Jorge D. Simaro
Omar E. Tonelli

Lecturas de Contabilidad Básica

Incluye CD

CON CASO INTEGRAL

Con Ejercicios de Aplicación

2da Edición

Fundamentos de la Contabilidad. Efectos de las operaciones
El Proceso Contable. Caja y Bancos. Créditos
Bienes de Cambio (Inventarios).
Bienes de uso (Propiedades, Planta y Equipo)
Ajuste Integral por Inflación
Activos intangibles, Pasivos y Patrimonio Neto
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Osmar D. Buyatti
LIBRERIA EDITORIAL

PREFACIO
A LA SEGUNDA EDICIÓN

A poco más de dos años de su publicación presentamos la segunda edición de este libro.

Hemos manteniendo la estructura original actualizando su contenido con la intención de hacerla más metódica, completa y clara.

Así, se ha adecuado la redacción en varios temas, como por ejemplo devengado, capital físico, valor llave (plusvalía), método de impuesto diferido, entre otros.

Si bien esta obra tiene un carácter básico y contiene escasa referencia a normas técnicas se ha realizado su actualización en aspectos que resultan esenciales.

En el capítulo 16 donde se aborda la culminación del proceso contable se presenta un nuevo caso de aplicación, procesado con la nueva versión del software Regisoft Contabilidad y Gestión (RCG). El CD que acompaña este libro contiene el instalador para este programa.

En el capítulo 17 "Ajuste por inflación" se efectuaron las adecuaciones derivadas de la vigencia de la Resolución Técnica N° 39 y se incorporó una breve descripción de su aplicación en la República Argentina.

Las normas internacionales de información financiera estudiadas en el capítulo 18 han sido actualizadas a junio de 2014, teniendo en cuenta las adopciones realizadas por la FACPCE.

Hacemos llegar nuestro agradecimiento a:

- la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN quien apoyó fuertemente la difusión de esta obra;
- la Delegación Tandil del Consejo Profesional de Ciencias Económicas por su colaboración en la presentación y divulgación de la primera edición;
- los profesores que incorporaron esta obra como bibliografía de sus materias en distintas universidades;

- nuestros alumnos, principales destinatarios de este libro y a su Centro de Estudiantes;
- los colegas y amigos que receptaron la obra y nos acercaron sugerencias de mejora;
- Gustavo Regis, titular de Regisoft;
- Osmar Buyatti, quien nos dio su apoyo y confianza y hoy vuelve a editarlo;
- quienes hicieron posible esta edición.

Tandil, 30 de junio de 2014.

Jorge D. Simaro
jorgesimaro@gmail.com

Omar E. Tonelli
omartonelli@live.com.ar.

PRÓLOGO
a la primera edición

En el prólogo debiera condensarse la noticia anticipada de la finalidad que puede perseguir el texto al que antecede.

De algún modo, ello puede indicar las acciones fundamentales que procuran darle un efecto interpretativo sintético, facilitando el intento de comprensión a que se somete el contenido del libro.

En este caso, la propuesta de los autores procura hacer una incursión primaria que se identifica con los elementos básicos de la disciplina, esencialmente técnica, cuyo objeto abarcador es controversial y ha sido materia de discusión por corrientes conflictivas de opinión.

Inteligentemente, los autores buscan ofrecer el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje que, paulatinamente, conduzca desde el entendimiento del lenguaje a la interpretación de sus productos, pasando por las etapas intermedias en las que se completa la elaboración informativa, asumiendo en ellas el análisis y la síntesis que ella implica.

El trabajo, con tan ambiciosa finalidad y a pesar de las dificultades que ello supone, es dirigido, mediante un tramado sencillo, a resolver los problemas que plantea, haciendo la explicación integral de los cursos de acción que interesan a las empresas económicas y dando a conocer al lector la documentación de respaldo que utiliza junto a las normas vigentes con que se relaciona.

Esta ilustración le permitirá, sin esfuerzo, introducirse en los fundamentos estructurales de la disciplina contable, y hacer el descubrimiento de las características de sus principios argumentales, al desvelar, con el desarrollo práctico de los casos que soluciona, el fondo de la cuestión a que responde.

Esto le facilitará, en mi opinión, deducir que: Contabilidad es un sistema de información, con estructura de acción dual, que le confiere equilibrio dinámico, para satisfacer condiciones de total transparencia, explicando, con signos homogéneos de medición y valoración en dinero, el resultado periódico de los hechos acaecidos a una organización que persigue el acrecentamiento de

los beneficios de sus promotores y, también, mostrar su situación patrimonial y financiera al cierre de ejercicio.

Es, por lo tanto, la lección práctica, para entender una teoría impregnada de convencionalismos intencionados por intereses poderosos, que consigue la difícil misión de guiar al iniciado con una lectura fácil, y arrancar, al cabo, el aplauso convocante de los entendidos, que distingue a la obra por su virtuosa tarea de objetivar el concepto sustancial.

Será, sin duda, una pieza de valor importante para alumnos y profesores, en el laborioso esfuerzo de integración que supone la actividad académica en la Universidad.

Profesor Hugo Ricardo Arreghini

PREFACIO

a la primera edición

El presente libro es el producto de un trabajo iniciado a comienzos del año 2009 y fue la concreción de una inquietud que venía de algún tiempo atrás, cuando habíamos comenzado a publicar "apuntes" de temas de la asignatura Contabilidad I en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires con sede en Tandil. También significó aceptar el desafío planteado por algunos alumnos de contar con material de estudio para la materia escrito por docentes de la cátedra.

Pensamos y escribimos este libro para una persona que inicia sus estudios de Contabilidad y que no cuenta con conocimientos previos de la temática. En él hemos volcado toda nuestra experiencia como profesionales y docentes procurando entregar al lector un material que le resulte accesible en cuanto a su redacción, lógico en el desarrollo, gradual en la complejidad y completo en su contenido, acompañado de ejemplos que faciliten su comprensión

Hemos incluido al final del libro la bibliografía a la que hemos recurrido y cuya lectura permitirá ampliar o completar lo expuesto en esta obra. Nuestra intención ha sido otorgar el crédito correspondiente a cada autor aunque seguramente hayamos incurrido en omisiones que son absolutamente involuntarias. Como expresa Hugo Arreghini en el prólogo de uno de sus libros "se introduce uno en un mundo especial donde resulta difícil percibir si se emite o retransmite ... muchas de sus imágenes han llegado a mí por distintos conductos, casi sin que yo lo percibiera y los que alguna vez las concibieron deben ser indulgentes si no han sido mencionados."

A propósito, cómo negar la influencia que han tenido sobre nosotros dos prestigiosos profesionales: el Dr. Enrique Fowler Newton -referente indiscutido en la temática- quien ha influido fuertemente en nuestra formación, ya que leemos sus publicaciones desde sus primeras ediciones en 1978, al inicio de nuestros estudios universitarios; y el Dr. Hugo Ricardo Arreghini, Profesor Emérito de nuestra Universidad, quien fuera nuestro profesor durante la carrera, y es un entusiasta del estudio de la contabilidad que siempre ha apoyado

nuestras investigaciones. Como muestra de su generosidad ha escrito el prólogo de esta obra, que mucho agradecemos.

Es de destacar que el libro fue íntegramente redactado por los autores en conjunto -vale decir no se escribieron capítulos en forma individual- lo que se traduce en uniformidad en la redacción y lógica de pensamiento.

El desarrollo comienza exponiendo en el capítulo 1 el marco general de la contabilidad, caracterizándola, describiendo sus ramas, cuáles son sus informes y quiénes son los destinatarios.

En el capítulo 2 veremos los fundamentos de la contabilidad patrimonial, exponiendo la secuencia de la generación y uso de la información contable, sus requisitos, para luego analizar sus basamentos culminando con la caracterización de un modelo contable y definiendo aquel que se utilizará en este libro.

En el capítulo 3 se estudia el efecto que producen las operaciones, en otras palabras cómo afectan a la ecuación contable los hechos y operaciones que conciernen a las organizaciones y se estudian los ciclos operativos de diversas actividades. Luego se plantea la ecuación contable dinámica analizando las distintas variaciones patrimoniales.

Se analiza muy especialmente el "hecho sustancial" distinguiendo entre los hechos generadores de resultados y el momento de su reconocimiento. Finalmente se muestra el "efecto acumulado" de las operaciones en el patrimonio del ente.

En el capítulo 4 se estudia cómo procesa el sistema contable los efectos de los hechos y operaciones en el patrimonio de los entes. Tras plantear el diagrama secuencial contable se analizan algunos aspectos relevantes de la función administrativa que se vinculan con el sistema contable y la función e importancia de la documentación respaldatoria con ejemplificaciones para diversas operaciones.

Luego se estudian los instrumentos del procesamiento contable y, conocidos estos, se analiza la registración contable y el posterior proceso hasta llegar a la elaboración de los informes contables, que incluye un ejemplo completo de aplicación. Finalmente se hace una descripción de las normas legales que regulan el sistema contable en la Argentina.

Comenzamos en el capítulo 5 con el estudio pormenorizado de cada uno de los componentes del patrimonio y su incidencia en los resultados de las organizaciones, completados siempre con ejemplos de aplicación práctica

Se estudia el rubro Caja y Bancos, donde tras conceptualizarlo y exponer su composición se plantean algunas pautas a tener en cuenta en la administración de los fondos, estudiando medidas de control interno aplicables al rubro, la

organización contable para el manejo de los fondos y procedimientos de control tales como el arqueo y la conciliación bancaria.

En el capítulo 6, dedicado al rubro Créditos, se estudia su conceptualización, las distintas formas de ventas a crédito y su tratamiento contable, aspectos referidos a la gestión de las cuentas por cobrar, el tratamiento de las cuentas incobrables y específicamente la previsión para presuntos deudores incobrables y la estimación de los montos probablemente incobrables. Finalmente se analizan otros créditos que integran el rubro.

Los capítulos 7, 8 y 9 están dedicados al estudio de los Bienes de cambio.

En el primero de ellos se tratarán las cuestiones generales y en particular la problemática de las empresas comerciales. Así se los conceptualiza y se estudian los componentes del rubro, su incorporación al patrimonio, las formas de determinación del costo de salidas, ya sea con inventario permanente o con inventario periódico, su comparación con el valor límite y finalmente el reconocimiento contable de las ventas.

En el capítulo 8 abordaremos cuestiones específicas de las empresas con actividad industrial. Se trata la determinación del costo de la producción del ejercicio de modo de poder calcular el valor de los bienes en etapa de producción, los bienes terminados en existencia y los bienes vendidos.

En el capítulo 9 estudiaremos aspectos relativos a las empresas de servicios, caracterizando y clasificando a los servicios, estudiando brevemente los elementos del costo y el tratamiento contable a aplicar para los distintos tipos de servicios.

En el capítulo 10 dedicado a los bienes de uso estudiaremos su conceptualización, su incorporación al patrimonio, las depreciaciones -analizando las distintas formas de cálculo y su imputación al ejercicio-, los conceptos de mejora, mantenimiento y reparación concluyendo con el análisis de la baja y reemplazo de estos bienes.

Los activos intangibles son objeto de estudio en el Capítulo 11, haciéndolo desde la perspectiva teórica, ya que se mencionan algunos casos que por la aplicación de las normas técnicas hoy vigentes no son reconocidos. Finalmente, presentamos brevemente los lineamientos de un nuevo enfoque en la temática a través del Capital intelectual, tema de nuestras investigaciones en los últimos años.

En el capítulo 12 se estudian las Inversiones analizando distintas manifestaciones de colocaciones financieras a corto y largo plazo y las realizadas en bienes muebles e inmuebles.

El capítulo 13 está dedicado al estudio de las Deudas, analizándolas en función de su origen. Así se distinguen las comerciales, las financieras (es-

tudiando distintas modalidades de otorgamiento y reembolso del capital), las tributarias (explicando el funcionamiento del IVA, ingresos brutos e impuesto a las ganancias -desarrollando tanto el método tradicional como el del impuesto diferido-), las deudas por remuneraciones y cargas sociales (que incluye su liquidación tanto las de pago inmediato como las de pago diferido), las deudas societarias y las otras deudas.

En el capítulo 14 se estudian aspectos referidos a las Previsiones más utilizadas tales como las vinculadas con litigios, garantías e indemnizaciones por despido.

En el Capítulo 15 se analiza el Patrimonio Neto conceptualizándolo y explicando sus componentes estudiando en detalle los distintos hechos y operaciones vinculados con los aportes y los resultados acumulados; y la información respecto de su evolución.

En el capítulo 16 se verán cuáles son las actividades que, por lo general, se desarrollan como paso previo a la publicación de los estados contables, analizándose las tareas de cierre de ejercicio y el armado de los estados contables y efectuando consideraciones comunes y particulares de cada estado. Finalmente se presenta un caso integral referido a la preparación de los estados contables básicos en cuya resolución se ha aplicado el sistema de procesamiento electrónico de datos "Regisoft"®.

En el capítulo 17 se estudia el Ajuste por inflación, al introducir una variante al modelo contable utilizado hasta entonces, que es la consideración de los efectos de la inflación sobre la información contable y el procedimiento de ajuste a aplicar, concluyendo con un sencillo caso de aplicación del ajuste integral.

Por último se incluye un breve estudio de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), atendiendo a su importancia y al carácter normativo de la Contabilidad. Se pone especial énfasis en el Marco Conceptual de la Información Financiera del año 2010 concluyendo con una descripción del objetivo de cada una de las NIIF.

Solo nos resta agradecer a todos quienes han colaborado en esta tarea:

A nuestra casa, la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN en la que nos hemos formado y donde ejercemos la docencia, que constituye la génesis de este trabajo.

A nuestros colegas tanto del área de Teoría Contable como de otras ramas del conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN a quienes hemos recurrido en consulta en diversas oportunidades.

Al Contador Oscar Nielsen quien ha actuado como "revisor" de algunos

capítulos y ha aportado su atinado juicio crítico y además colaboró en la redacción de una parte del procedimiento de conciliación bancaria. Él junto a la Contadora Valeria Geringer fueron co-redactores de los primeros apuntes de lo que ahora son los capítulos 7 y 8.

A Gustavo Regis, titular de Regisoft, quien gentilmente nos ha brindado el sistema utilizado en el capítulo 16 y cuya licencia universitaria incorporada en el CD permite su empleo por los lectores.

A Osmar Buyatti quien aceptó el desafío de publicar este libro.

A todos aquellos que de una u otra manera hicieron posible esta publicación.

Tandil, 21 de noviembre de 2011.
Jorge D. Simaro - Omar E. Tonelli

ÍNDICE

CAPÍTULO 1
EL MARCO GENERAL DE LA CONTABILIDAD

CAPÍTULO 2
FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL

CAPÍTULO 3
EFECTO DE LAS OPERACIONES

CAPÍTULO 4
EL PROCESO CONTABLE

CAPÍTULO 5
CAJA Y BANCOS

CAPÍTULO 6
CRÉDITOS

CAPÍTULO 7
BIENES DE CAMBIO
(INVENTARIOS)

CAPÍTULO 8
BIENES DE CAMBIO EMPRESA INDUSTRIAL

CAPÍTULO 9
BIENES DE CAMBIO EMPRESA DE SERVICIOS

CAPÍTULO 10
BIENES DE USO
(PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)

CAPÍTULO 11
ACTIVOS INTANGIBLES

CAPÍTULO 12
INVERSIONES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

CAPÍTULO 13
DEUDAS

CAPÍTULO 14
PREVISIONES

CAPÍTULO 15
PATRIMONIO NETO

CAPÍTULO 16
CULMINACIÓN DEL PROCESO CONTABLE

CAPÍTULO 17
AJUSTE POR INFLACIÓN

CAPÍTULO 18
LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

CAPÍTULO 1

EL MARCO GENERAL DE LA CONTABILIDAD

1. INTRODUCCIÓN

Una buena razón para estudiar contabilidad es, quizás, adquirir el conocimiento y las habilidades que permitan participar en la toma de importantes decisiones económicas.

Los gerentes de las empresas grandes y medianas, los propietarios de las pequeñas empresas y los socios de las distintas entidades se ven obligados a tomar decisiones diariamente, y para ello necesitan información.

Conceptualmente la persona que proporciona la información para decidir es distinta de la que decide; por lo tanto es necesario lograr que el generador de la información produzca la información acorde con las necesidades de quien decide y que este último pueda expresar claramente lo que necesita. En otras palabras deben dominar un lenguaje común.

La información que suministra la contabilidad es una base de gran significación para tales decisiones, tanto para quienes actúan dentro como fuera de la organización. Quien la elabora es generalmente un contador o analista que conoce la técnica contable.

A continuación, para comenzar el estudio de la temática se desarrollarán:

- algunas definiciones de contabilidad;
- su ubicación dentro del campo del conocimiento;
- distintas ramas o sectores que la integran;
- la caracterización de la Contabilidad Financiera y de la Contabilidad de Gestión en el marco de la Contabilidad de Dirección Estratégica, estudiando sus usuarios y los diferentes informes que suministran;

- un enfoque para el estudio de la contabilidad vista como un lenguaje: el de los negocios.

2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CONTABILIDAD?

Son muchas las definiciones de contabilidad expuestas por distintos autores que han abordado la temática. A modo de ejemplo podemos citar:

- Enrique Fowler Newton[1]:

"La contabilidad es una disciplina técnica que, a partir del procesamiento de datos sobre:

- *la composición y evolución del patrimonio de un ente;*
- *los bienes de propiedad de terceros en su poder; y*
- *ciertas contingencias,*

produce información (expresada principalmente en moneda) para:

- *la toma de decisiones de administradores y terceros interesados; y*
- *la vigilancia sobre los recursos y obligaciones de dicho ente."*

- Richard Mattessich[2]:

"La Contabilidad es una disciplina que se ocupa de la descripción cuantitativa y de la proyección de la circulación de ingresos y de los agregados de riqueza a través de un método basado en el siguiente conjunto de dieciocho supuestos básicos: valores monetarios, intervalos de tiempo, estructura, dualidad, agregabilidad, objetos económicos, inequidad de las acreencias monetarias, agentes económicos, entes, transacciones económicas, valuación, realización, clasificación, ingreso de datos, duración, extensión, materialidad y asignación".

- William Leslie Chapman[3]:

"La Contabilidad es un conjunto de postulados teóricos de validez práctica comprobada, adoptados para el registro, la clasificación y el resumen racional de los hechos y actos de carácter económico-financiero que afectan a las personas de existencia ideal o jurídica, con el objeto de informar en términos monetarios principalmente acerca del estado de un patrimonio a una fecha dada, y de la evolución experimentada por él durante un período determinado"

1 Fowler Newton Enrique "Cuestiones contables fundamentales", Editorial La Ley, Buenos Aires 2008, p. 9.
2 Mattessich Richard, "Contabilidad y Métodos Analíticos", Editorial La Ley, Buenos Aires 2002, p. 18.
3 Chapman William Leslie, "Existe un concepto científico de la contabilidad?", Ed. Centro Estudiantes de Ciencias Económicas, Bs. Aires, 1965, p. 76.

- Hugo Ricardo Arreghini[4]:

"La contabilidad es un sistema de información que emplea, para cumplir su objeto, un método que la caracteriza. Está, fundamentalmente, pergeñada para explicar el resultado de las organizaciones. La medición que se propone está siempre vinculada a valoraciones derivadas de transacciones efectivamente ocurridas.

La contabilidad está fuera del ámbito de la ciencia por no estar destinada a explicar la naturaleza, ni afirmarse en una metodología abstracta, ni perseguir un objeto que se demuestre un fin superior."

- Héctor C. Ostengo[5]:

"El Sistema de Información Contable es un conjunto coordinado de bases, procedimientos y técnicas, fundadas en un cuerpo de normas técnicas teóricas de carácter flexible y utilidad práctica comprobada, que registra, clasifica y resume los datos generados en hechos económicos-financieros, referidos a la valuación y evolución del patrimonio del ente económico u organización, con el propósito de producir información contable útil para la toma de decisiones y el control."

- Leandro Cañibano Calvo[6]:

"La contabilidad es una ciencia de naturaleza económica, cuyo objeto es el conocimiento pasado, presente y futuro de la realidad económica en términos cuantitativos a todos sus niveles organizativos, mediante métodos específicos apoyados en bases suficientemente contrastadas, a fin de elaborar una información que cubra las necesidades financieras externas y las de planificación y control internas"

3. LA CONTABILIDAD: ¿CIENCIA, TÉCNICA, TECNOLOGÍA, ARTE O SISTEMA?

La ubicación de la contabilidad en el campo del conocimiento ha sido objeto de diversas posiciones doctrinarias que la han considerado como una ciencia, una técnica, una tecnología, un arte o un sistema.

Muchos autores han escrito al respecto, todos con atendibles fundamentos. Creemos conveniente transcribir el pensamiento del Dr. Enrique Herrscher[7] quien reflexiona sobre el tema:

"Esta divergencia sobre qué es la contabilidad, ya clásica en la literatura contable, y la consiguiente profusión de definiciones, siempre nos han llamado la atención. No tanto porque fuera extraño que hubiera diferentes enfoques, sino porque los propulsores de las distintas escuelas, cuando "aplicaban" la contabilidad, hacían más o menos las mismas cosas. O sea que tales "escuelas" no representaban tanto enfoques contrarios de nuestra disciplina, sino principalmente distintas formas de definirla."

"Esto nos ha llevado a pensar que tales divergencias en algunos casos pueden ser más aparentes que reales, en el sentido de definir de otra forma, no porque respondan a distintos conceptos, sino porque están definiendo cosas diferentes."

"Permítasenos usar una imagen bastante burda. Supongamos una empresa que se dedique a hacer ladrillos. Para ello, se deben cumplir una serie de procesos que constituyen la "fabricación de ladrillos" propiamente dicha. Estos procesos suponen un cierto plantel de maquinarias, instalaciones, etc., que llamaremos "elementos para la fabricación de ladrillos". Al conjunto de estos elementos y procesos, debidamente coordinados, estructurados e impulsados hacia el objetivo común, lo denominamos precisamente "fábrica de ladrillos". Pero para alcanzar este objetivo se necesita contar con determinadas normas, recetas y conocimientos, en general preexistentes, que llamaremos "principios sobre la fabricación de ladrillos". Y, finalmente, el objetivo de todo esto es obtener un producto que se llama "ladrillo"."

"¿Qué diríamos si, por pobreza del idioma, carencia de análisis lógico o simplemente por la fuerza de la costumbre, usáramos la misma palabra para designar la fabricación, los elementos, los principios, la fábrica y los ladrillos?"

"Sin embargo, esto es exactamente lo que pasa con la contabilidad. Cuando decimos que alguien "sabe contabilidad", nos estamos refiriendo a los principios (ciencia); cuando decimos que "tiene la contabilidad al día", nos estamos refiriendo al proceso de fabricación (arte); cuando decimos "debe modernizar la contabilidad" nos estamos refiriendo al conjunto de elementos (técnica); cuando decimos "organizó la contabilidad", nos estamos refiriendo a la fábrica en su integridad (sistema); y cuando decimos "usa la contabilidad para tomar decisiones", nos estamos refiriendo a los ladrillos (información)."

El autor expresa que al término *contabilidad* se lo puede encarar, entonces, desde cinco puntos de vista, cada uno de los cuales extrae ciertas bases conceptuales de determinados cuerpos teóricos, de los cuales en alguna medida forman parte, a saber:

4 Arreghini Hugo R. "La información sobre el resultado de empresa", III Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad, Montevideo, 2008 y "La Contabilidad: Ciencia, Tecnología o Técnica?' Contabilidad y Auditoría nº 31, año 16, junio de 2010.

5 Ostengo Héctor C. "El sistema de información contable", Editorial Buyatti, Buenos Aires, 2007, p. 39.

6 Citado por Mallo Carlos, "Contabilidad analítica", Instituto de Planificación Contable, Madrid, 1986.

7 Herrscher Enrique, "Contabilidad y Gestión", Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2002, pág. 31 y ss.

Como:	Toma conceptos de:	Teoría de:
- conjunto de principios	→	- la administración
- sistema	→	- la organización
- conjunto de procesos	→	- la información
- conjunto de técnicas	→	- el control
- conjunto de datos	→	- la decisión.

"Este esquema, por supuesto, no tiene carácter absoluto, pues debemos recordar la íntima relación que existe entre las "teorías" mencionadas, alguna de las cuales a su vez forman parte de las otras según los diversos enfoques. Lo que aquí quedó indicado en forma simplificada no es sino un esquema de algo que en la realidad es una madeja de múltiples relaciones que se cruzan".[8]

4. RAMAS DE LA CONTABILIDAD

En la doctrina se reconoce la existencia de las siguientes ramas o segmentos de la contabilidad:

- **Contabilidad Patrimonial o Financiera**:
  Se refiere a la información que describe los recursos, las obligaciones y las actividades económicas para proporcionar información fundamentalmente a personas ajenas a la organización.
- **Contabilidad de Gestión:**
  Comprende el desarrollo e interpretación de la información contable destinada específicamente a ayudar a quienes dirigen y gobiernan la organización a manejar el negocio.
- **Contabilidad de Dirección Estratégica:**
  Su objetivo primordial es contribuir a garantizar la supervivencia de la organización aportando información para la formulación racional y desarrollo del proceso integral y coherente de planificación y control.
- **Contabilidad Económica**:
  Destinada a generar información referida a las denominadas "cuentas nacionales", a través del registro sistemático de los flujos de fondos y stocks de la economía, identificándolos por sectores de actividad económica e institucionales, por el objetivo de los bienes y servicios que se producen, por el tipo de ingresos que generan, de manera que permita determinar el resultado de la actividad económica de un país. Se encuentra estrechamente vinculada con la Macroeconomía.
- **Contabilidad Gubernamental o Pública**:
  Destinada a generar información de los entes gubernamentales o públicos acerca de la generación y el destino de los recursos públicos para ser utilizados por los propios administradores públicos, la ciudadanía, los poderes del estado y órganos de control de la Administración Pública.
- **Contabilidad Social y Ambiental**:
  Segmento no económico, que informa acerca del cumplimiento de metas de carácter sociales. Bajo la convicción de que el cuidado del ambiente y los recursos naturales constituyen una cuestión de orden público, se tiene particularmente en cuenta a la hora de generar información para uso interno y externo, la descripción y medición de tales cuestiones, constituyendo una pretensión deliberada y explicitada la preservación de la igualdad intergeneracional en materia ambiental[9].
- **Contabilidad Tributaria o Fiscal**:
  Orientada al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las organizaciones. Debe tenerse en cuenta la diferencia existente entre los criterios fiscales y los de la contabilidad financiera o patrimonial. Por lo general ésta sirve de base para las liquidaciones tributarias aunque con los ajustes necesarios para adecuar la información a los criterios establecidos por las normas tributarias.

Fowler Newton sostiene, respecto de los aditamentos a la palabra contabilidad, que "son adecuados en cuanto se refieren a conjuntos de conocimientos que tengan cierta entidad y siempre que su empleo no dé a entender que existe (para cada emisor) más de un sistema contable".

Esta obra tiene como objetivo principal el estudio de temas vinculados con la "Contabilidad Financiera o Patrimonial", a la que nos abocaremos a partir del capítulo 2. No obstante seguidamente analizaremos sus características, usuarios e informes comparativamente con la Contabilidad de Gestión, en el entorno de la Contabilidad de Dirección Estratégica.

8 Puede verse un análisis de la posición de seis autores contemporáneos a la luz de este artículo en: García Casella Carlos Luis, "La Contabilidad y una fábrica de ladrillos", en Contabilidad y Auditoría, Nº 23, año 12, junio 2006.

9 Trucco Gabriel Gustavo, "Interacción entre los Segmentos de la Contabilidad Patrimonial y la Contabilidad Social y Ambiental", XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad, Salta 2009.

5. LA CONTABILIDAD FINANCIERA, DE GESTIÓN Y ESTRATÉGICA

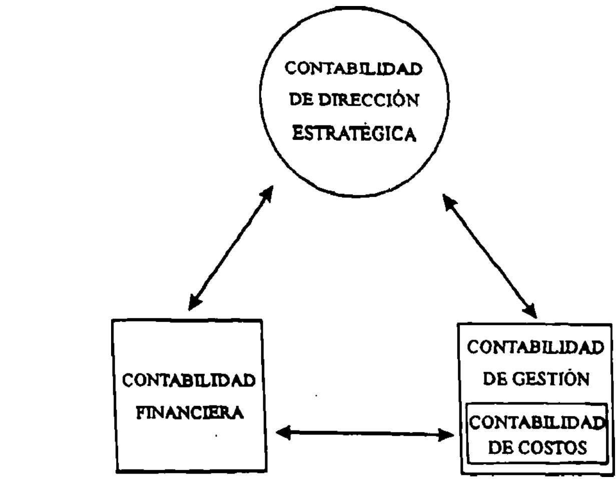
Así como hay muchos tipos de decisiones económicas, hay también muchos tipos de informes contables que dan lugar a la existencia de diversas ramas de la contabilidad orientadas cada una de ellas a fines u objetivos distintos.

Mallo afirma que "la información contable puede variar de acuerdo con los destinatarios a quienes vaya dirigida la misma. La descripción que ofrece la contabilidad, no puede presentar una imagen única e irrefutable de la realidad empresarial, sino que puede presentar distintas imágenes relativas, según el tipo de usuarios, existiendo, para cada caso, una serie de principios y supuestos que parecen generalmente más aceptables que otros o, al menos, que promueven un consenso mayoritario por parte de la teoría y práctica contable"[10].

En este sentido la AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) ha desarrollado el concepto de Contabilidad de Dirección Estratégica expresando gráficamente el "triángulo contable" que delimita las siguientes áreas contables:

- la Contabilidad Financiera: que suministra información fundamentalmente para terceros;
- la Contabilidad de Gestión: que suministra información para uso interno;
- la Contabilidad de Costos, que es un subconjunto de la contabilidad de gestión.

Gráficamente:



10 Mallo, op.cit. 1 pág. 136.

La Contabilidad de Dirección Estratégica se sitúa en el vértice superior del "triángulo contable", y se nutre de la información de la Contabilidad Financiera y de la Contabilidad de Gestión.

Los fines esenciales de las cuatro ramas de la Contabilidad reflejadas en la figura anterior se resumen así:

a) Contabilidad Financiera: procesa información que debe cumplir con disposiciones normativas para:
   a. Usuarios externos;
   b. Decisiones internas correspondientes al ámbito externo (por ejemplo la asamblea de accionistas).
b) Contabilidad de Gestión: elabora, analiza e interpreta información contable para la adopción de decisiones a corto plazo:
   a. Tácticas (optimización de los medios disponibles);
   b. Operativas y de control de gestión.
c) Contabilidad de Costos: obtiene información sobre costos que puede ser utilizada por la Contabilidad de Gestión como por la Contabilidad Financiera.
d) Contabilidad de Dirección Estratégica: interviene prioritariamente y de forma pluridisciplinar en los siguientes procesos básicos:
   a. diagnóstico de la empresa;
   b. planificación estratégica y táctica;
   c. control de la empresa.

En el mismo sentido Santiago Lazzati[11] distingue entre la "contabilidad para terceros" y la "contabilidad gerencial", las que tendrán distinta frecuencia, distinto grado de análisis e inclusive pueden tener distintos criterios de exposición y valuación.

5.1. Contabilidad de Dirección Estratégica

El contenido de la Contabilidad de Dirección Estratégica puede resumirse como sigue:

- su objetivo primordial es contribuir a *garantizar la supervivencia* de la organización como tal,
- su ámbito viene marcado por la *incertidumbre y el riesgo,*

11 En el prólogo del libro "Contabilidad y gestión" de Enrique Herrscher, Ediciones Macchi, Bs. As., 2002

- sus fuentes están constituidas por la *información interna y externa*, bien sea *cuantitativa o cualitativa*,
- su principal aportación es la información relevante y oportuna para la formulación racional y desarrollo del ***proceso integral y coherente de planificación y control***.

5.2. Contabilidad Patrimonial o Financiera

La Contabilidad Patrimonial o Financiera se refiere a la información que describe los recursos, las obligaciones y las actividades económicas para proporcionar información a personas ajenas a la organización. Por lo tanto la técnica, las reglas y los principios aplicables reflejan las exigencias de esos usuarios.

Túa Pereda[12] analiza el paradigma de utilidad que orienta el contenido de los estados financieros a las necesidades del usuario, asumiendo que su principal requerimiento es el apoyo informativo adecuado a la toma de decisiones.

Sostiene que no se trata de medir en abstracto unos hechos pasados, en búsqueda de un concepto único y autosuficiente de veracidad económica, sino de medir e informar con una finalidad concreta: la toma de decisiones, con lo que el criterio de utilidad para el usuario constituye el punto de partida para la determinación de las reglas contables y, en consecuencia, del contenido de los estados financieros. Este cambio de enfoque generó consecuencias que se manifestaron, entre otros efectos, en:

- la aplicación del concepto de usuarios-tipo;
- la discusión y búsqueda de los objetivos de la información contable;
- la posibilidad de establecer diferentes estados contables según los diferentes usuarios;
- el desarrollo de los principios contables y especial atención a la regulación de la contabilidad;
- la aceptación del carácter normativo de la contabilidad.

Para el International Accounting Standard Board (IASB), ente emisor de las normas internacionales de información financiera (NIIF), el objetivo de la contabilidad financiera es proporcionar información financiera sobre la entidad que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores -existentes y potenciales- para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.

12 Túa Pereda, Jorge, La investigación empírica en contabilidad, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Madrid, 1991.

Para la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), órgano emisor de las normas contables profesionales en la Argentina, "el objetivo de los estados contables es proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el período que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas".

Hemos trabajado como sinónimos los conceptos de "Contabilidad Patrimonial" y "Contabilidad Financiera". No obstante se puede establecer una diferencia entre ellas: la Contabilidad Patrimonial, podemos decir, enfoca la información contable desde la óptica de la empresa, mientras que la Contabilidad Financiera lo hace desde la óptica del inversor, interesado en saber cuánto es el monto que puede llevarse como rendimiento de su inversión. Así se puede decir que las normas contables profesionales argentinas se pueden ubicar dentro de la Contabilidad Patrimonial, mientras que las normas internacionales de información financiera se ubican, precisamente, dentro de la Contabilidad Financiera. Si bien la diferencia no es menor, no creemos conveniente profundizar esta diferenciación en este trabajo, de contenido elemental, razón por las que las consideraremos expresiones semejantes.

5.3. Contabilidad de Gestión

La Contabilidad de Gestión comprende el desarrollo e interpretación de la información contable destinada *específicamente a ayudar a quienes dirigen y gobiernan la organización* a manejar el negocio. Los gerentes y empleados de una empresa necesitan constantemente esa información con el fin de manejar y controlar las operaciones diarias de los negocios.

Se utiliza esta información en la toma de decisiones, por ejemplo al fijar las metas generales de la organización, al evaluar el desempeño de departamentos e individuos, al decidir si se introduce una nueva línea de productos, etc.

La información contable de gestión incluye mediciones no financieras, como son, entre otras:

- consideraciones políticas y ambientales,
- calidad del producto,
- satisfacción del cliente,
- productividad del trabajador.

Esta rama de la contabilidad orienta sus aplicaciones hacia aquellos sujetos que tienen poder de decisión sobre la actividad de la empresa y no está sujeta a requisitos formales o legales dado el marco restringido de su actuación,

mientras que, como ya vimos, para la Contabilidad Financiera existen disposiciones legales o profesionales que regulan su forma y contenido.

6. USUARIOS

Como se expresara la información contable tiene dos tipos de destinatarios:

- usuarios externos
- usuarios internos

6.1. Usuarios Externos

Son aquellos que toman sus decisiones fuera de la unidad económica a la que se refiere la información contable, destinatarios de la información generada por la contabilidad patrimonial.

En este sentido la Resolución Técnica 16 de la FACPCE "Marco conceptual de las normas contables profesionales" establece que el objetivo de los estados contables es proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el período que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas.

La situación y evolución patrimonial de un ente interesa a diversas personas que tienen necesidades de información no totalmente coincidentes. Entre ellas, puede citarse a:

a) los inversores actuales y potenciales, interesados en el riesgo inherente a su inversión, en la probabilidad de que la empresa pague dividendos y en otros datos necesarios para tomar decisiones de comprar, retener o vender sus participaciones;

b) los empleados, interesados en evaluar la estabilidad y rentabilidad de sus empleadores, así como su capacidad para afrontar sus obligaciones laborales y previsionales;

c) los acreedores actuales y potenciales, interesados en evaluar si el ente podrá pagar sus obligaciones cuando ellas venzan;

d) los clientes, especialmente cuando tienen algún tipo de dependencia comercial del ente, en cuyo caso tienen interés en evaluar su estabilidad y rentabilidad;

e) el Estado, tanto en lo que se refiere a sus necesidades de información para determinar los tributos, para fines de política fiscal y social como

para la preparación de estadísticas globales sobre el funcionamiento de la economía.

Siendo imposible que los estados contables satisfagan cada uno de los requerimientos informativos de todos sus posibles usuarios, en este marco conceptual se considerarán como *usuarios tipo*:

a) cualquiera fuere el ente emisor, a sus inversores y acreedores, incluyendo tanto a los actuales como a los potenciales;

b) adicionalmente:

   1) en los casos de entidades sin fines de lucro no gubernamentales, a quienes les proveen o podrían suministrar recursos (por ejemplo, los socios de una asociación civil);

   2) en los casos de entidades gubernamentales, a los correspondientes cuerpos legislativos y de fiscalización.

6.2. Usuarios Internos

Son aquellos que actúan dentro de la organización o tienen suficiente poder para solicitar distintos tipos de informaciones relativas al ente, destinatarios naturales de la información generada por la Contabilidad de Gestión y la Contabilidad de Dirección Estratégica.

Se trata de los directivos (profesionales, empleados o los propios dueños involucrados en la gestión) cuya función es dirigir o gestionar la empresa, para lo cual deben tomar continuamente decisiones como, por ejemplo, sobre fabricar o no un producto, fijar los precios de venta en el mercado, decidir vender o no a un cliente, tipo y cantidad de mercaderías en existencia, individualización de saldos de clientes y acreedores.

Resumiendo:

USUARIOS	EXTERNOS	Accionistas Inversores potenciales Prestamistas Proveedores Clientes Sindicatos Estado Competidores
	INTERNOS	Socios gerentes Directores Gerentes Mandos medios Otros integrantes de la organización

7. INFORMES CONTABLES

Un informe contable es el soporte mediante el cual se transmite a los usuarios la información salida del sistema contable para facilitar la toma de decisiones.

Ya hemos visto que existen dos tipos de usuarios, los externos -razón de ser de la Contabilidad patrimonial o financiera- y los internos -destinatarios del producido por las Contabilidades de Gestión y de Dirección Estratégica-.

Así se pueden distinguir dos tipos de informes:

- los estados contables y
- los informes de gestión.

7.1. Estados contables (estados financieros)

Los estados contables (denominados estados financieros en las normas internacionales de contabilidad) tienen las siguientes características:

Los estados contables tienen las siguientes características:

- están destinados a usuarios externos, más allá del uso que también hagan de ellos los usuarios internos;
- surgen de normas, sean éstas legales o de organismos profesionales autorizadas a dictarlas, con el objetivo de lograr uniformidad en su aplicación;
- tienen un contenido básico común a todas las organizaciones, para facilitar la comparación;

- se publican con una periodicidad determinada, al menos al cierre de cada ejercicio económico;
- están sujetos a auditoría realizada por contadores públicos independientes.

7.1.1. Estados contables básicos

Existe consenso doctrinario y normativo en considerar como estados contables básicos a los siguientes:

1. Estado de Situación Patrimonial;
2. Estado de Resultados;
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto y
4. Estado de Flujo de Efectivo.

Son acompañados por "información complementaria" en forma de notas y cuadros o "anexos".

Estos estados informan sobre la *situación patrimonial*, *económica* y *financiera* del ente a una fecha determinada.

Situación patrimonial: se refiere a la composición del patrimonio de una organización –es decir los bienes con que cuenta así como las deudas o compromisos contraídos- en un momento determinado.

Situación económica: se refiere al resultado obtenido –ganancia o pérdida- por la organización describiendo las causas que lo provocaron (resultados positivos y negativos) durante un período de tiempo.

Situación financiera: se refiere a la composición de bienes financieros (efectivo o bienes directamente convertibles en efectivo) y deudas financieras (compromisos a cancelar en efectivo) de una organización a un momento determinado así como las causas que produjeron cambios en ellos durante un período de tiempo.

En el cuadro siguiente se muestra la relación existente entre los estados contables y la información que ellos suministran:

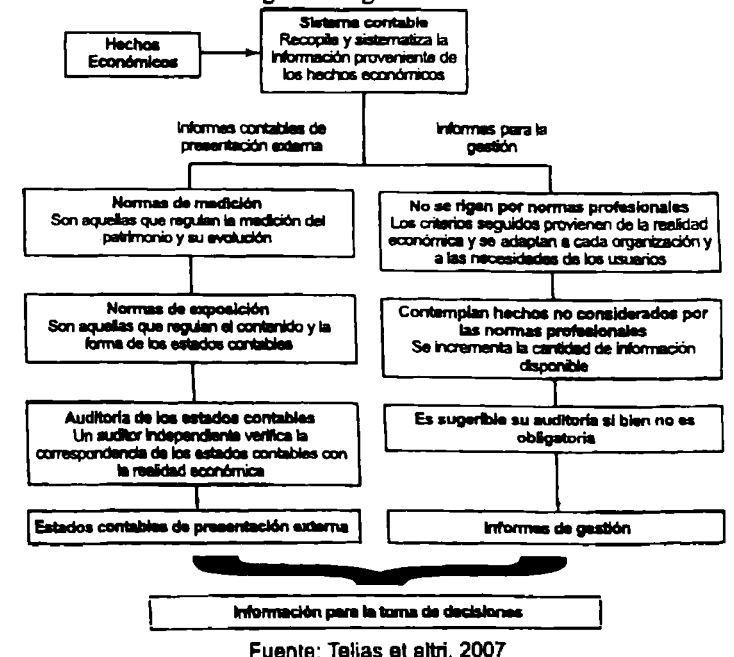
Estado contable	Información referida a:
Estado de situación patrimonial	Situación patrimonial Situación financiera
Estado de evolución del patrimonio neto	Situación patrimonial
Estado de resultados	Situación económica
Estado de flujo de efectivo	Situación financiera

7.2. Informes de gestión

Se caracterizan porque:

- contienen información expresada en distintas unidades, propias de la naturaleza de los elementos involucrados (litros, toneladas, pesos, dólares, índice de satisfacción de clientes, motivación del personal, etc);
- su contenido responde a los requerimientos de los usuarios y no está fijado por normas legales;
- su periodicidad también está determinada por las necesidades de los usuarios;
- contiene información necesaria y de utilidad para la gestión con mayor grado de detalle que los estados contables;
- no están sujetos por lo general a auditoría de contadores públicos independientes

Como conclusión se presenta una apreciación sintética de los dos tipos de informes contables en la siguiente figura:



Fuente: Telias et altri, 2007

8. LA CONTABILIDAD COMO LENGUAJE DE LOS NEGOCIOS[13]

Este desarrollo sólo pretende que el lector reflexione acerca de la propuesta y la tome en consideración como guía para la lectura de los capítulos siguientes.

Debido a que la contabilidad es ampliamente utilizada para describir todo tipo de actividades de negocios, se hace referencia a ella como el *"lenguaje de los negocios"*.

Así coinciden autores extranjeros y argentinos como Robert Anthony, Enrique Fowler Newton, Mario Biondi, Oscar Chilkowski, entre otros. En igual sentido se ha dicho que "La contabilidad es un lenguaje, tal como el alemán o el inglés. Es el lenguaje en el cual las empresas les hablan a los inversores"[14].

Entendida la contabilidad como un lenguaje, nos preguntamos: ¿No será factible aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje algunos métodos y estructuras utilizados en el estudio de idiomas?

Nuestra experiencia como docentes del área contable afectados a los primeros cursos de la temática, nos indica que debemos lograr que los estudiantes adopten una forma profunda de acercamiento al conocimiento y, por ende, evitar el aprendizaje superficial que reduce lo se que debe aprender a una serie de hechos inconexos.

Posiblemente pueda conseguirse una mejora en la calidad del proceso de aprendizaje de la contabilidad, en base al desarrollo de las destrezas que se requieren en materia de idiomas con respecto a cómo se aprenden las lenguas.

Así, las habilidades requeridas para el dominio de un idioma implica el manejo de cuatro destrezas:

- *escuchar;*
- *hablar;*
- *leer;*
- *escribir en ese lenguaje.*

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de la contabilidad el significado que le hemos atribuido a cada una de estas habilidades es el siguiente:

13 Basado en el trabajo "La contabilidad como lenguaje de los negocios", Simaro Jorge y Tonelli Omar presentado a las XX Jornadas Universitarias de Contabilidad, Universidad Nacional de Rosario, 1999, que recibió Mención del Premio Jerarquía en el Área Pedagógica y de Investigación.

14 Arthur Levitt, presidente del IASC (International Accounting Standard Board), en un mensaje del 7 de octubre de 1999.

- ***Escuchar** significa comprender la terminología propia de la asignatura, tanto en forma oral como escrita.*
- ***Hablar** significa expresarse en la terminología propia de la asignatura, tanto en forma oral como escrita.*
- ***Leer** significa entender la información procesada y producida por el sistema contable.*
- ***Escribir** significa utilizar las técnicas de registración y preparación de informes.*

La apertura del saber en estas cuatro destrezas facilita, tanto al profesor como al alumno, la localización de sus fortalezas y debilidades, permitiendo a aquel cumplir con su tarea de ayudar en el aprendizaje y a éste en aprender más en el mismo tiempo.

Así, las primeras tareas que deberían proponerse en un curso de Contabilidad básica tendrían que ver con el desarrollo de las habilidades de **escuchar y hablar**, tendientes a comprender el significado de los principales términos contables que tienen la acepción propia de todo idioma (por ejemplo, veremos que "activo" es el conjunto de bienes materiales e inmateriales).

Para el estudio de todo lenguaje se torna necesario establecer una serie de reglas gramaticales elementales o normas básicas a las cuales atenerse para poder entendernos (en este caso: estudiaremos los basamentos de la contabilidad y los modelos contables).

De esta manera se puede aprender a **escuchar y ser escuchados**. Solamente después de lograr que estos conceptos estén afianzados se podrán desarrollar las habilidades de **leer y escribir** (efectuar registraciones, preparar informes y analizarlos).

Resulta interesante en este momento recordar cómo aprendimos la lengua que hablamos. No aprendimos primero a escribir y luego a escuchar sino que lo hicimos en el orden precedentemente señalado. Lo mismo haremos con este lenguaje contable. Primero habremos de aprender a escuchar y a hablar y, **recién después** de ello a leer y a escribir.

Por lo tanto el orden del proceso de aprendizaje sería:





CAPÍTULO 2

FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL

1. INTRODUCCIÓN

Vimos en el capítulo anterior que la Contabilidad Patrimonial o Financiera se refiere a la información que describe los recursos, las obligaciones y las actividades económicas para proporcionar información, principalmente, a personas ajenas a la organización.

La Contabilidad Patrimonial o Financiera, como parte del sistema de información de un ente, suministra información acerca de su situación patrimonial, económica y financiera a un momento determinado destinada a facilitar la toma de decisiones de los usuarios.

En este capítulo veremos:

- las etapas del proceso de generación y uso de la información contable;
- los requisitos que debe reunir la información contable;
- algunos conceptos fundamentales para la contabilidad patrimonial o financiera, que constituyen precisamente su basamento (moneda de cuenta, ente, empresa en marcha, ejercicio, bienes económicos, obligaciones, patrimonio, patrimonio neto, ecuación contable básica, devengado);
- el concepto de modelo contable y sus parámetros determinantes.

2. SECUENCIA DE LA GENERACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA TERCEROS

La Contabilidad financiera comprende las siguientes actividades:

1. **Elaboración de la información**

   Incluye los siguientes aspectos:

   a) Identificación de los hechos que van a registrarse.

   b) Valuación, en unidades monetarias, de las consecuencias de los diferentes acontecimientos económicos.

   c) Registro sistemático de los acontecimientos identificados y valuados que producen variaciones patrimoniales en los entes.

2. **Comunicación de la información elaborada**

   Incluye:

   a) Preparación de los estados contables, donde se ordena de forma sintética la información que surge de los registros contables.

   b) Divulgación de los estados contables, para que la información llegue a los usuarios.

3. **Auditoría de la información contable**

   Es la verificación realizada por un contador público independiente, que emite un "Informe de auditoría", manifestando la opinión que le merecen los estados contables de la empresa, de acuerdo con las normas contables aplicables.

4. **Análisis e interpretación de la información contable**

   Realizada por los destinatarios de la información como base para la toma las decisiones.

Gráficamente se puede apreciar en la siguiente figura:

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION CONTABLE
ELABORACION
Identificación
Valoración
Registro
COMUNICACION
Preparación de los estados contables
Divulgación
AUDITORIA
Informe
Auditores independientes
La empresa
ANALISIS E INTERPRETACION
Los destinatarios

Fuente: Apellániz, 2000

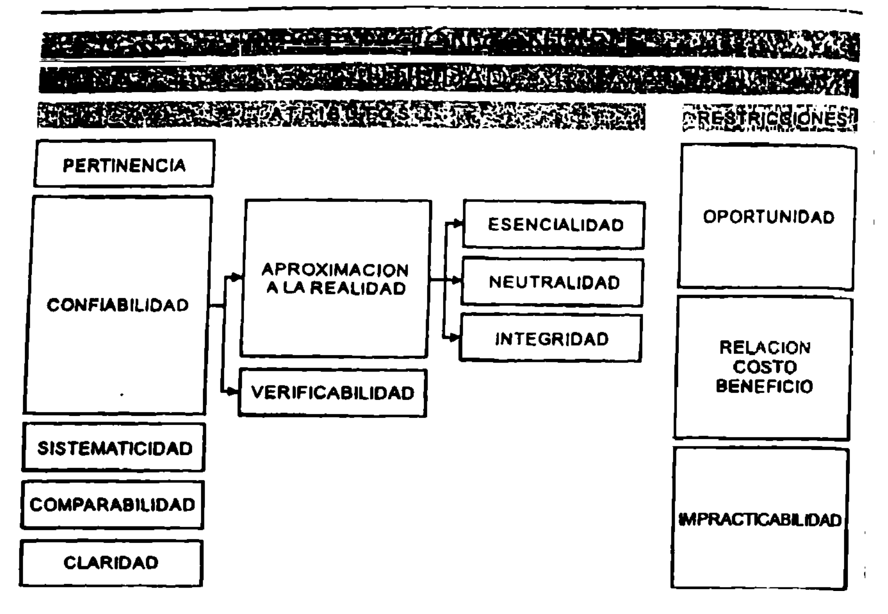
Las actividades 1 y 2 son propias de la generación de la información –constituyen lo que se denomina proceso contable- que estudiaremos detalladamente en el capítulo 4.

La actividad 4 está referida a su uso, mientras que la actividad 3 constituye un requisito para que la información contable patrimonial generada sea confiable para los usuarios. Ambas exceden los alcances de esta obra.

3. REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los requisitos de la información contable han sido planteados de modo diverso en la doctrina contable, dirigidos a lograr que la información resulte de UTILIDAD para la toma de decisiones por parte de los usuarios.

Seguidamente se explicitan los *atributos* y *restricciones* de la información contable tomando como base los descriptos en el Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales Argentinas (Resolución Técnica 16 de la FACPCE), que se esquematiza seguidamente:



3.1. Atributos

Se presenta a continuación una descripción sintética de las cualidades que la información contenida en los estados contables debería reunir para ser útil a sus usuarios:

3.1.1. Pertinencia (atingencia)

La información debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios tipo. En general, esto ocurre con la información que:

a) tiene un *valor confirmatorio*, es decir permite a los usuarios confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente, o bien:
b) tiene un *valor predictivo*, ayuda a los usuarios a aumentar la probabilidad de pronosticar correctamente las consecuencias futuras de los hechos pasados o presentes.

3.1.2. Confiabilidad (credibilidad)

La información debe ser creíble para sus usuarios, de manera que éstos la acepten para tomar sus decisiones.

Para que la información sea confiable, debe reunir los requisitos de aproximación a la realidad y verificabilidad.

3.1.2.1. Aproximación a la realidad

Para ser creíbles, los estados contables deben presentar descripciones y mediciones que guarden una correspondencia razonable con los fenómenos que pretenden describir, por lo cual no deben estar afectados por errores u omisiones importantes ni por deformaciones dirigidas a beneficiar los intereses particulares del emisor o de otras personas.

Aunque la búsqueda de aproximación a la realidad es imperativa, es normal que la información contable sea inexacta. Esto se debe a que:

a) la identificación de las operaciones y otros hechos que los sistemas contables deben medir no está exenta de dificultades;
b) un número importante de acontecimientos y circunstancias (como la cobrabilidad de los créditos, la vida útil probable de los bienes de uso o el costo de satisfacer reclamos por garantías posventa) involucran incertidumbres sobre hechos futuros, las cuales obligan a efectuar estimaciones, en las que se deberá actuar con *prudencia* (moderación, sensatez y buen juicio), pero sin caer en el *conservadurismo* (excesivamente prudente, adverso a los cambios).

Para que la información se aproxime a la realidad, debe cumplir con los requisitos de esencialidad, neutralidad e integridad.

3.1.2.1.1. Esencialidad (sustancia sobre forma)

Para que la información contable se aproxime a la realidad, las operaciones y hechos deben contabilizarse y exponerse basándose en su sustancia y realidad económica.

Cuando los aspectos instrumentales o las formas legales no reflejen adecuadamente los efectos económicos de los hechos o transacciones, se debe dar preeminencia a su esencia económica, sin perjuicio de la información, en los estados contables, de los elementos jurídicos correspondientes.

3.1.2.1.2. Neutralidad (objetividad o ausencia de sesgos)

Para que la información contable se aproxime a la realidad, no debe estar sesgada, es decir deformada para favorecer al ente emisor o para influir hacia alguna dirección en particular en la conducta de los usuarios.

Para que los estados contables sean neutrales, sus preparadores deben actuar con objetividad. Se considera que una medición de un fenómeno es objetiva cuando varios observadores que tienen similar independencia de criterio y que aplican diligentemente las mismas normas contables, arriban a medidas que difieren poco o nada entre sí.

3.1.2.1.3. Integridad

La información contenida en los estados contables debe ser completa.

La omisión de información pertinente y significativa puede convertir a la información presentada en falsa o conducente a error y, por lo tanto, no confiable.

El concepto de *significatividad o importancia relativa* hace referencia a actuar con sentido práctico al ponderar la aplicación de normas contables. Si el tratamiento de una situación puede hacerse de modo diferente y esto no altera el cuadro general, estaremos en presencia de un hecho no significativo.

No existe una demarcación clara acerca de qué es o no significativo, debiendo aplicarse el mejor criterio del profesional actuante. No obstante podemos decir que una información no será significativa si el hecho de suministrarla o no, no altera la decisión que adopta el destinatario de la información.

3.1.2.2. Verificabilidad

Para que la información contable sea confiable, su representatividad debería ser susceptible de comprobación por cualquier persona con pericia suficiente.

3.1.3. Sistematicidad

La información contable suministrada debe estar orgánicamente ordenada, con base en las reglas contenidas en las normas contables.

Este requisito resulta trascendente en la Contabilidad Patrimonial por estar destinada a usuarios externos que analizan y deben encuadrar la información en el marco de las normas vigentes.

3.1.4. Comparabilidad

La información contenida en los estados contables de un ente debe ser susceptible de comparación con otras informaciones:

a) del mismo ente a otras fechas o períodos;
b) de otros entes.

La comparabilidad es un requisito propio de la información contable patrimonial, en razón de estar dirigida a usuarios externos que por lo general necesitan contar con información de distintos entes acerca de los mismos elementos; por ejemplo la composición del patrimonio, los resultados, etc.

3.1.5. Claridad (comprensibilidad)

La información debe prepararse utilizando un lenguaje preciso, que evite las ambigüedades, y sea de fácil comprensión por los usuarios que tengan un conocimiento razonable de las actividades económicas, del mundo de los negocios y de la terminología propia de los estados contables.

Los estados contables no deben excluir información pertinente a las necesidades de sus usuarios tipo por el mero hecho de que su complejidad la haga de difícil comprensión para alguno o algunos de ellos.

3.2. Restricciones que condicionan el logro de los requisitos

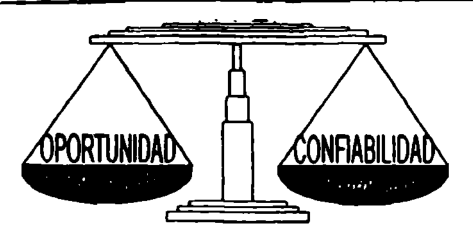
Los atributos que se acaban de describir se encuentran condicionados por dos restricciones: la oportunidad y la relación costo-beneficio.

3.2.1. Oportunidad

La información debe suministrarse en tiempo conveniente para los usuarios, de modo tal que tenga la posibilidad de influir en la toma de decisiones. Un retraso indebido en la presentación de la información puede hacerle perder su pertinencia.

Es necesario balancear los beneficios relativos de la presentación oportuna y de la confiabilidad de la información contable. Hay casos en que, para que no pierda su utilidad, la información sobre una transacción o hecho debe ser presentada antes de que todos los aspectos relacionados sean conocidos, lo que deteriora su confiabilidad.

Si, en el mismo caso, la presentación se demorase hasta que todos esos aspectos se conociesen, la información suministrada sería altamente confiable, pero de poca utilidad para los usuarios que hubiesen tenido que tomar decisiones en el intervalo.



Para la búsqueda del equilibrio entre oportunidad y confiabilidad, debería considerarse cómo se satisfacen mejor las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios tipo.

3.2.2. Equilibrio entre costos y beneficios

Los beneficios derivados de la disponibilidad de información deberían exceder a los costos de proporcionarla; aunque la aplicación concreta de una prueba de costo-beneficio a cada caso particular no es sencilla.

Las normas contables no dejarán de aplicarse por razones de costo, pero podrán aplicarse procedimientos alternativos más sencillos cuando éstos sean aceptados.

3.2.3. Impracticabilidad

La aplicación de una norma o criterio contable será impracticable cuando el ente no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

4. BASAMENTO DE LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL O FINANCIERA

La contabilidad patrimonial o financiera basa su desarrollo en los siguientes conceptos:

- Valoración - Moneda de cuenta
- Entes
- Empresa en marcha
- Ejercicio
- Bienes económicos

- Obligaciones
- Patrimonio
- Patrimonio Neto
- Ecuación contable básica
- Devengado.

4.1. Valoración - Moneda de cuenta

Los múltiples elementos heterogéneos que componen el patrimonio de un ente se valorizan por medio de la MONEDA DE CUENTA de modo que resulte factible agruparlos y compararlos fácilmente.

Vale decir que los distintos elementos componentes del patrimonio de un ente se homogeinizan contablemente a través de la moneda: el "peso" en la República Argentina. Por ejemplo la contabilidad no informará la cantidad de unidades de determinado producto sino su importe total.

4.2. Entes

La contabilidad resulta aplicable a distintos tipos de entes o personas. Ente, según el diccionario de la Real Academia Española significa lo que es, existe o puede existir.

Según lo dispone el Código Civil son *personas* todos los entes susceptibles de adquirir derechos, o contraer obligaciones.

Analizaremos a continuación aspectos relativos a las personas, para lo que recurriremos a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

4.2.1. Clasificaciones

Veamos algunas clasificaciones de las personas que, en el estudio de la contabilidad, resultan de interés:

Las personas **según lo dispone el Código Civil** en su art. 31 pueden ser:

- de **existencia visible** o personas físicas y
- de **existencia ideal** o **personas jurídicas**: todos los entes susceptibles de adquirir derechos o contraer obligaciones que no son personas de existencia visible.

LECTURAS DE CONTABILIDAD BÁSICA

Atendiendo a su carácter el art. 33 clasifica a las **personas jurídicas** como.

- de **carácter público**:
  1. El Estado nacional, las provincias y los municipios.
  2. Las entidades autárquicas.
  3. La Iglesia Católica.
- de **carácter privado:**
  1. Las asociaciones y las fundaciones que tengan por principal objeto el bien común, posean patrimonio propio, sean capaces por sus estatutos de adquirir bienes, no subsistan exclusivamente de asignaciones del Estado, y obtengan autorización para funcionar.
  2. Las sociedades civiles y comerciales o entidades que conforme a la ley tengan capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, aunque no requieran autorización expresa del Estado para funcionar.

Atendiendo a su **finalidad** los entes pueden clasificarse en:

- **entes con fines de lucro**.

Se entiende por lucro el beneficio buscado u obtenido, el ánimo de beneficio por el que se realiza alguna actividad. Se considera como objetivo usual en las actividades mercantiles.

El Código de Comercio presume que los actos de comercio son onerosos y por tanto tienen fin de lucro. Enumera como actos de comercio, entre otros:

- Toda adquisición y transmisión a título oneroso de una cosa mueble o de un derecho sobre ella, para lucrar con su enajenación, bien sea en el mismo estado que se adquirió o después de darle otra forma de mayor o menor valor;
- Toda operación de cambio, banco, corretaje o remate;
- Toda negociación sobre letras de cambio o de plaza, cheques o cualquier otro género de papel endosable o al portador;
- Las empresas de fábricas, comisiones, mandatos comerciales, depósitos o transportes de mercaderías o personas por agua o por tierra;
- Los seguros y las sociedades anónimas, sea cual fuere su objeto;
- Los fletamentos, construcción, compra o venta de buques, aparejos, provisiones y todo lo relativo al comercio marítimo;
- Las cartas de crédito, fianzas, prenda y demás accesorios de una operación comercial.

- **entes sin fines de lucro:**

  Aquellos cuyos fines están dirigidos a satisfacer necesidades culturales, deportivas, sociales, de salud, pero sin ánimo de obtener un beneficio por esas actividades. Si obtuvieran superávit (ganancias), el destino final de los resultados es mantenerlos en el patrimonio del ente sin efectuar retiros o reembolsos a sus socios.

  Constituyen ejemplos los clubes sociales y deportivos, las bibliotecas públicas, los hospitales públicos, las escuelas públicas, entidades benéficas, sindicatos, consejos profesionales, entre otras.

Sintetizando:

Personas	Físicas		
	Jurídicas	Por su Carácter	Públicas
			Privadas
		Por su Finalidad	Con fin de lucro
			Sin fin de lucro

4.2.1.1. Distintos tipos de personas jurídicas

Se analizarán brevemente las principales características de algunos tipos de personas jurídicas establecidos por la legislación argentina, agrupándolas en:

- sociedades comerciales;
- otras formas asociativas.

4.2.1.1.1. Sociedades comerciales

Según la ley 19550 (llamada Ley de Sociedades Comerciales -LSC-) existe sociedad cuando dos o más personas en forma organizada, conforme a uno de los tipos previstos en ella se obliguen a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios, participando de los beneficios y soportando las pérdidas.

Los tipos societarios previstos son los siguientes:

- **Sociedad colectiva (S.C.)**: Los socios contraen responsabilidad subsidiaria, ilimitada y solidaria, por las obligaciones sociales.
- **Sociedad en comandita simple (S.C.S.)**: existen dos tipos de socios:
  - el o los socios comanditados que responden por las obligaciones sociales como los socios de la sociedad colectiva, y
  - el o los socios comanditarios que sólo responden con el capital que se obliguen a aportar.

- **Sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.)**: El capital se divide en cuotas; los socios limitan su responsabilidad a la integración de las que suscriban o adquieran. El número de socios no puede exceder de cincuenta.
- **Sociedad en comandita por acciones (S.C.A.)**: existen dos tipos de socios:
  - el o los socios comanditados que responden por las obligaciones sociales como los socios de la sociedad colectiva.
  - el o los socios comanditarios que limitan su responsabilidad al capital que suscriben. Sus aportes se representan por acciones.
- **Sociedad anónima (S.A.)**: El capital se representa por acciones y los socios limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas.
- **Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria**: son las Sociedades Anónimas en las que el Estado Nacional, los Estados Provinciales, los Municipios, los organismos estatales legalmente autorizados al efecto, o las Sociedades Anónimas sujetas a este régimen son propietarios, en forma individual o conjunta, de acciones que representen por lo menos al 51% del capital social y que sean suficientes para prevalecer en las asambleas ordinarias y extraordinarias.
- **Sociedad de hecho (S.H.)**: Los socios y quienes contraten en nombre de la sociedad quedarán solidariamente obligados por las operaciones sociales. No pueden ser titulares de bienes cuyo dominio requiere registración (inmuebles, automotores, etc.).

4.2.1.1.2. Otras formas asociativas

Además de las sociedades comerciales existen otro tipo de entidades, entre las que merecen destacarse las siguientes:

- **Sociedad de economía mixta (S.E.M.)**: las que forma el Estado Nacional, los Estados provinciales, las municipalidades o las entidades administrativas autárquicas dentro de sus facultades legales, por una parte, y los capitales privados por la otra, para la explotación de empresas que tengan por finalidad la satisfacción de necesidades de orden colectivo o la implantación, el fomento o el desarrollo de actividades económicas. Pueden ser personas de derecho público o de derecho privado, según sea la finalidad que se proponga en su constitución. (Decreto-Ley N° 15.349/46 ratificado por la Ley N° 12.962).
- **Cooperativas**: Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una

empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas. Es decir la Cooperativa es una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente (Declaración sobre Identidad y Principios Cooperativos, Alianza Cooperativa Internacional, adoptados en Manchester en 1995)

- **Mutuales**: Las Mutuales son entidades sin fines de lucro, prestadoras de servicios, sostenidas por el aporte de sus asociados, actuando con seriedad y eficiencia de empresas, donde un grupo de personas asociadas libremente, bajo una forma legal específica, se reúne para solucionar problemas comunes, teniendo por guía la solidaridad y por finalidad contribuir al logro del bienestar material y espiritual de sus miembros (INAES -Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social-).
- **Asociaciones civiles**: obtienen del Estado autorización para funcionar y su principal objeto es el bien común, poseen patrimonio propio, son capaces por sus estatutos de adquirir bienes y no subsisten exclusivamente de asignaciones del Estado.
- **Simples asociaciones civiles o religiosas**: Las asociaciones que no tienen existencia legal como personas jurídicas, serán consideradas como simples asociaciones civiles o religiosas, según el fin de su instituto, conforme lo establecido en el art. 46 del Código Civil.
- **Fundaciones**: Las fundaciones a que se refiere el artículo 33 del Código Civil son personas jurídicas que se constituyen con un objeto de bien común, sin propósito de lucro, mediante el aporte patrimonial de una o más personas, destinado a hacer posible sus fines. Para actuar como tales deberán requerir la autorización prevista en el artículo 45 del citado Código (ley 19836).
- **Sociedades civiles**: reguladas por el art. 1648 y siguientes del Código Civil que dispone que habrá sociedad, cuando dos o más personas se hubiesen mutuamente obligado, cada una con una prestación, con el fin de obtener alguna utilidad apreciable en dinero, que dividirán entre sí, del empleo que hicieren de lo que cada uno hubiere aportado.

4.3. Empresa en marcha

La contabilidad patrimonial se refiere a una *empresa en marcha*, es decir aquella que está en funcionamiento y continuará sus actividades dentro del futuro previsible.

Esto significa que el ente no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones, es decir que no está en etapa de liquidación, para su disolución.

¿Por qué es necesaria esta aclaración? Porque si la empresa está en etapa de liquidación el único objetivo que persigue es vender sus bienes, cancelar sus deudas y distribuir el remanente entre sus socios (u otros destinatarios según la naturaleza del ente), no teniendo precisamente "continuidad" hacia el futuro, razón por la cual la información se preparará teniendo en cuenta esta situación.

4.4. Ejercicio

Se entiende por ejercicio económico la división de la vida de la empresa en períodos de igual duración -12 meses- a efectos de suministrar información sobre la situación patrimonial, económica y financiera a cada uno de esos momentos y explicar las causas en los cambios en el patrimonio del ente.

La fijación de la fecha de cierre es una decisión propia de cada organización, establecida generalmente en el contrato constitutivo.

¿Cómo se establece la fecha de cierre de ejercicio?

Existen entes que deben cerrar su ejercicio en una fecha determinada por aplicación de disposiciones legales. Por ejemplo el Banco Central de la República Argentina dispone que los bancos deban cerrar sus ejercicios económicos el 30 de junio o el 31 de diciembre.

Los demás entes pueden:

a) *aplicar un criterio natural:*

Fijando la fecha de cierre de modo coincidente con

- el final del ciclo económico, si éste fuera anual, o
- el momento de menor actividad económica, en los demás casos.

Un ejemplo de aplicación del criterio natural es el caso típico de actividades estacionales, donde el cierre se produce precisamente en la contraestación. Una heladería fijará, con este criterio, la fecha de cierre de su ejercicio en el invierno.

b) fijar una fecha arbitraria:

Por lo general coincidente con el último día de un mes. Puede establecérsela el 31 de diciembre de cada año en concordancia con el año calendario y el año fiscal, aunque nada obsta a que se fije en otra fecha.

El requisito indispensable es que los ejercicios sean todos de igual duración de modo de facilitar la comparación de información referida a los distintos períodos.

Esta situación no significa que existan "ejercicios irregulares", con duración inferior o superior a los doce meses. Por ejemplo, en el caso que un ente inicie sus actividades el 29 de enero de 20x1 y establezca como fecha de cierre el 31 de diciembre de cada año. En este caso el primer ejercicio cerrará el 31 de diciembre de 20x1 por lo que resultará irregular de algo más de 11 meses.

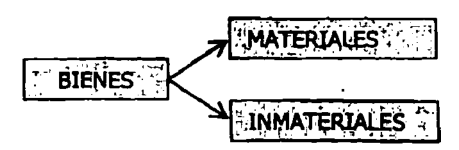
Existen algunos entes que están obligados a presentar información con una periodicidad menor a los doce meses, por ejemplo los estados contables trimestrales para empresas que cotizan en bolsa, lo que no los releva de realizar los estados contables anuales.

4.5. Bienes económicos

Se entiende por bienes, según el Código Civil, a los objetos materiales e inmateriales susceptibles de tener valor.

Denomina "cosas" a los objetos materiales susceptibles de tener valor.

Los bienes inmateriales comprenden también a los *derechos* con valor económico (ya que existen derechos inherentes a las personas pero sin valor económico).



La contabilidad sólo hace referencia a los bienes económicos, que tienen las siguientes características:

- escasos o limitados, ya que existe un número menor que los necesarios o habiendo cantidad suficiente el acceso no es libre;
- onerosos, porque cuesta un esfuerzo obtenerlos;
- accesibles, dado que están al alcance de las personas y en consecuencia pueden utilizarse;
- satisfacen necesidades humanas.

4.5.1. Clasificación

Resulta de interés que veamos algunas clasificaciones de los bienes económicos:

4.5.1.1. Jurídica

De acuerdo a lo dispuesto en el Código Civil se distingue entre:

- **Bienes Muebles:**

  Son cosas muebles las que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose por sí mismas, sea que sólo se muevan por una fuerza externa, con excepción de las que sean accesorias a los inmuebles.

- **Bienes Inmuebles:**
  - Son *inmuebles por su naturaleza* las cosas que se encuentran por sí mismas inmovilizadas, como el suelo y todas las partes sólidas o fluidas que forman su superficie y profundidad: todo lo que está incorporado al suelo de una manera orgánica, todo lo que se encuentra bajo el suelo sin el hecho del hombre.
  - Son inmuebles *por accesión* las cosas muebles que se encuentran realmente inmovilizadas por su adhesión física al suelo, con tal que esta adhesión tenga el carácter de perpetuidad.

4.5.1.2. Económica

Con un criterio económico los bienes se clasifican en:

- **Bienes de consumo:**

  Son de utilidad directa o inmediata. Son propios en las economías domésticas y entes sin fines de lucro.

- **Bienes de producción:**

  Son de utilidad indirecta o mediata. Son los destinados a la obtención de nuevas riquezas y comprenden el conjunto de los bienes de que se valen las empresas para la obtención de ganancias.

4.5.1.3. Financiera

Desde este punto de vista se analiza a los bienes teniendo en cuenta su grado de conversión en dinero en función de la temporalidad. Así pueden ser:

- **Bienes de Corto plazo**, denominados en la Argentina **Corrientes**:

  Son:

  - el dinero en efectivo o equivalentes de efectivo;
  - aquellos bienes que se estima se convertirán en efectivo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre de ejercicio;
  - las prestaciones a recibir en servicios o bienes consumibles que evitarán erogaciones durante el mismo período;

- los activos destinados a cancelar obligaciones corrientes.

- **Bienes de Largo plazo**, denominados en la Argentina **No Corrientes**:
  Son aquellos bienes que no pueden ser considerados como corrientes.

4.5.1.4. Por su individualidad

- **Fungibles:**
  Son cosas fungibles aquellas en que todo individuo de la especie equivale a otro individuo de la misma especie, y que pueden sustituirse las unas por las otras de la misma calidad y en igual cantidad. Por ejemplo, los cereales.
- **No fungibles:**
  Son cosas no fungibles aquellas en que todo individuo de la especie no equivale a otro individuo de la misma especie, y que no pueden sustituirse las unas por las otras. Por ejemplo, los automotores

4.5.1.5. Funcional

Responde a un agrupamiento de bienes con características de homogeneidad, **atendiendo a su destino o aplicación** en la organización, prescindiendo de la naturaleza jurídica o específica del mismo. Por ejemplo un edificio que jurídicamente es un bien inmueble puede constituir según su empleo:

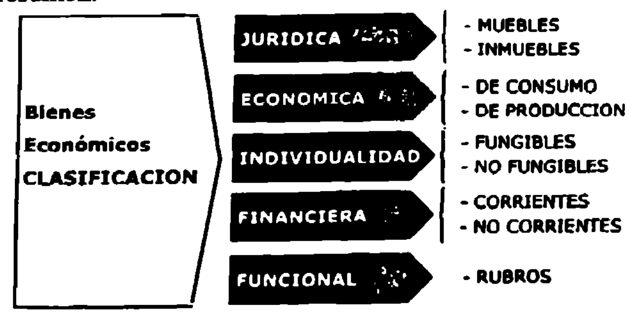
- un bien de uso si en él está instalada la empresa, o
- un bien de cambio si se lo destina a la venta, o
- una inversión si se lo posee con el propósito de obtener una renta al margen de la actividad habitual.

En el lenguaje contable a estas agrupaciones de bienes en función del destino se las denomina "rubro". Así podemos clasificarlos de la siguiente manera:

- **Caja y bancos:**
  Comprende los fondos que se encuentren en poder de la organización y los depositados en bancos con libre disponibilidad y otros de poder cancelatorio y liquidez similar, no existiendo restricciones de ningún tipo para su utilización.
- **Créditos:**
  Son derechos que el ente posee contra terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios.

- **Bienes de cambio:**
  Son los bienes destinados a la venta en el curso normal de sus operaciones o que se encuentren en proceso de producción para dicha venta o que resultan generalmente consumidos en la producción de los bienes o servicios que se destinan a la venta.
- **Bienes de uso:**
  Son aquellos bienes tangibles destinados a la actividad principal del ente y no a la venta habitual.
- **Activos intangibles:**
  Son aquellos representativos de franquicias, privilegios u otros similares que no son bienes tangibles ni derechos contra terceros, y que expresan un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos.
- **Inversiones:**
  Son colocaciones de fondos realizadas con el objeto de obtener una renta u otro beneficio que no forman parte de la actividad habitual del ente, y las colocaciones efectuadas en otros entes.
  En la normativa contable este rubro se divide en Inversiones y Propiedades de inversión, según lo estudiaremos en el capítulo 12.
- **Otros activos:**
  Se incluyen los bienes no encuadrados específicamente en ninguna de las categorías anteriores.

En resumen:



4.6. Obligaciones

Según la clásica definición de Justiniano, *la obligación es el vínculo jurídico que nos apremia o constriñe a pagar a otro alguna cosa.*

Es el vínculo jurídico establecido entre dos personas (o grupos de personas), por el cual una de ellas puede exigir de la otra la entrega de una cosa o el cumplimiento de un servicio o de una abstención.

El Código Civil dispone que las obligaciones pueden ser:

- de dar (sumas de dinero o cantidades de cosas),
- de hacer o
- de no hacer.

El derecho de exigir la cosa que es objeto de la obligación, es un crédito, y la obligación de hacer o no hacer, o de dar una cosa, es una deuda.

4.6.1. Clasificación

Desde el punto de vista contable las obligaciones se clasifican:

a) Teniendo en cuenta su grado de certeza, en:

- **Deudas:**
  Son aquellas obligaciones ciertas determinadas o determinables.
- **Previsiones:**
  Representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el ente.

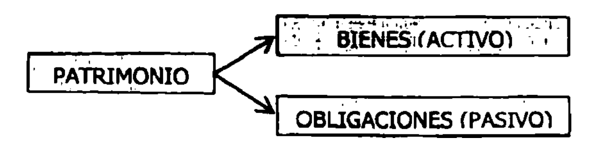
b) Teniendo en cuenta su exigibilidad, en:

- **Corrientes:**
  Aquellas obligaciones exigibles o que serán exigibles dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre de ejercicio.
- **No corrientes:**
  Aquellas obligaciones que no pueden ser consideradas como corrientes.

4.7. Patrimonio

Tal como lo manifiesta Arévalo "la palabra patrimonio expresa el con-

junto de bienes económicos (materiales e inmateriales) pertenecientes a una persona a disposición inmediata o diferida, así como las cargas que lo gravan"[1].



Estudiaremos seguidamente los componentes del patrimonio.

4.7.1. Activo

Los bienes económicos conforman el ACTIVO de una organización.

Entre los elementos del activo cabe distinguir:

1. los bienes de propiedad plena,
2. los bienes en copropiedad,
3. los bienes cuya disponibilidad se obtendrá en el futuro (créditos).

"Sprouse y Moonitz exponen que el activo representa futuros beneficios económicos esperados, cuyos derechos han sido adquiridos por la empresa como resultado de alguna transacción corriente o pasada. La manifiesta condición de proporcionar futuros beneficios económicos es el atributo que permite valuar los recursos; lo que es incapaz de ofrecer beneficios futuros no tiene valor y por lo tanto no es activo."[2]

En este sentido:

1. el Marco conceptual del IASB expresa:
   "Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos."
2. la Resolución Técnica 16 de la FACPCE dice que:
   "Un ente tiene un activo cuando, debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios económicos que produce un bien (un objeto material o inmaterial con valor de cambio o de uso para el ente).
   Un bien tiene valor de cambio cuando existe la posibilidad de:
   a) canjearlo por efectivo o por otro activo;
   b) utilizarlo para cancelar una obligación; o

1 Arévalo Alberto, Elementos de contabilidad general, Editorial Difusión, Buenos Aires, 1973, p.31.
2 Arévalo, op.cit., p. 32

c) distribuirlo a los propietarios del ente.

Un bien tiene valor de uso cuando el ente puede emplearlo en alguna actividad productora de ingresos.

En cualquier caso, se considera que algo tiene valor para un ente cuando representa efectivo o equivalentes de efectivo o tiene aptitud para generar (por sí o en combinación con otros bienes) un flujo positivo de efectivo o equivalentes de efectivo. De no cumplirse este requisito, un objeto no constituye (para el ente en cuestión) ni un bien ni un activo."

4.7.2. Pasivo

Las cargas que gravan al conjunto de bienes económicos (Activo) u obligaciones conforman el **PASIVO** de una organización.

Al respecto las normas contables expresan:

1. El marco conceptual del IASB define:

   "Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos."

2. La Resolución Técnica 16 de la FACPCE dice que

   "Un ente tiene un pasivo cuando:

   a) debido a un hecho ya ocurrido está obligado a entregar activos o a prestar servicios a otra persona (física o jurídica);

   b) la cancelación de la obligación:

      1) es ineludible o (en caso de ser contingente) altamente probable;

      2) deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable o debido a la ocurrencia de cierto hecho o a requerimiento del acreedor.

4.8. Patrimonio Neto

El **PATRIMONIO NETO** es la diferencia resultante entre el Activo y el Pasivo.

ACTIVO - PASIVO = PATRIMONIO NETO

Como explica Arévalo, el patrimonio neto es un concepto ideal (por oposición a real), expresa una medida derivada o refleja que **no está representada por determinados elementos del patrimonio**. Así se dice que a la universalidad del Activo se le opone la universalidad del Pasivo y el Patrimonio Neto.

El Patrimonio Neto resulta del aporte de los propietarios o asociados y de la acumulación de resultados generados por el ente.

PATRIMONIO NETO = APORTES + RESULTADOS ACUMULADOS

Siendo el patrimonio neto una expresión derivada y que depende de los valores atribuidos a los componentes del activo y del pasivo, para apreciar los medios económicos de un determinado ente no bastará con referirse exclusivamente a su patrimonio neto. En una empresa cuyo patrimonio neto es de $ 80.000, las situaciones serán distintas si:

- el activo es también de $ 80.000 y careciera de pasivo,
- el activo es de $ 200.000 y el pasivo de $ 120.000, o
- el activo es de $ 1.200.000 y el pasivo de $ 1.120.000.

4.9. Ecuación contable básica

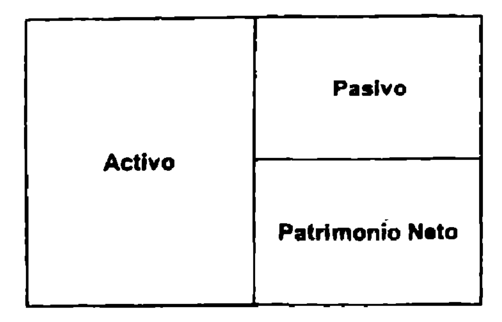
Si reordenamos la expresión

ACTIVO - PASIVO = PATRIMONIO NETO

de modo que en ambos miembros queden términos positivos, tendremos la ECUACIÓN CONTABLE BÁSICA:

ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO NETO

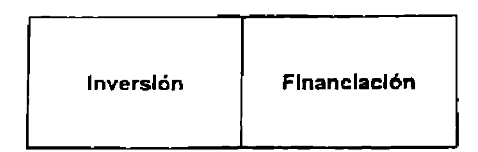
Puede expresarse gráficamente de la siguiente manera:



Este desarrollo se basa en conceptos de naturaleza jurídica y económica, donde se tienen en cuenta los bienes, las obligaciones y el patrimonio neto resultante representativo de la propiedad de los dueños. A continuación veremos un enfoque financiero.

4.9.1. Inversión y financiación

Este enfoque considera que los bienes del ente constituyen la Inversión que necesariamente debe ser financiada, mostrándose esta financiación en el sector derecho de la ecuación. Así gráficamente:



La ecuación contable distingue el carácter de esa financiación: la realizada por personas ajenas al ente se denomina Financiación Ajena, que constituye el Pasivo, y la realizada por los dueños Financiación Propia, que es el Patrimonio Neto.

Gráficamente tendremos:

Inversión (Activo)	**Financiación Ajena (Pasivo)**
	Financiación Propia (Patrimonio Neto)

4.10. Devengado (Base de acumulación o Devengo)

Según este criterio los efectos de las transacciones y otros sucesos que afecten el patrimonio de un ente se reconocen contablemente en los períodos

en que esos efectos tienen lugar, **incluso** si los cobros y pagos resultantes se producen en un período diferente.

Así, por ejemplo, si una empresa compra bienes abonando sólo una parte debe considerar la incorporación de esos bienes al activo en su totalidad, mostrando la obligación por la parte no pagada. También, si efectúa una venta y no la cobra, o la cobra parcialmente, debe reconocerla por su importe total, mostrando el crédito por la parte pendiente de cobro.

El criterio de devengado sirve de base para la preparación de los estados de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto y de Resultados y es el generalmente aceptado por la doctrina y las normas contables para esos fines.

El criterio de lo percibido

En cambio, para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo se utiliza el criterio de lo percibido, que **sólo considera** aquellas transacciones y otros sucesos en la medida en que hayan existido cobros o pagos en el período considerado.

Así, en el caso anterior sólo se considerará el monto pagado en la compra y el monto cobrado en la venta, sin tener en cuenta los montos pendientes de pago y de cobro.

5. MODELO CONTABLE

La contabilidad procura representar la realidad económica con la mayor fidelidad posible y como todo sistema de representación debe desarrollar un modelo que la exprese.

Como sostiene Yardín, un modelo simplifica la realidad que trata de representar, con el objeto de despejarla de los elementos no significativos (cuya presencia dificulta la observación de lo fundamental) para poner de relieve los factores que se reputan de mayor importancia, en función del objetivo del modelo.

"La realidad económica puede ser correctamente representada a través de diferentes modelos, conforme con las distintas necesidades de los destinatarios de la información. En consecuencia, nada obsta a que existan informaciones contables distintas, aunque todas correctas, para diferentes usuarios, externos o internos de la empresa"[3]

El concepto de "modelo" denota un "esquema teórico... de un sistema

3 Yardín Amaro, La investigación en Contabilidad, en X Congreso del Instituto Internacional de Costos, Lyon, 13, 14 y 15 de junio de 2007.

o de una realidad compleja... que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento[4]".

La expresión "modelo contable", por lo tanto, hace referencia a la representación que realiza la contabilidad de la situación patrimonial, económica y financiera de un ente –que es la "realidad compleja"- para suministrar información a los usuarios.

"El objetivo de todo modelo es alcanzar el mejor equilibrio entre la cabal representación de la realidad (que lo empuja hacia lo complejo) y la claridad de la información que se quiere brindar (que apunta hacia la simplificación)"[5].

Seguidamente analizaremos los principales criterios a considerar en la definición de un modelo contable.

5.1. Parámetros determinantes

Existe consenso en la doctrina que los factores de mayor importancia son:

a) la unidad de medida;
b) el capital a mantener;
c) el criterio de medición.

5.1.1. La Unidad de Medida

Como ya ha sido expuesto, en la contabilidad financiera o patrimonial se reducen los múltiples elementos heterogéneos que componen el patrimonio a una expresión que hace factible agruparlos y compararlos fácilmente, mediante la exposición en una moneda de cuenta que permita valorizar los diversos elementos patrimoniales asignándole un precio a cada unidad.

Esta homogenización a través de la moneda se altera como consecuencia de la inflación -fenómeno económico definido como la suba sostenida y generalizada en el nivel general de precios- que ha afectado a la economía argentina desde mediados del siglo pasado.

La inflación provoca pérdidas en el poder adquisitivo de la moneda: con $ 100 no se pudieron comprar las mismas cosas el 11 de mayo de 2010 que un año después, el 11 de mayo de 2011.

Desde la modelización contable se presentan las siguientes alternativas:

- *moneda homogénea*:

4 Real Academia Española, cuarta acepción
5 Yardin Amaro, op. cit.

contempla los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Las normas técnicas y la mayor parte de la doctrina consideran que para cumplir con el requisito de homogeneidad los informes deben expresarse en pesos de poder adquisitivo del cierre de ejercicio, reexpresando las partidas mediante la utilización de índices de precios.

- *moneda heterogénea*:

  aquella que no reconoce los efectos de la inflación, es decir que los informes se encuentran expresados en moneda de poder adquisitivo correspondiente a distintos momentos y por lo tanto dejaría de ser un común denominador, característica de la moneda de cuenta.

Existe consenso en que la información debería ser siempre expresada en unidades de medida homogéneas.

5.1.2. El Capital a Mantener

La selección del capital a mantener constituye un elemento de trascendental importancia puesto que según el criterio que se utilice distinto será el concepto de ganancia.

Uno de los objetivos de la contabilidad es informar sobre el patrimonio invertido por los propietarios del ente y su evolución a lo largo del tiempo.

El concepto de capital a mantener admite dos posibilidades:

a) Capital a mantener Financiero:

Se entiende por capital financiero los pesos invertidos por los propietarios en el momento inicial –capital-, más las ganancias retenidas.

En este caso ganancia es todo incremento en el patrimonio neto que no provenga de nuevos aportes de los propietarios.

Para calcular esa ganancia se compara el patrimonio neto al cierre de un ejercicio con el patrimonio neto al inicio del mismo, teniendo en cuenta si los propietarios han realizado aportes o retiros en ese período.

Por ejemplo si el patrimonio neto de una empresa al inicio del ejercicio es de $ 150.000 y el patrimonio neto al cierre es de $ 200.000, habrá obtenido una ganancia de $ 50.000 (suponiendo que no han existido en el ejercicio aportes ni retiros de los propietarios).

Es el criterio adoptado en la práctica contable y aceptado por la doctrina como útil para la información a terceros.

b) Capital a mantener Físico:

Por capital físico puede entenderse la inversión medida –no en términos del dinero aportado- sino en alguno de los siguientes conceptos:

- capacidad física,
- capacidad operativa, o
- capacidad de generación de ingresos.

Se define a la capacidad física como el valor al cierre del ejercicio de los mismos activos físicos poseídos por la empresa al inicio del mismo.

La capacidad operativa está representada por el valor de los bienes que permitan producir en el futuro la misma cantidad de bienes que en el inicio del ejercicio.

La capacidad de generación de ingresos se refiere a la capacidad para producir el mismo valor de bienes o servicios que en el período actual.

En este caso se obtiene ganancia si la capacidad física, operativa o de generación de ingresos al final del periodo (o los recursos necesarios para conseguir esa capacidad) excede a la capacidad expresada en esos mismos términos al principio del periodo, considerando los aportes y retiros de los propietarios.

Retomando el ejemplo anterior si el Patrimonio Neto de una empresa al inicio del ejercicio es de $ 150.000 y el Patrimonio Neto al cierre es de $ 200.000, no se puede decir que existe una ganancia de $ 50.000, ya que previamente deberá determinarse cuál es el monto -expresado en pesos- que permita mantener al cierre la capacidad física equivalente al inicio del ejercicio. Suponiendo que para mantener la misma capacidad física al cierre se requieren $ 180.000, entonces la ganancia será de $ 20.000 (en la medida en que no hayan existido en el ejercicio aportes o retiros de los propietarios).

La medición del capital a mantener físico resulta de poca aplicación en la práctica y su estudio supera los alcances de este trabajo.

5.1.3. Los Criterios de Medición

La contabilidad patrimonial o financiera ha desarrollado todo su andamiaje teórico sobre la base de la medición o valuación individual de los distintos componentes del patrimonio, expresados en moneda.

Para la referida valuación existen dos alternativas:

a) Valuación al costo:

Los bienes son valuados teniendo en cuenta el sacrificio económico que fue necesario realizar para adquirirlo.

b) Valuación a valores corrientes:

Los bienes son valuados teniendo en cuenta su valor al momento de la medición, con independencia de su valor de costo de incorporación.

Como se ha mencionado el concepto de ganancia (cuando se adopta el capital a mantener financiero) surge de la diferencia en el valor del patrimonio neto final y el patrimonio neto inicial –considerando los aportes y retiros de los propietarios en el ejercicio-, por lo que puede deducirse claramente que:

a) si se aplica valuación al costo la ganancia estará producida únicamente por las transacciones que haya realizado la empresa,

b) si se valúa a valores corrientes, la ganancia puede estar originada en:

   i. las transacciones que haya realizado la empresa o

   ii. en los cambios en el valor de los bienes, llamándose "resultado por tenencia" a esta diferencia de valor.

Respecto de este parámetro no existe en la doctrina una opinión generalizada y aceptada, ya que de acuerdo a los requerimientos de los usuarios se podrá elegir la alternativa más adecuada para cubrir esas necesidades de información.

5.1.3.1. Valor límite de los activos

Cualquiera sea el criterio de medición que se adopte (al costo o a valores corrientes) existe una limitación respecto del valor de esos bienes al cierre de un ejercicio: su *valor recuperable*.

El valor recuperable de un bien es el mayor entre su valor neto de realización y su valor de utilización económica.

El *valor neto de realización* se obtiene detrayendo del precio de venta los gastos directos de venta.

El *valor de utilización económica* atiende al significado económico que el bien tiene para el ente en razón de su actividad y del uso que de él se haga.

Puede calcularse como el valor actual de los ingresos netos que se estima producirá el bien.

La comparación del valor contable con su valor recuperable se realiza al final de cada ejercicio de modo que ningún activo podrá exponerse en los estados contables por encima del referido valor.

Para concluir:

Se han expuesto los tres parámetros que determinan un modelo contable siguiendo las opiniones doctrinarias y las normas profesionales que los receptan. No obstante entendemos necesario dejar en claro que la unidad de medida y el capital a mantener no revestirían la calidad de parámetros pues existe consenso en que las opciones -para la contabilidad patrimonial o financiera- son la moneda homogénea y el mantenimiento del capital financiero, resultando en consecuencia el elemento distintivo a considerar los criterios de valuación a aplicar

5.2. Modelo contable a utilizar

De la combinación de las distintas alternativas expuestas para cada parámetro surgen diversos modelos posibles, aunque muchas son meras expresiones teóricas y sin sentido de aplicación práctica. La selección de un modelo exige siempre un funcionamiento armónico y coherente basado en la compatibilidad entre los tres pilares, tal como lo sostiene el Prof. Arreghini[6]

En esta obra, atento su carácter básico, centraremos nuestro estudio en un modelo que contempla:

- moneda homogénea, aunque por razones pedagógicas, supondremos un contexto sin inflación;
- capital a mantener financiero;
- valuación al costo.

De este modo desarrollaremos un modelo básico con el que trabaja todo sistema contable, ya que el cambio a otro modelo se hace, por lo general, como ajustes al cierre del ejercicio.

6 Arreghini, Hugo, Valoración financiera dinámica, Ed. Errepar, Buenos Aires, 2009.

En el Anexo a este capítulo no hemos querido dejar de mencionar brevemente los "Principios y normas técnico-contables generalmente aceptados para la preparación de estados financieros" aprobados por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, que ha constituido uno de los primeros antecedentes en la Argentina de la temática en estudio.

ANEXO - LOS "PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS"

La VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas realizada en 1969 aprobó los "Principios y normas técnico-contables generalmente aceptados para la preparación de estados financieros" que han marcado una importante referencia en la doctrina y normativa contable.

Más allá de las críticas a su denominación y contenido constituyó un aporte significativo ya que por años se mantuvieron en vigencia y sirvieron de base para las sucesivas disposiciones, motivo por el cual consideramos conveniente mencionarlos en este trabajo.

Constaba de un postulado básico y trece principios, a saber:

Postulado básico

- Equidad

Principios generales:

- Ente
- Bienes económicos
- Moneda de cuenta
- Empresa en marcha
- Ejercicio
- Objetividad
- Uniformidad
- Materialidad
- Exposición
- Valuación al costo
- Devengado
- Prudencia
- Realización

Chilkowski analiza estos principios agrupándolos en tres categorías:

· Presupuestos originados en el medio económico	· Ente · Bienes Económicos · Moneda de cuenta · Empresa en marcha · Ejercicio
· Condiciones generales que debe reunir la información	· Objetividad · Uniformidad · Materialidad · Exposición
· Criterios específicos contables	· Valuación al costo · Devengado · Prudencia · Realización

Arreghini[7] por su parte formula una clasificación ordenada de las normas contables de aceptación general, distinguiendo:

Principios fundamentales:
- ente económico
- bienes económicos
- moneda de cuenta (homogénea)
- empresa en marcha
- ejercicio (anual)

Principios específicos
Para la valuación del patrimonio y determinación de resultados periódicos:
- valuación al costo
- realización
- devengado

Pautas sobre comportamiento profesional:
- equidad
- prudencia
- exposición
- objetividad
- uniformidad
- materialidad

Para el registro de las operaciones:
- partida doble (el autor le otorga el carácter de principio de contabilidad generalmente aceptado aunque no figura en el detalle aprobado)

7 Arreghini Hugo Ricardo "Estados contables para información externa", Editorial El Coloquio, Buenos Aires, 1978.

LECTURAS DE CONTABILIDAD BÁSICA

CAPÍTULO 3

EFECTO DE LAS OPERACIONES

1. INTRODUCCIÓN

Analizados los basamentos de la contabilidad patrimonial y definido el modelo contable que utilizaremos en esta obra, en este capitulo veremos:

- Las operaciones de una organización estudiando el ciclo operativo de diversas actividades;
- La ecuación contable dinámica que recoge esos hechos y operaciones;
- Las variaciones patrimoniales que se derivan, considerando especialmente el "hecho sustancial", distinguiendo:
  - los hechos generadores de resultados y
  - el momento en que corresponde su reconocimiento.
- Finalmente estudiaremos lo que hemos denominado "efecto acumulado" de las operaciones, exponiendo un ejemplo de algunos hechos y operaciones que afectan a una organización.

2. ACTIVIDADES Y OPERACIONES

Para alcanzar sus objetivos los entes desarrollan operaciones; al conjunto de operaciones propias de un ente se lo denomina actividad, aunque pueden coexistir varias actividades en una misma organización. Estas operaciones pueden ser tanto internas como con terceros.

Desde el punto de vista contable resulta de interés distinguir dos tipos de operaciones:

- *las que conforman el ciclo operativo*: se realizan frecuentemente y hacen a la esencia de la actividad principal;
- *otras operaciones y hechos económicos*: aquellas que, aún siendo frecuentes, no hacen a la caracterización de la actividad.

2.1. Ciclo operativo

Describiremos seguidamente el ciclo operativo de algunas de las principales actividades. Su identificación resulta de suma importancia para una adecuada organización del sistema contable que posibilite suministrar la información necesaria para la toma de decisiones.

Se describen los ciclos operativos para las siguientes actividades:

- Comercial,
- Industrial,
- Prestación de servicios,
- Extractiva,
- Agropecuaria.

El orden en que se desarrollan las operaciones que se expondrán en cada caso no necesariamente es secuencial sino que se van superponiendo o realizando en otro orden según las particulares características de cada organización.

2.1.1. Actividad Comercial

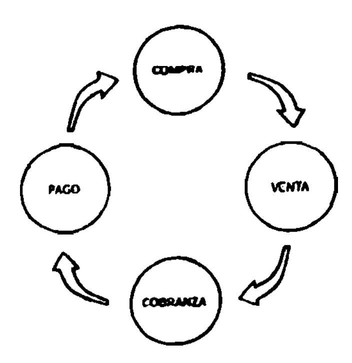
Una organización tiene actividad comercial cuando compra bienes y los vende en el mismo estado en que los adquirió.

Por ejemplo: zapatería, supermercado, pescadería, relojería, artículos de iluminación, ferretería, bazar, librería, juguetería, bicicletería, distribuidores mayoristas, etc.

Sus actividades básicas serán:

- Comprar bienes
- Vender los bienes comprados
- Cobrar las ventas realizadas
- Pagar las compras efectuadas

Gráficamente:



2.1.2. Actividad Industrial

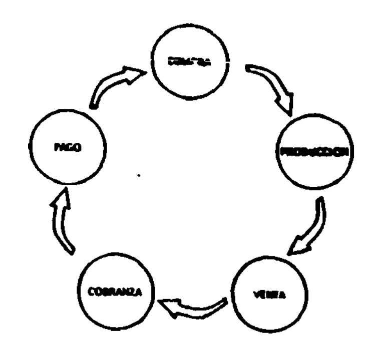
Una organización tiene actividad industrial cuando compra bienes, los somete a un proceso de transformación para obtener otro producto, que luego vende.

Por ejemplo: fábrica de tejidos, metalúrgica, automotriz, elaboración de fiambres, frigorífico, industria láctea, molino harinero, elaboración de pastas, fábrica de soda y bebidas gaseosas, industria gráfica, confección de prendas de vestir, aserradero, etc.

Sus actividades básicas serán:

- Comprar materias primas
- Fabricar productos
- Vender los productos fabricados
- Cobrar las ventas realizadas
- Pagar las compras efectuadas

Gráficamente:



2.1.3. Actividad Prestación de Servicios

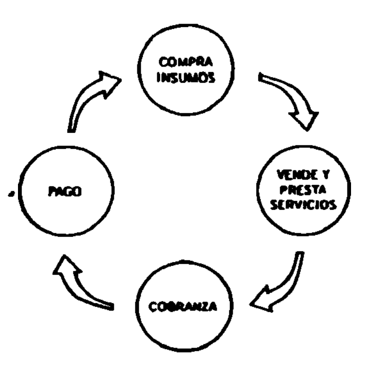
Una organización tiene actividad de servicios cuando realiza prestaciones que pueden identificarse aisladamente, esencialmente intangibles, que satisfacen necesidades y que no se encuentran forzosamente ligadas a la venta de bienes.

Por ejemplo: hotelería, restaurant, bar y confitería, transporte de pasajeros terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, transporte de cargas, playa de estacionamiento, agencia de viajes y turismo, correo, radio y televisión, telefonía e internet, de intermediación financiera, tarjeta de crédito, medicina prepaga, seguro, inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipos, servicios profesionales (contadores, licenciados en administración, médicos, abogados, escribanos, etc.), recreación, deportes, servicios educativos, etc.

Sus actividades básicas serán:

- Comprar insumos
- Vender y prestar servicios
- Cobrar los servicios prestados
- Pagar los insumos comprados.

Gráficamente:



2.1.4. Actividad Extractiva

Una organización tiene actividad extractiva cuando extrae o remueve parte de un recurso natural que se agota, sometiéndolo en algunos casos a algún proceso de transformación, para su posterior venta.

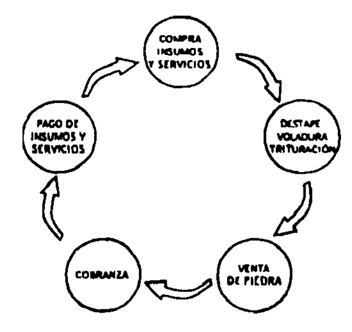
Por ejemplo: extracción de madera, pesca, extracción de petróleo crudo y gas natural, extracción de mineral de hierro, extracción de piedra, arena y ar

cilla, extracción de sal, extracción de minerales preciosos, extracción de rocas ornamentales, etc.

Por ejemplo, las actividades básicas de una cantera de piedra granítica serán:

- Compra insumos y servicios
- Destape, voladura y trituración
- Venta de piedra
- Cobro de la piedra vendida
- Pago de los insumos y servicios comprados.

Gráficamente:



2.1.5. Actividad Agropecuaria

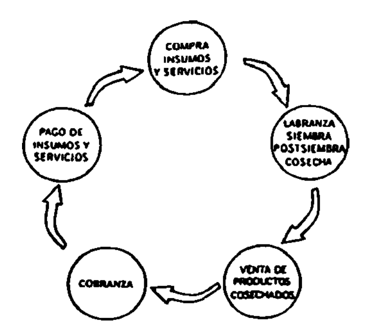
Una organización tiene actividad agropecuaria cuando produce bienes económicos a partir de la combinación del esfuerzo del hombre y la naturaleza, para favorecer la actividad biológica de plantas y animales incluyendo su reproducción, mejoramiento y/o crecimiento.

Por ejemplo: cultivos agrícolas (trigo, maíz, girasol, soja, papa, frutales, plantas ornamentales, hortalizas y legumbres, etc.), ganadería (cría de animales, invernada a campo y a corral, cabaña, tambo, apicultura, cunicultura, etc.)

Por ejemplo, las actividades básicas de una empresa agrícola serán:

- Compra insumos y servicios
- Labranza, siembra, postsiembra y cosecha
- Venta de los productos cosechados
- Cobro de las ventas realizadas
- Pago de los insumos y servicios comprados.

Gráficamente:



2.2. Otras operaciones y hechos económicos

Además de las descriptas en el ciclo operativo existen otras operaciones y hechos económicos que afectan a los entes. Algunas de ellas son:

- Operaciones con los propietarios: constitución, aportes y retiros.
- Operaciones con bancos: depósitos, préstamos.
- Operaciones con empleados: sueldos, anticipos y cargas sociales.
- Operaciones con el estado (nacional, provincial o municipal): pago de impuestos, tasas y contribuciones, obtención de subsidios.
- Compra y venta de bienes de uso.
- Compra, venta e ingresos por actividades de inversión.
- Otras operaciones de financiación, de corto y largo plazo.

Veremos seguidamente cómo repercuten estas operaciones en el patrimonio de los entes y algunas de las herramientas desarrolladas por la contabilidad para su análisis.

3. ECUACIÓN CONTABLE DINÁMICA

Se expuso en el capítulo anterior que la ecuación contable básica es:

$$A = P + PN$$

En el momento de la creación del ente el Patrimonio Neto está constituido solamente por los aportes de los propietarios lo que constituye el Capital social, o sea:

$$PN = Capital$$

Al inicio de la vida del ente, la ecuación queda entonces:

$$A = P + Capital$$

Cuando los entes realizan operaciones o suceden hechos económicos, tal como se expuso en el punto anterior, el patrimonio se va modificando, tanto en su composición como en su cuantía. Así pueden existir:

a) **aumentos o disminuciones en el Activo,**
b) **aumentos o disminuciones en el Pasivo,**
c) **aumentos o disminuciones en el Patrimonio Neto, causados por:**
   c.1. **nuevos aportes (o eventualmente disminuciones) del capital,**
   c.2. los resultados generados,
   c.3. retiros o **distribución de utilidades. En las entidades con fines de** lucro los propietarios **efectuarán retiros de los resultados generados,** precisamente por ser la **finalidad misma de la inversión.**

Los resultados que se generan pueden ser:

– Resultados Positivos:	cuando se producen incrementos en el Patrimonio Neto no originados en aportes de los propietarios.
– Resultados Negativos:	cuando se producen disminuciones en el Patrimonio Neto no originados en disminuciones del capital o retiros de los propietarios.

Al cierre del ejercicio económico se determina el Resultado final mediante la diferencia entre Resultados Positivos y Resultados Negativos, siendo:

- **Ganancia:** cuando los Resultados Positivos son mayores que los Resultados Negativos;
- **Pérdida:** cuando los Resultados Negativos son mayores que los Resultados Positivos.

Sintetizando, las modificaciones patrimoniales pueden resumirse de la siguiente manera:

Activo	Aumento Disminución		
Pasivo	Aumento Disminución		
Patrimonio Neto	Capital	Aumento por Nuevos aportes Disminución por Reducción de capital	
	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Resultados Positivos Resultados Negativos
		Distribuciones (Retiros)	

Estudiaremos en detalle estos cambios en el punto 4. Variaciones patrimoniales.

De lo expuesto se desprende que el Patrimonio Neto de un momento (cierre del ejercicio) será el Patrimonio Neto del momento anterior (inicio del ejercicio) más/menos los aportes/disminuciones de capital, más/menos los Resultados del ejercicio, menos los Retiros de los socios. Expresándolo en forma de ecuación es:

$$PN_1 = PN_0 + AC_1 - DC_1 + RP_1 - RN_1 - Ret_1$$

Donde:

PN_0 es el Patrimonio Neto al momento 0,
PN_1 es el Patrimonio Neto al momento 1,
AC_1 son los aportes de capital ocurridos durante el ejercicio 1,
DC_1 son las disminuciones del capital ocurridas durante el ejercicio 1,
RP_1 son los Resultados Positivos del ejercicio 1.
RN_1 son los Resultados Negativos del ejercicio 1,
Ret_1 son los retiros realizados por los propietarios en el ejercicio 1.

La ecuación contable básica hace referencia a la composición del patrimonio a un determinado momento; es una situación estática, por lo tanto cada vez que se la utilice se la debe referenciar con un momento –con una fecha específica–. En este caso utilizaremos subíndices, quedando la ecuación contable básica al cierre del ejercicio (momento 1):

$$A_1 = P_1 + PN_1$$

Donde:

A_1 es el Activo al momento 1,

P_1 es el Pasivo al momento 1.

Uno de los objetivos de la contabilidad suministrar información acerca de los cambios producidos en el patrimonio neto durante el ejercicio, indicando además las causas que lo originan. Así, podemos reemplazar en la ecuación anterior el término PN_1 por su igual –obtenido anteriormente– quedando entonces:

$$A_1 = P_1 + PN_0 + AC_1 - DC_1 + RP_1 - RN_1 - Ret_1$$

Si trasponemos los términos de modo que ambos miembros de la igualdad queden con signo positivo, tendremos la **ECUACIÓN CONTABLE DINÁMICA INTEGRAL**:

$$\boxed{A_1 + DC_1 + RN_1 + Ret_1 = P_1 + PN_0 + AC_1 + RP_1}$$

Los aportes y disminuciones del capital y las distribuciones de resultados son operaciones claramente identificables y que suceden con poca frecuencia por lo que la doctrina contable plantea la siguiente ecuación, que limita las modificaciones producidas en el Patrimonio Neto a las originadas por los resultados, dado que incorpora los aportes y retiros como ajuste al Patrimonio Neto inicial. Se la denomina **ECUACIÓN CONTABLE DINÁMICA**:

$$\boxed{A_1 + RN_1 = P_1 + PN_0 + RP_1}$$

Gráficamente:

Activo	**Pasivo**
	Patrimonio Neto
Resultados Negativos	**Resultados Positivos**

4. VARIACIONES PATRIMONIALES

Retomamos en esta sección el análisis en profundidad de los cambios que se producen en el patrimonio de un ente que planteamos anteriormente. Este estudio resulta de suma importancia como paso previo al análisis del funcionamiento del sistema contable que veremos en el capítulo siguiente.

En función de la **modificación en la cuantía del Patrimonio Neto** las variaciones patrimoniales se clasifican en:

1. **Variaciones Patrimoniales Permutativas,** aquellas que *sin alterar la cuantía* del Patrimonio Neto modifican los elementos patrimoniales (Activo, Pasivo) o la composición del Patrimonio Neto.
2. **Variaciones Patrimoniales Modificativas**: aquellas que modifican los elementos patrimoniales ***alterando la cuantía*** del Patrimonio Neto. Éstas, a su vez, pueden ser:
   - **2.1. Variaciones Patrimoniales Modificativas de Capital:** aquellos cambios producidos en el Patrimonio Neto originados en aportes de los socios o reducciones voluntarias de capital.
   - **2.2. Variaciones Patrimoniales Modificativas de Resultados Acumulados**: aquellos cambios producidos en el Patrimonio Neto no originados en aportes de los socios ni en reducciones voluntarias de capital. Como viéramos estos cambios pueden ser producidos por:

2.2.1. Variaciones Patrimoniales Modificativas de Resultados Acumulados por Retiros de los Propietarios: aquellas disminuciones producidas en el Patrimonio Neto originadas en la decisión de los socios de retirar utilidades acumuladas.

2.2.2. Variaciones Patrimoniales Modificativas de Resultados Acumulados por Hechos y Operaciones: éstas pueden ser originadas por:

2.2.2.1. Variaciones Patrimoniales Modificativas de Resultados Positivos: aquellos aumentos producidos en el Patrimonio Neto no originado en aportes de los socios.

2.2.2.2. Variaciones Patrimoniales Modificativas de Resultados Negativos: aquellas disminuciones producidas en el Patrimonio Neto no originadas en reducciones de capital ni en retiros de los socios.

A modo de resumen se expone en el siguiente cuadro la clasificación de las variaciones patrimoniales:

Variaciones Patrimoniales	Permutativas				1
	Modificativas	De Capital	Por aportes o reducción		2
		De Resultados Acumulados	Por retiros de los propietarios		3
			Por hechos y operaciones	De Resultados Positivos	4
				De Resultados Negativos	5

Hemos numerado las variaciones patrimoniales en la última columna del cuadro por ser la última expresión en el grado de análisis efectuado, y por lo tanto serán las que se estudiarán seguidamente mostrando algunos ejemplos para cada uno de esos casos con su representación gráfica.

Atendiendo a fines pedagógicos se prescinde de la asignación temporal de los resultados a ejercicios, analizando la repercusión en el patrimonio neto en forma inmediata. La referida asignación será tratada más adelante.

Señalaremos el rubro que se ve afectado mostrando con un signo "+" el aumento, y con un signo "–" la disminución, utilizando las siguientes abreviaturas:

CyB: Caja y bancos
I: Inversiones

C: Créditos
BC: Bienes de cambio
BU: Bienes de uso
AI: Activos intangibles
D: Deudas
Prev.: Previsiones
Cap.: Capital
RA: Resultados acumulados

1. Variaciones Patrimoniales Permutativas:

- Cobranza de un crédito a un cliente

+C y B - C	

- Depósito de dinero en cuenta corriente bancaria

+C y B - C y B	

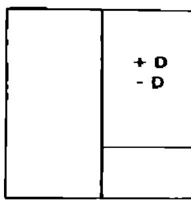
- **Compra de mercaderías a crédito**

+ BC	+ D

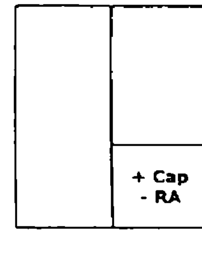
- **Pago de una deuda a un proveedor**

-C y B	- D

- Refinanciación de una deuda bancaria

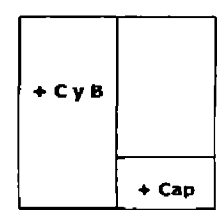


- Capitalización de resultados acumulados

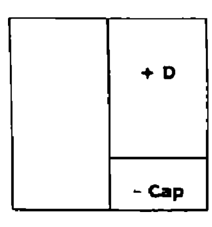


2. Variaciones Patrimoniales Modificativas de Capital

- Suscripción de los socios y aporte en efectivo de capital

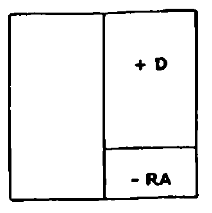


- Decisión de los propietarios de reducir voluntariamente el capital que se pagará a los 6 meses



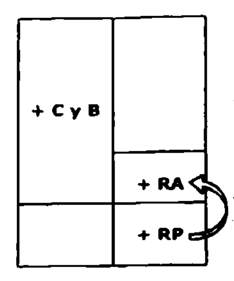
3. Variaciones Patrimoniales Modificativas de Resultados Acumulados por Retiros de los Propietarios

- Decisión de los propietarios de distribuir en efectivo resultados que se abonarán dentro de los 60 dias

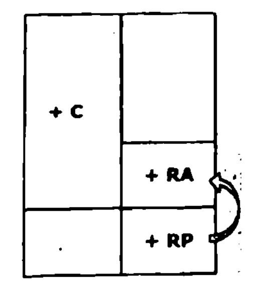


4. Variaciones Patrimoniales Modificativas de Resultados Positivos

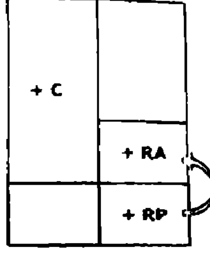
- Venta de Mercaderías en efectivo



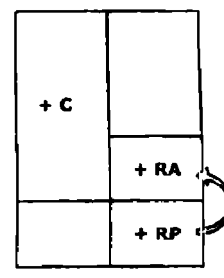
- Prestación de servicios a clientes a crédito



- Liquidación de intereses a un cliente por pagos fuera de término que quedan pendientes de cobro

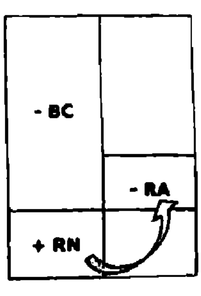


- Alquileres ganados pendientes de cobro

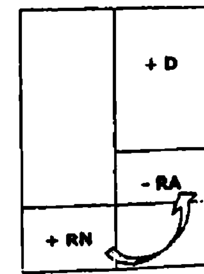


5. Variaciones Patrimoniales Modificativas de Resultados Negativos

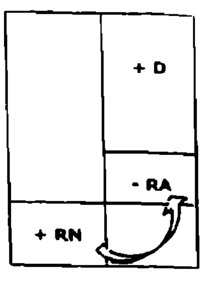
- Costo de las mercaderías vendidas



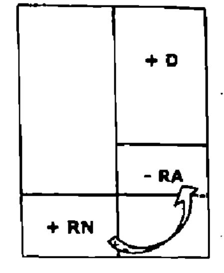
- Liquidación de intereses de un proveedor por pagos fuera de término



- Sueldos del personal a pagar



- Servicios públicos utilizados (energía eléctrica, gas, comunicaciones) pendientes de pago

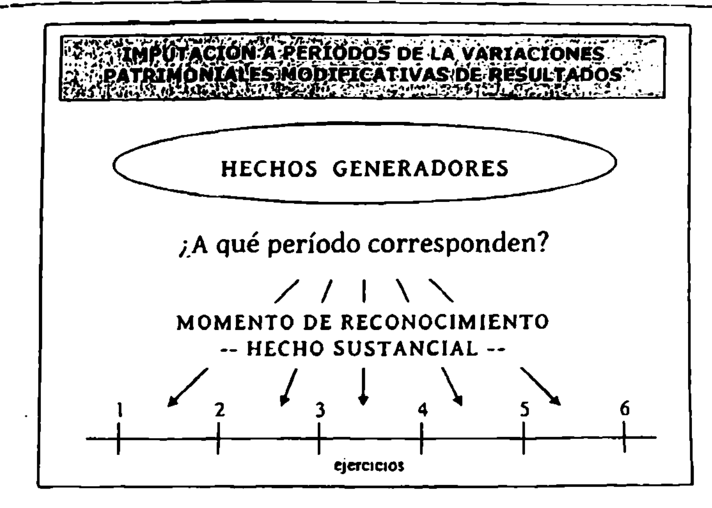


5. IMPUTACIÓN A PERÍODOS DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES MODIFICATIVAS DE RESULTADOS

Recordemos que uno de los objetivos de la contabilidad es determinar el resultado de cada ejercicio. Vimos que los resultados se producen como consecuencia de hechos y operaciones, tal como se expusiera en el punto anterior.

A esos efectos es necesario, en primer lugar, reconocer cuáles son los hechos u operaciones que producen resultados, es decir los que generan variaciones patrimoniales modificativas.

En segunda instancia corresponderá analizar el "hecho sustancial", es decir determinar a qué período corresponde imputarlo como resultado.



5.1. Hechos generadores de resultados

Los hechos y operaciones generadores *deben enmarcarse en el modelo contable* en que se está trabajando ya que estos deben tener coherencia con las opciones seleccionadas. En nuestro caso, recordemos, que las opciones para cada parámetros del modelo contable son:

- capital a mantener financiero,
- moneda homogénea en un contexto de estabilidad,
- valuación al costo.

En este modelo los hechos generadores de resultados son:

Resultados Positivos:

- Las ventas de bienes,
- Las prestaciones de servicios,
- Las colocaciones financieras,
- Los bienes (materiales e inmateriales) cedidos en locación,
- Los demás hechos o actos que aumenten el patrimonio neto en concordancia con el modelo elegido.

Resultados Negativos:

- Los costos de los bienes vendidos,
- Los costos de los servicios prestados,
- Los gastos de administración,
- Los gastos de comercialización,
- Los gastos financieros,
- Otros gastos,
- Los demás hechos o actos que disminuyan el patrimonio neto.

Por ende en este modelo, **no se reconocen los resultados** que puedan generar los siguientes hechos y operaciones:

- La compra de bienes,
- La producción de bienes,
- El crecimiento vegetativo,
- La extracción de minerales,
- La revalorización de bienes en existencia,
- Los efectos de la inflación,
- El conocimiento aplicado a los negocios.

Estos hechos y operaciones pueden ser reconocidos como generadores de resultados por otros modelos contables que no serán analizados en este libro, salvo los efectos de la inflación que se estudiarán en el capítulo 17. Son motivo de constantes investigaciones en procura de satisfacer las distintas necesidades de los usuarios de la información contable.

5.2. Período de reconocimiento de los resultados: el hecho sustancial

La contabilidad suministra información periódica, al final de cada ejercicio económico. Por lo tanto, se hace necesario vincular las variaciones patrimoniales con los respectivos ejercicios.

En el capítulo anterior vimos que el criterio rector es el principio de devengado. Según este criterio los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen en los ejercicios en que ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Conocidos los hechos generadores de resultados es menester ahora dar respuesta a la pregunta: "¿a qué período corresponde imputar esos resultados?"

Para ello deberemos analizar el:

Hecho sustancial: aquel que revela o da evidencia de la verificación del resultado.

Seguidamente se analizarán los hechos sustanciales tanto para los resultados positivos como para los resultados negativos.

5.2.1. Resultados positivos

El modelo contable que utilizamos exige que los resultados positivos sean reconocidos cuando son "realizados", vale decir que el hecho sustancial se verifica cuando la operación queda perfeccionada desde el punto de vista legal o de las prácticas comerciales vigentes, habiendo ponderado los riesgos inherentes a la operación.

En palabras de Enrique Fowler Newton "el ingreso debe ser razonablemente definitivo, en el sentido de que no exista posibilidad de que la situación pudiera retrotraerse a aquella anterior al hecho. Si ello ocurriera debería prestarse atención a tal hecho al determinar el resultado del ejercicio"[1].

Por lo tanto los criterios de imputación de resultados positivos son los siguientes:

- ***Originados en ventas de bienes:***

  Corresponde imputar el resultado al ejercicio en que la operación se perfecciona.

  Al respecto el Código de Comercio dispone que a la compraventa se la considere realizada o perfeccionada con la tradición (entrega) de la cosa

- ***Originados en la prestación de servicios:***

  Debemos distinguir dos tipos de prestaciones:

  - Servicios **instantáneos:** Corresponde imputar el resultado al ejercicio en que se produce la efectiva prestación.

    Por ejemplo: los honorarios por una prestación médica, el servicio de transporte de personas, el servicio de pintura de un edificio, etc.

  - **Servicios de tracto continuo:** Es decir aquellos que se prestan de manera constante y por lo tanto el resultado se va generando del mismo modo; su reconocimiento contable se produce al final de cada período.

    Por ejemplo: abono del servicio de televisión por cable, servicio de internet, honorarios profesionales por asesoramiento contable permanente, ingresos de compañías de seguros por coberturas de riesgos, etc.

1 Fowler Newton Enrique, "Contabilidad básica", Ediciones Contabilidad Moderna, Buenos Aires, 1978.

- ***Originados en colocaciones financieras o en la locación de bienes (materiales e inmateriales):***

  Estos resultados se generan de modo continuo y su reconocimiento se produce al final de cada período, teniendo en cuenta la proporcionalidad atribuible al mismo.

  Por ejemplo: intereses de plazo fijo, alquileres de un local tenido para renta, regalías por franquicias, dividendos, etc.

- ***Otros hechos o actos que incrementen el patrimonio:***

  Corresponde su imputación al período en que se toma conocimiento de la variación patrimonial producida.

Por ejemplo: una donación, el otorgamiento de un subsidio estatal, etc.

5.2.2. Resultados negativos

Para determinar el hecho sustancial de los resultados negativos a efectos de su imputación a los distintos ejercicios debe considerarse el criterio de "asociación o correspondencia", mediante el cual se deben oponer a los resultados positivos todos los resultados negativos directamente vinculados en que se ha incurrido para producirlos, de modo de evidenciar causa–efecto del resultado.

Cuando la vinculación entre los resultados negativos y los positivos es indirecta debemos aplicar otro factor de "asociación": el tiempo. Es decir que se imputarán los resultados negativos como correspondientes a ese ejercicio.

Si no resulta factible establecer vinculación directa con ingresos o con el período deberá reconocérselo en el ejercicio en que se conozca.

Así, los criterios de imputación de resultados negativos a aplicar responden al siguiente ordenamiento:

1°: Vinculados directamente con Resultados positivos:

Lo primero que se debe analizar es si el resultado negativo está vinculado con un resultado positivo, de forma de aparearlos. En este caso el resultado negativo será imputado al mismo período que el resultado positivo.

Por ejemplo: el costo de una venta, las comisiones de un vendedor, los impuestos originados en una venta, los gastos de cobranza de alquileres devengados, los gastos relacionados con inversiones que generan resultados en el período, las comisiones por venta de títulos mantenidos como inversión, deben ser imputados al mismo período en que se imputa el ingreso.

2°: Vinculados directamente con un período:

Si el resultado no está vinculado directamente con un resultado positivo se debe analizar si está relacionado o es atribuible a un ejercicio. En este caso corresponde su imputación al ejercicio con el que se vincula. En general son resultados que tienen que ver con la operación del negocio y que indirectamente colaboran a la generación de resultados positivos aunque no resulta factible su vinculación directa.

Por ejemplo: los intereses cedidos, los alquileres cedidos, los gastos de administración, etc.

3°: Sin vinculación directa con ingresos ni con la operatoria del período:

Se deberá imputar al período en que se toma conocimiento.

Por ejemplo un siniestro no cubierto por seguros, etc.

Resumiendo:

Resultados Positivos	
Hecho generador	*Hecho sustancial (Momento de reconocimiento)*
Ventas de bienes	tradición de la cosa vendida
Prestaciones de servicios instantáneos	la prestación del servicio
Prestaciones de servicios de tracto sucesivo	al final del periodo
Colocaciones financieras y locaciones de bienes	el periodo en el cual los bienes estuvieron a disposición de un tercero
Otros	cuando se conocen

Resultados Negativos		
Hecho generador	*Hecho sustancial*	
	Criterios de imputación	*Momento de reconocimiento*
Costos de los bienes vendidos Costos de los servicios prestados Gastos de administración Gastos de comercialización Gastos financieros Otros gastos de funcionamiento Demás hechos o actos que disminuyan el Patrimonio Neto	1°: Vinculados con resultados positivos	el mismo periodo del resultado positivo
	2°: Vinculados con un periodo	el periodo correspondiente
	3°: No vinculados con resultados positivos ni con el periodo	cuando se conoce

5.2.2.1. Distinción entre Resultado negativo y Activo

Quienes se encuentran en las primeras etapas de estudio de la contabilidad suelen tener dificultades para distinguir si determinado concepto debe ser considerado como un resultado negativo o como un activo.

Recordemos que un activo debe tener capacidad para generar ingresos futuros. En consecuencia si el hecho u operación bajo análisis es generador de ingresos en el futuro será considerado un activo. De no ser así será un resultado negativo.

Existen casos en que la distinción es clara:

- si una empresa compra mercaderías resulta evidente su capacidad generadora de ingresos dada por su futura venta. La mercadería comprada es un activo hasta el momento de su venta.
- Si una empresa es víctima de un robo de bienes de su propiedad que no están asegurados estamos ante un resultado negativo.

Sin embargo hay situaciones que son más complejas y en las que la aplicación de los criterios de asociación o correspondencia ayuda a definir el tratamiento contable a aplicar.

Por ejemplo: si una empresa compra una licencia de uso de software por el término de cinco años (por el período 1 de enero de 20x1 al 31 de diciembre de 20x5) será un activo al momento de su adquisición porque indirectamente ayuda a generar ingresos en los próximos cinco años. Al cierre del ejercicio el 31–12–20x1 seguirá teniendo capacidad de generar ingresos pero sólo por los próximos cuatro años. Deberá reconocerse como resultado negativo la quinta parte que corresponde al tiempo transcurrido, permaneciendo en el activo las cuatro quintas partes restantes.

6. EFECTO ACUMULADO DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

Bajo este título se ofrece una ejemplificación de algunas operaciones y hechos que afectan el patrimonio de un ente con el objetivo de mostrar el efecto que producen en él. De esta manera se verá cómo las sucesivas operaciones modifican el patrimonio y los resultados, aplicando la ecuación contable dinámica.

Debido a que la contabilidad produce información al cierre de cada ejercicio se acumularán los resultados, tanto positivos como negativos, de forma de poder determinar la ganancia o pérdida al final del ejercicio, mostrando allí el efecto en el patrimonio neto de las operaciones modificativas.

Nos basamos para su desarrollo en el "balance instantáneo", una herramienta pedagógica desarrollada por el Prof. Chilkowski[2] para facilitar la comprensión del funcionamiento de la ecuación contable dinámica.

En el ejemplo analizaremos las operaciones de la empresa Marina SRL, formada por los socios Gustavo Laf y Ricardo Fair en partes iguales. Tendrá por objeto la comercialización de instrumentos musicales. La fecha de cierre del ejercicio se produce el 31 de diciembre de cada año. Para el desarrollo de sus actividades alquilará un local de ventas y ocupará a un vendedor.

Analizaremos seguidamente las repercusiones patrimoniales de los hechos y operaciones ocurridas en el primer ejercicio que cierra el 31-12-20x1.

- El 24-11-20x1 se constituye la sociedad aportando cada socio $ 2.500 en efectivo.

VARIACIÓN PATRIMONIAL – REPRESENTACIÓN GRÁFICA	VARIACIÓN PATRIMONIAL – TIPO	EFECTO ACUMULADO – REPRESENTACIÓN GRÁFICA	EFECTO ACUMULADO – ECUACIÓN $A_1 + RN_1 = P_1 + PN_1 + RP_1$
+ CyB / + Cap	Modificativa de Capital	CyB 5.000 / 0 / Cap. 5.000 / 5.000 5.000 / 0 0	5.000 + 0 = 0 + 5.000 + 0

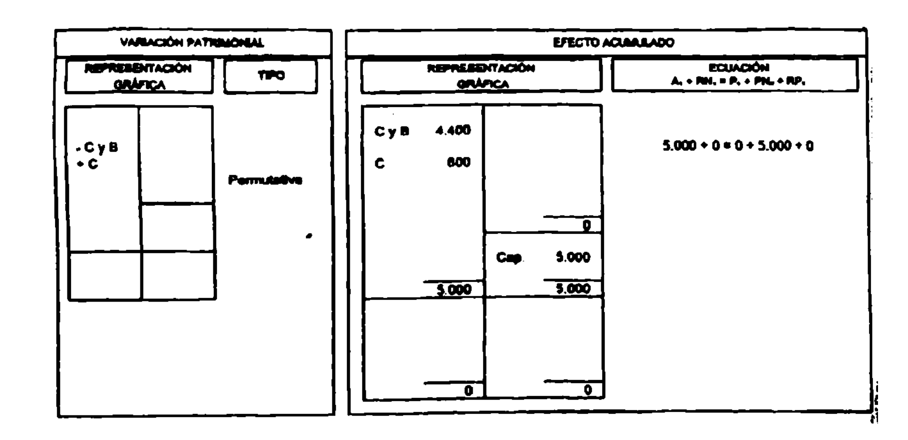
- El 26-11-20x1 se abre una cuenta corriente en el Banco Nación depositándose $ 1.500 en efectivo.

---

2 Chilkowski Oscar D, "Ensayo metodológico de aplicación práctica fundamentada. El Balance Instantáneo", Editorial Avance, Buenos Aires, 1988.

VARIACIÓN PATRIMONIAL – REPRESENTACIÓN GRÁFICA	VARIACIÓN PATRIMONIAL – TIPO	EFECTO ACUMULADO – REPRESENTACIÓN GRÁFICA	EFECTO ACUMULADO – ECUACIÓN $A_1 + RN_1 = P_1 + PN_1 + RP_1$
- CyB / + CyB	Permutativa	CyB 5.000 / 0 / Cap. 5.000 / 5.000 5.000 / 0 0	5.000 + 0 = 0 + 5.000 + 0

- El 28-11-20x1 se alquila el local de ventas donde funcionará la empresa. El monto mensual del alquiler es de $ 300. Se abonan en efectivo $ 600 correspondientes a los meses de diciembre de 20x1 y enero de 20x2.



- El 01-12-20x1 se reciben las instalaciones compradas a la firma Gang SRL para el local de ventas. El monto asciende a $ 800 a pagar dentro de 30 días, según factura N° 879.

VARIACIÓN PATRIMONIAL		
REPRESENTACIÓN GRÁFICA		TIPO
+ BU	+ D	Permutativa

EFECTO ACUMULADO			
REPRESENTACIÓN GRÁFICA			
C y B	4 400	D	800
C	600		
BU	800		800
		Cap.	5.000
	5 800		5 000
	0		0

ECUACIÓN A. + RN. = P. + PN. + RP.

5 800 + 0 = 800 + 5 000 + 0

- El 02–12–20x1 se reciben instrumentos musicales comprados al proveedor Lancelot por $ 2.000 pagándose en efectivo, según Factura Nº 54995.

VARIACIÓN PATRIMONIAL		
REPRESENTACIÓN GRÁFICA		TIPO
+ BC - C y B		Permutativa

EFECTO ACUMULADO			
REPRESENTACIÓN GRÁFICA			
C y B	2.400	D	800
C	600		
BC	2.000		
BU	800		800
		Cap	5 000
	5 800		5.000
	0		0

ECUACIÓN A. + RN. = P. + PN. + RP.

5 800 + 0 = 800 + 5.000 + 0

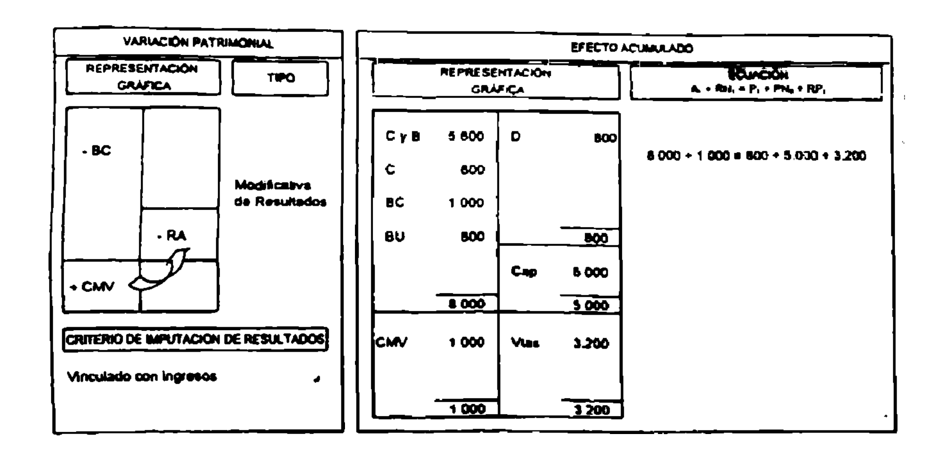
- El 09–12–20x1 se venden al contado, entregándose simultáneamente, la mitad de los instrumentos musicales en existencia por $ 3.200, según Factura Nº 0001.

VARIACIÓN PATRIMONIAL		
REPRESENTACIÓN GRÁFICA		TIPO
+ C y B	+ RA + Vtas	Modificativa de Resultados
CRITERIO DE IMPUTACION DE RESULTADOS		
Entrega de bienes		

EFECTO ACUMULADO			
REPRESENTACIÓN GRÁFICA			
C y B	5 800	D	800
C	600		
BC	2 000		
BU	800		800
		Cap	5 000
	9 000		5 000
		Vtas	3 200
	0		3 200

ECUACIÓN A. + RN. = P. + PN. + RP.

9 000 + 0 = 800 + 5 000 + 3 200



- **El 10–12–20x1 se depositan a plazo fijo a 180 días en el Banco Provincia la suma de $ 800 emitiéndose cheque Nº 45686 del Banco Nación. La tasa de interés es variable y será determinada por el banco al final de cada mes.**

VARIACIÓN PATRIMONIAL	
REPRESENTACIÓN GRÁFICA	**TIPO**
- C y B + I	Permutativa

EFECTO ACUMULADO				
REPRESENTACIÓN GRÁFICA				**ECUACIÓN** A. + RN. = P. + PN. + RP.
C y B	4 800	D	800	8 000 + 1.000 = 800 + 5 000 + 3.200
I	800			
C	600			
BC	1 000		800	
BU	800	Cap	5 000	
	8.000		5.600	
CMV	1 000	Vtas	3 200	
	1 000		3.200	

- El 20–12–20x1 se venden en cuenta corriente a José López, entregándose simultáneamente, el resto de los instrumentos musicales en existencia, por $ 3.300, según Factura N° 0002.

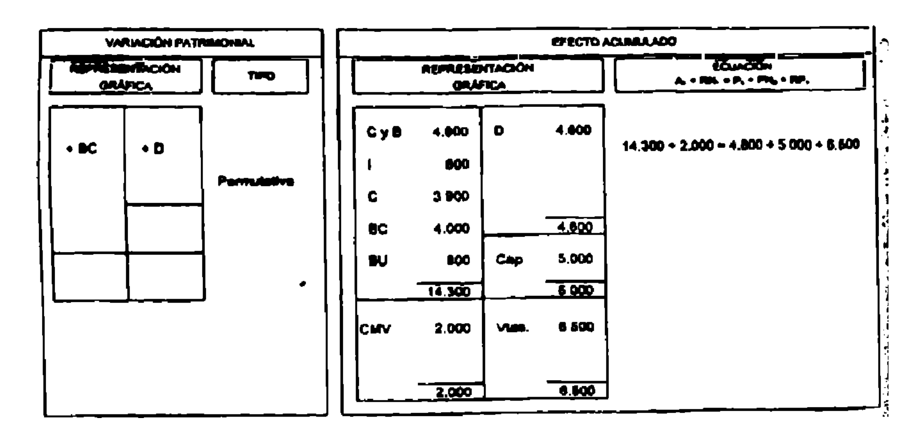
VARIACIÓN PATRIMONIAL	
REPRESENTACIÓN GRÁFICA	**TIPO**
+ C + RA + Vtas	Modificativa de resultados
CRITERIO DE IMPUTACION DE RESULTADOS	
Entrega de bienes	

EFECTO ACUMULADO				
REPRESENTACIÓN GRÁFICA				**ECUACIÓN** A. + RN. = P. + PN. + RP.
C y B	4.800	D	800	11.300 + 1.000 = 800 + 5.000 + 6.500
I	800			
C	3.900			
BC	1.000		800	
BU	800	Cap.	5.000	
	11.300		5 000	
CMV	1.000	Vtas.	6.500	
	1.000		6.500	

VARIACIÓN PATRIMONIAL	
REPRESENTACIÓN GRÁFICA	**TIPO**
- BC - RA + CMV	Modificativa de Resultados
CRITERIO DE IMPUTACION DE RESULTADOS	
Vinculado con Ingresos	

EFECTO ACUMULADO				
REPRESENTACIÓN GRÁFICA				**ECUACIÓN** A. + RN. = P. + PN. + RP.
C y B	4.800	D	800	10.300 + 2.000 = 800 + 5 000 + 6.500
I	800			
C	3.900			
BC	0		800	
BU	800	Cap.	5.000	
	10 300		5.000	
CMV	2.000	Vtas.	6.500	
	2.000		6.500	

- El 21–12–20x1 se reciben instrumentos musicales comprados al proveedor La Tecla SA por $ 4.000 en cuenta corriente, según Factura N° 13752.



VARIACIÓN PATRIMONIAL	
REPRESENTACIÓN GRÁFICA	**TIPO**
+ BC + D	[illegible]

EFECTO ACUMULADO				
REPRESENTACIÓN GRÁFICA				**ECUACIÓN** A. + RN. = P. + PN. + RP.
C y B	4.800	D	4.800	14.300 + 2.000 = 4.800 + 5 000 + 6.500
I	800			
C	3 900			
BC	4.000		4.800	
BU	800	Cap	5.000	
	14.300		5 000	
CMV	2.000	Vtas.	6 500	
	2.000		6.500	

- El 24–12–20x1 se produce el robo de algunos instrumentos musicales que se encontraban en exhibición por valor de $ 750, no existiendo seguro.

VARIACIÓN PATRIMONIAL

REPRESENTACIÓN GRÁFICA: - BC / - RA / + Siniestros

TIPO: Modificativa de Resultados

CRITERIO DE IMPUTACIÓN DE RESULTADOS: Al tomar conocimiento

EFECTO ACUMULADO

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

C y B	4 800	D	4 800
I	800		
C	3 900		
BC	3 250		4 800
BU	800	Cap.	5 000
	13.550		5.000
CMV	2 000	Vtas	6 500
Siniestros	750		
	2 750		6.500

ECUACIÓN A. + RN. = P. + PN. + RP.

13 550 + 2 750 = 4 800 + 5 000 + 6 500

- El 27–12–20x1 se paga en efectivo al proveedor Gang SRL el monto adeudado, según Recibo N° 1121.

VARIACIÓN PATRIMONIAL

REPRESENTACIÓN GRÁFICA: - C y B / - D

TIPO: Permutativa

EFECTO ACUMULADO

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

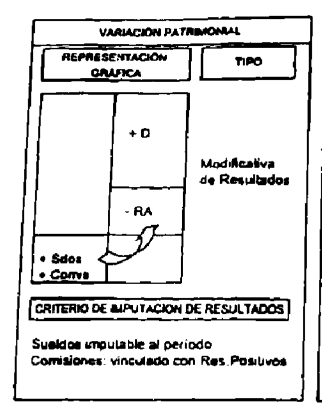
C y B	4.000	D	4.000
I	800		
C	3 900		
BC	3.250		4.000
BU	800	Cap.	5.000
	12 750		5 000
CMV	2.000	Vtas.	6.500
Siniestros	750		
	2.750		6.500

ECUACIÓN A. + RN. = P. + PN. + RP.

12.750 + 2.750 = 4 000 + 5.000 + 6.500

- El 31–12–20x1 se liquidan las remuneraciones del vendedor correspondiendo un sueldo de $ 300 y una comisión del 5% sobre las ventas del mes, equivalente a $ 325. Se estima pagar los importes el día 5 de enero próximo.

VARIACIÓN PATRIMONIAL



CRITERIO DE IMPUTACIÓN DE RESULTADOS: Sueldos imputable al período. Comisiones: vinculado con Res. Positivos

EFECTO ACUMULADO

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

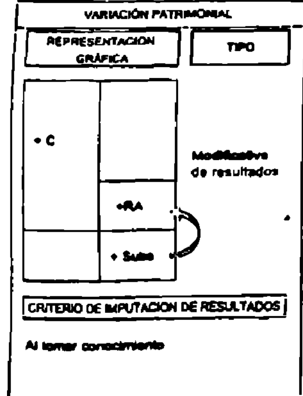
C y B	4 000	D	4 625
I	800		
C	3 900		
BC	3 250		4 625
BU	800	Cap	5 000
	12 750		5 000
CMV	2 000	Vtas.	6.500
Siniestros	750		
Sdos/Comis	625		
	3.375		6.500

ECUACIÓN A. + RN. = P. + PN. + RP.

12.750 + 3 375 = 4 625 + 5.000 + 6 500

- El 31–12–20x1 se recibe la comunicación del otorgamiento de un subsidio estatal de fomento a emprendedores que consiste en un único pago de $ 1.000, que se cobrará durante el próximo mes de enero.

VARIACIÓN PATRIMONIAL



CRITERIO DE IMPUTACIÓN DE RESULTADOS: Al tomar conocimiento

EFECTO ACUMULADO (Balance tentativo)

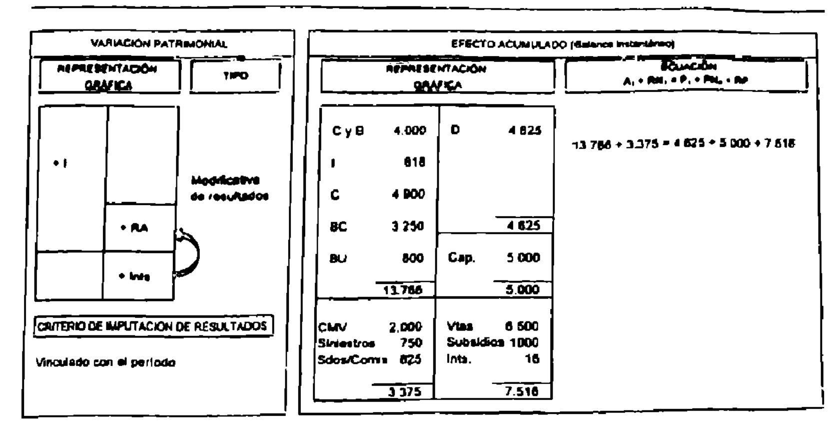
REPRESENTACIÓN GRÁFICA

C y B	4 000	D	4.625
I	800		
C	4.900		
BC	3.250		4 625
BU	800	Cap.	5.000
	13.750		5 000
CMV	2 000	Vtas	6.500
Siniestros	750	Subsidios	1000
Sdos/Comis	625		
	3.375		7.500

ECUACIÓN A. + RN. = P. + PN. + RP.

13 750 + 3.375 = 4 625 + 5 000 + 7.500

- El 31–12–20x1 debe computarse el devengamiento de los intereses ganados en el período por la colocación a plazo fijo que ascienden a $ 10 según la liquidación efectuada por el banco.



- El 31–12–20x1 debe computarse el devengamiento del alquiler del local de ventas correspondiente al mes de diciembre.

VARIACIÓN PATRIMONIAL

REPRESENTACIÓN GRÁFICA | TIPO

- C
- RA
+ Alq

Modificativa de resultados

CRITERIO DE IMPUTACIÓN DE RESULTADOS

Vinculado con el período

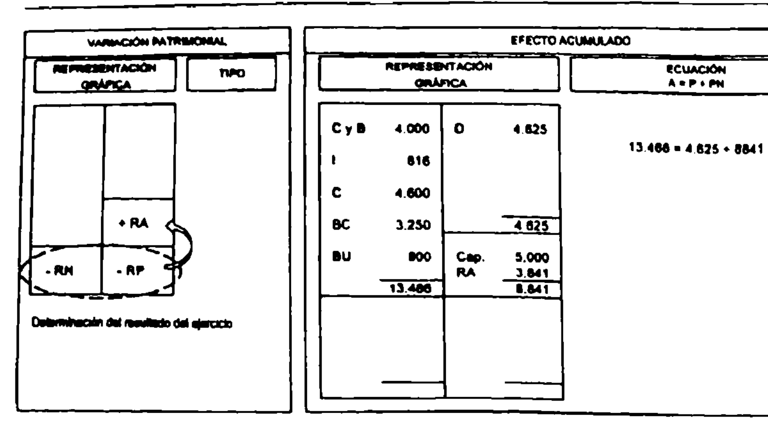
EFECTO ACUMULADO

REPRESENTACIÓN GRÁFICA | ECUACIÓN

C y B	4.000	D	4.625
I	616		
C	4.600		
BC	3.250		4.625
BU	800	Cap.	5.000
	13.466		5.000
CMV	2.000	Vtas.	6.500
Siniestros	750	Subsidios	1000
Sdos/Comis	625	Ints.	16
Alq.	300		
	3.675		7.516

13.466 + 3.675 = 4.625 + 5.000 + 7.516

- El 31–12–20x1 se determina el resultado del ejercicio que cierra en la fecha, por lo que se transfieren al Patrimonio Neto –en el rubro Resultados Acumulados–, la ganancia del ejercicio que es la diferencia entre los Resultados positivos y los Resultados negativos.



CAPÍTULO 4

EL PROCESO CONTABLE

1. INTRODUCCIÓN

Estudiaremos en este capítulo cómo procesa el sistema contable los efectos de los hechos y operaciones en el patrimonio de los entes, considerando:

- el diagrama secuencial contable;
- algunos aspectos relevantes de la función administrativa que se vinculan con el sistema contable;
- la función e importancia de la documentación respaldatoria con ejemplificaciones para diversas operaciones;
- los instrumentos del procesamiento contable;
- la registración contable y el posterior proceso hasta llegar a la elaboración de los informes contables, con un ejemplo completo de aplicación;
- los sistemas que emplean cuentas de orden y,
- finalmente, las normas legales que regulan el sistema contable en la Argentina.

2. DIAGRAMA SECUENCIAL CONTABLE

Hemos visto en forma sintética en el capítulo 2 la secuencia de la generación y uso de la información contable para terceros. La primera etapa de ese proceso comprende la elaboración o preparación de la referida información que incluye la identificación de los hechos que van a registrarse, su valuación y su registro sistemático.

Analizaremos ahora con mayor profundidad este proceso que se grafica seguidamente y que se conoce como Diagrama Secuencial Contable.

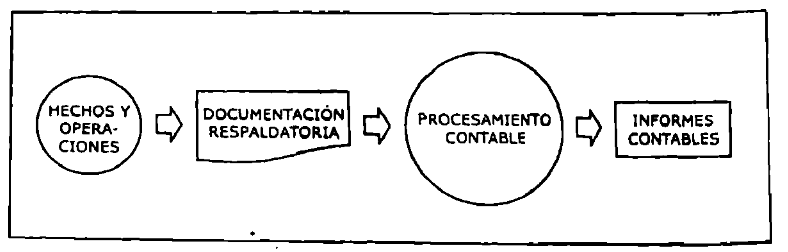


Fig. 1 – El diagrama secuencial contable

Este proceso forma parte de uno más amplio que es el proceso administrativo, que veremos sintéticamente a continuación en los aspectos más relevantes vinculados con la temática contable.

3. LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Se entiende por administración el proceso de planificar, dirigir y controlar el uso de los recursos y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz.

La contabilidad aporta en este proceso:

a) información para la toma de decisiones y
b) elementos que posibilitan el control.

El desarrollo de las operaciones en el desenvolvimiento de las organizaciones no responde a un comportamiento autónomo de sus componentes sino que debe encuadrarse a los lineamientos emanados por los dueños o los administradores. Como enseña Arévalo[1] las personas deben actuar en y para el ente, ajustando su labor en el modo y dentro de las normas fijadas por el que ejerce en ella la máxima autoridad.

La función administrativa implica, en síntesis, modos de comportamiento organizacional que se manifiestan en reglas o disposiciones sobre los cursos

1 Arévalo Alberto, Elementos de contabilidad general, Editorial SelCon SA, Buenos Aires, 1973.

de acción a seguir en la operatoria de la organización, que pueden representarse mediante cursogramas.

El cumplimiento de los cursos de acción establecidos para la operatoria de la organización se consigue en la práctica mediante:

- *la vigilancia administrativa* sobre los bienes y las personas realizada por el propietario o por sus representantes;
- *la separación de funciones o control cruzado por oposición de intereses*, de modo que ninguna persona tenga a su cargo todas las etapas de una operación de principio a fin;
- *el uso de elementos tecnológicos adecuados*, como por ejemplo sistemas de control horario del personal, sistemas de alarma y cámaras de vigilancia, controles automáticos de acceso, medidores de consumos;
- *la utilización de documentación respaldatoria*: que permite que las distintas operaciones sean inmediatamente precedidas, acompañadas o seguidas de cerca por constancias que sirvan para regular, incitar y demostrar su ejecución. Constituyen la base de las registraciones contables y las estudiaremos en el punto 4 de este capítulo.

3.1. Cursogramas

Los cursogramas son la representación gráfica simplificada de los circuitos administrativos que detallan:

- el flujo de información a través de los sectores intervinientes en las operaciones analizadas;
- los distintos formularios –aclarando cantidad de copias que se emiten–, su distribución y su destino;
- los controles, registros, archivos y generación de nueva información;
- la relación de los mismos con el contexto (clientes, proveedores, bancos, etc.).

Como un modo de comprender el ordenamiento administrativo se exponen seguidamente los cursogramas básicos de:

- compras,
- pagos,
- ventas a crédito,
- cobros y depósito de la recaudación,

de forma que quede reflejado el accionar de las distintas áreas o funciones y el respaldo documental que se genera.

Los cursogramas presentados son una versión simplificada de la realidad y se incorporan a esta obra a los efectos de que los lectores puedan comprender más fácilmente el rol de la contabilidad en el entorno general de la organización. Por ello se resalta el Área de Contaduría.

En su diseño se emplea la siguiente simbología:

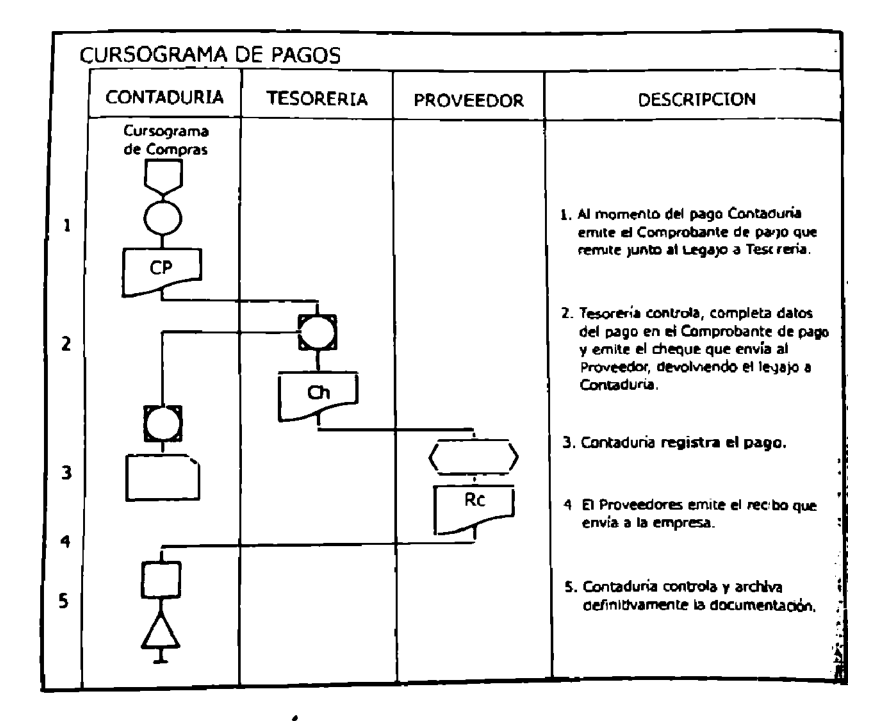
SÍMBOLO	SIGNIFICADO
○	OPERACION
□	CONTROL
▢	OPERACION Y CONTROL
▽	ARCHIVO TRANSITORIO
△	ARCHIVO DEFINITIVO
⬭	PROCESO DESCONOCIDO
⬠	CONECTOR
▱	FORMULARIO
▭	REGISTRO
M	MERCADERÍA

3.1.1. Cursograma de compras

CURSOGRAMA DE COMPRAS

ALMACENES	COMPRAS	CONTADURIA	PROVEEDOR	DESCRIPCION
SM, IR, Rto	PC, OC	Cursograma de Pagos	Cot, Rto, M, Fc	1. Almacenes emite la Solicitud de materiales que envía a Compras archivando transitoriamente una copia. 2. Compras emite Pedidos de cotización que remite a los proveedores, archivando transitoriamente una copia. 3. Tras preparar la cotización los proveedores la remiten a la empresa. 4. Compras selecciona la mejor oferta y emite la Orden de compra. Envía el original al proveedor elegido, archiva transitoriamente una copia enviando a Almacenes otra copia para su control con la Solicitud de materiales. 5. El proveedor entrega los bienes junto con el Remito. 6. Almacenes controla y devuelve al proveedor el Remito conformado, confecciona Informe de recepción cuyo original envía con una copia del Remito a Compras, archivando definitivamente el duplicado. 7. Compras controla y remite el legajo a Contaduría. 8. El proveedor emite su factura y la remite a Contaduría. 9. Contaduría controla todo el legajo y **registra la operación.**

3.1.2. Cursograma de Pagos



3.1.3. Cursograma de Ventas a crédito

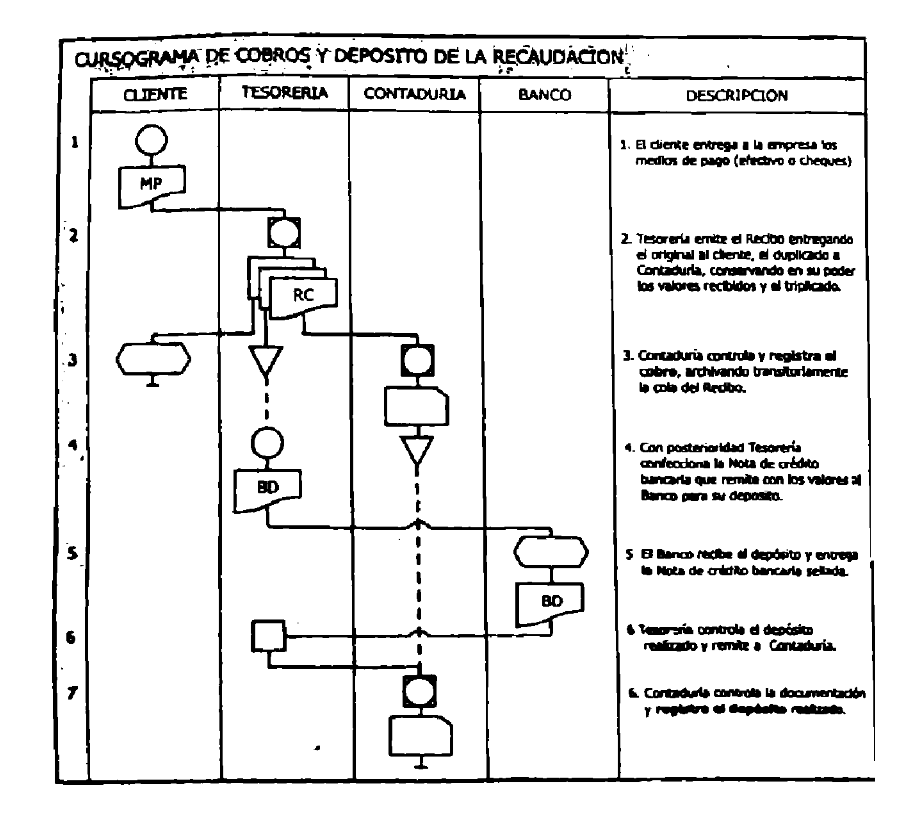
CURSOGRAMA DE VENTAS A CREDITO

CLIENTE | VENTAS | CREDITOS | ALMACENES | CONTADURIA | DESCRIPCION

OC
NP
Rto
Fc
M
Rto

1. El Cliente envía Orden de compra a la empresa.
2. Ventas, sobre la base de la Orden de compra confecciona Nota de Pedido que envía a Créditos.
3. Créditos controla la situación crediticia del cliente. Si aprueba la operación envía Nota de pedido autorizada a Almacenes.
4. Almacenes prepara el pedido, confecciona el Remito y envía el legajo a Contaduría.
5. Contaduría controla el Legajo y emite la Factura. El original se envía a Almacenes junto con el Remito. Registra la operación.
6. Almacenes procede a entregar al Cliente la mercadería junto con la Factura original y el Remito.
7. El Cliente conforma la recepción y devuelve el Remito firmado.
8. Contaduría controla y archiva la documentación.

3.1.4. Cursograma de Cobros y depósito de la recaudación



4. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

La documentación respaldatoria es la constancia que revela la existencia de los hechos y operaciones con efecto patrimonial y sirve de base para la captación de datos a ser procesados por el sistema contable.

Históricamente se consideraba a la documentación como "constancia escrita" aunque actualmente la evolución tecnológica puede prescindir de lo escrito y ser "constancia electrónica" (o adquirir otras formas que se desarrollen en el futuro).

4.1. Clasificación

La documentación se puede clasificar en función del emisor en:

- **Externa**, cuando el emisor es ajeno a la organización, por ejemplo la factura emitida por un proveedor.
- **Interna**, cuando la documentación es emitida por el propio ente, que puede tener dos destinatarios:
  - *Externos*, son remitidos a personas ajenas a la organización, por ejemplo la factura en ocasión de una venta;
  - *Internos*, destinados a documentar hechos y operaciones que suceden dentro del ente (por ejemplo documentar la salida de materias primas que son incorporadas al proceso productivo).

4.2. Funciones

Pueden distinguirse las siguientes funciones de la documentación respaldatoria:

- **Función contable:** constituye el respaldo de las anotaciones en los registros contables.
- **Función de control:** porque a través de su revisión y verificación colabora al momento de determinar cómo han sucedido realmente los hechos y operaciones.
- **Función jurídica:** otorga respaldo legal frente a terceros de las operaciones realizadas, constituyéndose en un principio de prueba de lo sucedido.

4.3. Aspectos de control a considerar para su utilización

Por la importancia de las funciones que se acaban de mencionar es necesario observar, en el manejo de la documentación respaldatoria, algunas medidas tendientes a su adecuado uso, entre las cuales se pueden mencionar:

- Prenumeración de imprenta de los formularios utilizados;
- Control numérico de formularios en las distintas áreas receptoras (control de integridad);
- Control de correlatividad numérico–cronológica;
- Adecuada organización del archivo que permita un rápido acceso y recuperación;
- Custodia de formularios sin utilizar.

Estas pautas, concebidas originalmente para constancias con soporte en papel, también deben observarse cuando se utilicen otros soportes (por ejemplo electrónico), con las adecuaciones correspondientes.

4.4. Ejemplos

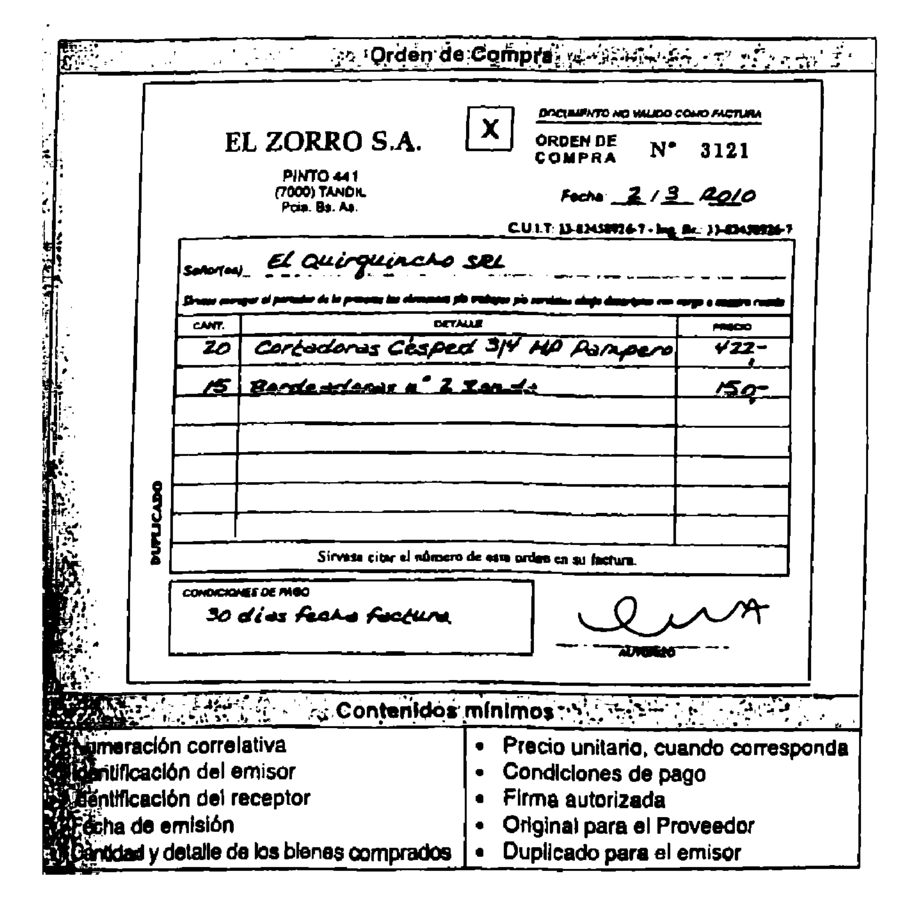
Se muestran seguidamente algunos de los documentos respaldatorios típicos utilizados por los entes, agrupados en función del tipo de operación, a saber:

- Compras
  - Orden de compra
  - Remito de compra
  - Factura de compra
  - Nota de débito por compras
  - Nota de crédito por compras
- Pagos
  - Comprobante de pago
  - Cheque
  - Recibo de pago
  - Transferencia electrónica
- Ventas
  - Remito de venta
  - Factura de venta
  - Nota de débito por ventas
  - Nota de crédito por ventas
- Cobros
  - Recibo de cobro
  - Pagaré
- Operaciones con bancos
  - Nota de crédito bancaria (Boleta de depósito)
  - Nota de crédito bancaria por cajero automático
  - Extracción por cajero automático
- Operaciones con empleados
  - Recibo de haberes
  - Recibo de adelanto de haberes

- Operaciones internas (de Almacenes)
  - Informe de recepción
  - Vale de salida de materiales

Para cada uno de ellos se incluirán los contenidos mínimos requeridos. Cabe aclarar que, desde el punto de vista tributario, pueden existir otros requerimientos o tipos de comprobantes que no analizaremos pues exceden el alcance de esta obra.

4.4.1. Compras



Orden de Compra

EL ZORRO S.A.
PINTO 441
(7000) TANDIL
Pcia. Bs. As.

X — DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

ORDEN DE COMPRA N° 3121

Fecha 2 / 3 2010

Señor(es) El Quirquincho SRL

CANT.	DETALLE	PRECIO
20	Cortadoras Césped 3/4 HP Pampero	422-
15	Bordeadoras n° 2 Zonda	150-

Sirvase citar el número de esta orden en su factura.

DUPLICADO

CONDICIONES DE PAGO
30 días fecha factura

AUTORIZADO

Contenidos mínimos

• Numeración correlativa	• Precio unitario, cuando corresponda
• Identificación del emisor	• Condiciones de pago
• Identificación del receptor	• Firma autorizada
• Fecha de emisión	• Original para el Proveedor
• Cantidad y detalle de los bienes comprados	• Duplicado para el emisor

Remito de compra

EL QUIRQUINCHO S.R.L.
Rodriguez 448
(7000) Tandil (Bs. As.)
Tel./ Fax (02293) 80-0000

A — REMITO

N° 0001 - 00001722

DIA	MES	AÑO
11	03	10

SEÑOR(ES): El Zorro S.A.

DOMICILIO: Pinto 441 - Tandil

C.U.I.T.: 33-82458926-7

ORDEN DE COMPRA N° 3121

CANTIDAD	DESCRIPCION
20	Cortadoras Césped 3/4 HP Pampero
15	Bordeadoras n° 2 Zonda

Datos del Transportista:
Denominación RPT Cargas
Domicilio Alsina 2422
CUIT 30-88866644-2

Recibí de conformidad:
Firma
Aclaración Sorla N.

ORIGINAL

C.A.I.: 20000123123123
Fecha Vto.: 03/03/2012

Contenidos mínimos

• Numeración correlativa	• Cantidad y detalle de los bienes comprados
• Identificación del emisor	• Condiciones de pago
• Identificación del comprador	• Original para la empresa
• Fecha de emisión	• Duplicado para el proveedor
• Número de la orden de compra	

Factura de compra

EL QUIRQUINCHO S.R.L.

FACTURA A — N° 0001 - 00001587

Fecha: 11 | 03 | 10

SEÑOR(ES): El Zorro S.A.

DOMICILIO: Pinto 441 - Tandil

IVA: Resp. Inscripto — C.U.I.T.: 33-82458926-7 — ORDEN DE COMPRA N° 3121

CONDICIONES DE VENTA: Cta. Cte. — REMITO N° 0001-00001722

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
20	Cortadoras 3/4 HP Pampero	422,00	8.440,00
15	Bordeadoras N° 2 Zonda	150,00	2.250,00

Subtotal $ 10.690,00

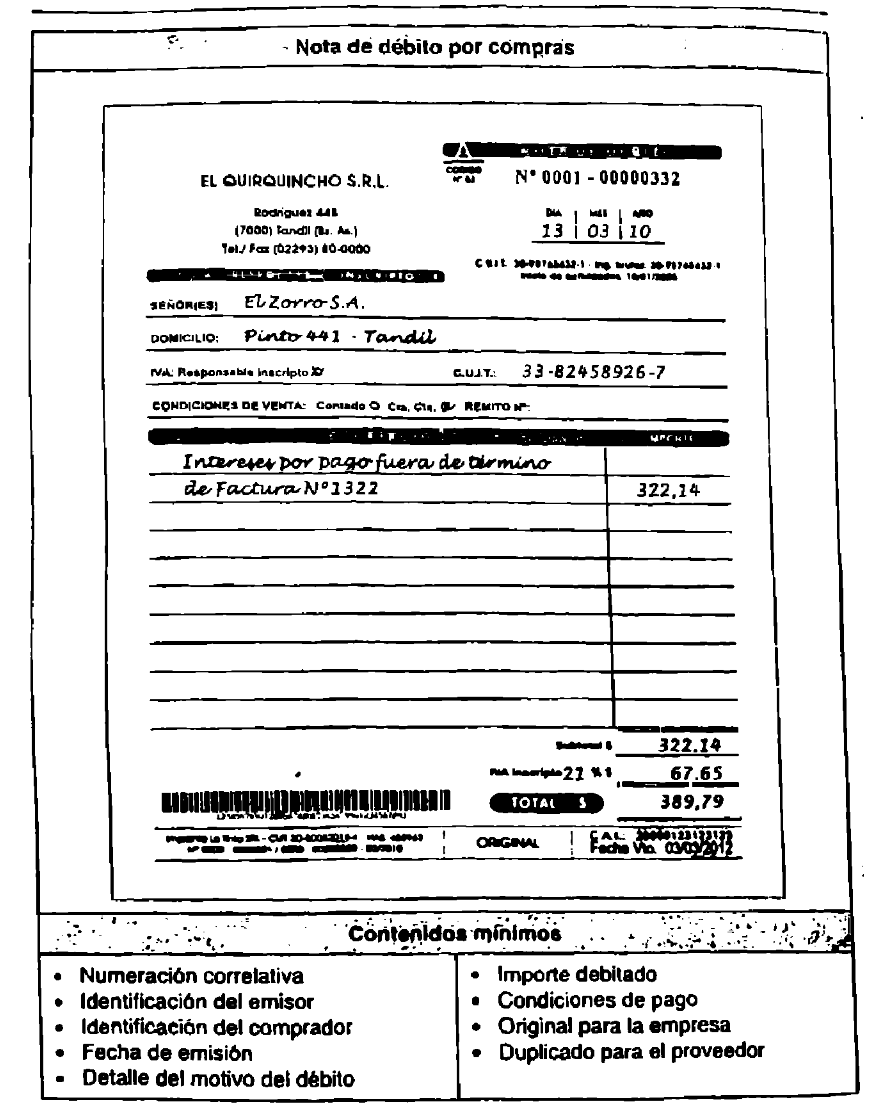
IVA Inscripto 21 % $ 2.244,90

TOTAL $ 12.934,90

ORIGINAL — Fecha Vto. 03/03/2012

Contenidos mínimos	
• Numeración correlativa	• Cantidad y detalle de los bienes comprados
• Identificación del emisor	• Precios unitario y total
• Identificación del comprador	• Condiciones de pago
• Fecha de emisión	• Original para la empresa
• Número de la orden de compra	• Duplicado para el proveedor

Nota de débito por compras



EL QUIRQUINCHO S.R.L.

N° 0001 - 00000332

Fecha: 13 | 03 | 10

SEÑOR(ES): El Zorro S.A.

DOMICILIO: Pinto 441 - Tandil

IVA: Responsable Inscripto — C.U.I.T.: 33-82458926-7

CONDICIONES DE VENTA: Cta. Cte. — REMITO N°:

DETALLE	IMPORTE
Intereses por pago fuera de término de Factura N° 1322	322,14

Subtotal $ 322,14

IVA Inscripto 21 % $ 67,65

TOTAL $ 389,79

ORIGINAL — Fecha Vto. 03/03/2012

Contenidos mínimos	
• Numeración correlativa	• Importe debitado
• Identificación del emisor	• Condiciones de pago
• Identificación del comprador	• Original para la empresa
• Fecha de emisión	• Duplicado para el proveedor
• Detalle del motivo del débito	

Nota de crédito por compras

EL QUIRQUINCHO S.R.L.

Rodríguez 448
(7000) Tandil (Bs. As.)
Tel./Fax (02293) 00-0000

N° 0001 - 00000282

Día 18 | Mes 03 | Año 10

SEÑOR(ES): El Zorro S.A.

DOMICILIO: Pinto 441 - Tandil

IVA: Responsable Inscripto — C.U.I.T.: 33-82458926-7

CONDICIONES DE VENTA: Contado O Cta. Cte. ✓ REMITO Nº:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	Por DEVOLUCION de la siguiente mercadería		
1	Cortadoras 3/4 HP Pampero	422,00	422,00

Subtotal $ 422,00

IVA inscripto 21 % $ 88,62

TOTAL $ 510,62

ORIGINAL — C.A.I. — Fecha Vto. 03/03/2012

Contenidos mínimos

- Numeración correlativa
- Identificación del emisor
- Identificación del comprador
- Fecha de emisión
- Detalle del motivo del crédito
- Importe acreditado
- Original para la empresa
- Duplicado para el proveedor

4.4.2. Pagos

Comprobante de pago

EL ZORRO S.A.

X — DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2837

05 | 04 | 10

S/(es) El Quirquincho SRL

VALORES ABONADOS			
FECHA	NÚMERO	BANCO	IMPORTE
11/04	12369156	Galicia	12.814,07
EFECTIVO			

LIQUIDACIÓN	
FACTURA NÚMERO	IMPORTE
Fc 1587	12.934,90
NC 282	510,62
ND 332	389,79

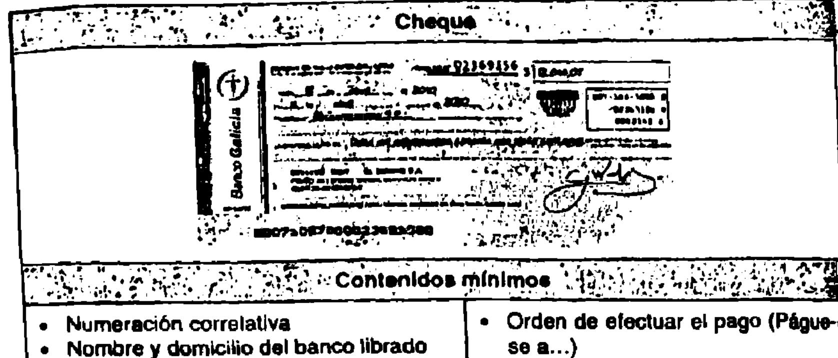
SON $ 12.814,07

ORIGINAL

Contenidos mínimos

- Identificación de la empresa
- Numeración correlativa
- Fecha de emisión
- Beneficiario del pago
- Detalle y monto de los conceptos pagados
- Detalle y monto de los medios de pago a entregar
- Si se emite copia puede ser destinada al beneficiario.

Cheque



Contenidos mínimos

- Numeración correlativa
- Nombre y domicilio del banco librado
- Identificación de la cuenta corriente librada
- Lugar y fecha del libramiento
- Si es de pago diferido: fecha de pago
- Orden de efectuar el pago (Páguese a...)
- Beneficiario
- Importe expresado en número y letras
- Firma del librador

Recibo de pago

11 03	Fc 1587	12.934,90
13 03	NC 282	(510.62
18 03	ND 332	389,79

11/04	02369156		12.814,07

X

EL QUIRQUINCHO S.R.L.

RECIBO N° 12348

Tandil 8 de abril de 20 10

Recibimos de El Zorro S A

la suma de pesos Doce mil ochocientos catorce con siete ctvs

según detalle de valores y liquidación practicada al margen.

SON $ 12.814,07

ORIGINAL

Contenidos mínimos

- Identificación del emisor (el receptor del pago)
- Numeración correlativa
- Lugar y fecha de emisión
- Identificación de quien paga
- La expresión "recibí o recibimos"
- Detalle de lo recibido (efectivo, cheques)
- Imputación del pago
- Monto recibido expresado en números y letras
- Firma del receptor
- Original para la empresa
- Duplicado para el emisor

Transferencia electrónica

Comprobante de Operación

Galicia Home Banking

Fecha 15 03 2010

Cta. Debito N°

CBU Cuenta Destino

Moneda Cuenta Destino

Tipo Cuenta Destino

Nombre del beneficiario

Importe Acreditado

Concepto

Galicia

Contenidos mínimos

- Identificación del Banco que realiza la operación
- Fecha de la operación
- Identificación de la cuenta de origen
- Identificación de la cuenta de destino
- Identificación del beneficiario
- Monto transferido
- Monto de los gastos originados
- Motivo de la transferencia

4.4.3. Ventas

Remito de venta

DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA

R

EL ZORRO S.A.
PINTO 441
(7000) TANDIL
Pcia. Bs. As.
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

REMITO
N° 0001-00027057
Fecha. 10 / 04 / 10
C.U.I.T.: 33-82458926-7 - Ing. Br.: 33-82458926-7
Inicio de actividades: 08/12/1993

Señor(es): Boner Pedro Manuel
Domicilio: Avellaneda 151 - Tandil
I.V.A.: Resp Inscripto Resp. monotributo No resp. Exento Cons. Final
CUIT: 20-13247777-1
Condiciones de Venta: Contado Cta. Cte.

CANT.	DETALLE
10	Cortadoras Césped Pampero 3/4 HP
5	Escalera madera 3 m.

Transportista: Propio
Domicilio:
C.U.I.T.:
IVA: Resp. Inscripto Resp. monotributo

FIRMA
C. Campana
ACLARACIÓN

IMPRENTA NUEVA S.R.L. - CUIT 30-88996548-1 - N° Habil. 1484
N° 0001 - 00026001 / 0001 - 00028000 - 01/2010
DUPLICADO
C.A.I. N° 20451029839994
Fecha Vto.: 29/01/2012

Contenidos mínimos

- Numeración correlativa
- Identificación de la empresa
- Identificación del comprador
- Fecha de emisión
- Cantidad y detalle de los bienes entregados
- Condiciones de pago
- Original para el cliente
- Duplicado para la empresa

Factura de venta

A

EL ZORRO S.A.
PINTO 441
(7000) TANDIL
Pcia. Bs. As.
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA
N° 0001-00034175
Fecha: 10 / 04 / 10
C.U.I.T. 33-82458926-7 - Ing. Br.: 33-82458926-7
Inicio de actividades: 08/12/1993

Señor(es) Boner Pedro Manuel
Domicilio Avellaneda 151 - Tandil
I.V.A.: Resp. Inscripto
CUIT: 20-13247777-1
Condiciones de Venta: Cta.Cte.
Remito N°

CANT.	DETALLE	PRECIO	IMPORTE
10	Cortadoras Césped Pampero 3/4 HP	610,00	6.100,00
5	Escalera madera 3 m.	420,00	2.100,00

SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL	IVA 21%	TOTAL $
8.200,00	0	8.200,00	1.722,00	9.922,00

IMPRENTA NUEVA S.R.L. - CUIT 30-88996548-1 - N° Habil. 1484
N° 0001 - 00034001 / 0001 - 00035000 - 12/2009
DUPLICADO
C.A.I. N° 29987654321012
Fecha Vto.: 23/12/2011

Contenidos mínimos

- Numeración correlativa
- Identificación de la empresa
- Identificación del comprador
- Fecha de emisión
- Cantidad y detalle de los bienes vendidos
- Precio unitario y total
- Condiciones de pago
- Original para el cliente
- Duplicado para la empresa

Nota de débito por ventas

A
CODIGO Nº 02

EL ZORRO S.A.

PINTO 441
(7000) TANDIL
Pcia. Bs. As.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

NOTA DE DEBITO

Nº 0001-00005141

Fecha 12/ 04/ 10

C.U.I.T. 33-82458926-7 - Ing. Br.: 33-82458926-7
Inicio de actividades 08/12/1993

Señor(es) Boner Pedro Manuel

Domicilio Avellaneda 151 - Tandil

I.V.A. Resp. Inscripto

CUIT 20-13247777-1

Condiciones de Venta: Cta.Cte.

Remito Nº

CANT.	DETALLE	PRECIO	IMPORTE
1	Flete		100,00

SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL	IVA 21%	TOTAL $
100,00	0	100,00	21,00	121,00

IMPRENTA NUEVA S.R.L. - CUIT 30-88098548-1 - Nº Habil. 1484
DUPLICADO
C.A.I. Nº 29987654321012
Fecha Vto.: 23/12/2011

Contenidos mínimos

- Numeración correlativa
- Identificación de la empresa
- Identificación del cliente
- Fecha de emisión
- Detalle del motivo del débito
- Importe debitado
- Condiciones de pago
- Original para el cliente
- Duplicado para la empresa

Nota de crédito por ventas

A
CODIGO Nº 03

EL ZORRO S.A.

PINTO 441
(7000) TANDIL
Pcia. Bs. As.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

NOTA DE CRÉDITO

Nº 0001-00003355

Fecha 15/ 04/ 10

C.U.I.T. 33-82458926-7 - Ing. Br.: 33-82458926-7
Inicio de actividades 08/12/1993

Señor(es) Boner Pedro Manuel

Domicilio Avellaneda 151 - Tandil

I.V.A. Resp. Inscripto

CUIT 20-13247777-1

Condiciones de Venta: Cta.Cte.

Remito Nº

CANT.	DETALLE	PRECIO	IMPORTE
	Descuento por pago contado		328,00

SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL	IVA 21%	TOTAL $
328,00	0	328,00	68,88	396,88

IMPRENTA NUEVA S.R.L. - CUIT 30-88098548-1 - Nº Habil. 1484
DUPLICADO
C.A.I. Nº 29987654321011
Fecha Vto.: 23/12/2011

Contenidos mínimos

- Numeración correlativa
- Identificación de la empresa
- Identificación del cliente
- Fecha de emisión
- Detalle del motivo del crédito
- Importe acreditado
- Original para el cliente
- Duplicado para la empresa

4.4.4. Cobros

Recibo de cobro

EL ZORRO S.A.

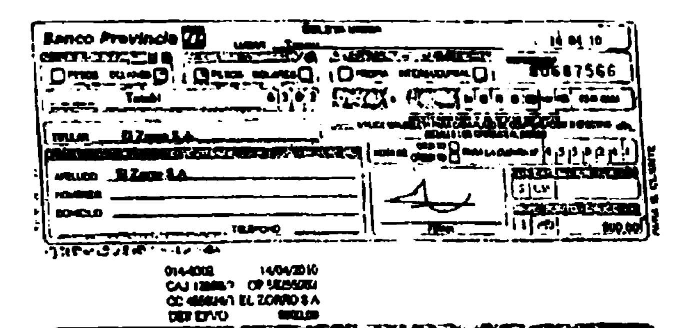
RECIBO N° 24442

Contenidos mínimos	
• Identificación le empresa (receptora del pago) • Numeración correlativa • Lugar y fecha de emisión • Identificación de quien paga • La expresión "recibí o recibimos" • Detalle de lo recibido (efectivo, cheques)	• Monto recibido expresado en números y letras • Imputación del pago • Firma del receptor • Original para el cliente • Duplicado para la empresa

Contenidos mínimos	
• Lugar y fecha de emisión • Fecha de vencimiento • Identificación del beneficiario • Importe expresado en número y letras	• Lugar de pago • Firma del librador • Identificación del librador

4.4.5. Operaciones con bancos

Nota de crédito bancaria (boleta de depósito)



Contenidos mínimos	
• Nombre del banco y sucursal • Identificación de la cuenta corriente • Importe depositado	• Lugar y fecha • Detalle de lo depositado (efectivo, cheques) • Firma y sello de recepción (o elemento que lo reemplace)

B A N E L C O

FECHA	HORA	CAJERO
05/05/10	09 48	S1AGL513

DOMICILIO GRAL RODRIGUEZ 698
<007>
NUMERO DE TARJETA 4321019878543210154 — NRO DE TRANS 54682
DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE EN PESOS

EFECTIVO

EN CUENTA NRO 97856251312001

IMPORTE	$	800 00
SU SALDO ES	$	7820 14
DISPONIBLE	$	5000 00

**OPERACION A CONFIRMAR

SEUO

Contenidos mínimos

- Fecha y hora de la operación
- Identificación y domicilio del cajero
- Número de tarjeta con que se realiza la operación
- Número de transacción
- Naturaleza de lo depositado
- Número de cuenta corriente
- Importe del depósito

Extracción por cajero automático

B A N E L C O

FECHA	HORA	CAJERO
07/05/10	12:38	S1AGL513

DOMICILIO GRAL RODRIGUEZ 698
<007>
NUMERO DE TARJETA 4321018878643210154 — NRO DE TRANS 38215
EXTRACCION CUENTA CORRIENTE EN PESOS

EFECTIVO

DE CUENTA NRO. 97856251312001

IMPORTE	$	1500.00
SU SALDO ES	$	9120 88
DISPONIBLE	$	3500 00

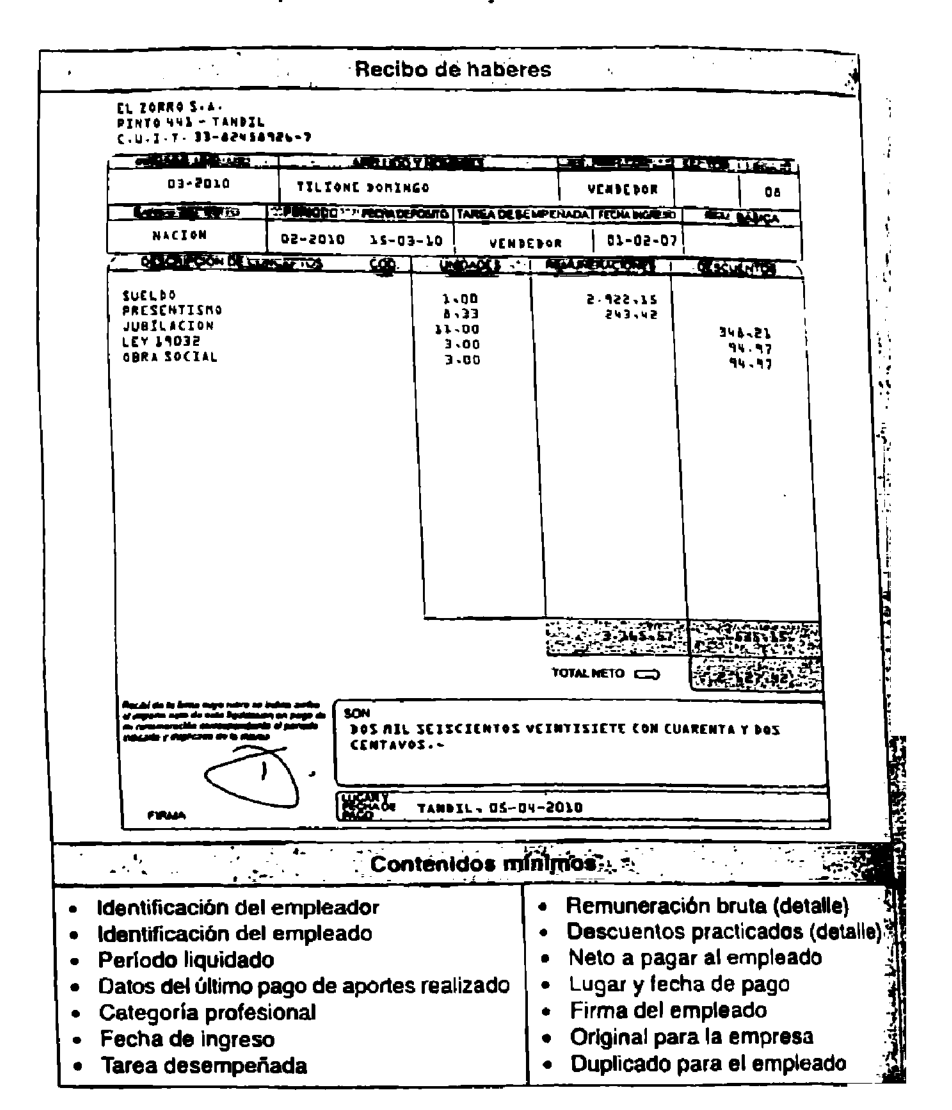
**OPERACION A CONFIRMAR–

SEUO

Contenidos mínimos

- Fecha y hora de la operación
- Identificación y domicilio del cajero
- Número de tarjeta con que se realiza la operación
- Número de transacción
- Número de cuenta corriente
- Importe de la extracción

4.4.6. Operaciones con empleados



Recibo de haberes

EL ZORRO S.A.
PINTO 441 - TANDIL
C.U.I.T. 33-62458926-7

[illegible]	APELLIDO Y NOMBRES	[illegible]	[illegible]	[illegible]
03-2010	TILIONE DOMINGO	VENDEDOR		08

[illegible]	PERIODO	FECHA DEPOSITO	TAREA DESEMPEÑADA	FECHA INGRESO	[illegible]
NACION	02-2010	15-03-10	VENDEDOR	01-02-07	

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS	CÓD.	UNIDADES	REMUNERACIONES	DESCUENTOS
SUELDO		1.00	2.922,15	
PRESENTISMO		8,33	243,42	
JUBILACION		11.00		346.21
LEY 19032		3.00		94.97
OBRA SOCIAL		3.00		94.97
			3.165,57	538,15
		TOTAL NETO		2.627,42

[illegible]

FIRMA

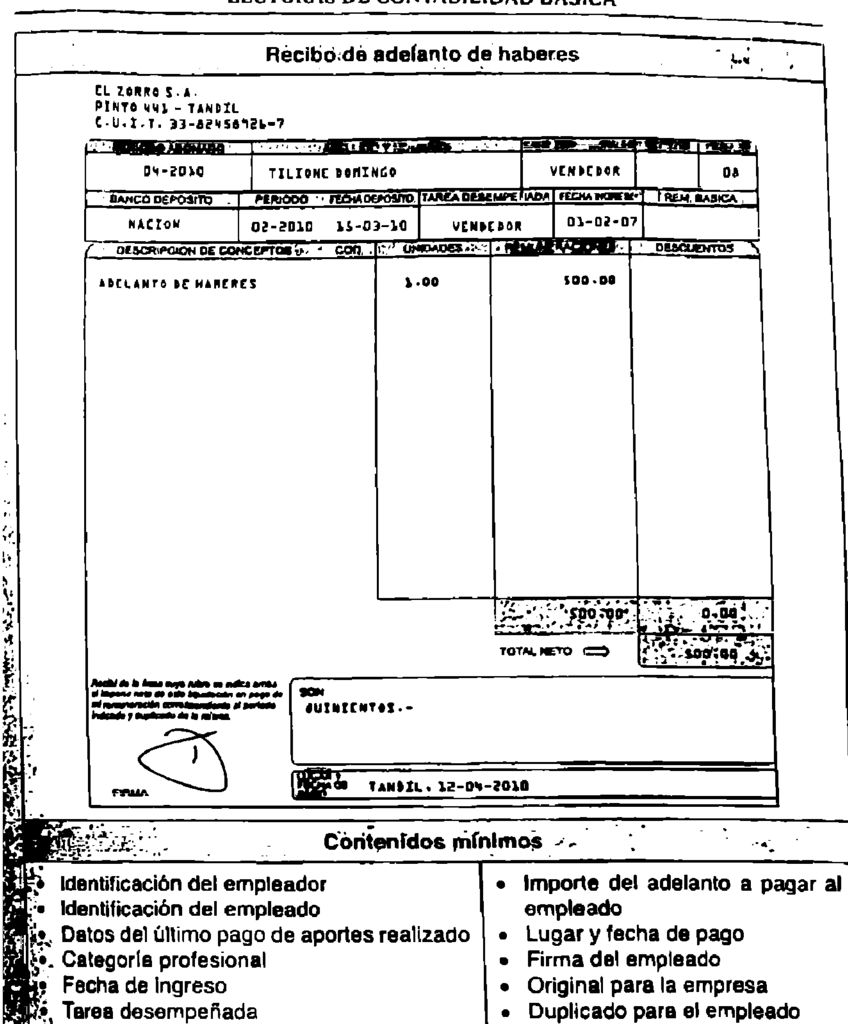
SON
DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS.-

LUGAR Y FECHA DE PAGO: TANDIL, 05-04-2010

Contenidos mínimos

- Identificación del empleador
- Identificación del empleado
- Período liquidado
- Datos del último pago de aportes realizado
- Categoría profesional
- Fecha de ingreso
- Tarea desempeñada
- Remuneración bruta (detalle)
- Descuentos practicados (detalle)
- Neto a pagar al empleado
- Lugar y fecha de pago
- Firma del empleado
- Original para la empresa
- Duplicado para el empleado

Recibo de adelanto de haberes


EL ZORRO S.A.
PINTO 441 - TANDIL
C.U.I.T. 33-82458926-7

04-2010	TILIONE DOMINGO	VENDEDOR		08

BANCO DEPÓSITO	PERÍODO	FECHA DEPÓSITO	TAREA DESEMPEÑADA	FECHA INGRESO	REM. BÁSICA
NACION	02-2010	15-03-10	VENDEDOR	01-02-07	

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS	UNIDADES		DESCUENTOS
ADELANTO DE HABERES	1.00	500.00	
		500.00	0.00
	TOTAL NETO ⟹		500.00

SON QUINIENTOS.-

TANDIL, 12-04-2010

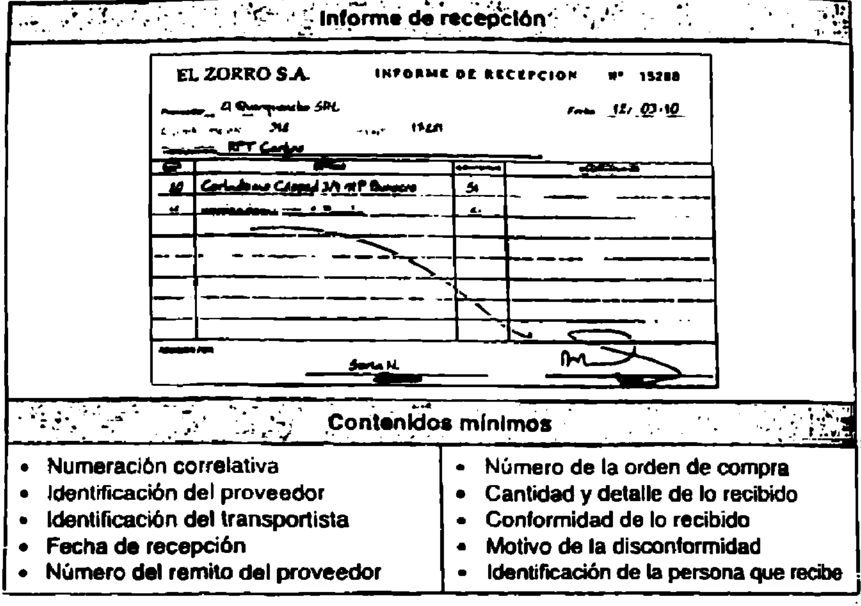
FIRMA

Contenidos mínimos

- Identificación del empleador
- Identificación del empleado
- Datos del último pago de aportes realizado
- Categoría profesional
- Fecha de ingreso
- Tarea desempeñada
- Importe del adelanto a pagar al empleado
- Lugar y fecha de pago
- Firma del empleado
- Original para la empresa
- Duplicado para el empleado

4.4.7. Operaciones internas (por ejemplo de Almacenes)

Informe de recepción


EL ZORRO S.A. INFORME DE RECEPCION Nº 15288

Fecha 12/03/10

Contenidos mínimos

- Numeración correlativa
- Identificación del proveedor
- Identificación del transportista
- Fecha de recepción
- Número del remito del proveedor
- Número de la orden de compra
- Cantidad y detalle de lo recibido
- Conformidad de lo recibido
- Motivo de la disconformidad
- Identificación de la persona que recibe

Vale de salida de materiales

EL ZORRO S.A. VALE DE SALIDA DE MATERIALES Nº 6741

Fecha: 2 / 3 / 10

Destino: TALLER — Orden de trabajo Nº 4187

CANT.	DETALLE
3	Cuchillas p/ cortadoras 3/4 HP Pampero
5	Hojas de corte

Contenidos mínimos

- Numeración correlativa
- Identificación del destino
- Fecha de entrega
- Número de la orden de trabajo de corresponder
- Cantidad y detalle de lo entregado
- Firma de quien entrega
- Firma de quien recibe

5. INSTRUMENTOS DEL PROCESAMIENTO CONTABLE

Los instrumentos que se utilizan en el proceso contable son:

- la cuenta,
- el plan de cuentas y
- el manual de cuentas.

Los estudiaremos seguidamente.

5.1. La cuenta

La cuenta es el instrumento esencial del procesamiento contable ya que constituye el medio del que se vale la contabilidad para cumplir su objetivo de informar acerca de la composición del patrimonio y los cambios que en él se producen.

Representa agrupamientos homogéneos de:

- componentes patrimoniales,
- componentes del patrimonio neto,
- causas de resultados.

La cuenta es, entonces, un instrumento de representación y medida de un elemento del patrimonio o de los resultados, que capta la situación patrimonial inicial y las variaciones que posteriormente se vayan produciendo. Así, cada cuenta ofrece una visión del elemento que representa, con independencia de los demás elementos que componen el patrimonio o el resultado empresarial.

Es un medio de acumular en un lugar toda la información sobre los cambios en renglones específicos de los estados contables, tales como un activo, un pasivo, patrimonio neto, un resultado positivo o un resultado negativo.

Por ejemplo:

- la cuenta "Caja" proporciona información de las entradas y de las salidas de dinero así como de la cantidad de efectivo en poder del ente a un momento determinado.
- la cuenta "Proveedores" indica los montos financiados por los proveedores del ente y los pagos realizados a éstos, y el total adeudado por la organización a una fecha dada.
- la cuenta "Capital social" refleja un detalle de los aportes (o eventual-

mente disminuciones de capital) de los propietarios y el capital del ente a un fecha determinada.

- la cuenta "Ventas" presenta información del detalle de las ventas realizadas y el monto acumulado a un momento determinado.
- la cuenta "Costo de ventas" indica el valor de costo de los bienes vendidos y el total acumulado a una fecha dada.

5.1.1. Elementos componentes

Los elementos componentes de la cuenta son los siguientes:

- *Denominación*:

  El nombre de la cuenta debe ser lo más claro y preciso posible de forma de dar una idea de lo que representa; debe utilizarse de manera uniforme para representar hechos u operaciones análogas. Cada ente adoptará los nombres teniendo en cuenta sus particulares características. Como se explicará más adelante cada cuenta debe ser acompañada por un código que facilite su procesamiento.

- ***Parte literal o narrativa***:

  Debe señalar la fecha en que se registra la variación patrimonial así como una breve descripción del hecho u operación que se refleja, con indicación de la documentación respaldatoria.

- ***Parte numérica o cuantitativa***:

  Constituye la expresión del valor de la operación o hecho que se refleja ya que, como hemos visto, la contabilidad expresa la información en unidades monetarias.

  Posee tres columnas o sectores que se denominan:

  - Debe;
  - Haber;
  - Saldo.

La cuenta se puede representar de la siguiente manera:

CUENTA: DENOMINACION CODIGO:

FECHA DETALLE DEBE HABER SALDO

PARTE LITERAL PARTE NUMERICA

5.1.2. La partida doble: regla para el uso de las cuentas

Vimos en el capítulo anterior que la ecuación contable dinámica integral es:

$$A_t + DC_t + Ret_t + RN_t = P_t + PN_0 + AC_t + RP_t$$

y que este equilibrio se mantiene sea cual fuere la variación patrimonial que se produzca.

Estas variaciones son captadas en el sistema contable por medio de las cuentas y dado que la ecuación es balanceante necesariamente requerirá, al menos, el uso de dos cuentas para reflejarlas y mantener esa igualdad. Es por ello que a este método de registración se lo denomina "partida doble".

Aunque el empleo del método viene de tiempos anteriores la primera aplicación pertenece a Fray Luca Pacioli quien en 1494 le dedicó un capítulo en su libro "Summa de Aritmethica, Geometria, Proportioni et Proportionalita", por la que se lo conoce como el "padre de la contabilidad".

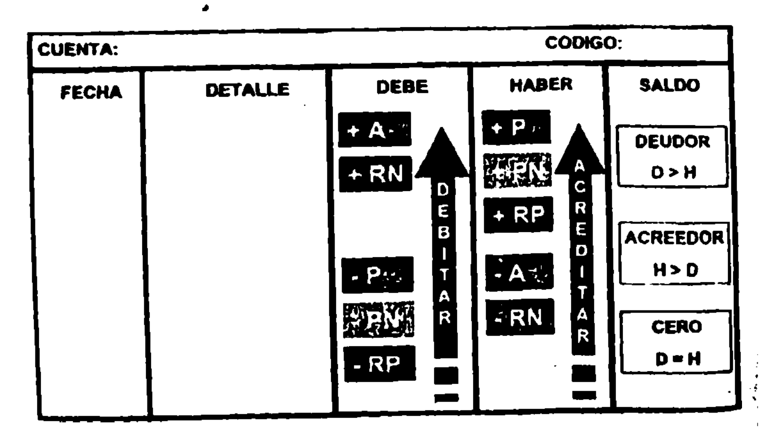
Por aplicación del método de la partida doble para el empleo de las cuentas se aplican las siguientes reglas:

- Todo aumento en cualquiera de los términos del miembro de la izquierda de la ecuación se anota en la cuenta en la columna "**Debe**", es decir se "**debita**".
- Todo aumento en cualquiera de los términos del miembro de la derecha de la ecuación se anota en la cuenta en la columna "**Haber**", vale decir se "**acredita**".
- Toda disminución en cualquiera de los términos del miembro de la izquierda de la ecuación se anota en la cuenta en la columna "**Haber**", vale decir se "**acredita**".
- Todo disminución en cualquiera de los términos del miembro de la derecha de la ecuación se anota en la cuenta en la columna "**Debe**", es decir se "**debita**".

La columna "**Saldo**" representa el valor de la cuenta a una fecha determinada y se obtiene de la diferencia entre todos los débitos y todos los créditos realizados hasta esa fecha, pudiendo resultar:

- "**saldo deudor**" si los débitos son mayores que los créditos,
- "**saldo acreedor**" si los créditos son mayores que los débitos,
- "**saldada**" o "**saldo cero**" cuando los débitos son iguales a los créditos.

Esquemáticamente:



Veamos un ejemplo de utilización de las cuentas:

- **El 15–10–x1 se constituye la sociedad Mueblería de las Sierras SRL aportando los socios $ 10.000 en efectivo.**

El efectivo se representa con la cuenta "Caja" mientras que el capital de la sociedad se representa con la cuenta "Capital social". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+A → Débito a la cuenta Caja

+PN → Crédito a la cuenta Capital social.

Surgen así las siguientes cuentas:

Cuenta: Caja					Código: 1.1.01
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
15–10–x1	Constitución Sociedad aporte en efectivo	10.000		10.000	

Cuenta: Capital social					Código: 3.1.01
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
15–10–x1	Constitución Sociedad aporte en efectivo		10.000		10.000

Interpretación:

La información que surge de las cuentas nos dice que:

El monto disponible en efectivo es de $ 10.000;

El total de aportes de los propietarios es de $ 10.000.

- **El 20–10–x1 se compran sillas para la venta a Orense SA según Factura N° 544 por $ 4.500 que se pagan en efectivo.**

Las sillas para la venta se representan con la cuenta "Mercaderías". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+A → Débito a la cuenta Mercaderías

–A → Crédito a la cuenta Caja

De la acumulación de los movimientos resultan los siguientes valores de las cuentas:

Cuenta: Caja					Código: 1.1.01
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
15–10–x1	Constitución sociedad aporte en efectivo	10.000		10.000	
20–10–x1	Compra sillas Orense Fc 544		4.500	5.500	

Cuenta: Mercaderías					Código: 1.3.01
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
20–10–x1	Compra sillas Orense Fc 544	4.500		4.500	

Cuenta: Capital social					Código: 3.1.01
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
15–10–x1	Constitución sociedad aporte en efectivo		10.000		10.000

Interpretación:

La información que surge de las cuentas nos dice que:

- **El monto disponible en efectivo es de $ 5.500**
- **El monto de las mercaderías en existencia es de $ 4.500**
- **El total de aportes de los propietarios es de $ 10.000**

Como se aprecia tanto la suma algebraica de los saldos de las cuentas como la suma algebraica de los movimientos es cero, por la condición balanceante con la que opera el sistema.

Veremos en el punto 6. cómo se realizan las registraciones de forma sistémica.

5.1.3. Grupos de cuentas

La expresión "grupo de cuentas" se emplea para hacer referencia a las posibles *combinaciones de cuentas* a los efectos de obtener partidas de información a ser incluida en los estados contables o en otros informes contables, tal como lo ha propuesto Fowler Newton[2].

Ejemplos de "grupos de cuentas" son los siguientes:

- los "rubros" que viéramos al estudiar la clasificación funcional de los bienes,
- los "capítulos" tales como se los denomina al activo, al pasivo y al patrimonio neto.

También reciben otras denominaciones como "cuentas no imputables", "totalizadoras", "sumarizadoras" o "títulos".

Veremos más adelante que no intervienen directamente en la registración contable.

5.1.4. Clasificación

Las cuentas pueden clasificarse por su **naturaleza** en:

1. **Patrimoniales:**

Representan componentes del patrimonio y del patrimonio neto. Pueden ser:

- **Patrimoniales del Activo**: por ejemplo Caja, Deudores por ventas, Mercaderías, Maquinarias.
- **Patrimoniales del Pasivo**: por ejemplo Proveedores, Sueldos a pagar.
- **Patrimoniales del Patrimonio Neto**: por ejemplo Capital social, Ganancias y pérdidas.

De Resultados:

Representan las causas de los cambios en el patrimonio neto no originados en aportes o retiros de los propietarios. Pueden ser:

- **Resultados positivos**, por ejemplo Ventas, Intereses ganados.
- **Resultados negativos**: por ejemplo Costo de ventas, Gastos de administración – Sueldos, Gastos de comercialización – Alquileres, Intereses cedidos.

2 Fowler Newton Enrique, "Planes de cuenta y manuales de procedimientos contables", Editorial La Ley, Buenos Aires, 2008.

Como vimos al explicar el efecto acumulado de las variaciones patrimoniales, en el punto 6. del capítulo 3, los resultados se van acumulando durante el ejercicio transfiriendo su saldo a una cuenta de Patrimonio Neto al cierre de ejercicio.

3. **Regularizadoras:**

Son aquellas cuentas utilizadas para mejorar la medición y exposición de los componentes patrimoniales o por razones de control, que ajustan los valores de las cuentas patrimoniales. Su saldo es opuesto al de la cuenta que regulariza. Pueden ser:

- **Regularizadoras del activo**, por ejemplo Intereses no devengados de Documentos a cobrar, Depreciación acumulada maquinarias.
- **Regularizadoras del pasivo**: por ejemplo Intereses no devengados de Documentos a pagar.
- **Regularizadoras del patrimonio neto**, por ejemplo Acciones en cartera.

4. **De movimiento:**

Son cuentas que se utilizan para obtener información adicional o con fines de control. Acumulan información durante el ejercicio y su saldo se cancela al cierre del ejercicio contra otra cuenta (patrimonial o de resultados). Por ejemplo Compras de mercaderías.

En los próximos capítulos, al estudiar los componentes del patrimonio, se verán ejemplos de utilización de las distintas clases de cuentas.

5.2. Plan de cuentas

La expresión "plan de cuentas" hace referencia al ordenamiento sistemático de todas las cuentas y grupos de cuentas que emplea el sistema contable de una entidad[3], conteniendo:

- la denominación de las cuentas,
- la denominación de los grupos de cuentas y su integración,
- los códigos que se han asignado a las cuentas y grupos de cuentas para su procesamiento.

Su función es facilitar a los usuarios el proceso de selección de las cuentas

3 Fowler Newton, op. cit. nota 2.

tas tanto al momento de la registración como al de consulta de los movimientos y saldos en la preparación de informes

5.2.1. Aspectos a considerar en su preparación

En la preparación del plan de cuentas de una organización deben considerarse, entre otros, los siguientes factores:

- forma jurídica;
- actividades;
- tamaño;
- flujo de la información en los distintos sectores de la estructura administrativa;
- localización geográfica de las diferentes áreas;
- normas legales (societarias, tributarias, laborales, ambientales, etc.)
- disposiciones contractuales y estatutarias;
- normas y técnicas contables;
- estructura de financiamiento,
- requerimientos de información para la gestión;
- requerimientos en función del modelo contable aplicado;
- características del sistema de procesamiento electrónico de datos a utilizar.

Del análisis de todos estos elementos surgirán las cuentas que habrán de utilizarse. No obstante el plan de cuentas no responde a un concepto estático sino que debe acompañar el desarrollo de los negocios permitiendo el agregado de cuentas cuando resulte necesario.

5.2.2. Codificación

Para la operación del sistema contable se requiere la asignación de códigos a las cuentas y grupos de cuentas, de modo unívoco, es decir existirá un único código para cuenta o grupo de cuentas y cada cuenta o grupo de cuentas tendrá un código.

Los códigos son requeridos por los programas de procesamiento electrónico y resultan también útiles cuando el procesamiento es manual.

La codificación más utilizada es la denominada "decimal" que asigna los primeros niveles a los grupos de cuentas para otorgar la última posición a la cuenta, que es la que en definitiva recibirá el registro.

Por ejemplo:

1.	Activo	Grupo de cuentas
1.2.	Créditos	Grupo de cuentas
1.2.1.	Cuentas por cobrar por ventas	Grupo de cuentas
1.2.1.1.	Deudores por ventas	Cuenta
1.2.1 2.	Deudores por tarjetas de crédito	Cuenta
1.2.1.3.	Documentos a cobrar	Cuenta
1.2.2.	Otros créditos	Grupo de cuentas
1.2.2.1.	Adelantos a proveedores	Cuenta
1.2.2.2.	Adelantos al personal	Cuenta
1.2.2.3.	Anticipos de impuestos	Cuenta

En este ejemplo, si se recibe un pago por una venta a crédito se deberá imputar alguna de las tres cuentas (1.2.1.1. ó 1.2.1.2. ó 1.2.1.3) no pudiendo registrarse en la 1.2.1. por ser ésta representativa de un grupo de cuentas.

5.2.3. Desagregación de la información

Cada organización determinará el grado de detalle en que captará las variaciones patrimoniales en función de las necesidades de información que requieran sus usuarios, o se encuentren obligadas a suministrar por disposiciones legales (Código de comercio, Ley de sociedades comerciales, disposiciones de organismos de control, etc.).

En los sistemas de procesamientos manuales o de procesamiento electrónico que no utilicen base de datos esta apertura de información se realiza sobre la base de cuentas, vale decir a mayor desagregación de la información se requiere mayor cantidad de cuentas. A esas cuentas que desagregan detalladamente la información sobre alguno de los componentes del patrimonio o los resultados se las conoce también como "subcuentas".

Los actuales sistemas de procesamiento de datos posibilitan un alto grado de desagregación de la información –generalmente para usuarios internos– que, a diferencia de lo que sucede con el procesamiento manual, no requiere

grandes esfuerzos en su elaboración. Utilizan para ello bases de datos, de forma de poder obtener la información requerida sin utilizar necesariamente cuentas.

Una base de datos es un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto almacenados sistemáticamente para su posterior uso. Existen programas de gestión que permiten almacenar y posteriormente acceder a los referidos datos de forma rápida y estructurada. Las propiedades, su utilización y administración se estudian dentro del ámbito de la informática.

En ambos casos, sea *exclusivamente con cuentas* o *mediante la combinación de cuentas y base de datos*, se requiere un adecuado diseño del sistema contable que permita captar todos los datos necesarios del hecho u operación a reflejar.

Veamos dos ejemplos, uno referido a cuentas de resultados y otro a cuentas patrimoniales:

1. Cuentas de resultados:

Una empresa dedicada a la venta de electrodomésticos que tenga dos sucursales (N° 1 y N° 2) y comercialice dos líneas de productos (A y B) puede requerir la siguiente información referida a las ventas:

- el monto total
- a crédito y al contado
- las de cada sucursal
- a crédito y al contado de cada sucursal
- por cada línea de productos
- por cada línea de productos de cada sucursal
- a crédito por cada línea de productos
- al contado por cada línea de productos.

El grado de análisis puede extenderse si además requiere información de cada artículo dentro de la línea de productos, o desagregando las distintas modalidades de venta a crédito (con tarjetas de crédito, con créditos personales, etc.).

Si sólo se utilizan cuentas podríamos obtener este plan de cuentas:

Código	Denominación	C o GC
4	Ventas	GC
4.1	Ventas Sucursal N° 1	GC
4.1.1	Ventas Sucursal N° 1 Contado	GC
4.1.1.1	Ventas Sucursal N° 1 Contado Línea A	C
4.1.1.2	Ventas Sucursal N° 1 Contado Línea B	C
4.1.2	Ventas Sucursal N° 1 Crédito	GC
4.1.2.1	Ventas Sucursal N° 1 Crédito Línea A	C
4.1.2.2	Ventas Sucursal N° 1 Crédito Línea B	C
4.2	Ventas Sucursal N° 2	GC
4.2.1	Ventas Sucursal N° 2 Contado	GC
4.2.1.1	Ventas Sucursal N° 2 Contado Línea A	C
4.2.1.2	Ventas Sucursal N° 2 Contado Línea B	C
4.2.2	Ventas Sucursal N° 2 Crédito	GC
4.2.2.1	Ventas Sucursal N° 2 Crédito Línea A	C
4.2.2.2	Ventas Sucursal N° 2 Crédito Línea B	C

El sistema contable que utilice base de datos, podría utilizar una sola cuenta:

Código	Denominación	C o GC
4	Ventas	C

Los demás datos requeridos serán captados mediante la asignación de atributos diferenciadores de las operaciones, como se ejemplifica seguidamente:

Operación (registro)	Cuenta: Ventas ($)	Atributo					
		Sucursal		Línea de producto		Forma de pago	
		N° 1	N° 2	A	B	Cdo	[illegible]
Factura N° 65465	1.500,00	x		x			x
Factura N° 65466	2.100,00		x	x		x	
Factura N° 65467	600,00		x		x	x	

2. Cuentas patrimoniales:

Una empresa que realiza ventas mayoristas a crédito requiere información acerca de los movimientos y saldos adeudados por cada uno de sus clientes.

Si sólo se utilizan cuentas podríamos obtener este plan de cuentas:

Código	Denominación	C o GC
1.3.	Cuentas por cobrar	GC
1.3.1	Deudores por ventas	GC
1.3.1.001	Deudor Manuel Cifar	C
1.3.1.002	Deudor Ramón López	C
1.3.1.003	Deudor Micaela Guerrero	C
1.3.1.158	Deudor Julio Veroli	C

El sistema contable que utilice base de datos, podría utilizar una sola cuenta:

Código	Denominación	C o GC
1.3.1	Deudores por ventas	C

Los demás datos requeridos serán captados mediante la asignación de atributos diferenciadores de las operaciones, como se ejemplifica seguidamente:

Operación (registro)	Cuenta: Deudores por ventas ($)	Atributo
		Cliente Nº
Factura Nº 9025	2.200,00	003
Factura Nº 9026	780,00	001
Recibo Nº 7881	(1.000,00)	003
Factura Nº 9027	1.130,00	158

5.3. Manual de cuentas

El manual de cuentas constituye un complemento del plan de cuentas pues

en él se hace referencia al modo en que se deben utilizar las cuentas (cuándo se debita y cuándo se acredita), cuál es su saldo habitual y qué significa su saldo.

Veamos ejemplos para cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio Neto, Resultados Positivos y Resultados Negativos.

Cuenta: DEUDORES POR VENTAS	Código: 1.2.01.
Se debita:	**Se acredita:**
- Por el reconocimiento del monto nominal a cobrar por ventas a crédito en cuenta corriente. - Por el importe correspondiente a las notas de débito emitidas.	- Cuando se reciben pagos de clientes referidos a ventas a crédito en cuenta corriente. - Por el importe correspondiente a las notas de crédito emitidas. - Por la baja de saldos reconocidos como definitivamente incobrables de las ventas a crédito en cuenta corriente.
Saldo: Normalmente DEUDOR o NULO	
Representa: El total de los importes nominales de las cuentas por cobrar por ventas en cuenta corriente a un momento determinado.	

Cuenta: PROVEEDORES	Código: 2.1.01.
Se debita:	Se acredita:
- Cuando se realizan pagos a proveedores referidos a compras a crédito en cuenta corriente. - Por el importe correspondiente a las notas de crédito recibidas.	- Por el reconocimiento del monto nominal a pagar por compras a crédito en cuenta corriente. - Por el importe correspondiente a las notas de débito recibidas.
Saldo: Normalmente ACREEDOR o NULO	
Representa: El total de los importes nominales de las cuentas por pagar por compras en cuenta corriente a un momento determinado.	

Cuenta: CAPITAL SOCIAL	Código: 3.1.01.
Se debita:	**Se acredita:**
- Por las reducciones de capital inscriptas en el organismo de contralor societario	- Por el importe del capital inscripto en el organismo de contralor societario.
Saldo: ACREEDOR	
Representa: El importe nominal del capital de la sociedad inscripto en el organismo de contralor societario.	

Cuenta: VENTAS	Código: 4.1.01.
Se debita:	**Se acredita:**
- Por el importe correspondiente a las notas de crédito emitidas por devoluciones de ventas, bonificaciones y descuentos. - Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.	- Por el monto neto de las ventas realizadas a clientes de acuerdo con las correspondientes facturas o documentos equivalentes.
Saldo: ACREEDOR	
Representa: El total de las ventas netas realizadas a clientes.	

Cuenta: COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS	Código: 5.1.01.
Se debita:	**Se acredita:**
- Por el reconocimiento del costo de las mercaderías vendidas a los clientes.	- Por el costo de las mercaderías vendidas que son devueltas por los clientes. - Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
Saldo: DEUDOR	
Representa: El total del costo de las mercaderías vendidas.	

La utilización de un manual de cuentas es importante pues facilita la tarea de registración al establecer claramente las pautas de utilización de las cuentas, que permiten homogeneizar su elección en cada caso particular.

De esa manera, cuando trabajan muchas personas en el área contable o se producen recambios o incorporación de personal, disminuyen las posibilidades de errores o discrecionalidades al realizar imputaciones.

No obstante, su confección genera costos significativos por lo que, al momento de decidir acerca de su elaboración, cada organización deberá considerar si su tamaño y la capacitación del personal que tendrá a su cargo las áreas de registración, permite su omisión o su confección parcial, sin resentir el adecuado funcionamiento del sistema contable.

REGISTRACIÓN

Hemos expuesto cuáles son las reglas para la utilización de las cuentas y efectuado registraciones en ellas. Veremos ahora cómo se realiza la registración en modo sistémico.

Para ello se utiliza en primer término un registro contable que se denomina "Libro Diario". En él se anotan en forma cronológica todas las variaciones patrimoniales que afectan a la organización.

Se asegura de este modo el mantenimiento del equilibrio patrimonial, ya que toda registración en el Diario debe ser balanceante, como lo son las variaciones patrimoniales que hemos estudiado anteriormente. La registración en el Diario se llama "asiento".

Cada **asiento** consta de:

- un número que lo identifica;
- la fecha en que se realiza la registración;
- el código y el nombre de cada cuenta ubicando:
  - en primer lugar, junto al margen izquierdo, la o las cuentas debitadas y
  - después, alineadas más adentro, la o las cuentas acreditadas;
- el importe correspondiente a cada cuenta debitada se anota en la columna "Debe";
- el importe correspondiente a cada cuenta acreditada se anotá en la columna "Haber";
- una vez anotadas todas las cuentas se incorpora una explicación de la operación, denominada "leyenda", en la que se hace referencia al respaldo documental de la variación patrimonial registrada.

Luego de registrar en el Diario se debe efectuar el traslado de los importes debitados y acreditados a cada una de las cuentas involucradas de manera de mostrar el efecto acumulativo de las variaciones patrimoniales. Con el procesamiento electrónico de datos el traslado a cada una de las cuentas se realiza de forma automática cuando se ingresa el asiento en el Diario.

Retomando el ejemplo del punto 5.1.2. registraremos en el Diario y luego en cada una de las cuentas involucradas.

- **El 15–10–x1 se constituye la sociedad Mueblería de las Sierras SRL aportando los socios $ 10.000 en efectivo.**
- **El 20–10–x1 se compran sillas para la venta a Orense SA según Factura nro. 544 por $ 4.500 que se pagan en efectivo.**

Nº asiento	Fecha, código y nombre de las cuentas y explicación	Debe	Haber
1	15-10-20x1		
	1.1.01 Caja	10.000,00	
	3.1.01 Capital social		10.000,00
	Constitución sociedad, aporte en efectivo		
2	15-10-20x1		
	1.3.01 Mercaderías	4.500,00	
	1.1.01 Caja		4.500,00
	Compra sillas Fc Nº 544 Orense SA		

Cuenta: Caja — Código: 1.1.01

Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
15-10-x1	Constitución sociedad aporte en efectivo	10.000		10.000	
20-10-x1	Compra sillas Orense Fc 544		4.500	5.500	

Cuenta: Mercaderías — Código: 1.3.01

Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
20-10-x1	Compra sillas Orense Fc 544	4.500		4.500	

Cuenta: Capital social — Código: 3.1.01

Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
15-10-x1	Constitución sociedad aporte en efectivo		10.000		10.000

Esta operación de traslado de las anotaciones del Diario a cada una de las cuentas es denominada usualmente "mayorización", pues hace referencia al pase de lo registrado en el Diario a otro libro denominado "Libro Mayor".

El Mayor es un libro que agrupa a la totalidad de las cuentas que utiliza la empresa. Originalmente se utilizaba un sistema de doble página anotándose en la página de la izquierda los débitos y en la página de la derecha los créditos. Luego dejó de ser un libro para utilizarse hojas o fichas individuales para cada cuenta. Actualmente, en los sistemas de procesamiento de datos, se alude al

Mayor como el sitio donde se almacena la información de la totalidad de las cuentas de la organización.

7. BALANCE DE SALDOS

Una vez realizadas todas las registraciones correspondientes a los hechos y operaciones que generaron variaciones patrimoniales durante el ejercicio se obtendrán los saldos finales de las cuentas. A partir de ese momento estaremos en condiciones de comenzar a preparar los informes contables.

Cuando el procesamiento es manual se confecciona una hoja de trabajo donde se listan los nombres de las cuentas con sus respectivos saldos. Luego se los clasifica por su naturaleza (patrimoniales y de resultados) y de ese modo por diferencia entre resultados positivos y resultados negativos o su equivalente diferencia entre activo y pasivo más patrimonio neto se puede calcular la ganancia o pérdida del ejercicio, tal como se muestra seguidamente:

Empresa — BALANCE DE SALDOS AL ......

Cuenta		Saldo		Patrimoniales		Resultados	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo y PN	Negativos	Positivos
	Subtotales						
	Ganancias (pérdida) del ejercicio						
	Totales						

Cuando el procesamiento se realiza utilizando un programa de computación la hoja de trabajo será una de las salidas que emitirá el sistema.

8. ESTADOS CONTABLES

Obtenido el balance de saldos estaremos en condiciones de preparar los estados contables básicos que, recordamos, constituye la información generada

por la contabilidad patrimonial o financiera con destino a usuarios externos. Éstos son:

- el Estado de Situación Patrimonial al cierre del ejercicio;
- el Estado de Resultados del ejercicio;
- el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio;
- el Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio.

9. EJEMPLO INTEGRAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE

Para ilustrar el funcionamiento integral del proceso contable utilizaremos las operaciones del ejemplo presentado en el punto 6. del capítulo anterior

En primer lugar confeccionaremos el Plan de cuentas a utilizar para esta empresa. Atendiendo a fines didácticos se muestran solamente las cuentas necesarias para registrar los hechos y operaciones descriptos, no constituyendo por lo tanto un plan de cuentas integral.

Código	Denominación	Cuenta o Grupo de cuentas
1	Activo	GC
1.1.	Caja y Bancos	GC
1.1.1.	Caja	C
1.1.2.	Banco Nación cta. cte.	C
1.2.	Inversiones	GC
1.2.1.	Banco Provincia Plazo fijo	C
1.3.	Créditos	GC
1.3.1.	Deudores por ventas	C
1.3.2.	Alquileres adelantados	C
1.3.3.	Subsidios a cobrar	C
1.4.	Bienes de cambio	GC
1.4.1.	Mercaderías	C
1.5.	Bienes de uso	GC
1.5.1.	Instalaciones	C

Código	Denominación	Cuenta o Grupo de cuentas
2	Pasivo	GC
2.1.	Deudas	GC
2.1.1.	Proveedores	C
2.1.2.	Remuneraciones a pagar	C
3.	Patrimonio Neto	GC
3.1.	Aportes	GC
3.1.1.	Capital social	C
3.2.	Resultados acumulados	GC
3.2.1.	Ganancias y pérdidas	C
4.	Resultados positivos	GC
4.1.	Por ventas	GC
4.1.1.	Ventas	C
4.2.	Otros ingresos	GC
4.2.1	Intereses ganados	C
4.2.2.	Subsidios obtenidos	C
5.	Resultados negativos	GC
5.1.	Por ventas	GC
5.1.1.	Costo de mercaderías vendidas	C
5.2.	Gastos de comercialización	GC
5.2.1.	GC- Alquileres	C
5.2.2.	GC- Sueldos	C
5.2.3.	GC- Comisiones	C
5.3.	Otros egresos	GC
5.3.1.	Siniestros	C

Prescindiremos de presentar el Manual de cuentas; sólo analizaremos las reglas para el uso de las cuentas aplicables a cada una de los hechos y operaciones que nos permita obtener los correspondientes asientos en el Diario.

- **El 24-11-x1 se constituye la sociedad aportando cada socio $ 2.500 en efectivo.**

El efectivo se representa con la cuenta "Caja" mientras que el aporte de

los socios a la sociedad se representa con la cuenta "Capital social" Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+A → Débito a la cuenta Caja

+PN → Crédito a la cuenta Capital social

Nº asiento	Fecha, código y nombre de las cuentas y explicación	Debe	Haber
1	24-11-20x1		
	1.1.1 Caja	5.000,00	
	3.1.1. Capital social		5.000,00
	Constitución sociedad. Aporte en efectivo		

- **El 26–11–x1 se abre una cuenta corriente en el Banco Nación depositándose $ 1.500 en efectivo.**

El dinero depositado en el Banco Nación se representa con la cuenta "Banco Nación cta. cte." Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+A → Débito a la cuenta Banco Nación cta. cte

–A → Crédito a la cuenta Caja

2	26-11-20x1		
	1.1.2. Banco Nación cta.cte	1.500,00	
	1.1.1. Caja		1.500,00
	Depósito efectivo Bco.Nación		

- **El 28–11–x1 se alquila el local de ventas donde funcionará la empresa por el período 01–12–x1 al 30–11–x4. El monto mensual del alquiler es de $ 300. Se abonan en efectivo $ 600 correspondientes a los meses de diciembre y enero.**

El alquiler pagado representa un derecho a favor de la empresa (utilizar un bien de un tercero) que se refleja con la cuenta "Alquileres adelantados". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+A → Débito a la cuenta Alquileres adelantados

–A → Crédito a la cuenta Caja

3	28-11-20x1		
	1.3.2. Alquileres adelantados	600,00	
	1.1.1. Caja		600,00
	Pago alquiler local diciembre y enero		

- **El 01–12–x1 se reciben las instalaciones compradas a la firma Gang SRL para el local de ventas. El monto asciende a $ 800 a pagar dentro de 30 días, según Factura Nº 879.**

Las instalaciones son bienes que serán utilizados por la empresa para su actividad principal que se representan con la cuenta "Instalaciones". La empresa ha contraído una obligación que se representa con la cuenta "Proveedores". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta.

+A → Débito a la cuenta Instalaciones

+P → Crédito a la cuenta Proveedores

4	01-12-20x1		
	1.5.1 Instalaciones	800,00	
	2.1.1. Proveedores		800,00
	Compra instalaciones Gang SRL Fc 879		

- **El 02–12–x1 se reciben instrumentos musicales comprados al proveedor Lancelot por $ 2.000 pagándose en efectivo, según Factura Nº 54995.**

Los instrumentos musicales son bienes que la empresa adquiere para ser vendidos, se representan con la cuenta "Mercaderías". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+A → Débito a la cuenta Mercaderías

–A → Crédito a la cuenta Caja

5	02-12-20x1		
	1.4.1. Mercaderías	2.000,00	
	1.1.1 Caja		2.000,00
	Compra instrumentos Lancelot Fc 54995		

- **El 09–12–x1 se venden al contado, entregándose simultáneamente, la mitad de los instrumentos musicales en existencia por $ 3.200, según Factura N° 0001.**

La venta de instrumentos musicales genera un resultado positivo al entregarse los bienes, se representan con la cuenta "Ventas". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+A → Débito a la cuenta Caja

+RP → Crédito a la cuenta Ventas

6	---------- 09-12-20x1 ----------		
	1 1 1 Caja	3.200,00	
	4.1 1. Ventas		3.200,00
	Ventas contado Fc 0001		

Por su parte, la entrega de los bienes implica una disminución del activo –cuenta Mercaderías– debiendo reconocer esa disminución como un resultado negativo que se representa con la cuenta "Costo de mercaderías vendidas". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+RN → Débito a la cuenta Costo de mercaderías vendidas

–A → Crédito a la cuenta Mercaderías

7	---------- 09-12-20x1 ----------		
	5.1.1. Costo de mercaderías vendidas	1.000,00	
	1.4.1. Mercaderías		1.000,00
	Costo de ventas Fc 0001		

- **El 10–12–x1 se depositan a plazo fijo a 180 días en el Banco Provincia la suma de $ 800 emitiéndose cheque N° 45686 del Banco Nación. La tasa de interés es variable y será determinada por el banco al final de cada mes.**

El dinero depositado representa una colocación al margen de la actividad principal de la empresa con el ánimo de obtener un interés que se representa con la cuenta "Banco Provincia plazo fijo". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+A → Débito a la cuenta Banco Provincia Plazo fijo

–A → Crédito a la cuenta Banco Nación cta.cte.

8	---------- 10-12-20x1 ----------		
	1.2.1. Banco Provincia Plazo fijo	800,00	
	1 1 2. Banco Nación cta.cte.		800,00
	Colocación plazo fijo Bco Pcia -Ch BNA n° 45686		

- **El 20–12–x1 se venden en cuenta corriente a Ricardo Aguirre, entregándose simultáneamente, el resto de los instrumentos musicales en existencia, por $ 3.300, según Factura N° 0002.**

La venta de instrumentos musicales genera un resultado positivo al entregarse los bienes, se representan con la cuenta "Ventas". El derecho a recibir dinero de los clientes se representa con la cuenta "Deudores por Ventas". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+A → Débito a la cuenta Deudores por ventas

+RP → Crédito a la cuenta Ventas

9	---------- 20-12-20x1 ----------		
	1.3.1 Deudores por ventas	3.300,00	
	4 1.1. Ventas		3.300,00
	Ventas cta.cte. Ricardo Aguirre Fc 0002		

Por su parte, la entrega de los bienes implica una disminución del activo –cuenta Mercaderías– debiendo reconocer esa disminución como un resultado negativo que se representa con la cuenta "Costo de mercaderías vendidas". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+RN → Débito a la cuenta Costo de mercaderías vendidas

–A → Crédito a la cuenta Mercaderías

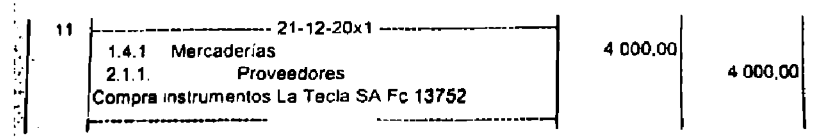
10	---------- 20-12-20x1 ----------		
	5.1.1 Costo mercaderías vendidas	1 000,00	
	1.4.1. Mercaderías		1 000,00
	Costo de ventas Fc 0002		

- **El 21–12–x1 se reciben instrumentos musicales comprados al proveedor La Tecla SA por $ 4.000 en cuenta corriente, según factura N° 13752.**

Los instrumentos musicales son bienes que la empresa adquiere para ser vendidos, se representan con la cuenta "Mercaderías". El compromiso de pago con el proveedor se representa con la cuenta "Proveedores". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+A → Débito a la cuenta Mercaderías

+P → Crédito a la cuenta Proveedores



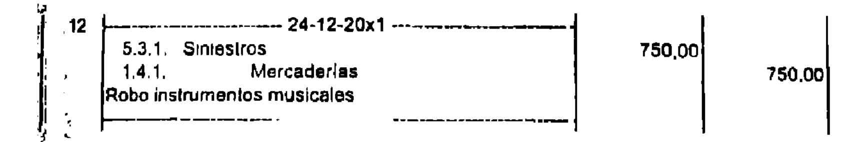
11	——— 21-12-20x1 ———		
	1.4.1 Mercaderías	4 000,00	
	2.1.1. Proveedores		4 000,00
	Compra instrumentos La Tecla SA Fc 13752		

- **El 24–12–x1 se produce el robo de algunos instrumentos musicales que se encontraban en exhibición por valor de $ 750, no existiendo seguro.**

El robo genera un resultado negativo que se representa con la cuenta "Siniestros". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+RN → Débito a la cuenta Siniestros

–A → Crédito a la cuenta Mercaderías



12	——— 24-12-20x1 ———		
	5.3.1. Siniestros	750,00	
	1.4.1. Mercaderías		750,00
	Robo instrumentos musicales		

El 27–12–x1 se paga en efectivo al proveedor Gang SRL el monto adeudado, según Recibo N° 1121.

El pago al proveedor implica una disminución del pasivo y la disposición de fondos una disminución del activo. Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

–P → Débito a la cuenta Proveedores

–A → Crédito a la cuenta Caja

13	——— 27-12-20x1 ———		
	2.1.1. Proveedores	800,00	
	1.1.1. Caja		800,00
	Pago en efectivo Gang SRL Recibo 1121		

- **El 31–12–x1 se liquidan las remuneraciones del vendedor correspondiendo un sueldo de $ 300 y una comisión del 5% sobre las ventas del mes, equivalente a $ 325. Se estima pagar los importes el día 5 de enero próximo.**

Las retribuciones al vendedor constituyen resultados negativos que se representan con las cuentas "Gastos de comercialización – Sueldos" y "Gastos de comercialización – Comisiones". El compromiso de pago se representa con la cuenta "Remuneraciones a pagar". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+RN → Débito a la cuenta Gastos de comercialización – Sueldos

+RN → Débito a la cuenta Gastos de comercialización – Comisiones

+P → Crédito a la cuenta Remuneraciones a pagar

14	——— 31-12-20x1 ———		
	5.2.2. GC - Sueldos	300,00	
	5.2.3 GC - Comisiones	325,00	
	2.1.2. Remuneraciones a pagar		625,00
	Sueldos y comisiones diciembre		

- **El 31–12–x1 se recibe la comunicación del otorgamiento de un subsidio estatal de fomento a emprendedores que consiste en un único pago de $ 1.000, que se cobrará durante el próximo mes de enero.**

El subsidio otorgado constituye un resultados positivo que se representa con la cuenta "Subsidios obtenidos". El derecho a percibirlo se representa con la cuenta "Subsidios a cobrar". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+A → Débito a la cuenta Subsidios a cobrar

+RP → Crédito a la cuenta Subsidios obtenidos

15	---------- 31-12-20x1 ----------		
	1.3.3. Subsidios a cobrar	1.000,00	
	4.2.2. Subsidios obtenidos		1.000,00
	Subsidio emprendedores		

- **El 31-12-x1 debe computarse el devengamiento de los intereses ganados en el período por la colocación a plazo fijo que ascienden a $ 16 según la liquidación efectuada por el banco.**

Los intereses ganados constituyen un resultado positivo que se representa con la cuenta "Intereses ganados". El derecho al cobro se representa con la cuenta "Banco Provincia Plazo fijo". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+A → Débito a la cuenta Banco Provincia Plazo fijo

+RP → Crédito a la cuenta Intereses ganados

16	---------- 31-12-20x1 ----------		
	1.2.1. Banco Provincia Plazo fijo	16,00	
	4.2.1. Intereses ganados		16,00
	Intereses devengados diciembre		

- **El 31-12-x1 debe computarse el devengamiento del alquiler del local de ventas correspondiente al mes de diciembre.**

Al finalizar el período se debe reconocer el resultado negativo producto de haber utilizado el bien alquilado con la cuenta "Gastos de comercialización – Alquileres". La extinción del derecho implica una disminución de la cuenta "Alquileres adelantados". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

+RN → Débito a la cuenta Gastos de comercialización – Alquileres

-A → Crédito a la cuenta Alquileres adelantados

17	---------- 31-12-20x1 ----------		
	5.2.1. GC - Alquileres	300,00	
	1.3.2. Alquileres adelantados		300,00
	Devengamiento alquiler diciembre		

Consecuentemente el libro Diario queda de la siguiente manera:

Marina S.R.L. LIBRO DIARIO Folio N° 1

N° asiento	Fecha, código y nombre de las cuentas y explicación	Debe	Haber
1	---------- 21-11-20x1 ----------		
	1.1.1. Caja	5.000,00	
	3.1.1 Capital social		5.000,00
	Constitución sociedad. Aporte en efectivo		
2	---------- 26-11-20x1 ----------		
	1.1.2 Banco Nación cta cte	1.500,00	
	1.1.1 Caja		1.500,00
	Depósito efectivo Bco.Nación		
3	---------- 28-11-20x1 ----------		
	1.3.2. Alquileres adelantados	600,00	
	1.1.1. Caja		600,00
	Pago alquiler local diciembre y enero		
4	---------- 01-12-20x1 ----------		
	1.5.1. Instalaciones	800,00	
	2.1.1 Proveedores		800,00
	Compra instalaciones Geng SRL Fc 879		
5	---------- 02-12-20x1 ----------		
	1.4.1. Mercaderías	2 000,00	
	1.1.1. Caja		2.000,00
	Compra instrumentos Lancelot Fc 54995		
6	---------- 09-12-20x1 ----------		
	1.1.1. Caja	3 200,00	
	4.1.1. Ventas		3 200 00
	Ventas contado Fc 0001		
7	---------- 09-12-20x1 ----------		
	5.1.1. Costo mercaderías vendidas	1 000,00	
	1.4.1. Mercaderías		1 000,00
	Costo de ventas instrumentos Fc 0001		
8	---------- 10-12-20x1 ----------		
	1.2.1. Banco Provincia plazo fijo	800,00	
	1.1.2. Banco Nación cta.cte		600,00
	Colocación plazo fijo Bco Pcia.-Ch BNA n° 45686		
9	---------- 20-12-20x1 ----------		
	1.3.1. Deudores por ventas	3 300,00	
	4.1.1. Ventas		3 300,00
	Ventas cta.cte. Ricardo Aguirre Fc 0002		
10	---------- 20-12-20x1 ----------		
	5.1.1. Costo mercaderías vendidas	1.000,00	
	1.4.1 Mercaderías		1 000,00
	Costo de ventas Fc 0002		
11	---------- 21-12-20x1 ----------		
	1.4.1. Mercaderías	4 000,00	
	2.1.1 Proveedores		4 000,00
	Compra instrumentos La Tecla SA Fc 13752		
12	---------- 24-12-20x1 ----------		
	5.3.1. Siniestros	750,00	
	1.4.1. Mercaderías		750,00
	Robo instrumentos musicales		

Marina S.R.L. LIBRO DIARIO Folio N° 2

N° asiento	Fecha, código y nombre de las cuentas y explicación	Debe	Haber
13	27-12-20x1		
	2.1.1. Proveedores	800,00	
	1.1.1. Caja		800,00
	Pago en efectivo Gang SRL Recibo 1121		
14	31-12-20x1		
	5.2.2. GC - Sueldos	300,00	
	5.3.2 GC - Comisiones	325,00	
	2.1.2. Remuneraciones a pagar		625,00
	Sueldos y comisiones diciembre		
15	31-12-20x1		
	1.3.3 Subsidios a cobrar	1.000,00	
	4.2.2. Subsidios obtenidos		1.000,00
	Subsidio emprendedores		
16	31-12-20x1		
	1.2.1. Banco Provincia plazo fijo	16,00	
	4.2.1. Intereses ganados		16,00
	Intereses devengados diciembre		
17	31-12-20x1		
	5.2.1. GC - Alquileres	300,00	
	1.3.2. Alquileres adelantados		300,00
	Devengamiento alquiler diciembre		

Efectuado el pase a cada una de las cuentas el Mayor queda como se expone seguidamente:

Cuenta: **Caja** — Código: 1.1.1

Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
24-11-x1	Constitución sociedad Aporte en efectivo.	5.000		5.000	
26-11-x1	Depósito efectivo Bco.Nación		1.500	3.500	
28-11-x1	Pago alquiler local diciembre y enero		600	2.900	
02-12-x1	Compra instrumentos Lancelot Fc 54995		2.000	900	
09-12-x1	Ventas contado Fc. 0001	3.200		4.100	
27-12-x1	Pago en efectivo Gang SRL Recibo 1121		800	3.300	

Cuenta: **Banco Nación cta. cte.** — Código: 1.1.2

Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
24-11-x1	Depósito efectivo Bco.Nación	1.500		1.500	
10-12-x1	Colocación plazo fijo Bco Pcia –Ch BNA n° 45686		800	700	

Cuenta: **Banco Provincia plazo fijo** — Código: 1.2.1

Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
10-12-x1	Colocación plazo fijo Bco. Pcia.–Ch BNA N° 45686	800		800	
31-12-x1	Intereses devengados diciembre	16		816	

Cuenta: **Deudores por ventas** — Código: 1.3.1

Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
20-12-x1	Ventas cta.cte. Ricardo Aguirre Fc 0002	3.300		3.300	

Cuenta: **Alquileres adelantados** — Código: 1.3.2

Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
28-11-x1	Pago alquiler local diciembre y enero	600		600	
31-12-x1	Devengamiento alquiler diciembre		300	300	

Cuenta: **Subsidios a cobrar** — Código 1.3.3

Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
31-12-x1	Subsidio emprendedores	1 000		1 000	

Cuenta: Mercaderías				Código: 1.4.1	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
02-12-x1	Compra instrumentos Lancelot Fc 54995	2 000		2.000	
09-12-x1	Costo de ventas Fc. 0001		1.000	1.000	
20-12-x1	Costo de ventas Fc. 0002		1.000	0	
21-12-x1	Compra instrumentos La Tecla SA Fc 13752	4.000		4.000	
24-12-x1	Robo instrumentos musicales		750	3.250	

Cuenta: Instalaciones				Código: 1.5.1	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
01-12-x1	Compra instalaciones Gang SRL Fc 879	800		800	

Cuenta: Proveedores				Código: 2.1.1	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
01-12-x1	Compra instalaciones Gang SRL Fc 879		800		800
21-12-x1	Compra instrumentos La Tecla SA Fc 13752		4.000		4.800
27-12-x1	Pago en efectivo Gang SRL Recibo 1121	800			4.000

Cuenta: Remuneraciones a pagar				Código: 2.1.2	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
31-12-x1	Sueldos y comisiones diciembre		300		300
31-11-x1	Comisiones diciembre		325		625

Cuenta Capital social				Código: 3.1.1	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
24-11-x1	Constitución sociedad. Aporte en efectivo.		5.000		5.000

Cuenta: Ventas				Código: 4.1.1	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
09-12-x1	Ventas contado Fc.0001		3 200		3 200
20-12-x1	Ventas cta.cte. Ricardo Aguirre Fc 0002		3.300		6.500

Cuenta: Intereses ganados				Código: 4.2.1	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
31-12-x1	Intereses devengados diciembre		16		16

Cuenta: Subsidios obtenidos				Código: 4.2.2	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
31-12-x1	Subsidio emprendedores		1.000		1.000

Cuenta: Costo de mercaderías vendidas				Código. 5.1.1	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
09-12-x1	Costo de ventas Fc. 0001	1.000		1.000	
20-12-x1	Costo de ventas Fc 0002	1.000		2.000	

Cuenta GC – Alquileres				Código: 5.2.1	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
31-12-x1	Devengamiento alquiler diciembre	300		300	

Cuenta: **GC– Sueldos**				Código: **5.2.2**	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
31-12-x1	Sueldos diciembre	300		300	

Cuenta: **GC– Comisiones**				Código: **5.2.3**	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
31-12-x1	Comisiones diciembre	325		325	

Cuenta: **Siniestros**				Código: **5.3.1**	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
24-12-x1	Robo instrumentos musicales	750		750	

Podemos preparar ahora el Balance de saldos al cierre del ejercicio:

MARINA S.A. BALANCE DE SALDOS AL 31-12-20x1

Cuenta		Saldos		Patrimoniales		Resultados	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo y [illegible]	[illegible]	[illegible]
1.1.1.	Caja	3.300		3.300			
1.1.2.	Banco Nación cta.cte.	700		700			
1.2.1.	Banco Provincia Plazo fijo	816		816			
1.3.1.	Deudores por ventas	3.300		3.300			
1.3.2.	Alquileres adelantados	300		300			
1.3.3.	Subsidios a cobrar	1.000		1.000			
1.4.1.	Mercaderías	3.250		3.250			
1.5.1.	Instalaciones	800		800			
2.1.1.	Proveedores		4.000		4.000		
2.1.2.	Remuneraciones a pagar		625		625		
3.1.1.	Capital social		5.000		5.000		
3.2.1.	Ganancias y pérdidas						
4.1.1.	Ventas		6.500				6.500
4.2.1.	Intereses ganados		16				16
4.2.2.	Subsidios obtenidos		1.000				1.000
5.1.1.	Costo de mercaderías vendidas	2.000				2.000	
5.2.1.	GC- Alquileres	300				300	
5.2.2.	GC- Sueldos	300				300	
5.2.3.	GC- Comisiones	325				325	
5.3.1.	Siniestros	750				750	
	Subtotales	17.141	17.141	13.466	9.625	3.675	7.516
3.2.1.	Ganancias y pérdidas				3.841	3.841	
	Totales			13.466	13.466	7.516	7.516

Como se puede apreciar se ha obtenido información que sirve de base para preparar los estados contables a la fecha de cierre.

Determinada la ganancia del ejercicio corresponde cancelar las cuentas de resultados y reflejar el impacto que produce en el Patrimonio Neto, registrando en la cuenta "Ganancias y pérdidas". Si aplicamos las reglas para el uso de las cuentas, resulta:

- RP → Débito a la cuenta Ventas
- RP → Débito a la cuenta Intereses ganados
- RP → Débito a la cuenta Subsidios obtenidos
- RN → Crédito a la cuenta Costo de mercaderías vendidas
- RN → Crédito a la cuenta Siniestros
- RN → Crédito a la cuenta GC– Sueldos
- RN → Crédito a la cuenta GC– Comisiones
- RN → Crédito a la cuenta GC– Alquileres

\+ PN → Crédito a la cuenta Ganancias y pérdidas

18	31-12-20x1			
	4 1.1.	Ventas	6.500,00	
	4 2.1.	Intereses ganados	16,00	
	4 2.2	Subsidios	1.000,00	
	5.1.1.	Costo de mercaderías vendidas		2 000,00
	5.2.1.	GC - Alquileres		300,00
	5.2.2.	GC - Sueldos		300,00
	5.2.3.	GC - Comisiones		325,00
	5.3 1	Siniestros		750,00
	3.2 1.	Ganancias y pérdidas		3 841,00
	Determinación del resultado del ejercicio			

Como consecuencia de este asiento todas las cuentas de resultados quedarán saldadas, por haber transferido sus saldos a la cuenta Ganancias y pérdidas. Ésta se expone seguidamente:

Cuenta: **Ganancias y pérdidas**				Código: **3.2.1**	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
31-12-x1	Determinación del resultado del ejercicio		3 841		3.841

En base a las registraciones realizadas y al Balance de Saldos prepararemos los estados contables básicos:

- **el Estado de Resultados del ejercicio irregular finalizado el 31–12–x1:**

MARINA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
DEL EJERCICIO IRREGULAR
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 20x1

	$
Ventas	6.500
Costo de ventas	(2.000)
Ganancia Bruta	4.500
Gastos de Comercialización	(925)
Resultado financiero	16
Otros ingresos	1.000
Otros egresos	(750)
GANANCIA DEL EJERCICIO	3.841

- **el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio irregular finalizado el 31–12–x1:**

MARINA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
DEL EJERCICIO IRREGULAR CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 20x1

(en pesos)

CONCEPTO	APORTES	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
Saldo inicial	-	-	-
Aportes	5.000	-	5.000
Distribución de utilidades			
Ganancia del ejercicio	-	3 841	3 841
Saldo al cierre	5.000	3 841	8.841

- **el Estado de Situación Patrimonial al 31–12–20x1:**

MARINA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20x1

ACTIVO	$	PASIVO	$
Caja y bancos	4.000	Deudas	4 625
Inversiones	816	Total del Pasivo	4 625
Cuentas por cobrar	4 600		
Bienes de Cambio	3.250	PATRIMONIO NETO	
Bienes de Uso	800	(según Estado de Evolución del PN)	8 841
TOTAL DEL ACTIVO	13 466	TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	13 466

- **el Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio irregular finalizado el 31–12–x1:**

MARINA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO IRREGULAR CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 20x1

	$	$
Variaciones del efectivo		
Efectivo al cierre		4.000
Efectivo al inicio		
Aumento del efectivo		4 000
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Ganancia del ejercicio	3 841	
Aumento de las Cuentas por cobrar	(4.600)	
Aumento de los Bienes de cambio	(3 250)	
Aumento de Deudas	4 625	
Efectivo generado por actividades operativas		616
Actividades de inversión		
Pago por compra de Bienes de uso	(800)	
Colocaciones a Plazo fijo	(816)	
Efectivo consumido por actividades de inversión		(1.616)
Actividades de financiación		
Aporte de los propietarios	5.000	
Efectivo generado por actividades de financiación		5.000
Aumento del efectivo		4 000

Retomaremos el tema de preparación de los estados contables en el capítulo 16.

10. CUENTAS DE ORDEN

Por razones pedagógicas nos hemos referido hasta aquí, sin mencionarlo expresamente, al "sistema de cuentas patrimoniales", aunque corresponde señalar la existencia de otros sistemas de cuentas que operan en forma independiente de aquel y complementan el sistema de información contable.

Un *sistema de cuentas* es el conjunto de cuentas que ordenadamente relacionadas entre sí contribuyen a un determinado propósito de la registración contable. Esos propósitos pueden referirse:

- a los bienes que componen el patrimonio y a sus variaciones;
- a los compromisos y riesgos asumidos que podrían generar en el futuro variaciones patrimoniales;
- a la gestión de bienes de terceros.

Por lo que resultan los siguientes sistemas de cuentas:

- Sistema patrimonial;
- Sistema de riesgos y compromisos eventuales;
- Sistema de tenencia bienes de terceros.

El sistema patrimonial se utiliza para reconocer las variaciones de alguno de los elementos componentes del patrimonio, del patrimonio neto o de los resultados. Ese reconocimiento se realizará siempre que:

a– sea altamente probable que los efectos de los hechos u operaciones produzcan cambios en el patrimonio del ente, y

b– ese efecto tenga un costo o valor que pueda ser medido objetivamente.

Cuando no se verifican estas circunstancias se pueden emplear algunos de los otros dos sistemas que utilizan cuentas que se denominan "de orden".

Estas cuentas se emplean para contabilizar hechos, situaciones o circunstancias que *pueden llegar a producir variaciones patrimoniales de modo mediato o condicionado*, aunque en principio esas situaciones no alteran la ex-

presión contable del patrimonio de la organización, como en el caso del sistema patrimonial.

En inglés se las llama "memorandum accounts" (cuentas memorando) ya que la información que éstas aportan normalmente se recoge en las notas que acompañan a los estados contables.

Responden a la siguiente ecuación:

$$\boxed{COD = COA}$$

donde

COD: cuenta de orden deudora

COA: cuenta de orden acreedora.

10.1. Funcionamiento

Las pautas básicas a aplicar cuando se utilizan cuentas de orden son las siguientes:

- La "cuenta de orden deudora" indica la causa de la operación y la "cuenta de orden acreedora" señala el acreedor potencial
- Deben registrarse solo con cuentas de orden. En ningún caso podrán utilizarse en el mismo asiento con cuentas del sistema patrimonial.
- Cuando se cumpla la condición que le diera origen deben ser canceladas, reconociendo en consecuencia la repercusión en el patrimonio mediante la registración con cuentas del sistema patrimonial.
- Si no se cumple la condición que le diera origen también deben ser canceladas, aunque no habrá registración en el sistema patrimonial.

10.2. Sistema de riesgos y compromisos eventuales

El sistema de riesgos y compromisos eventuales refleja hechos que pueden llegar a comprometer el patrimonio de la organización, si el tercero con quien se opera no cumple con la obligación asumida, debido a que, de verificarse esta situación, el ente deberá hacerlo por él.

Es el caso de:

- cheques o documentos recibidos de terceros (por ejemplo de clientes), endosados por la empresa y entregados a terceros (por ejemplo a proveedores);

- cheques o documentos recibidos de terceros (por ejemplo de clientes) y descontados por la empresa en bancos u otras entidades financieras, y
- el otorgamiento a terceros de garantías, fianzas o avales.

Por ejemplo si la empresa entrega el 10–12–x1 cheques de pago diferido por $ 10.000 recibidos de clientes al proveedor Prefer SA corresponde efectuar las siguientes registraciones:

a) en el sistema patrimonial, para reflejar la cancelación del pasivo y la entrega de los cheques.

	10–12–x1		
-P	Proveedores	10.000	
-A	Valores en cartera		10.000
	Pago Prefer SA – Rc. 48995		

b) en el sistema de riesgos y compromisos eventuales, para reflejar la potencial obligación que tendría la empresa si el cliente no cumpliese con su obligación al vencimiento.

	10–12–x1		
+COD	Cheques endosados	10.000	
+COA	Prefer SA – Cheques endosados		10.000
	Cheques endosados a Prefer SA		

Las cuentas del sistema de riesgos y compromisos eventuales quedan de la siguiente manera:

Cuenta de orden: **Cheques endosados**				Código: **6.1.01**	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
10–12–x1	Cheques endosados a Prefer SA	10.000		10.000	

Cuenta de orden: **Prefer SA Cheques endosados**				Código: 7.1.01	
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
10–12–x1	Cheques endosados a Prefer SA		10.000		10.000

De mantenerse esta situación al cierre del ejercicio deberá exponerse en nota a los estados contables la existencia de esta contingencia.

Para continuar el análisis supongamos que el 15–01–x2 se verifica la contingencia, es decir los cheques no son abonados por el banco por falta de fondos. Para la empresa renacerá la deuda con Prefer SA y tendrá el derecho a reclamar el importe de los cheques rechazados a los clientes. Corresponde registrar:

a) en el sistema de riesgos y compromisos eventuales la cancelación de las cuentas de orden por haberse verificado el riesgo potencial que le dio origen:

	15–01–x2		
-COA	Prefer SA – Cheques endosados	10.000	
-COD	Cheques endosados		10.000
	Cancelación por rechazo cheques		

b) en el sistema patrimonial la incorporación de la variación patrimonial:

	15–01–x2		
+A	Deudores por cheques rechazados	10.000	
+P	Proveedores		10.000
	Rechazo cheques endosados a Prefer SA		

10.3. Sistema de tenencia de bienes de terceros

El sistema de tenencia de bienes de terceros se emplea para reflejar la posesión de bienes que no se incorporan al patrimonio, ya que no se ha transferido a la organización la propiedad ni ésta controla los beneficios derivados de su tenencia. No obstante debe reflejar los potenciales riesgos ante la pérdida, daños o destrucción de los bienes recibidos por los que, de ocurrir, deberá responder ante el tercero.

Es el caso de:

- mercaderías recibidas en consignación;
- bienes recibidos en garantía;
- bienes recibidos en custodia.

Por ejemplo si la empresa ha recibido el 12–12–x1 bienes en consignación de parte de la empresa Olav SRL cuyo valor es de $ 15.000 corresponde efectuar la siguiente registración en el sistema de tenencia de bienes de terceros:

	12–12–x1		
+COD	Mercaderías recibidas en consignación	15.000	
+COA	Olav SRL – Mercaderías recibidas en consignación		15.000
	Mercaderías recibidas en consignación de Olav SRL		

Las cuentas del sistema de riesgos y compromisos eventuales quedan de la siguiente manera:

Cuenta de orden: **Mercaderías recibidas en consignación**					Código: **6.2.01**
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
10–12–x1	Mercaderías recibidas de Olav SRL	15.000		15.000	

Cuenta de orden: **Olav SRL – Mercaderías recibidas en consignación**					Código: **7.2.01**
Fecha	Detalle	Movimientos		Saldo	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
10-12-x1	Mercaderías recibidas de Olav SRL		15.000		15.000

De mantenerse esta situación al cierre del ejercicio deberá exponerse en nota a los estados contables la existencia de esta contingencia.

Por no existir variación patrimonial no corresponde efectuar registración en el sistema de cuentas patrimoniales.

Para continuar el análisis supongamos que el 20–01–x2 se verifica

parcialmente la contingencia ya que en un incendio se pierden el 30% de los bienes recibidos en consignación. La empresa deberá asumir el compromiso de pago con Olav SRL por $ 4.500 como consecuencia del siniestro Corresponde registrar:

a) en el sistema de tenencia de bienes de terceros la cancelación parcial de las cuentas de orden por haberse verificado el riesgo potencial que le dio origen:

	20–01–x2		
–COA	Olav SRL – Mercaderías recibidas en consignación	4.500	
–COD	Mercaderías recibidas en consignación		4.500
	Siniestro mercaderías recibidas en consignación de Olav SRL		

b) en el sistema patrimonial la incorporación de la variación patrimonial

	20–01–x2		
+RN	Siniestros	4.500	
+P	Proveedores		4.500
	Siniestro mercaderías recibidas en consignación de Olav SRL		

11. FORMAS DE REGISTRACIÓN

Existen diversas formas de realizar la registración contable de los hechos y operaciones que generan variaciones patrimoniales, entre las que podemos mencionar:

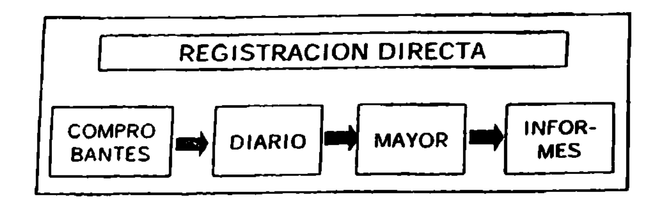
- la registración directa,
- la registración centralizada y
- el procesamiento electrónico.

Si bien en la actualidad todas las organizaciones utilizan el procesamiento electrónico de datos se verán brevemente las dos primeras ya que, por razones pedagógicas, resulta conveniente su conocimiento para comprender el funcionamiento integral del sistema contable.

11.1. Registración directa

Hasta aquí hemos trabajado con lo que se denomina *"registración directa"*, vale decir aquella que, a partir de la documentación respaldatoria, registra cada operación en el libro Diario y luego en cada una de las cuentas (mayorización) para finalmente elaborar los informes contables.

Esquemáticamente



11.2. Registración centralizada

Cuando el procesamiento era realizado manualmente o con la ayuda de medios mecánicos, la existencia de una cantidad importante de operaciones que debían registrarse en un único libro Diario dificultaba la tarea; fue necesario entonces dividirla.

Aparecen así los "subdiarios" que son registros cronológicos de operaciones repetitivas (basadas en el ciclo operativo del ente). Es lo que se conoce como *"registración centralizada"*.

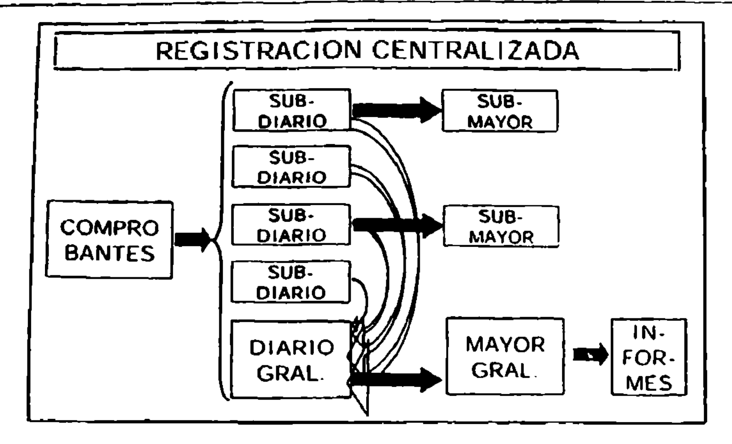
De este modo se logra agilizar la registración ya que varias personas pueden trabajar simultáneamente, a diferencia de lo que sucede en la registración directa donde solo existe un libro.

Los subdiarios más comunes son: Compras, Ventas, Cobros y Pagos, aunque cada organización puede decidir la existencia de otros que reflejen operaciones repetitivas.

De los subdiarios se obtienen periódicamente –por lo general en forma mensual– asientos globales que resumen esas operaciones para su registración en el libro Diario.

Los demás hechos y operaciones que no son registradas en subdiarios (por ejemplo devengamientos, liquidación de sueldos, depreciaciones, etc.) se registran directamente en el libro Diario.

El esquema se puede graficar de la siguiente manera:

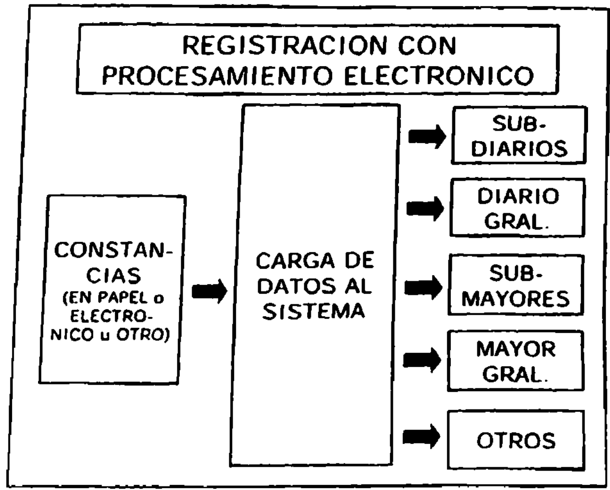


11.3. Registración con procesamiento electrónico

Con la incorporación del procesamiento electrónico que utiliza base de datos la registración ha sufrido un gran cambio. Entre los más significativos se pueden mencionar:

- En algunos casos los comprobantes no tienen soporte en papel sino que son generados directamente por el propio sistema.
- Los comprobantes que no son generados por el sistema deben cargarse a la base de datos, sea manualmente o por el uso de herramental tecnológico (por ejemplo lectoras de código de barras).
- El acceso al sistema puede ser local o remoto en virtud de la facilidad de las comunicaciones.
- Muchas personas operan simultáneamente el mismo sistema, sea en el proceso de carga de datos, en la elaboración o en el uso de la información.
- La salida de información se produce por las selecciones de los contenidos que definen los usuarios, tomando los registros acumulados en la base de datos.
- El sistema contable opera conjuntamente con sistemas integrales de gestión, generando una beneficiosa conjunción entre la contabilidad financiera y la contabilidad de gestión.
- Se requiere una definición precisa de los requerimientos de salida para poder captar los datos de entrada.

Esquemáticamente:



Si bien este tipo de procesamiento se realiza en tiempo real existen hechos y operaciones que deben ser ingresados al final de cada período contable, pues no surgen automáticamente, como por ejemplo los devengamientos, las depreciaciones, las resoluciones de los órganos sociales, las correcciones de errores, etc.

De lo expuesto surge claramente que en la actualidad el gran esfuerzo de la contabilidad no está centrado en el procesamiento propiamente dicho sino en un adecuado diseño del sistema, en el control del cumplimiento de los procedimientos administrativos y contables y en la utilización de la información que surge del sistema de modo que se constituya en una herramienta básica para la toma de decisiones, tanto de usuarios internos como externos.

12. NORMAS LEGALES QUE REGULAN EL SISTEMA CONTABLE

En la República Argentina existen normas que afectan y regulan el sistema contable. Entre ellas podemos mencionar:

- el Código de Comercio,
- la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modificatorias,

- Otras leyes y disposiciones de organismos de contralor (fiscales, por actividad, por tipo societario, etc.).

Existen a la fecha de publicación de este libro proyectos de leyes que, de sancionarse, producirán seguramente cambios significativos de las normas en vigencia para adecuarlas a los nuevos contextos tecnológicos y de negocios.

12.1. Disposiciones generales

De forma genérica el Código de Comercio dispone en su art. 33 para los comerciantes las obligaciones de:

- seguir un orden uniforme de contabilidad y de tener los libros necesarios a tal fin,
- conservación de todos los libros de la contabilidad.

Por su parte el art. 43 establece que todo comerciante está obligado a:

- llevar cuenta y razón de sus operaciones;
- tener una contabilidad mercantil organizada sobre una base contable uniforme y de la que resulte un cuadro verídico de sus negocios y una justificación clara de todos y cada uno de los actos susceptibles de registración contable;
- complementar las constancias contables con la documentación respectiva.

Según el Código de Comercio son comerciantes todos los individuos que, teniendo capacidad legal para contratar, ejercen de cuenta propia actos de comercio, haciendo de ello profesión habitual (art. 1). El art. 8 declara actos de comercio en general a:

- toda adquisición a título oneroso de una cosa mueble o de un derecho sobre ella, para lucrar con su enajenación, bien sea en el mismo estado que se adquirió o después de darle otra forma de mayor o menor valor, y su transmisión;
- toda operación de cambio, banco, corretaje o remate;
- toda negociación sobre letras de cambio o de plaza, cheques o cualquier otro género de papel endosable o al portador;
- las empresas de fábricas, comisiones, mandatos comerciales, depósitos o transportes de mercaderías o personas por agua o por tierra;
- los seguros y las sociedades anónimas, sea cual fuere su objeto;

- los fletamentos, construcción, compra o venta de buques, aparejos, provisiones y todo lo relativo al comercio marítimo;
- las cartas de crédito, fianzas, prenda y demás accesorios de una operación comercial y
- los demás actos especialmente legislados en este Código

12.2. Libros obligatorios

Según el art. 44 del Código de Comercio los comerciantes deben indispensablemente llevar los siguientes libros, además de los que en forma especial impongan este código u otras leyes.

1) Diario,
2) Inventarios y Balances.

Sin perjuicio de ello el comerciante deberá llevar los *libros registrados* y la *documentación contable* que correspondan a una adecuada integración de un sistema de contabilidad que le exijan la importancia y la naturaleza de sus actividades de modo que, de la contabilidad y documentación, resulten con claridad los actos de su gestión y su situación patrimonial.

Esto significa que, a los dos libros que son siempre obligatorios, deben agregarse los otros que el ente defina como necesarios para un sistema de contabilidad integrado (por ejemplo los subdiarios de ventas, de compras, de cobros, de pagos, etc.) los que, por ende, deberán ser llevados con las mismas formalidades que los principales.

12.3. Requisitos

Los libros indispensables estarán, conforme lo dispone el art. 53 del Código de Comercio:

- *encuadernados*: con sus hojas juntas, unidas o cosidas y con tapas;
- *foliados*: con las hojas numeradas correlativamente;
- *rubricados* por autoridad competente (la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires). La rúbrica consiste en la presentación de los libros para que se ponga en ellos:
  - nota datada y firmada del destino del libro,

  - el nombre de aquél a quien pertenezca y
  - el número de hojas que contiene.

12.4. Prohibiciones

En cuanto al modo de llevar los libros el art. 54 del Código de Comercio prohíbe:

- alterar en los asientos el orden progresivo de las fechas y operaciones con que deben hacerse;
- dejar blancos o huecos, pues todas sus partidas se han de suceder unas a otras, sin que entre ellas quede lugar para intercalaciones ni adiciones;
- hacer interlineaciones, raspaduras o enmiendas, sino que todas las equivocaciones y omisiones que se cometan se han de salvar por medio de un nuevo asiento hecho en la fecha en que se advierta la omisión o el error;
- tachar asiento alguno;
- mutilar alguna parte del libro, arrancar alguna hoja o alterar la encuadernación y foliación

12.5. Libro Diario

El art. 45 del Código de Comercio dispone que en el libro Diario se asentarán día por día, y según el orden en que se vayan efectuando, todas las operaciones que haga el comerciante, letras u otros papeles de crédito que diere, recibiere, afianzare o endosare; y en general, todo cuanto recibiere o entregare de su cuenta o de la ajena, por cualquier título que fuera, de modo que cada partida manifieste quién es el acreedor y quién el deudor en la negociación a que se refiere. Las partidas de gastos domésticos basta asentarlas en globo en la fecha en que salieron de la caja.

La Ley de Sociedades Comerciales en su art. 61 flexibiliza las exigencias del Código de Comercio, enunciadas anteriormente, al permitirle a las sociedades comerciales:

- prescindir del cumplimiento de las formalidades impuestas por el art. 53 del Código de Comercio en la medida que la autoridad de control (la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Provincia de Buenos Aires) autorice la sustitución de los mismos por ordenadores, medios mecánicos o magnéticos u otros.

- llevar el libro Diario con asientos globales que no comprendan periodos mayores de un mes siempre que el sistema de contabilización permita la individualización de las operaciones, las correspondientes cuentas deudoras y acreedoras y su posterior verificación, con arreglo al art. 43 del Código de Comercio.

12.6. Libro Inventarios y Balances

El Código de Comercio dispone que el libro de Inventarios y Balances:

- se abrirá con la descripción detallada del patrimonio que formen el capital del comerciante al tiempo de empezar su giro;
- después, dentro de los tres primeros meses de cada año, extenderá en el mismo libro, los estados contables y el detalle del patrimonio a la fecha de cierre;
- los inventarios y balances generales se firmarán por todos los interesados en el establecimiento que se hallen presentes al tiempo de su formación.

Por su parte la Ley de Sociedades Comerciales establece que este libro siempre debe cumplir con las formalidades establecidas en el art. 53 del Código de Comercio.

12.7. Efecto probatorio

El principal fundamento del valor probatorio de los libros de comercio radica en que las anotaciones que realizan los comerciantes fueron hechas al momento de verificarse las operaciones, cuando aún no sabían del litigio en el que posteriormente se verían involucrados.

Los art. 55 al 65 del Código de Comercio regulan su efecto probatorio, determinando los siguientes casos:

Prueba entre comerciantes y por hechos de su comercio.

Los libros de comercio llevados en la forma y con los requisitos prescriptos, serán admitidos en juicio, como medio de prueba entre comerciantes, en hecho de su comercio, del modo y en los casos expresados en el Código.

En caso de faltar los libros indispensables, no pueden servir de prueba en favor del comerciante los libros no exigidos por la ley, a no ser que los primeros se hayan perdido sin su culpa.

- *Prueban en contra del titular, pero en su conjunto.*

  Sus asientos probarán contra los comerciantes a quienes pertenezcan los libros o sus sucesores, aunque no estuvieren en forma, sin admitírseles prueba en contrario.

  El adversario no podrá aceptar los asientos que le sean favorables y desechar los que le perjudiquen sino que, habiendo adoptado este medio de prueba, estará por las resultas combinadas que presenten todos los asientos relativos al punto cuestionado.
- *Prueban a favor del dueño si la otra parte no tiene asientos en contrario en sus libros.*

  También harán prueba los libros de comercio en favor de sus dueños, si su adversario no presentase asientos en contrario hechos en libros arreglados a derechos u otra prueba plena y concluyente.
- *No llevados en forma no tienen valor.*

  Los libros mercantiles que carezcan de algunas de las formalidades prescriptas en el art. 53, o tengan algunos de los defectos y vicios notados en el art. 54, no tienen valor alguno en juicio en favor del comerciante a quien pertenezcan.

  El comerciante que omita en su contabilidad, alguno de los libros que se declaran indispensables por el art. 44, o que los oculte en caso de decretarse su exhibición, será juzgado –en la controversia que diere lugar a la providencia de exhibición, y cualquiera otra que tenga pendiente– por los asientos de los libros de su adversario.
- *Los registros contradictorios no constituyen pruebas para ninguna de las partes.*

  Cuando resulte prueba contradictoria de los libros de las partes que litigan, y unos y otros se hallen con todas las formalidades necesarias y sin vicio alguno, el Tribunal prescindirá de este medio de prueba.

12.8. Conservación

Conforme el art. 67 del Código de Comercio los comerciantes tienen obligación de conservar:

- sus libros de comercio: hasta diez años después del cese de su actividad;
- la documentación a que se refiere el art. 44: durante diez años contados desde su fecha.

CAPÍTULO 5

CAJA Y BANCOS

1. INTRODUCCIÓN

En los capítulos anteriores estudiamos los fundamentos de la contabilidad, el efecto de los hechos y operaciones y el funcionamiento del sistema contable. Comenzamos ahora con el estudio pormenorizado de cada uno de los componentes del patrimonio y su incidencia en los resultados de las organizaciones.

En este capítulo dedicado al rubro Caja y Bancos veremos:

- su conceptualización;
- la composición del rubro;
- pautas a tener en cuenta en la administración de los fondos, estudiando específicamente:
  - medidas de control interno aplicables al rubro;
  - la organización contable para el manejo de los fondos analizando:
    - el uso de cuentas recaudadoras,
    - el funcionamiento de fondos fijos;
  - procedimientos de control tales como:
    - arqueo y
    - conciliación bancaria.

Luego del desarrollo conceptual se presentan algunos ejemplos de su aplicación práctica.

2. CONCEPTO

Comprende los fondos que se encuentran en poder de la organización y los depositados en bancos con libre disponibilidad y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar

Incluye:

- Billetes y monedas,
- Cheques recibidos de terceros: tanto el cheque común como el cheque de pago diferido en condiciones de ser cobrado,
- Saldos en cuentas corrientes bancarias,
- Saldos en cajas de ahorro y cuentas especiales para personas jurídicas,
- Moneda extranjera, en la medida que no constituya una inversión.

3. COMPOSICIÓN DEL RUBRO

Analizaremos seguidamente los distintos componentes del rubro. Los aspectos referidos a cuestiones legales que se mencionan son las vigentes a junio de 2014.

3.1. Billetes y monedas

Comprende los billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), en su calidad de autoridad monetaria de la Nación, en poder de la organización.

3.2. Cuenta corriente bancaria

Son fondos depositados en un banco de los que se puede disponer libremente, mediante la emisión de un cheque u otro medio habilitado tales como transferencias, extracciones por cajero automático. Sus titulares pueden ser personas físicas, personas jurídicas o uniones transitorias de empresas. Operan sólo en pesos y su funcionamiento se encuentra regulado por el BCRA.

El banco presta lo que se denomina un "servicio de caja" pagando a quien presente un cheque emitido por el titular de la cuenta, con el dinero allí depositado.

Si no hay fondos suficientes en la cuenta para hacer frente al pago de los cheques, se presentan dos situaciones posibles:

a) que el banco rechace los cheques por la falta de fondos o
b) que el banco pague los cheques por haber celebrado con su cliente un contrato de crédito, denominado *giro en descubierto*.

En este último caso, el banco afronta el pago de los cheques emitidos por el titular, y la cuenta queda con un saldo deudor que genera intereses a favor de la entidad.

Los movimientos en una cuenta corriente generan débitos o créditos.

Los débitos (créditos para el banco) se producen por las siguientes causas:

- depósitos por ventanilla o en cajeros automáticos, en efectivo o cheques,
- transferencias recibidas.

Los créditos (débitos para el banco) se producen por las siguientes causas:

- pago de cheques,
- transferencias ordenadas por el titular de la cuenta,
- extracciones efectuadas a través de cajeros automáticos o compras con tarjetas de débito asociadas a la cuenta,
- comisiones y gastos por servicios prestados por la entidad, vinculados a su funcionamiento,
- atención y mantenimiento de las cuentas,
- operaciones propias de la entidad (pago de préstamos, alquiler de cajas de seguridad, etc.),
- servicios de cobranza por cuenta de terceros, concertados directamente con el banco o a través de dichos terceros (débitos automáticos o directos) para el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes.

3.3. Caja de ahorro y Cuenta especial para personas jurídicas

Son fondos depositados en un banco de los que se puede disponer libremente. Puede estar constituida en pesos, dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, si existiera autorización del Banco Central. Genera un interés, los retiros de fondos se realizan en el momento que el cliente lo necesite, limitados al saldo disponible, no teniendo la posibilidad de utilizar cheques.

La posibilidad de efectuar sobregiros (es decir, de usar más dinero del que hay en la cuenta) está exclusivamente reservada a la cuenta corriente bancaria.

Las personas jurídicas no pueden ser titular de una caja de ahorro. Para ellas existen "cuentas especiales para personas jurídicas" que tienen operatorias semejantes a las establecidas para la caja de ahorro común.

3.4. Cheques

El cheque es una orden de pago pura y simple librada contra el banco en el cual el librador tiene fondos depositados a su orden en cuenta corriente bancaria; o está autorizado para girar en descubierto

Analizaremos dos clases de cheques[1]:

- *Cheque común*:
  es una orden de pago pagadera el día de su presentación, que no puede exceder de 30 días contados desde su emisión
- *Cheque de pago diferido*:
  es una orden de pago librada a días vista (entre 1 y 360 días a partir de su emisión) contra una entidad en la cual el librador, a la fecha de vencimiento, debe tener fondos suficientes depositados a su orden en cuenta corriente o autorización para girar en descubierto. También hay un plazo máximo de 30 días para presentar el cheque desde la fecha de vencimiento fijada por el librador para el pago

Desde el punto de vista contable al cierre del ejercicio integran el rubro Créditos hasta que llegue la fecha de vencimiento donde se transfieren al rubro Caja y bancos. Operativamente pueden registrarse en la cuenta Caja y transferir el monto de los valores diferidos al rubro Créditos al cierre del ejercicio.

Los cheques pueden cobrarse por ventanilla siempre que no estén:

- cruzados[2] o
- con cláusula "Para acreditar en cuenta"[3]

1 Existe un tercer tipo de cheque denominado "cheque cancelatorio" cuya operatoria fue implementada en octubre de 2010 que es un medio para la cancelación de obligaciones de dar sumas de dinero con el objeto de reducir la utilización de dinero en efectivo y aumentar la seguridad en las operaciones bancarias. Puede emitirse en pesos o en dólares estadounidenses. No es aún habitualmente utilizado en la operatoria cotidiana y por lo tanto no sera estudiado en este trabajo.

2 Los cheques con cruzamiento general o especial deben ser depositados por el beneficiario y sólo pueden ser pagados directamente a los clientes (titulares de cuentas corrientes y/o de cajas de ahorros de la entidad girada).

3 Los cheques librados con la cláusula "Para acreditar en cuenta" solo pueden efectivizarse mediante el depósito en una cuenta bancaria.

Aquellos cheques extendidos a favor de una persona pueden transmitirse por endoso, siempre que no hayan sido librados con cláusula "no a la orden" escrita a continuación del nombre del beneficiario designado por el librador. El límite de endosos es de un endoso para los cheques comunes y de dos endosos para los cheques de pago diferido, no contándose como endoso el efectuado a los efectos de su depósito. En el caso de que la cantidad de endosos exceda la permitida, los cheques presentados al cobro serán rechazados.

3.5. Moneda extranjera

Representa la tenencia de divisas en poder de la organización destinada a ser utilizada en el giro normal de los negocios. Si se tuvieran con fines de especulación corresponderá su inclusión en el rubro Inversiones.

Tipo de Cambio

Al operar con moneda extranjera es necesario conocer el "tipo de cambio". El tipo de cambio de un país respecto de otro es el precio de una unidad de moneda extranjera expresado en términos de la moneda nacional.

Entonces el tipo de cambio se puede definir como el número de unidades de moneda nacional que se debe entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que se obtiene al vender una unidad de moneda extranjera.

Las operaciones de compras y ventas de divisas se realizan en Bancos y Casas de cambio. Existen dos tipos de cambio, cuyos nombres se originan en la operación que realiza la entidad intermediaria:

- Comprador: expresa la cantidad de moneda nacional que se recibe al entregar una unidad de moneda extranjera (es decir que la entidad intermediaria compra la moneda extranjera).
- Vendedor: expresa la cantidad de moneda nacional que se entrega para adquirir una unidad de moneda extranjera (es decir que la entidad intermediaria vende la moneda extranjera).

Por ejemplo:

Si el *tipo de cambio comprador* es de $ 4 por dólar y un cliente vende 100 dólares recibirá $ 400 (u$s 100 x $ 4,00).

Si el *tipo de cambio vendedor* es de $ 4,10 por dólar y un cliente compra 100 dólares deberá entregar la suma de $ 410 (u$s 100 x $ 4,10).

De ésta manera las casas de cambio obtienen una rentabilidad mediante la compra y venta de divisas.

Tratamiento contable

Su incorporación al patrimonio se realiza en pesos teniendo en cuenta su costo de incorporación (considerando el tipo de cambio vendedor y cualquier otra erogación hasta disponer de la moneda extranjera).

Al cierre del ejercicio debe quedar valuada al tipo de cambio comprador a esa fecha, reconociéndose las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan en cada periodo. Si la diferencia de cambio es positiva se debitará "Moneda extranjera" para representar el nuevo valor de la tenencia y se acreditará "Diferencias de cambio". Por el contrario si la diferencia de cambio es negativa se debitará "Diferencias de cambio" y se acreditará "Moneda extranjera".

Veamos un ejemplo.

Si el 23/06/20x1 la empresa Ogaitnas SA compra 10.000 dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor u$s 1 = $ 4,16 abonando $ 4.160 con cheque del Banco Plaza registrará:

	23-06-20x1		
+A	Moneda Extranjera – Dólares estadounidenses	41 600	
-A	Banco Arroyo cta. cte		41.600
	Compra de u$s 1.000.		

Si al cierre del ejercicio (30-06-20x1) aún conserva la totalidad de los dólares, y el tipo de cambio comprador es u$s 1 = $ 4,25, la diferencia de cambio será:

$$10.000 \times (4{,}25 - 4{,}16) = 900$$

Por lo que registrará:

	30-06-20x1		
+A	Moneda Extranjera – Dólares estadounidenses	900	
+RP	Diferencia de cambio positiva		900
	Diferencia de cambio de $ 0,09 de u$s 10.000.		

Al cierre del ejercicio el mayor de la cuenta "Moneda Extranjera – Dólares estadounidenses" será:

Cuenta: Moneda Extranjera – Dólares estadounidenses				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
23-06-x1	Compra	41.600		41.600
30-06-x1	Diferencia de cambio	900		42.500

Este saldo representa la tenencia de 10.000 dólares estadounidenses a $ 4,25.

4. ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS

Una adecuada planificación, gestión y control de los fondos de la organización debe tener en cuenta los siguientes objetivos básicos:

a) proporcionar información precisa de las entradas, los pagos y los saldos en caja y en bancos;

b) prevenir o minimizar robos y fraudes, dado que por su naturaleza el efectivo es el más susceptible de ser sustraído;

c) asegurar la disponibilidad de fondos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la empresa;

d) evitar inmovilizaciones innecesarias de fondos que no generen ingresos

Bajo estas premisas estudiaremos seguidamente aspectos relativos al manejo de fondos en una organización.

4.1. Control interno

Algunas de las medidas que deben tenerse en cuenta para un eficiente control interno en el manejo de los fondos son:

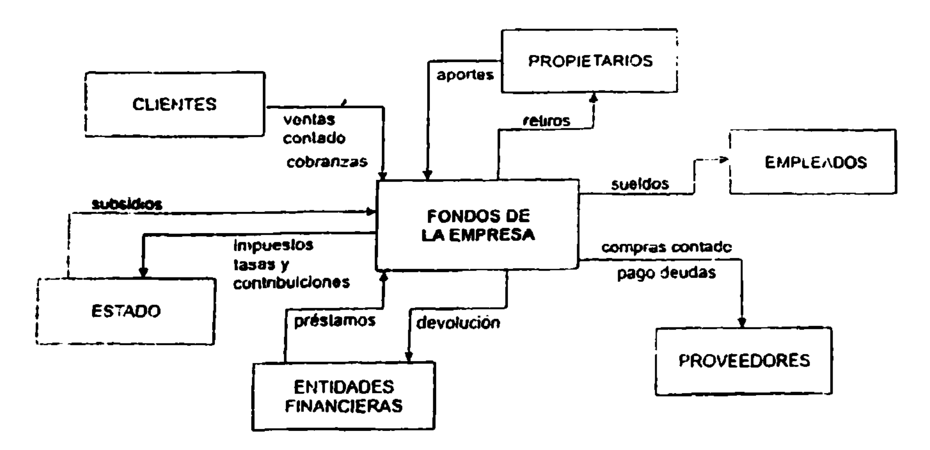
1. Segregación de funciones, separando el manejo de los fondos de las tareas de registración contable, de modo de evitar que esa concentración de tareas facilite su disposición inadecuada (por ejemplo demoras en su rendición o sustracciones).
2. Uso de cuenta recaudadora, depositando –idealmente con una periodicidad diaria– todos los importes recibidos en cuenta corriente bancaria (una o más, según las necesidades propias de cada organización). De esta manera se asegura que la disposición de los fondos se hará mediante el

libramiento de cheques, tarea que está reservada al dueño o a personas con jerarquía superior en la estructura de la organización
3. Realizar tareas de control y seguimiento de cobranzas.
4. Realizar tareas de control previas a la disposición de los fondos.
5. Efectuar conciliaciones bancarias de modo de controlar los movimientos registrados por la empresa y las instituciones bancarias donde se encuentran depositados los fondos.
6. Realizar periódicamente arqueos de fondos.
7. Desde el punto de vista de la gestión resulta apropiado realizar presupuestos de forma de asegurar la disposición de fondos en los momentos oportunos y evitar su inmovilización sin generación de ingresos. Estos aspectos no son objeto de estudio en esta obra, aunque conviene destacar que en toda organización es necesaria una adecuada planificación financiera

4.2. Gestión operativa de los fondos

Las organizaciones interactúan con diversos agentes económicos muchos de las cuales originan transacciones que finalmente derivan en movimientos de fondos.

En el gráfico siguiente pueden verse los movimientos de entradas y salidas fondos que habitualmente suceden en las empresas



Resumiendo los movimientos de fondos que habitualmente se producen son:

- Ingresos por:
  - Cobranzas a clientes
  - Aportes de los propietarios
  - Préstamos de entidades financieras
  - Subsidios del Estado
- Egresos por:
  - Pagos a proveedores
  - Devolución de préstamos
  - Pago de impuestos, tasas y contribuciones
  - Pago de sueldos a empleados
  - Retiros de los propietarios

Ya hemos expuesto los aspectos referidos al control interno en la administración de fondos. Analizaremos ahora la repercusión contable de las distintas posibilidades de organización en el manejo operativo de los fondos:

- uso de cuenta recaudadora,
- sin uso de cuenta recaudadora,
- fondo fijo o caja chica.

Finalmente estudiaremos el tratamiento contable a aplicar en el caso de cheques depositados que resultan rechazados.

4.2.1. Uso de cuenta recaudadora

Con este sistema el ingreso de fondos se registra utilizando la cuenta "Recaudaciones a depositar", u otra de denominación similar, cualquiera sea el concepto que lo genera. Posteriormente todos los importes recibidos se depositan en una o más cuentas corrientes bancarias, disponiéndose de los fondos mediante el libramiento de cheques.

Así, si el 12 de enero de 20x1 se cobran $ 1.000 en efectivo y $ 2.000 en cheques por ventas al contado, corresponde registrar:

	12-01-20x1		
+A	Recaudaciones a depositar	3 000	
+RP	Ventas		3.000
	Ventas al contado Fact.Nº...		

El depósito en el banco se hará normalmente el día siguiente, registrando:

	13-01-20x1		
+A	Banco x cta cte.	3.000	
-A	Recaudaciones a depositar		3.000
	Depósito recaudaciones 12-01, s/boleta depósito Nº		

De esta manera el saldo de la cuenta "Recaudaciones a depositar" muestra solamente los montos que serán depositados al día siguiente, constituyendo una importante herramienta de control.

Veamos ahora cómo se registran los pagos efectuados.

Suponiendo para el ejemplo que se emite el cheque del Banco x Nº 14879, por $ 2.200 para cancelar una deuda en cuenta corriente con el proveedor Aries, se registrará:

	15-01-20x1		
-P	Proveedores	2 200	
-A	Banco x cta.cte.		2 200
	Pago proveedor Aries ch Nº 14879		

4.2.2. Sin utilizar cuenta recaudadora

En este caso se utiliza la cuenta "Caja" o denominación similar, debitándose por las cobranzas realizadas y acreditándose por la disposición de los fondos.

El total de las cobranzas se mantiene en poder de la organización para posteriormente disponer de ellos, sea para realizar pagos o para depositar en cuenta corriente bancaria de acuerdo a las necesidades operativas.

La diferencia con el sistema anterior radica en que los depósitos en cuenta corriente no son sistemáticos, lo que dificulta el cumplimiento de las normas de control interno y del manejo del efectivo. No obstante este sistema es utilizado por muchas organizaciones, principalmente pymes.

En este caso el saldo de la cuenta "Caja" representa el dinero y cheques de terceros en poder de la organización pero no puede vincularse directamente con operaciones o con su destino (cobranzas del día o depósito en cuenta corriente bancaria como en el caso de uso de cuenta recaudadora).

Así, en el ejemplo planteado la cobranza se registrará de la siguiente manera:

	12–01–20x1		
+A	Caja	3.000	
+RP	Ventas		3.000
	Ventas al contado Fact.N°..		

Los pagos podrán efectuarse indistintamente con:

- efectivo o cheques recibidos de terceros, o
- el libramiento de cheques propios.

Así si el 15 de enero de 20x1 se paga una deuda al proveedor Aries por $ 2.200, se registra:

- si se paga en efectivo o con cheques de terceros:

	15–01–20x1		
-P	Proveedores	2.200	
-A	Caja		2.200
	Pago a proveedor Aries		

- si se paga con el libramiento de cheque propio, la registración será:

	15–01–x1		
-P	Proveedores	2.200	
-A	Banco x cta.cte.		2.200
	Pago proveedor Aries ch. N° ...		

Nota: También puede utilizarse la cuenta "Caja" (o denominación similar) para el efectivo y la cuenta "Valores en cartera" (o denominación similar) para los cheques de terceros.

4.2.3. Fondo fijo

Cuando, por aplicación de medidas de control interno, todos los fondos

se depositan en una cuenta bancaria significa que no queda dinero disponible dentro de la organización. Pero determinados tipos de pagos deben liquidarse y cancelarse rápidamente, siendo necesario el uso de dinero en efectivo; por ejemplo los gastos menores, adelantos a empleados, viáticos, etc.

Para solucionar este inconveniente se crea un "Fondo fijo", una suma de dinero que se extrae de una cuenta corriente bancaria y que queda en la empresa para hacer frente a esos pagos.

También resulta factible su utilización cuando no se emplea el sistema de cuenta recaudadora, actuando en este caso como una "Caja chica".

Se debe designar un responsable de los fondos y establecer las condiciones de funcionamiento, tales como el monto máximo de pago, los conceptos permitidos y los no permitidos de ser abonados por este medio, monto mínimo de efectivo, etc.

Pueden existir varios fondos fijos cuando las condiciones operativas lo requieran, por ejemplo: localización geográfica, separación física de distintas áreas de la organización, varios puntos de venta, etc.

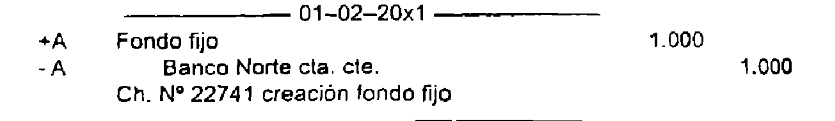
Analizaremos seguidamente el funcionamiento y tratamiento contable de los distintos hechos que se producen cuando se aplica el sistema de fondo fijo.

4.2.3.1. Creación

Como se dijo se crea mediante la emisión de un cheque contra una cuenta corriente bancaria de la empresa, por el monto establecido, entregando los fondos a la persona responsable que estará a cargo de su manejo para que realice los pagos dentro de las condiciones establecidas.

Veamos un ejemplo:

El 1 de febrero de 20x1 se decide crear un fondo fijo de $ 1.000, emitiéndose cheque N° 22741 del Banco Norte. Corresponde registrar en el Diario:



	01–02–20x1		
+A	Fondo fijo	1.000	
- A	Banco Norte cta. cte.		1.000
	Ch. N° 22741 creación fondo fijo		

En el caso que se utilice fondo fijo sin usar cuenta recaudadora (también denominada Caja chica) es usual que el dinero se retire de los fondos existentes en la caja general, registrándose en este caso:

	01–02–20x1		
+A	Fondo fijo (Caja chica)	1.000	
- A	Caja		1.000
	Creación fondo fijo o caja chica		

4.2.3.2. Funcionamiento

El responsable del fondo efectuará los pagos correspondientes conservando en su poder los respectivos comprobantes que los respaldan.

Al **final de cada período contable** o **cuando el monto de dinero disponible disminuye** hasta alcanzar un nivel predeterminado debe proceder a su rendición a efectos de volver a disponer del total del dinero afectado al fondo.

Analizaremos seguidamente ese proceso discriminando en:

- Rendición,
- Reposición,
- Cambios en los montos asignados.

4.2.3.3. Rendición

Para la efectuar la rendición el responsable del fondo confecciona una "Planilla de rendición" en la que se detalla cada uno de los comprobantes de los pagos efectuados que entregará a Contaduría junto con los comprobantes para su control.

Siguiendo con el ejemplo, supongamos que el 17 de febrero de 20x1 el responsable prepara la planilla de rendición, como se muestra en la figura 1. No completará la última columna "Imputación contable" ya que se hará en una etapa posterior.

RENDICIÓN DE FONDO FIJO Nº 1 — FECHA 17 / 02 / 20x1

Nº	DETALLE	COMPROBANTE TIPO y Nº	FECHA	IMPORTE	IMPUTACION CONTABLE
01	Est. de Serv. El Inca	Fc 458392	02-02-x1	122,00	5207
02	Robles C.- Adelanto haberes	Rc 437	04-02-x1	150,00	1306
03	Fotocopias Tito	Tkt 12347	07-02-x1	21,00	5208
04	Librería Papelitos	Fc 225144	08-02-x1	62,00	5208
05	Est. Serv. Centro	Fc 366929	11-02-x1	140,00	5309
06	T.A. La Estrella	Pje 4521873	14-02-x1	126,00	5309
07	Remises Pronto Car	Tkt 4141	16-02-x1	25,00	5309
08	Vivas M.- Adelanto haberes	Rc 438	1[illegible]-02-x1	100,00	1306
			TOTAL	746,00	

confeccionó	controló	autorizó	REPUESTO CON Ch. c/Banco	Nº
[firma]	[firma]	[firma]	Norte	142931

– Figura 1 –

El Área Contable recibe la planilla junto con los comprobantes para su control. Recién en este momento el sistema contable toma conocimiento de los pagos efectuados y por lo tanto se pueden registrar las variaciones patrimoniales producidas.

El encargado de la registración efectúa la correspondiente imputación a cada pago utilizando la última columna de la planilla (en el ejemplo coloca el código de cada cuenta), constituyendo la base para la redacción del respectivo asiento contable.

Siguiendo el ejemplo de la figura 2, corresponde registrar:

	17-02-20x1		
+RN	GA – Combustibles	122	
+ A	Adelanto de haberes	250	
+ RN	GA – Librería	83	
+ RN	GC – Movilidad	291	
- A	Fondo fijo		746
	Rendición de fondo fijo N° 1		

4.2.3.4. Reposición

Efectuada la rendición se está en condiciones de emitir el cheque por el monto correspondiente de forma que el responsable vuelva a tener la totalidad del monto asignado al fondo fijo. Por lo tanto, en nuestro ejemplo se registrará:

	17-02-20x1		
+A	Fondo fijo	746	
- A	Banco Norte cta.cte		746
	Reposición fondo fijo ch. N° 142931		

En el caso que se utilice fondo fijo sin usar cuenta recaudadora se registrará

	17-02-20x1		
+A	Fondo fijo (Caja chica)	746	
- A	Caja		746
	Reposición fondo fijo (caja chica)		

4.2.3.5. Cambios en los montos asignados (aumento – reducción)

Cuando las reposiciones se efectúan muy frecuentemente significa que el monto asignado al fondo fijo resulta escaso, por lo que será necesario aumentarlo. Se emitirá, en este caso, el correspondiente cheque para retirar el efectivo a entregar al responsable.

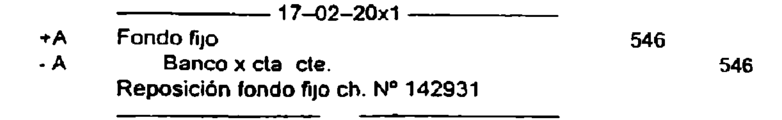
Si en el ejemplo que venimos analizando se decidiera elevarlo a $ 1.500 el cheque a emitir será de $ 1.246, compuesto de $ 746 de la reposición más $ 500 del aumento, registrándose:

	17-02-20x1		
+A	Fondo fijo	1.246	
- A	Banco x cta. cte.		1.246
	Reposición fondo fijo ch N° 142931		

Opuesta es la situación si transcurre mucho tiempo entre cada reposición, donde se evidencia que el monto del fondo resulta elevado, debiendo en este caso disminuirse.

La reposición se hará por un monto que lo lleve al nuevo valor

Si en el ejemplo se decidiera disminuirlo a $ 800 el cheque a emitir será de $ 546, resultado de $ 746 de la reposición menos $ 200 de la disminución, registrándose:



	17-02-20x1		
+A	Fondo fijo	546	
- A	Banco x cta cte.		546
	Reposición fondo fijo ch. N° 142931		

4.2.4. Cheques depositados y rechazados

Los cheques depositados en una cuenta corriente bancaria pueden ser rechazados si:

- no tienen fondos suficientes depositados en la cuenta librada;
- contiene defectos formales (fecha vencida, diferir la firma libradora con la registrada o carecer de ella, entre otros).

En este caso el banco emitirá una Nota de débito cuyo importe será la suma de:

- el importe del cheque rechazado;
- la comisión que cobra con motivo del rechazo.

Esta situación genera un derecho para la empresa contra el librador o endosante del cheque rechazado. Puede incluir el cargo por comisión cuando las causas del rechazo le fueren imputables.

Por ejemplo si el 14-01-20x1 el banco rechaza un cheque de $ 700 debitando un gasto de $ 20, corresponderá registrar:

- Si el librador o endosante se hace cargo de los gastos:

	14-01-x1		
+A	Deudores por cheques rechazados	720	
- A	Banco x cta cte		720
	Cheque rechazado ND N° ...		

- Si el librador o endosante no se hace cargo de los gastos:

	14-01-x1		
+A	Deudores por cheques rechazados	700	
+ RN	GA – Gastos bancarios	20	
- A	Banco x cta.cte.		720
	Cheque rechazado ND N° ...		

La cuenta "Deudores por cheques rechazados" integra el rubro Créditos.

4.3. Procedimientos de control

Veremos seguidamente dos procedimientos de control aplicables al rubro:
- el arqueo,
- la conciliación bancaria.

4.3.1. Arqueo

Se entiende por arqueo el recuento físico de los fondos existentes en la organización a un momento dado, con el objetivo de verificar su existencia y concordancia con los registros contables. Constituye una medida de control interno tendiente a la salvaguarda de los intereses de la organización.

Puede practicarse arqueo tanto de los fondos en la Caja como del o de los fondos fijos existentes. Se procederá al recuento del dinero (billetes y monedas), de los cheques recibidos de terceros, y de los comprobantes respaldatorios de pagos efectuados pendientes de rendición.

Practicado el recuento pueden surgir diferencias entre la existencia real y los saldos que surgen de los registros contables. Si agotadas las tareas de detección de la diferencia ésta persiste se deberán efectuar las registraciones correspondientes para ajustar los saldos contables.

Así, por ejemplo, si el 15–01–20x1 al practicar el arqueo de la caja se cuentan billetes, monedas y cheques de terceros por $ 12.345 y el saldo de la

cuenta Caja es de $ 12.423, la diferencia de $ 78 deberá ser ajustada. La contrapartida será:

- un resultado del período, si la empresa asume la diferencia, registrando:

	20–02–20x1		
+RN	Faltantes de caja	78	
- A	Caja		78
	Diferencia arqueo de fondos		

- un activo (crédito), si es el responsable de los fondos es quien asume la diferencia, registrando entonces:

	20–02–20x1		
+A	Cuentas a cobrar por diferencias de caja	78	
- A	Caja		78
	Diferencia arqueo de fondos		

4.3.2. Conciliación bancaria

Como se dijera una de las herramientas para un adecuado control interno es la conciliación bancaria por la que se procura verificar que todos los movimientos registrados por la organización han sido efectivamente tenidos en cuenta por el banco y viceversa.

La cuenta corriente bancaria lleva implícita una oposición de intereses entre la empresa y la entidad bancaria: para la empresa constituye un activo mientras que para el banco resulta un pasivo.

La conciliación se debe realizar periódicamente, y al menos una vez por mes, para suministrar información correcta acerca de los fondos disponibles en las cuentas corrientes, efectuar las correcciones que eventualmente surgieran e imputar los resultados atribuibles al período.

4.3.2.1. Procedimiento

El procedimiento comienza con el tildado de cada uno de los movimientos en el mayor de la cuenta y en el resumen de cuenta emitido por el banco (extracto bancario), teniendo en consideración, además, la conciliación del período anterior.

Así surgirán partidas sin tildar, que son las que generan las diferencias entre ambos saldos.

4.3.2.2. Diferencias

Las diferencias pueden ser de dos tipos:

a) Temporarias:

Aquellas que se ajustarán con el transcurrir del tiempo. Se originan en los plazos que demanda la compensación bancaria ("clearing") o en las demoras en el cobro de los cheques emitidos.

No requiere ningún ajuste contable, pues precisamente el transcurso del tiempo las regularizará.

b) Permanentes:

Aquellas originadas en:

1– operaciones registradas por una sola de las partes que, de no hacerlo la otra, se mantendrán en el tiempo. Por ejemplo: gastos bancarios no registrados por el ente.

2– operaciones que si bien han sido registradas por ambas partes contienen errores que, de no corregirse, se mantendrán en el tiempo.

Las omisiones o errores en los registros de la empresa deben corregirse mediante la correspondiente registración contable.

Si las omisiones o errores corresponden al banco no se hará registración alguna en la empresa, debiendo efectuarse la comunicación a la entidad bancaria a efectos de que subsane la omisión o error en sus registros.

Veamos un ejemplo:

La empresa A abre el 15 de abril de 20x1 una cuenta corriente en el Banco X.

Se practicará la conciliación al 30 de abril de 20x1.

Se presentan a continuación:

- **el mayor de la cuenta Banco X cta. cte.,**

Cuenta **1.1.02. Banco X cta.cte.**

FECHA	DETALLE	DÉBITOS		CRÉDITOS		SALDO
01-04-x1	Saldo anterior					0
15-04-x1	Depósito	400	✓			400
18-04-x1	Cheque N° 568001			145	✓	255
20-04-x1	Depósito	220	✓			475
22-04-x1	Cheque N° 568002			223		252
27-04-x1	Cheque N° 568003			150	✓	102
29-04-x1	Depósito	378				480

- **el extracto bancario emitido por el Banco X referido a la cuenta corriente de la empresa A:**

Banco X
Cliente: Empresa A — CUENTA CORRIENTE
N° 125984/9 — RESUMEN DE CUENTA AL 30-04-x1

FECHA	DETALLE	DÉBITOS		CRÉDITOS		SALDO
01-04-x1	Saldo anterior					0
15-04-x1	Depósito			400	✓	-400
21-04-x1	Cheque N° 568001	145	✓			-255
22-04-x1	Depósito			220	✓	-475
22-04-x1	Comisión mantenimiento	70				-405
27-04-x1	Transferencia recibida			166		-571
29-04-x1	Cheque N° 568003	150	✓			-421

Como parte de la tarea de conciliación se han tildado las partidas concordantes del extracto bancario con el mayor.

Analizaremos ahora cuál es la causa de los movimientos que quedan sin tildar:

- en el mayor:
  – Depósito del 29–04–20x1 por $ 378, se trata de un depósito con un plazo de acreditación de 48 horas por lo que se acreditará el 03–05–20x1.

- Cheque N° 568002 por $ 223, que aún no fue presentado al cobro por el beneficiario.
- en el extracto bancario:
  - Transferencia recibida por $ 166, que fuera realizada por un deudor para aplicar al pago de su cuenta corriente con la empresa y que ésta aún no ha registrado.
  - Comisión mantenimiento de la cuenta por $ 70, que no ha sido registrado por la empresa.

4.3.2.3. Armado de la conciliación

Una vez identificadas las diferencias se debe proceder a realizar la conciliación propiamente dicha

Para ello se parte del saldo al cierre de una parte y se suman y restan las partidas conciliatorias según corresponda, de forma de obtener el saldo al cierre de la otra parte.

Resulta indistinto comenzar por saldo del mayor para llegar al saldo según extracto bancario, o comenzar del saldo según extracto bancario para llegar al saldo del mayor.

4.3.2.3.1. Partiendo del saldo según extracto bancario

Cuando se parte del saldo que figura en el extracto bancario para arribar al saldo del mayor contable, se debe:

1. Restar
   a. Las partidas acreditadas por el banco y no contabilizadas por la empresa.
   b. Las partidas acreditadas por la empresa y no registradas en el extracto bancario.

   Este grupo de transacciones son aquellas que representan para la empresa un MENOR saldo contable que el bancario, motivo por el cual (partiendo del saldo bancario) se deben restar.

   Es decir, una partida acreditada por el banco y no contabilizada por la empresa (ej.: deposito no contabilizado), si bien para el banco supuso un incremento en el saldo del cliente, la empresa, al no tenerlo contabilizado, tiene registrado un activo menor, por lo tanto tiene MENOS saldo.

   Mientras que, una partida acreditada por la empresa y no por el banco (ej.: cheque emitido no presentado al cobro), la empresa, al haber contabilizado la emisión del cheque, muestra que tiene MENOS saldo.

2. Sumar
   a. Las partidas debitadas por el banco y no contabilizadas por la empresa.
   b. Las partidas debitadas por la empresa y no registradas en el extracto bancario.

   Este grupo de transacciones son aquellas que representan para la empresa un MAYOR saldo contable que el bancario, motivo por el cual (partiendo del saldo bancario) se deben sumar.

   Es decir, una partida debitada por el banco y no contabilizada por la empresa (ej.: comisiones bancarias), si bien para el banco supuso una disminución en el saldo del cliente, la empresa al no tenerlo contabilizado tiene registrado un activo mayor, por lo tanto tiene MAS saldo.

   Mientras que, una partida debitada por la empresa y no por el banco (ej.: deposito no acreditado por el banco), la empresa al haber contabilizado el depósito muestra que tiene MAS saldo.

En nuestro ejemplo seria.

Conciliación Banco X cta.cte. al 30-04-x1		
Saldo según banco	421	
+ Depósitos no acreditados		
29-04-x1	378	T
- Cheques no presentados al cobro		
N° 568002	-223	T
+ Débitos bancarios no registrados por la empresa		
22-04-x1 Comisión mantenimiento	70	P
- Créditos bancarios no registrados por la empresa		
27-04-x1 Transferencia	-166	P
Saldo según mayor	480	

4.3.2.3.2. Partiendo del saldo según mayor contable

Cuando se parte del saldo que figura en el mayor contable para arribar al saldo del extracto bancario, se debe:

1. Sumar
   a. Las partidas acreditadas por el banco y no contabilizadas por la empresa.

b. Las partidas acreditadas por la empresa y no registradas en el extracto bancario.

Este grupo de transacciones son aquellas que representan para el banco un MAYOR saldo bancario que el contable, motivo por el cual (partiendo del saldo contable) se deben sumar.

Es decir, una partida acreditada por el banco y no contabilizada por la empresa (ej.: deposito no contabilizado), para el banco supuso un incremento en el saldo del cliente, es decir para el banco el cliente tiene MAS en virtud del depósito.

Mientras que, una partida acreditada por la empresa y no por el banco (ej.: cheque emitido no presentado al cobro), el banco, al no haber pagado el cheque, muestra que el cliente tiene MAS saldo dado que aún no ha pagado el cheque.

2. Restar
   a. Las partidas debitadas por el banco y no contabilizadas por la empresa.
   b. Las partidas debitadas por la empresa y no registradas en el extracto bancaric.

Este grupo de transacciones son aquellas que representan para el banco un MENOR saldo bancario que el contable, motivo por el cual (partiendo del saldo contable) se deben restar.

Es decir, una partida debitada por el banco y no contabilizada por la empresa (ej.: comisiones bancarias), para el banco supuso una disminución en el saldo del cliente, es decir para el banco el cliente tiene MENOS en virtud de haberse cobrado el gasto de comisión bancaria.

Mientras que, una partida debitada por la empresa y no por el banco (ej.: deposito no acreditado por el banco por efecto del clearing bancario), el banco al no haber registrado el depósito muestra que el cliente tiene MENOS saldo.

En nuestro ejemplo sería:

Conciliación Banco X cta.cte. al 30-04-x1		
Saldo según mayor	480	
- Depósitos no acreditados		
29-04-x1	-378	T
+ Cheques no presentados al cobro		
Nº 568002	223	T
- Débitos bancarios no registrados por la empresa		
22-04-x1 Comisión mantenimiento	-70	P
+ Créditos bancarios no registrados por la empresa		
27-04-x1 Transferencia	166	P
Saldo según banco	421	

4.3.2.4. Tratamiento de las diferencias

En ambas alternativas las diferencias han sido identificadas:

- con "T" las transitorias, aquellas que no requieren de ninguna registración;
- con "P" las permanentes, aquellas que deben ser registradas.

Corresponde registrar:

		Debe	Haber
	30-04-20x1		
+A	Banco X cta.cte.	166	
-A	Deudores por ventas		166
	Cobros por transferencia bancaria		
	30-04-20x1		
+RN	GA - Gastos bancarios	70	
-A	Banco X cta.cte.		70
	Comisión mantenimiento abril		

El mayor de la cuenta Banco X cta.cte. queda entonces.

Cuenta. 1.1.02. Banco X cta.cte.				
FECHA	DETALLE	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO
01-04-x1	Saldo anterior			0
15-04-x1	Depósito	400		400
18-04-x1	Cheque N° 568001		145	255
20-04-x1	Depósito	220		475
22-04-x1	Cheque N° 568002		223	252
27-04-x1	Cheque N° 568003		150	102
29-04-x1	Depósito	378		480
30-04-x1	Transf. Recibida	166		646
30-04-x1	Comis. Manten.		70	576

El saldo de esta cuenta al cierre del período es $ 576.

La conciliación bancaria queda ahora reducida a las diferencias transitorias, como se muestra seguidamente:

Conciliación Banco X cta.cte. al 30-04-x1	
Saldo según banco	421
+ Depósitos no acreditados	
29-04-x1	378
- Cheques no presentados al cobro	
N° 568002	-223
Saldo según mayor	576

4.3.2.5. Conciliaciones posteriores

Para completar el ejemplo veamos ahora la conciliación bancaria al final del período siguiente, el 31 de mayo de 20x1, donde se podrá apreciar que las diferencias transitorias al 30 de abril se han compensado.

Se presentan a continuación:

- **el mayor de la cuenta Banco X cta. cte.,**

Empresa A Cuenta: 1.1.02. Banco X cta.cte.				
FECHA	DETALLE	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO
01-05-x1	Saldo anterior			576
08-05-x1	Depósito	322 ✓		898
13-05-x1	Cheque N° 568004		391 ✓	507
16-05-x1	Cheque N° 568005		768 ✓	-261
27-05-x1	Cheque N° 568006		416	-677
29-05-x1	Depósito	259 ✓		-418
30-05-x1	Depósito	481		63

- **el extracto bancario emitido por el Banco X referido a la cuenta corriente de la empresa A**

Banco X Cliente: Empresa A — CUENTA CORRIENTE N° 125984/9 — RESUMEN DE CUENTA AL 31-05-x1				
FECHA	DETALLE	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO
01-05-x1	Saldo anterior			-421
03-05-x1	Depósito		378 ×	-799
10-05-x1	Depósito		322 ✓	-1121
11-05-x1	Cheque N° 568002	223 ×		-898
16-05-x1	Cheque N° 568005	768 ✓		-130
20-05-x1	Cheque N° 568004	391 ✓		261
22-05-x1	Comisión mantenimiento	80		341
31-05-x1	Depósito		259 ✓	82
31-05-x1	Ch.Rechazado	259		341
31-05-x1	ND - Comis.Ch.rech.	30		371

- ***y la última conciliación de la empresa A que hemos practicado.***

Conciliación Banco X cta.cte. al 30-04-x1		
Saldo según banco	421	
+ Depósitos no acreditados		
29-04-x1	378	×
- Cheques no presentados al cobro		
N° 568002	-223	×
Saldo según mayor	576	

Como parte de la tarea de conciliación se han tildado las partidas concordantes del extracto bancario con el mayor (✓) y con la conciliación anterior (×).

Analizaremos ahora cuál es la causa de los movimientos que quedan sin tildar:

- en el mayor
  - Depósito del 30–05–x1 por $ 481, se trata de un depósito con un plazo de acreditación de 48 horas por lo que se acreditará el 02–06–x1.
  - Cheque N° 568006 por $ 416, aún no presentado al cobro por el beneficiario.
- en el extracto bancario:
  - Comisión mantenimiento de la cuenta por $ 80, que no ha sido registrado por la empresa.
  - Cheque depositado rechazado por el banco por $ 259.
  - ND comisión cheque rechazado por $ 30.

El paso siguiente es realizar la conciliación propiamente dicha.

Así partiendo del extracto bancario para llegar al mayor:

Conciliación Banco X cta.cte. al 31-05-x1			
Saldo según banco			-371
+ Depósitos no acreditados			
30-05-x1			481 T
- Cheques no presentados al cobro			
N° 568006			-416 T
+ Débitos bancarios no registrados por la empresa			
22-05-x1	Comisión mantenimiento	80	
31-05-x1	Ch rechazado	259	
31-05-x1	Comisión Ch. rechazado	30	369 P
Saldo según mayor			63

O partiendo del saldo del mayor para llegar al saldo según extracto bancario:

Conciliación Banco X cta.cte. al 31-05-x1			
Saldo según mayor			63
- Depósitos no acreditados			
30-05-x1			-481 T
+ Cheques no presentados al cobro			
N° 568006			416 T
- Débitos bancarios no registrados por la empresa			
22-05-x1	Comisión mantenimiento	80	
31-05-x1	Ch. rechazado	259	
31-05-x1	Comisión Ch. rechazado	30	-369 P
Saldo según banco			-371

Identificadas las diferencias transitorias (T) y permanentes (P) corresponde realizar la registración de estas últimas:

	——— 31-05-x1 ———		
+RN	GA – Gastos bancarios	80	
- A	Banco X cta.cte.		80
	Comisión mantenimiento mayo		
	——— 31-05-x1 ———		
+A	Deudores por cheques rechazados	289	
- A	Banco X cta.cte		289
	Ch rechazado		

El mayor de la cuenta Banco X cta.cte. queda:

Empresa A

Cuenta: 1.1.02. Banco X cta.cte.

FECHA	DETALLE	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO
01-05-x1	Saldo anterior			576
08-05-x1	Depósito	322		898
13-05-x1	Cheque N° 568004		391	507
16-05-x1	Cheque N° 568005		768	-261
27-05-x1	Cheque N° 568006		416	-677
29-05-x1	Depósito	259		-418
30-05-x1	Depósito	481		63
31-05-x1	Comis. Manten.		80	-17
31-05-x1	Cheque rechazado		289	-306

La conciliación bancaria queda ahora reducida a las diferencias transitorias, como se muestra seguidamente:

Conciliación Banco X cta.cte. al 31-05-x1	
Saldo según banco	-371
+ Depósitos no acreditados	
30-05-x1	481
- Cheques no presentados al cobro	
N° 568006	-416

Saldo según mayor	-306
	=========

Conciliación Banco X cta.cte. al 31-05-x1			
Saldo según banco			-371
+ Depósitos no acreditados			
30-05-x1			481 T
- Cheques no presentados al cobro			
N° 568006			-416 T
+ Débitos bancarios no registrados por la empresa			
22-05-x1	Comisión mantenimiento	80	
31-05-x1	Ch. rechazado	259	
31-05-x1	Comisión Ch rechazado	30	369 P
Saldo según mayor			63
			=========

O partiendo del saldo del mayor para llegar al saldo según extracto bancario:

Conciliación Banco X cta.cte. al 31-05-x1			
Saldo según mayor			63
- Depósitos no acreditados			
30-05-x1			-481 T
+ Cheques no presentados al cobro			
N° 568006			416 T
- Débitos bancarios no registrados por la empresa			
22-05-x1	Comisión mantenimiento	80	
31-05-x1	Ch rechazado	259	
31-05-x1	Comisión Ch rechazado	30	-369 P
Saldo según banco			-371
			=========

Identificadas las diferencias transitorias (T) y permanentes (P) corresponde realizar la registración de estas últimas:

	31-05-x1			
+RN	GA – Gastos bancarios	80		
- A	Banco X cta.cte.		80	
	Comisión mantenimiento mayo			
	31-05-x1			
+A	Deudores por cheques rechazados	289		
- A	Banco X cta.cte		289	
	Ch.rechazado			

El mayor de la cuenta Banco X cta.cte. queda:

Empresa A

Cuenta: 1.1.02. Banco X cta.cte.

FECHA	DETALLE	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO
01-05-x1	Saldo anterior			576
08-05-x1	Depósito	322		898
13-05-x1	Cheque N° 568004		391	507
16-05-x1	Cheque N° 568005		768	-261
27-05-x1	Cheque N° 568006		416	-677
29-05-x1	Depósito	259		-418
30-05-x1	Depósito	481		63
31-05-x1	Comis. Manten.		80	-17
31-05-x1	Cheque rechazado		289	-306

La conciliación bancaria queda ahora reducida a las diferencias transitorias, como se muestra seguidamente:

Conciliación Banco X cta.cte. al 31-05-x1	
Saldo según banco	-371
+ Depósitos no acreditados	
30-05-x1	481
- Cheques no presentados al cobro	
N° 568006	-416
Saldo según mayor	-306

Debemos destacar que si al cierre del ejercicio las cuentas corrientes bancarias tienen saldo acreedor deben ser expuestas en el pasivo, pues reflejan la existencia de una deuda con la entidad bancaria, que ha autorizado el giro en descubierto.

En nuestro ejemplo el saldo de la cuenta "Banco x cta.cte." es acreedor por $ 306, razón por la cual al cierre del periodo deberá ser expuesto como un Pasivo. Lo ampliaremos en el punto 4.1. del capitulo 13.

CAPÍTULO 6

CRÉDITOS

1. INTRODUCCIÓN

Estudiaremos en este capítulo el rubro Créditos. Específicamente veremos:

- su conceptualización;
- las distintas formas de ventas a crédito y su tratamiento contable;
- la gestión de las cuentas por cobrar;
- el tratamiento de las cuentas incobrables;
- la previsión para presuntos deudores incobrables;
- la estimación de los montos probablemente incobrables;
- otros créditos que integran el rubro.

2. CONCEPTO

Los créditos son derechos que un ente posee para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios que por sus características no deban ser incluidos en otro rubro del activo.

Por lo general, son activos relativamente líquidos, que se convierten en efectivo en el corto plazo.

En función de su origen se los clasifica en:

a) cuentas por cobrar por ventas,
b) otros créditos, que no derivan de las relaciones con clientes sino se originan en vinculaciones con empleados, propietarios, el fisco, proveedores de bienes o servicios, arrendatarios, etc.

3. CUENTAS POR COBRAR POR VENTAS

La venta a crédito es una operación típica de las empresas y para muchas de ellas es una herramienta fundamental para su funcionamiento (ya que en muchas actividades sería sumamente dificultoso operar de contado) constituyendo la fuente generadora de fondos más significativa.

Seguidamente estudiaremos las diversas modalidades y su registración contable.

3.1. Modalidades de ventas a crédito

Existen diversas formas de instrumentar una venta a crédito Entre las más comunes se encuentran:

- **Cuenta corriente:**

  Son cuentas abiertas por el vendedor a los clientes a quienes no acostumbra a exigir el pago de contado -u otra forma de instrumentación- por las ventas o prestaciones de servicios realizadas. El Código de Comercio las denomina "cuentas simples o de gestión" (art 772) Las operaciones mantienen su individualidad debiendo imputarse, por lo tanto, cada pago al respectivo comprobante que originó el crédito La finalidad de las cuentas simples o de gestión es la registración de las operaciones para acreditar su existencia y facilitar la organización contable

- **Cuenta corriente mercantil:**

  Es regulada por el Código de Comercio en el capítulo I del título XII estableciendo que: a) es un contrato bilateral, b) por el cual las partes deben hacerse remesas recíprocas, c) en propiedad; d) sin aplicación a un empleo determinado; e) para compensar las remesas ente sí, f) con efecto novatorio, g) que producen intereses, h) en el cual las operaciones deben liquidarse en las épocas convenidas; i) hacerse los pagos *del saldo que resulte*, por lo que las operaciones pierden su individualidad, es decir que las acreditaciones no requieren imputación, sino que se deducen directamente del saldo. El saldo es el único crédito existente en la cuenta corriente mercantil y hasta su determinación ninguno de los cuentacorrentistas se adeuda nada.

- **Tarjeta de crédito o de débito:**

  El comprador abona su compra con uno de estos medios de pago. El vendedor cobrará a la entidad emisora de esas tarjetas en las condiciones que haya pactado con éstas (plazo, comisiones, etc.).

- **Cheque de pago diferido:**
  Conforme la operatoria estudiada en el capítulo anterior
- **Pagaré:**
  El comprador firma uno o varios pagarés. El pagaré es un título de crédito por medio del cual el librador realiza una promesa de pago pura y simple a favor del beneficiario de una suma de dinero determinada en un plazo también determinado.

En muchas oportunidades las empresas al realizar ventas a crédito requieren que sea garantizado su cumplimiento. La garantía puede ser:

- *Personal*:
  Cuando una persona avala o garantiza el cumplimiento de la obligación asumida por el cliente.
- *Real:*
  Cuando la garantía para el cumplimiento de la obligación asumida por el cliente está respaldada por un bien. En este caso la garantía puede ser:
  - *Prendaria*:
    Si el bien que garantiza la operación es un bien mueble. En la Argentina las normas legales prevén dos tipos de prenda:
    - *Con registro*:
      Puede constituirse para asegurar el pago de una suma de dinero o el cumplimiento de cualquier clase de obligaciones, a las que los contratantes le atribuyen, a los efectos de la garantía prendaria, un valor consistente en una suma de dinero. Los bienes sobre los cuales recaiga la prenda con registro quedarán en poder del deudor o del tercero que los haya prendado en seguridad de una deuda ajena (Ley 12962).
    - *Sin registro*:
      Habrá constitución de prenda cuando el deudor, por una obligación cierta o condicional, presente o futura, entregue al acreedor una cosa mueble o un crédito en seguridad de la deuda (Título 15 del Libro Tercero del Código Civil).
  - *Hipotecaria:*
    Es el derecho real constituido en seguridad de un crédito en dinero, sobre los bienes inmuebles, que continúan en poder del deudor (Título 14 del Libro Tercero del Código Civil).

3.2. Tratamiento contable

Se expone seguidamente el tratamiento contable de diversas modalidades de ventas a crédito, a saber:

- en cuenta corriente;
- documentada;
- con cheque de pago diferido;
- con tarjetas de crédito y débito.

3.2.1. Ventas en cuenta corriente

Al momento de la venta se reconoce el crédito y el resultado positivo como sucede con cualquier operación de venta. Al momento de la cobranza se cancelará el crédito.

Por ejemplo si el 22-06-20x1, la empresa Fecito SA vende $ 3.500 en cuenta corriente, la registración será:

	22/06/20x1		
+A	Deudores por ventas	3500	
+RP	Ventas		3500
	Ventas en cuenta corriente Fc. N°		

Si el 13-07-20x1 el cliente abona en efectivo la suma adeudada se registrará:

	13/07/20x1		
+A	Caja	3500	
- A	Deudores por ventas		3500
	Cobranza cuenta corriente Rc N°.		

3.2.2. Ventas documentadas

Al momento de la venta se reconoce el crédito y el resultado positivo como sucede con cualquier operación de venta. Al momento de la cobranza se cancelará el crédito.

Por ejemplo si el 20-06-20x1, la empresa Fecito SA vende $ 3.500 firmando el cliente un pagaré a 60 días que incluye además $ 210 de intereses, la registración será:

	20/06/20x1		
+A	Documentos a cobrar	3710	
+RP	Ventas		3500
+RegA	Intereses no devengados Documentos a cobrar		210
	Venta documentada con intereses Fc. N°. .		

El 30-06-20x1 corresponderá devengar los intereses del mes y se registrará:

	30/06/20x1		
- RegA	Intereses no devengados Documentos a cobrar	35	
+RP	Intereses ganados		35
	Devengamiento intereses junio		

Similar registración se realizará el 31-07-20x1 devengando los intereses por $ 105.

Si el cliente abona el 20-08-20x1 en efectivo la suma adeudada se registrará:

	20/08/20x1		
+A	Caja	3710	
- A	Documentos a cobrar		3710
	Cobranza documento Rc. N°...		

Y para contabilizar el devengamiento de los intereses:

	20/08/20x1		
- RegA	Intereses no devengados Documentos a cobrar	70	
+RP	Intereses ganados		70
	Devengamiento intereses		

3.2.3. Ventas con cheque de pago diferido

Al momento de la venta se reconoce el resultado positivo como sucede con cualquier operación de venta registrando en la cuenta "Cheques diferidos a cobrar" del rubro Créditos el valor recibido.

Por ejemplo si el 20-06-20x1, la empresa Fecito SA vende $ 3.500 recibiendo un cheque de pago diferido con fecha de cobro 10-07-20x1 la registración será:

	20/06/20x1		
+A	Cheques diferidos a cobrar	3500	
+RP	Ventas		3500
	Venta cobrada con cheque diferido Fc. N°		

Cuando el 10-07-20x1 se deposite el cheque se registrará:

	10/07/20x1		
+A	Banco x cta. cte.	3500	
- A	Cheques diferidos a cobrar		3500
	Depósito cheque de pago diferido		

Otra alternativa es contabilizar el cobro con cheques diferidos en la cuenta "Caja" o denominación similar, correspondiendo reclasificar al cierre del período los cheques pendientes para exponerlos en el rubro Créditos.

3.2.4. Ventas con tarjetas de crédito o débito

Estas operaciones son abonadas por el comprador al momento de realizar la compra con algunos de estos medios de pago. Posteriormente el vendedor cobrará a la entidad emisora de las referidas tarjetas, en el plazo acordado, el monto de la venta previa deducción de las comisiones convenidas.

Al momento de la venta se reconoce el crédito y el resultado positivo como sucede con cualquier operación de venta y simultáneamente se carga a resultados el monto de la comisión, teniendo como contrapartida una cuenta regularizadora del activo para reflejar la disminución del importe a cobrar.

Al momento de la cobranza se cancelará el crédito y su cuenta regularizadora.

Por ejemplo si el 22-06-20x1, la empresa Fecito SA vende $ 3.500 con tarjetas de crédito y la entidad emisora cobra un 4% en concepto de comisión abonando el neto a los 21 días, la registración será:

	22/06/20x1		
+A	Deudores por tarjetas de crédito	3500	
+RP	Ventas		3500
	Ventas con tarjetas de crédito Fc N°		
	22/06/20x1		
+RN	GC - Comisiones tarjetas de crédito	140	
+RegA	Comisiones a descontar tarjetas de crédito		140
	Ventas con tarjetas de crédito Fc. N°..		

Si el 13-07-20x1 la entidad emisora de la tarjeta de crédito deposita en la cuenta corriente bancaria la suma adeudada se registrará:

		13/07/20x1		
+A	Banco x cta. cte.		3360	
- RegA	Comisiones a desconlar tarjetas de crédito		140	
- A	Deudores por tarjetas de crédito			3500
	Cobranza tarjetas de crédito			

Similar tratamiento se aplica a las ventas con tarjetas de débito, donde el plazo entre la venta y la acreditación es sustancialmente menor.

3.3. Gestión de las cuentas por cobrar

La gerencia de una empresa tiene dos objetivos conflictivos con respecto a las cuentas por cobrar:

1. *Maximizar las ventas*:
   El otorgamiento de facilidades para el pago constituye una buena herramienta para ello.
2. *Minimizar el riesgo*:
   Cualquier empresa prefiere realizar ventas al contado en lugar de ventas a crédito, por la liquidez y seguridad que ello representa (excepto que la empresa tenga por objeto la actividad de financiación).

Existen herramientas que permiten una combinación ventajosa respecto de estos objetivos cuyo estudio es incumbencia de la administración financiera.

3.4. Control interno

Uno de los principios más importantes del control interno, tal como se estudiara en el capítulo 4, es la separación de funciones. En especial para las ventas a crédito se debe observar que ninguna persona o sector tenga a su cargo más de una de las siguientes funciones:

realización y aprobación de ventas,

aprobación de créditos,

despacho de las mercaderías,

facturación,

- cobranza,
- registración de las operaciones efectuadas.

No obstante la importancia de lo expresado, en las empresas pequeñas y familiares es muy común la superposición de funciones habida cuenta que son los propietarios o sus familiares quienes intervienen en estas tareas

3.5. Incumplimiento de los deudores

Los créditos por ventas conllevan explícita o implícitamente un plazo en el que el deudor debe cumplir con su obligación. En situaciones normales, llegados los vencimientos, los clientes deben cancelar sus compromisos.

Pero, ¿qué sucede cuándo algún o algunos clientes se atrasan en el cumplimiento de sus obligaciones, es decir incurren en mora? En estos casos el ente desarrollará acciones tendientes a procurar su cobro realizará gestiones por sus propios agentes o podrá recurrir a personas que se encarguen de esa tarea.

La contabilidad puede reflejar esta situación transfiriendo a una cuenta distinta de la utilizada para las cuentas en condiciones normales de cobranza. Por ejemplo:

- "Deudores morosos", para aquellos clientes que registran atrasos significativos en sus pagos.
- "Deudores en gestión extrajudicial", para aquellos clientes que por registrar atrasos en sus pagos han sido derivados a agentes externos a la empresa para que procuren su cobro.
- "Deudores en gestión judicial", para aquellos clientes a quienes se les ha iniciado acciones legales en procura de su cobro

No obstante, esta reclasificación solo suele efectuarse al cierre de ejercicio para la presentación de los estados contables, ya que operativamente todos los deudores son mantenidos en la cuenta "Deudores por ventas" por las dificultades que plantearía la imputación de los pagos en caso contrario.

Cuando, a pesar de los intentos realizados, las posibilidades de cobranza son bajas podrá evaluarse su consideración como incobrables.

3.6. Cuentas incobrables

Toda venta a crédito tiene un riesgo asociado que es la incobrabilidad. Si bien nadie vende bienes o servicios a alguien que estima no vaya a pagarlos resulta probable que tal situación pueda producirse, más allá de todos los recaudos que se tomen.

> La incobrabilidad se entiende como la imposibilidad jurídica o práctica de hacer efectivo un crédito.

Cada empresa determinará cuáles son los hechos que revelen esa imposibilidad, teniendo en cuenta los usos y costumbres de la actividad y sus propias políticas. Algunos de los indicios más relevantes son los siguientes:

- prescripción legal para ejercer el derecho al cobro,
- declaración de la quiebra del deudor,
- apertura del concurso preventivo del deudor,
- desaparición fehaciente del deudor,
- iniciación de acciones judiciales tendientes al cobro,
- transcurso de un lapso excesivo desde la fecha de vencimiento sin observarse indicios de cobros,
- paralización manifiesta de las operaciones del deudor,
- manifiesta imposibilidad de pago del deudor,
- esfuerzos de cobranza desproporcionados en relación al monto adeudado.

La incobrabilidad genera un resultado negativo ya que es una disminución del patrimonio neto no originado en retiros de los propietarios: es una disminución del activo sin que otro activo aumente o se cancele un pasivo.

3.6.1. Imputación

Recordemos que el primer criterio de imputación de resultados negativos consiste en asociar éstos con los resultados positivos del período.

En general se entiende que la decisión de otorgar un crédito se realiza simultáneamente, y forma parte, de la decisión de venta, motivo por el cual los costos de un mal crédito debieran asociarse con la venta.

El resultado negativo que genera la existencia de una cuenta incobrable debería entonces ser imputado al mismo período en que se ha imputado la venta.

3.6.2. Distintos momentos de verificación de la incobrabilidad

La baja de uno o varios deudores por su condición incobrable es una decisión que adoptará cada organización siguiendo los criterios que ha establecido, requiriendo para ello la autorización por parte del propietario o de un funcionario de jerarquía superior debidamente habilitado.

La baja puede ser dispuesta:

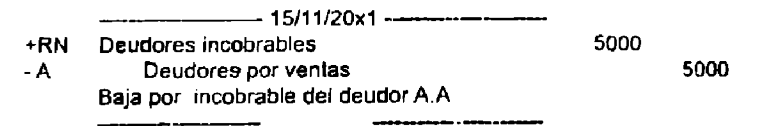
- en el mismo ejercicio en que se realizó la venta, o
- en un ejercicio posterior.

Las cuentas canceladas por incobrables son dadas de baja en el sistema patrimonial. No obstante las empresas deberían conservar registro de esas operaciones porque en el futuro el cliente puede que cancele su obligación o intente volver a operar con la empresa.

3.6.2.1. Baja en el mismo ejercicio en que se realizó la venta

Como analizáramos corresponde imputar el resultado negativo producto de la incobrabilidad en el mismo ejercicio en que se realizó la venta.

Por ejemplo: una empresa que cierra su ejercicio el 31 de diciembre realiza una venta a crédito al cliente A.A. por $ 5.000 el 8-01-20x1 y el día 15-11-20x1 por ser imposible su localización decide cancelar su cuenta. Esta situación representa un resultado negativo del año 20x1, por lo que corresponde registrar:



	15/11/20x1		
+RN	Deudores incobrables	5000	
- A	Deudores por ventas		5000
	Baja por incobrable del deudor A.A		

3.6.2.2. Baja en un ejercicio posterior al que se realizó la venta

Si una venta a crédito se realiza en el año 20x1 y la baja por incobrabilidad se produce en el año 20x2, ésta representa un resultado negativo del año 20x1 y no del año 20x2.

Pero, ¿cómo imputarlo al 20x1 si el ejercicio ya ha concluido y se han presentado los estados contables correspondientes?

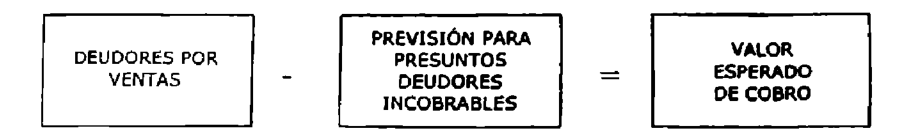
La solución contable es efectuar una estimación *al final del ejercicio 20x1* de forma de reconocer como resultado negativo el efecto de esa probable

incobrabilidad, debitando el monto en una cuenta de Resultados negativos denominada "Deudores incobrables presuntos" o similar.

Cada organización debería definir cuáles son los criterios a aplicar procurando con ello minimizar las subjetividades y valuaciones erróneas del activo, utilizando la información disponible a la fecha de la estimación.

Dado que se trata de una estimación y que no se da de baja a ningún deudor, ya que aún no se ha concretado la incobrabilidad, no resulta factible disminuir el activo en la cuenta "Deudores por ventas" pues esta acción implica cancelar la cuenta de un cliente determinado. Para ello se utiliza una cuenta regularizadora del activo denominada "Previsión para presuntos deudores incobrables" (o nombre similar en la que se haga referencia a lo incierto de tal situación).

La diferencia entre el saldo de la cuenta "Deudores por ventas" y el saldo de la cuenta "Previsión para presuntos deudores incobrables", expresa el valor neto que la empresa espera cobrar.



Con el transcurrir del tiempo se pueden ir verificando (concretando) algunas de las situaciones de incobrabilidad ya mencionadas y de esa manera la empresa puede decidir dar de baja a un cliente determinado, y por ende eliminarlo del saldo de la cuentas por cobrar, es decir cancelar la cuenta.

En este momento no se reconoce un resultado negativo, ya que éste corresponde al período en que efectuó la venta, conforme se analizara anteriormente. Por lo tanto debe utilizarse la previsión constituida en aquella oportunidad. Vale decir no se está produciendo una variación patrimonial modificativa sino una meramente permutativa.

Veamos un ejemplo:

Una empresa que cierra su ejercicio el 31 de diciembre ha realizado ventas a crédito a sus clientes encontrándose pendientes de cobro al 31-12-20x1 la suma de $ 455.900. Ha estimado incobrabilidades vinculadas a esas ventas a crédito (aplicando alguno de los criterios que se verán más adelante) por $18.000. Corresponde registrar al cierre del ejercicio:

	31/12/20x1		
+RN	Deudores incobrables presuntos	18 000	
+RegA	Previsión presuntos deudores incobrables		18.000
	Presunta incobrabilidad del ejercicio		

El mayor de la cuenta Previsión para presuntos deudores incobrables al cierre del ejercicio es el siguiente:

Cuenta. Previsión para presuntos deudores incobrables			Código 1 3.99	
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
31-12-x1	Presunta incobrabilidad del ejercicio		18.000	(18 000)

Su saldo expresa que $ 18.000 probablemente no habrán de cobrarse.

En el Estado de Situación Patrimonial al 31-12-20x1 el rubro Créditos quedará así expuesto:

Deudores por ventas	455.900	
Previsión para presuntos deudores incobrables	(18.000)	437.900

Por su parte, el Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31-12-20x1 informará la existencia de un resultado negativo debido a Deudores incobrables presuntos por $ 18.000.

Si en el ejercicio siguiente, por ejemplo el 12-06-20x2, se decide dar de baja por incobrable a los siguientes deudores:

- A.B. que adeudaba $ 10.800, debido a su manifiesta imposibilidad de pago;
- R.J. que adeudaba $ 5.100, por haber sido declarada su quiebra.

El asiento a formular es:

	12-06-20x2		
-RegA	Previsión presuntos deudores incobrables	15 900	
-A	Deudores por ventas		15.900
	Baja por incobrable deudores A B. y R J.		

Así, si suponemos que se han cobrado hasta la fecha (12-06-20x2) la cantidad de $ 389.800, la cuenta "Deudores por ventas" presenta la siguiente información[1]:

1 Por razones didácticas prescindiremos de las ventas a crédito del ejercicio y sus cobranzas relacionadas, considerando únicamente las cobranzas de saldos pendientes de cobro al inicio del ejercicio.

Cuenta: Deudores por ventas				Código: 1.3.01
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-20x2	Saldo inicial	455.900		455.900
	Cobranzas		389.800	66.100
12-06-20x2	Baja por incobrable deudores A B. y R.J.		15.900	50.200

La cuenta Previsión para presuntos deudores incobrables presenta la siguiente información:

Cuenta: Previsión para presuntos deudores incobrables				Código: 1.3.99
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
31-12-20x1	Presunta incobrabilidad del ejercicio		18.000	(18.000)
12-06-20x2	Baja por incobrable deudores A.B. y R.J.	15.900		(2.100)

Luego de estas operaciones los registros contables indican que se encuentran pendientes de cobro $ 50.200 correspondiente a ventas del ejercicio 20x1 de los cuales $ 2.100 se estiman que serán incobrables.

3.6.3. Tratamiento de las diferencias entre los montos previsionados y los incobrables reales

Por lo general el monto que finalmente resulta declarado incobrable difiere del originalmente estimado, sea que éste se calculó en exceso o en defecto. Es altamente improbable que ambos valores coincidan. Analizaremos seguidamente el tratamiento contable para cada caso.

3.6.3.1. Cálculo en defecto

Si al momento de disponer la baja de un deudor por incobrable el saldo de la previsión no resulta suficiente, deberá reconocerse en ese momento el resultado negativo por la diferencia no cubierta utilizando la cuenta "Deudores incobrables".

Continuando con el ejemplo si el 17 de julio de 20x2 la empresa decide cancelar la cuenta del cliente M.E. que adeudaba $ 3.800 por ser imposible su localización, corresponde registrar:

	——— 17/07/x2 ———		
- RegA	Previsión presuntos deudores incobrables	2.100	
+RN	Deudores incobrables	1.700	
- A	Deudores por ventas		3 800
	Baja por incobrable del deudor M E.		

Las cuentas quedan entonces:

Cuenta: Previsión para presuntos deudores incobrables				Código 1.3.99
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
31-12-x1	Presunta incobrabilidad del ejercicio		18.000	(18 000)
12-06-x2	Baja por incobrable deudores A B y R J	15 900		(2.100)
17-07-x2	Baja por incobrable deudor M.E.	2 100		0

Cuenta: Deudores incobrables				Código: 5 3.10
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
17-07-x2	Baja por incobrable deudor M.E	1.700		1.700

Al quedar el saldo de la cuenta "Previsión para presuntos deudores incobrables" saldada, toda baja por incobrabilidad relacionada con ventas del 20x1 deberá cargarse como resultado negativo.

3.6.3.2. Cálculo en exceso

Si la cuenta "Previsión para presuntos deudores incobrables" aún tiene saldo y ya no quedan operaciones pendientes de cobro del ejercicio por el que fue constituida -porque los clientes las abonaron o la empresa las dio de baja por incobrables- corresponde cancelarlo, reconociendo como resultado positivo ese importe.

Si suponemos, en el ejemplo que estamos analizando, que los únicos incobrables fueron los clientes A.B. y R.J., y al 31-12-20x2 se han cobrado la totalidad de las cuentas por cobrar por ventas del ejercicio x1, el asiento a formular es:

	31/12/20x2		
- RegA	Previsión presuntos deudores incobrables	2.100	
+RP	Recupero previsión presuntos ds. incobrables		2.100
	Recupero previsión año 20x1 calculada en exceso		

Las cuentas quedan entonces:

Cuenta: Previsión para presuntos deudores incobrables				Código: 1 3 99
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
31-12-x1	Presunta incobrabilidad del ejercicio		18.000	(18.000)
12-06-x2	Baja por incobrable deudores A.B. y R.J.	15.900		(2.100)
31-12-x2	Recupero previsión año 20x1 calculada en exceso	2.100		0

Cuenta: Recupero previsión presuntos ds. incobrables				Código: 4 3.10
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
31-12-x2	Recupero previsión año 20x1 calculada en exceso		2.100	(2.100)

3.6.4. Estimación del monto de las cuentas incobrables

Vimos que al cierre del ejercicio la empresa debe efectuar una estimación de los montos que probablemente no cobre de las ventas a créditos pendientes de cobro a ese momento. Pero, ¿cómo estimar cuántos pesos no habrán de cobrarse, es decir cuál es el monto de la presunta incobrabilidad?

Existen tres alternativas para efectuar la estimación:

- individual,
- global,
- combinación de los criterios anteriores.

3.6.4.1. Estimación individual

Se analiza respecto de cada uno de los clientes su probabilidad de cumplimiento de las obligaciones asumidas. Para ello se deberán tener en cuenta los indicios de incobrabilidad señalados anteriormente, mediante el análisis, entre otros, de los siguientes elementos:

- antigüedad de los saldos vencidos,
- informes de los gestores de cobranza,

- intercambio de comunicaciones con los deudores,
- antecedentes de cumplimiento de cada uno de ellos,
- información obtenida de publicaciones específicas referidas al cumplimiento de obligaciones (por ejemplo: Central de Deudores e Informes de Cheques Rechazados del Banco Central de la República Argentina, informes de morosos de cámaras sectoriales, etc).

El monto total de la previsión se obtiene sumando los importes que se han considerado como probablemente incobrables de cada uno de los clientes.

Este método ofrece información confiable y resulta aplicable en empresas con un limitado número de clientes

Veremos un ejemplo para una empresa que determina los montos que probablemente resultarán incobrables sobre la base de los informes que, al cierre de ejercicio, presentan los gestores de cobranza Así supongamos que la empresa Los Chimangos SA al 31-12-20x1, fecha de cierre de su ejercicio económico, recibe de su gestor de cobranzas el siguiente informe:

Tandil, 31 de Diciembre de 20x1

Señores
Los Chimangos S.A
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado, informo sobre el estado de las gestiones judiciales y extrajudiciales para el cobro de créditos por ventas tramitadas por este estudio jurídico, y pendientes de resolución a la fecha, detallándose la instancia en que se encuentra cada uno:

Gestiones Extrajudiciales:

1) **La Columna SA.**
Monto adeudado: $ 8.600,00.
Fecha de la venta: 30/2/20x1
Atraso: 210 días.
Estado: Negociaciones avanzadas, ofrece pago en 6 cuotas.
Probabilidad estimada de cobro: 100%

2) **Rabadilla SA.**
Monto adeudado: $17.200,00.
Fecha de la venta: 30/4/20x1
Atraso: 200 días.
Estado: Se ha agotado la instancia extrajudicial, no hay negociaciones. Por información recabada de diversas fuentes la empresa tiene graves dificultades económicas y financieras, estaría por presentarse en concurso de acreedores.
Probabilidad estimada de cobro: 20%

Gestiones judiciales:

1) **LOS CHIMANGOS S.A. C/ LA PLATA S.A. S/ EJECUCIÓN - EXPTE Nº 08875** - Juzgado Civil y Comercial Nº 1
Fecha de la venta: 10/01/20x1
Fecha de inicio demanda: 30/09/20x1
Estado: Embargos: Bancos contestaron que hay varias cuentas corrientes. Se espera una sentencia favorable condenando al pago del capital reclamado en su totalidad.
Monto reclamado: $ 18.916,35
Probabilidad estimada de cobro: 80%

2) **LOS CHIMANGOS S.A. C/ CUBA S.R.L. S/ EJECUCIÓN - EXPTE Nº 09641** - Juzgado Civil y Comercial Nº 2
Fecha de la venta: 10/02/20x1
Fecha de inicio demanda: 30/5/20x1
Estado: Apertura a Prueba (excepción por desconocimiento de firma)
Monto reclamado: $ 12854,35
Probabilidad estimada de sentencia favorable: 30%
Probabilidad estimada de cobro: 10%

Saludo a Uds. muy atte.

Dr. Agapito Leyes
Abogado

Si la empresa considera como probables incobrables el total de lo adeudado por aquellos clientes cuya probabilidad de cobranza sea menor al 60% reconocerá como presuntos incobrables lo adeudado por:

- Rabadilla SA $ 17.200,00
- Cuba SRL $ 12.854,35
- Total $ 30.054,35

3.6.4.2. Estimación global

En este caso la estimación se efectúa suponiendo que el cumplimiento de los clientes tendrá un comportamiento similar a lo que refleja el historial de la empresa.

Para estimar las futuras incobrabilidades se relaciona el monto de los incobrables reales de cada ejercicio con las cuentas a cobrar o con las ventas a crédito. Así puede:

a) relacionarse el monto de incobrables reales de los últimos ejercicios con los saldos de cuentas por cobrar al cierre de los mismos períodos, para obtener el porcentaje a aplicar al saldo de cuentas por cobrar al cierre del presente ejercicio.

$$\textit{Porcentaje de incobrabilidad} = \frac{\text{Sumatoria incobrables reales "n" últimos años}}{\text{Sumatoria cuentas por cobrar al cierre "n" últimos años}} \times 100$$

$$\textit{Monto estimado incobrable} = \text{Cuentas por cobrar al cierre} \times \text{\% incobrabilidad}$$

Por ejemplo una empresa que estima sus presuntos incobrables considerando la relación entre incobrables reales y cuentas por cobrar al cierre de los tres últimos ejercicios, presenta la siguiente información:

Ejercicio	*Deudores por ventas al cierre*	*Incobrables reales*
20x1	*880.500*	*9.300*
20x2	*796.700*	*8.800*
20x3	*915.100*	*9.900*

$$\text{Porcentaje de incobrabilidad} = \frac{9.300 + 8.800 + 9.900}{880.500 + 796.700 + 915.100} \times 100 = 1{,}08\%$$

El saldo de la cuenta "Deudores por ventas" al cierre del ejercicio 20x4 es de $ 988.700, por lo que resulta:

Monto estimado incobrable = 988 700 x 1,08% = 10.678

b) relacionarse el monto de incobrables reales de los últimos ejercicios con el monto de ventas a crédito de los mismos períodos, de manera de obtener un porcentaje que se aplicará a las ventas a crédito del ejercicio bajo análisis.

Porcentaje de incobrabilidad = (Sumatoria incobrables reales "n" últimos años / Sumatoria ventas a crédito "n" últimos años) x 100

Monto estimado incobrable = Ventas a crédito x % incobrabilidad

Por ejemplo una empresa que estima sus presuntos incobrables considerando la relación entre incobrables reales y ventas a crédito de los tres últimos ejercicios, presenta la siguiente información:

Ejercicio	*Ventas del ejercicio*	*Incobrables reales*
20x1	*2.979.000*	*11.700*
20x2	*3.122.000*	*12.100*
20x3	*3.369.000*	*12.300*

Porcentaje de incobrabilidad = (11.700 + 12.100 + 12.300) / (2.979.000 + 3.122.000 + 3.369.000) x 100 = 0,38%

El saldo de la cuenta Ventas a crédito al cierre del ejercicio 20x4 es de $ 3.448.000, por lo que resulta:

Monto estimado incobrable = 3.448.000 x 0,38% = 13.102

El método en cualquiera de sus variantes es de aplicación generalizada en empresas con grandes cantidades de clientes donde resulta sumamente dificultoso efectuar un análisis individual.

Las cambiantes condiciones económicas del contexto en el que se desarrollan las actividades de la empresa así como la modificación de sus políticas comerciales, pueden provocar que no se repita el comportamiento anterior de

los clientes, por lo que, en estos casos, no resultaría de utilidad la aplicación de porcentajes históricos.

3.6.4.3. Combinación de ambos criterios

Es utilizado por aquellas empresas que posean una conjunción de las situaciones descriptas:

- aplican un análisis individual para las cuentas más significativas y
- una estimación global para el resto.

3.6.5. Cobro a un cliente dado de baja por incobrable

Distintas razones pueden llevar a un deudor que ha sido dado de baja por incobrable a cancelar su obligación: desde el cumplimiento de una obligación moral hasta la mejora de su fortuna que le permita hacer frente a su deuda. Por otra parte los deudores no conocen que han sido dados de baja, ya que se trata de información interna.

Para el tratamiento contable es importante distinguir si el cobro de la cuenta cancelada por incobrable se produjo en el mismo ejercicio en que se dispuso la baja o en uno posterior.

3.6.5.1. En el mismo ejercicio en que se dispuso la baja

En este caso puede suceder que sea:

i. **en el mismo ejercicio en que se realizó la venta:**

Si el cobro de una cuenta dada de baja por incobrable se produce en el mismo ejercicio en que había sido cancelada y corresponde a una venta del ejercicio, se debe:

a) anular la baja, y
b) registrar la cobranza.

Si en el ejemplo planteado el deudor A.A. abona el 10-12-20x1 el monto adeudado corresponderá registrar:

	---------- 10/12/20x1 ----------		
+A	Deudores por ventas	5.000	
- RN	GC - Deudores incobrables		5.000
	Anulación baja por incobrable del deudor A.A.		
	---------- 10/12/20x1 ----------		
+A	Recaudaciones a depositar	5 000	
A	Deudores por ventas		5.000
	Cobranza al deudor A.A.		
	---------- ----------		

ii. **en un ejercicio posterior al que se realizó la venta:**

Si el cobro de una cuenta dada de baja por incobrable se produce en el mismo ejercicio en que se dispuso su cancelación que es posterior al que se realizó la venta corresponde:

a) anular la baja (reversando el asiento realizado, es decir se anula la utilización de la previsión), y

b) registrar la cobranza.

Si en el ejemplo planteado el deudor A.B. abona el 21-10-20x2 el monto adeudado corresponderá registrar:

	---------- 21/10/20x2 ----------		
+A	Deudores por ventas	10.800	
+RegA	Previsión para presuntos deudores incobrables		10.800
	Anulación baja por incobrable del deudor A.B.		
	---------- 21/10/20x2 ----------		
+A	Recaudaciones a depositar	10.800	
- A	Deudores por ventas		10.800
	Cobranza al deudor A.B.		
	---------- ----------		

3.6.5.2. En un ejercicio posterior al que se dispuso la baja

Si la cobranza de la cuenta cancelada se efectúa en un ejercicio posterior a aquel en que había sido dada de baja, este importe será considerado un resultado positivo del ejercicio en el cual se cobra.

Por ejemplo si el deudor R.J. dado de baja por incobrable el 12-6-20x2 abona su deuda el 11-2-20x4, corresponde registrar:

	---------- 11/02/20x4 ----------		
+A	Recaudaciones a depositar	5.100	
+RP	Recupero deudores incobrables		5.100
	Cobranza al deudor R.J., dado de baja en el ejercicio 20x2		
	---------- ----------		

4. OTROS CRÉDITOS

Se denomina de esta manera a los derechos a favor del ente que surgen de las relaciones con los agentes económicos que interactúan con la organización que no tienen su origen en las operaciones de ventas incluidas en el ciclo operativo que caracteriza su actividad. En otras palabras todos aquellos derechos que no se incluyen dentro de las cuentas a cobrar por ventas ni puedan ser caracterizadas en otro rubro del activo.

Comprende, entre otros, los siguientes:

- **Saldos pendientes de integración de** los socios o accionistas:

  Corresponde a los montos que los propietarios de la organización se han comprometido a aportar en concepto de capital y aún no han integrado, (se estudiará en el capítulo 15).

- **Saldos de las cuentas particulares de los socios, directores, gerentes, etc.:**

  Representan los montos anticipados a los socios, directores, gerentes, etc. a cuenta de futuras utilidades. No se incluyen los montos pendientes de integración.(se estudiará en el capítulo 15).

- **Pagos adelantados:**

  Refleja los pagos realizados por el ente sin que aún se haya recibido la correspondiente contraprestación.

  Por ejemplo, es usual que algunos servicios requieran pagos anticipados (suscripciones a publicaciones, coberturas de seguros, etc.). En estos casos cuando el prestador vaya cumpliendo con su compromiso se extinguirá el pago adelantado y se imputará a resultados o se incluirá en otro activo.

  También comprende los anticipos entregados a proveedores de bienes que serán recibidos en el futuro.

- **Anticipos de impuestos:**

  Son los montos ingresados al fisco a cuenta del importe que surja como liquidación final de los tributos, en cumplimiento de normas legales que establecen los organismos de recaudación tributaria

- **Anticipos o préstamos a empleados:**

  Son los créditos originados en la entrega que hace el ente a sus empleados de sumas de dinero o bienes que éstos deben devolver.

- **Montos a cobrar derivados de determinadas inversiones:**

  Como es el caso de los dividendos a cobrar por inversiones en acciones de otras empresas o alquileres a cobrar por la locación de bienes, etc.

- **Reintegros a cobrar:**

  Comprende los pagos realizados por cuenta de terceros que éstos deberán reintegrar al ente.

- **Indemnizaciones a cobrar:**

  Son los derechos a exigir a las compañías de seguros el pago de indemnizaciones como consecuencia de haberse verificado siniestros que se encontraban cubiertos por una póliza de seguro o a terceros por otras indemnizaciones.

- **Depósitos otorgados en garantía:**

  Representa los montos entregados por el ente para respaldar el cumplimiento de alguna obligación. Por ejemplo, el monto pagado al propietario de un inmueble como garantía del cumplimiento del contrato de locación.

- **Montos a cobrar por ventas de bienes desafectados:**

  Corresponde a los importes a cobrar derivados de la enajenación de activos que no se vinculen con actividades operativas, por ejemplo la cuenta a cobrar por la venta de un bien de uso desafectado.

CAPÍTULO 7

BIENES DE CAMBIO
(INVENTARIOS)

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de los Bienes de cambio (denominados Inventarios en las normas internacionales de información financiera) ha sido divido en tres capítulos. En este se tratarán las cuestiones generales y en particular la problemática de las empresas comerciales. En el capítulo 8 abordaremos cuestiones específicas de las empresas con actividad industrial y, para finalizar, en el capítulo 9 estudiaremos aspectos relativos a las empresas de servicios.

Específicamente en este capítulo veremos:

- la conceptualización y los componentes de los Bienes de cambio;
- su incorporación al patrimonio (momento y formación del costo);
- las formas de determinación del costo de salidas: con inventario permanente o con inventario periódico;
- su comparación con el valor límite;
- el reconocimiento contable de las ventas (momento y valor).

2. CONCEPTO

Los bienes de cambio son aquellos que los entes adquieren para ser comercializados en el curso normal de sus operaciones, bien sea en el mismo estado en el que los adquirieron o después de un proceso de transformación.

Los elementos básicos que lo componen son:

- los bienes adquiridos para su posterior comercialización en el mismo estado en que compraron;

- los bienes producidos por la empresa para su venta: incluye la fabricación de mercaderías, la construcción de obras, la extracción de minerales, el crecimiento natural o inducido de productos agropecuarios;
- los bienes que se encuentran en proceso de producción para dicha venta;
- los bienes que serán consumidos en el proceso productivo o de prestación de servicios, como materias primas, materiales y otros componentes necesarios para ello.

3. INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO

Para analizar el momento en que se produce la incorporación al patrimonio de los bienes de cambio es conveniente distinguir entre bienes adquiridos y bienes producidos.

Para el caso de los bienes adquiridos la incorporación se produce con el perfeccionamiento de la operación de compra. Jurídicamente una compra queda perfeccionada en el momento de la entrega o tradición de la cosa en el lugar previsto. Este lugar puede ser tanto el establecimiento del vendedor, el del comprador o bien un medio de transporte.

En el caso de los bienes producidos, el momento en el que se reconoce su incorporación al patrimonio depende de las características y condiciones particulares de que se trate la actividad, sea esta agropecuaria (parición o trilla), industrial (inicio de producción, producto terminado), de extracción (obtención de piedra, minerales), etc.

Analizaremos seguidamente el tratamiento contable de los bienes de cambio para empresas comerciales.

4. BIENES DE CAMBIO EN EMPRESAS COMERCIALES

Recordemos que una organización desarrolla una actividad comercial cuando compra bienes y los vende en el mismo estado en que los adquirió.

Seguidamente estudiaremos:

- el costo de incorporación y el tratamiento de algunas cuestiones particulares;
- la determinación del costo de salidas según los distintos métodos aplicables;

4.1. Costo de incorporación (formación del costo)

El costo por el que debe incorporarse un bien al patrimonio está dado por el sacrificio económico necesario para disponer del mismo.

En el caso de los bienes de cambio, incluye:

- el precio de compra al contado, neto de descuentos y bonificaciones, y
- todos los demás conceptos que resulten necesarios hasta que el bien se halle en condiciones de ser vendido, tales como los costos de:
  - transporte, carga y descarga,
  - seguros,
  - impuestos inherentes a la compra no susceptibles de recupero por el comprador,
  - de la función de compras,
  - de control de calidad,
  - los derechos de importación, tasas de servicios aduaneros y servicios de despachantes de aduana, en el caso de bienes importados.

La fecha en que los bienes están en condiciones de ser vendidos marca el momento en el que debe "cortarse" la acumulación de esos costos.

Gráficamente:



4.1.1. Análisis de cuestiones particulares

A continuación veremos el tratamiento contable de determinadas cuestiones inherentes a las adquisiciones de bienes de cambio, a saber:

descuentos;

bonificaciones;

costos de almacenamiento.

4.1.1.1. Descuentos

Se entiende por descuento la diferencia entre:

- el monto a pagar si se accede a la adquisición financiada de un bien y
- su valor de contado.

Los descuentos aparecen cuando los precios de los productos (usualmente denominados precios de lista) no son los de contado sino que incluyen el interés correspondiente a cierto plazo de financiación. Por lo tanto, en caso de convenirse la compra de contado, ese precio es disminuido por la porción correspondiente al servicio de financiación no contratado, originándose el descuento. Son los denominados "intereses implícitos".

Como ya mencionáramos anteriormente, el precio de compra de contado es el que debe considerarse como costo al momento de incorporar el bien en el patrimonio, con independencia de la opción de pago convenida.

Sin embargo, creemos conveniente mencionar que habitualmente en la práctica profesional esta segregación de intereses no se realiza, considerando como precio de compra el que resulta de las operaciones efectuadas por la empresa en condiciones normales de crédito. Es decir, que si habitualmente se compra al "precio de lista" éste será el precio a considerar como precio de incorporación. Sólo se segregan los intereses cuando se está en presencia de una operación financiera. Este criterio es el adoptado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

4.1.1.2. Bonificaciones

Las bonificaciones representan deducciones al precio de compra efectuadas en virtud de:

- una relación comercial (mayoristas, clientes especiales, etc.) o
- de los volúmenes de la operación de compra (unidades adquiridas, importes que superen determinado nivel, etc.)

Se trata de disminuciones del precio de compra que responden a estrictas cuestiones comerciales y no a un servicio financiero.

Estas bonificaciones no representan, desde el punto de vista contable, un resultado positivo sino un menor sacrificio económico y, por lo tanto, un menor valor de incorporación al activo de los bienes de cambio.

4.1.1.3. Costos de almacenamiento

Estos costos no integran el costo de adquisición de los bienes sino que forman parte de los gastos de comercialización, porque, como ya se expresara, el límite a la activación está dado por la fecha en que los bienes se encuentran en condiciones de ser comercializados.

Existen algunos autores[1] que piensan que estos costos son también necesarios para el cumplimiento del objetivo de la empresa -que es la venta- y por lo tanto deberían ser activados como costo de los bienes, aunque esta posición no encuentra aceptación en la generalidad de la doctrina.

4.1.1.4. Ejemplo

Para ejemplificar el tema consideremos a la empresa "André", dedicada a la comercialización de indumentaria masculina. A los efectos didácticos supondremos que la empresa comercializa un solo producto.

El día 15 de enero de 20x1 adquiere a "Li" 20 camisas quien ofrece para esta empresa las siguientes condiciones:

Precio de lista (30 días)	Precio Contado (Descuento 6%)	Bonificación por antigüedad
37,25	35,00	2%

La empresa decide pagar a 30 días (precio de lista) por lo que recibe la factura N° 548 con el siguiente detalle:

20 camisas a $ 37,25	=	745,00
Bonificación 2%	=	(15,00)
Total a pagar	=	730,00

Se debe determinar el valor de incorporación al patrimonio (precio contado neto de bonificaciones), por lo que resulta:

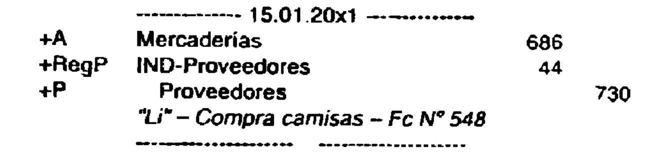
20 camisas a $ 35,00	=	700,00
Bonificación 2%	=	(14,00)
Neto	=	686,00

1 Arreghini Hugo R. "La información sobre el resultado de empresa" III Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad, Montevideo, 2008.

La diferencia entre el valor facturado y el valor de incorporación corresponde a los intereses (implícitos) por el otorgamiento de un plazo de pago, resultando:

Total a pagar	=	730,00	
Valor contado	=	(686,00)	
Intereses	=	44,00	→ a devengar en función del tiempo

Por lo tanto la registración a efectuar será:



	------------- 15.01.20x1 -------------		
+A	Mercaderías	686	
+RegP	IND-Proveedores	44	
+P	Proveedores		730
	"Li" – Compra camisas – Fc N° 548		

El día 17 de enero se recibe la mercadería adquirida, conjuntamente con la factura N° 122 de "Expreso El Tandilense" correspondiente al flete hasta el local de ventas por un valor de $ 34, la que se abona al contado. Ese mismo día se coloca la mercadería en los exhibidores del local de ventas. El flete, en este caso, forma parte del costo de incorporación, por lo tanto la registración será:

	------------- 17.01.20x1 -------------		
+A	Mercaderías	34	
-A	Caja		34
	Expr. El Tandilense – Fc N° 122		

Posteriormente, el día 20 de enero, se contrata un seguro integral de comercio para cubrir el riesgo de robo de las mercaderías. El valor mensual de la prima de seguro es $ 30, abonándose el importe de 3 meses en efectivo.

Dado que este concepto no forma parte del costo de incorporación estamos ante un crédito que deberá imputarse como resultado negativo en función del transcurso del tiempo. La registración será:

	------------- 20.01.20x1 -------------		
+A	Seguros adelantados	90	
-A	Caja		90
	Prima seguro robo		

El mayor de la cuenta "Mercaderías" queda entonces:

Cuenta: Mercaderías				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
15-01-x1	"Li" Compra camisas Fc. 548	686		686
17-01-x1	Exp.El Tandilense Fc. 122	34		720

En consecuencia el costo unitario de cada camisa es de $ 36 ($ 720/20).

4.2. Determinación del costo de salidas

Con relación a la forma de calcular el costo de los bienes de cambio vendidos existen dos posibilidades:

a) entes que cuentan con un registro permanentemente actualizado referido a sus niveles de existencia de bienes de cambio;

b) entes que no cuentan con este tipo de registro, por lo que no están en condiciones de conocer sus niveles de existencia sino previo recuento físico de las mismas.

Nos referiremos al primer grupo como empresas que utilizan un "registro de inventario permanente", mientras que para el segundo hablaremos de empresas que realizan "inventario periódico".

4.2.1. Con registro de inventario permanente

En este caso, el ente cuenta con un sistema auxiliar que, a través de planillas o fichas individuales llevadas **para cada artículo**, permite conocer en todo momento el número de unidades que constituyen el inventario y su valuación. Esto se logra gracias a que, toda vez que se produce un ingreso o egreso de bienes, concomitantemente con su registración contable en el libro Diario, se actualiza este registro auxiliar[2].

Este sistema exige llevar cuenta y razón de las entradas y salidas de mercaderías, tanto a nivel físico (unidades) como monetario (precio unitario y total).

Entre las ventajas de llevar un inventario permanente podemos mencionar:

Permite conocer en forma permanente el nivel del inventario, los ingresos y los egresos de mercaderías posibilitando determinar el costo de los bienes vendidos en forma concomitante con las ventas.

[2] En la aplicación práctica la registración del costo de ventas en el Libro Diario suele realizarse al final de cada período mensual.

2. Para calcular el costo de ventas no es necesario realizar el recuento físico de unidades, aunque llevar un registro de este tipo no exime de realizarlo con el fin de controlar, es decir, verificar si los datos contables coinciden con los niveles reales de inventario.
3. Permite calcular diferencias entre el inventario físico (real) y el contable.
4. Permite determinar más adecuadamente el Resultado bruto

La identificación de entradas y salidas de bienes en unidades físicas no presenta mayores inconvenientes, toda vez que implica sumar y restar unidades a la existencia.

En cuanto a la determinación de los valores a asignar a las entradas y salidas de los bienes corresponde señalar

- Las entradas, como ya lo hemos analizado, deben registrarse a su precio de compra de contado con más aquellas erogaciones necesarias para ponerlos en condiciones de ser comercializados.
- Las salidas, por su parte, admiten varias posibilidades:
  - Que resulte factible identificar los valores correspondientes a cada una de las unidades vendidas, por tratarse de bienes heterogéneos;
  - Que no resulte factible esa identificación, por tratarse de bienes homogéneos, en cuyo caso podrá suponerse que los valores corresponden a:
    - las primeras unidades adquiridas,
    - las últimas unidades adquiridas o
    - un valor promedio de las unidades adquiridas.

Para ejemplificar, volvamos al caso de la empresa "André" y consideremos que:

- previo a la compra del 15 de enero tenía en existencia 10 camisas, remanente del ejercicio anterior, las que habían sido incorporadas a un valor unitario de $ 34 y,
- el 20 de enero adquirió según Fact. N° 611 otras 15 camisas a un valor unitario de $ 38.

Así el mayor de la cuenta "Mercaderías" será:

Cuenta: Mercaderías				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			340
15-01-x1	"Li" Compra camisas Fc. 548	686		1.026
17-01-x1	Exp.El Tandilense Fc. 122	34		1.060
20-01-x1	"Li" Compra camisas Fc. 611	570		1.630

Teniendo en cuenta estos datos, el registro de inventario será el siguiente:

Producto: CAMISAS "LI"										
		ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIA		
Fecha	Concepto	Unidades	Costo unit.	Costo Total	Unidades	Costo unit.	Costo Total	Unidades	Costo unit.	Costo Total
01/01/20x1	Existencia inicial							10	34	340
15/01/20x1	Compra de mercaderías	20	36	720				10 20 30	34 36	340 720 1.060
20/01/20x1	Compra de mercaderías	15	38	570				10 20 15 45	34 36 38	340 720 570 1.630

Supongamos que el 22 de enero se venden al contado 20 unidades a $ 55 cada una (total $1.100) según Fact. N° 887.

La registración será:

	---------- 22.01.20x1 ----------		
+A	Caja	1.100	
+RP	Ventas		1.100
	Ventas al contado Fc N° 887		

Resulta ahora necesario determinar cuál es el costo de salida de esos bienes para lo cual cabe preguntarse:

- ¿la empresa tiene un sistema que le permite conocer exactamente que unidad entregó?, o

- ¿salieron unidades de las que estaban en existencia al 01/01?, o
- ¿salieron de las adquiridas a $ 36?, o
- ¿salieron de las adquiridas a $ 38?, o
- ¿salieron a un precio promedio?

Para contestar estas preguntas estudiaremos los métodos disponibles para la determinación del costo de venta en una empresa que lleva inventario permanente, a saber:

- Identificación específica;
- PEPS;
- UEPS;
- CPP o PPP.

4.2.1.1. Identificación específica

Este método puede utilizarse cuando es posible determinar el costo individual de cada uno de los productos en existencia.

Su utilización resulta preferente para bienes con individualidad propia y de alto valor (como por ejemplo automóviles, obras de arte, joyas) ya que si los productos son homogéneos la utilización de este método no agrega mayor información.

Para el caso del ejemplo, requeriría que cada unidad cuente con un código de identificación que permita al sistema contable determinar cuál es el costo de las unidades vendidas ($ 34, $ 36 ó $ 38).

Supongamos que se vendieron 20 camisas: 5 de $ 34, 7 de $ 36 y 8 de $ 38.

Costo de las mercaderías vendidas = 34 x 5 + 36 x 7 + 38 x 8 = 726

Corresponde registrar:

	---------- 22.01.20x1 ----------		
+RN	Costo de las mercaderías vendidas	726	
-A	Mercaderías		726
	Costo de ventas		

El Resultado bruto del mes, si éstas fueran las únicas operaciones, será:

Ventas	1.100
Costo de las mercaderías vendidas	(726)
Ganancia bruta	374

> Este método implica que necesariamente se tenga que descargar de los registros contables los bienes realmente entregados.

4.2.1.2. P.E.P.S.

Esta sigla corresponde a la expresión: "Primero Entrado Primero Salido" (también conocida en inglés como F.I.F.O.: First In First Out). Está basado en el supuesto de que las primeras unidades compradas son las primeras en ser vendidas.

Para el caso del ejemplo el costo de las mercaderías vendidas surge del siguiente cálculo:

- 10 unidades en existencia al inicio del periodo de $ 34 c/u, más
- 10 de las unidades adquiridas el 15/01/20x1 a $ 36 c/u.

La ficha de inventario queda entonces:

Producto: CAMISAS "LI"

Fecha	Concepto	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIA		
		Unidades	Costo unit.	Costo Total	Unidades	Costo unit.	Costo Total	Unidades	Costo unit.	Costo Total
01/01/20x1	Existencia inicial							10	34	340
15/01/20x1	Compra de mercaderias	20	36	720				10 20 30	34 36	340 720 1060
20/01/20x1	Compra de mercaderias	15	38	570				10 20 15 45	34 36 38	340 720 570 1630
22/01/20x1	Costo mercaderías vendidas				10 10 20	34 36	340 360 700	10 15 25	36 38	360 570 930

Corresponde registrar:

	---------- 22.01.20x1 ----------		
+RN	Costo de las mercaderias vendidas	700	
-A	Mercaderias		700
	Costo de ventas		

El Resultado bruto del mes, si éstas fueran las únicas operaciones, será:

Ventas	1.100
Costo de las mercaderías vendidas	(700)
Ganancia bruta	400

> La aplicación de este método ***no implica*** necesariamente que se entreguen los primeros bienes comprados sino que es el supuesto con el que se trabaja a los fines contables.

4.2.1.3. U.E.P.S.

Esta sigla corresponde a la expresión: "Último Entrado Primero Salido" (también conocida en inglés como L.I.F.O.: Last In First Out). Está basado, a la inversa del método anterior, en el supuesto que la mercadería adquirida más recientemente es la primera que se vende.

Para el caso de nuestro ejemplo, el costo de las mercaderías vendidas surge del siguiente cálculo:

- 15 unidades adquiridas el 20/01 a $ 38 c/u, más
- 5 de las unidades adquiridas el 15/01/20x1 de $ 36 c/u

La ficha de inventario queda entonces:

Producto: CAMISAS "LI"

Fecha	Concepto	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIA		
		Unidades	Costo unit.	Costo Total	Unidades	Costo unit.	Costo Total	Unidades	Costo unit.	Costo Total
01/01/20x1	Existencia inicial							10	34	340
15/01/20x1	Compra de mercaderias	20	36	720				10 20 30	34 36	340 720 1060
20/01/20x1	Compra de mercaderias	15	38	570				10 20 15 45	34 36 38	340 720 570 1630
22/01/20x1	Costo mercaderías vendidas				15 5 20	38 36	570 180 750	10 15 25	34 36	340 540 880

Corresponde registrar:

```
           -------------- 22.01.20x1 --------------
+RN    Costo de las mercaderías vendidas           750
-A          Mercaderías                                        750
       Costo de ventas
       --------------------    --------------------
```

El Resultado bruto del mes será:

Ventas	1.100
Costo de las mercaderías vendidas	(750)
Ganancia bruta	350

> La aplicación de este método *no implica* que necesariamente se entregúen los últimos bienes comprados sino que es el supuesto con el que se trabaja a los fines contables.

4.2.1.4. C.P.P. o P.P.P

Estas siglas corresponden a las expresiones: "Costo Promedio Ponderado" también conocido como "Precio Promedio Ponderado".

Como su nombre lo indica estamos en presencia de un valor promedio, pero no se trata de un promedio simple de los costos unitarios, como sería:

$$(34 + 36 + 38) / 3 = 36$$

Sino que es un promedio ponderado, vale decir considerando las unidades adquiridas en cada oportunidad. Este costo promedio se calcula después de cada compra dividiendo el costo total de los bienes en existencia por el número de unidades físicas.

Cada vez que se realiza una venta se utiliza el costo promedio ponderado como valor unitario de salida.

Para el caso del ejemplo:

El precio promedio ponderado de la existencia inicial es de $ 34.

Luego de la primera compra del período se modifica resultando:

$$(\$\ 340 + \$\ 720) / (10\ u. + 20\ u.) = \$\ 35{,}30$$

El 20-01-20x1, luego de la segunda compra se vuelve a modificar:

$$(\$\ 1060 + \$\ 570) / (30\ u + 15\ u) = \$\ 36{,}20$$

El valor que debemos considerar en la determinación del costo de la mercadería vendida el 22 de enero será entonces de $ 36,20.

La ficha de inventario queda:

Producto: CAMISAS "LI"										
		ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIA		
Fecha	Concepto	Unidades	Costo unit.	Costo Total	Unidades	Costo unit.	Costo Total	Unidades	Costo unit	Costo Total
01/01/20x1	Existencia inicial							10	34.00	340
15/01/20x1	Compra de mercaderías	20	36	720				30	35.30	1060
20/01/20x1	Compra de mercaderías	15	38	570				45	36.20	1630
22/01/20x1	Costo mercaderías vendidas				20	36.20	724	25	36.20	906

Corresponde registrar:

```
           -------------- 22.01.20x1 --------------
+RN    Costo de las mercaderías vendidas           724
-A          Mercaderías                                        724
       Costo de ventas
       --------------------    --------------------
```

El Resultado bruto del mes será:

Ventas	1.100
Costo de las mercaderías vendidas	(724)
Ganancia bruta	376

4.2.1.5. Análisis comparativo de métodos

Como puede apreciarse la aplicación de los distintos métodos ha dado

diferentes valores de costo de las mercaderías vendidas, de resultado bruto y del valor total de las existencias.

Dado que en general la fluctuación de los precios es hacia el alza, si se valoriza la salida de los bienes al precio más antiguo (método PEPS) el valor del costo de las mercaderías vendidas será más bajo respecto de los otros métodos (UEPS o CPP), lo que provocará un mayor resultado bruto del ejercicio.

Como contrapartida, las existencias finales quedarán valuadas por un monto mayor, ya que están expresadas al valor de las últimas compras.

Seguidamente se muestra la información a incluir en los estados contables comparando los valores obtenidos para cada uno de los métodos:

- en el Estado de Resultados:

Método de valuación de salidas:	*PEPS*	*CPP*	*UEPS*
Ventas	1.100	1.100	1.100
Costo de ventas	(700)	(724)	(750)
Resultado bruto	400	376	350

- en el Estado de Situación Patrimonial:

Método de valuación de salidas:	*PEPS*	*CPP*	*UEPS*
Existencia final	930	906	880

Con respecto al método de identificación específica no existe un comportamiento que pueda establecerse como regla, dada la naturaleza de los bienes a los que resulta aplicable.

4.2.1.6. Diferencias de inventario

Son aquellas que surgen del cotejo entre el número de unidades determinadas en el recuento físico y las unidades que figuran en la ficha de inventario permanente de cada producto.

Detectadas las diferencias debe buscarse su origen, pudiendo encontrar diversidad de respuestas: roturas, pérdidas, robos, etc. Una vez determinadas las causas corresponde actualizar los registros, tanto contables como extra-contables, a efectos de que reflejen la realidad.

Suponiendo que la existencia recontada fuera menor a la que surge de

la ficha de inventario estamos ante un resultado negativo, debiendo debitarse la cuenta "Diferencias de inventario" y como contrapartida acreditar la cuenta "Mercaderías". Al mismo tiempo en la ficha de stock deberá registrarse una salida, indicando el concepto correspondiente.

Las diferencias de inventario constituyen un resultado negativo imputable al período en que se determina la diferencia que NO forma parte del costo de ventas, considerándose un gasto de administración, comercialización u otra clasificación, según su origen.

El valor de la diferencia será determinado según los criterios del método utilizado.

Así, para el ejemplo que estamos analizando supongamos que se recontaron 24 unidades en lugar de las 25 que surgen de la ficha de inventario.

Para el método PEPS corresponde dar de baja 1 unidad de la más antigua en existencia al cierre de ejercicio ($ 36).

La ficha de inventario queda entonces:

Producto: CAMISAS "LI"		ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
Fecha	Concepto	Unidades	Costo unit.	Costo Total	Unidades	Costo unit.	Costo Total	Unidades	Costo unit.	Costo Total
01/01	Existencia inicial							10	34	340
15/01	Compra de mercaderías	20	36	720				10 20 30	34 36	340 720 1060
20/01	Compra de mercaderías	15	38	570				10 20 15 45	34 36 38	340 720 570 1630
22/01	Costo de mercaderías vendidas				10 10 20	34 36	340 360 700	10 15 25	36 38	360 570 [illegible]
31 01	Diferencias de inventario				1	36	36	9 15 24	36 38	[illegible] 570 [illegible]

Corresponde registrar en el libro Diario:

--------------- 31.01.20x1 ---------------

+RN	GA- Diferencias de inventario	36	
-A	Mercaderías		36
	Diferencia de inventario s/recuento físico		

El resultado del ejercicio, para el ejemplo, será:

Ventas	1.100
Costo de las mercaderías vendidas	(700)
Ganancia bruta	400
GA – Diferencias de inventario	(36)
Ganancia neta	364

Para el método UEPS corresponde dar de baja 1 unidad de las últimas unidades compradas que se encuentran en existencia al cierre de ejercicio ($ 36).

La ficha de inventario queda entonces:

Producto: CAMISAS "LI"

Fecha	Concepto	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIA		
		Unidades	Costo unit.	Costo Total	Unidades	Costo unit.	Costo Total	Unidades	Costo unit.	Costo Total
01/01	Existencia inicial							10	34	340
15/01	Compra de mercaderías	20	36	720				10 20 30	34 36	340 720 1060
20/01	Compra de mercaderías	15	38	570				10 20 15 45	34 36 38	340 720 570 1630
22/01	Costo de mercaderías vendidas				15 5 20	38 36	570 180 750	10 15 25	34 36	340 540 880
31.01	Diferencias de Inventario				1	36	36	10 14 24	34 36	340 504 844

Corresponde registrar en el libro Diario:

--------------- 31.01.20x1 ---------------

+RN	GA- Diferencias de inventario	36	
-A	Mercaderías		36
	Diferencia de inventario s/recuento físico		

El resultado del ejercicio, para el ejemplo, será

Ventas	1.100
Costo de las mercaderías vendidas	(750)
Ganancia bruta	350
GA – Diferencias de inventario	(36)
Ganancia neta	314

Para el método CPP corresponde dar de baja 1 unidad al costo promedio ponderado al cierre de ejercicio ($ 36,20).

La ficha de inventario queda entonces:

Producto. CAMISAS "LI"

Fecha	Concepto	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIA		
		Unidades	Costo unit	Costo Total	Unidades	Costo unit	Costo Total	Unidades	Costo unit	Costo Total
01/01	Existencia inicial							10	34,00	340,00
15/01	Compra de mercaderías	20	36	720				30	35.30	1060,00
20/01	Compra de mercaderías	15	38	570				45	36 20	1630,00
22/01	Costo de mercaderías vendidas				20	36.20	724	25	36.20	906,00
31.01	Diferencias de inventario				1	36,20	36,20	24	36,20	869,80

Corresponde registrar en el libro Diario:

	---------------- 31.01.20x1 ----------------		
+RN	GA- Diferencias de inventario	36,20	
-A	Mercaderías		36,20
	Diferencia de inventario s/recuento físico		
	-------------------- --------------------		

El resultado del ejercicio, para el ejemplo, será:

Ventas	1.100,00
Costo de las mercaderías vendidas	(724,00)
Ganancia bruta	376,00
GA – Diferencias de inventario	(36,20)
Ganancia neta	339,80

4.2.2. Con inventario periódico

Las entidades que no cuentan con un registro como el descripto anteriormente no están en condiciones de determinar el costo de los bienes vendidos al momento de realizar la venta

En estos casos, el costo de los bienes vendidos sólo podrá calcularse al cierre del ejercicio mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Costo de la mercadería vendida = Existencia inicial + Compras - Existencia final

Las variables consideradas son:

Existencia Inicial: es un dato que proviene de lo registrado en el período anterior al que se está analizando (saldo inicial de la cuenta "Mercaderías").

Compras: representa el volumen de adquisiciones realizadas en el período bajo análisis. Será estudiado seguidamente.

Existencia Final: indica el valor de las existencias al cierre del período analizado. Esto implica el recuento físico de los bienes y su posterior valorización que veremos en el punto 4.2.2.2. "Valuación de las existencias finales".

En este método no se puede determinar si existen faltantes o excedentes de mercaderías, precisamente por no disponer de información permanente respecto de las existencias. La cuenta "Costo de las mercaderías vendidas" incluirá, por lo tanto, los siguientes conceptos:

- el costo de ventas propiamente dicho y
- las diferencias por faltantes o excedentes (sin que, reiteramos, pueda obtenerse esta información del sistema contable).

Por lo tanto el Resultado bruto puede estar distorsionado, si las diferencias son significativas.

4.2.2.1. Compras: Tratamiento contable

El registro de las compras de bienes de cambio, cuando no se lleva inventario permanente, admite dos posibilidades

a) No utilizar cuenta de movimiento:

En este caso todas las compras de mercaderías son debitadas en la cuenta "Mercaderías", por lo que al cierre de ejercicio (antes del cálculo del costo de ventas) su saldo indicará el monto de la existencia inicial más las compras del ejercicio.

Las registraciones son las que se presentaron en el ejemplo del punto 4.1.1.4.

b) Utilizar cuenta de movimiento:

En este caso todas las compras de mercaderías son debitadas en la cuenta de movimiento "Compras", por lo que su saldo al cierre (antes del cálculo del costo de ventas) informará precisamente el total de las compras del ejercicio.

Será necesario pues, cancelar esta cuenta de movimiento al cierre del ejercicio debitando la cuenta "Mercaderías"

Es decir, que a efectos de contar con información más desagregada, la existencia inicial se mantiene en la cuenta patrimonial del activo correspondiente (ej: "Mercaderías") y para registrar las compras del período, nos valemos de una cuenta de movimiento, a la que llamamos "Compras de mercaderías" que nos permitirá contar en forma sencilla y directa (a través de su saldo según el mayor) con el monto de las compras del período; cuenta que una vez finalizado el mismo y cumplida su finalidad informativa cancelaremos contra la cuenta patrimonial del activo correspondiente ("Mercaderías")

Apliquemos estos conceptos al caso de la empresa "André". En ocasión de las compras efectuadas el día 15-01-20x1 y el 20-01-20x1 se imputarán a la cuenta "Compras de mercaderías", registrando:

	--------------- 15.01.20x1 ---------------		
+CMov	Compras de mercaderías	686	
+RegP	IND-Documentos a pagar	44	
+P	Documentos a pagar		730
	"Li" – Compra camisas – Fc N° 548		
	--------------- 17.01.20x1 ---------------		
+CMov	Compras de mercaderías	34	
-A	Caja		34
	Expr. El Tandilense – Fc N° 122		
	--------------- 20.01.20x1 ---------------		
+CMov	Compras de mercaderías	570	
-A	Caja		570
	"Li" – Compra camisas – Fc N° 611		

El mayor de la cuenta será:

Cuenta: Compras de mercaderías				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
15-01-x1	"Li" Compra camisas Fc. 548	686		686
17-01-x1	Exp.El Tandilense Fc. 122	34		720
20-01-x1	"Li" Compra camisas Fc. 611	570		1 290

Al cierre del período, una vez realizados los controles correspondientes, se cancelará la cuenta "Compras de mercaderías", registrando:

	--------------- 31.01.20x1 ---------------		
+A	Mercaderías	1 290	
-CMov	Compras de mercaderías		1.290
	Cancelación cuenta compras		

4.2.2.2. Valuación de las existencias finales - Determinación del costo de ventas

Las empresas que utilizan el sistema de inventario periódico requieren, para determinar el costo de las ventas del período, conocer el valor de la existencia final.

Ese valor se obtiene multiplicando las unidades en existencia por el costo asignado a cada una de ellas. Esto implica que debemos obtener dos valores:

a) El número de unidades en existencia de cada producto al cierre del ejercicio:

Para obtener este dato es necesario efectuar el recuento físico o toma de inventario cuyas particularidades no serán estudiadas en esta obra

b) El costo unitario asignable a cada una de esas unidades

Al respecto se presentan dos alternativas[3]:

- Valuarlas a Últimos Precios;
- Valuarlas a Primeros Precios.

4.2.2.2.1. Valuación a últimos precios

En este caso se parte del supuesto que quedan en existencia al cierre del ejercicio las últimas unidades compradas. Para ello es necesario obtener información acerca de las cantidades y precios de las últimas compras.

Volviendo al caso de la empresa "Andre" recordemos que del recuento físico surge la existencia de 25 unidades. Para la valuación de sus existencias finales deberemos considerar los siguientes datos

Existencia Inicial:

- 10 unidades valuadas a $ 34 c/u

Compras del ejercicio:

- 20 unidades adquiridas el 15/01 valuadas a $ 36 c/u
- 15 unidades adquiridas el 20/02 valuadas a $ 38 c/u

Últimos Precios

La valuación resulta del siguiente cálculo:

Unidades en Existencia Final:	25 unidades	
	15 unid. a $ 38	$ 570
	10 unid. a $ 36	$ 360
		$ 930

El costo de las mercaderías vendidas será:

3 Algunos autores consideran además el método de identificación específica y el método del costo promedio ponderado, que no estudiaremos pues en principio no satisfacen la relación costo-beneficio de la información.

EI + C – EF
CMV = 340 + 1.290 - 930 = 700

Corresponde registrar:

	-------------- 31.01.20x1 --------------		
+RN	Costo de las mercaderías vendidas	700	
-A	Mercaderías		700
	Costo de ventas del período		

El resultado del ejercicio, para el ejemplo, será:

Ventas	1.100
Costo de las mercaderías vendidas	(700)
Ganancia bruta	400

4.2.2.2.2. Valuación a primeros precios

En este caso se supone que quedan en existencia al cierre del ejercicio las unidades existentes al inicio más las primeras unidades compradas durante este ejercicio.

Para el caso de la empresa "André" donde la existencia es de 25 unidades deberemos considerar los siguientes datos:

Primeros Precios

Existencia Inicial:

- 10 unidades valuadas a $ 34 c/u

Compras del ejercicio:

- 20 unidades adquiridas el 15/01 valuadas a $ 36 c/u
- 15 unidades adquiridas el 20/02 valuadas a $ 38 c/u

La valuación resulta del siguiente cálculo:

Unidades en Existencia Final:	25 unidades	
	10 unid. a $ 34	$ 340
	15 unid. a $ 36	$ 540
		$ 880

El costo de las mercaderías vendidas será:

EI + C – EF
CMV = 340 + 1.290 - 880 = 750

Corresponde registrar:

	-------------- 31.01.20x1 --------------		
+RN	Costo de las mercaderías vendidas	750	
-A	Mercaderías		750
	Costo de ventas del período		

El resultado del ejercicio, para el ejemplo, será:

Ventas	1.100
Costo de las mercaderías vendidas	(750)
Ganancia bruta	350

4.2.2.2.3. Análisis comparativo de las valuaciones de las existencias

Como puede apreciarse la aplicación de los distintos criterios de valuación de las existencias al cierre ha dado diferentes valores de costo de las mercaderías vendidas y de resultado bruto

Dado que en general la fluctuación de los precios es hacia el alza, si se valoriza las existencias a últimos precios el costo de las mercaderías vendidas será más bajo que si se valúan a primeros precios, provocando un mayor resultado bruto del ejercicio.

Seguidamente se muestra la información a incluir en los estados contables comparando los valores obtenidos para cada uno de las alternativas estudiadas:

- en el Estado de Resultados:

Criterio de valuación de existencias finales:	*Últimos precios*	*Primeros precios*
Ventas	1.100	1.100
Costo de ventas	(700)	(750)
Resultado bruto	400	350

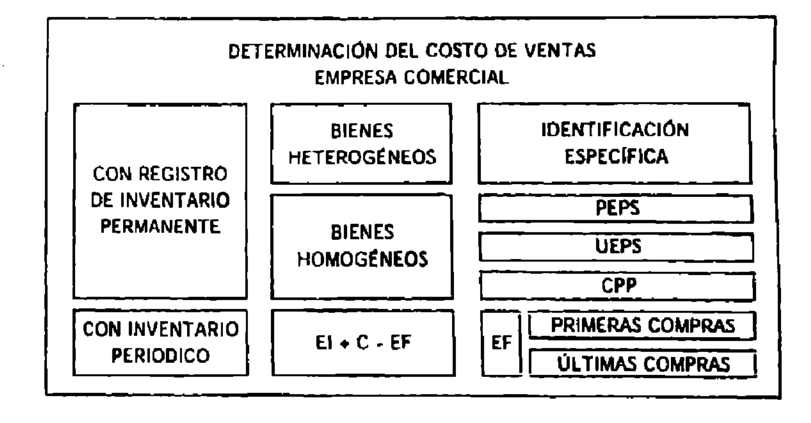
- en el Estado de Situación Patrimonial:

Criterio de valuación de existencias finales:	*Últimos precios*	*Primeros precios*
Existencia final	930	880

Como corolario de la temática estudiada creemos conveniente destacar que.

1. ***En el análisis de los sistemas de inventario permanente se pone énfasis en el cálculo de los costos que se transfieren del activo al costo de los bienes vendidos.***
2. ***En cambio en el sistema de inventario periódico el énfasis se desplaza a la determinación del valor de costo que debe darse a la existencia al final del ejercicio.***

El siguiente cuadro presenta una síntesis de las distintas alternativas para determinar el costo de ventas en empresas comerciales:



5. COMPARACIÓN CON EL VALOR LÍMITE

Dado que ningún activo debe exponerse en los estados contables por encima de su valor límite –según lo expuesto en el capítulo 2, punto 5.1.3.1.- es menester proceder, al cierre del ejercicio, a la comparación del valor contable de los bienes de cambio con su valor recuperable.

El Valor Neto de Realización (VNR) de los bienes de cambio puede caer por debajo de su costo como consecuencia de estar dañados, ser obsoletos o por otros motivos, correspondiendo en estos casos disminuirlos para que queden expuestos a ese valor de ingreso esperado.

Debe reconocerse un resultado negativo por la pérdida de valor ocurrida en el ejercicio, siendo la contrapartida una cuenta regularizadora del activo. No resulta conveniente acreditar la cuenta "Mercaderías" dado que, ante una futura revalorización de los bienes, el sistema contable deberá revertir el ajuste hasta alcanzar el valor de costo original. De no utilizarse una cuenta regularizadora, se perdería la referencia del valor de costo

Por ejemplo si la empresa tiene en existencia mercaderías a un valor de costo de $ 100 y por los cambios de moda se estima que su VNR es de $ 90, corresponderá registrar:

	------------------ 31.01.20x1 ------------------		
+RN	Desvalorización de mercaderías	10	
+RegA	Ajuste por desvalorización mercaderías		10
	Aplicación del valor límite de mercaderías		
	-------------------- --------------------		

Así en el Estado de Situación Patrimonial al 31-12-20x1 se expondrá:

Mercaderías	100
Ajuste por desvalorización	(10)
Neto	90

Cuando los bienes se vendan se darán de baja por su valor de costo correspondiendo cancelar la cuenta regularizadora y determinar el costo de ventas.

Si el 14-02-20x2 se vendiera la totalidad de la mercadería desvalorizada en $ 90, se registrará:

	------------------ 14.02.20x2 ------------------		
+A	Caja	90	
+RP	Ventas		90
	Venta s/Fact. N° ...		
	------------------ 14.02.20x2 ------------------		
+RN	Costo de las mercaderías vendidas	90	
-RegA	Ajuste por desvalorización mercaderías	10	
-A	Mercaderías		100
	Costo de ventas		
	-------------------- --------------------		

6. VENTAS

Las ventas constituyen la faceta más importante de los resultados positivos vinculados con los bienes de cambio. Nos hemos estado refiriendo a ella en los ejemplos planteados anteriormente.

No obstante creemos conveniente destacar algunas cuestiones:

1. El momento de reconocimiento contable del resultado positivo;
2. El valor de la operación a considerar.

Ambos conceptos ya han sido desarrollados al estudiar las compras de mercaderías, pues precisamente constituye la operación opuesta a la venta.

El momento de reconocimiento se produce con el *perfeccionamiento de la operación* de venta que está dada por la entrega o tradición de la cosa en el lugar previsto. Este lugar puede ser tanto el establecimiento del vendedor, el del comprador o bien un medio de transporte.

En lo que se refiere al valor de venta se debe considerar el *precio de venta al contado, neto de descuentos y bonificaciones.*

Retomando el ejemplo que hemos venido analizando en este capítulo situémonos ahora en la empresa "Li" que es quien ha realizado la venta. Las condiciones de venta eran:

Precio de lista (30 días)	Precio Contado (Descuento 6%)	**Bonificación por antigüedad**
37,25	35,00	**2%**

Como la empresa "André" decidió optar por el precio de lista se emitió la factura N° 548 con el siguiente detalle:

20 camisas a $ 37,25	=	745
Bonificación 2%	=	(15)
Total a cobrar	=	730

Dado que el precio de venta a considerar es el de contado neto de bonificaciones, resulta:

20 camisas a $ 35,00	=	700
Bonificación 2%	=	(14)
Neto	=	686

La diferencia entre el valor facturado y el valor de venta al contado corresponde a los intereses (implícitos) por el otorgamiento de un plazo de pago, resultando:

Total a cobrar	=	730
Valor contado	=	(686)
Intereses	=	44 → a devengar en función del tiempo

Por lo tanto la registración a efectuar será:

	------------- 15.01.20x1 -------------		
+A	**Deudores por ventas**	730	
+RP	Ventas		686
+RegA	IND - Deudores por ventas		44
	"André" – Venta Fc N° 548		

Al igual que para el caso de las compras es habitual que esta segregación de intereses no se realice. Es decir, que si se vende al "precio de lista" éste será el precio a considerar como precio de venta. Sólo se segregan los intereses cuando se está en presencia de una operación financiera. Este criterio es el adoptado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

CAPÍTULO 8

BIENES DE CAMBIO EMPRESA INDUSTRIAL

1. INTRODUCCIÓN

En el capítulo anterior nos hemos referido a empresas con actividad comercial, aquellas que comercializan los bienes de cambio en el mismo estado en que se adquirieron.

Veremos ahora qué sucede con las empresas con actividad industrial: las que compran bienes, los someten a un proceso de transformación que los convierte en otro producto, para luego comercializarlos.

La cuestión central a resolver es la *determinación del costo de la producción del ejercicio* de modo que luego pueda calcularse el valor de:

- los bienes en etapa de producción,
- los bienes terminados en existencia y
- los bienes vendidos.

Sólo se presentará un enfoque introductorio y elemental de los elementos del costo y su tratamiento contable, sin pretender abarcar todos los aspectos vinculados a la temática, que es materia de estudio de la asignatura Costos.

ELEMENTOS DEL COSTO

Los principales insumos utilizados por las empresas industriales para producir uno o más artículos son: materiales, salarios, contribuciones sociales, suministros, bienes de uso, fuerza motriz, luz, calefacción, seguros, entre otros.

Todos los costos de estos elementos utilizados por el área de fabricación, en el momento de ser consumidos para obtener el producto, servirán luego para valuar los inventarios.

No ocurre lo mismo con los costos de las áreas de administración y comercialización que, en el mismo momento de revelarse como tales, se transforman en gastos del período, sin ningún proceso de inventario previo.

Con la finalidad de calcular los costos de los productos en la forma más lógica y simple posible, desde el punto de vista contable, los insumos aludidos se clasifican habitualmente en tres grupos, denominados globalmente "elementos del costo", a saber:

- materiales directos,
- mano de obra directa,
- costos indirectos de fabricación.

- **Materiales directos:**

Son los materiales cuya finalidad es servir de base para la fabricación del producto; por lo general, materiales que, a través de una o más operaciones van a convertirse en un producto terminado. Se relacionan con los productos en forma inequívoca y excluyente. Pueden denominarse indistintamente: materiales, materiales directos, materiales básicos o materia prima, denominación ésta que utilizaremos en adelante.

- **Mano de obra directa:**

Son los costos originados por el personal cuya actividad puede ser identificada en forma inequívoca y excluyente con la fabricación de un producto.

- **Costos indirectos de fabricación:**

Agrupa a todos los costos de producción que no son materia prima ni mano de obra directa. Se los trata como costos indirectos de fabricación dado que no existen bases razonables para medir su esfuerzo en término de unidades de producto o que, aún cumpliendo esta condición, por razones funcionales o por su poca relevancia no resulta aconsejable su apropiación directa a los productos.

1 Si bien en la terminología de Costos se consideran "costos directos" aquellos que pueden vincularse en forma inequívoca y excluyente con un objeto de costos -entendido como todo aquello cuyo costo se desea conocer (por ejemplo: una decisión, una unidad de producto, una línea de producto, un proceso productivo, una etapa de la cadena de valor, un canal de comercialización, una etapa en la función adquisición, un área de administración, una línea de financiación), en esta obra solo nos referiremos a su vinculación con un producto.

También pueden ser denominados Gastos de fábrica, Gastos de fabricación o Carga fabril, denominación ésta que utilizaremos en adelante.

Comprende:

- Materiales indirectos: aquellos que a pesar de no ser elementos básicos del proceso de conversión de la materia prima en un producto terminado, son necesarios en el proceso de fabricación.
- Mano de obra indirecta: costos originados por todo el personal –capataces, serenos, vigilancia, supervisores, etc.- que simultáneamente con la mano de obra directa trabaja en una planta, pero no cumple ninguna tarea vinculada directamente a la fabricación de un producto.
- Todos los demás costos que no pueden ser medidos en términos de unidades de producto, tales como: depreciaciones de bienes de uso, primas de seguros, tasas y contribuciones que gravan al inmueble de fábrica, reparaciones y mantenimiento de equipos, luz, calefacción, fuerza motriz, entre otros.

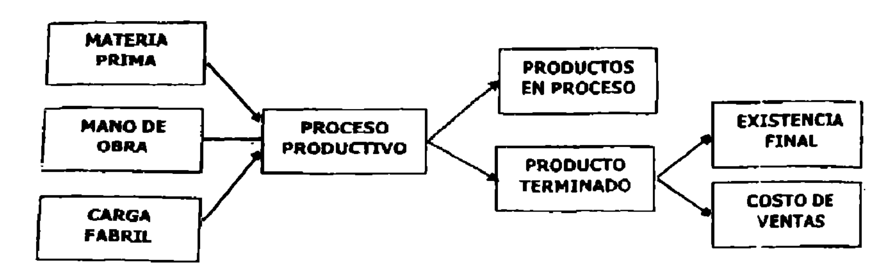
TRATAMIENTO CONTABLE

Veremos a continuación cómo reflejar contablemente las operaciones realizadas por la empresa vinculadas con el proceso productivo.

Analizaremos los siguientes temas:

- la incorporación de los distintos elementos del costo al proceso productivo,
- la determinación del costo de producción del ejercicio,
- la valuación de la existencia de bienes en curso de elaboración al cierre del período,
- la valuación de los productos terminados en el período,
- el costo de los productos terminados en existencia al cierre del período,
- el costo de los productos terminados vendidos, que permita obtener el resultado bruto del período.

Gráficamente:



3.1. Materia prima

Las materias primas se incorporan al patrimonio a su costo, teniendo en cuenta las cuestiones mencionadas para los bienes de cambio en el capítulo anterior, debitando la cuenta "Materia prima" o denominación equivalente. También podrá utilizarse una cuenta de movimiento "Compras de materias primas".

Posteriormente se deberá determinar el valor de las materias primas que se incorporan al proceso productivo. La empresa puede utilizar un registro de inventario permanente o un sistema de inventario periódico, determinando el costo de las materias primas consumidas por cualquiera de los métodos estudiados para el cálculo del costo de ventas de los bienes de cambio en una empresa comercial:

- Si lleva un registro de inventario permanente, en oportunidad de cada consumo de materia prima, determinará su valor aplicando PEPS, UEPS o CPP.
- Si utiliza inventario periódico el consumo de materia prima del período se calcula al cierre del ejercicio aplicando la siguiente expresión:

$$\text{MPconsumida} = \text{EI(MP)} + \text{C(MP)} - \text{EF(MP)}$$

donde:

EI(MP) es la existencia inicial de materia prima;
C(MP) son las compras de materia prima;
EF(MP) es la existencia final de materia prima.

La existencia final de materias primas podrá valuarse a primeros precios o últimos precios, tal como que se estudiara en el capítulo anterior.

El reflejo contable del consumo de materia prima se exterioriza mediante un crédito a la cuenta "Materia prima".

El saldo de la cuenta "Materia prima" al cierre del ejercicio representa la existencia de materia prima que no ha sido aún incorporada al proceso productivo. Se expondrá dentro del rubro Bienes de cambio.

La incorporación al proceso productivo se refleja mediante un débito a la cuenta patrimonial del activo "Producción en proceso".

Para ejemplificar consideremos las operaciones del mes de enero de 20x1 de la empresa "San Manuel S.R.L.", dedicada a la fabricación de mesas y sillas de algarrobo y que utiliza un sistema de inventario periódico.

El día 5 de enero de 20x1 adquiere maderas por $ 8.000 en cuenta corriente. La registración será:

	------------ 05-01-20x1 ------------		
+A	Materia prima	8.000	
+P	Proveedores		8.000
	Por la compra de materias primas en cta. cte.		
	------------ ------------		

Suponiendo una existencia inicial de $ 2.000, el mayor de la cuenta Materia Prima será:

Cuenta: Materia Prima				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			2.000
05-01-x1	Compras	8.000		10.000

Si el 31-1-x1 se toma el inventario de materias primas y se valoriza en $ 3.200, la materia prima consumida es:

$$MPconsumida = 2.000 + 8.000 - 3.200 = 6.800$$

La registración será:

	------------ 31-01-20x1 ------------		
+A	Producción en proceso	6.800	
-A	Materia prima		6.800
	Por el consumo de materias primas del mes		
	------------ ------------		

El mayor queda entonces:

Cuenta: Materia Prima				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			2.000
05-01-x1	Compras	8.000		10.000
31-01-x1	Consumo del mes		6.800	3.200

3.2. Mano de obra

La Mano de obra comprende los costos de las remuneraciones y de las cargas sociales del personal cuya actividad puede ser identificada en forma inequívoca y excluyente con la fabricación de un producto. Los conceptos de remuneraciones y cargas sociales serán estudiados en detalle en el punto 6 del capítulo 13.

El tratamiento contable permite dos alternativas:

1. Utilizar una cuenta de movimiento "Mano de obra"

   Se debita por el devengamiento de las remuneraciones y cargas sociales y, luego de los controles pertinentes, se acredita para registrar su incorporación al proceso productivo, mediante la transferencia a la cuenta "Producción en proceso".

   Por lo tanto su saldo al cierre de ejercicio es nulo; es evidente que no se puede almacenar Mano de obra.

2. No utilizar cuenta de movimiento.

   En este caso las remuneraciones y cargas sociales devengadas se cargan directamente a la cuenta "Producción en proceso".

Para el ejemplo supongamos que las remuneraciones y cargas sociales del personal de fábrica vinculado directamente a la fabricación de mesas y sillas que se devengaron en el mes de enero de 20x1 responden al siguiente detalle:

- remuneraciones $ 5.300
- cargas sociales $ 2.100.

- Si se utiliza cuenta de movimiento corresponde registrar:

	---------------------- 31-01-20x1 ----------------------		
+Mov	Mano de obra	7.400	
+P	Sueldos y cargas sociales a pagar		7.400
	Por el cargo de la mano de obra incurrida		
	----------------------- -----------------------		

Y luego su incorporación al proceso productivo, mediante la transferencia a la cuenta "Producción en proceso":

	---------------------- 31-01-20x1 ----------------------		
+A	Producción en proceso	7.400	
-Mov	Mano de obra		7.400
	Por la mano de obra incorporada		
	----------------------- -----------------------		

- Si no se utiliza cuenta de movimiento la registración será:

	---------------------- 31-01-20x1 ----------------------		
+A	Producción en proceso	7.400	
+P	Sueldos y cargas sociales a pagar		7.400
	Por la mano de obra incorporada		
	----------------------- -----------------------		

3.3. Carga fabril

La carga fabril tiene una composición heterogénea, lo que hace que la registración sea muy diversa, dependiendo del tipo del proceso productivo y de la estructura de los costos.

El tratamiento contable de estos costos indirectos de fabricación permite dos alternativas:

1. Utilizar una cuenta de movimiento, que puede denominarse "Carga fabril".

   Se debita por los materiales indirectos, la mano de obra indirecta y los otros costos indirectos y, luego de los controles pertinentes, se acredita para registrar su incorporación al proceso productivo, mediante la transferencia a la cuenta "Producción en proceso".

   Por lo tanto su saldo al cierre de ejercicio es nulo.

2. No utilizar cuenta de movimiento.

   En este caso los costos indirectos de fabricación se cargan directamente a la cuenta "Producción en proceso".

Para el ejemplo que estamos analizando supongamos los siguientes costos indirectos:

Materiales indirectos			
	Cola, clavos, lijas, tinturas, ceras		750
Mano de obra indirecta			
	Remuneraciones	770	
	Cargas sociales	330	1.100
Otros costos indirectos			
	Seguros	50	
	Reparaciones	310	
	Fuerza motriz	440	
	Calefacción	210	
	Depreciaciones bienes de uso	240	1.250
Total			3.100

- Si se utiliza cuenta de movimiento la registración es la siguiente:

	---------------------- 31-01-20x1 ----------------------		
+Mov	Carga fabril	3 100	
+P	Proveedores		1 760
+P	Sueldos y cargas sociales a pagar		1.100
+Reg A	Depreciación acumulada bienes de uso		240
	Por el cargo de los costos indirectos de fabricación		
	----------------------- -----------------------		

Y luego su incorporación al proceso productivo, mediante la transferencia a la cuenta "Producción en proceso":

	---------------------- 31-01-20x1 ----------------------		
+A	Producción en proceso	3.100	
-Mov	Carga fabril		3.100
	Por la incorporación de los costos indirectos de fabricación		
	----------------------- -----------------------		

- Si no se utiliza cuenta de movimiento la registración será:

	------------------- 31-01-20x1 -------------------		
+A	Producción en proceso	3.100	
+P	Proveedores		1.760
+P	Sueldos y cargas sociales a pagar		1.100
+RegA	Depreciación acumulada bienes de uso		240
	Por la incorporación de los costos indirectos de fabricación		
	---------------------- ----------------------		

3.4. Producción del ejercicio

Los tres elementos del costo analizados (la materia prima consumida, la mano de obra directa y la carga fabril) que han sido imputados a "Producción en proceso" constituyen el valor de la producción del ejercicio:

$$Pej = MPconsumida + MO + CF$$

donde:

Pej es la producción del ejercicio;

MPconsumida es la materia prima consumida en el ejercicio;

MO es la mano de obra directa del período;

CF son los costos indirectos de fabricación del periodo.

Para el ejemplo que estamos analizando el cálculo de la Producción del ejercicio surge de los débitos efectuados a la cuenta "Producción en proceso":

$$Pej = 6.800 + 7.400 + 3.100 = \underline{17.300}.$$

3.5. Determinación del valor de las existencias al cierre del período

Calculada la producción del ejercicio y teniendo en cuenta el valor de las existencias de bienes en curso de elaboración al inicio del período, deberá obtenerse:

- el valor de los productos que se han terminado en el ejercicio (es decir los transferidos al sector comercial) y
- el valor de la producción que aún se encuentra en el proceso de industrialización.

Para ello será necesario determinar los costos unitarios de producción de forma de asignar valor a esos productos. Para su cálculo se aplican técnicas que se estudian en la asignatura Costos y que no serán analizadas en esta obra.

Para el ejemplo, supogamos una existencia inicial de productos en proceso de $ 1.800; considerando además lo registrado en los puntos 3.1., 3.2. y 3.3., el mayor de la cuenta muestra:

Cuenta: Producción en proceso				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			1.800
31-01-x1	Consumo materias primas	6.800		8.600
31-01-x1	Mano de obra aplicada	7.400		16.000
31-01-x1	Gastos de fabricación	3.100		19.100

La empresa deberá distribuir los $ 19.100 entre los productos terminados en el periodo y los productos en proceso al cierre.

Estudiaremos seguidamente su tratamiento contable.

3.5.1. Productos en proceso

Son los bienes en curso de elaboración, en distinto grado de avance, pero que aún no revisten el carácter de productos terminados.

Como se expresa su valuación surge de aplicar conceptos específicos de la asignatura Costos, teniendo en cuenta el grado de avance en el proceso de fabricación.

3.5.2. Productos terminados

La cuenta "Productos terminados", o denominación similar, representa los productos que han finalizado su proceso productivo y se encuentran en condiciones de ser comercializados. Es la equivalente a la cuenta "Mercaderías" en una empresa comercial.

Se debita por la el valor correspondiente a la producción terminada del ejercicio. Para calcular ese valor se emplea la siguiente expresión:

$$PTej = EI(PeP) + Pej - EF(PeP)$$

Donde:

PTej es la producción terminada del ejercicio;

EI(PeP) es la existencia inicial de productos en proceso;

Pej es la producción del ejercicio;

EF(PeP) es la existencia final de productos en proceso.

Para el ejemplo que estamos analizando supondremos que el valor de los productos en proceso al cierre es de $ 3.500, por lo que el valor de los productos terminados en el ejercicio será:

PTej = 1.800 + 17.300 - 3.500 = 15.600

Corresponde registrar:

	---------------------- 31-01-20x1 ----------------------		
+A	Productos terminados	15.600	
-A	Producción en proceso		15.600
	Por los productos terminados del ejercicio		
	---------------------- ----------------------		

El mayor de la cuenta "Producción en proceso" queda entonces:

Cuenta: Producción en proceso				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			1.800
31-01-x1	Consumo materias primas	6.800		8.600
31-01-x1	Mano de obra aplicada	7.400		16.000
31-01-x1	Gastos de fabricación	3.100		19.100
31-01-x1	Transf. a prod. terminados		15.600	3.500

El saldo de esta cuenta representa la existencia de productos en proceso de fabricación al cierre del ejercicio. Se expondrá dentro del rubro Bienes de Cambio.

El mayor de la cuenta "Productos terminados", suponiendo una existencia al inicio de $ 5.500 será:

Cuenta: Productos terminados				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			5.500
31-01-x1	Transf. de prod. en proceso	15.600		21.100

Al cierre del periodo será necesario tomar un inventario de los productos terminados en existencia y valuarlos de acuerdo al criterio adoptado por la empresa (primeros precios o últimos precios).

3.6. Costo de venta de los productos terminados

Para calcular cuál es el costo de los productos terminados que han sido vendidos se aplica la siguiente expresión:

Costo de venta de productos terminados = EI(PT) + PTej − EF(PT)

donde:

EI(PT) es la existencia inicial de productos terminados;

PTej es la producción terminada del ejercicio;

EF(PT) es la existencia final de productos terminados.

Si para el ejemplo suponemos que el valor de los productos terminados al cierre es de $ 7.800, resulta:

Costo de venta de productos terminados = 5 500 + 15.600 – 7 800 = 13.300

Corresponde registrar:

	------------------- 31-01-20x1 -------------------		
+RN	Costo de venta de productos terminados	13.300	
-A	Productos terminados		13.300
	Por los productos terminados vendidos en el ejercicio		
	---------------------- ----------------------		

El mayor de la cuenta "Productos terminados" queda entonces:

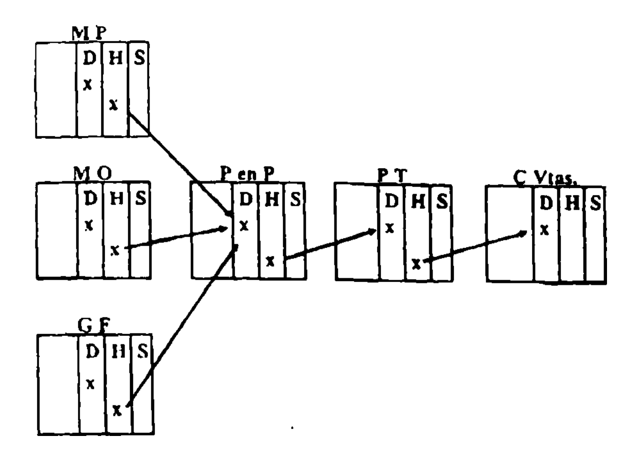
Cuenta: Productos terminados				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			5.500
31-01-x1	Transf. de prod. en proceso	15.600		21.100
31-01-x1	Costo de ventas		13.300	7 800

El saldo de la cuenta "Productos terminados" $ 7.800 se expondrá en el rubro Bienes de Cambio.

El mayor de la cuenta "Costo de venta de productos terminados" queda de la siguiente manera:

Cuenta: Costo de venta de productos terminados				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
31-01-x1	Costo de venta del período	13.300		13.300

Resumiendo, todo el proceso de registración contable de las operaciones del ejercicio se puede representar con el siguiente esquema:



El rubro Bienes de cambio al cierre del ejercicio quedará con la siguiente composición:

Bienes de cambio	
Materia prima	3.200
Producción en proceso	3.500
Productos terminados	7 800
Total	14.500

3.7. Resultado bruto

El resultado bruto de una empresa industrial surge de.

Resultado bruto = V(PT) − CV(PT)

donde:

V(PT) = Ventas de productos terminados,

CV(PT) = Costo de venta de productos terminados

Para nuestro ejemplo, suponiendo que el saldo de la cuenta "Ventas de productos" terminados es de $ 18.900, resulta.

Ventas de productos terminados	18.900
Costo de venta de productos terminados	(13.300)
Ganancia bruta	5.600

CAPÍTULO 9

BIENES DE CAMBIO EMPRESA DE SERVICIOS

1. INTRODUCCIÓN

Hemos visto hasta aquí el tratamiento contable de los bienes de cambio y del costo de los bienes vendidos en empresas con actividades comerciales e industriales.

Consideraremos ahora a las empresas dedicadas a la prestación de servicios. Sólo se presentará un enfoque introductorio, sin pretender abarcar todos los aspectos vinculados a la temática, que compete a la asignatura Costos.

2. CARACTERIZACIÓN

Toda actividad empresarial conduce a un producto, que puede ser un bien o un servicio, algo que se ofrece al mercado para ser adquirido, usado o consumido, para satisfacer un deseo o una necesidad. Ese producto incluye objetos físicos, servicios, personas, lugares, organizaciones e ideas.

Los servicios pueden ser conceptualizados como ***actividades que pueden identificarse aisladamente, esencialmente intangibles que proporcionan satisfacción y que no se encuentran forzosamente ligadas a la venta de bienes.***

Las principales características que poseen los servicios –aunque pueden no tenerlas simultáneamente- son las siguientes:

- *Intangibilidad*: significa que no se pueden apreciar con los sentidos antes de ser adquiridos.
- *Inseparabilidad:* muy frecuentemente los servicios no se pueden separar

de la persona del prestador, su creación puede tener lugar mientras se consume.
- *Heterogeneidad:* es muy difícil estandarizarlos.
- *Carácter perecedero*: los servicios no pueden almacenarse. El servicio no prestado se pierde.
- *Ausencia de propiedad:* los compradores de servicios adquieren un derecho pero no la propiedad.

Resulta útil mostrar la diversidad de los servicios más habituales que pone de relieve la complejidad de la temática[1]:

- De salud,
- Financieros,
- Profesionales,
- Hotelería, viajes y turismo,
- Relacionados con el deporte, el arte y la diversión,
- Proporcionados por poderes públicos o semipúblicos y ONG,
- De distribución, alquiler y leasing,
- Educación e investigación,
- De telecomunicaciones,
- Personales y de reparaciones y mantenimiento

3. CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

A los efectos de considerar el tratamiento contable de los servicios resulta de utilidad distinguir algunas clasificaciones:

3.1. Por el empleo de bienes (materiales directos)

a- **Servicios que emplean bienes:** ya sea que:

1. Acompañan al servicio, por ejemplo el transporte aéreo con almuerzo.
2. Se consumen en el proceso de prestación, por ejemplo, el gasoil en el transporte de carga.

1 Clasificación de servicios por su naturaleza realizada por la "American Marketing Association" en Grande Esteban Ildefonso "Marketing de los servicios", ESIC Editorial, Madrid, 1996.

b- **Servicios que no emplean bienes:**
Es decir que no incorporan ni consumen bienes en la prestación, por ejemplo, un concierto de guitarra, una consulta oftalmológica.

3.2. **Considerando su devengamiento**

a- **Instantáneos:**
Ya que su prestación es inmediata, sólo dura unos momentos. Por ejemplo, una consulta médica.

b- **Periódicos:**
Su prestación es continua, se repite regularmente por lo que el hecho sustancial se verifica por el transcurso del tiempo, reconociéndose el resultado positivo al final de cada período. Por ejemplo, el servicio de banda ancha de internet.

c- **De larga duración**, distinguiendo:

1. **Método de "contrato cumplido":**
Su prestación involucra más de un período contable y su perfeccionamiento se verifica con la finalización de la prestación, de allí su denominación de "contrato cumplido". Se aplica cuando así surge de las condiciones contractuales, cuando no hay medios o controles suficientes para realizar estimaciones del avance de las prestaciones, cuando existen riesgos significativos para culminar la prestación, etc. Por ejemplo, un servicio especial de auditoría contable.

2. **Método de "avance de obra":**
Su prestación involucra más de un período contable y para su perfeccionamiento no es necesario esperar a la finalización de la prestación ya que se va imputando a resultados teniendo en cuenta el grado de avance en la prestación. Se aplica cuando surge de las condiciones contractuales, los avances pueden ser estimados razonablemente, no existen riesgos significativos para culminar la prestación, etc. Por ejemplo, la construcción de un edificio.

4. ELEMENTOS DEL COSTO

Los principales insumos que pueden ser utilizados por las empresas en la prestación de los servicios son los siguientes: salarios, contribuciones sociales,

honorarios profesionales, materiales, seguros, fuerza motriz, energía eléctrica, gas, teléfono, bienes de uso, servicios prestados por terceros, entre otros.

Puede observarse que tienen muchos aspectos en común con la composición del costo de las empresas industriales.

Con la finalidad de calcular los costos en la forma más lógica y simple posible, desde el punto de vista contable, los insumos aludidos pueden clasificarse en tres grupos, que denominaremos:

- materiales directos,
- recursos humanos,
- otros costos de prestación de servicios.

Materiales directos

Son los materiales que se incorporan o sirven de base para la prestación de un servicio. Se relacionan con el servicio[2] en forma inequívoca y excluyente. Comprende:

- bienes que "acompañan" o se incorporan a la prestación del servicio, por ejemplo los vinos en restaurantes
- bienes que no forman parte del servicio pero que constituyen un insumo importante que se consume en la prestación, por ejemplo el gasoil en empresas de transporte.

Recursos humanos

Son los costos originados por el personal cuya actividad puede ser identificada y vinculada directamente con la prestación de los servicios, tanto los que se encuentran en relación de dependencia laboral como aquellos otros que tienen una relación contractual no laboral. Se identifican en forma inequívoca y excluyente con la prestación de un servicio. Por ejemplo, los honorarios de los docentes que dictan un curso de Postgrado y pertenecen a otra institución distinta de la contratante.

El avance de las tecnologías de la información y el constante desarrollo de nuevos servicios y conocimientos ha puesto a los recursos humanos en un papel muy relevante como factor del desarrollo económico, de manera que en muchas de las empresas de servicios constituye el principal componente del costo.

Otros costos de prestación de servicios

2 Téngase en cuenta lo expresado en la nota 1 del capítulo 8.

Agrupa a todos los costos consumidos en la prestación de los servicio que no son materiales directos ni costos de los recursos humanos directos. S los trata como costos indirectos dado que no existen bases razonables para me dir su esfuerzo en término de unidades de servicio o que, aún cumpliendo est condición, por razones funcionales o por su poca relevancia no resulta aconse jable su apropiación directa a los servicios. Comprende:

- Materiales indirectos, son aquellos materiales que, a pesar de no incor porarse o servir de base para la prestación de un servicio, son necesario en su prestación. Es el caso de los materiales de escasa significación o d muy difícil apropiación a los servicios que se consuman o se incorporei en la prestación.
- Recursos humanos indirectos, comprende los costos originados po todo el personal –serenos, vigilancia, etc.- que simultáneamente con lo recursos humanos directos colabora en la prestación de los servicios pero no cumple ninguna tarea que pueda ser vinculada directamente co su prestación.
- Todos los demás costos que no pueden ser medidos en términos de un dades de servicio, tales como: depreciaciones, primas de seguros, in puestos, tasas y contribuciones, reparaciones y mantenimiento de inst laciones, luz, calefacción, fuerza motriz, entre otros.

5. TRATAMIENTO CONTABLE

Veremos a continuación cómo reflejar contablemente las operacione realizadas por la empresa vinculadas con el proceso de prestación de servicios

Analizaremos tres grandes grupos, considerando la clasificación en fun ción del devengamiento que hiciéramos en el punto 3.2., a saber:

- Servicios Instantáneos y Periódicos;
- Servicios de larga duración con método de "contrato cumplido";
- Servicios de larga duración con método de "avance de obra".

Analizaremos los siguientes temas comunes a los tres grupos:

- la incorporación de los distintos elementos del costo al proceso de pres tación de servicios,
- la determinación del costo de los servicios prestados del ejercicio.

LECTURAS DE CONTABILIDAD BASICA

Para el caso de los servicios de larga duración, además:

- la valuación de la existencia de los servicios en curso de prestación al cierre del período.

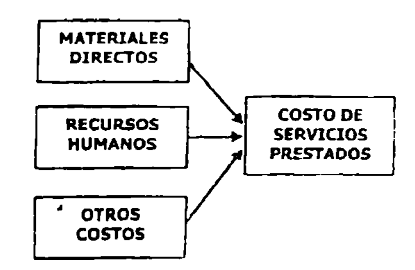
5.1. Servicios Instantáneos y Periódicos

Estos dos tipos de servicios tienen el mismo tratamiento contable ya que los ingresos generados se imputarán a resultados en el período en que efectivamente se presten, bien sea:

- en el mismo momento de su prestación para los servicios instantáneos, o
- al final del ejercicio en el caso de los servicios periódicos

Por lo tanto, los costos de materiales directos, recursos humanos y otros costos utilizados en el ejercicio se cargan directamente a la cuenta de resultados negativos "Costo de los servicios prestados", para correlacionarlos con los resultados positivos generados.

Gráficamente.



5.1.1. Materiales directos

Las materiales directos se incorporan al patrimonio a su costo, teniendo en cuenta las cuestiones mencionadas para los bienes de cambio en el capítulo 7, debitando la cuenta "Materiales directos" o denominación equivalente. También podrá utilizarse una cuenta de movimiento: "Compras de materiales directos".

Posteriormente se deberá determinar el valor de los materiales directos que se incorporan al proceso de prestación de servicios. La empresa puede utilizar un registro de inventario permanente o un sistema de inventario periódico, determinando el costo de los materiales directos consumidos por cualquier

de los métodos estudiados para el cálculo del costo de ventas de los bienes de cambio en una empresa comercial:

- Si lleva un registro de inventario permanente, en oportunidad de cada consumo de materiales directos, determinará su valor aplicando PEPS, UEPS o CPP
- Si utiliza inventario periódico el consumo de materiales directos del período se calcula al cierre del ejercicio aplicando la siguiente expresión:

$$MDconsumidos = EI(MD) + C(MD) - EF(MD)$$

donde:

MDconsumidos es el consumo de materiales directos en el ejercicio;

EI(MD) es la existencia inicial de materiales directos;

C(MD) son las compras de materiales directos realizadas en el ejercicio;

EF(MD) es la existencia final de materiales directos.

La existencia final de materiales directos podrá valuarse a primeros precios o últimos precios, tal como que se estudiara en el capítulo 7.

El reflejo contable del consumo de materiales directos se exterioriza mediante un crédito a la cuenta "Materiales directos".

El saldo de la cuenta "Materiales directos" al cierre del ejercicio representa la existencia de materiales directos que no han sido aún incorporados al proceso de prestación de servicios. Se expondrá dentro del rubro Bienes de cambio.

La incorporación al proceso de prestación de servicios, dada las características de los servicios bajo análisis, se refleja mediante un débito a la cuenta de resultados negativos "Costos de los servicios prestados".

Para ejemplificar consideremos operaciones del mes de enero de 20x1 de la empresa "Don Pablo S.R.L.", dedicada a la prestación de servicios de transporte de pasajeros. El día 10 de enero de 20x1 adquiere gas oil por $ 15.000 en cuenta corriente.

Obsérvese que en este caso no se incorpora el gas oil al servicio pero es uno de los principales insumos que se consume en la prestación teniendo además la suficiente significatividad para ser tratado como material directo por su fácil vinculación con la actividad.

La registración será:

	---------------------- 15-01-20x1 ----------------------		
+A	Materiales directos	15.000	
+P	Proveedores		15.000
	Por la compra de gasoil en cta. cte.		
	-------------------- --------------------		

Suponiendo una existencia inicial de $ 4.000, el mayor de la cuenta "Materiales directos" será:

Cuenta: Materiales directos				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			4.000
10-01-x1	Compras	15.000		19.000

Si suponemos que el 31-01-x1 se ha tomado el inventario de materiales directos y se ha valorizado en $ 7.500, podemos calcular los materiales directos consumidos:

$$MDconsumidos = 4.000 + 15.000 - 7.500 = 11.500$$

Corresponde registrar:

	-------------------- 31-01-20x1 --------------------		
+RN	Costo de los servicios prestados	11.500	
-A	Materiales directos		11.500
	Por el consumo de materiales directos del mes		
	-------------------- --------------------		

El mayor queda entonces:

Cuenta: Materiales directos				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			4.000
10-01-x1	Compras	15.000		19.000
31-01-x1	Consumo del mes		11.500	7.500

El saldo de esta cuenta representa la existencia de gas oil que aún no ha sido incorporado al proceso de prestación de los servicios al cierre del período.

5.1.2. Recursos humanos

Los Recursos humanos comprenden los costos de las remuneraciones y de las cargas sociales del personal en relación de dependencia y los honorarios de quienes tienen una relación contractual no laboral cuya actividad puede ser identificada en forma inequívoca y excluyente con la prestación de un servicio. Los conceptos de remuneraciones y cargas sociales serán estudiados en detalle en el punto 6 del capítulo 13.

El tratamiento contable permite dos alternativas:

1. Utilizar una cuenta de movimiento "Recursos humanos".

   Se debita por el devengamiento de las remuneraciones, cargas sociales y honorarios y, luego de los controles pertinentes, se acredita para registrar su incorporación al proceso de prestación de servicios, mediante la transferencia a la cuenta "Costo de los servicios prestados".

   Por lo tanto su saldo al cierre de ejercicio es nulo.

2. No utilizar cuenta de movimiento.

   En este caso las remuneraciones, cargas sociales y honorarios devengados se cargan directamente a la cuenta "Costo de los servicios prestados".

Para el ejemplo supongamos que los salarios del personal afectado a la prestación de los servicios devengados en el mes de enero de 20x1 ascienden a $ 8.600 y las cargas sociales vinculadas a $ 3.300.

- Si se utiliza cuenta de movimiento corresponde registrar:

	---------- 31-01-20x1 ----------		
+Mov	Recursos humanos	11.900	
+P	Sueldos y cargas sociales a pagar		11.900
	Por el cargo de los salarios directos incurridos		
	---------- ----------		

Al cierre del período debe registrarse su incorporación al proceso de prestación de los servicios, mediante la transferencia a la cuenta "Costo de los servicios prestados":

	---------- 31-01-20x1 ----------		
+RN	Costo de los servicios prestados	11.900	
-Mov	Recursos humanos		11.900
	Por el costo de los recursos humanos directos incorporados a los servicios prestados		
	---------- ----------		

- Si no se utiliza cuenta de movimiento la registración será:

	---------- 31-01-20x1 ----------		
+RN	Costo de los servicios prestados	11.900	
+P	Sueldos y cargas sociales a pagar		11 900
	Por el costo de los recursos humanos directos incorporados a los servicios prestados		
	---------- ----------		

5.1.3. Otros costos de prestación de servicios

Como se ha visto los "Otros costos de prestación de servicios" tienen una composición heterogénea, lo que hace que su registración sea muy diversa, dependiendo del tipo de servicio y de la estructura de los costos.

El tratamiento contable de estos costos indirectos permite dos alternativas:

1. Utilizar una cuenta de movimiento, que puede denominarse "Otros costos de prestación de servicios".

   Se debita por los materiales indirectos, la mano de obra indirecta y los otros costos indirectos y, luego de los controles pertinentes, se acredita para registrar su incorporación al proceso productivo, mediante la transferencia a la cuenta "Costo de los servicios prestados".

   Por lo tanto su saldo al cierre de ejercicio es nulo

2. No utilizar cuenta de movimiento.

   En este caso los costos indirectos se cargan directamente a la cuenta "Costo de los servicios prestados".

Para el ejemplo supongamos el consumo de los siguientes costos indirectos:

Materiales indirectos		
aceite, líquido de freno, grasa para sistemas hidráulicos		750
Recursos humanos indirectos		
Remuneraciones	970	
Cargas sociales	380	1.350
Otros costos indirectos		
Seguros	130	
Reparaciones	610	
Impuestos	260	
Depreciaciones bienes de uso	290	1.290
Total		3.390

- Si se utiliza cuenta de movimiento corresponde registrar.

	---------- 31-01-20x1 ----------		
+Mov	Otros costos de prestación de servicios	3.390	
+P	Proveedores		1.490
+P	Impuestos a pagar		260
+P	Sueldos y cargas sociales a pagar		1.350
+Reg A	Depreciación acumulada maquinarias		290
	Por el cargo de los costos indirectos de los servicios		

Y luego su incorporación al proceso de prestación de los servicios, mediante la transferencia a la cuenta de resultados negativos "Costo de los servicios prestados":

	---------- 31-01-20x1 ----------		
+RN	Costo de los servicios prestados	3.390	
-Mov	Otros costos de prestación de servicios		3.390
	Por el cargo de los costos indirectos de los servicios prestados		

- Si no se utiliza cuenta de movimiento la registración será:

	---------- 31-01-20x1 ----------		
+RN	Costo de los servicios prestados	3.390	
+P	Proveedores		1.490
+P	Impuestos a pagar		260
+P	Sueldos y cargas sociales a pagar		1.350
+RegA	Depreciación acumulada maquinarias		290
	Por el cargo de los otros costos de prestación de servicios		

5.1.4. Costo de los servicios prestados

Los tres elementos del costo analizados (los materiales directos consumidos, la retribución a los recursos humanos directos y los otros costos de prestación) han sido imputados a la cuenta "Costo de los servicios prestados" resultando:

CostoSP = MDconsumidos + RH + OCPS

donde:

CostoSP es el Costo de los servicios prestados en el ejercicio

MDconsumidos son los materiales directos consumidos en el ejercicio;
RH es la retribución de los recursos humanos;
OCPS son los otros costos de prestación de servicios.

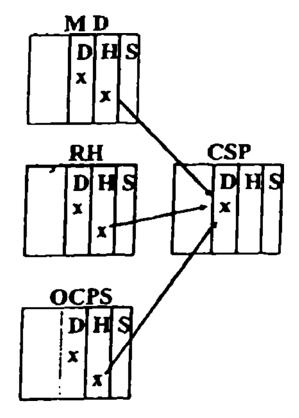
Si lo calculamos en nuestro ejemplo, tendremos:

CostoSP = 11.500 + 11.900 + 3.390 = 26.790

El mayor de la cuenta "Costo de los servicios" prestados será:

Cuenta: Costo de los servicios prestados				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
31-01-x1	Consumo materiales directos	11.500		11.500
31-01-x1	Recursos humanos	11.900		23.400
31-01-x1	Otros costos	3.390		26.790

Resumiendo, todo el proceso de registración contable de las operaciones del ejercicio se puede representar con el siguiente esquema:



5.1.5. Resultado bruto

El resultado bruto de una empresa de prestación de servicios surge de:

Resultado bruto = SP – CostoSP

donde

SP = Servicios Prestados

CostoSP = Costo de los servicios prestados

Para nuestro ejemplo supondremos que se produjeron ingresos por prestación de servicios por $ 32.200, registrándose:

	---------- 31-01-20x1 ----------		
+A	Deudores por servicios prestados	32.200	
+RP	Servicios prestados		32.200
	Por los ingresos devengados del ejercicio		
	----------	----------	

Por lo tanto el Resultado bruto será:

Servicios prestados	32.200
Costo de los servicios prestados	(26.790)
Ganancia bruta	5.410

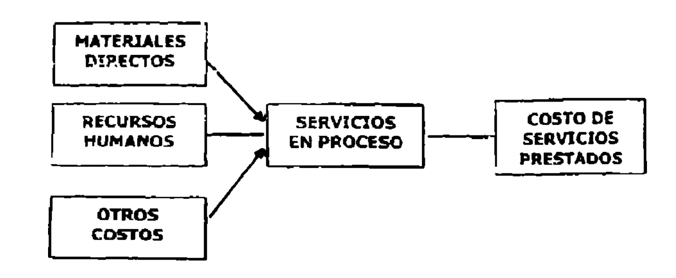
5.2. Servicios de larga duración con método de "contrato cumplido"

La característica de estos servicios es que los resultados positivos se reconocerán recién en el momento de culminación de la prestación, es decir, con el "contrato cumplido". El hecho sustancial generador del resultado positivo es la finalización de la prestación.

Cuando se prestan este tipo de servicios se cargarán todos los costos de materiales directos, recursos humanos y otros costos utilizados en el ejercicio, en una o más cuentas patrimoniales del activo que puede denominarse "Servicios en proceso", asignando a cada prestación (cada contrato) en particular cada uno de los elementos del costo involucrados (lo que se denomina "costeo por órdenes").

Cuando finalice cada una de las prestaciones se transferirán los costos acumulados a la cuenta de resultados negativos "Costo de los servicios prestados", para correlacionarlos con los resultados positivos generados.

Gráficamente:



Para ejemplificar consideraremos operaciones del ejercicio 20x1 de la empresa Homerito SA, dedicada a la prestación de servicios de reacondicionamiento de inmuebles.

Desde el ejercicio anterior está trabajando en reparaciones del Edificio Cabildo, que culminará en el presente ejercicio.

En octubre de 20x1 contrata con el Municipio de Tandil la puesta en valor del edificio Palacio Martín Rodríguez, con un plazo de obra de 8 meses.

Ambas obras se realizan bajo la modalidad de "contrato cumplido" es decir que recién a la culminación del servicio le será reconocida la prestación efectuada

5.2.1. Materiales directos

La incorporación al patrimonio y la determinación del consumo ya han sido estudiadas en el punto 5.1.1.

Para registrar la incorporación al proceso de prestación de servicios se debitará la cuenta "Servicios en proceso", identificando -sea a través de subcuentas o por la asignación de atributos- cada una de las prestaciones que han consumido materiales.

Para nuestro ejemplo supongamos el siguiente mayor de la cuenta "Materiales directos":

Cuenta: Materiales directos				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			3.000
31-12-x1	Compras del ejercicio	23.000		26.000

El consumo de materiales directos afectados a las obras responde al siguiente detalle:

- Reparaciones Edificio Cabildo................ $ 11.000
- Puesta en valor Palacio Martín Rodríguez .. $ 7.000

Corresponde registrar[3]:

	------------------- 31-12-20x1 -------------------		
+A	Servicios en proceso - Obra Edificio Cabildo	11.000	
+A	Servicios en proceso - Obra Palacio M. Rodríguez	7.000	
-A	Materiales directos		18.000
	Por el consumo de materiales directos del ejercicio		
	------------------- -------------------		

5.2.2. Recursos humanos

El tratamiento contable de los devengamientos de las remuneraciones, cargas sociales y honorarios ya ha sido estudiado en el punto 5.1.2.

Para registrar su incorporación al proceso de prestación de servicios se debitará la cuenta "Servicios en proceso", identificando -sea a través de subcuentas o por la asignación de atributos- cada una de las prestaciones que han utilizado recursos humanos.

Para nuestro ejemplo supongamos el siguiente mayor de la cuenta "Recursos humanos".

Cuenta: Recursos humanos				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			0
31-12-x1	Cargo del ejercicio	20.900		20.900

El consumo de recursos humanos directos afectados a las obras responde al siguiente detalle:

- Reparaciones Edificio Cabildo................ $ 12.900
- Puesta en valor Palacio Martín Rodríguez ... $ 8.000

[3] Para ejemplificar se ha considerado una única registración al cierre del ejercicio. Correspondería una imputación al efectuarse cada retiro.

Corresponde registrar:

	------------------- 31-12-20x1 -------------------		
+A	Servicios en proceso - Obra Edificio Cabildo	12.900	
+A	Servicios en proceso - Obra Palacio M. Rodríguez	8.000	
-Mov	Recursos Humanos		20.900
	Por el costo de los recursos humanos directos incorporados a los servicios en proceso		
	------------------- -------------------		

También puede registrarse sin utilizar cuenta de movimiento, de la siguiente manera:

	------------------- 31-12-20x1 -------------------		
+A	Servicios en proceso - Obra Edificio Cabildo	12 900	
+A	Servicios en proceso - Obra Palacio M. Rodríguez	8.000	
-A	Banco x. cta.cte.		20.900
	Por el costo de los recursos humanos directos incorporados a los servicios en proceso		
	------------------- -------------------		

5.2.3. Otros costos de prestación de servicios

El tratamiento contable de estos costos ha sido estudiado en el punto 5.1.3.

Para registrar su incorporación al proceso de prestación de servicios se debitará la cuenta "Servicios en proceso", identificando -sea a través de subcuentas o por la asignación de atributos- en la proporción correspondiente a cada una de las prestaciones.

Para el ejemplo suponemos que el consumo de otros costos es el siguiente:

Materiales indirectos			880
Recursos humanos indirectos			
	Salarios	990	
	Cargas sociales	550	1.540
Otros costos indirectos			
	Seguros	380	
	Reparaciones	630	
	Arrendamientos maquinarias	690	
	Depreciaciones bienes de uso	330	2.030
Total			4.450

Para nuestro ejemplo supongamos el siguiente mayor de la cuenta "Otros costos de prestación de servicios".

Cuenta: Otros costos de prestación de servicios				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			0
31-12-x1	Cargo del ejercicio	4.450		4.450

Así si se determina que los otros costos de servicios se asignan a:

- Reparaciones Edificio Cabildo..................$ 1.550
- Puesta en valor Palacio Martín Rodríguez ....$ 2.900

Corresponde registrar:

	---------------------- 31-12-20x1 ----------------------		
+A	Servicios en proceso - Obra Edificio Cabildo	1.550	
+A	Servicios en proceso - Obra Palacio M. Rodriguez	2.900	
-Mov	Otros costos de prestación de servicios		4.450
	Por el cargo de los otros costos de prestación		
	---------------------- ----------------------		

También puede registrarse sin utilizar cuenta de movimiento, de la siguiente manera:

	---------------------- 31-12-20x1 ----------------------		
+A	Servicios en proceso - Obra Edificio Cabildo	1.550	
+A	Servicios en proceso - Obra Palacio M. Rodríguez	2.900	
+P	Proveedores		2.580
-A	Banco x, cta.cte		1.540
+RegA	Depreciación acumulada maquinarias		330
	Por el cargo de los otros costos de prestación de servicios		
	---------------------- ----------------------		

5.2.4. Servicios en proceso

Son los servicios en proceso de prestación con distinto grado de avance pero cuya prestación no ha culminado al cierre del ejercicio.

Como ya se ha expuesto contiene los costos de los materiales directos consumidos, de los recursos humanos directos y los otros costos de prestación de servicios.

En este caso no es necesario realizar al cierre del ejercicio ninguna registración contable porque, precisamente, el servicio se encuentra en etapa de prestación, representado por una cuenta de "Servicios en proceso" que individualiza a cada servicio en particular. Integra el rubro Bienes de cambio.

Para nuestro ejemplo es el caso de la obra del Palacio Martín Rodríguez.

Cuenta: Servicios en proceso - Obra Palacio M. Rodríguez				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
31-01-x1	Consumo materiales directos	7.000		7.000
31-01-x1	Recursos humanos	8.000		15.000
31-01-x1	Otros costos	2.900		17.900

5.2.5. Costo de los servicios prestados

Representa el costo de los materiales directos consumidos, de los recursos humanos directos y de los otros costos indirectos que han sido utilizados en la prestación de servicios culminados en el ejercicio

Por lo tanto corresponde cancelar el saldo de la cuenta "Servicios en proceso" correspondiente al servicio finalizado durante el ejercicio y transferirlo a la cuenta "Costo de los Servicios Prestados".

En el ejemplo que estamos estudiando es el caso de la obra del Edificio Cabildo.

El mayor de la cuenta "Servicios en proceso" es.

Cuenta: Servicios en proceso – Obra Edificio Cabildo				
Fecha	Détalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			23.800
31-12-x1	Consumo materiales directos	11.000		34.800
31-12-x1	Recursos humanos	12.900		47.700
31-12-x1	Otros costos	1.550		49.250

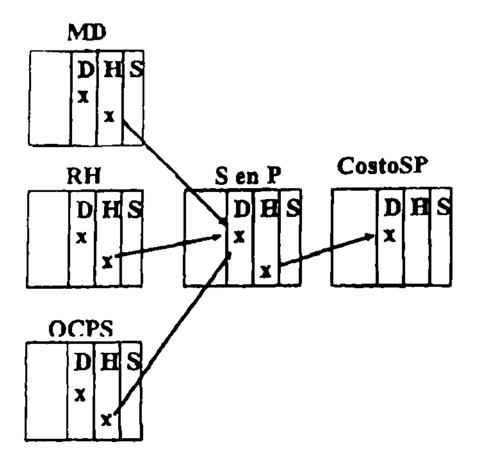
Corresponde registrar:

	---------------------- 31-12-20x1 ----------------------		
+RN	Costo de los servicios prestados terminados	49.250	
-A	Servicios en proceso Obra Edificio Cabildo		49.250
	Por los servicios terminados del ejercicio		
	---------------------- ----------------------		

El mayor de la cuenta "Costo de los servicios prestados" queda de la siguiente manera:

Cuenta: Costo de los servicios prestados – Edificio Cabildo				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
31-12-x1	Costo servicios	49.250		49.250

Resumiendo, todo el proceso de registración contable de las operaciones del ejercicio se puede representar con el siguiente esquema:



5.2.6. **Resultado bruto**

El resultado bruto de una empresa de prestación de servicios surge de:

Resultado bruto = SP – CostoSP

donde:

SP = Servicios prestados

CostoSP = Costo de los servicios prestados terminados.

Recordemos que la característica de este método es reconocer los resultados positivos en el momento de la finalización de la prestación del servicio, correspondiendo reconocer simultáneamente el costo del servicio prestado

Para nuestro ejemplo supondremos que el precio acordado para la prestación del servicio de reparación del Edificio Cabildo es de $ 65.200, por lo que corresponderá registrar:

	-------------------- 31-12-20x1 --------------------		
+A	Deudores por ventas	65.200	
+RP	Servicios prestados		65.200
	Por los servicios prestados del ejercicio		
	-------------------- --------------------		

Por lo tanto el Resultado bruto será:

Servicios prestados	65.200
Costo de los servicios prestados	(49.250)
Ganancia bruta	15.950

5.3. Servicios de larga duración con método de "avance de obra"

La característica de estos servicios es que los resultados positivos se reconocerán teniendo en cuenta el avance en la prestación. Su cálculo se obtiene aplicando al monto total del contrato el porcentaje de avance de obra correspondiente al ejercicio.

El grado de avance surge de "certificados" emitidos por el prestador y conformados por el prestatario donde consta cuál es el porcentaje del total de la prestación que se ha cumplimentado al momento de la medición.

Cuando se prestan este tipo de servicios se cargarán todos los costos de materiales directos, recursos humanos y otros costos utilizados en el ejercicio, en una o más cuentas patrimoniales del activo que puede denominarse "Servicios en proceso", asignando a cada prestación (cada contrato) en particular cada uno de los elementos del costo involucrados (lo que se denomina "costeo por órdenes").

Cuando finalice el ejercicio (o cada una de las prestaciones si es anterior) se transferirán los costos acumulados a la cuenta de resultados negativos "Costo de los servicios prestados", para correlacionarlos con los resultados positivos generados.

Veremos qué registraciones corresponde formular para el caso de Homerito SA planteado en el punto 5.2. si aplicamos este método.

Es decir que el supuesto con que trabajaremos ahora es que, de las condiciones contractuales, surge que no es necesario esperar a la conclusión total de la obra para que se produzca el hecho sustancial, sino que éste se verificará por

el avance de obra que se certifique. Tendremos en cuenta los siguientes datos adicionales:

1. Obra Edificio Cabildo:
   a. Como se vio el monto total del contrato es de $ 65.200.
   b. Al 31-12-20x0 la obra tenía un grado de avance del 47%, por lo que en el ejercicio 20x0 se reconocieron resultados positivos por $ 30.644.
   c. La obra se completó en el año 20x1.
2. Obra Palacio Martín Rodríguez:
   a. El monto total del contrato es de $ 73.000
   b. Al 31-12-20x1 la obra tenía un grado de avance del 30%

5.3.1. Materiales directos, Recursos humanos y Otros costos de prestación de servicios

Las registraciones de los consumos y su transferencia a Servicios en proceso son iguales a las que viéramos en los puntos 5.2.1., 5.2.2. y 5.2.3.

5.3.2. Ingresos por servicios prestados

Como dijéramos el ingreso imputable al ejercicio surge de aplicar el porcentaje de avance de obra del ejercicio al monto total del contrato.

Prestación de servicios = Monto total del contrato x Avance del ejercicio

Donde:

Avance del ejercicio = % avance al cierre del ejercicio - % avance al inicio del ejercicio

Para nuestro caso:

a) Obra Edificio Cabildo:

Avance del ejercicio = 100% - 47% = 53%

Prestación de servicios = 65.200 x 53% = 34.556

b) Obra Palacio Martín Rodríguez

Avance del ejercicio = 30% - 0% = 30%

Prestación de servicios = 73.000 x 30% = 21.900

c) Total de los servicios prestados = 34.556 + 21.900 = 56.456

Corresponde registrar.

	31-12-20x1		
+A	Deudores por ventas	56 456	
+RP	Servicios prestados Edificio Cabildo		34 556
+RP	Servicios prestados Pcio M.Rodriguez		21 900
	Por los servicios prestados del ejercicio		

5.3.3. Costo de servicios prestados

Corresponde transferir los "Costos de los servicios en proceso" a las cuentas de "Costo de servicios prestados", en función del avance de obra producido.

Para nuestro ejemplo corresponde cancelar las cuentas de "Servicios en proceso" de las dos obras. Se muestran seguidamente los dos mayores.

Cuenta: Servicios en proceso – Obra Edificio Cabildo

Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			0
31-12-x1	Consumo materiales directos	11 000		11.000
31-12-x1	Recursos humanos	12.900		23.900
31-12-x1	Otros costos	1.550		25.450

Cuenta. Servicios en proceso - Obra Palacio M. Rodriguez

Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
31-01-x1	Consumo materiales directos	7.000		7.000
31-01-x1	Recursos humanos	8.000		15.000
31-01-x1	Otros costos	2.900		17.900

La registración en el diario será:

	---------------------- 31-12-20x1 ----------------------		
+RN	Costo servicios prestados - Edificio Cabildo	25.450	
+RN	Costo servicios prestados - Palacio M. Rodríguez	17.900	
-A	Servicios en proceso - Edificio Cabildo		25.450
-A	Servicios en proceso P.M Rodríguez		17.900
	Por los servicios prestados del ejercicio		
	---------------------- ----------------------		

5.3.4. Resultado bruto

Recordemos que el resultado bruto de una empresa de prestación de servicios surge de:

Resultado bruto = SP − CostoSP

donde:

SP = Servicios prestados

CostoSP = Costo de prestación de los servicios

En nuestro ejemplo se puede determinar el resultado bruto desagregado para cada prestación, siendo:

	Edificio Cabildo	Palacio M. Rodríguez	Total
Servicios prestados	34.556	21.900	56.456
Costo de los servicios prestados	(25.450)	(17.900)	(43.350)
Ganancia bruta	9.106	4.000	13.106

CAPÍTULO 10

BIENES DE USO
(PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)

1. INTRODUCCIÓN

Estudiaremos en este capítulo el rubro Bienes de uso (denominado Propiedades, planta y equipo en las normas internacionales de contabilidad). Específicamente veremos:

- su conceptualización;
- su incorporación al patrimonio;
- las depreciaciones analizando las distintas formas de cálculo y su imputación al ejercicio;
- los conceptos de mejora, mantenimiento y reparación;
- la baja y reemplazo de estos bienes.

2. CONCEPTO

Los bienes de uso son aquellos bienes tangibles que:

- se emplean continua y repetidamente en el ciclo operativo de la empresa,
- no se consumen ni agotan con el primer uso, y
- no están destinados a la venta (en tanto no se los desafecte de esta función).

Se incluyen también a los que se encuentran en construcción, en tránsito o en proceso de instalación.

Las normas contables nacionales e internacionales excluyen de este rubro a los bienes inmuebles (terrenos o edificios) que la empresa tiene para obtener rentas y/o plusvalía, aunque esa actividad sea alguna de las actividades principales del

ente Es decir que aunque la actividad principal del ente sea la locación de inmuebles de su propiedad estos bienes no se incluyen en el rubro Bienes de uso sino en Propiedades de inversión, que estudiaremos en el capítulo 12.

3. INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO

Para analizar el momento en que se produce la incorporación al patrimonio de los bienes de uso es conveniente distinguir entre bienes adquiridos y bienes producidos.

Para el caso de los bienes adquiridos la incorporación se produce con el perfeccionamiento de la operación de compra Jurídicamente una compra queda perfeccionada en el momento de la entrega o tradición de la cosa en el lugar previsto.

Este lugar puede ser tanto el establecimiento del vendedor, el del comprador o bien un medio de transporte.

En el caso de los bienes de uso fabricados por la propia empresa se reconocen como bienes de uso desde el mismo momento en el que se producen las operaciones relacionadas con ese proceso con indicación de la condición de que se encuentran "en construcción". Concluida la fabricación se lo incorpora como un bien de uso específico

4. COSTO DE INCORPORACIÓN (FORMACIÓN DEL COSTO)

El costo por el que debe incorporarse un bien al patrimonio está dado por el sacrificio económico necesario para disponer del mismo.

En el caso de los bienes de uso, incluye:

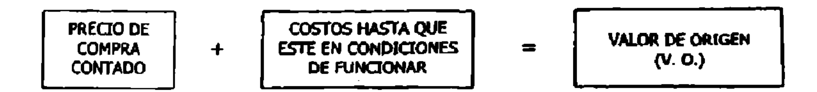
- el precio de compra al contado, neto de descuentos y bonificaciones, no incluyéndose intereses sean estos explícitos o implícitos[1] y
- todos los demás conceptos que resulten necesarios hasta que el bien se halle en condiciones de ser utilizado, tales como los costos de
  - transporte, carga y descarga,
  - seguros,
  - impuestos inherentes a la compra no susceptibles de recupero por el comprador,

[1] Cabe aclarar que las normas técnicas nacionales e internacionales permiten adicionar los intereses al costo de incorporación cuando se cumplan determinadas condiciones (RT 17 y NIC 23).

- de la función de compras ,
- de control de calidad,
- su instalación y puesta a punto,
- los derechos de importación, tasas de servicios aduaneros y servicios de despachantes de aduana, en el caso de bienes importados.

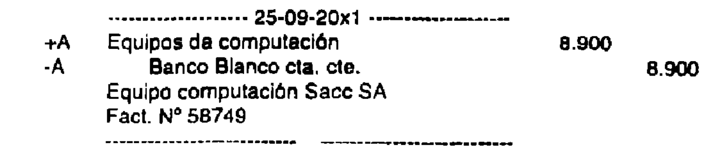
Todos estos componentes conforman lo que se denomina Valor de origen (VO).

La fecha en que los bienes están en condiciones de ser utilizados marca el momento en el que debe "cortarse" la acumulación de esos costos.



Veamos un ejemplo:

El 25-09-20x1 la empresa La Serrana SCA compra a Sacc SA según factura N° 58749 un equipo de procesamiento electrónico de datos para ser utilizado por el área de administración en $ 8.900, pagando con cheque del Banco Blanco. La registración es:



	------------------- 25-09-20x1 -------------------		
+A	Equipos de computación	8.900	
-A	Banco Blanco cta. cte.		8.900
	Equipo computación Sacc SA		
	Fact. N° 58749		

Posteriormente el 01-10-20x1 el señor Carlos Garisali realiza los trabajos de tendido de la red, instalación y puesta en funcionamiento del referido equipamiento, con un costo de $ 1.100, según factura N° 322 que se abona con cheque del Banco Blanco. La registración es:

	------------------- 01-10-20x1 -------------------		
+A	Equipos de computación	1.100	
-A	Banco Blanco cta. cte.		1.100
	Instalación equipo comput. Carlos Garisali		
	s/Fact. N° 322		

El mayor de la cuenta "Equipos de computación" es:

Cuenta: Equipos de computación				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			0
25-09-x1	Equipo computación Sacc SA	8.900		8 900
01-10-x1	Instalación Carlos Garisali	1.100		10 000

El valor de origen del bien adquirido es de $ 10.000.

5. DEPRECIACIÓN

Los bienes de uso van disminuyendo su valor con el correr del tiempo a causa de:

- *desgaste*: acción o efecto de consumir poco a poco por el uso parte del bien;
- *agotamiento*: acción o efecto de extraer minerales de un yacimiento;
- *obsolescencia*: anticuado, inadecuado a las circunstancias actuales.

Las depreciaciones no necesariamente afectan a todos los bienes, como es, por ejemplo, el caso de los terrenos urbanos.

En ocasiones, los componentes de determinado bien suelen tener vidas útiles distintas. En estos casos es conveniente que se desglose el valor del bien para calcular las depreciaciones. Un caso típico es el de los aviones donde el fuselaje tiene una vida útil y las turbinas otra distinta

Esa pérdida gradual de valor implica, naturalmente, una disminución del activo siendo su contrapartida una cuenta de Resultados negativos o un aumento en otro activo cuando el bien es utilizado en la producción de bienes (empresa industrial) o servicios (empresa de servicios). En estos últimos casos el cargo a resultado negativo se producirá en oportunidad de la venta de los bienes elaborados o con la efectiva prestación de los servicios.

La depreciación es por tanto una asignación de resultados en el tiempo. Al final de cada ejercicio los bienes de uso quedarán valuados a su valor de origen neto de las depreciaciones acumuladas del bien. Este valor se denomina "Valor en libros" (VeL) o "Valor residual".

VALOR EN LIBROS (V. e L.) (o VALOR RESIDUAL) = VALOR DE ORIGEN (V. O.) - DEPRECIACIONES ACUMULADAS (D. A.)

5.1. Métodos de registración

Para disminuir el valor del activo por causa de la depreciación pueden emplearse dos métodos:

- *directo*: se disminuye directamente la cuenta del activo,
- *indirecto*: se emplea una cuenta regularizadora del activo para exponer la pérdida de valor (por ejemplo "Depreciación acumulada maquinarias").

Este último es el método utilizado por la técnica contable, pues permite mantener información separada de los valores de origen y de las depreciaciones acumuladas.

5.2. Vida útil

Podemos definir a la vida útil como la duración esperada del funcionamiento o utilización de un activo (bien de uso) por parte de una organización.

La vida útil es determinada por cada ente teniendo en cuenta sus políticas de renovación de bienes de uso, comerciales y otras.

Su duración puede expresarse como:

- los períodos, generalmente expresados en años, durante los cuales se espera utilizar el bien; o
- el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del bien (es decir por su intensidad de uso).

5.3. Valor de recupero

El valor de recupero (VR) es el valor estimado que tendrá el bien al final de su vida útil, calculado al momento de su incorporación. Este es un dato extracontable que responde a semejantes razones de políticas empresariales por las que determina la vida útil y a las características propias de cada bien, entre otras.

5.4. Valor depreciable

El valor depreciable es el monto a transferir a resultados, o a otros activos, en el transcurso de la vida útil de un bien de uso. Su cálculo se obtiene de restar al Valor de origen el Valor de Recupero.

Entonces:



5.5. Cálculo de la depreciación del ejercicio

Conocido el valor depreciable corresponde calcular cuál es el monto a imputar a cada ejercicio económico. Como se mencionara existen dos posibilidades para expresar la vida útil y por lo tanto para realizar esa asignación:

a) en función de los años,
b) en función de la intensidad de uso

5.5.1. En función de los años

Para el cálculo de la depreciación de cada uno de esos años de uso se pueden aplicar distintos métodos de los cuales estudiaremos los siguientes:

- Constante o línea recta,
- Creciente por suma de dígitos,
- Decreciente por suma de dígitos.

Determinado ese valor se deberá establecer un criterio para la asignación del monto a considerar como depreciación de cada ejercicio (proporcional, año de alta completo o año de baja completo).

Para el ejemplo suponemos una vida útil de 5 años.

5.5.1.1. Método Constante o línea recta

En este método la depreciación anual surge de dividir el "valor depreciable" por los años de vida útil estimada para el bien.

$$\text{Depreciación anual} = \frac{VD}{vu}$$

Siguiendo con el ejemplo anterior:

Depreciación anual = 9.000 / 5 = **1.800**

La registración a realizar al **cierre de cada ejercicio será**:

	---------------- 31-12-20x1 ----------------		
+RN	GA - Depreciación bienes de uso	1.800	
+RegA	Depreciación acumulada equipo comp.		1.800
	Depreciación del ejercicio		

5.5.1.2. Método Creciente por suma de dígitos

En este método la **depreciación anual se obtiene por aplicación del s**guiente procedimiento:

1°) Se suman los dígitos de los años de vida útil:

$$1 + 2 + \ldots + n = x$$

siendo "n" la cantidad de años de vida útil estimada.

2°) en cada ejercicio corresponderá imputar como **depreciación del períod** el monto que surge del siguiente cálculo:

Ejercicio	Cuota anual
1	1/x x VD
2	2/x x VD
...	...
n	n/x x VD

Aplicado al ejemplo que venimos analizando tendremos:

- Suma de dígitos = 1 + 2 + 3 + 4 + 5 = 15
- Cálculo de las depreciaciones anuales correspondientes a cada ejercicio

Ejercicio	Cuota anual	
1	1/15 x 9.000 =	600
2	2/15 x 9.000 =	1.200
3	3/15 x 9.000 =	1 800
4	4/15 x 9.000 =	2.400
5	5/15 x 9.000 =	3.000

La registración a realizar al cierre del primer ejercicio será:

	---------------- 31-12-20x1 ----------------		
+RN	GA - Depreciación bienes de uso	600	
+RegA	Depreciación acumulada equipo comp.		600
	Depreciación del ejercicio		

5.5.1.3. Método Decreciente por suma de dígitos

En este método la depreciación anual se obtiene por aplicación del siguiente procedimiento:

1°) Se suman los dígitos de los años de vida útil:

$$1 + 2 + \ldots + n = x$$

siendo "n" la cantidad de años de vida útil estimada.

2°) en cada ejercicio corresponderá imputar como depreciación del período el monto que surge del siguiente cálculo:

Ejercicio	Cuota anual
1	n/x x VD
2	(n-1)/x x VD
...	...
n	1/x x VD

Aplicado al ejemplo que venimos analizando tendremos:

- Suma de dígitos = 1 + 2 + 3 + 4 + 5 = 15
- Cálculo de las depreciaciones anuales correspondientes a cada ejercicio



Ejercicio	Cuota anual	
1	5/15 x 9.000 =	3.000
2	4/15 x 9.000 =	2.400
3	3/15 x 9.000 =	1.800
4	2/15 x 9.000 =	1.200
5	1/15 x 9.000 =	600

La registración a realizar al cierre del primer ejercicio será:

	------------------- 31-12-20x1 -------------------		
+RN	GA - Depreciación bienes de uso	3.000	
+RegA	Depreciación acumulada equipo comp.		3.000
	Depreciación del ejercicio		

5.5.1.4. Monto a imputar como depreciación del ejercicio

Se han expuesto las distintas posibilidades respecto del cálculo de la depreciación anual de un bien de uso. Dado que los referidos bienes se incorporan o se dan de baja generalmente en momentos no coincidentes con la fecha de inicio del ejercicio, es menester tomar un criterio respecto al monto a imputar como depreciación en cada uno de los ejercicios económicos en que los bienes han estado afectados parcialmente.

Pueden considerarse tres alternativas:

a) *aplicación proporcional:* el monto de la depreciación anual se proporciona en función del tiempo transcurrido entre su incorporación y la fecha de cierre. También se aplica la proporcionalidad en el último año de vida útil estimada o en el año de baja del bien;

b) *computar totalmente el año de alta:* en este caso el monto de la depreciación anual se imputa a resultados a partir del año de incorporación, no computándose depreciación en el último año de vida útil estimada o en el año de baja del bien;

c) *computar totalmente el año de baja:* en este caso no se computa depreciación en el ejercicio en que el bien es incorporado, imputándose el monto de la depreciación anual a partir del año siguiente hasta el último año de vida útil estimada o año de baja del bien inclusive.

Veamos su aplicación en el ejemplo que venimos analizando donde la depreciación anual calculada por el método constante o de línea recta es de $ 1 800, suponiendo que el bien se mantiene hasta el final de su vida útil.

Proporcional:

En el primer ejercicio, año 20x1, corresponde computar la depreciación por 3 meses, resultando:

1.800 x 3/12 = 450

En los ejercicios 20x2, 20x3, 20x4 y 20x5 se computará el total de la cuota anual de $ 1.800.

En el año 20x6 se computará la depreciación por 9 meses, resultando:

1.800 x 9/12 = 1350

Año de alta completo:

Se imputará la depreciación de $ 1.800 en cada uno de los años 20x1, 20x2, 20x3, 20x4 y 20x5.

Año de baja completo:

Se imputará la depreciación de $ 1 800 en cada uno de los años 20x2, 20x3, 20x4, 20x5 y 20x6.

En resumen:

Ejercicio	Proporcional	Alta completo	Baja completo
20x1	450	1.800	0
20x2	1.800	1.800	1.800
20x3	1.800	1.800	1.800
20x4	1.800	1.800	1.800
20x5	1.800	1.800	1.800
20x6	1.350	0	1.800

Gráficamente:

Ej. 20x1	Ej. 20x2	Ej. 20x3	Ej. 20x4	Ej. 20x5	Ej. 20x6
		PROPORCIONAL			
		ALTA COMPLETO			
		BAJA COMPLETO			

5.5.2. En función de la intensidad de uso

En este caso la vida útil se expresa en términos de unidades de producto horas de funcionamiento, u otro parámetro similar que la empresa espera obtener del bien de uso.

Para obtener la depreciación del ejercicio será necesario:

a) Calcular la depreciación por unidad de producto o por hora de funcionamiento haciendo el cociente entre valor depreciable y total de unidades producir o de horas de funcionamiento a lo largo de su vida útil.
Así:
Depreciación unitaria (Du) = VD / total de unidades de producto, o
Depreciación unitaria (Du) = VD / total horas funcionamiento
b) Determinar las unidades efectivamente producidas o las horas efectivamente usadas en el ejercicio.
c) Calcular el producto de lo obtenido en a) y b).
Así:
Depreciación del ejercicio = Du x unidades producidas en el ejercicio,
Depreciación del ejercicio = Du x horas utilizadas en el ejercicio.

Veamos un ejemplo:

Una empresa dedicada al transporte de pasajeros de larga distancia tiene un ómnibus cuyo valor de origen es de $ 1.000.000. Considera que será factible utilizarlo durante 1.500.000 km y estima que el valor de recupero al final de su vida útil será de $ 400.000.

Entonces:

VD = 1.000.000 - 400.000 = 600.000
Du = 600.000 / 1.500.000 = 0,40

Si durante el ejercicio 20x1 se recorrieron 265.000 km, la depreciación del ejercicio será:

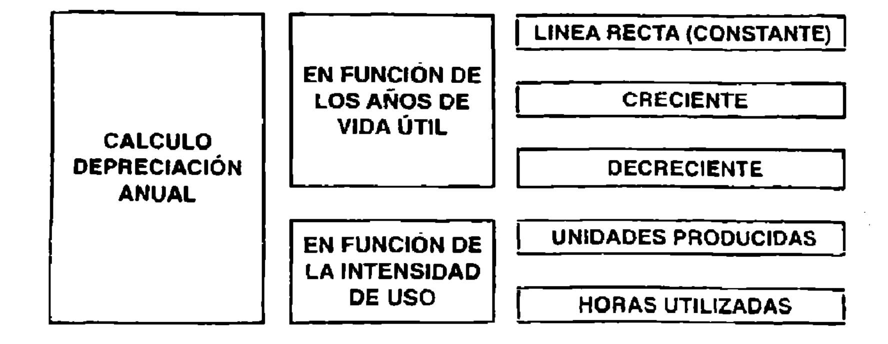
LECTURAS DE CONTABILIDAD BÁSICA

Depreciación del ejercicio = 0,40 x 265.000 = 106.000

La registración a realizar al cierre del ejercicio será:

	------------------ 31-12-20x1 ------------------		
+RN	Costo de los servicios prestados	106 000	
+RegA	Depreciación acumulada ómnibus		106 000
	Depreciación del ejercicio		

A modo de síntesis se puede esquematizar de la siguiente manera:



6. MEJORA – MANTENIMIENTO – REPARACIÓN

Con el transcurrir del tiempo los bienes de uso pueden requerir mejoras, mantenimiento o reparaciones. Veamos qué se entiende por cada uno de estos conceptos y cuál es su tratamiento contable:

6.1. Mejora

Son mejoras las inversiones efectuadas en los bienes de uso que producen uno o más de los siguientes efectos:

a) un aumento en la productividad del bien,
b) una extensión de su vida útil,
c) una reducción de sus costos operativos,
d) un aumento de su valor de recupero.

El costo de las mejoras se incorpora al activo y por lo tanto debe ser tenido en cuenta para calcular la depreciación. Se hace necesario recalcular el valor depreciable del bien considerando la vida útil restante. Se aplica la siguiente expresión.

$$Dep.ej.(n) = \frac{VeL(n) - VR(n)}{vu(n)}$$

Donde:

Dep.ej.(n) es la nueva depreciación del ejercicio

VeL(n) es el valor que resulta de sumar al Valor en libros antes de la mejora el Valor de la mejora

VR(n) es el nuevo valor de recupero estimado luego de la mejora

vu(n) es la vida útil restante luego de la mejora.

Ejemplificaremos seguidamente el tratamiento contable de algunas situaciones que suelen presentarse en la práctica. Tomaremos como base el caso del equipo de computación que hemos planteado anteriormente recordando que:

Fecha incorporación 01-10-20x1

VO = 10.000

VR = 1.000

vu = 5 años

Método de depreciación: línea recta, año de alta completo.

El 14-09-20x4 se realiza una mejora de $ 2.000 a cargo de la empresa Tal SRL según factura n° 2318, por lo que corresponde registrar:

	---------- 14-09-20x4 ----------		
+A	Equipo de computación	2.000	
-A	Banco x cta.cte.		2.000
	Mejora – Tal SRL Fc. 2318		

Los mayores de las cuentas involucradas son:

Cuenta Equipos de computación				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			0
25-09-x1	Equipo computación Sacc SA	8.900		8.900
01-10-x1	Instalación Carlos Garisali	1.100		10.000
14-09-x4	Mejora – Tal SRL	2.000		12 000

Cuenta: Depreciación acumulada Equipos de computación				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			0
31-12-x1	Depreciación del ejercicio		1.800	1.800
31-12-x2	Depreciación del ejercicio		1 800	3.600
31-12-x3	Depreciación del ejercicio		1.800	5.400

El Valor en libros, antes de la mejora es: 10.000 – 5 400 = 4 600.

Por lo tanto el Valor en libros nuevo es: 4.600 + 2.000 = 6 600

Veremos las siguientes alternativas:

1. **Aumento en la productividad o reducción de costos operativos sin alterar el valor de recupero ni la vida útil**

   La nueva depreciación del ejercicio será:

$$Dep.ej.(n) = \frac{6.600 - 1.000}{2} = 2\ 800$$

	---------- 31-12-20x4 ----------		
+RN	GA - Depreciación bienes de uso	2.800	
+RegA	Depreciación acumulada equipo comp.		2.800
	Depreciación del ejercicio		

2. **Aumento en la vida útil sin alterar el valor de recupero**

   Supongamos que la nueva vida útil restante es de 3 años.

La nueva depreciación del ejercicio será:

$$\text{Dep.ej.(n)} = \frac{6.600 - 1.000}{3} = 1.867$$

Corresponde registrar:

	31-12-20x4		
+RN	GA - Depreciación bienes de uso	1.867	
+RegA	Depreciación acumulada equipo comp.		1.867
	Depreciación del ejercicio		

3. **Aumento del valor de recupero sin extender la vida útil**

Supongamos que el nuevo valor de recupero es de $ 1.500

La nueva depreciación del ejercicio será:

$$\text{Dep.ej.(n)} = \frac{6.600 - 1.500}{2} = 2.550$$

Corresponde registrar:

	31-12-20x4		
+RN	GA - Depreciación bienes de uso	2.550	
+RegA	Depreciación acumulada equipo comp.		2.550
	Depreciación del ejercicio		

4. **Aumento del valor de recupero y extensión de la vida útil**

Supongamos que el nuevo valor de recupero es de $ 1.500 y la nueva vida útil restante es de 3 años.

La nueva depreciación del ejercicio será:

$$\text{Dep.ej.(n)} = \frac{6.600 - 1.500}{3} = 1.700$$

Corresponde registrar:

	31-12-20x4		
+RN	GA - Depreciación bienes de uso	1.700	
+RegA	Depreciación acumulada equipo comp.		1 700
	Depreciación del ejercicio		

6.2. Reparación

Se considera reparación a los arreglos realizados a un bien de uso para volverlo a las condiciones normales de funcionamiento o utilización para el que ha sido incorporado.

El monto incurrido en la reparación se trata como resultado negativo imputable al ejercicio en el que se produjo.

En el ejemplo del equipo de computación si el 22-02-20x2 se contrata su reparación con la empresa Sacc SA por haberse visto afectado por un corte abrupto de energía, cobrando $ 500 según factura n° 5783, corresponde registrar:

+RN	GA - Reparaciones bienes de uso	500	
-A	Banco x cta. cte.		500
	Reparación eq.comp. Sacc SRL fact. 5783		

6.3. Mantenimiento

Se entiende por mantenimiento las tareas preventivas que se realizan en un bien de uso para permitir que pueda seguir siendo empleado de acuerdo a su especificación técnica, evitando, o al menos reduciendo con ello, paradas en la producción por reparaciones.

El monto incurrido en el mantenimiento se imputa como resultado negativo existiendo dos posibilidades respecto del período que recibe el cargo:

a) imputarlo de modo concomitante con la utilización del bien, estimando su valor. Es el caso del mantenimiento "preventivo" o "programado" donde se realizan las tareas ante el cumplimiento de determinadas condiciones preestablecidas; por ejemplo la parada anual de mantenimiento en una industria metalúrgica.

En este caso la contrapartida es un pasivo que se cancelará en oportunidad de llevar a cabo las tareas de mantenimiento

Por ejemplo: si durante el ejercicio 20x1 se estima que como consecuencia del empleo de una maquinaria habrá de incurrirse en tareas de mantenimiento por $ 1.200 se registrará:

	------------------ 31-12-20x1 ----------------------		
+RN	Mantenimiento bienes de uso	1.200	
+P	Provisión mantenimiento bienes de uso[2]		1.200
	Mantenimiento imputable al ejercicio		

Si el 3 de febrero de 20x2 se realizan las tareas de mantenimiento se registrará:

	------------------ 03-02-20x2 ------------------		
-P	Provisión mantenimiento bienes de uso	1.200	
+P	Proveedores		1.200
	Por tareas de mantenimiento Fc N° ...		

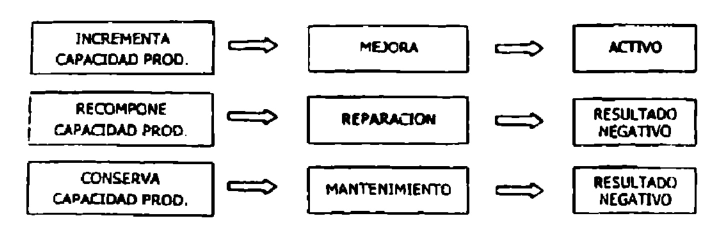
b) imputarlo al ejercicio en que se efectúa. Es aplicable al caso de mantenimiento "predictivo" que está basado en la determinación del estado de los bienes de uso en operación. El concepto se basa en que los bienes darán un tipo de aviso antes de que fallen y este mantenimiento trata de percibir los síntomas para después tomar acciones.

Por ejemplo si el 22-06-20x1 se detecta que una máquina ha dado señal de que una de sus partes está funcionando con alguna dificultad y se procede a realizar el mantenimiento predictivo antes de que se produzca la rotura contratando a la empresa Man-T-ner SA quien factura $ 2.000 por las tareas realizadas, la registración será:

	------------------ 22-06-20x1 ------------------		
+RN	Mantenimiento bienes de uso	2.000	
+P	Proveedores		2.000
	Mantenimiento realizado – Fact. N° ... Man-T-ner SA		

2 En la terminología contable es común utilizar cuentas con el término "provisiones" para representar a aquellas *deudas devengadas pero no instrumentadas*.

Resumiendo:



7. BAJA

Cuando los bienes de uso dejan de pertenecer a un ente corresponde darlos de baja. Diversas pueden ser las causas que originen esta situación; por ejemplo:

- su destrucción por siniestros,
- su venta (cuando ha sido desafectado como tal),
- la entrega como parte de pago ante la compra de otro bien de uso.

La registración de la baja de un bien de uso implica:

- acreditar la cuenta del activo que refleja el valor de origen,
- debitar la cuenta regularizadora "Depreciaciones acumuladas" de manera que el Valor en libros quede cancelado,
- La contrapartida será una cuenta de resultados negativos que refleje el tipo de operación que la origina.

Analizaremos con un ejemplo las situaciones arriba descriptas. Emplearemos el caso del equipo de computación ya expuesto. Recordemos los mayores vinculados:

Cuenta: Equipos de computación				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			0
25 09-x1	Equipo computación Sacc SA	8 900		8.900
01-10-x1	Instalación Carlos Garisali	1.100		10.000
14-09-x4	Mejora – Tal SRL	2.000		12.000

Cuenta: Depreciación acumulada Equipos de computación				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x1	Saldo inicial			0
31-12-x1	Depreciación del ejercicio		1.800	1.800
31-12-x2	Depreciación del ejercicio		1.800	3.600
31-12-x3	Depreciación del ejercicio		1.800	5.400
31-12-x4	Depreciación del ejercicio		2.800	8.200

a. Baja por destrucción por siniestros:

Supongamos que el 15-11-20x5 un siniestro destruye el equipo de computación. Corresponde entonces registrar:

	---------------------- 15-11-20x5 ----------------------		
- RegA	Depreciación acumulada Equipo computación	8.200	
+RN	Pérdida por destrucción bienes de uso	3.800	
- A	Equipo de computación		12.000
	Baja equipo de computación siniestrado		
	--------------------------- ---------------------------		

b. Baja por venta

Supongamos ahora que el 08-10-20x5 el equipo de computación se vende en $ 3.200 al contado. Corresponde entonces registrar:

	---------------------- 08-10-20x5 ----------------------		
+A	Caja	3.200	
+RP	Venta bienes de uso		3.200
	Venta equipo de computación Fc. N°...		
	---------------------- 08-10-20x5 ----------------------		
- RegA	Depreciación acumulada Equipo computación	8.200	
+RN	Costo venta bienes de uso	3.800	
- A	Equipo de computación		12.000
	Baja equipo de computación vendido		
	--------------------------- ---------------------------		

El resultado de la operación de venta del bien de uso será la diferencia entre los valores de venta y costo de la venta:

Resultado venta bienes de uso = 3.200 – 3.800

Pérdida venta bienes de uso = (400)

c. Reemplazo por otro bien:

Supongamos ahora que el 12-07-20x5 se compra a RectaPC SRL un nuevo equipo de computación en $ 14.500 cancelando este importe mediante la entrega del equipo de computación en existencia por un valor de $ 4.500 y el saldo con un cheque del Banco X. Corresponde entonces registrar:

	---------------------- 12-07-20x5 ----------------------		
+A	Equipo de computación	14 500	
+RP	Venta bienes de uso		4.500
-A	Banco X cta.cte.		10.000
	Compra equipo de computación RectaPC Fc N°..		
	---------------------- 12-07-20x5 ----------------------		
- RegA	Depreciación acumulada Equipo computación	8.200	
+RN	Costo venta bienes de uso	3 800	
- A	Equipo de computación		12 000
	Baja equipo de computación vendido		
	--------------------------- ---------------------------		

El resultado de la operación de venta del bien de uso será la diferencia entre los valores de venta y costo de la venta.

Resultado venta bienes de uso = 4 500 – 3.800

Ganancia venta bienes de uso = 700

8. COMPARACIÓN CON EL VALOR LÍMITE

Dado que ningún activo debe exponerse en los estados contables por encima de su valor límite –según lo expuesto en el capítulo 2, punto 5.1.3.1.- es menester proceder, al cierre del ejercicio, a la comparación del valor contable de los bienes de uso con su valor recuperable: el Valor de Utilización Económica (VUE). Cuando el VUE sea inferior al Valor en libros corresponde disminuir este valor para que queden expuestos a ese valor de utilización económica.

Debe reconocerse un resultado negativo por la pérdida de valor ocurrida en el ejercicio, siendo la contrapartida una cuenta regularizadora del activo.

CAPÍTULO 11

ACTIVOS INTANGIBLES

1. INTRODUCCIÓN

Estudiaremos en este capítulo el rubro Activos intangibles. Específicamente veremos:

- su conceptualización y componentes;
- su incorporación al patrimonio;
- su medición al cierre del ejercicio, distinguiendo entre intangibles amortizables y no amortizables;
- el valor llave;
- una conceptualización del capital intelectual como una nueva visión de los activos intangibles.

2. CONCEPTO Y CARACTERIZACIÓN

No existe una definición generalmente aceptada acerca de qué son los activos intangibles. Así distintos autores y normas técnicas han aportado sus conceptos, algunos de los cuales se transcriben seguidamente.

Fowler Newton considera que "Intangibles abarca a los activos que –además de no poder tocarse– tienen características similares a las de los habitualmente denominados bienes de uso. Ellas son:

a) se emplean continua o repetidamente en las actividades principales del ente o son alquilados o licenciados a terceros;
b) tienen una capacidad de servicio que no se agota ni se consume con su primer empleo sino a lo largo del tiempo;

c) mientras están en uso o se licencian no se transforman en otros bienes ni están destinados a la venta"[1].

Para Ostengo, por su parte, es "toda inversión que no tiene sustancia física pero que la organización las utiliza o se vale de ellas para que por sí, en conjunto o en unión con otras inversiones tangibles, se pueda lograr una más eficaz, eficiente y sustentable maximización de las utilidades"[2].

Para la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas[3], los activos intangibles "son aquellos representativos de franquicias, privilegios u otros similares, incluyendo los anticipos por su adquisición, que no son bienes tangibles ni derechos contra terceros, y que expresan un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos". Considera además la llave de negocio.

La NIC 38 lo define como "un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física". Trata por separado la plusvalía (llave de negocio).

3. COMPONENTES

Los principales intangibles que generalmente se consideran son:

- **Concesiones:**
  Son contratos que otorga a quien la recibe (concesionario) algún derecho de explotación durante un período. Ejemplo: concesión del servicio público de transporte de personas.
- **Costos preoperativos:**
  Son aquellos costos incurridos con anterioridad a la puesta en marcha de una organización o de un segmento de ella
- **Derechos de propiedad intelectual (de autor):**
  Son los derechos de venta, uso o licencia que surgen del registro de obras intelectuales como libros, artículos, modelos y diseños industriales, programas de computación, etc.
- **Derechos de edición:**
  Otorga al titular el derecho a editar la obra en uno o más idiomas, en una o más áreas geográficas, por un tiempo determinado.

1 Fowler Newton Enrique, Contabilidad superior, Ed. Macchi, Bs As 2001, pág. 630.
2 Ostengo Héctor. El Sistema de información contable, Editorial Buyatti, Bs. As. 2007, pág. 137 y s.
3 Resolución Técnica N° 9, 1987.

- **Derechos de pase de deportistas profesionales:**
  Son aquellos derechos que permiten a su titular la disposición de los servicios profesionales de un deportista.
- **Desarrollo de sistemas administrativos:**
  Comprende los costos incurridos con motivo del desarrollo de sistemas administrativos que se estima se utilizarán durante varios períodos.
- **Gastos de investigación:**
  Son los costos incurridos con motivo del estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.
- **Gastos de desarrollo:**
  Son los costos originados en la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas antes del comienzo de su producción o utilización comercial.
- **Gastos de organización:**
  Son los costos para lograr la constitución de un nuevo ente y darle existencia legal.
- **Gastos de reorganización:**
  Son costos de naturaleza similar a los de organización que se incurren en un momento posterior.
- **Patentes de invenciones:**
  Son derechos exclusivos, durante un período establecido por ley, de usar, vender o licenciar una invención.
- **Campañas publicitarias:**
  Son los costos imputables contra períodos futuros originados en la publicidad para el lanzamiento de nuevos productos.
- **Licencias de uso:**
  Es el derecho de utilización de activos intangibles de propiedad de terceros (por ejemplo, programas de computación, antivirus). Comprende también otras licencias para el uso de marcas o patentes por un plazo y en un ámbito geográfico determinados a cambio de una regalía.
- **Marcas:**
  Distintivo o señal que se pone a los productos (bienes o servicios), cuyo

registro otorga al titular el derecho exclusivo para su uso, licencia o venta, durante un lapso fijado por ley[4].

- **Valor llave:**
  Es la diferencia entre el costo de adquisición y el importe del patrimonio neto identificable como consecuencia de una adquisición o combinación de negocios.

4. TRATAMIENTO CONTABLE

Seguidamente se analizará el tratamiento contable de estos activos excepto el valor llave que, por sus particulares características, se verá por separado

Los intangibles indicados en el punto anterior así como su tratamiento contable han sido formulados desde la teoría contable. Para su aplicación en la práctica profesional deberán tenerse en cuenta las normas contables que, en líneas generales, son muy restrictivas, exigiendo para su reconocimiento como activos el cumplimiento de determinados requisitos y no permitiendo para otros su consideración como tales.

4.1. Incorporación al patrimonio

En la medida en que estos intangibles reúnan los requisitos para ser considerados como activo su ingreso al patrimonio se contabilizará por su valor de costo, como cualquier otro activo. Se incluyen por tanto todos los costos necesarios hasta que esos intangibles estén en condiciones de generar valor.

Para la contabilidad tradicional los activos intangibles no revisten tal carácter en tanto no exista una erogación (vale decir no se consideran los intangibles autogenerados).

4.2. Medición al cierre del ejercicio

A estos efectos se estima pertinente separar los activos intangibles en dos grupos:

4 Pueden registrarse: una o más palabras con o sin contenido conceptual; los dibujos, los emblemas; los monogramas, los grabados, los estampados; los sellos, las imágenes; las bandas; las combinaciones de colores aplicadas en un lugar determinado de los productos o de los envases; los envoltorios; los envases; las combinaciones de letras y de números; las letras y números por su dibujo especial; las frases publicitarias, los relieves con capacidad distintiva y todo otro signo con tal capacidad.

- intangibles amortizables,
- intangibles no amortizables.

4.2.1. Intangibles amortizables

Son aquellos que pierden valor sistemáticamente por el transcurso del tiempo o por su utilización. Debe tenerse en cuenta que algunos bienes tienen una vida útil limitada por disposiciones legales, por ejemplo las patentes.

Por lo tanto su valor al cierre estará expresado por su valor de origen neto de las amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones se calcularán teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los bienes, con criterios similares a los aplicados a los Bienes de uso.

Veamos un ejemplo:

El 14-01-20x1 la empresa Mansión SA dedicada al ramo gastronómico acuerda con la Fábrica Lali SRL el pago de un canon de $ 48.000, para la explotación del comedor de fábrica, que paga con cheque nro. 5487 del Banco Rosas. La concesión rige desde el 01-03-20x1 al 28-02-20x3.

Corresponde registrar:

	------------------ 14-01-20x1 ------------------		
+A	Concesiones	48.000	
-A	Banco Rosas cta. cte.		48.000
	Pago concesión comedor Fábrica Lali		
	----------------------- -----------------------		

La amortización se calcula de forma de agotar el canon durante la vigencia del contrato, resultando:

48.000 / 24 = 2.000 mensuales

Para la amortización del primer ejercicio computaremos 10 meses (del 01-03 al 31-12), registrando:

	------------------ 31-12-20x1 ------------------		
+RN	Costo servicios prestados – costos indirectos	20.000	
+RegA	Amortización acumulada concesiones		20.000
	Amortización del ejercicio concesión comedor Fábrica Lali		
	----------------------- -----------------------		

En el activo al 31-12-20x1 quedará:

Concesiones	48.000
Amortización acumulada concesiones	(20.000)
Valor residual	28.000

Este valor residual representa el derecho a disponer de la concesión por el plazo restante del contrato.

4.2.2. Intangibles no amortizables

Son aquellos que se estima no pierden valor por el transcurso del tiempo, o mantienen intacta su capacidad de generar ingresos futuros. En consecuencia su valor al cierre será igual a su valor de origen.

Veamos un ejemplo:

El 15-01-20x1 se compra la marca "Gauchita" registrada en la Clase 30 de la Dirección Nacional de Marcas, en $ 30.000 a la empresa DígaleSí SA, pagado con cheque nro. 8788 del Banco Sur.

	------------------ 15-01-20x1 ------------------		
+A	Marcas	30.000	
-A	Banco Sur cta. cte.		30.000
	Compra marca Gauchita		
	----------------------- -----------------------		

Dado que se espera utilizar la marca indefinidamente y la ley permite la renovación del registro, formulando las reinscripciones respectivas a su vencimiento, no corresponderá su amortización.

En los sucesivos ejercicios deberá tenerse en cuenta que, como todo activo, el valor en libros de la marca no puede ser superior al valor recuperable, efectuándose la correspondiente desvalorización en el caso opuesto.

5. LLAVE DE NEGOCIO (PLUSVALÍA)

La Llave de negocio (denominada plusvalía en las normas internacionales de contabilidad) tiene características particulares que ameritan su estudio por separado.

En ese sentido la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas lo considera un rubro distinto de los otros intangibles

En oportunidad de realizarse una operación de adquisición o combinación de negocios, se considera valor llave a la diferencia entre el costo de adquisición y el importe del patrimonio neto identificable. Así puede resultar:

- **valor llave positiva:** cuando el costo de la adquisición es superior al importe del Patrimonio Neto identificable;
- **valor llave negativa:** cuando el costo de la adquisición es inferior al importe del Patrimonio Neto identificable.

El Patrimonio Neto identificable surge de considerar:

- *activos identificables* que resultan de valuar individualmente los diferentes activos involucrados en la operación, conforme lo acordado entre comprador y vendedor;
- *pasivos asumidos* por el adquirente con motivo de esta operación.

La formalización de la incorporación de un negocio por parte de un ente puede asumir, entre otros, los siguientes modos:

a. adquisición de activos y pasivos que se incorporan al patrimonio del adquirente;
b. adquisición de participaciones permanentes en sociedades que le otorguen control, control conjunto o influencia significativa, conforme se estudiará en el capítulo 12.

Con posterioridad a su reconocimiento contable -al momento de la incorporación al patrimonio del adquirente- no corresponde reconocer ningún aumento en el valor de la llave adquirida ni tampoco el valor de la llave autogenerada causados por el accionar de la administración del ente o por hechos del contexto.

5.1. Valor Llave positiva

Quien en oportunidad de una adquisición o combinación de negocios está dispuesto a pagar un valor superior al Patrimonio Neto identificable tiene alguna razón para hacerlo. Fundamentalmente es porque espera obtener en el futuro ingresos superiores a lo que se considera normal para la actividad a consecuencia, entre otras causas, de:

- nombre comercial;
- marcas;

- clientela;
- ubicación;
- prestigio;
- trayectoria empresaria.

La medición contable de la llave de negocio positiva al cierre de cada ejercicio se efectuará a su costo original menos, cuando corresponda, su amortización acumulada.

La llave de negocio puede tener vida útil indefinida en cuyo caso no corresponderá computar ninguna amortización.

Si tuviera vida útil definida, la amortización de la llave positiva se calculará sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil, la cual debería representar la mejor estimación del periodo durante el cual se espera que el ente reciba beneficios económicos provenientes de la llave

Veamos un ejemplo:

La empresa La Negra SA cuya actividad es la venta de pinturas por menor decide expandir su área de cobertura en la ciudad y compra una pequeña pinturería de barrio denominada "El Arco Iris", propiedad del señor Héctor Aguirre, para establecer una sucursal, considerando la potencialidad de ese negocio en la generación de ganancias. La operación, que incluye la totalidad del negocio o fondo de comercio, se realiza el 01-06-20x1 por un importe de $ 550.000. Se paga con cheque nro. 52169 del Banco Verde.

La composición del Patrimonio Neto identificable de "El Arco Iris" es la siguiente:

Activo	
Mercaderías	123.000
Camioneta de reparto	28.000
Instalaciones del local de ventas	13.000
Inmueble	275.000
Total activo identificable	439.000
Pasivo	
Deudas con proveedores	25.000
Total pasivo asumido	25.000
Patrimonio Neto identificable	414.000

El valor llave surge de la diferencia entre el valor acordado de la operación y el valor del Patrimonio Neto identificable:

Valor llave = 550.000 − 414.000 = 136.000

La registración a realizar por La Negra SA será:

	-------------------- 01-06-20x1 --------------------		
+A	Mercaderías	123.000	
+A	Rodados	28.000	
+A	Instalaciones	13.000	
+A	Inmuebles	275.000	
+A	Valor llave	136.000	
+P	Proveedores		25.000
-A	Banco Verde cta.cte.		550.000
	Adquisición fondo de comercio "El Arco Iris"		

Para la medición al cierre de ejercicio:

- si se estima que el valor llave tendrá una vida útil indefinida no corresponderá calcular amortización alguna.
- si, por el contrario, se estima que el valor llave tendrá una vida útil definida, de 10 años para el ejemplo, corresponde calcular su amortización, resultando:

136.000 / 10 = 13.600 anuales

La amortización del primer ejercicio será la proporción atribuible desde su adquisición (7 meses), $ 7.933, registrándose:

	-------------------- 31-12-20x1 --------------------		
+RN	GC – Amortización valor llave	7.933	
+RegA	Amortización acumulada valor llave		7.933
	Amortización del ejercicio valor llave		

En el activo al 31-12-20x1 quedará:

Valor llave	136.000
Amortización acumulada valor llave	(7.933)
Valor en libros	128.067

5.2. Valor Llave negativa

El concepto de "llave negativa" ha recibido consideraciones discordantes en la doctrina contable que también se han reflejado en los diferentes tratamientos dispuestos por las normas contables, tanto nacionales como internacionales.

Desde el punto vista conceptual al momento de una adquisición o combinación de negocios puede pagarse un menor valor con respecto al valor del Patrimonio Neto identificable porque:

a) se obtiene una ganancia en la operación: teniendo en cuenta el modelo contable en el que estamos trabajando (valuación al costo) no corresponde reconocer resultados positivos por las compras pues los activos se incorporaran a su valor de costo. Por lo tanto su tratamiento contable, admite las siguientes posibilidades:
   1. Reducir los valores individuales de los bienes incorporados de acuerdo a algún criterio que resulte razonable
   2. Tomarlo como una "llave negativa" que se reconocerá en resultados positivos en forma sistemática.

b) se estima que en el futuro será necesario incurrir en erogaciones para permitir que el negocio se mantenga en marcha con un adecuado funcionamiento. En este momento no puede registrarse un pasivo porque aún no se ha asumido obligación alguna. Por lo tanto se lo trata como una "llave negativa".

   En el futuro este valor se reconocerá en resultados positivos en los mismos períodos en los que se imputen tales gastos. Si luego de reconocidos esos conceptos aún existiera un excedente se imputará a resultados positivos en forma sistemática, del mismo modo que lo expresado en el punto a) 2.

Por ejemplo, si en el caso presentado en el punto 5.1. el importe abonado por la compra del fondo de comercio es de $ 380 000, obtendremos el valor llave como la diferencia entre el valor acordado de la operación y el valor del Patrimonio Neto identificable, resultando:

Valor llave negativa = 380.000 − 414.000 = (34.000)

Si aplicamos el supuesto a) caben dos posibilidades:

1. Reducir los valores individuales de los bienes incorporados; en este caso lo haremos proporcionalmente aplicando el siguiente coeficiente:

Coeficiente de reducción = Valor llave negativa / Total activo identificable x 100

Coeficiente de reducción = 34.000 / 439.000 x 100 = 7,7449%

Por lo tanto los valores resultantes son los siguientes:

	Valor original	% reducción	Reducción	Valor contable
Mercaderías	123.000	7,7449%	9.526	113.474
Camioneta de reparto	28.000	7,7449%	2.169	25.831
Instalaciones del local de ventas	13.000	7,7449%	1.007	11.993
Inmueble	275.000	7,7449%	21.298	253.702
Total activo identificable	439.000		34.000	405.000
Deudas con proveedores	25.000			25.000
Total pasivo asumido	25.000			25.000
Patrimonio Neto identificable	414.000			380.000

La registración a realizar por La Negra SA será:

	---------- 01-06-20x1 ----------		
+A	Mercaderías	113.474	
+A	Rodados	25.831	
+A	Instalaciones	11.993	
+A	Inmuebles	253.702	
+P	Proveedores		25.000
-A	Banco Verde cta.cte.		380.000
	Adquisición fondo de comercio "El Arco Iris"		

2. Considerar la diferencia como "llave negativa":

La registración a realizar en este caso por La Negra SA será:

	---------- 01-06-20x1 ----------		
+A	Mercaderías	123.000	
+A	Rodados	28.000	
+A	Instalaciones	13.000	
+A	Inmuebles	275.000	
+P	Proveedores		25.000
-A	Valor llave negativa[5]		34.000
-A	Banco Verde cta.cte.		380.000
	Adquisición fondo de comercio "El Arco Iris"		

El valor llave negativa se transferirá a resultados positivos en los próximos ejercicios. Suponiendo un período de 5 años, corresponderá imputar $6.800 anuales. Al cierre del ejercicio el 31-12-20x1, se computará proporcionalmente los 7 meses transcurridos registrando:

	---------- 31-12-20x1 ----------		
+RegA	Amortización acumulada llave negativa[6]	3.967	
+RP	Amortización Valor llave negativa		3.967
	Amortización del ejercicio valor llave negativa		

Si aplicamos el supuesto b) la solución es reconocer un valor llave negativa que se imputará a resultados positivos en los mismos periodos en los que se generen los gastos necesarios.

La registración a realizar en este caso por La Negra SA será:

	---------- 01-06-20x1 ----------		
+A	Mercaderías	123.000	
+A	Rodados	28.000	
+A	Instalaciones	13.000	
+A	Inmuebles	275.000	
+P	Proveedores		25.000
-A	Valor llave negativa		34.000
-A	Banco Verde cta.cte.		380.000
	Adquisición fondo de comercio "El Arco Iris"		

5 El valor llave negativa se expone restando el total de los activos.

6 En este caso particular, el aumento en la cuenta regularizadora del activo se debita porque ajusta a la cuenta Valor llave negativa que se expone restando del total de los Activos

Suponiendo que el 31-03-20x2 se incurre en gastos necesarios para mantener el negocio en marcha con un adecuado funcionamiento, por $ 29.000 corresponderá registrar:

	------------------- 31-03-20x2 -------------------		
+RN	Cuenta que represente el concepto del gasto	29.000	
-A/+P	Banco x cta. cte. / Proveedores		29.000
	Reconocimiento de los gastos incurridos		
	------------------- 31-03-20x2 -------------------		
+RegA	Amortización acumulada llave negativa	29.000	
+RP	Amortización Valor llave negativa		29.000
	Amortización valor llave negativa por reconocimiento de los gastos incurridos		
	------------------------ ------------------------		

Si no se prevé realizar más erogaciones con esta finalidad, el monto restante de la llave negativa de $ 5.000 (34.000 – 29.000) deberá ser amortizado en forma sistemática, por ejemplo en 5 años, por lo que al cierre del ejercicio el 31-12-20x2, se registrará:

	------------------- 31-12-20x2 -------------------		
+RegA	Amortización acumulada llave negativa	1.000	
+RP	Amortización Valor llave negativa		1.000
	Amortización valor llave negativa		
	------------------------ ------------------------		

6. COMPARACIÓN CON EL VALOR LÍMITE

Dado que ningún activo debe exponerse en los estados contables por encima de su valor límite –según lo expuesto en el capítulo 2, punto 5.1.3.1.- es menester proceder, al cierre del ejercicio, a la comparación del valor contable de los activos intangibles, incluido el valor llave, con su valor recuperable, que es el Valor de Utilización Económica (VUE). Cuando el VUE sea inferior al Valor en libros corresponde disminuir este valor para que queden expuestos a ese valor de utilización económica.

Debe reconocerse un resultado negativo por la pérdida de valor ocurrida en el ejercicio, siendo la contrapartida una cuenta regularizadora del activo.

7. EL CAPITAL INTELECTUAL: LA NUEVA VISIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES. CONCEPTUALIZACIÓN.

El valor de una empresa no está dado solamente por sus activos físicos y financieros sino que incluye, además, el valor de su capital intelectual.

Entendemos por Capital intelectual el efecto sinérgico esperado de todos los conocimientos que reúne una empresa, toda la experiencia de sus integrantes, todo lo que se ha conseguido en término de relaciones, procesos, hallazgos, innovaciones, presencia en el mercado e influencia en la comunidad, que producen o se prevé pueden producir en el futuro, ingresos para la organización en conjunción con sus activos físicos y financieros.

La contabilidad, para adecuarse a esos requerimientos de información, intenta obtener mediciones que permitan exponerlo adecuadamente, no habiendo logrado, hasta el momento, desarrollar un modelo de aceptación generalizada.

En el cuadro siguiente se realiza una comparación entre algunos intangibles reconocidos por la contabilidad patrimonial o financiera y aquellos que componen el capital intelectual.

Activos intangibles s/normas contables *(siempre que haya existido una erogación)*	**Capital Intelectual** *(incluye valores autogenerados)*
• Marcas	• Marcas
• Derecho de autor	• Derecho de autor
• Derecho de edición	• Derecho de edición
• Franquicias	• Franquicias
• Derechos de propiedad intelectual	• Derechos de propiedad in electual
• Concesiones	• Concesiones
• Valor llave adquirido	• Clientela
	• Recursos humanos
	• Tecnología
	• Estructura
	• Innovación
	• Investigación y desarrollo
	• Desarrollo de mercados

Varios son los modelos referidos a la medición y gestión del capital intelectual que se han desarrollado para ofrecer información de grandes empresas. También existen varios ejemplos de estudios y aplicación consistentes en la implementación de los referidos métodos adaptados al contexto pyme, así como el desarrollo de métodos específicos para las mismas.

Entre los más relevantes se encuentran:

- Navegador Skandia (Edvinsson, 1992-1996),
- Intellectual Assets Monitor (Sveiby, 1997),
- Balanced Business Scorecard (Kaplan y Norton, 1996),
- Technology Broker (Brooking, 1996),
- Modelo Intelect (Euroforum, 1998),
- Capital Intelectual (Drogonetti y Roos, 1998),
- Universidad de West Ontario (Bontis, 1996),
- Canadian Imperial Bank (Hubert Saint – Onge),
- Dow Chemical,
- Modelo Nova (Club de Gestión del Conocimiento de la Comunidad Valenciana),
- Las Cuentas de Capital Intelectual en "The Danish Trade and Industry Development Council",
- Modelo Intellectus (CIC, 2004).

El estudio de esta temática excede los contenidos de esta obra[7].

7 Los interesados podrán ver su análisis y aplicación en Simaro J., Tonelli O., "Informes contables de activos intangibles", en Anales de las XXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Mar del Plata, 2007 y en Revista Profesional y Empresaria D&G, Tomo IX N° 105, Errepar, junio 2008.

CAPÍTULO 12

INVERSIONES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo nos abocaremos al estudio de los rubros Inversiones y Propiedades de inversión. Específicamente veremos:

- su conceptualización y distintas clasificaciones,
- las colocaciones financieras de corto plazo estudiando:
  - plazo fijo a tasa fija y tasa variable,
  - moneda extranjera,
  - acciones con cotización,
  - títulos de deuda públicos y privados;
- las colocaciones financieras de largo plazo estudiando:
  - títulos de deuda públicos y privados,
  - participaciones permanentes en sociedades;
- las inversiones en bienes muebles, metales preciosos y bienes biológicos
- las propiedades de inversión.

Se presentan ejemplos de aplicación para cada uno de los casos.

> *Aclaración:*
> ***Si bien expusimos en el capítulo 3 que en esta obra aplicaríamos un modelo de valuación al costo, para este rubro en particular utilizaremos también algunos criterios de valuación a valores corrientes, atendiendo al carácter de liquidez de los activos incluidos y la utilización que en la práctica se hace de ellos.***

2. CONCEPTO

El concepto genérico de inversiones refiere a las colocaciones de fondos en activos que no forman parte de la actividad habitual del ente con el objeto de obtener un beneficio. También se consideran inversiones a las colocaciones efectuadas en otros entes.

El beneficio se puede manifestar de dos formas

- Por el *rendimiento periódico* que es propio de la inversión, como son los alquileres, los intereses, las rentas, etc
- Por la ***revalorización*** (aunque eventualmente puede desvalorizarse) en razón de los cambios en los precios de mercado de los bienes.

Los aspectos que las organizaciones consideran a la hora de realizar inversiones son: la rentabilidad, el riesgo y la liquidez –que son materia de estudio de la Administración Financiera- y de cuestiones estratégicas que exceden el contenido de esta obra.

Las inversiones pueden clasificarse:

a) ***en función del tiempo en que serán recuperadas*** en:

- Corrientes:

  Aquellas que se estima se convertirán en efectivo en el término de un año desde la fecha de cierre de ejercicio; también denominadas "temporarias" o "de corto plazo"

- No corrientes:

  Aquellas no consideradas como corrientes; también denominadas "permanentes" o "de largo plazo".

b) ***por el tipo de bienes en que se invierte*** en:

- Financieras, tales como:
  - Plazos fijos
  - Monedas extranjeras
  - Acciones con cotización
  - Títulos de deuda públicos o privados (Bonos)
  - Fondos comunes de inversión
  - Participaciones permanentes en sociedades
- En bienes físicos, tales como:
  - Bienes inmuebles
  - Bienes muebles

- Metales preciosos
- Bienes biológicos

c) ***teniendo en cuenta la normativa contable*** **en:**

- Inversiones: son las colocaciones de fondos en activos que no forman parte de la actividad habitual del ente con el objeto de obtener un beneficio, excepto las que se incluyen en Propiedades de inversión.
- Propiedades de inversión: son los bienes inmuebles (terrenos o edificios) destinados a obtener un beneficio.

Las inversiones financieras pueden ser temporarias o permanentes mientras que las inversiones en bienes físicos son por lo general de carácter permanente. Con este esquema se analizarán seguidamente las modalidades más comunes que pueden adoptar las inversiones.

3. INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

Las empresas utilizan este tipo de inversiones para colocar excedentes temporarios de fondos. Se las incluye dentro de lo que se denominan "activos financieros" dada su fácil conversión en efectivo.

Las decisiones de inversión en estos bienes privilegian la liquidez y el muy bajo riesgo por sobre la rentabilidad. En algunos casos los rendimientos pueden ser negativos como consecuencia de las oscilaciones de los mercados.

Analizaremos el tratamiento contable de algunas de ellas.

3.1. Colocaciones a Plazo fijo

Es un depósito que se realiza en una entidad financiera autorizada por el BCRA, por un plazo determinado, que devenga un interés durante el período que media entre la imposición y el vencimiento del depósito, que es cobrado -junto con el capital- al final del lapso convenido.

La entidad financiera emite y entrega un "certificado de depósito a plazo fijo", que es el instrumento que acredita y prueba la operación. El depósito puede ser hecho en pesos, dólares estadounidenses, euros o -si existiera autorización del Banco Central- en otras monedas extranjeras.

El depositante recupera la libre disponibilidad del dinero sólo al producirse el vencimiento del plazo acordado, y en ese momento puede retirar totalmente los fondos, o renovarlos parcialmente o en su totalidad[1].

La tasa de interés aplicable puede ser fija o variable, según se analiza seguidamente.

3.1.1. Colocaciones a Plazo fijo a tasa fija

En este tipo de inversiones la tasa de interés aplicable es pactada y conocida al momento de realizarse la imposición. Se incorpora al Activo debitando la cuenta "Plazo fijo" por el monto a cobrar al vencimiento y se acredita una cuenta regularizadora por los intereses no devengados y la cuenta de activo que represente los fondos utilizados.

Al final de cada período se deben reconocer como resultado positivo los intereses devengados teniendo en cuenta el tiempo de utilización de los fondos por la entidad financiera

Por ejemplo: la empresa Anarja SA constituye el 20-04-20x1 un plazo fijo a 30 días por $ 50.000 en el Banco Arroyo, extrayendo para tal fin los fondos excedentes depositados en la cuenta corriente del mismo banco La tasa de interés pactada es del 1% mensual por lo que el importe a cobrar al vencimiento será:

$$50.000 \times (1 + 0{,}01) = 50.500.$$

Corresponde registrar:

	---------- 20-04-20x1 ----------		
+A	Plazo Fijo Banco Arroyo	50 500	
+RegA	Intereses no devengados de Plazo Fijo		500
-A	Banco Arroyo cta. cte.		50.000
	Por la constitución del plazo fijo con vencimiento el 20-05-20x1.		

Los montos a computar como resultado positivo en cada uno de los meses será:

$$\text{Intereses ganados Abril} = \$\ 500 \times \frac{10\ \text{días}}{30\ \text{días}} = \$\ 167$$

1 Según normas del Banco Central de la República Argentina vigentes en noviembre de 2011.



Intereses ganados Mayo = $ 500 x 20 días = $ 333
30 días

Al cierre del mes de abril se deberán registrar los intereses devengados hasta ese momento:

	----- 30-04-20x1 -----		
-RegA	Intereses no devengados Plazo Fijo	167	
+RP	Intereses ganados Plazo Fijo		167
	Por los intereses ganados del Plazo fijo al cierre del mes de abril.		

Posteriormente, suponiendo que al vencimiento se extraen los fondos y se depositan nuevamente en la cuenta corriente del Banco Arroyo registraremos:

	----- 20-05-20x1 -----		
+A	Banco Arroyo cta. cte.	50.500	
-RegA	Intereses no devengados Plazo Fijo	333	
+RP	Intereses ganados Plazo Fijo		333
-A	Plazo Fijo Banco Arroyo		50.500
	Por la cancelación del plazo fijo y devengamiento de intereses		

3.1.2. Colocaciones a Plazo fijo a tasa variable

En este caso se pacta una tasa de interés que varía durante la vigencia de la inversión, razón por la cual el importe total a cobrar al vencimiento no puede ser calculado al momento de la imposición. El plazo mínimo de imposición para este tipo de operaciones es de 180 días.

La tasa a aplicar se integra por dos componentes:

- una *retribución básica* que será equivalente a la tasa de interés que surja de alguna de las encuestas del BCRA, o la tasa LIBOR, que varía a intervalos de 30 días;
- una *retribución adicional* representada por una cantidad de puntos que libremente las entidades depositarias convengan con los depositantes, la cual deberá mantenerse invariable durante el plazo total pactado.

Al final del plazo convenido la entidad financiera pagará los intereses dos conjuntamente con la restitución del capital.

Para su registración, a diferencia del caso anterior donde se debita la

cuenta "Plazo Fijo" por el importe a cobrar al vencimiento, se debita por el valor del depósito inicial ya que se desconoce, a priori, cual será el monto a cobrar al final del periodo de la imposición. Por lo tanto no utilizamos cuentas regularizadoras que reflejen el interés pendiente de devengamiento.

Mensualmente deberán reconocerse los intereses ganados en el período acreditando la cuenta "Intereses ganados" y debitando la cuenta "Plazo fijo", para reconocer el mayor importe a cobrar al vencimiento.

Veamos un ejemplo: la empresa Anarja SA constituye el 10-04-20x1 un plazo fijo por $ 50.000 a 180 dias (con vencimiento el 7-10-20x1) en el Banco Arroyo a tasa variable, extrayendo los fondos de la cuenta corriente abierta en el mismo banco. Se conviene aplicar la tasa de interés «"Encuesta" que publica el BCRA, correspondiente a los "Depósitos a Plazo Fijo en Pesos a 30 días"», más 3 puntos adicionales. La tasa variable aplicable para los primeros 30 días es del 11% anual.

Corresponde registrar:

	----- 10-04-20x1 -----		
+A	Plazo Fijo Banco Arroyo	50.000	
-A	Banco Arroyo cta. cte		50.000
	Por la constitución del plazo fijo con vencimiento el 07-10-20x1.		

Los intereses ganados en abril serán:

50.000 x (11%+3%) x 20 días = 384
365 días

Corresponde registrar los intereses devengados hasta ese momento:

	----- 30-04-20x1 -----		
+A	Plazo Fijo Banco Arroyo	384	
+RP	Intereses ganados Plazo Fijo		384
	Por los intereses ganados del Plazo fijo al cierre del mes de abril		

Si la tasa variable aplicable (retribución básica) al segundo período fuese del 10% los intereses ganados de mayo serían:

$$50.000 \times (11\% + 3\%) \times \frac{10 \text{ días}}{365 \text{ días}} = 192$$

$$50.000 \times (10\% + 3\%) \times \frac{21 \text{ días}}{365 \text{ días}} = 374 \quad 566$$

Corresponde registrar:

	------ 31-05-20x1 ------		
+A	Plazo Fijo Banco Arroyo	566	
+RP	Intereses ganados Plazo Fijo		566
	Por los intereses ganados del Plazo fijo al cierre del mes de mayo.		

Y así sucesivamente para el resto del plazo de imposición. Supongamos que el mayor de la cuenta Plazo Fijo Banco Arroyo al 30-09-20x1 presenta un detalle como el siguiente:

Cuenta: Plazo Fijo Banco Arroyo				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
10-04-x1	Depósito	50.000		50.000
30-04-x1	Intereses ganados	384		50.384
31-05-x1	Intereses ganados	566		50.950
30-06-x1	Intereses ganados	586		51.536
31-07-x1	Intereses ganados	601		52.137
31-08-x1	Intereses ganados	564		52.701
30-09-x1	Intereses ganados	587		53.265

Suponiendo que los intereses devengados en octubre ascienden a $ 122 y que al vencimiento se retira el dinero y se deposita en la cuenta corriente del mismo Banco, corresponderá registrar:

	------ 30-09-20x1 ------		
+A	Banco Arroyo cta. cte.	53.387	
+RP	Intereses ganados Plazo Fijo		122
-A	Plazo Fijo Banco Arroyo		53.265
	Devengamiento intereses octubre, cobro del plazo fijo y posterior depósito en cta. cte.		

3.2. Inversiones en Moneda extranjera

La tenencia de moneda extranjera se considera una inversión cuando se conserva en poder de la empresa con el ánimo de obtener un beneficio, y no está destinada a ser utilizada en el giro normal de los negocios.

Ya hemos expuesto en el capítulo 5 aspectos referidos al tipo de cambio a aplicar en estas operaciones.

Su incorporación al patrimonio se realiza a valor de costo, naturalmente expresado en pesos, debitando la cuenta "Moneda extranjera".

Las mediciones posteriores se realizan también en pesos teniendo en cuenta el tipo de cambio comprador a la fecha de medición, reconociendo las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan en cada periodo. Si la diferencia de cambio es positiva se debitará "Moneda extranjera" para representar el nuevo valor de la tenencia y se acreditará "Diferencias de cambio". Por el contrario si la diferencia de cambio es negativa se debitará "Diferencias de cambio" y se acreditará "Moneda extranjera".

Veamos un ejemplo.

La empresa Anarja SA el 25/07/20x1 compra 5.000 dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor u$s 1 = $ 3,60 abonando $ 18 000 con cheque del Banco Arroyo. La registración será.

	------ 25-07-20x1 ------		
+A	Moneda Extranjera – Dólares estadounidenses	18.000	
-A	Banco Arroyo cta. cte.		18.000
	Por la compra de u$s 5.000.		

Si suponemos que al cierre del ejercicio (31-12-20x1) aún conserva la totalidad de los dólares, y el tipo de cambio comprador es u$s 1 = $ 3,90, el cálculo de la diferencia de cambio será:

$$5.000 \times (3,90 - 3,60) = 1.500$$

Corresponde registrar:

	------ 31-12-20x1 ------		
+A	Moneda Extranjera – Dólares estadounidenses	1.500	
+RP	Diferencia de cambio positiva		1.500
	Por la diferencia de cambio de $ 0,30 de u$s 5.000.		

Al cierre del ejercicio el mayor de la cuenta "Moneda Extranjera – Dólares estadounidenses" será:

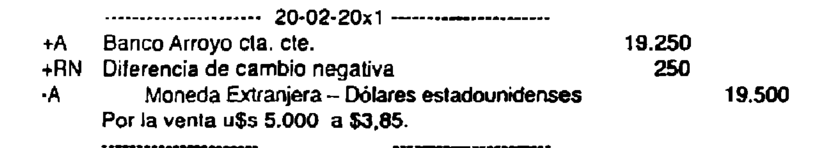
Cuenta: Moneda Extranjera – Dólares estadounidenses				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
25-07-x1	Compra	18.000		18.000
31-12-x1	Diferencia de cambio	1.500		19.500

El saldo al cierre representa la tenencia de u$s 5.000 a $ 3,90 = $ 19.500

Si el 20-02-20x2 Anarja SA vende la totalidad de la moneda extranjera y el tipo de cambio comprador es u$s 1 = $ 3,85, depositando el producido en la cuenta corriente del Banco Arroyo tendremos:

Diferencia de cambio = 5.000 x (3,85 – 3,90) = (250)

Por lo que corresponde registrar.



	------------ 20-02-20x1 ------------		
+A	Banco Arroyo cta. cte.	19.250	
+RN	Diferencia de cambio negativa	250	
-A	Moneda Extranjera – Dólares estadounidenses		19.500
	Por la venta u$s 5.000 a $3,85.		

Como dijimos al comienzo no siempre los rendimientos serán positivos. En este ejemplo vemos que durante el ejercicio cerrado el 31-12-20x1 la empresa ganó $ 1.500 pero en el periodo siguiente perdió $ 250.

3.3. Inversiones en Acciones con cotización

Las acciones representan el capital en las sociedades por acciones. Determinadas sociedades hacen oferta pública de sus acciones en mercados bursátiles (Bolsas de Comercio) donde los inversores efectúan operaciones de compra-venta con el ánimo de obtener un beneficio manifestado a través de:

- la obtención de una renta (los dividendos en efectivo);
- la revalorización de la inversión (especulando con el aumento en el valor de cotización de las acciones).

Cuando el inversor adquiere las acciones se incorporan al patrimonio a valor de costo que incluyen todas las erogaciones necesarias para que el bien produzca renta, tal como la comisión del agente de bolsa que interviene en las operaciones de compra-venta de títulos en los mercados de valores.

Las mediciones posteriores se realizan teniendo en cuenta el valor de la cotización a la fecha de medición neto de gastos de realización, reconociendo como resultado positivo o negativo los cambios en las cotizaciones.

Cuando se apruebe la distribución de dividendos en efectivo por parte de la sociedad emisora, la inversora lo reconocerá como resultado positivo –acreditando la cuenta "Dividendos ganados"- siendo su contrapartida una cuenta que refleje el derecho al cobro.

Veamos un ejemplo:

El 10-09-20x1 Anarja SA compra 200 acciones de Tenaris SA a $ 57 cada una pagando además un 2% en concepto de comisión al agente de bolsa y entrega un cheque del Banco Arroyo por la totalidad del importe, conforme la siguiente liquidación:

200 Acciones Tenaris SA a $ 57 c/u	11.400
Comisión de compra 2%	208
Total	11.608

La registración será:

	------------ 10-09-20x1 ------------		
+A	Acciones con cotización	11 608	
-A	Banco Arroyo cta cte.		11.608
	Por la compra de 200 acciones de Tenaris SA		

Suponiendo que el 21/10/20x1 la Asamblea de Tenaris SA decide distribuir dividendos en efectivo y le corresponda a Anarja SA, en función de su tenencia, $ 1.600 ($ 8 por acción) registrará[2]:

2 La distribución de dividendos, por lo general, origina una disminución en el valor de cotización de las acciones, que -en este caso- se tendrá en cuenta al tomar la cotización de cierre de ejercicio.

	--------------------- 21-10-20x1 ---------------------		
+A	Dividendos a cobrar en efectivo	1.600	
+RP	Dividendos ganados		1.600
	Por los dividendos en efectivo asignados por la Asamblea de Tenaris SA		
	--------------------- ---------------------		

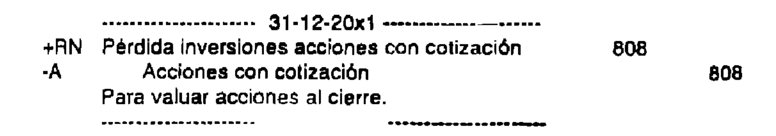
Al cobrar el dividendo el 15-12-20x1 se registrará:

	--------------------- 15-12-20x1 ---------------------		
+A	Caja	1.600	
-A	Dividendos a cobrar en efectivo		1.600
	Por los dividendos cobrados en efectivo.		
	--------------------- ---------------------		

Si al 31-12-20x1, fecha de cierre del ejercicio de Anarja SA, la cotización de las acciones de Tenaris SA es de $ 54 (neto de comisiones) cada una, la tenencia será.

200 acciones x $ 54 =	$ 10.800
Valor en libros =	$ 11.608
Pérdida =	$ 808

Por lo que corresponde registrar:



	--------------------- 31-12-20x1 ---------------------		
+RN	Pérdida inversiones acciones con cotización	808	
-A	Acciones con cotización		808
	Para valuar acciones al cierre.		
	--------------------- ---------------------		

Si con posterioridad, el 30-03-20x2 Anarja SA vende la totalidad de sus acciones en $ 18.600, siendo la comisión del agente de bolsa del 3%, el monto resultante de la liquidación del agente de bolsa es:

200 acciones Tenaris SA a $ 93c/u	18.600
Comisión de venta 3%	(558)
Total	18.042

El mayor de la cuenta Acciones con cotización al momento de la venta es:

Cuenta: Acciones con cotización

Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
10-09-x1	Compra Tenaris SA	10.608		10.608
31-12-x1	Diferencia de cotización		808	10.800

Si el importe neto de la venta es depositado por el agente de bolsa en la cuenta corriente del Banco Arroyo, corresponderá registrar:

	--------------------- 30-03-20x2 ---------------------		
+A	Banco Arroyo cta cte.	18.042	
+RP	Venta de acciones		18 042
	Por la venta de acciones de Tenaris SA.		
	--------------------- 30-03-20x2 ---------------------		
+RN	Costo de venta de acciones	10 800	
-A	Acciones		10 800
	Por el costo de venta de las acciones de Tenaris SA		
	--------------------- ---------------------		

Por lo tanto la ganancia por la venta de las acciones será:

Venta de acciones – Costo de venta de acciones = 18.042 – 10.800 = 7.248

3.4. Inversiones en Títulos de deuda públicos o privados (Bonos) con cotización

Los títulos de deuda pública representan los préstamos realizados por los particulares al Estado (nacional, provincial o municipal) quien se compromete a pagar un interés y a devolver el capital en una o más fechas predeterminadas.

Los títulos de deuda privada representan los préstamos realizados por los particulares a una empresa quien se compromete a pagar un interés y a devolver el capital en una o más fechas predeterminadas.

Estos títulos cotizan en los mercados de valores. Cuando las inversiones son realizadas por las organizaciones con carácter temporario el tratamiento contable a aplicar es semejante al expuesto para las acciones con cotización.

3.5. Inversiones en Fondos comunes de inversión

Un fondo común de inversión es un patrimonio integrado por valores

mobiliarios con oferta pública, metales preciosos, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras y dinero, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad representados por cuotapartes, conforme lo regulado por la Ley 24083.

Estos fondos no constituyen sociedades y carecen de personería jurídica; son administrados por una sociedad sujeta a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional de Valores

Las organizaciones invierten en estos fondos para participar del resultado -ganancias o pérdidas- por la tenencia de activos del fondo.

El tratamiento contable es similar al de las acciones con cotización. Se incorporan al patrimonio del inversor a su valor de costo, considerando los gastos de compra. La valuación al cierre de ejercicio surge de multiplicar la cantidad de cuotapartes poseídas por el valor cada cuotaparte, valor que la sociedad administradora del fondo publica diariamente.

4. INVERSIONES FINANCIERAS DE LARGO PLAZO

Las inversiones financieras permanentes responden a excedentes de fondos que no han de ser utilizados en el corto plazo. Constituyen otro medio de generar ingresos o de mantener activos ajenos a la actividad principal del ente.

4.1. Inversiones en Títulos de deuda públicos o privados (Bonos)

Ya hemos conceptualizado este tipo de inversiones en el punto 3.4. Nos referiremos aquí a los títulos adquiridos con carácter de inversión permanente, vale decir aquellos que se espera continuar con la tenencia por un período superior a los doce meses posteriores al cierre de ejercicio.

Es relevante desde el punto de vista contable conocer cuál es la intención del inversor respecto del horizonte de inversión, pudiendo:

a) conservarlos por un período prolongado, pero no hasta el rescate. El tratamiento contable a aplicar es similar al estudiado para las inversiones de corto plazo.
b) conservarlos hasta la fecha del rescate del bono.

En este último caso la incorporación se realiza al costo, considerando los intereses devengados hasta el momento de la compra, calculado por aplicación de la tasa del bono al valor nominal –el que figura en el título- y no sobre el valor de compra.

Para las mediciones periódicas será necesario reconocer los intereses devengados desde el momento de la compra (o desde la medición anterior) hasta el momento de medición actual, calculado siempre sobre el valor nominal.

Este tratamiento puede ser utilizado para los bonos con cotización como para aquellos que no la tienen.

Veamos un ejemplo sencillo donde el precio de compra coincide con el valor nominal del título más los intereses devengados. El día 01/11/20x1 Anarja SA adquiere 150 Bonos del estado nacional a su valor nominal de $ 100 cada uno abonando con un cheque del Banco Arroyo. Los bonos devengan una renta del 10% anual, pagadera semestralmente el 31-03 y 30-09 de cada año, siendo la intención de la empresa conservarlos hasta su rescate

Debemos calcular en primer lugar cuál es el monto de los intereses devengados desde la fecha de la última liquidación, que se encuentran pendientes de cobro al momento de la adquisición, resultando

$$150 \text{ bonos VN } \$ 100 = 15.000 \times \frac{10\%}{12 \text{ m}} \times 1 \text{ m} = 125$$

Registraremos:

	---------- 01-11-20x1 ----------		
+A	Títulos públicos	15.000	
+A	Rentas a cobrar	125	
-A	Banco Arroyo cta. cte.		15.125
	Por la compra de 150 títulos públicos		

Al 31-12-20x1, fecha de cierre de ejercicio de Anarja SA calculamos los intereses devengados desde la fecha de compra hasta el cierre, resultando:

$$150 \text{ bonos VN } \$ 100 = 15.000 \times \frac{10\%}{12 \text{ m}} \times 2 \text{ m} = 250$$

Registraremos:

	---------------------- 31-12-20x1 ----------------------		
+A	Rentas a cobrar	250	
+RP	Rentas ganadas		250
	Por los intereses devengados de los títulos públicos		
	---------------------- ----------------------		

Igual procedimiento de cálculo se aplicará en los períodos sucesivos.

Si el 31-03-20x2 se cobran los intereses del semestre de $ 750, corresponderá registrar:

	---------------------- 31-03-20x2 ----------------------		
+A	Caja	750	
+RP	Rentas a cobrar		750
	Por el cobro de los intereses semestrales de bonos del estado nacional		
	---------------------- ----------------------		

4.2. Participaciones permanentes en sociedades

Las inversiones permanentes en otras sociedades pueden tener, además de la obtención de rentas, otros fines tales como la diversificación de riesgos, asegurar el acceso a la materia prima, la integración de procesos de producción y comercialización, cuestiones estratégicas, etc.

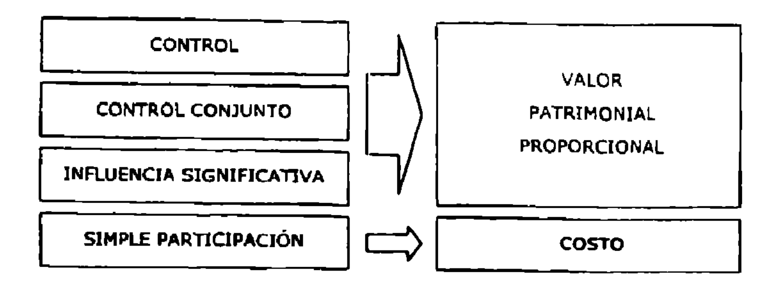
La *magnitud de la participación* de la empresa inversora en la empresa emisora puede que le otorgue:

1. su ***control***, bien sea ***individualmente*** o en ***conjunto*** con otro ente, entendido como el poder de definir y dirigir las políticas operativas y financieras de una empresa.
2. ***influencia significativa***, cuando no se posee el control pero sí se ejerce un predominio importante en el accionar de una empresa. Es decir tiene poder de intervenir en las decisiones de políticas operativas y financieras de una empresa, sin llegar a controlarla.
3. ***simple participación*** en los órganos decisorios sin ejercer control ni influencia significativa.

Estos distintos grados de participación son trascendentes desde el punto de vista contable pues distinto será también el criterio de valuación y la determinación de resultados. Así se utilizará:

- Valor patrimonial proporcional, cuando existe control, control conjunto o influencia significativa,
- Costo, en los demás casos.

Esquemáticamente:

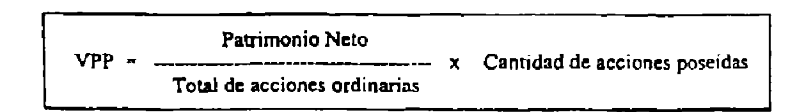


Los estudiaremos seguidamente.

4.2.1. Valor patrimonial proporcional

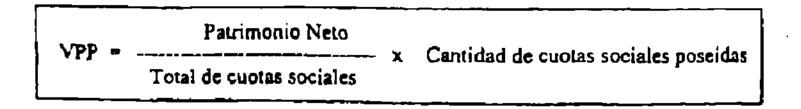
El método de valor patrimonial proporcional (VPP) consiste en valuar la inversión realizada en otras sociedades teniendo en cuenta el patrimonio neto de la empresa emisora y el porcentaje de la participación de la inversora. Así:

- En las sociedades por acciones:



$$\text{VPP} = \frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Total de acciones ordinarias}} \times \text{Cantidad de acciones poseídas}$$

- En las sociedades de responsabilidad limitada:



$$\text{VPP} = \frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Total de cuotas sociales}} \times \text{Cantidad de cuotas sociales poseídas}$$

- En las demás sociedades:

VPP = Patrimonio Neto x Porcentaje de participación en la sociedad

Cuando se aplica este método:

a) La compra se registra teniendo en cuenta el VPP al momento de la adquisición. Si existe diferencia entre ese valor y el valor pagado puede que:
   1. El valor pagado sea mayor que el VPP: en este caso la diferencia puede
      i. Ser atribuida a determinados bienes identificables, por lo que corresponde reconocer ese mayor valor;
      ii. Si aún persiste la diferencia se trata como valor llave, tal como se estudiara en el capítulo anterior.
   2. El valor pagado sea menor que el VPP: en este caso la diferencia es un valor llave negativo, correspondiendo el tratamiento contable explicado en el capítulo anterior.

b) Los resultados de la inversión se reconocen en el mismo ejercicio en que la emisora los ha generado, en función del porcentaje de participación.

c) La distribución de ganancias en efectivo por parte de la emisora (en oportunidad de disponerse por medio de la Asamblea o Reunión de socios) no es considerada un resultado sino una reducción del valor de la inversión, pues se reduce su Patrimonio Neto.

d) La distribución de dividendos en acciones por parte de la emisora no genera variación patrimonial en la inversora pues solamente implica aumentar la cantidad de acciones, manteniendo la tenencia proporcional de cada uno de los accionistas.

Veamos un ejemplo: el 15-06-20x1 La Cafetera SRL adquiere 250 cuotas sociales de La Colorada SRL, representativas del 25% del capital social, en $ 210.000 pagando con un cheque del Banco Arroyo. Esta participación le permite ejercer influencia significativa en las decisiones de políticas operativas y financieras de La Colorada SRL. A esa fecha su Patrimonio Neto era de $ 700.000.

Si calculamos el VPP adquirido será:

$$VPP = \frac{700.000}{1.000 \text{ cuotas sociales}} \times 250 \text{ cuotas sociales} = 175.000$$

No pudiendo ser asignada la diferencia entre lo pagado y el VPP (210.000 – 175.000 = 35.000) a bienes específicos se lo considera valor llave. Corresponderá registrar:

	15-06-20x1		
+A	Inversiones en La Colorada VPP	175.000	
+A	Valor Llave La Colorada	35.000	
-A	Banco Arroyo cta. cte.		210.000
	Por la compra del 250 cuotas sociales de La Colorada SRL		

Si al cierre del ejercicio el Patrimonio Neto de La Colorada SRL es de $ 800.000 y no ha habido asignación de resultados ni nuevos aportes, el valor de la participación será el siguiente:

$$VPP = \frac{800.000}{1.000 \text{ cuotas sociales}} \times 250 \text{ cuotas sociales} = 200.000$$

Si suponemos que el valor llave se mantendrá o acrecentará con el paso del tiempo, y por lo tanto no corresponde su amortización, deberemos reconocer el aumento en el valor de la inversión y la ganancia generada, registrando:

	31-12-20x1		
+A	Inversiones en La Colorada VPP	25.000	
+RP	Ganancia por inversiones permanentes		25.000
	Por el aumento del VPP en La Colorada SRL		

De esta manera al cierre del ejercicio, la cuenta "Inversiones en La Colorada VPP" queda:

Cuenta: Inversiones en La Colorada VPP				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
15-06-20x1	Compra 250 cuotas sociales	175.000		175.000
31-12-20x1	Ganancia aumento VPP	25.000		200.000

Puede apreciarse que el saldo al 31-12-20x1 es de $ 200.000 que, precisamente, coincide con el 25% del total del Patrimonio Neto de La Colorada SRL a esa fecha.

El total de la inversión que mostrarán los estados contables de La Cafetera SRL a la fecha de cierre será:

Inversiones en La Colorada VPP	200.000
Valor llave La Colorada	35.000
Total	235.000

Supongamos ahora que el 20-02-20x2 La Colorada SRL decide asignar $ 70.000 en concepto de utilidades a ser abonados en efectivo a partir del 31-03-20x2.

A La Cafetera SRL le corresponderá cobrar el 25% de ese monto, o sea $ 17.500 debiendo registrar:

	---------- 20-02-20x2 ----------		
+A	Utilidades a cobrar	17.500	
-A	Inversiones en La Colorada VPP		17.500
	Por la asignación de resultados a cobrar en efectivo de La Colorada SRL		
	---------- ----------		

En oportunidad de realizar el cobro se cancelará la cuenta "Utilidades a cobrar".

4.2.2. Valuación al Costo

Cuando no se ejerce "control" o "influencia significativa" tanto la incorporación al patrimonio como las valuaciones posteriores se realizan al costo.

Sólo se reconocen resultados cuando existe distribución de utilidades ya que se considera a esta decisión como el "hecho generador", existiendo dos alternativas para su tratamiento contable:

1. *Valuación "al costo":*

Se consideran como resultados positivos la distribución de resultados en efectivo (dividendos en efectivo en las sociedades por acciones) que dispone la sociedad emisora. No se reconocen como resultado positivo los dividendos en acciones (es una mera división del patrimonio neto de la emisora).

Así, si el 14-06-20x1 la empresa Tortuga SA compra 500 acciones de valor nominal (VN) $ 10 de Manuelita SA en $ 20.000, registrará:

	---------- 14-06-20x1 ----------		
+A	Acciones	20.000	
-A	Banco Arroyo cta. cte		20 000
	Por la compra de 500 acciones de Manuelita SA		
	---------- ----------		

Si el 25-04-20x2 Manuelita SA celebra su Asamblea General Ordinaria disponiendo la distribución de dividendos en efectivo de $ 12 por acción y dividendos en acciones del 10%, Tortuga SA registrará solamente el dividendo ganado en efectivo de $ 6.000 ($ 12 x 500 acciones):

	---------- 25-04-20x2 ----------		
+A	Dividendos a cobrar	6.000	
+RP	Dividendos ganados		6.000
	Por la asignación de dividendos en efectivo de Manuelita SA		
	---------- ----------		

2. *Valuación "al costo más dividendos":*

Se consideran como resultados positivos:

- la distribución de resultados en efectivo (dividendos en efectivo en las sociedades por acciones) que dispone la sociedad emisora y
- los montos asignados como dividendos en acciones, por su valor nominal.

Si tomamos el ejemplo anterior la registración de Tortuga SA reconocerá, además del dividendo en efectivo, el dividendo en acciones (10% del valor nominal = 200 acciones x VN$ 10 x 10% = $ 200), registrando.

	---------- 25-04-20x2 ----------		
+A	Dividendos a cobrar en efectivo	6.000	
+A	Dividendos a cobrar en acciones	200	
+RP	Dividendos ganados		6.200
	Por la asignación de dividendos de Manuelita SA		
	---------- ----------		

La doctrina considera este método como inadecuado porque no aumenta la participación del accionista en la sociedad sino que divide el Patrimonio Neto del ente emisor en mayor cantidad de acciones, sin alterar su valor.

5. INVERSIONES EN BIENES FÍSICOS (EXCEPTO INMUEBLES)

Las inversiones en bienes físicos tienen por finalidad obtener:

- rentas,
- plusvalías, es decir el acrecentamiento de su valor por causas extrínsecas a ella, o
- ambas.

Estas inversiones son generadoras de flujos de efectivo independientes de las actividades operativas de la entidad.

La incorporación al patrimonio se realiza al costo que debe incluir todas las erogaciones asociadas a la compra.

Las mediciones posteriores se realizan:

- los bienes muebles: a su costo considerando las depreciaciones del bien. Tienen al respecto semejante tratamiento que los bienes de uso, por lo que remitimos a lo expuesto en el capítulo 10. También las normas contables permiten medirlos a sus valores corrientes;
- los metales preciosos y los bienes biológicos: a sus valores corrientes al cierre del ejercicio;

Los ingresos que generan los bienes muebles cedidos en locación serán imputables al final de cada uno de esos períodos como se expresara al estudiar los hechos generadores de resultados.

Cuando estos bienes son medidos a sus valores corrientes la diferencia entre la medición original y la de cierre será reconocida como resultado del ejercicio (positivo o negativo).

Los costos asociados con estos resultados deberán ser imputados al mismo período para mantener su correlación.

6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Como se expresara, de acuerdo con la normativa contable nacional e internacional se incluyen en este rubro a los bienes inmuebles (terrenos o edificios) destinados a obtener un beneficio (renta, plusvalía o ambas), con independencia de si esa actividad constituye o no alguna de las actividades principales del ente. Es decir que aunque la actividad principal del ente sea la locación de inmuebles de su propiedad estos bienes no se incluyen en el rubro Bienes de uso sino en Propiedades de inversión.

Comprende, por ejemplo, los siguientes:

a) terrenos que se tienen para obtener plusvalías a largo plazo;
b) terrenos que se tienen para un uso futuro no determinado;
c) edificios que sean propiedad de la empresa y que estén alquilados o se tengan para ser alquilados;
e) inmuebles que están siendo construidos o mejorados para su uso futuro como propiedades de inversión;

La incorporación al patrimonio se realiza al costo que debe incluir todas las erogaciones asociadas a la compra.

Las mediciones posteriores se realizan a su costo considerando las depreciaciones del bien.

Tienen al respecto semejante tratamiento que los bienes de uso, por lo que remitimos a lo expuesto en el capítulo 10.

También las normas contables permiten medirlos a sus valores corrientes.

Cuando estos bienes están cedidos en locación los ingresos que generan serán imputables al final de cada uno de esos periodos como se expresara al estudiar los hechos generadores de resultados

Si la medición de estos bienes se realizara a sus valores corrientes la diferencia entre la medición original y la de cierre será reconocida como resultado del ejercicio (positivo o negativo).

Los costos asociados con estos resultados deberán ser imputados al mismo período para mantener su correlación.

CAPÍTULO 13

DEUDAS

1. INTRODUCCIÓN

Luego de haber estudiado en los capítulos anteriores los diferentes rubros del Activo, en éste y en el siguiente, analizaremos los rubros del Pasivo.

Específicamente en este capítulo veremos el rubro Deudas estudiando:

- su conceptualización;
- su clasificación.

En cada uno de los casos se presentan las modalidades más utilizadas con ejemplos de aplicación.

CONCEPTO

Según el diccionario de la Real Academia Española *deuda* es la "obligación que alguien tiene de pagar, satisfacer o reintegrar a otra persona algo, por lo común dinero".

Comprende aquellas obligaciones ciertas ya sean:

- *determinadas:* su monto en moneda está claramente establecido, por ejemplo la obligación de entregar $ 10.000, o
- *determinables:* su monto en moneda puede ser calculado, por ejemplo la obligación de entregar 100 toneladas de trigo.

De acuerdo a su origen las deudas pueden clasificarse en:

comerciales,

- financieras,
- tributarias,
- por remuneraciones y cargas sociales,
- societarias,
- otras.

Las estudiaremos seguidamente.

3. DEUDAS COMERCIALES

Comprende:

a) las obligaciones que el ente ha contraído con quienes le han suministrado bienes y servicios que son utilizados con carácter habitual en su actividad.

b) los anticipos recibidos de los clientes.

La compra a crédito es una operación típica de las empresas y es una herramienta fundamental para su funcionamiento, ya que en muchas actividades sería sumamente dificultoso operar de contado. Constituye la operación "espejo" de la venta a crédito.

Existen diversas formas de instrumentar una compra a crédito. Entre las más comunes se encuentran:

- Cuenta corriente,
- Cuenta corriente mercantil,
- Tarjeta de crédito,
- Cheque de pago diferido,
- Pagaré.

En muchas oportunidades los proveedores al realizar ventas a crédito requieren que sea garantizado su cumplimiento. La garantía puede ser *personal* o *real (prenda con o sin registro o hipoteca).*

El análisis de la forma de instrumentación y de las garantías ha sido efectuado en el capítulo 6.

En las actividades empresarias es común que se reciban anticipos de los clientes constituyendo, para quien lo recibe, una obligación (de dar cantidades de cosas o de hacer).

Por ejemplo si la empresa Ovejero SA con actividad de venta de repuestos para automóviles recibe el 14-11-20x1 del cliente José Rosas la cantidad de $ 5.000 en concepto de anticipo para la compra de repuestos, corresponderá registrar:

	---------------------- 14/11/20x1 ----------------------		
+A	Recaudaciones a depositar	5.000	
+P	Anticipos de clientes		5.000
	Anticipo cliente José Rosas, Rc N° 54847		
	---------------------- ----------------------		

Posteriormente, al momento de la entrega de los bienes comprados, registrará la venta cancelando el anticipo recibido. Así si el 11-12-20x1 entrega los repuestos por un total de $ 17.000 y cobra la diferencia registrará:

	---------------------- 11/12/20x1 ----------------------		
+A	Recaudaciones a depositar	12.000	
-P	Anticipos de clientes	5.000	
+RP	Ventas		17.000
	Venta cliente José Rosas, Fc. N° 45721		
	---------------------- ----------------------		

4. DEUDAS FINANCIERAS

Comprende las obligaciones que el ente ha contraído con quienes le han suministrado fondos, como por ejemplo bancos y otras entidades financieras.

Constituye otra de las fuentes habituales de financiación. Cuando las empresas tienen necesidades financieras recurren a estas entidades en demanda de dinero en carácter de préstamos que posteriormente devolverán en los plazos acordados y con los intereses correspondientes.

Analizaremos seguidamente el tratamiento contable de algunas de las operaciones de financiación, a saber:

- Giros en descubierto;
- Préstamos a devolver en un solo pago;
- Préstamos a devolver en cuotas.

4.1. Giros en descubierto

Como se expresara en el capítulo 5 cuando el banco paga los cheques de

un cliente sin tener la suficiente provisión de fondos, lo hace por haber celebrado con el librador un contrato de crédito, denominado *giro en descubierto.*

En estos casos las cuentas patrimoniales del activo representativas de las cuentas corrientes bancarias tendrán un saldo acreedor ya que todos los movimientos bancarios se registran en la misma cuenta, por ejemplo "Banco X cta cte."

Dado que las cuentas patrimoniales del activo no pueden tener saldo acreedor al cierre del ejercicio corresponde el traspaso a una cuenta de pasivo o su reclasificación al momento de preparación de los estados contables

Por ejemplo si el saldo de la cuenta "Banco X cta. cte " al 31-12-20x1, fecha de cierre de su ejercicio, es acreedor de $ 36 985,77, la registración será:

	----------------------31/12/20x1 ----------------------		
+A	Banco X cta. cte.	36 985,77	
+P	Adelantos en cuenta corriente bancaria		36 985,77
	Para reflejar el giro en descubierto del Banco X		
	---------------------- ----------------------		

Este asiento se reversará al inicio del ejercicio siguiente

4.2. Préstamos a cancelar en un pago

Estudiaremos ahora los casos de préstamos, distintos del giro en descubierto, cuya devolución se realiza en un solo pago. Veremos las siguientes operatorias:

- en moneda nacional a tasa fija,
- en moneda nacional a tasa variable;
- en moneda nacional con cláusula de ajuste,
- en moneda extranjera.

4.2.1. Préstamos en moneda nacional a tasa fija

El préstamo es otorgado en moneda nacional pactándose una tasa de interés que se mantiene fija durante todo el plazo de duración al cabo del cual el deudor debe devolver el capital más los intereses en la misma moneda.

Por ejemplo si la empresa Hen SRL recibe el 01-06-20x1 un préstamo del Banco R de $ 100.000 a devolver en un plazo de 180 días a una tasa del 2% mensual, firmando un pagaré por $ 112.000, registrará:

	------ 01/06/20x1 ------		
+A	Banco R cta. cte.	100 000	
+RegP	Intereses no devengados	12 000	
+P	Préstamos bancarios		112.000
	Préstamo recibido Banco R		

Al final de cada período corresponde realizar la imputación a resultados de los intereses registrando:

	------ fin de cada mes ------		
+RN	GF – Intereses bancarios	2.000	
-RegP	Intereses no devengados		2.000
	Devengamiento intereses préstamo bancario		

Si al cabo de los 6 meses se cancela el préstamo recibido corresponde registrar:

	------ 01/12/20x1 ------		
-P	Préstamos bancarios	112.000	
-A	Banco R cta. cte.		112.000
	Cancelación préstamo Banco R		

4.2.2. Préstamos en moneda nacional a tasa variable

El préstamo es otorgado en moneda nacional pactándose una tasa de interés que varía durante su vigencia al cabo del cual el deudor debe devolver el capital más los intereses en la misma moneda.

En este caso se pacta una tasa de interés que varia durante la vigencia del préstamo, razón por la cual el importe total a pagar al vencimiento no puede ser calculado al momento del otorgamiento.

La tasa a aplicar se integra por dos componentes:

- una *tasa básica* que será equivalente a la tasa de interés que surja de alguna de las encuestas del BCRA;
- una *retribución adicional* representada por una cantidad de puntos que libremente las entidades financieras convengan con los deudores, la cual se mantiene invariable durante el plazo total pactado.

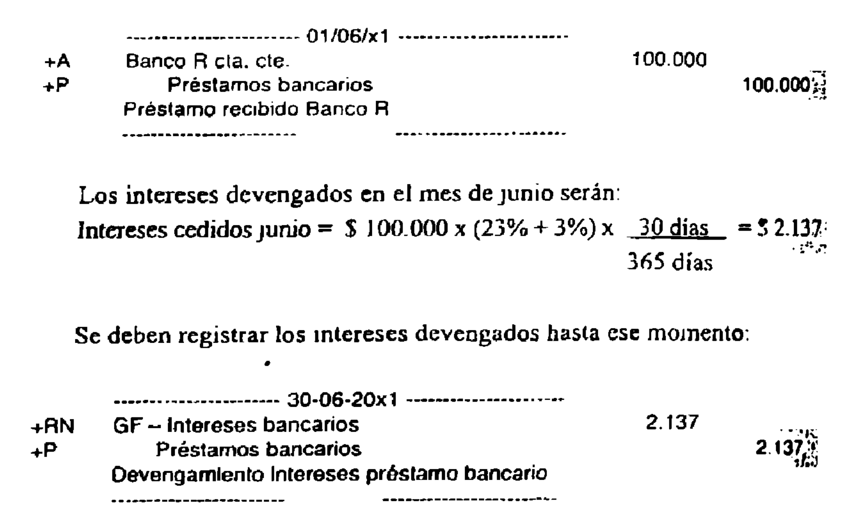
Al final del plazo convenido la empresa pagará a la entidad financiera los intereses conjuntamente con la restitución del capital.

Para su registración, a diferencia del caso anterior donde se acredita la cuenta "Préstamos bancarios" por el importe a pagar al vencimiento, se acredita por el valor del préstamo recibido ya que se desconoce, a priori, cual será el monto total a pagar al final del plazo. Por lo tanto no utilizamos cuentas regularizadoras que refleje el interés pendiente de devengamiento.

Mensualmente deberán reconocer los intereses cedidos en el período debitando la cuenta "Intereses cedidos" y se acredita la cuenta "Préstamos bancarios" para reconocer el mayor importe de la deuda.

Supongamos que la empresa Hen SRL recibe el 01-06-20x1 un préstamo de $ 50.000 a 180 días del Banco R a tasa variable, calculada sobre el promedio de la tasa activa del mercado más 3 puntos La tasa básica de interés aplicable al primer período es del 23% anual.

Corresponde registrar:



	------ 01/06/x1 ------		
+A	Banco R cta. cte.	100.000	
+P	Préstamos bancarios		100.000
	Préstamo recibido Banco R		

Los intereses devengados en el mes de junio serán:

$$\text{Intereses cedidos junio} = \$\ 100.000 \times (23\% + 3\%) \times \frac{30 \text{ días}}{365 \text{ días}} = \$\ 2.137$$

Se deben registrar los intereses devengados hasta ese momento:

	------ 30-06-20x1 ------		
+RN	GF – Intereses bancarios	2.137	
+P	Préstamos bancarios		2.137
	Devengamiento intereses préstamo bancario		

La empresa registrará todos los devengamientos mensuales con este procedimiento, aplicando la tasa de interés vigente en cada uno de los períodos teniendo en cuenta los cambios que se produzcan en la tasa básica.

4.2.3. Préstamos en moneda nacional con cláusula de ajuste

El prestamista otorga un préstamo que debe ser devuelto por el deudor

en moneda nacional pactándose una cláusula de ajuste del capital, acordada al momento de celebrar el contrato, adicionando intereses calculados sobre el capital ajustado.

Al igual que en el caso anterior se acredita la cuenta de pasivo representativa del préstamo por el valor recibido ya que se desconoce a priori cual será el monto a pagar al final del plazo establecido. Por lo tanto tampoco se utiliza la cuenta regularizadora que refleje el interés pendiente de devengamiento

Mensualmente se deberán reconocer tanto la actualización del capital como los intereses cedidos en el período debitando las cuentas "Actualizaciones" e "Intereses cedidos" y acreditando la cuenta "Préstamos bancarios" para reconocer el mayor importe de la deuda.

Veamos un ejemplo: la empresa Nervus SRL recibe el 01-04-20x1 un préstamo de $ 50.000 a devolver a los 180 días en las siguientes condiciones:

- el monto adeudado se ajustará de acuerdo con la variación del índice de precios de la construcción entre el mes de marzo de 20x1 y septiembre de 20x1.
- al monto ajustado se le adicionará un interés del 0,5% mensual.

La registración será:

	------------------------ 01/04/x1 ------------------------		
+A	Banco N cta. cte.	50.000	
+P	Préstamos bancarios ajustables		50.000
	Préstamo recibido Banco N		
	------------------------ ------------------------		

Si al final del mes de abril de 20x1 el coeficiente de ajuste es de 1,03 el nuevo valor de la deuda es de:

50.000 x 1,03 = 51.500

Habrá que adicionarle el interés devengado en el mes:

51.500 x 0,5% = 257,50.

La registración será:

	------------------------ 30/04/20x1 ------------------------		
+RN	GF – Actualizaciones	1.500,00	
+RN	GF – Intereses bancarios	257,50	
+P	Préstamos bancarios ajustables		1.757,50
	Devengamiento actualización e intereses préstamo bancario		
	------------------------ ------------------------		

Si al final del mes de mayo de 20x1 el coeficiente de ajuste es de 1,04 respecto del mes anterior, el nuevo valor de la deuda es de

51.500 x 1,04 = 53.560

El valor de la actualización del mes es:

53.560 – 51.500 = 2.060

El cálculo de los intereses será el siguiente:

53.560 x 0,5% x 2 meses	535,60
Menos:	
Intereses devengados en el mes anterior..	(257,50)
Monto imputable al período........	278,10

La registración será:

	------------------------ 31/05/x1 ------------------------		
+RN	GF – Actualizaciones	2.060,00	
+RN	GF – Intereses bancarios	278,10	
+P	Préstamos bancarios ajustables		2.338,10
	Devengamiento actualizacion e intereses préstamo bancario		
	------------------------ ------------------------		

4.2.4. Préstamos en moneda extranjera

El préstamo es otorgado y debe ser devuelto en una moneda distinta de la nacional, con intereses calculados sobre el capital expresado en la referida moneda



En este caso, al igual que en los dos anteriores, se acredita la cuenta de pasivo representativa del préstamo por el valor recibido ya que se desconoce a priori cual será el monto a pagar al final del plazo establecido (no se sabe cuál será la cotización de la moneda extranjera a esa fecha). Por lo tanto tampoco se utiliza la cuenta regularizadora que refleje el interés pendiente de devengamiento.

Mensualmente se deberán reconocer los cambios en el valor de la deuda teniendo en cuenta la cotización de la moneda extranjera y los intereses cedidos en el período debitando las cuentas "Diferencias de cambio" e "Intereses cedidos" y acreditando la cuenta "Préstamos bancarios" para reconocer el mayor importe de la deuda.

Por ejemplo: La empresa Geny SA recibe del Banco J el 01-04-20x1 un préstamo de 10.000 dólares estadounidenses a devolver en la misma moneda a los 180 días con un interés del 0,5% mensual. El tipo de cambio vendedor a esa fecha es: 1 u$s = $ 3,90. La registración será:

	---------- 01/04/20x1 ----------		
+A	Banco J cta. cte.	39.000	
+P	Préstamos bancarios en dólares		39.000
	Préstamo recibido Banco J		
	---------- ----------		

Si al final del mes de abril de 20x1 la cotización del dólar vendedor es: 1 u$s = $ 3,95 el nuevo valor de la deuda es de:

10.000 x 3,95 = 39.500

Habrá que adicionar el interés devengado en el mes:

39.500 x 0,5% = 197,50.

La registración será:

	---------- 30/04/x1 ----------		
+RN	GF – Diferencias de cambio	500,00	
+RN	GF – Intereses bancarios	197,50	
+P	Préstamos bancarios en dólares		697,50
	Devengamiento intereses y diferencias de cambio préstamo bancario		
	---------- ----------		

Si al final del mes de mayo de 20x1 la cotización del dólar vendedor es: 1 u$s = $ 4,00, el nuevo valor de la deuda es de:

10.000 x 4,00 = 40.000

El valor de la diferencia de cambio del mes es:

40.000 – 39.500 = 500.

Los intereses devengados a la fecha son:

40.000 x 0,5% x 2 meses = 400

Habrá que llevar a ese valor los intereses devengados:

$ 400 – 197,50 {ya devengados} = 202,50.

La registración será:

	---------- 31/05/20x1 ----------		
+RN	GF – Diferencias de cambio	500,00	
+RN	GF – Intereses bancarios	202,50	
+P	Préstamos bancarios en dólares		702,50
	Devengamiento intereses y diferencias de cambio préstamo bancario		
	---------- ----------		

4.3. Préstamos a cancelar en cuotas

Existen diversas formas de instrumentar la devolución de un préstamo en cuotas teniendo en cuenta la composición de cada una de ellas. Se distinguen, en principio, dos componentes[1]:

a) la cuota de capital, que corresponde a la amortización del valor recibido en préstamo, es decir la devolución al acreedor del monto prestado

b) la cuota de intereses, que resulta de aplicar la tasa de interés de la operación sobre el monto adeudado (interés sobre el saldo de deuda).

A los fines contables resulta necesario identificar el monto de los intereses que deben ser imputados como resultados en cada periodo así como determinar el saldo de la deuda al cierre

Para el cálculo de la cuota en el mercado financiero resultan de aplicación, principalmente, dos sistemas: el francés y el alemán.

4.3.1. Sistema francés

La característica de este sistema es que la cuota total se mantiene constante durante toda la duración del préstamo. Por lo tanto lo que varía es su composición:

- la cuota de amortización del capital es creciente;
- la cuota de interés es decreciente, ya que la tasa de interés se aplica sobre el saldo restante que es cada vez menor a medida que se van pagando las cuotas.

Para su cálculo se aplica la siguiente expresión:

$$\text{Cuota total} = \text{Valor del préstamo} \times \frac{i \times (1+i)^n}{(1+i)^n - 1}$$

Donde:

i = tasa de interés periódica

n = cantidad de cuotas o periodos.

[1] Existen en la práctica otros componentes tales como gastos de administración, seguros, comisiones, impuestos entre otros que responden a condiciones impuestas por las entidades otorgantes y por normas legales que, por ser particulares de cada operación, no analizaremos en este trabajo

Veamos un ejemplo:

La empresa Victoria SA recibe el 01-05-20x1 un préstamo de $ 100.000 –que es acreditado en la cuenta corriente abierta en ese banco- a devolver en 3 cuotas mensuales al 2% de interés mensual.

Se obtienen los siguientes datos:

Periodo	Saldo al inicio del periodo	Cuota de capital	Cuota de intereses	Cuota total
1	100.000	32.675	2 000	34.675
2	67 325	33.329	1.346	34 675
3	33.996	33.996	680	34 675
Total		100 000	4 026	104 026

Sobre esta base corresponde efectuar las siguientes registraciones:

- al recibir el préstamo:

	01-05-20x1		
+A	Banco x cta.cte.	100.000	
+RegP	Ints. no deveng. Préstamos bancarios	4.026	
+P	Préstamos bancarios		104.026
	Préstamo recibido Banco x		

- para devengar los intereses del primer mes:

	31-05-20x1		
+RN	Intereses cedidos	2.000	
- RegP	Ints. no deveng. Préstamos bancarios		2.000
	Devengamiento intereses préstamo		

- para registrar el pago de la cuota n° 1

	01-06-20x1		
- P	Préstamos bancarios	34.675	
- A	Banco x cta.cte		34.675
	Pago cuota préstamo		

- para devengar los intereses del segundo mes:

```
             -------------- 30-06-20x1 --------------
+RN     Intereses cedidos                              1.346
- RegP      Ints. no deveng. Préstamos bancarios                   1.346
        Devengamiento intereses préstamo
        --------------          --------------
```

- para registrar el pago de la cuota nº 2:

```
             -------------- 01-07-20x1 --------------
-P      Préstamos bancarios                            34.675
-A          Banco x cta.cte.                                       34.675
        Pago cuota préstamo
        --------------          --------------
```

- para devengar los intereses del tercer mes:

```
             -------------- 30-06-20x1 --------------
+RN     Intereses cedidos                              680
- RegP      Ints. no deveng. Préstamos bancarios                   680
        Devengamiento intereses préstamo
        --------------          --------------
```

- para registrar el pago de la cuota nº 3:

```
             -------------- 01-08-20x1 --------------
-P      Préstamos bancarios                            34.675
-A          Banco x cta.cte.                                       34.675
        Pago cuota préstamo
        --------------          --------------
```

4.3.2. Sistema alemán

La característica de este sistema es que la cuota total va decreciendo en los sucesivos períodos. Su composición resulta de:

- la cuota de amortización del capital que es constante y surge de dividir el monto recibido en préstamo por la cantidad de cuotas.
- la cuota de interés que es decreciente, ya que la tasa de interés se aplica sobre el saldo restante siendo cada vez menor a medida que se van pagando las cuotas.

Veamos ahora el mismo préstamo del caso anterior pero utilizando el sistema alemán:

Se obtienen los siguientes datos:

Periodo	Saldo al inicio del periodo	Cuota de capital	Cuota de intereses	Cuota total
1	100.000	33.333	2.000	35.333
2	66.667	33.333	1.333	34.667
3	33.333	33 333	667	34 000
Total		100.000	4.000	104.000

Sobre esta base corresponde efectuar las siguientes registraciones:

- al recibir el préstamo:

```
             -------------- 01-05-20x1 --------------
+A      Banco x cta.cte.                               100.000
+RegP   Ints. no deveng. Préstamos bancarios             4.000
+P          Préstamos bancarios                                    104 000
        Préstamo recibido Banco x
        --------------          --------------
```

- para devengar los intereses del primer mes:

```
             -------------- 31-05-20x1 --------------
+RN     Intereses cedidos                              2 000
-RegP       Ints. no deveng. Préstamos bancarios                   2.000
        Devengamiento intereses préstamo
        --------------          --------------
```

- para registrar el pago de la cuota nº 1:

```
             -------------- 01-06-20x1 --------------
-P      Préstamos bancarios                            35.333
-A          Banco x cta.cte.                                       35.333
        Pago cuota préstamo
        --------------          --------------
```

- para devengar los intereses del segundo mes:

	------------- 30-06-20x1 -------------		
+RN	Intereses cedidos	1.333	
-RegP	Ints. no deveng. Préstamos bancarios		1.333
	Devengamiento intereses préstamo		
	------------- -------------		

- para registrar el pago de la cuota n° 2:

	------------- 01-07-20x1 -------------		
-P	Préstamos bancarios	34.667	
-A	Banco x cta.cte.		34.667
	Pago cuota préstamo		
	------------- -------------		

- para devengar los intereses del tercer mes:

	------------- 31-07-20x1 -------------		
+RN	Intereses cedidos	667	
-RegP	Ints. no deveng. Préstamos bancarios		667
	Devengamiento intereses préstamo		
	------------- -------------		

- para registrar el pago de la cuota n° 3:

	------------- 01-08-20x1 -------------		
-P	Préstamos bancarios	34.000	
-A	Banco x cta cte.		34.000
	Pago cuota préstamo		
	------------- -------------		

Resumiendo:

Concepto	SISTEMA FRANCÉS	SISTEMA ALEMÁN
Amortización de capital	Creciente. El monto del capital que se amortiza (paga) en las primeras cuotas es bajo y va creciendo a medida que transcurre el tiempo.	Constante. El monto del capital que se amortiza (paga) en cada una de las cuotas del préstamo es igual durante toda su duración.
Intereses	Se calcula sobre el saldo de deuda y, por lo tanto, decrece a medida que transcurre el plazo.	Se calcula sobre el saldo de deuda y, por lo tanto, decrece a medida que transcurre el plazo.
Cuota total	Constante.	Decreciente.

5. DEUDAS TRIBUTARIAS

Comprende las obligaciones derivadas de la aplicación de la legislación que grava con impuestos, tasas o contribuciones distintas manifestaciones de capacidad contributiva de los entes

Si bien la materia tributaria excede ampliamente el contenido de esta obra se expondrán seguidamente algunos conceptos básicos de la registración de las operaciones vinculadas con tributos de aplicación más generalizada en las organizaciones, tales como:

- Impuesto a las ganancias;
- Impuesto sobre los ingresos brutos;
- Tasas municipales vinculados a las actividades económicas;
- Impuesto al valor agregado.

5.1. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias es un tributo -de carácter nacional- que grava las ganancias obtenidas por los sujetos pasivos del impuesto, conforme las normas legales correspondientes.

Su determinación la realiza anualmente el propio contribuyente por medio de una "declaración jurada" que se debe presentar, por lo general, en el quinto mes siguiente al de cierre del ejercicio, de acuerdo a lo que dispongan las normas tributarias.

De esa determinación puede resultar

- Una ganancia impositiva, a la cual se le aplicará la alícuota del impuesto correspondiente para establecer el **impuesto determinado** u obligación tributaria, o
- Una pérdida impositiva, denominado **quebranto** en las normas tributarias, que podrá detraerse de las ganancias impositivas de los próximos ejercicios.

Contablemente el impuesto a las ganancias es un resultado que se expone en la última línea del Estado de Resultados, antes de obtener el Resultado final del ejercicio.

Para el tratamiento contable del impuesto a las ganancias estudiaremos dos alternativas usualmente denominadas:

- Método tradicional,
- Método del impuesto diferido.

5.1.1. El método tradicional

El método tradicional considera como resultado negativo al impuesto determinado al practicar la liquidación.

En cambio, si en la declaración jurada se determina un quebranto, no se computa ningún valor en el estado de resultados.

El criterio de imputación que se aplica es asociar el resultado negativo con el período por el cual se determina el impuesto.

Por ejemplo, si el impuesto a las ganancias determinado en la declaración jurada para el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 es de $ 25.300, ese importe será cargado contablemente como resultado negativo en ese período contable.

La registración será:

	------------------------ 31/12/2013 ------------------------		
+RN	Impuesto a las ganancias	25.300	
+P	Provisión Impuesto a las ganancias[2]		25.300
	Impuesto a las ganancias ejercicio 2013		
	------------------------ ------------------------		

Es decir, se carga como resultado negativo el mismo importe que se contabiliza como Pasivo.

Las limitaciones de este método son las siguientes:

- solamente se reconoce el cargo por impuesto y no el efecto positivo de los quebrantos,
- puede no existir correlación entre el resultado contable y el resultado impositivo, originado en las distintas políticas contables e impositivas aplicadas, justamente por la autonomía que tienen ambas ramas (la contabilidad y la tributación);
- se utiliza como criterio de imputación de resultados su vinculación con el período en lugar de asociar los resultados negativos con los resultados

2 Nótese que se ha utilizado la cuenta "Provisión Impuesto a las ganancias". En la terminología contable es común utilizar cuentas con el término "provisiones" para representar a aquellas *deudas devengadas pero no instrumentadas*. Otro ejemplo se presenta en una industria donde el consumo de energía eléctrica correspondiente a un determinado período que impacta en los costos de producción debe reconocerse como una deuda aunque al cierre del ejercicio no se haya recibido la factura correspondiente

positivos, que constituye el primero y mejor criterio de correlación de resultados.

5.1.2. El método del impuesto diferido

Con el objetivo de mejorar la calidad de la información que proporcionan los estados contables la doctrina y las normas contables han desarrollado el método del impuesto diferido.

Cuando se utiliza este método:

- Se considera como resultado del ejercicio el monto que resulta de aplicar la alícuota del impuesto al resultado contable de ese período (previo ajuste de las diferencias permanentes que existen entre los criterios contables e impositivos que se analizarán más adelante);
- Se expone en el Estado de Situación Patrimonial:
  a) Los importes derivados de la aplicación de la ley impositiva que generan un:
    - pasivo, por el importe correspondiente al impuesto determinado en la declaración jurada; o
    - activo, por el importe que surge de aplicar al quebranto impositivo la tasa del impuesto.
  b) Los importes derivados de aplicar la tasa del impuesto a las diferencias temporarias (que se estudian más adelante) pudiendo resultar:
    - un activo por impuesto diferido,
    - un pasivo por impuesto diferido.

Diferencias entre las normas contables y las normas tributarias:

Las normas tributarias tienen criterios propios para la valuación del patrimonio y para la determinación de los resultados que, en algunos casos, difieren de los criterios contables.

Básicamente esas diferencias se originan en:

- **Hechos generadores de resultados**, por la diferente definición de resultados negativos y positivos. Por ejemplo: la ley impositiva no considera como un ingreso gravado los reembolsos de exportación; o no reconoce como resultado negativo las multas impositivas que sí son consideradas al determinar el resultado contable.
- **Hechos sustanciales o de reconocimiento de los resultados**, hay hechos y operaciones que pueden reconocerse contablemente en un ejercicio e impositivamente en otro diferente, anterior o posterior. Estas dis

crepancias de asignación en el tiempo de ingresos y gastos se revierten o desaparecen en períodos subsiguientes. Por ejemplo, el diferente tratamiento de los créditos incobrables.

- **Criterios de valuación**, como puede suceder con los distintos criterios utilizados para la valuación de los bienes de cambio, que también se revierten o desaparecen a lo largo del tiempo.

En la aplicación del método de impuesto diferido estas diferencias pueden clasificarse en:

a) Permanentes:

Aquellas originadas fundamentalmente en la diferente definición de hechos generadores, es decir que nunca se reversarán.

b) Temporarias:

Aquellas que se ajustarán con el transcurrir del tiempo. Se originan, fundamentalmente, en los distintos momentos de reconocimiento de los hechos sustanciales y en los distintos **criterios de valuación**

Siempre repercutirán en los resultados contables e impositivos pero en distintos ejercicios, es decir que con el transcurso del tiempo estas diferencias desaparecerán.

Aplicación del método:

Cuando se aplica este método:

a) **Se vincula el resultado negativo (o el efecto positivo) del impuesto con el resultado contable del período.**

El impuesto a las ganancias a ser considerado como resultado surge de la siguiente expresión:

$$IG(R) = RCimp \ x \ T$$

donde:

IG(R) es el impuesto a las ganancias a imputar como resultado negativo/positivo

RCimp es el Resultado contable del ejercicio sujeto a impuesto

T es la tasa o alícuota del impuesto.

Siendo el Resultado contable del ejercicio sujeto a impuesto:

$$RCimp = RC +/- DP$$

donde:

RC es el Resultado contable del ejercicio

DP son las Diferencias permanentes

b) **Se determinan créditos** (que se reflejarán como un Activo) o **deudas** (que se reflejarán como un Pasivo) **por impuesto diferido** por la consideración de las diferencias temporarias, resultando:

1. Activo por impuesto diferido si:
   - Valuación impositiva del activo > Valuación contable del activo
   - Valuación impositiva del pasivo < Valuación contable del pasivo
2. Pasivo por impuesto diferido si:
   - Valuación impositiva del activo < Valuación contable del activo
   - Valuación impositiva del pasivo > Valuación contable del pasivo

c) **El impuesto a pagar será determinado de acuerdo a las normas impositivas, es decir será igual al computado con el método tradicional**

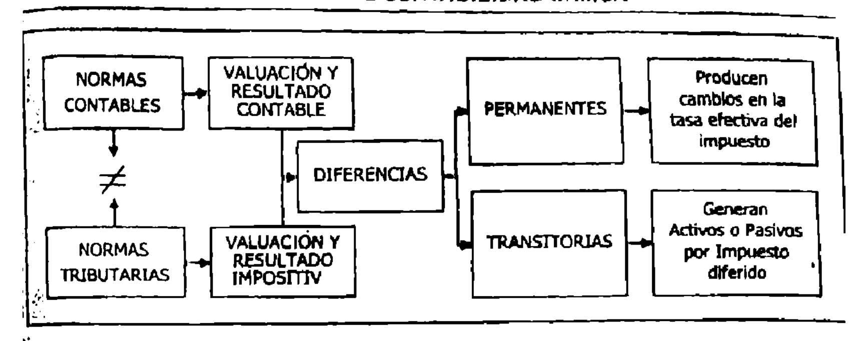
d) **Permite calcular la tasa del impuesto** que efectivamente **soporta el ente**, por la consideración de las diferencias permanentes, resultando:

$$TEI = IG(R) / RC$$

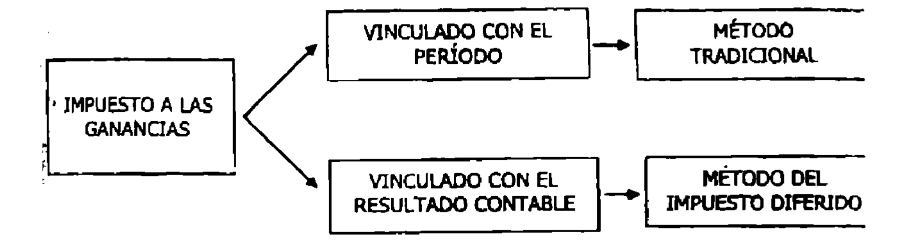
donde:

TEI es la tasa efectiva del impuesto

Esquemáticamente:



En resumen:



Importante:
El tratamiento contable que se aplique no tiene ninguna incidencia en la determinación del impuesto, es decir que éste será siempre el mismo con independencia de método que se utilice para su tratamiento contable.

5.1.3. Ejemplo de aplicación

Se presenta seguidamente un ejemplo de aplicación (simplificado, atendiendo al carácter básico que tiene esta obra) de ambos métodos.

Supongamos que la empresa La Veloz SA presenta la siguiente información correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-12-20x1 y el 31-12-20x2

Concepto	31-12-20x1	31-12-20x2
Resultado contable antes de impuesto	451.000	523.000
Resultado impositivo según declaración jurada	571.000	418.000
Impuesto a las ganancias determinado	199.850	146.300

Diferencias temporarias				
Año	Concepto	Valuación contable	Valuación impositiva	Diferencia
20x1	Diferentes criterios de valuación de las mercaderías	1.280.000	1.400.000	120.000
20x2	No existen diferencias			

Diferencias permanentes		
Año	Concepto	Importe
20x1	No existen diferencias	
20x2	Multa impositiva no deducible	15.000

Método tradicional

En el ejercicio 20x1 corresponde imputar como resultado negativo el que surge de la determinación impositiva, es decir la cantidad de $ 199.850.

La registración contable será la siguiente:

	---------- 31/12/20x1 ----------		
+RN	Impuesto a las ganancias	199.850	
+P	Provisión Impuesto a las ganancias		199.850
	Impuesto a las ganancias ejercicio 20x1		
	----------	----------	

Por lo que el Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31-12-20x1 quedará:

Ganancia antes de impuesto	451.000
Impuesto a las ganancias	(199.850)
Ganancia final	251.150

Al momento de la presentación de la declaración jurada (supongamos el 20-05-20x2) donde se evidencia el impuesto determinado se registra:

------------------------ 20/05/20x2 ------------------------

-P	Provisión Impuesto a las ganancias	199.850	
+P	Impuesto a las ganancias a pagar		199.850
	Liquidación Impuesto a las ganancias ejercicio 20x1		

------------------------ ------------------------

En el ejercicio 20x2 deberá realizarse similar procedimiento considerando el importe de $ 146.300, quedando el Estado de Resultados de ese período.

Ganancia antes de impuesto	523.000
Impuesto a las ganancias	(146.300)
Ganancia final	376.700

Método del impuesto diferido

Corresponde, en primer lugar, determinar la Ganancia contable del ejercicio sujeta a impuesto. Para el ejercicio 20x1 será:

Ganancia contable del ejercicio	451.000
+/- Diferencias permanentes	0
Ganancia contable sujeta a impuesto	451.000

Sobre ese importe se aplica la tasa del impuesto para calcular el monto a imputar como Resultado Negativo del ejercicio:

IG(RN) = 451.000 x 35% = 157.850

Ahora puede calcularse la diferencia entre este importe y el monto determinado en la declaración jurada:

Impuesto determinado	199.850
Impuesto a las ganancias (RN)	(157.850)
Diferencia	42.000

Esa diferencia representa un crédito a favor de la empresa que se compensará en períodos futuros y tiene su origen en la diferencia de valuación de bienes de cambio. Puede también determinarse de la siguiente forma:

Valuación impositiva de los bienes de cambio	1.400.000
Valuación contable de los bs. cambio	(1.280.000)
Diferencia	120.000
Impuesto sobre diferencia, tasa 35%	42.000

La registración contable a realizar será la siguiente:

------------------------ 31/12/20x1 ------------------------

+RN	Impuesto a las ganancias	157.850	
+A	Activo por impuesto diferido	42 000	
+P	Provisión Impuesto a las ganancias		199.850
	Impuesto a las ganancias ejercicio 20x1		

------------------------ ------------------------

Por lo que el mayor de la cuenta "Activo por impuesto diferido" será el siguiente:

Cuenta: Activo por impuesto diferido			Código: 1,3.31	
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
31-12-x1	Diferencias transitorias año 20x1	42.000		42.000

En el Estado de Situación Patrimonial se expondrá:

Activo

...

Créditos

...

Activo por impuesto diferido 42.000

El Estado de Resultados del ejercicio 20x1 quedará entonces:

Ganancia antes de impuesto	451.000
Impuesto a las ganancias	(157.850)
Ganancia final	293.150

En el ejercicio 20x2 se aplica similar procedimiento, resultando:

Ganancia contable del ejercicio	523.000
+ Diferencias permanentes	15.000
Ganancia contable sujeta a impuesto	538.000

Sobre ese importe se aplica la tasa del impuesto para calcular el importe a imputar como Resultado Negativo del ejercicio:

IG(RN) = 538.000 x 35% = 188.300

Ahora puede calcularse la diferencia entre este importe y el monto determinado en la declaración jurada:

Impuesto determinado	146.300
Imp. a las ganancias (RN)	(188.300)
Diferencia	(42.000)

Esa diferencia, que tenía su origen en la distinta valuación de los bienes de cambio en el ejercicio 20x1, ha desaparecido en el ejercicio 20x2 ya que ahora ambas son iguales, por lo que corresponde extinguir el crédito existente.

La registración contable será la siguiente:

	------------ 31/12/20x2 ------------		
+RN	Impuesto a las ganancias	188.300	
+P	Provisión Impuesto a las ganancias		146.300
-A	Activo por impuesto diferido		42 000
	Impuesto a las ganancias ejercicio 20x2		
	------------ ------------		

Así al cierre del ejercicio 20x2 la cuenta "Activo por impuesto diferido" será:

Cuenta: Activo por Impuesto diferido				Código: 1.3.31
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-01-x2	Saldo inicial	42.000		42.000
31-12-x2	Diferencias temporarias 20x2		42.000	0

Por esta razón en el Estado de Situación Patrimonial no se mostrará crédito alguno.

El Estado de Resultados del ejercicio 20x2 quedará:

Ganancia antes de impuesto	523.000
Impuesto a las ganancias	(188.300)
Ganancia final	334.700

Comparación

Si comparamos la imputación a resultados del impuesto a las ganancias por ambos métodos tendremos:

Año	Método	
	Tradicional	Impuesto diferido
20x1	199.850	157 850
20x2	146.300	188.300
Total	346.150	346.150

En este ejemplo el cargo a resultados negativos por el impuesto a las ganancias de cada año es distinto aplicando uno u otro método, aunque el total cargado en ambos períodos es igual, porque al final de 20x2 han desaparecido las diferencias temporarias.

La aplicación del método del impuesto diferido permite calcular también la tasa efectiva del impuesto para cada ejercicio resultando:

Año	IG(RN)	RC	TEI
20x1	157.850	451.000	35%
20x2	188.300	523.000	36%

Como se aprecia en el año 20x1 la tasa efectiva coincide con la nominal ya que no existen diferencias permanentes mientras que en el año 20x2 la tasa efectiva resulta mayor que la nominal.

5.1.4. Anticipos

La legislación tributaria dispone que los sujetos pasivos del impuesto deban ingresar, antes de la liquidación anual, sumas en carácter de anticipo o pagos a cuenta del impuesto que en definitiva resulte. Cada pago que se realice por este concepto significa un crédito a favor del ente que será aplicado, al momento de la presentación de la declaración jurada, contra el impuesto allí determinado.

Si en el caso anterior la empresa ingresa tres anticipos de $ 53.000 cada uno en los meses de junio, agosto y octubre de 20x1, deberá registrar en oportunidad de cada pago:

+A	Anticipo impuesto a las ganancias	53.000	
-A	Banco x cta. cte.		53.000
	Pago anticipo impuesto a las ganancias		

Al momento de la presentación de la declaración jurada determinativa del impuesto (el 20-5-20x2) se deben tener en cuenta estos anticipos, registrando:

	20/05/20x2		
-P	Provisión Impuesto a las ganancias	199.850	
-A	Anticipo impuesto a las ganancias		159.000
+P	Impuesto a las ganancias a pagar.		40.850
	Liquidación Impuesto a las ganancias ejercicio 20x1		

En oportunidad de efectuar el pago se cancelará el pasivo reconocido, debitando la cuenta "Impuesto a las ganancias a pagar".

5.2. Impuesto sobre los ingresos brutos

Este tributo, de jurisdicción provincial, grava[3] el ejercicio de una actividad económica en forma habitual y a título oneroso, con o sin fin de lucro.

[3] Según el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, aunque en otras jurisdicciones la situación es semejante.

Como principio general, el monto del impuesto se calcula aplicando la alícuota establecida por la ley a la base imponible, que es el monto total obtenido por el ejercicio de la actividad gravada. El importe así determinado constituye un resultado negativo para el ente.

Por ejemplo si durante el mes de agosto de 20x1 la empresa Abulolo SA ha realizado ventas gravadas por el impuesto por $ 223.800, siendo la alícuota del 3,5%, el monto del impuesto será de $ 7.833, debiendo registrar:

	31/08/20x1		
+RN	Impuesto sobre los ingresos brutos	7.833	
+P	Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar		7.833
	Liquidación ingresos brutos mes de agosto 20x1		

En oportunidad de efectuar el pago se cancelará el pasivo reconocido, debitando la cuenta "Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar".

5.3. Tasas municipales vinculadas a actividades económicas

Conocidas habitualmente como "Tasa por inspección de seguridad e higiene" o "Tasa por actividades económicas", en muchos municipios tienen semejante funcionamiento al impuesto sobre los ingresos brutos, por lo que resulta de aplicación el mismo tratamiento contable expuesto en el punto anterior.

5.4. Impuesto al valor agregado (IVA)

El impuesto al valor agregado (IVA) es un tributo de carácter nacional que grava las ventas de bienes, las obras, locaciones y prestaciones de servicios y las importaciones realizadas por los sujetos y en las condiciones que establecen las normas tributarias.

A diferencia de los impuestos analizados anteriormente el IVA no produce –en su concepción teórica- alteraciones en los resultados de las empresas ya que se trata de un impuesto indirecto que, como tal, recae en el consumidor final de los bienes o servicios gravados.

Analizaremos seguidamente las pautas básicas de funcionamiento del impuesto y el tratamiento contable de las operaciones gravadas realizadas entre los que la ley denomina "responsables inscriptos" –que son la generalidad de las empresas-:

- La liquidación del impuesto es practicada mensualmente por estos sujetos teniendo en cuenta el "débito fiscal" y el "crédito fiscal" mediante la presentación de una declaración jurada donde se determina el saldo mensual.
- El "débito fiscal" se calcula aplicando la alícuota del gravamen al importe neto gravado de las ventas realizadas en el período.
- El "crédito fiscal" surge de aplicar la alícuota del gravamen al importe neto gravado de las compras de bienes y servicios realizadas en el período siempre que el impuesto haya sido facturado en forma discriminada por los proveedores.
- El saldo es la diferencia entre los débitos y créditos fiscales. Si el débito es mayor que el crédito el responsable inscripto deberá abonar la diferencia al fisco. En el caso contrario (cuando el crédito es mayor que el débito) surgirá un saldo a favor del contribuyente que podrá compensar en próximas liquidaciones.

Si DF > CF → Saldo a pagar
Si CF > DF → Saldo a favor

Ejemplificaremos el tratamiento contable a aplicar entre responsables inscriptos:

1. **Compra de bienes o servicios gravados:**

Supongamos que la empresa Ocalito SRL compra a Tumbita SA el 13 de enero de 20x1, según factura Nº 5464, mercaderías por $ 10.000 más IVA, siendo la tasa del 21%.

Corresponde registrar:

	---------- 13/01/20x1 ----------		
+A	Mercaderías	10.000	
+Mov	IVA – Crédito fiscal	2.100	
-A	Banco X cta. cte.		12.100
	Compra mercaderías Tumbita SA Fc. Nº 5464		
	---------- ----------		

2. **Venta de bienes o servicios gravados:**

Ocalito SRL vende al contado el 22 de enero de 20x1 al cliente Daniel Novins, según factura Nº 7789, mercaderías por $ 14.000 más IVA, siendo la tasa del 21%.

Corresponde registrar:

	---------- 22/01/20x1 ----------		
+A	Recaudaciones a depositar	16.490	
+RP	Ventas		14.000
+Mov	IVA – Débito fiscal		2.490
	Venta mercaderías Daniel Novins Fc. Nº 7789		
	---------- ----------		

3. **Liquidación mensual:**

Al finalizar el período mensual Ocalito SA debe presentar la declaración jurada correspondiente, determinando el monto a pagar o el saldo a favor. Para facilitar el estudio supondremos que las únicas operaciones realizadas en el mes de enero de 20x1 por la empresa Ocalito SRL fueron las descriptas anteriormente.

La liquidación del impuesto al valor agregado del mes, sería:

Débito fiscal	2.490
Crédito fiscal	(2.100)
Saldo a pagar	390

Corresponde registrar:

	---------- 31/01/20x1 ----------		
-Mov	IVA – Débito fiscal	2.490	
+Mov	IVA – Crédito fiscal		2.100
+P	IVA a pagar		390
	Liquidación IVA mes de enero 20x1		
	---------- ----------		

Si, por el contrario, al final del período de liquidación el crédito fiscal resulta mayor al débito fiscal debe reconocerse la existencia de un derecho para la organización (a compensar esa suma en el período siguiente), mediante la cuenta patrimonial del activo "IVA Saldo a favor".

Obsérvese que las cuentas "IVA Débito fiscal" e "IVA Crédito fiscal" son cuentas de movimiento pues acumulan los montos hasta el cierre del período, cancelando sus saldos al determinarse, en esa fecha, si la empresa tiene un pasivo o un activo.

6. DEUDAS POR REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

Comprende las obligaciones:

a) Con los empleados de la organización que tienen su origen en el contrato de trabajo, tales como sueldos, jornales, comisiones, sueldo anual complementario, vacaciones, etc.
b) Con los organismos de la seguridad social y otros (tales como aportes y contribuciones jubilatorios, a las obras sociales, sindicatos, etc.) a los cuales se deben ingresar:
   i. las sumas retenidas a los empleados y
   ii. los importes a cargo del ente.

6.1. Remuneraciones

En la Argentina la Ley 20.744 denominada "Ley de Contrato de Trabajo" establece en el art. 21 que "habrá contrato de trabajo, cualquiera sea su forma o denominación, siempre que una persona física se obligue a realizar actos, ejecutar obras o prestar servicios en favor de la otra y bajo la dependencia de ésta, durante un período determinado o indeterminado de tiempo, mediante el pago de una remuneración".

Siguiendo lo expuesto por Valentín Rubio[4] se entiende por remuneración a toda ventaja patrimonial que recibe el empleado como contraprestación del trabajo en relación de dependencia. Los términos remuneración, salario o retribución son considerados conceptos sinónimos en el derecho de trabajo.

La "Ley de Contrato de Trabajo" establece formas de retribución, períodos de liquidación y formas de liquidación y pago, que brevemente se exponen a continuación, por resultar de interés para su tratamiento contable.

Las **formas de retribución** son:

1. *Por tiempo*:
   - Sueldo: cuando la remuneración se paga en relación con el mes independientemente de su duración o de la cantidad de días laborales que tenga
   - Jornal: cuando la remuneración se paga en relación con el *día* u *hora* de trabajo.
2. *Por rendimiento*: cuando la remuneración se paga en relación a lo producido por el trabajo:

4 Rubio Valentín, Manual práctico laboral, Editorial Cangallo, Buenos Aires, 1986.

   - Comisión, cuando la remuneración se basa en un porcentaje o suma fija por operación o negocio.
   - Destajo, cuando la remuneración se liquida por unidad de obra, pieza, medida, etc.
   - Gratificaciones, premios, etc., que pueden adoptar distintas modalidades tales como sueldos extras, aguinaldos extras, un porcentaje sobre las utilidades, que por lo general son de pago anual

Los **períodos de liquidación** son:

1. *Mensual*, cuando la remuneración es sueldo
2. *Quincenal*, cuando la remuneración es por jornal o destajo
3. *Semanal*, cuando la remuneración es por jornal o destajo. Esta forma de liquidación es de escasa utilización

   En los dos primeros casos el pago se efectuará dentro de los cuatro días hábiles y en el último caso dentro de los tres días hábiles

La **liquidación y pago** de las remuneraciones puede ser:

1. *inmediata*, es decir al finalizar el período de prestación: semanal, quincenal, mensual.
2. *diferida*, en períodos posteriores al de prestación (semestrales, anuales, plurianuales, etc.). Son los casos, por ejemplo, del sueldo anual complementario (SAC) y de las vacaciones anuales. El empleado va adquiriendo derecho a su cobro en función del tiempo transcurrido en la prestación de servicios al empleador (en otras palabras, se devenga periódicamente):

   El *SAC* se abona en dos cuotas semestrales junto con las remuneraciones de junio y diciembre. Se calcula como el 50% del mejor sueldo del semestre que se está liquidando.

   Las *vacaciones anuales* es el período de descanso remunerado a que tiene derecho todo trabajador. En el caso de remuneraciones mensuales se calcula dividiendo por 25 el sueldo al momento de su otorgamiento y multiplicando ese valor por la cantidad de días de vacaciones. La retribución correspondiente al período de vacaciones deberá ser satisfecha a su inicio.

6.2. Cargas sociales

La Organización Internacional del Trabajo[5] define a la "Seguridad social" como "la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos".

Para su funcionamiento se requieren recursos que principalmente son suministrados por los empleados y los empleadores, constituyendo las denominadas "cargas sociales" Tenemos así:

- *Aportes*. montos a cargo del empleado para el financiamiento de la seguridad social.
- *Contribuciones:* montos a cargo del empleador para el financiamiento de la seguridad social

Los aportes son retenidos por el empleador al liquidar la remuneración a sus empleados, por lo que éstos cobrarán en definitiva un monto menor, siendo:

SUELDO NETO A COBRAR = SUELDO BRUTO - RETENCIONES (APORTES)

Por su parte el empleador tendrá además del costo de la remuneración su correspondiente contribución al régimen de seguridad social, resultando:

COSTO PARA EL EMPLEADOR = SUELDO BRUTO + CONTRIBUCIONES

En consecuencia el empleador deberá ingresar a los organismos de la seguridad social los aportes que retuvo a sus empleados y sus contribuciones, tal como lo dispone el art. 80 de la LCT.

CARGAS SOCIALES A PAGAR POR EL EMPLEADOR = RETENCIONES + CONTRIBUCIONES

Los aportes y contribuciones se pueden calcular aplicando una alícuota a las remuneraciones (en la mayoría de los casos) o bien como un monto fijo.

[5] Organización Internacional del Trabajo, Administración de la Seguridad Social, 1991

Tal como sucede con las remuneraciones, las cargas sociales pueden ser de pago inmediato o diferido imputándose a resultados en función del transcurso del tiempo, debiendo reconocerse el correspondiente pasivo hasta el momento del efectivo pago.

6.3. Liquidación de remuneraciones y cargas sociales

Veamos un ejemplo:

La empresa Esplendor SA tiene un empleado en relación de dependencia en el área de administración.

Las remuneraciones están sujetas a las siguientes retenciones

- 14% con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones,
- 3% para la obra social, y
- $ 17 por mes con destino a un seguro de vida

Las contribuciones a cargo de la empresa son:

- 17% para el Sistema Integrado de Jubilaciones y
- 6% para la obra social.

Le corresponden 14 días de vacaciones pagas por año.

Se presenta seguidamente la liquidación de los sueldos y cargas sociales correspondientes al año 20x1:

MES	SUELDO BRUTO	RETENCIONES				SUELDO NETO	CONTRIBUCIONES		
		JUBILACIÓN 14%	OBRA SOCIAL 3%	SEGURO $ 17	TOTAL		JUBILACIÓN 17%	OBRA SOCIAL 6%	TOTAL
ENE	3.500,00	490.00	105,00	17,00	612,00	2 888,00	595.00	210 00	805,00
FEB	3.600.00	504,00	108,00	17,00	629.00	2.971,00	612.00	216.00	828.00
MAR	3 400.00	476.00	102,00	17.00	595,00	2.805 00	578 00	204 00	782.00
ABR	3.500,00	490,00	105.00	17,00	612,00	2.888.00	595.00	210,00	805,00
MAY	3 600,00	504,00	108,00	17,00	629,00	2.971,00	612,00	216,00	828 00
JUN	3 700.00	518.00	111,00	17,00	646,00	3 054,00	629.00	222,00	851,00
JUL	3 700,00	518 00	111.00	17,00	646,00	3.054.00	629.00	222.00	851,00
AGO	3 700.00	518.00	111.00	17.00	646,00	3 054.00	629.00	222.00	851,00
SEP	3 700,00	518.00	111.00	17.00	646,00	3 054,00	629.00	222.00	851,00
OCT	3 700,00	518,00	111,00	17 00	646.00	3.054,00	629,00	222,00	851.00
NOV	3 700,00	518.00	111,00	17,00	646,00	3.054.00	629,00	222,00	851.[illegible]
DIC	3 700.00	518.00	111.00	17,00	646.00	3.054,00	629.00	222,00	[illegible]

6.3.1. Liquidación de remuneraciones y cargas sociales de pago inmediato

En el mes de enero corresponde registrar:

	------------------------ 31/01/20x1 ------------------------		
+RN	GA - Sueldos	3.500	
+RN	GA – Cargas sociales	805	
+P	Sueldos a pagar		2 888
+P	Retenciones a pagar		612
+P	Contribuciones a pagar		805
	Liquidación Sueldos y Cargas Sociales enero 20x1		

O también:

	------------------------ 31/01/20x1 ------------------------		
+RN	GA - Sueldos	3.500	
+RN	GA – Cargas sociales	805	
+P	Sueldos a pagar		2.888
+P	Jubilación a pagar		1.085
+P	Obra social a pagar		315
+P	Seguro a pagar		17
	Liquidación sueldos y cargas sociales enero 20x1		

Y así sucesivamente para los demás meses.

6.3.2. Liquidación de remuneraciones y cargas sociales de pago diferido

Se muestra seguidamente los devengamientos y las liquidaciones de las remuneraciones y cargas sociales de pago diferido. Nos limitaremos al sueldo anual complementario y a las vacaciones pagas.

6.3.2.1. Sueldo anual complementario

Se presenta a continuación el devengamiento del SAC y sus cargas sociales correspondiente al año 20x1:

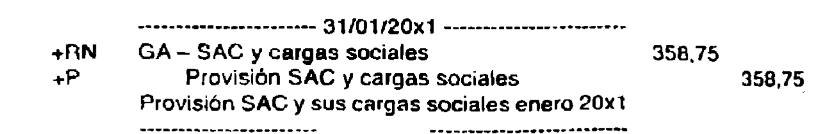
MES	SAC ACUMULADO	IMPUT. AL MES	Cont. s/SAC 23%	TOTAL
ENE	291,67	291,67	67,08	358,75
FEB	600,00	308,33	70,92	379,25
MAR	900,00	300,00	69,00	369,00
ABR	1.200,00	300,00	69,00	369,00
MAY	1.500,00	300,00	69,00	369,00
JUN	1.850,00	350,00	80,50	430,50
SAC1		1.850,00	425,50	2 275,50
JUL	308,33	308,33	70,92	379,25
AGO	616,67	308,33	70,92	379,25
SEP	925,00	308,33	70,92	379,25
OCT	1.233,33	308,33	70,92	379,25
NOV	1.541,67	308,33	70,92	379,25
DIC	1.850,00	308,33	70,92	379,25
SAC2		1 850,00	425,50	2.275,50

Acumulado = (Mejor Sueldo bruto del semestre / 12) x meses devengados

Imputable al mes = Acumulado - Acumulado mes anterior

En el mes de enero corresponde imputar a resultados la parte proporcional que se ha devengado. Al valor obtenido se le adicionan las contribuciones a cargo de la empresa.

La registración será:



	------------------------ 31/01/20x1 ------------------------		
+RN	GA – SAC y cargas sociales	358,75	
+P	Provisión SAC y cargas sociales		358,75
	Provisión SAC y sus cargas sociales enero 20x1		

En febrero la registración será:

------------------------ 28/02/20x1 ------------------------

+RN	GA – SAC y cargas sociales	379,25	
+P	Provisión SAC y cargas sociales		379,25
	Provisión SAC y sus cargas sociales febrero 20x1		

------------------------ ------------------------

Y así sucesivamente para los demás meses.

En el mes de junio corresponde efectuar la liquidación de la primera cuota del SAC. El detalle es el siguiente:

MES	SUELDO BRUTO	RETENCIONES JUBILACIÓN 14%	RETENCIONES OBRA SOC 3%	RETENCIONES SEGURO	RETENCIONES TOTAL	SUELDO NETO	CONTRIBUCIONES JUBILACIÓN 17%	CONTRIBUCIONES OBRA SOC 6%	CONTRIBUCIONES TOTAL
SAC 1	1 850,00	259.00	55.50		314,50	1.535.50	314 50	111 00	425 50

Corresponde por lo tanto cancelar el saldo de la cuenta "Provisión SAC y cargas sociales", reconociendo la deuda con el empleado y con los organismos beneficiarios de aportes y contribuciones. La registración será:

------------------------ 30/06/20x1 ------------------------

-P	Provisión SAC y cargas sociales	2.275,50	
+P	Sueldos a pagar		1.535,50
+P	Retenciones a pagar		314,50
+P	Contribuciones a pagar		425,50
	Liquidación 1ª cuota SAC y sus cargas sociales 20x1		

------------------------ ------------------------

O también:

------------------------ 30/06/20x1 ------------------------

-P	Provisión SAC y cargas sociales	2.275,50	
+P	Sueldos a pagar		1.535,50
+P	Jubilaciones a pagar		573,50
+P	Obra Social a pagar		166,50
	Liquidación 1ª cuota SAC y sus cargas sociales 20x1		

------------------------ ------------------------

En el segundo semestre se sigue similar procedimiento.

6.3.2.2. Vacaciones

Se presenta a continuación el devengamiento de las vacaciones y sus cargas sociales correspondiente al año 20x1:

MES	VACACIONES ACUMULADO	IMPUT AL MES	Cont. s/VAC 23%	TOTAL
ENE	163,33	163,33	37,57	200,90
FEB	336,00	172,67	39,71	212,38
MAR	476,00	140,00	32,20	172,20
ABR	653,33	177,33	40,79	218,12
MAY	840,00	186,67	42,93	229,60
JUN	1.036,00	196,00	45,08	241,08
SAC1				
JUL	1.208,67	172,67	39,71	212,38
AGO	1.381,33	172,67	39,71	212,38
SEP	1.554,00	172,67	39,71	212,38
OCT	1.726,67	172,67	39,71	212,38
NOV	1.899,33	172,67	39,71	212,38
DIC	2.072,00	172,67	39,71	212,38
SAC2	LIQ. VAC.:	2.072,00	476,56	2.548,56

$$\text{Acumulado} = \frac{\text{Sueldo bruto del semestre}}{25} \times 14 \times \text{meses devengados}$$

Imputable al mes = Acumulado - Acumulado mes anterior

En el mes de enero corresponde imputar a resultados la parte proporcional que se ha devengado. Al valor obtenido se le adicionan las contribuciones a cargo de la empresa.

La registración será:

------------------------ 31/01/20x1 ------------------------

+RN	GA – Vacaciones y cargas sociales	200,90	
+P	Provisión vacaciones y cargas sociales		200,90
	Provisión vacaciones y sus cargas sociales enero 20x1		

------------------------ ------------------------

En febrero, por lo tanto la registración será:

	---------------------- 28/02/20x1 ----------------------		
+RN	GA – Vacaciones y cargas sociales	212,38	
+P	Provisión vacaciones y cargas sociales		212,38
	Provisión vacaciones y sus cargas sociales febrero 20x1		
	---------------------- ----------------------		

En los meses siguientes se sigue el mismo procedimiento.

Llegado el momento de otorgamiento de las vacaciones, supongamos a partir del 1 de enero de 20x2 se practica la correspondiente liquidación, resultando:

MES	SUELDO BRUTO	RETENCIONES				SUELDO NETO		CONTRIBUCIONES		
		JUBILACIÓN 14%	OBRA SOCIAL 3%	SEGURO	TOTAL			JUBILACIÓN 17%	OBRA SOCIAL 6%	TOTAL
VAC	2 072.00	290.08	62.16		352.24	1 719.76		352.24	124 32	476 56

Contablemente se debe cancelar el saldo de la cuenta "Provisión vacaciones y cargas sociales", reconociendo la deuda con el empleado y con los organismos beneficiarios de aportes y contribuciones. La registración será:

	---------------------- 01/01/20x2 ----------------------		
-P	Provisión SAC y cargas sociales	2.548,56	
+P	Sueldos a pagar		1.719,76
+P	Retenciones a pagar		352,24
+P	Contribuciones a pagar		476,56
	Liquidación vacaciones 20x1 y sus cargas sociales		
	---------------------- ----------------------		

O también

	---------------------- 01/01/20x2 ----------------------		
-P	Provisión SAC y cargas sociales	2.548,56	
+P	Sueldos a pagar		1.719,76
+P	Jubilaciones a pagar		642,32
+P	Obra Social a pagar		186,48
	Liquidación vacaciones 20x1 y sus cargas sociales		
	---------------------- ----------------------		

7. DEUDAS SOCIETARIAS

Representa los montos adeudados a los socios o accionistas, directores, síndicos, etc. derivados de la ley de sociedades comerciales y del contrato social.

Por ejemplo, los dividendos a pagar a los accionistas, los honorarios a pagar a los directores y síndicos, el saldo acreedor de las cuentas particulares de los socios, etc

Su análisis se realizará en el capítulo 15.

8. OTRAS DEUDAS

Se denomina de esta manera a las obligaciones a cargo del ente que surgen de las relaciones con otros entes que interactúan con la organización que no tienen su origen en algunas de las descriptas anteriormente.

Son los casos, por ejemplo, de una deuda contraída al incorporar una inversión, o por determinadas multas, etc

CAPÍTULO 14

PREVISIONES

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo nos abocamos al estudio del rubro Previsiones. Especificamente veremos:

- su conceptualización,
- la previsiones más comunes, a saber:
  - para litigios,
  - para garantías,
  - para indemnizaciones por despido,
  - otras.

Se presentan ejemplos de aplicación para cada uno de los casos.

2. CONCEPTO

Las previsiones son las obligaciones contingentes, es decir las que está sujetas a condición, a la posibilidad de que algo suceda o no suceda.

Contablemente se entiende por contingencia la posibilidad de ocurrenci o no en el futuro de un hecho incierto en el presente que, de suceder, originarí una variación patrimonial modificativa de resultados positivos o negativos.

Si bien las contingencias pueden ser tanto positivas como negativas sola

mente estudiaremos aquí las negativas, ya que las positivas ameritan un análisis más complejo que excede el alcance de esta obra[1].

Algunas situaciones que pueden generar obligaciones contingentes se describen a continuación:

- situaciones conflictivas (judiciales o no) en las que la organización es demandada y se estime una resolución desfavorable;
- el otorgamiento de garantías de productos vendidos o servicios prestados;
- el despido de personal en relación de dependencia con derecho al cobro de una indemnización por antigüedad;
- el otorgamiento de avales: si el obligado principal no cumple con la obligación es el ente en su calidad de garante quien debe afrontar su cumplimiento;
- el descuento o endoso de pagarés, cheques de pago diferido o facturas a cobrar: de no ser canceladas por el librador o por el cliente será el ente quien debe responder ante la entidad financiera o a quien se le haya cedido el crédito;
- la tenencia de bienes de terceros: para reflejar los potenciales riesgos ante la pérdida, daños o destrucción de los bienes recibidos por los que, de ocurrir, el ente deberá responder ante el tercero

Una "previsión" es, entonces, la expresión contable de una contingencia negativa que, de ocurrir, generaría una variación patrimonial modificativa de resultados negativa y un aumento del pasivo (o una disminución del activo[2]).

Para que una contingencia sea reconocida como previsión debe verificarse que:

- *El hecho sustancial que le da origen ocurra en el ejercicio en que se la reconoce:*

  De modo de aplicar el criterio de "asociación o correspondencia" como sucede con cualquier otro resultado negativo.
- *Tenga alto grado de probabilidad de ocurrencia:*

1 Entre las situaciones que pueden generar contingencias positivas se pueden mencionar:
- la existencia de quebrantos impositivos que puedan compensarse con futuras ganancias, con lo que se pagaría una suma menor de impuestos;
- las situaciones conflictivas (judiciales o no) en las que la organización es demandante y se estime una resolución favorable;
- la existencia de desgravaciones impositivas que puedan utilizarse en el futuro de modo que se pagaría una suma menor de impuestos.

2 Como el caso de la Previsión para presuntos deudores incobrables que estudiamos en el Capítulo 6.

Si bien no existe un criterio absoluto se puede entender que "alto grado" es una probabilidad superior al 50%, vale decir la probabilidad de que "ocurra" es mayor que la probabilidad de que "no ocurra".

- *Pueda realizarse una cuantificación objetiva*:
  Es decir que sea factible estimar su monto.

De lo expuesto se deriva que:

- Cuando la probabilidad de ocurrencia es *baja* no debe ser considerada por el sistema de cuentas patrimoniales. Puede ser contemplada por el sistema de cuentas de orden, tal como se expusiera en el capítulo 4. Se informa de la situación en nota a los estados contables[3].
- Si la probabilidad de ocurrencia es *remota*, es decir "que está muy distante de suceder", no corresponderá su consideración por ningún sistema de cuentas ni se informará por nota a los estados contables pues podría confundir al usuario de la información contable[4].
- Si se *desconoce* la probabilidad de ocurrencia, vale decir que no es posible determinar si la situación puede o no concretarse, se informará de la contingencia en nota a los estados contables. Se las conoce también como "ni probables ni remotas".
- Si *no es objetivamente cuantificable*, naturalmente, no podrá ser incorporada en ninguno de los dos sistemas. Se informará de la contingencia en una nota a los estados contables.

El siguiente cuadro resume lo expuesto:

	CONTINGENCIAS	
PROBABILIDAD	CUANTIFICABLES	NO CUANTIFICABLES
ALTA	PREVISIÓN	NOTA
BAJA	NOTA	NOTA
REMOTA	NADA	NADA
DESCONOCIDA	NOTA	NOTA

Analizaremos seguidamente algunas de las previsiones más utilizadas

3 Las notas a los estados contables forman parte de estos; fueron brevemente expuestos en el Capítulo 4 y se amplía su estudio en el Capítulo 16

4 Para ampliar sobre las contingencias remotas véase: Fowler Newton Enrique "Cuestiones contables fundamentales" Editorial La Ley, Buenos Aires, 2008, p. 333

3. PREVISIÓN PARA LITIGIOS

Comprende los montos estimados de las erogaciones que serían necesarias para satisfacer al acreedor en caso de que se verifique la contingencia (es decir se produzca una resolución desfavorable) en las situaciones conflictivas en las que la organización sea demandada. La situación litigiosa puede materializarse a través de reclamos judiciales o extrajudiciales.

La estimación de los montos requiere de informes de los asesores legales del ente quienes proporcionarán la cuantificación de la posible obligación y su probabilidad de ocurrencia.

Veremos un ejemplo: la empresa Don Simón SA recibe de su asesor legal el siguiente informe con el detalle de litigios en curso al 31-12-20x1, cierre de su ejercicio:

Tandil, 31 de Diciembre de 20x1

Señores
Don Simón S.A
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado, informo sobre el estado de las situaciones litigiosas judiciales y extrajudiciales tramitadas por este estudio jurídico, y pendientes de resolución a la fecha, detallándose la instancia en que se encuentra cada uno:

Gestiones Extrajudiciales:

1) **Liliana Lombocchi**
   Caso: Reclamo por daños en su propiedad derivados de la entrada y salida de vehículos de carga en el depósito de la empresa.
   Monto reclamado: $ 20.000.
   Estado: Negociaciones avanzadas.
   Probabilidad estimada de resolución desfavorable: 70%
   Monto estimado: $ 17.000
2) **Nicolás Carlino.**
   Caso: Reclamo por lesiones causadas por vereda en mal estado (cableado telefónico)
   Monto reclamado: $ 4.500.
   Estado: Negociaciones iniciadas.
   Probabilidad estimada de resolución desfavorable: 20%

Gestiones judiciales:

1) **JAT S.R.L. C/ DON SIMON S.A. S/ ACCIDENTE DE TRANSITO - EXPTE N° 09921 - Juzgado Civil y Comercial Nº 2**
   Fecha de inicio demanda: 10/07/20x1
   Estado: Citada en garantía la Cía de Seguros Industriales SA se hará cargo del monto reclamado.
   Monto reclamado: $ 26.650,00
2) **ADELINO R. TRASO SUC. C/ DON SIMON S.A. S/ INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO - EXPTE N° 11245 - Juzgado Civil y Comercial Nº 1**
   Fecha de inicio demanda: 22-06-20x1(Fecha fallecimiento 14-02-20x1)
   Estado: Autos para sentencia
   Monto reclamado: $ 77.500,00
   Monto estimado: $ 70.000
   Probabilidad estimada de sentencia desfavorable: 80%

Saludo a Uds. muy atte.

Dr. Alfredo J. Méndez
Abogado

La empresa constituirá la previsión para litigios para los casos:

- "Liliana Lombocchi" por $ 17.000;
- "Traso" por $ 70.000, ambos por contar con alta probabilidad de ocurrencia.

La registración será:

	------------ 31/12/20x1 ------------		
+RN	Cargo previsión para litigios	87.000	
+P	Previsión para litigios		87.000
	Constitución Previsión para litigios al 31-12-20x1		

No constituirá en los casos:

- "Carlino" donde la probabilidad de ocurrencia es baja;
- "JAT SRL" donde la compañía de seguros es quien asumirá las consecuencias de la demanda.

En ambos casos corresponderá informar de la situación en una nota a los estados contables.

Para completar el análisis veremos qué sucede en el ejercicio siguiente si suponemos que:

- el 22-06-20x2 se dicta sentencia en el juicio "Adelino R Traso Suc. c/ Don Simon S.A. s/ Indemnización por Fallecimiento" condenando a la empresa a abonar la suma de $ 70.000, debe registrar:

	------------ 22/06/20x2 ------------		
-P	Previsión para litigios	70.000	
+P	Acreedores varios		70.000
	Reconocimiento sentencia juicio Adelino R. Traso		

- el 15-07-20x2 se acuerda en el caso Liliana Lombocchi el pago de $ 18.500 resolviéndose de esta manera el conflicto por lo que se debe registrar:

	------------------------ 15/07/20x2 --------------------		
-P	Previsión para litigios	17.000	
+RN	Indemnización por litigios	1.500	
+P	Acreedores varios		18.500
	Reconocimiento acuerdo Liliana Lombocchi		
	------------------------ ------------------------		

Como se aprecia el monto de la previsión resultó insuficiente habiénd cargado a resultados del ejercicio 20x2 la diferencia. Si la situación hubi sido la opuesta, es decir el monto previsionado excede al monto real, se d reconocer en el ejercicio 20x2 el resultado positivo resultante

4. PREVISIÓN PARA GARANTÍAS

El otorgamiento de garantías sobre productos vendidos o servicios pr tados implica que el vendedor responde por las fallas o defectos que puec producirse en esos bienes o servicios

El monto de las reparaciones a realizar constituye un resultado negat que, por encontrarse claramente vinculado con un resultado positivo, debe imputado en el mismo período que se reconoce el ingreso.

Las fallas producidas dentro del ejercicio en el cual se realizó la venta imputarán a resultados por el monto real incurrido en subsanar el inconveniente.

Pero como la garantía puede extenderse más allá del cierre del ejercic en esos casos será necesario estimar su cuantía. Para ello debe utilizarse infc mación estadística de la empresa respecto de las probabilidades de ocurrenc de los defectos y de los montos estimados de las reparaciones.

Por ejemplo si la empresa S. Peralta SA dedicada a la fabricación heladeras garantiza el correcto funcionamiento de sus productos por el términ de nueve meses a partir de la fecha de adquisición por parte de los clientes y cierre de su ejercicio el 31-12-20x1:

- ha recibido reclamos de las ventas efectuadas durante el ejercicio p $ 74.415 (que ya han sido contabilizados en la cuenta de resultados n gativos "Reparaciones por servicio de garantía") y
- estima, en función de su experiencia y costo promedio de las repar ciones que los reclamos eventuales pueden ascender a $ 61.488, debe registrar:

	------------------------ 31/12/20x1 --------------------		
+RN	Cargo previsión para garantías	61.488	
+P	Previsión para garantías		61.488
	Constitución Previsión para garantías al 31-12-20x1		
	------------------------ ------------------------		

Si suponemos que durante el mes de enero de 20x2 se atendieron garantías correspondientes a ventas del ejercicio 20x1 por un total $ 8.211, correspondiendo $ 6.769 a materiales y $ 1 442 a mano de obra -que se encuentra tercerizada- deberá registrar:

	------------------------ 31/01/20x2 --------------------		
-P	Previsión para garantías	8 211	
-A	Materiales		6.769
+P	Proveedores		1 442
	Servicio de garantías enero 20x2 por ventas año 20x1		
	------------------------ ------------------------		

Similares registraciones se realizarán en los meses siguientes por los servicios de garantía efectuados por ventas realizadas en el ejercicio 20x1.

De no resultar suficiente el monto previsionado deberá imputarse a la cuenta de resultados negativos "Reparaciones por servicio de garantía" Por el contrario, si cumplido el plazo de garantía, aún queda un saldo sin utilizar se cancelará contra la cuenta de resultados positivos "Recupero previsión para garantías".

5. PREVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES POR DESPIDOS

La legislación laboral tiende a resguardar la estabilidad en el empleo de los trabajadores en relación de dependencia y establece que en los casos de despidos sin justa causa los empleadores están obligados a abonar una indemnización al personal despedido, basada en la antigüedad de cada trabajador en el empleo.

Las organizaciones, como "empresas en marcha", tampoco tienen como prioridad el despido de personal sino que esto sucede por hechos o circunstancias propias del desarrollo de los negocios.

Las indemnizaciones por despidos, desde el punto de vista contable, generan un resultado negativo. Para determinar el momento en que debe ser reconocido como tal se debe distinguir entre las siguientes situaciones:

a) Despidos individuales u ordinarios:

Se imputan al período en que se producen ya que se interpreta que el hecho sustancial es la decisión de realizarlo, no existiendo una vinculación directa con resultados positivos ni con períodos. Resulta por lo tanto de aplicación el criterio de imputar los resultados negativos al período en que se produce el hecho. No corresponde en estas circunstancias la constitución de previsión alguna.

Así, si por ejemplo, la empresa Azúcar Morena SA decide el 29-05-20x1 despedir sin justa causa al empleado Luis López con cinco años de antigüedad, correspondiéndole una indemnización por despido de $ 12.538, debe registrar:

	---------- 29/05/20x1 ----------		
+RN	Indemnizaciones por despidos	12.538	
+P	Indemnizaciones a pagar		12.538
	Iindemnización por despido Luis López		

b) Despidos masivos o extraordinarios:

Cuando se estima que existe alta probabilidad que en el futuro se deban realizar estos despidos como consecuencia de cláusulas contractuales o de decisiones del empresario, del Estado o de terceros, como por ejemplo la supresión de una línea de producción, el cierre de una planta o de una sucursal, la falta o disminución de trabajo, etc. deberá estimarse el monto correspondiente, reconociendo un resultado negativo y el correspondiente pasivo.

Es de destacar que *si la decisión de despedir ya ha sido tomada* estaremos ante un hecho cierto que *debe incluirse dentro del rubro Deudas* ya que no hay situación sujeta a ninguna condición.

Veamos un ejemplo: la empresa Azúcar Morena SA estima que es altamente probable que continúe la disminución de sus ventas durante el próximo ejercicio motivo por el cual se vería obligada a despedir parte del personal del área comercial. De concretarse esa situación les correspondería a los empleados cobrar en concepto de indemnización por despido la suma de $ 258.369. Deberá registrar:

	---------- 31/12/20x1 ----------		
+RN	Cargo previsión para indemnizaciones por despidos	258.369	
+P	Previsión para indemnizaciones por despidos		258 369
	Constitución Previsión para indemnizaciones por despidos al 31-12-20x1		

Si en el ejercicio siguiente se cumple la condición, es decir se confirma la disminución de las ventas, decidiendo por lo tanto la dirección de la empresa efectivizar los despidos el 30-04-20x2, resultando un monto de indemnización por despido de $ 267.688, registrará:

	---------- 30/04/20x2 ----------		
-P	Previsión para indemnizaciones por despidos	258.369	
+RN	Indemnizaciones por despido	9.319	
+P	Indemnizaciones a pagar		267.688
	Indemnizaciones personal área comercial		

Como se aprecia el monto de la previsión resultó insuficiente habiéndose cargado a resultados del ejercicio 20x2 la diferencia. Si la situación hubiera sido la opuesta, es decir el monto previsionado excede al monto real, se debe reconocer en el ejercicio 20x2 el resultado positivo resultante.

6. OTRAS PREVISIONES

El otorgamiento de avales, el descuento o endoso de pagarés, cheques de pago diferido o facturas a cobrar o la tenencia de bienes de terceros no son situaciones que, en principio, alteren la expresión contable del patrimonio de la organización ya que la probabilidad de ocurrencia de los hechos que generarían un compromiso no es alta, aunque tampoco puede decirse que esté muy distante de suceder. En definitiva se desconoce cuál es la probabilidad de ocurrencia. Se las conocen también como "ni probables ni remotas".

Su reflejo contable puede realizarse por el sistema de cuentas de orden tal como lo analizáramos en el capítulo 4. Este sistema de cuentas constituye la base para la confección de notas a los estados contables en las que se informa de estas contingencias.

Ahora bien, cuando alguna de las situaciones generadoras de compromisos tenga alta probabilidad de ocurrencia se las debe reflejar por medio de

cuentas patrimoniales, constituyéndose la previsión correspondiente con cargo a resultados del ejercicio.

Así por ejemplo, supongamos que la empresa Cien Up SRL es avalista de un préstamo otorgado por el Banco Agropecuario a Limpiart SC y durante el ejercicio 20x1 ésta ha tenido serias dificultades financieras que, de continuar, podrían causarle su insolvencia Por esta razón sería altamente probable que Cien Up SRL tenga que afrontar el pago del saldo adeudado por Limpiart SC, con escasas posibilidades de recuperar ese crédito posteriormente. El monto adeudado por Limpiart SC al Banco Agropecuario al 31-12-20x1, fecha de cierre del ejercicio de Cien Up SRL, es de $ 50.150. La registración sería.

	------------------ 31-12-x1 ------------------		
+RN	Cargo previsión avales otorgados	50.150	
+P	Previsión para avales otorgados		50.150
	Constitución previsión por aval a Limpiart SC		
	------------------ ------------------		

Por su parte, en el sistema de cuentas de orden deberían cancelarse las cuentas vinculadas con esta operación dado que se estima que es altamente probable que se cumpla la condición que le diera origen. La registración sería:

	------------------ 31-12-x1 ------------------		
-COA	Banco Agropecuario – Avales otorgados	50.150	
-COD	Avales otorgados		50.150
	Cancelación por constitución previsión		
	------------------ ------------------		

CAPÍTULO 15

PATRIMONIO NETO

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo dedicado al estudio del Patrimonio Neto veremos:

- su conceptualización y los diversos enfoques desde los que puede ser analizado;
- sus componentes, estudiando en detalle las distintos hechos y operaciones vinculados con los aportes y los resultados acumulados;
- la información respecto de su evolución.

2. CONCEPTO

El patrimonio neto de un ente surge como consecuencia del aporte de sus propietarios o asociados[1] y de la acumulación de resultados:

Patrimonio neto = Aportes + Resultados acumulados

Los aportes representan el conjunto de recursos con que han contribuido los propietarios, accionistas o partícipes, para financiar la actividad del ente.

Se lo denomina financiación propia y está constituido por acuerdos que le permiten a la empresa utilizar recursos no exigibles por terceros.

El patrimonio neto también puede ser definido como el excedente del Activo total respecto del Pasivo total medido en términos monetarios.

[1] Como exepción puede haber entes sin fines de lucro que no tengan aportes.

Patrimonio Neto = Activo − Pasivo

Debemos tener en cuenta que este rubro está especialmente sujeto a disposiciones legales y reglamentarias que deben considerarse en cada caso en particular. En este trabajo solo se hace referencia a cuestiones generales elementales, ya que el análisis pormenorizado excede los alcances de su contenido

3. DIVERSOS ENFOQUES DEL PATRIMONIO NETO

El estudio de la temática puede analizarse desde varios puntos de vista:

- **Contable**: como vimos es la diferencia existente entre el Activo y el Pasivo. Representa la expresión monetaria de la inversión efectuada por sus dueños en la empresa, más los resultados acumulados.
- **Jurídico**: representa el aporte de los socios, es decir aquellos que:
  - tomarán las decisiones políticas del ente,
  - afrontarán las consecuencias de esas decisiones, participando de las ganancias y soportando las pérdidas que obtenga el ente.
- **Financiero**: desde esta perspectiva debemos pensar que todos los activos son inversiones (colocaciones) de fondos que necesariamente deben ser financiados. Esa financiación puede ser:
  - Interna o propia, es la realizada por los propietarios que representan el patrimonio neto.
  - Externa, la financiación de terceros ajenos a la empresa (proveedores, estado, bancos, etc.)

4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO

Las transacciones con los propietarios y equivalentes (aportes y retiros de capital, distribuciones de ganancias y otros) y los resultados, deben reconocerse en los períodos en los que se produzcan los hechos sustanciales generadores de las correspondientes variaciones patrimoniales.

A esos efectos, la sustancia y realidad económica de los hechos y operaciones deberá primar por sobre su forma legal, aunque cumpliendo la normativa vigente.

5. COMPONENTES DEL RUBRO

Los elementos que componen este rubro que se analizarán a continuación son los siguientes:

- Aportes: recursos genuinos que los propietarios colocan en el ente, bien en el momento de su constitución o por posteriores compromisos de aporte.

  Comprende:
  - Capital suscripto
  - Aportes irrevocables
  - Prima de emisión
- Resultados acumulados: utilidades obtenidas por el ente que aún no han sido distribuidas o han permanecido en el Patrimonio Neto.

  Comprende:
  - Ganancias reservadas, son aquellas ganancias retenidas en el ente por explícita voluntad social o por disposiciones legales, estatutarias u otras
  - Resultados no asignados. Son aquellas ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica.

5.1. Aportes

Se consideran aportes al conjunto de las contribuciones al ente realizadas por los propietarios incluyendo tanto al "capital" como a los "aportes no capitalizados".

El "capital" también denominado "capital suscripto" o "capital social" es el que surge del contrato constitutivo del ente o modificaciones posteriores.

La representación del capital recibe distintas denominaciones de acuerdo a la caracterización jurídica del ente:

- Acciones, si se trata de una sociedad por acciones,
- Cuotas, en el caso de la sociedad de responsabilidad limitada,
- Partes de interés, en los demás tipos societarios.

Los aportes asumen en general la forma de efectivo, pero pueden también consistir en la entrega de ciertos bienes, o que el socio se haga cargo de determinados pasivos.

El capital es tal aunque los asociados no tengan un derecho a su titularidad –situación ésta que habitualmente es prevista en los estatutos de las organizaciones sin fines de lucro- al establecer que, en el caso de disolución del ente, el remanente del activo una vez liquidado el pasivo es legado a otra asociación sin fines de lucro o al patrimonio estatal.

Los "aportes no capitalizados" son los anticipos que han realizado los socios para una futura capitalización siempre que tengan el carácter de irrevocables y hayan sido efectivamente integrados.

Los aportes pueden ser realizados en dos momentos diferentes:

- Al inicio, o
- Posteriores al inicio.

5.1.1. Aportes iniciales

Los aportes iniciales de las sociedades se encuentran establecidos en los contratos sociales donde figuran el nombre de los socios y las características del aporte de cada uno.

Pueden distinguirse dos momentos:

- el compromiso o suscripción.
- la integración

Si bien los estudiaremos por separado, la suscripción y la integración pueden ser simultáneas.

5.1.1.1. Compromisos de aporte

Cuando los socios de la empresa asumen el compromiso de efectuar determinados aportes, nace un derecho a favor de la sociedad que debe reflejarse en una o más cuentas del activo. La contrapartida es la cuenta de Patrimonio Neto que refleja el capital suscripto.

En las sociedades de personas se estila identificar la cuenta contable que representa el crédito como "Nombre del socio – Cuenta aporte"

Veamos un ejemplo:

Supongamos que el 20-10-20x1 los señores Jorge Vito, Fernando Príncipe, Héctor Conde y Miguel Zar constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Acoser SRL con un capital de $ 100.000, representado por 100 cuotas partes de $ 1.000 cada una comprometiéndose a aportar 25 cuotas cada uno en efectivo.

La registración sería:

	---------------------- 15-01-20x1 ----------------------		
+A	Jorge Vito cuenta aporte	25.000	
+A	Fernando Principe cuenta aporte	25.000	
+A	Héctor Conde cuenta aporte	25.000	
+A	Miguel Zar cuenta aporte	25.000	
+PN	Capital Social		100.000
	Por la constitución de la sociedad y el compromiso de aporte.		
	---------------------- ----------------------		

En el Patrimonio Neto pueden identificarse también los nombres de los socios en una cuenta denominada "Capital social – Nombre del socio". En este ejemplo sería:

	---------------------- 15-01-20x1 ----------------------		
+A	Jorge Vito cuenta aporte	25.000	
+A	Fernando Príncipe cuenta aporte	25.000	
+A	Héctor Conde cuenta aporte	25.000	
+A	Miguel Zar cuenta aporte	25.000	
+PN	Capital Social - Jorge Vito		25.000
+PN	Capital Social - Fernando Príncipe		25.000
+PN	Capital Social - Héctor Conde		25.000
+PN	Capital Social - Miguel Zar		25.000
	Por la constitución de la sociedad y el compromiso de aporte.		
	---------------------- ----------------------		

En las sociedades de capital se utiliza la cuenta "Accionistas" llevándose la información detallada de cada uno de los accionistas en subcuentas u otros registros.

Suponiendo en el ejemplo que en lugar de una Sociedad de Responsabilidad Limitada los socios constituyen una Sociedad Anónima cuyo capital está representado por 1.000 acciones de $ 100 cada una, se registrará:

---------------------- 15-01-20x1 ----------------------		
Accionistas	100.000	
Capital Social		100.000
Por la constitución de la sociedad y el compromiso de aporte de la Sociedad Anónima.		
---------------------- ----------------------		

5.1.1.2. Integración

La integración es la efectiva incorporación al patrimonio de la organización de los bienes que al momento de la suscripción los socios se comprometieron a aportar.

Como viéramos, el aporte de los propietarios puede ser realizado en efectivo o en especie. Los aportes en especie deben ser valuados a los valores acordados en el contrato social.

A medida que los socios van cumpliendo con los aportes comprometidos se va cancelando el crédito reconocido en oportunidad de la suscripción

5.1.1.2.1. Aportes en efectivo

Si los socios aportan una suma de dinero desaparece el crédito registrado.

En el ejemplo si todos los socios aportan la totalidad en efectivo el día 30 de enero de 20x1 la registración sería:

	---------------------- 30-01-20x1 ----------------------		
+A	Caja	100 000	
-A	Jorge Vito cuenta aporte		25.000
-A	Fernando Príncipe cuenta aporte		25.000
-A	Héctor Conde cuenta aporte		25.000
-A	Miguel Zar cuenta aporte		25.000
	Por el aporte en efectivo.		
	---------------------- ----------------------		

En el caso de que fuera una sociedad anónima la integración del saldo da lugar a la disminución de la cuenta "Accionistas". Corresponderá registrar:

	---------------------- 30-01-20x1 ----------------------		
+A	Caja	100.000	
-A	Accionistas		100.000
	Por el aporte en efectivo.		
	---------------------- ----------------------		

5.1.1.2.2. Aportes en especie

Si los socios aportan bienes, la registración reconocerá el ingreso al patrimonio de esos bienes (maquinarias, instalaciones, mercaderías) y la cancelación del crédito.

Para el ejemplo supongamos que Miguel Zar aporta un automóvil Renault Megane Modelo 20x0 valuado en $ 20.000 y mercaderías por $ 5.000 y los restantes socios dinero en efectivo. La registración sería:

	30-01-20x1		
+A	Caja	75.000	
+A	Mercaderías	5.000	
+A	Rodados	20.000	
-A	Jorge Vito cuenta aporte		25.000
-A	Fernando Príncipe cuenta aporte		25.000
-A	Héctor Conde cuenta aporte		25.000
-A	Miguel Zar cuenta aporte		25.000
	Por el aporte en efectivo de los socios Vito, Príncipe y Conde y en especies del socio Zar.		

Para el ejemplo si se tratara de una sociedad anónima, la registración será:

	30-01-20x1		
+A	Caja	75.000	
+A	Mercaderías	5.000	
+A	Rodados	20.000	
-A	Accionistas		100.000
	Por el aporte de los accionistas.		

5.1.2. Aportes posteriores al inicio

Los entes son dinámicos. Pueden expandirse geográficamente o diversificar sus actividades, y para ello es usual que requieran de nuevas fuentes de financiación. Cuando esa financiación es propia se requerirán nuevos aportes, bien sea de los socios originales o de nuevos socios.

Las leyes prevén el derecho de los antiguos socios para tener preferencia en las nuevas suscripciones o para acrecer, entendiendo que deben beneficiarse en ese momento como consecuencia de los riesgos asumidos originalmente. De manera que si todos los socios suscriben nuevos compromisos de aportes se mantiene la relación de propiedad y derecho a beneficios.

Los aportes posteriores pueden ser instrumentados:

a) mediante una modificación del contrato social si es que el aumento del capital no se encontraba previsto en el contrato original.

b) mediante un instrumento separado cuando el contrato original ya prevé la posibilidad de aumentar el capital social sin que ello implique la modificación del acto constitutivo.[2]

Art 188 de la ley 19550 que prevé el aumento hasta su quíntuplo.

5.1.2.1. Emisión de acciones sobre la par

Cuando alguno de los antiguos socios no puede o quiere realizar nuevas suscripciones, las leyes tratan de protegerlo, para evitar que los nuevos ingresantes se beneficien gratuitamente.

Para ello está prevista la *emisión con prima* que son los montos aportados por los socios a la sociedad en adición al importe del capital para compensar el mayor valor de las acciones antiguas existentes

En estos casos los procedimientos contables descriptos para el aporte de capital sólo deben modificarse en la medida necesaria para permitir la separación contable del capital nominal y la correspondiente prima de emisión, dado que es necesario contar con tales datos no sólo por razones de control, sino para cumplir posteriormente con ciertos requisitos que, en materia de presentación de estados contables, establecen las disposiciones legales o reglamentarias.

De este modo, siguiendo con el ejemplo, si el 30-05-20x5 la sociedad Acoser SA decidiera una emisión de 2.000 acciones de $ 100 de valor nominal cada una con una prima de emisión del 40% por cada acción emitida, el aporte comprometido será el siguiente:

Capital	200.000
Prima de emisión	80.000
Total suscripto	280.000

La cuenta "Prima de emisión" es una cuenta representativa de aportes de los propietarios, dado que la suma de su saldo y el de la cuenta "Capital social", indica la magnitud de los aportes comprometidos.

La registración será:

	30-05-20x5		
+A	Accionistas	280.000	
+PN	Capital social		200.000
+PN	Prima de emisión de acciones		80.000
	Por la suscripción con prima de emisión.		

Naturalmente, al momento de cumplir con el compromiso de aporte se cancelará el crédito.

5.1.2.2. Emisión de acciones bajo la par

La emisión de acciones bajo la par también requiere la separación de

los importes correspondientes al valor nominal de las acciones emitidas y del descuento otorgado a los suscriptores. En nuestro país esta modalidad está prohibida por la ley 19.550 excepto para las sociedades cuyas acciones coticen en bolsa.

Así, supongamos que una empresa que cotiza sus acciones en el Mercado de Valores necesita financiarse y para ello decide emitir 1.000.000 de acciones de 10 pesos de valor nominal cada una con un descuento del 10%. El aporte efectivo por cada acción suscripta será de 9 pesos.

La emisión total será:

Capital	10.000.000
Prima de emisión	(1.000.000)
Total suscripto	9.000.000

En este caso la magnitud de los aportes comprometidos surgirá de la diferencia entre la cuenta "Capital social" y la cuenta "Prima de emisión".

Corresponderá registrar:

	30-05-20x5		
+A	Accionistas	9.000.000	
-PN	Prima de emisión de acciones	1 000 000	
+PN	Capital social		10 000 000
	Por la suscripción bajo la par		

5.1.2.3. Aportes irrevocables

Los aportes irrevocables son aquellos aportes efectivamente integrados que surgen de un acuerdo escrito entre el aportante y el órgano de administración del ente que estipule:

- que el aportante mantendrá su aporte, salvo cuando su devolución sea decidida por la asamblea de accionistas con un procedimiento similar al de la reducción de capital;
- que el destino del aporte es su futura conversión en acciones;
- las condiciones para dicha conversión.

Pueden ser realizados por uno, varios o todos los socios o accionistas. Requieren su aprobación por la asamblea de accionistas (u órgano equivalente) del ente o por su órgano de administración ad-referéndum de ella.

Siguiendo con el ejemplo de la empresa Acoser SRL supongamos que el socio Fernando Principe realiza un aporte irrevocable de $ 40.000 en efectivo el 15-10-20x6 que ha sido aprobado por la Reunión de socios. La registración será:

	15-10-20x6		
+A	Caja	40 000	
+PN	Aporte Irrevocable - Fernando Principe		40.000
	Por el pago en efectivo de un aporte irrevocable del socio Fernando Principe.		

5.1.3. Reducción del capital

En la vida de las empresas existen circunstancias que pueden llevar a los socios a decidir la disminución del capital social. Sin entrar a considerar aspectos legales que pueden resultar complejos nos limitaremos a los siguientes casos:

- Absorción de pérdidas.
- Reintegro parcial del aporte a los socios (denominada también "amortización del capital").

La reducción de capital no debe afectar la relación de propiedad y derecho a beneficios de los socios, por lo que la disminución debe ser proporcional a la tenencia de cada socio.

5.1.3.1. Absorción de pérdidas

Cuando se absorben pérdidas se debe debitar la cuenta representativa del capital y acreditar la cuenta "Resultados no asignados".

Suponiendo en nuestro ejemplo que Acoser SRL presenta al 30-09-20x6 el siguiente detalle de Patrimonio Neto:

Capital social	220.000
Reserva legal	44.000
Reserva Facultativa	33.600
Pérdidas acumuladas	(158.000)
Total del Patrimonio Neto	139.600

En la reunión del 23-12-20x6 los socios deciden absorber las pérdidas cancelando las Reservas Facultativa y Legal y afectando el remanente a la reducción del Capital social.

La registración sería:

	23-12-20x6		
-PN	Capital social	80.400	
-PN	Reserva Legal	44 000	
-PN	Reserva Facultativa	33.600	
+PN	Resultados no Asignados		158.000
	Por la absorción de pérdidas acumuladas dispuesta en reunión de socios del 23-12-20x6.		

Luego de esta absorción la cuenta "Capital Social" quedaría con un saldo de $ 139.600 y sería la única cuenta del Patrimonio Neto, pues las demás habrían quedado saldadas.

5.1.3.2. Reintegro a los socios

En el caso de reintegro a los socios, o amortización del capital social, se reembolsa un monto proporcional al aporte efectuado.

La repercusión contable sería un débito a la cuenta representativa del capital y un crédito a una cuenta de pasivo o a una cuenta del activo si el pago se realizara en forma simultánea.

Para nuestro ejemplo supongamos que Acoser SRL al 30-04-20x9, luego de haber asignado la totalidad de los resultados, presenta la siguiente composición del Patrimonio Neto:

Capital social	280.000
Reserva legal	56.000
Reserva facultativa	25.000
Total del Patrimonio Neto	417.000

En Reunión Extraordinaria de Socios del 15-05-20x9 deciden reducir el capital en $ 100.000, reintegrando el dinero a los socios a los 90 días. La registración sería:

	15-05-20x9		
-PN	Capital social	100.000	
+P	Reintegro de capital a pagar		100 000
	Por la disminución del capital social dispuesta en reunión de socios del 15-05-20x9.		

5.1.4. Transferencia entre propietarios

Las transferencias de partes, cuotas o acciones de los distintos propietarios de la sociedad entre sí o hacia terceros no alteran el patrimonio de la empresa.

En las sociedades anónimas no es necesario realizar registración alguna, pero si las acciones fueran nominativas, será necesario anotar la transferencia en otro registro de tipo legal.

En las sociedades de personas o de responsabilidad limitada la contabilidad puede reflejar los aportes efectuados o comprometidos por cada uno de los socios, resultando en este caso necesario registrar también ese tipo de transferencias.

En nuestro ejemplo si el 20-08-20x7 Miguel Zar le vende su participación a Héctor Conde –independientemente del valor de la transacción-, se podría registrar:

	20-08-20x7		
-PN	Capital Social - Miguel Zar	25 000	
+PN	Capital Social - Héctor Conde		25.000
	Por la transferencia de acciones de la sociedad del Sr. Zar al Sr. Conde.		

5.2. Resultados acumulados

Como ya vimos los resultados acumulados son las utilidades obtenidas por el ente que aún no han sido distribuidas o han permanecido en el patrimonio neto. Comprende:

- Ganancias reservadas, son aquellas ganancias retenidas en el ente por explícita voluntad social o por disposiciones legales, estatutarias u otras.
- Resultados no asignados. Son aquellas ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica. Comprenden tanto a los obtenidos en el período como a los remanentes de ejercicios anteriores.

5.2.1. Destino de las ganancias

Con posterioridad al cierre del ejercicio los socios deben reunirse para considerar y resolver, entre otros temas, los estados contables, la gestión de los administradores y la distribución de las ganancias.

Los posibles destinos de esas asignaciones pueden ser[3]:

- capitalización,
- constitución de reservas,
- distribución entre los socios,
- no asignarlas, dejándolas pendientes de asignación hasta la próxima asamblea o reunión de socios.

Para ejemplificar supongamos que Acoser SRL presenta al 30-09-20x2, fecha de cierre de su primer ejercicio comercial la siguiente composición del Patrimonio Neto:

Capital social	100.000
Ganancia del ejercicio	23.500
Total del P. Neto	123.500

Los socios se reúnen en la sede social el 20-12-20x2 y resuelven la siguiente asignación de los resultados:

• Aumento de capital	10.000
• Reserva legal	1.175
• Reserva estatutaria	2.350
• Distribución entre los socios	8.000
Total asignado	21.525
• Pendientes de asignación	1.975
Total	23.500

Veremos seguidamente el tratamiento contable de cada una de estas asignaciones en forma individual para concluir en el punto 5.2.1.5. con el tratamiento global.

5.2.1.1. Capitalización

La asignación de resultados con destino a capital refleja la decisión de los

3 No se incluyen como distribución de resultados las retribuciones a directores y síndicos, ya que tal como explica Fowler Newton "se trata de gastos devengados en el periodo en que se prestaron servicios y que, por lo tanto, ya deberían haber incidido sobre los resultados no asignados" (Fowler Newton Enrique "Contabilidad Básica" Editorial La Ley, Buenos Aires, 2010, p. 500)

propietarios de una empresa de no retirar todas las ganancias que la legislación les permite y reinvertirla total o parcialmente en el negocio.

Constituye una variación patrimonial permutativa dentro del Patrimonio Neto.

Contablemente debe debitarse la cuenta "Resultados no asignados" para reflejar su disminución y acreditarse la cuenta representativa del capital con motivo de su aumento.

Para el ejemplo sería:

	20-12-20x2		
-PN	Resultados no asignados	10.000	
+PN	Capital Social		10.000
	Por la capitalización de resultados dispuesta en la reunión de socios del 20-12-20x2		

O bien,

	20-12-20x2		
-PN	Resultados no asignados	10.000	
+PN	Jorge Vito cuenta aporte		2.500
+PN	Fernando Principe cuenta aporte		2.500
+PN	Héctor Conde cuenta aporte		2.500
+PN	Miguel Zar cuenta aporte		2.500
	Por la capitalización de resultados dispuesta en la reunión de socios del 20-12-20x2		

La documentación respaldatoria es el Acta de la reunión del órgano que tomó la pertinente decisión.

5.2.1.2. Ganancias reservadas

Las reservas constituyen restricciones a la distribución de resultados entre los socios, sea por disposiciones legales o por su propia voluntad, manifestada en oportunidad de su constitución o durante la vida de la empresa.

Se la entiende como una protección adicional para el ente y sus acreedores contra los efectos de las potenciales pérdidas

Consideraremos tres tipos de reservas:

- Reservas legales.

  En nuestro pais la ley 19.550 de sociedades comerciales obliga a las Sociedades por Acciones y a las de Responsabilidad Limitada a realizar una

reserva no menor al 5% de las ganancias del ejercicio hasta completar el 20% del capital.

- **Reservas estatutarias.**
  Este tipo de reservas pueden haber sido establecidas por los estatutos al tiempo de la constitución de la sociedad.
- **Reservas voluntarias o facultativas.**
  Como su nombre lo indica este tipo de reservas puede ser constituida por la asamblea o reunión de socios.

Las reservas no tienen una contrapartida específica en el activo, no están representadas por ningún bien en particular. Constituyen una partida más de la financiación (propia). Recordemos que el total del activo es financiado por la totalidad del pasivo y el patrimonio neto (Inversión = Financiación).

Su creación produce una variación patrimonial permutativa dentro del Patrimonio Neto. Contablemente debe debitarse la cuenta "Resultados no asignados" con motivo de su reducción y acreditarse las cuentas representativas de las Reservas para reflejar sus aumentos.

En nuestro ejemplo sería:

	20-12-20x2		
-PN	Resultados no asignados	3.525	
+PN	Reserva Legal		1.175
+PN	Reserva facultativa		2 350
	Por la constitución de las reservas dispuesta en la reunión de socios del 20-12-20x2.		

5.2.1.2.1. Desafectación de reservas

Si la decisión de la Reunión de socios o Asamblea es desafectar alguna reserva ya constituida, corresponderá debitar la cuenta que representa la reserva desafectada y acreditar la cuenta "Resultados no asignados".

En nuestro ejemplo si el 21-12-x3 se decide desafectar la Reserva facultativa, la registración será:

	21-12-20x3		
-PN	Reserva facultativa	2.350	
+PN	Resultados no asignados		2.350
	Por la constitución de las reservas dispuesta en la reunión de socios del 21-12-20x3.		

5.2.1.3. Distribución entre los socios

La distribución de utilidades entre los socios constituye la razón de ser de la inversión en las empresas. Ha sido la expectativa tenida en cuenta al realizar la inversión.

Distinto es el caso de los entes sin fines de lucro, donde las ganancias (superávit) quedarán dentro del Patrimonio Neto, reinvertidas, ya que no se distribuyen entre los asociados. Su finalidad atiende a otros motivos: sociales, culturales, deportivos, etc.

La asignación a los socios, provoca una variación patrimonial modificativa del Patrimonio Neto, por cuanto aumenta el Pasivo por el mismo monto que disminuye el Patrimonio Neto

No implica necesariamente un inmediato movimiento de fondos, sino el reconocimiento de un derecho al socio y la consecuente obligación para la empresa, que se hará efectivo con posterioridad, dentro de los plazos que los mismos socios establezcan.

Contablemente debe debitarse la cuenta "Resultados no asignados" y acreditarse la cuenta representativa del Pasivo que se asume.

En nuestro ejemplo sería:

	20-12-20x2		
-PN	Resultados no asignados	8.000	
+P	Retiro de utilidades a pagar		8.000
	Por la asignación de resultados a los socios dispuesta en la reunión de socios del 20-12-20x2		

O bien,

	20-12-20x2		
-PN	Resultados no asignados	8 000	
+P	Jorge Vito cuenta particular		2.000
+P	Fernando Principe cuenta particular		2.000
+P	Héctor Conde cuenta particular		2.000
+P	Miguel Zar cuenta particular		2.000
	Por la asignación de resultados a los socios dispuesta en la reunión de socios del 20-12-20x2.		

En el supuesto que se tratara de una sociedad anónima, la registración sería:

	——— 20-12-20x2 ———		
-PN	Resultados no asignados	8.000	
+P	Dividendos a Pagar		8.000
	Por la asignación de dividendos dispuesta en la Asamblea General Ordinaria del 20-12-20x2		

5.2.1.3.1. Retiros a cuenta de utilidades

Puede suceder que los socios hayan realizado retiros anticipados a cuenta de futuras distribuciones de resultados[4]. En oportunidad de esos retiros la empresa ha registrado un débito en las cuentas particulares de los socios ya que constituye un derecho a favor del ente, acreditando la cuenta que refleje el medio de pago utilizado.

En nuestro ejemplo, si suponemos que el 30-08-20x2 la empresa entregó a cuenta de utilidades la suma de $ 1.300 a cada uno de los socios, la registración sería:

	——— 30-08-20x2 ———		
+A	Jorge Vito cuenta particular	1.300	
+A	Fernando Principe cuenta particular	1.300	
+A	Héctor Conde cuenta particular	1.300	
+A	Miguel Zar cuenta particular	1.300	
-A	Banco x cta.cte.		5.200
	Por el retiro de los socios a cuenta de utilidades.		

Efectuada la distribución de resultados el 20-12-x2 que ya analizamos, el mayor de las cuentas particulares refleja un saldo acreedor que representa la obligación de la empresa (o el derecho de cada uno de los socios) por el monto de los resultados asignados pendientes de pago. Veamos cómo queda el mayor de una de esas cuentas:

Cuenta: Jorge Vito Cuenta particular				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
30-08-x2	Retiro a cuenta	1.300		1.300
20-12-x2	Asignación de resultados según reunión de socios del 20-12-20x2		2.000	(700)

[4] No se trata de los dividendos anticipados prohibidos conforme arts. 224 y 68 de la Ley N° 19.550 (salvo para las sociedades comprendidas en el art. 299 de la referida ley).

Si por el contrario el retiro a cuenta de utilidades hubiera sido superior a los $ 2.000 el saldo de la cuenta será deudor y representará el monto adeudado por el socio ya que ha recibido un importe superior al que le correspondía.

5.2.1.4. No asignación de resultados

Otra forma implícita de disposición es no asignar resultados sino que permanezcan en el Patrimonio Neto, precisamente, como Resultados no asignados

En este caso la contabilidad nada debe registrar. Las ganancias permanecen dentro de los resultados no asignados que ya han sido contabilizados

Sin embargo esta práctica que es muy utilizada no está autorizada por la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que ha dispuesto que las sociedades anónimas y las SRL cuyo capital alcance el importe fijado por el artículo 299, inciso 2°, de la ley 19.550 de sociedades comerciales deben asignar la totalidad de los resultados.

5.2.1.5. Registración de las asignaciones de resultados

A efectos de facilitar la presentación del tema se han efectuado registraciones para cada una de las distintas asignaciones de resultados realizadas. Sin embargo, en la realidad la decisión de los socios se registra en un solo asiento.

Para nuestro ejemplo:

	——— 20-12-20x2 ———		
-PN	Resultados no asignados	21 525	
+PN	Capital social		10 000
+PN	Reserva legal		1 175
+PN	Reserva facultativa		2 350
+P	Dividendos a Pagar		8 000
	Por la asignación de resultados dispuesta en la reunión de socios del 20-12-20x2.		

El mayor de la cuenta "Resultados no asignados" quedaría:

Cuenta: Resultados no asignados				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01-10-x2	Saldo al inicio			(23.500)
20-12-x2	Asignación de resultados según reunión de socios del 20-12-20x2	21.525		(1.975)

Este saldo representa el resultado no asignado pendiente de distribución que podrá ser asignado en la próxima reunión de socios, posterior a la finalización del ejercicio cerrado el 30-09-20x3.

6. EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Como hemos visto, a lo largo de un período, la cuantía del Patrimonio Neto de un ente varía como consecuencia de:

- Transacciones con sus propietarios (aportes, disminuciones de capital, distribución de utilidades).
- El resultado de un período (se denomina ganancia o superávit cuando aumenta el patrimonio neto y pérdida o déficit en el caso contrario).

Esta información es tan trascendente para los usuarios de la información contable que el Estado de Evolución del Patrimonio Neto es uno de los cuatro estados contables básicos.

En él se detalla:

- la composición del Patrimonio Neto al inicio,
- los movimientos ocurridos durante el ejercicio y
- los saldos al cierre de cada uno de los componentes.

Nos valdremos del ejemplo de Acoser SRL que hemos venido analizando, para mostrar cómo se expone el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Veremos dos periodos:

- El primer ejercicio, de duración irregular, comprendido entre el 20-10-20x1 y el 30-09-20x2.
- El segundo ejercicio, comprendido entre el 01-10-20x2 y el 30-09-20x3 Supondremos, en este caso que, durante el segundo ejercicio Acoser SRL obtuvo una ganancia de $ 36.800.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio cerrado el 30-09-20x2 es:

ACOSER S.R.L.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
[illegible]
[illegible]

Concepto	Aporte de los propietarios				Resultados Acumulados			Total
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Suscripción de capital del 20 de octubre de 20x1	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
Ganancia del ejercicio según Estado de Resultados							23.300,00	23.300,00
Saldos al 30 de setiembre de 20x2	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	23.300,00	123.300,00

Por su parte el Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-20x3 es:

ACOSER S.R.L.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 20x3
IMPORTES EXPRESADOS EN PESOS

Concepto	Aporte de los propietarios				Resultados Acumulados			Total
	Capital suscripto (Cuotas Sociales)	Primas de emisión	Aportes irrevocables	Total	Ganancias Reservadas: Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	
Saldos al 30 de septiembre de 20x2	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	[illegible]	[illegible]	23.300,00	123.300,00
Por decisión de Reunión de socios del 20-12-20x2								
Aumento de Capital Social	10.000,00			[illegible]			[illegible]	[illegible]
Reserva Legal					[illegible]		[illegible]	[illegible]
Reserva Facultativa						[illegible]	[illegible]	
Dividendos en efectivo a los socios							[illegible]	8.000,00
Ganancia del ejercicio según Estado de Resultados							36.800,00	36.800,00
Saldos al 30 de septiembre de 20x3	110.000,00	0,00	0,00	110.000,00	[illegible]	[illegible]	34.715,00	152.300,00

CAPÍTULO 16

CULMINACIÓN DEL PROCESO CONTABLE

1. INTRODUCCIÓN

En el capítulo 4 se analizó el funcionamiento del sistema contable, desde la captación de los datos, su registración y –aunque muy sintéticamente- la preparación de los informes contables.

Veremos ahora cuáles son las actividades que, por lo general, se desarrollan como paso previo a la publicación de los estados contables. Así analizaremos las tareas de cierre de ejercicio y el armado de los estados contables, efectuando consideraciones comunes a todos ellos y particulares de cada estado.

Finalmente se presenta un caso integral referido a la preparación de los estados contables básicos en cuya resolución se ha aplicado el sistema de procesamiento electrónico de datos Regisoft®.

2. EL PERÍODO DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La emisión de los estados contables es una tarea que demanda tiempo porque es necesario realizar:

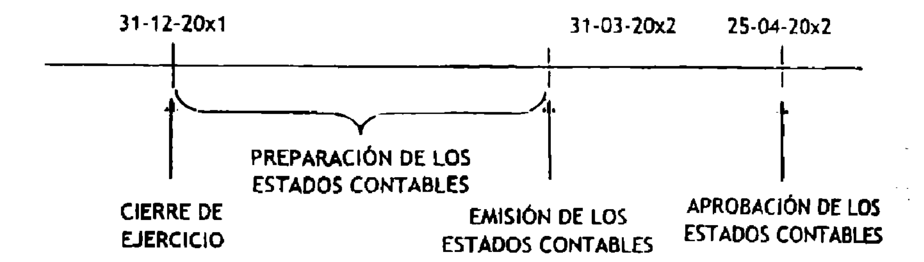
- las tareas de cierre de ejercicio y
- el armado de los estados contables básicos.

Una ratificación del tiempo requerido para estas actividades surge de las siguientes disposiciones legales:

- el Código de Comercio, al disponer que todo comerciante formará el balance general de su actividad en los tres primeros meses de cada año;
- la Ley de Sociedades Comerciales, cuando otorga un plazo de más de cuatro meses para que los órganos volitivos de las sociedades se reúnan para tratar los estados contables, requiriendo que éstos estén a disposición de los socios o accionistas quince días antes de la referida reunión.

En otras palabras una cosa es la fecha de cierre de ejercicio, otra la fecha de emisión de los estados contables y otra la de su aprobación (o no) por los socios o accionistas.

Por ejemplo, una empresa que cierra su ejercicio económico el 31 de diciembre de un año podría emitir sus estados contables el 31 de marzo del año siguiente, y ser tratados el 25 de abril del mismo año. Gráficamente:



3. TAREAS DE CIERRE DE EJERCICIO

En la actualidad el procesamiento de la información contable se realiza por medios computadorizados y, en muchos casos, integrados con los sistemas de gestión que operan en tiempo real.

Sin embargo existen registraciones que necesariamente deben realizarse al cierre del ejercicio anual o período de menor duración (mensual, trimestral, etc.), tales como las derivadas de:

- hechos y operaciones que no surgen de sistemas automáticos, como por ejemplo los devengamientos, las depreciaciones, las resoluciones de los órganos sociales, la corrección de errores, etc.;
- ajustes como consecuencia de tareas de control interno. Los controles internos forman parte de la rutina del procesamiento, es decir se llevan a cabo habitualmente como una buena práctica de la función administra-

tiva, pero incluyen algunos procedimientos que, necesariamente, deben realizarse al cierre del periodo contable;

- ajustes sugeridos por la auditoría externa aceptados por la organización. La auditoría es desarrollada por contadores públicos independientes a los efectos de emitir su opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los estados contables. Para Slosse[1] "es el examen de información por parte de una tercera persona, distinta de la que la preparó y del usuario, con la intención de establecer su razonabilidad dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que tal información posee".

El tamaño del ente, su actividad, la estructura administrativa-contable entre otros definirán la frecuencia, el alcance y la duración de estas tareas de cierre

Así, siguiendo la estructura de esta obra, se detallan aquellas tareas habituales para cada uno de los rubros del patrimonio:

- Caja y bancos:
  - Arqueos
  - Conciliaciones bancarias
- Créditos:
  - Devengamientos
  - Control de saldos con clientes
  - Análisis de incobrabilidades
  - Reclasificación de deudores
- Bienes de cambio:
  - Toma de inventario
  - Valuación
  - Determinación del costo de ventas y diferencias de inventario (según corresponda)
  - Estimación de desvalorizaciones
- Bienes de uso:
  - Inventario
  - Depreciaciones
  - Comparación con valor recuperable

1 Slosse Carlos y otros "Auditoría Un nuevo enfoque empresarial" Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1991

- Activos intangibles:
  - Control de su existencia
  - Amortizaciones
  - Comparación con valor recuperable
- Inversiones:
  - Control de su existencia
  - Devengamientos
  - Valuación
  - Depreciaciones y amortizaciones
  - Comparación con valor recuperable
- Propiedades de inversión:
  - Inventario
  - Devengamientos
  - Valuación
  - Depreciaciones
  - Comparación con valor recuperable
- Deudas:
  - Devengamientos
  - Control de saldos con acreedores
  - Determinación deudas tributarias, por Remuneraciones y cargas sociales, financieras, societarias y otras.
- Previsiones:
  - Análisis de situaciones contingentes
  - Cuantificación
- Patrimonio Neto:
  - Control del registro de las decisiones de las asambleas o de las reuniones de socios.
  - Determinación del resultado del ejercicio.

Todas estas tareas ya han sido estudiadas en los capítulos correspondientes a cada uno de los rubros.

4. ARMADO DE LOS ESTADOS CONTABLES

Una vez efectuadas las tareas de cierre se obtiene un "Balance de Saldos" que contempla todas las registraciones y ajustes practicados

Sobre esta base se confeccionan los informes contables. La contabilidad suministra información sobre la situación patrimonial, económica y financiera de un ente a una fecha determinada. Esta información se expone en los denominados "Estados contables básicos" que son:

1. Estado de Situación Patrimonial;
2. Estado de Resultados,
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto;
4. Estado de Flujo de Efectivo.

Estos estados son acompañados por "información complementaria" en forma de notas y cuadros o "anexos" que forman parte de ellos.

Recordemos que los estados contables tienen las siguientes características:

- están destinados a usuarios externos, más allá del uso que también hagan de ellos los usuarios internos;
- surgen de normas, sean éstas legales o de organismos profesionales autorizadas a dictarlas, con el objetivo de lograr uniformidad en su aplicación;
- tienen un contenido básico común a todas las organizaciones, para facilitar la comparación;
- se publican con una periodicidad determinada, al menos al cierre de cada ejercicio económico;
- están sujetos a auditoría realizada por contadores públicos independientes.

A continuación se realizará un estudio de las cuestiones elementales a tener en cuenta en el armado de los contables tanto de sus aspectos generales como de los específicos de cada uno de ellos.

4.1. Aspectos generales

En la confección de los estados contables deben considerarse las siguientes cuestiones:

- presentación sintética;
- compensación de partidas;

- información comparativa,
- información consolidada.

4.1.1. Presentación sintética

Los estados contables deben ser presentados en forma resumida, simplificada de modo que ofrezcan una visión de conjunto de la organización, exponiéndose en forma complementaria la información que se considere necesaria.

Por ejemplo en el Estado de Situación Patrimonial se expondrán los totales de cada rubro y no las cuentas que lo integran, que, de considerarse necesario, podrán presentarse dentro de la información complementaria.

4.1.2. Compensación de partidas

La compensación entre partidas deudoras y acreedoras no resulta conveniente para una adecuada exposición de la información, salvo que se trate de partidas relacionadas.

El principio de "no compensación" trata de evitar la falta de transparencia que supondría la compensación de partidas de distinto signo ya que las cifras netas ofrecerían una menor información que las propias partidas desagregadas.

Así en el Estado de Situación Patrimonial la compensación entre activos y pasivos sólo podrá practicarse cuando fuere legalmente posible y el ente tenga la intención o la obligación de realizarla.

En el Estado de Resultados la compensación entre resultados positivos y negativos puede limitar la comprensión por parte de los usuarios de los hechos u operaciones que lo han originado, salvo que refleje más adecuadamente la transacción. Por ejemplo en la venta de un bien de uso donde podrá exponerse solamente el resultado de la operación (prescindiendo de informar el valor de venta y su correspondiente costo).

En estos casos de compensación el detalle de las partidas compensadas podrá exponerse en la información complementaria si así se lo considera necesario.

4.1.3. Información comparativa

Resulta conveniente que la información contenida en los estados contables de un ejercicio se exponga en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Generalmente la información se presenta en dos columnas:

- en la primera los datos referidos al ejercicio actual;
- en la segunda los datos referidos al ejercicio anterior.

Para que esta información resulte de utilidad para los usuarios es necesario que en ambos ejercicios se utilicen los mismos criterios de medición contable, unidad de medida y agrupamiento de datos.

4.1.4. Información consolidada

En los casos en que la participación en otros entes otorgue a una organización el control o el control conjunto –conforme se estudiara en el capítulo 12- la controlante deberá presentar sus estados contables consolidados, es decir incluyendo los activos, pasivos y resultados de la controlada y reconociendo los derechos de los accionistas que no poseen el control ("accionistas minoritarios") El estudio de la consolidación de los estados contables excede los alcances de esta obra.

4.2. Aspectos particulares de cada uno de los estados contables

Expondremos seguidamente algunas cuestiones referidas a la presentación de cada uno de los estados contables.

4.2.1. Estado de Situación Patrimonial

El Estado de Situación Patrimonial ofrece información acerca de la composición del patrimonio de un ente a una fecha determinada. Contendrá, por lo tanto, información respecto del Activo, del Pasivo y del Patrimonio Neto.

Para su preparación deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

I. **Forma de presentación**: existen dos posibilidades:
   1. *en forma de cuenta*: se presenta en el lado izquierdo el Activo y en el lado derecho el Pasivo y el Patrimonio Neto. Es la presentación adoptada por las normas contables argentinas;
   2. *en forma de relación*: se presenta el Activo, a continuación el Pasivo y luego el Patrimonio Neto.

II. **Separación entre componentes corrientes y no corrientes:**
   1. Los activos se agrupan en:
      i. Activos corrientes: encuadran dentro esta categoría:
      - el efectivo o equivalentes de efectivo,
      - aquellos bienes que se estima se convertirán en efectivo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre de ejercicio,
      - los derechos a recibir prestaciones en servicios o bienes consumibles que evitarán erogaciones durante el mismo período;

      - los activos destinados a cancelar pasivos corrientes

      ii. Activos no corrientes: aquellos activos que no pueden ser considerados como corrientes.
   2. Los pasivos se agrupan en:
      i. Pasivos corrientes: aquellas obligaciones exigibles o que serán exigibles dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre de ejercicio;
      ii. Pasivos no corrientes: aquellas obligaciones que no pueden ser consideradas como corrientes.

III. **Ordenamiento**: respecto de la forma de ordenar los rubros una vez separados en corrientes y no corrientes pueden utilizarse las siguientes posibilidades:

Alternativa 1

i. El Activo por orden decreciente de liquidez, exponiendo primero Caja y Bancos y luego los demás rubros atendiendo al tiempo de conversión en dinero.

ii. El Pasivo por el grado de certeza:

Primero las Deudas (obligaciones ciertas), clasificándolas por su origen: comerciales, financieras, por remuneraciones y cargas sociales, tributarias, societarias, otras;

Luego las Previsiones (obligaciones contingentes)

iii. El Patrimonio Neto se expondrá "en una línea", es decir indicando sólo su valor total, pues el detalle se presenta en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Alternativa 2

i. El Activo por orden creciente de liquidez, exponiendo primero el rubro menos líquido y por último el rubro Caja y Bancos.

ii. Respecto del Pasivo y Patrimonio Neto:
- Primero el Patrimonio Neto que se expondrá "en una línea", es decir indicando sólo su valor total, pues el detalle se presenta en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto;
- Segundo el Pasivo ordenado por orden creciente de exigibilidad es decir primero las obligaciones de largo plazo y luego las de corto plazo.

IV. Ejemplo:

a) En forma de cuenta:

ENTE: ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL ___ / ___ / ___ comparativo con el ejercicio anterior	actual	anterior		actual	anterior
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos			Deudas		
Inversiones temporarias			Comerciales		
Créditos			Financieras		
Bienes de cambio			Tributarias		
Otros activos			Remuneraciones y cargas sociales		
Total del Activo corriente			Societarias		
ACTIVO NO CORRIENTE			Otras		
Créditos			Previsiones		
Bienes de cambio			*Total del Pasivo corriente*		
Inversiones permanentes			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso			Deudas		
Activos intangibles			Comerciales		
Propiedades de inversión			Financieras		
Otros activos			Tributarias		
Total Activo no corriente			Remuneraciones y cargas sociales		
Total del Activo			Societarias		
			Otras		
			Total del Pasivo no corriente		
			PATRIMONIO NETO		
			Total Pasivo mas Patrimonio Neto		

b) en forma de relación:

ENTE: ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL ___ / ___ / ___ comparativo con el ejercicio anterior	actual	anterior
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos		
Inversiones temporarias		
Créditos		
Bienes de cambio		
Otros activos		
Total del Activo corriente		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos		
Bienes de cambio		
Inversiones permanentes		
Bienes de uso		
Activos intangibles		
Propiedades de inversión		
Otros activos		
Total Activo no corriente		
Total del Activo		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Comerciales		
Financieras		
Tributarias		
Remuneraciones y cargas sociales		
Societarias		
Otras		
Previsiones		
Total del Pasivo corriente		
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas		
Comerciales		
Financieras		
Tributarias		
Remuneraciones y cargas sociales		
Societarias		
Otras		
Total del Pasivo no corriente		
PATRIMONIO NETO		
Total Pasivo más Patrimonio Neto		

4.2.2. Estado de Evolución del Patrimonio Neto

La cuantía del Patrimonio Neto de un ente varía como consecuencia de las transacciones con sus propietarios y del resultado del ejercicio.

En este estado contable se detalla:

- la composición del Patrimonio Neto al inicio,
- los movimientos ocurridos durante el ejercicio y
- los saldos al cierre de cada uno de los componentes.

Ha sido estudiado ampliamente en el punto 5 del capítulo 15, al cual remitimos.

Ejemplo:

ENTE:

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONO NETO AL ___ / ___ / ___
comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos	Aporte de los propietarios				Resultados Acumulados				Total	Total ejercicio anterior
	Capital suscripto	Primas de emisión	Aportes irrevocables	Total	Ganancias Reservadas		Resultados no asignados	Total		
					Reserva Legal	Reserva Facultativa				
• Saldos al inicio										
• Ajuste resultado ej. anteriores										
• Saldos al inicio ajustados										
• Por decisión de Asamblea Ordinaria o Reunión de socios:										
Aumento de Capital Social										
Reserva Legal										
Reserva Facultativa										
Distribución de resultados										
• Ganancia del ejercicio según Estado de Resultados										
• Saldos al cierre										

4.2.3. Estado de Resultados

Este estado suministra información de las causas que generaron el resultado de una organización atribuible al período. En los entes sin fines de lucro se lo suele denominar Estado de Recursos y Gastos.

Para su preparación deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

I. Forma de presentación: existen dos posibilidades:

1. *Pasos múltiples*: las cuentas de resultados positivos y negativos se

presentan de manera tal que permitan obtener resultados intermedios tales como el Resultado bruto, el Resultado de las actividades principales, el Resultado de actividades secundarias, etc. obteniéndose finalmente el Resultado final del ejercicio,

2. *Paso único*: se presentan agrupadas todas las cuentas de resultados positivos y todas las de resultados negativos, obteniéndose por diferencia el Resultado final del ejercicio. Admite ser presentado en forma de cuenta (a la izquierda los Resultados negativos y a la derecha los Resultados positivos) o en forma de relación (primero los Resultados positivos y restando los Resultados negativos) No se obtiene información intermedia como se logra en el de pasos múltiples

II. Resultados que deben incluirse: existen dos posibilidades:

1. Incluir solo los resultados del ejercicio;
2. Incluir, además de los resultados del ejercicio, los ajustes a los resultados de ejercicios anteriores (AREA). Estos se producen por los siguientes motivos:
   - corrección de errores cometidos en ejercicios anteriores;
   - cambios en la aplicación de criterios o normas contables.

   Existe consenso que el Estado de Resultados sólo debe exponer los resultados del ejercicio, presentándose los ajustes a los resultados de ejercicios anteriores en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

III.Agrupamiento de los Resultados negativos: existen dos posibilidades:

1. *Basados en su naturaleza:* por ejemplo depreciaciones, sueldos, cargas sociales, alquileres, reparaciones, combustibles, etc.;
2. *Basados en su función dentro de la entidad:* en este caso se clasifican los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o de los servicios prestados, de los gastos de actividades de comercialización, administración, financiación, etc.

   Este método proporciona a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos basados en su naturaleza.

IV.Discriminación de los resultados por su estabilidad o volatilidad: Siguiendo el pensamiento de Enrique Fowler Newton[2] entendemos que sería de utilidad la discriminación de los resultados atendiendo a su grado de repetición. Para ello se hace necesario distinguir:

1. *Resultados Ordinarios y Extraordinarios:* son ordinarios todos aque-

2 Fowler Newton, Enrique, "Cuestiones Contables Fundamentales", Editorial La Ley, Buenos Aires, 2008., pág. 467 y ss

llos comunes a la actividad del ente que suceden habitualmente. Se consideran extraordinarios a los resultados de ocurrencia infrecuente en el pasado y cuya repetición futura sea poco probable. Ejemplos de resultados extraordinarios son: siniestros, venta de inversiones permanentes, etc.

2. *Resultados de operaciones que continúan y de operaciones discontinuadas o en proceso de discontinuación:* esto permite a los usuarios excluir los efectos de las operaciones discontinuadas cuando se realizan proyecciones de rentabilidad. Por ejemplo si una empresa decide discontinuar una línea de producción determinada deberá informar separadamente los resultados positivos y negativos atribuibles a esa línea, pues en el futuro ésta no existirá.

V. Ejemplo:

a) En pasos múltiples:

ENTE
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL __ / __ / __
comparativo con el ejercicio anterior

	actual	anterior
Ventas		
Costo de ventas		
Resultado bruto		
Gastos de administración		
Gastos de comercialización		
Resultado financiero		
Otros ingresos		
Otros egresos		
Resultado ordinario		
Resultados extraordinarios		
Resultado antes de impuesto		
Impuesto a las ganancias		
Resultado final		

b) En paso único:

1 en forma de cuenta:

ENTE
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL __ / __ / __
comparativo con el ejercicio anterior

	actual	anterior		actual	anterior
RESULTADOS NEGATIVOS			RESULTADOS POSITIVOS		
Costo de ventas			Ventas		
Gastos de administración			Otros ingresos		
Gastos de comercialización			Ingresos financieros		
Gastos financieros			Resultados extraordinarios		
Otros egresos			Total Resultados positivos		
Impuesto a las ganancias					
Total Resultados negativos					
Ganancia neta del ejercicio					

2. en forma de relación:

ENTE:
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL __ __ __
comparativo con el ejercicio anterior

	actual	anterior
RESULTADOS POSITIVOS		
Ventas		
Otros ingresos		
Ingresos financieros		
Resultados extraordinarios		
Total Resultados positivos		
RESULTADOS NEGATIVOS		
Costo de ventas		
Gastos de administración		
Gastos de comercialización		
Gastos financieros		
Otros egresos		
Impuesto a las ganancias		
Total Resultados negativos		
Resultado final		

4.2.4. Estado de Flujo de Efectivo

Como se mencionara en el capítulo 2, para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo se utiliza el criterio de lo percibido, que sólo considera aquellas transacciones y otros sucesos en la medida en que hayan existido cobros o pagos en el período considerado.

Para su preparación se hace necesario realizar -extracontablemente- las

adecuaciones de aquellas partidas que no afectan los fondos, dado que las registraciones contables han sido efectuadas sobre la base del criterio de lo devengado Esta tarea en muchas ocasiones puede resultar compleja, tanto en su elaboración como en su posterior control.

Una alternativa superadora es la propuesta por Fowler Newton[3] quien propone un enfoque basado en el uso de cuentas especiales, de modo que cada vez que se utilicen cuentas tradicionales de las que componen el efectivo y su equivalente, se realice un asiento especial que permita acumular información sobre la causa de sus cambios. Esto permitiría el funcionamiento simultáneo del sistema tradicional -basado en el criterio de lo devengado- y otro especial -basado en el criterio de lo percibido- que permita la preparación directa de este estado.

El Estado de Flujo de Efectivo informa sobre:

a) la *variación* producida durante el ejercicio del efectivo (incluyendo los depósitos a la vista) y de los equivalentes de efectivo (los bienes que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo y no con fines de inversión u otros propósitos);
b) Las *causas* que originaron tales cambios, discriminadas en:
   i. *Actividades operativas*: aquellas que originan flujos de efectivo como consecuencia del desarrollo de las actividades habituales de la empresa que no se encuentran comprendidas en actividades de inversión o financiación;
   ii. *Actividades de inversión*: aquellas que originan flujos de efectivo por ventas o compras de activos no corrientes y de otras inversiones;
   iii. *Actividades de financiación*: aquellas que originan flujos de efectivo por transacciones con los propietarios y acreedores financieros.

Fowler Newton[4] expresa que este estado debería ser de utilidad para responder a alguna de estas preguntas:

a) ¿por qué, existiendo ganancias, no se han distribuido dividendos?
b) ¿por qué los dividendos excedieron a las ganancias del ejercicio?
c) ¿por qué disminuyeron los recursos financieros si es que se produjeron ganancias?
d) ¿cómo se financió la adquisición de activos no corrientes?
e) ¿qué se hizo con los fondos provenientes de los préstamos a largo plazo obtenidos?

3 Fowler Newton, Enrique "Planes de Cuentas y Manuales de Procedimientos Contables", Editorial La Ley, Buenos Aires, 2008

4 Fowler Newton, Enrique "Contabilidad básica" Editorial Macchi, Buenos Aires, 1996

I. **Forma de presentación:** existen dos formas de mostrar las variaciones de efectivo generadas por *actividades operativas*:
   1. *Método directo:* expone en forma detallada las partidas vinculadas al Estado de Resultados que originan las entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes;
   2. *Método indirecto:* parte del resultado final del Estado de Resultados al que suma o deduce las partidas de ajuste necesarias para arribar al flujo de efectivo y sus equivalentes

   No existe diferencia respecto del modo de exponer las *actividades* de *inversión* y *financiación* aplicando uno u otro método.

II. **Ejemplo**:

a) Método directo:

ENTE ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL __ / __ / __ comparativo con el ejercicio anterior		
	actual	anterior
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio		
Efectivo al cierre del ejercicio		
Variación neta del efectivo		
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobro por venta de bienes y servicios		
Pago a proveedores		
Pago de remuneraciones y cargas sociales		
Pago de gastos de administración		
Pago de gastos de comercialización		
Pago de intereses		
Pago de impuestos		
Cobro de intereses		
Flujo de efectivo generado o utilizado en actividades operativas		
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobro por venta bienes de uso		
Pago por compra bienes de uso		
Pagos por inversiones		
Cobro por inversiones		
Flujo de efectivo generado o utilizado en actividades de inversion		
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes de los propietarios		
Distribución de utilidades en efectivo		
Prestamos recibidos		
Pago de préstamos		
Flujo de efectivo generado o utilizado en actividades de financiación		
Variación neta del efectivo		

b) Método indirecto:

ENTE ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL __/__/__ comparativo con el ejercicio anterior	actual	anterior
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio		
Efectivo al cierre del ejercicio		
Variación neta del efectivo		
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio		
Ajustes		
Depreciación bienes de uso e intangibles del ejercicio		
Variación de Previsiones del ejercicio		
Costo de venta de bienes de uso (valor en libros)		
Cambios en activos y pasivos operativos		
Variación en crédito por ventas		
Variación otros créditos		
Variación en bienes de cambio		
Variación en deudas comerciales		
Variación en deudas tributarias		
Variación en deudas remuneraciones y cargas sociales		
Flujo de efectivo generado o utilizado en actividades operativas		
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobro por venta bienes de uso		
Pago por compra bienes de uso		
Pagos por inversiones		
Cobro por inversiones		
Flujo de efectivo generado o utilizado en actividades de inversión		
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes de los propietarios		
Distribución de utilidades en efectivo		
Préstamos recibidos		
Pago de préstamos		
Flujo de efectivo generado o utilizado en actividades de financiación		
Variación neta del efectivo		

4.2.5. Información complementaria

Los estados contables se presentan acompañados por notas y cuadros o "anexos" que forman parte de ellos y suministran información detallada respecto de la contenida en los referidos estados.

Por lo general se presenta información complementaria referida, entre otros, a:

- la identificación e información sobre el ente y la fecha de cierre de ejercicio;
- el modelo contable aplicado;
- los criterios de medición de activos y pasivos;
- la composición y evolución de los rubros;
- los bienes de disponibilidad restringida;
- los gravámenes sobre activos,
- las contingencias no cuantificables con alto grado de probabilidad de ocurrencia, y las contingencias que no son probables ni remotas;
- las restricciones para la distribución de ganancias;
- la modificación a la información de ejercicios anteriores,
- los hechos relacionados con el futuro;
- la participación en negocios conjuntos;
- la información sobre la aplicación del método del Valor patrimonial proporcional.

En los estados contables se incluirá una referencia específica a la información complementaria correspondiente, indicando en el lugar donde se muestra la información sintética la nota o anexo que la complementa. Por ejemplo: Créditos (nota ...)

5. CASO INTEGRAL DE APLICACIÓN

Se presenta seguidamente el planteo de un caso de una empresa en el que se requiere realizar las tareas de cierre y el armado de los estados contables resultantes.

Con este caso se procura mostrar una visión integral del funcionamiento del sistema contable y pretende servir de ayuda al lector para culminar con el proceso de aprendizaje.

Se sugiere intentar resolverlo sin consultar la solución propuesta de modo

que actúe como una forma de medir la comprensión de los temas expuestos a lo largo de los diferentes capítulos. Es decir acudir a la solución como una forma de verificar la resolución realizada por el lector.

Este caso ha sido procesado utilizando el sistema RCG **Regisoft Contabilidad y Gestión**. Forma parte de este libro un CD conteniendo el instalador del programa y la solución propuesta. También a través de http://www.regisoft.com.ar se puede acceder a una versión gratuita del software: profesional-empresarial, universitaria o educativa.

Regisoft Contabilidad y Gestión (RCG) cuenta con varios módulos, a saber:

- Contabilidad: Plan de Cuentas, Libro Diario, Mayores y Balances.
- Compras y Ventas: facturas, notas de débito y crédito, tickets y otros comprobantes. Incluye facturación en papel o electrónica.
- Cobros y Pagos: recibos y órdenes de pago, con detalle de los instrumentos: efectivo, cheques, transferencia, retenciones.
- Caja y Bancos: depósitos, extracciones, movimientos de cheques, etc.
- Entradas y Salidas de Stocks: remitos vinculados a Compras o Ventas, o bien por generación propia o consumo propio.

La registración de operaciones en los subdiarios permite una ágil contabilización de los comprobantes, a la vez que provee variados reportes destinados, no sólo al cumplimiento de las normas legales y tributarias, sino también a la gestión diaria de la empresa, a los controles de auditoría y a la toma de decisiones.

Para la resolución del caso sólo se ha utilizado el módulo Contabilidad.

5.1. Planteo

Empresa: EL CHIFLE S.A.

- Actividad principal: Venta de artículos de pesca, caza y camping
- Domicilio: Fuerte Independencia 5128 - Tandil (Bs. As.)
- Fecha de cierre del ejercicio: 31-12-2013
- C.U.I.T. N° 30-12345678-1
- Inicio de actividades: 01-01-2011

- Fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas: 27-02-2011
- N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas: 458682/8
- Duración del contrato: 50 años
- Capital social $ 2.200.000 dividido en 22.000 acciones ordinarias de VN$ 100 cada una que otorgan derecho a 1 voto por acción.

Se presentan seguidamente:

- el plan de cuentas,
- un listado con los saldos de las cuentas al 31-12-2013, antes de los ajuste de cierre;
- información adicional necesaria para practicar los ajustes,
- un listado con los saldos de las cuentas al 31-12-2011 y 31-12-2012 a los efectos de contar con información para el armado de los estados contables;

Se solicita:

- efectuar las registraciones que estime pertinentes:
- preparar los estados contables básicos.

5.1.1. Plan de cuentas

Regisoft Contabilidad y Gestión

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil. Bs As

Plan de cuentas

Código	C/R	Denominación	Categoría
01	R	Activo	A
01 01	R	CAJA Y BANCOS	A
01 01 01	C	Recaudaciones a depositar	A
01 01 02	C	Fondo fijo	A
01.01.03	C	Banco Nación cta cte	A
01 01 04	C	Banco Provincia cta. cte.	A
01 02	R	INVERSIONES	A
01 02 01	C	Moneda extranjera	A
01 02.02	C	Acciones con cotización	A

Regisoft Contabilidad y Gestion

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Plan de cuentas

Código	C/R	Denominación	Categoría
01.02.03	C	Banco Provincia plazo fijo	A
01 02 04	C	Ints. no devengados plazo fijo	A
01.02.05	C	Acciones VPP La Juanita	A
01.03	R	CRÉDITOS POR VENTAS	A
01.03.01	C	Deudores por ventas	A
01.03.02	C	Ds.por tarjetas débito y créd	A
01.03.03	C	Comisiones tarj. déb.y créd.	A
01.03.04	C	Documentos a cobrar	A
01.03.05	C	Ints no deveng Docum.a cobrar	A
01.03.06	C	Deudores en gestión	A
01.03.07	C	Previsión pres.ds. incobrables	A
01.04	R	OTROS CRÉDITOS	A
01.04.01	C	Anticipo impuesto ganancias	A
01.04.02	C	IVA Crédito fiscal	A
01.04 03	C	Anticipo de sueldos	A
01.04.04	C	Anticipos a proveedores	A
01.04.05	C	Alquileres a cobrar	A
01.05	R	BIENES DE CAMBIO	A
01.05.01	C	Mercaderías	A
01.05 03	C	Desvalorización de mercaderías	A
01.06	R	BIENES DE USO	A
01.06.01	C	Muebles y útiles	A
01.06.02	C	Depr. acum. Muebles y útiles	A
01.06.03	C	Inmuebles	A
01.06 04	C	Depr. acum. Inmuebles	A
01.06.05	C	Rodados	A
01.06.06	C	Depr. acum. Rodados	A
01.07	R	ACTIVOS INTANGIBLES	A
01.07.01	C	Llave de negocio	A
01.07.02	C	Amort. acum. Llave de negocio	A

Regisoft Contabilidad y Gestion

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Plan de cuentas

Código	C/R	Denominación	Categoría
01.08	R	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	A
01 08 01	C	Inmuebles para locación	A
01.08 02	C	Depr. acum Inmuebles p/loc	A
02	R	Pasivo	P
02 01	R	DEUDAS COMERCIALES	P
02.01.01	C	Proveedores	P
02 01.02	C	Documentos a pagar	P
02.01.03	C	Ints. no deveng. Doc.a pagar	P
02.01.04	C	Anticipos de clientes	P
02.02	R	DEUDAS FINANCIERAS	P
02.02.01	C	Préstamos bancarios	P
02 02.02	C	Ints.no deveng.Prést. bcarios.	P
02 02.03	C	Hipotecas a pagar	P
02 03	R	DEUDAS TRIBUTARIAS	P
02 03.01	C	Imp. a las ganancias a pagar	P
02 03.02	C	IVA Débito fiscal	P
02 03 03	C	IVA a depositar	P
02.03.04	C	Imp. ingresos brutos a pagar	P
02 04	R	REMUNERACIONES Y CARGAS SOC	P
02 04.01	C	Sueldos a pagar	P
02 04 02	C	Cargas sociales a pagar	P
02 04.03	C	Provisión SAC y cargas soc.	P
02 04 04	C	Provisión Vacaciones y c.soc.	P
02.05	R	DEUDAS SOCIETARIAS	P
02.05.01	C	Dividendos a pagar	P
02.06	R	OTRAS DEUDAS	P
02 06 01	C	Depósitos recib.en garantía	P
02.07	R	PREVISIONES	P
02.07.01	C	Previsión para juicios	P
03	R	Patrimonio Neto	N

Regisoft Contabilidad y Gestión

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Plan de cuentas

Código	C/R	Denominación	Categoria
03.01	R	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	N
03.01.01	C	Capital social	N
03.02	R	RESULTADOS ACUMULADOS	N
03.02 01	C	Reserva legal	N
03.02.02	C	Resultados ejercicios anterior	N
04	R	Resultados	R
04 01	R	POSITIVOS	R
04.01.01	R	POR VENTAS	R
04.01.01.01	C	Ventas	R
04.01.02	R	OTROS INGRESOS	R
04 01.02.01	C	Intereses ganados	R
04.01.02.02	C	Alquileres ganados	R
04 01.02 03	C	Diferencias de cambio	R
04.01.02.04	C	Recupero Previs. ds. incobrab.	R
04.01.02.05	C	Ganancia acciones con cotizac.	R
04.01.02.06	C	Ganancia acciones a VPP	R
04.01 02.07	C	Ventas bienes de uso	R
04.02	R	NEGATIVOS	R
04 02.01	R	POR VENTAS	R
04.02 01 01	C	Costo mercaderías vendidas	R
04 02.02	R	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	R
04.02.02.01	C	GA - Sueldos	R
04.02.02.02	C	GA - Cargas sociales	R
04.02.02.03	C	GA - SAC y cargas sociales	R
04.02.02.04	C	GA - Vacaciones y cargas soc.	R
04.02.02.05	C	GA - Papelería y útiles	R
04.02.02.06	C	GA - Luz, gas y teléfono	R
04.02.02.07	C	GA - Honorarios	R
04.02.02.08	C	GA - Depreciación bs. de uso	R
04.02.02.09	C	GA - Faltante de caja	R

Regisoft Contabilidad y Gestión

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Plan de cuentas

Código	C/R	Denominación	Categoria
04.02.02 10	C	GA - Previsión para juicios	R
04 02 03	R	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	R
04 02.03 01	C	GC - Sueldos	R
04.02.03.02	C	GC - Cargas sociales	R
04.02 03.03	C	GC - SAC y cargas sociales	R
04 02 03.04	C	GC - Vacaciones y cargas soc	R
04.02.03.05	C	GC - Seguros	R
04.02.03.06	C	GC - Combust, rep. y mant rod	R
04 02 03.07	C	GC - Deudores incobrables	R
04.02.03.08	C	GC - Ds incobrables presuntos	R
04 02 03.09	C	GC - Impuesto ingresos brutos	R
04 02 03.10	C	GC - Depreciación bs. de uso	R
04 02.03.11	C	GC - Amort Llave de negoci	R
04.02 03.12	C	GC - Comisiones tarj déb y cré	R
04 02 04	R	GASTOS FINANCIEROS	R
04 02.04 01	C	GF - Intereses	R
04 02.04.02	C	GF - Gastos bancarios	R
04 02 05	R	OTROS GASTOS	R
04 02 05.01	C	Depreciación inmuebles loc	R
04 02 05 02	C	Costo venta bienes de uso	R
04 02.06	R	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	R
04 02 06 01	C	Impuesto a las ganancias	R
05	R	Cuentas de Movimiento	M
05 01.01	C	Compras de mercaderías	M
06	R	Cuentas de Orden	O
06 01	C	TENENCIA DE BIENES DE TERCEROS	O
06 01 01	C	Mercad recibidas consignación	O
06 01 02	C	LPT SA - Merc.rec.consignación	O

5.1.2. Listado de saldos

Regisoft Contabilidad y Gestión

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Balance de Saldos al 31-12-2013

Cuenta		Saldos	
Código	Denominación	Debe	Haber
01.01 01	Recaudaciones a depositar	16.840,00	
01 01.02	Fondo fijo	2.000,00	
01.01.03	Banco Nación cta. cte.		25.600,00
01.01.04	Banco Provincia cta. cte.	29.650,00	
01 02.01	Moneda extranjera	11.970,00	
01.02.02	Acciones con cotización	24.900,00	
01 02.03	Banco Provincia plazo fijo	30.592,00	
01.02.04	Ints. no devengados plazo fijo		592,00
01.02.05	Acciones VPP La Juanita	750.000,00	
01.03.01	Deudores por ventas	471.280,00	
01.03.02	Ds.por tarjetas débito y créd	122 906,00	
01.03.03	Comisiones tarj. déb.y créd.		3.516,00
01.03.04	Documentos a cobrar	130.000,00	
01.03.05	Ints.no deveng. Docum.a cobrar		17.800,00
01.03.07	Previsión pres.ds. incobrables		4 300,00
01.04.01	Anticipo impuesto ganancias	27.240,00	
01.04.02	IVA Crédito fiscal	42.826,00	
01.04.03	Anticipo de sueldos	2.500,00	
01.04 04	Anticipos a proveedores	10.000,00	
01.05.01	Mercaderías	632 200,00	
01.06.01	Muebles y útiles	8.500,00	
01.06.02	Depr. acum. Muebles y útiles		3.400,00
01.06.03	Inmuebles	640.000,00	
01.06.04	Depr. acum. Inmuebles		17 600,00
01.06.05	Rodados	104.000,00	
01.06.06	Depr acum. Rodados		4.800,00
01.07.01	Llave de negocio	72.000,00	
01.07.02	Amort. acum. Llave de negocio		14 400,00
01.08.01	Inmuebles para locación	500 000,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Balance de Saldos al 31-12-2013

Cuenta		Saldos	
Código	Denominación	Debe	Haber
01.08 02	Depr acum. Inmuebles p/loc.		6.000,00
02.01.01	Proveedores		366.500,00
02.01.02	Documentos a pagar		40.400,00
02.01.03	Ints no deveng. Doc.a pagar	5 000,00	
02.01.04	Anticipos de clientes		14.600,00
02.02.01	Préstamos bancarios		44.000,00
02 02.02	Ints no deveng.Prést. bcarios.	3.800,00	
02.02.03	Hipotecas a pagar		160 000,00
02 03.02	IVA Débito fiscal		55.104,00
02.04 03	Provisión SAC y cargas soc.		6 250,00
02.04 04	Provisión Vacaciones y c.soc.		7.700,00
02 06.01	Depósitos recib.en garantía		4 000,00
03.01.01	Capital social		2.200.000,00
03 02.01	Reserva legal		10 722,00
03 02.02	Resultados ejercicios anterior		366.400,00
04 01.01 01	Ventas		2 493.800,00
04 01 02.02	Alquileres ganados		44.000,00
04 01.02.07	Ventas bienes de uso		34 000,00
04 02 02 01	GA - Sueldos	68 900,00	
04 02.02 02	GA - Cargas sociales	17 226,00	
04 02 02.03	GA - SAC y cargas sociales	6 960,00	
04 02 02.04	GA - Vacaciones y cargas soc.	4 106,00	
04.02.02.05	GA - Papelería y útiles	7 828,00	
04 02.02 06	GA - Luz, gas y teléfono	10.050,00	
04.02.02.07	GA - Honorarios	35.200,00	
04.02 03.01	GC - Sueldos	59.280,00	
04 02.03.02	GC - Cargas sociales	14 820,00	
04 02 03.03	GC - SAC y cargas sociales	6.360,00	
04.02.03 04	GC - Vacaciones y cargas soc.	3.594,00	
04.02 03.05	GC - Seguros	12.056,00	
04.02.03.06	GC - Combust. rep y mant.rod.	19.430,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Balance de Saldos al 31-12-2013

Cuenta		Saldos	
Código	Denominación	Debe	Haber
04 02.03.07	GC - Deudores incobrables	1.620,00	
04 02.03 09	GC - Impuesto ingresos brutos	78.030,00	
04 02.03 12	GC - Comisiones tarj déb y cré	28.460,00	
04.02.04.01	GF - Intereses	14.240,00	
04 02 04 02	GF - Gastos bancarios	4.220,00	
05 01 01	Compras de mercaderías	1.914.900,00	
06.01.01	Mercad. recibidas consignación	37.250,00	
06.01 02	LPT SA - Merc.rec.consignación		37.250,00
Total		5.982.734,00	5.982 734,00

Por razones pedagógicas y operativas del sistema estos saldos se han incorporado con fecha 30-12-2013, de modo que los asientos de ajuste sean los únicos con fecha 31-12-2013.

5.1.3. Información adicional

1. Caja y Bancos

1.1. Practicado el arqueo de fondos se recontaron:

a) en el Fondo fijo:

Billetes y monedas	$	840
Recibos de adelantos de haberes (administración)	$	640
Fact. Nº 6844 Estación de Servicio Luxor (combustible)	$	440
Total	$	1.920

b) en Recaudaciones a depositar:

Billetes y monedas	$	2.266
Ch. 5848 Banco Galicia	$	9 230
Ch. 9558 Banco Francés	$	5.344
Total	$	16.840

1.2. Las conciliaciones bancarias practicadas al 31-12-2013 son las siguientes:

1.2.1. Banco Nación

Saldo según banco		(17 792)
Depósitos no acreditados		
30-12:		5 580
Créditos bancarios no registrados		
29-12: Acreditación tarjetas de crédito		(15 300)
Débitos bancarios no registrados		
29-12: Comisión tarjetas de crédito	612	
31-12: Mantenimiento de cuenta	240	
31-12: Intereses giro en descubierto	1.060	1.912
Saldo según mayor		(25.600)

1.2.2. Banco Provincia

Saldo según banco		31 750
Cheques no presentados al cobro		
Nº 7389654		(6.300)
Débitos bancarios no registrados		
29-12: Cuota préstamo	4 000	
31-12: Mantenimiento	200	4.200
Saldo según mayor		29.650

2. Créditos por ventas:

2.1. A la fecha de cierre no quedan cuentas por cobrar por ventas vinculadas con operaciones de ejercicios anteriores.

2.2. El monto de presuntos deudores incobrables vinculados con operaciones del ejercicio es de $ 25.640. Corresponde al promedio de incobrables que tuvo la empresa en los últimos ejercicios, con una política crediticia y de ventas similar a la actual.

2.3 Al cierre se encuentran en gestión de cobranza deudores por $ 64.830.

2.4. La cuenta "Documentos a cobrar" corresponde a una operación con vencimiento en febrero de 2015 con el cliente "El Corsario SRL"

Al cierre se encuentran pendientes de devengamiento intereses ganados por $ 1.206.

3. Otros créditos:

Se ha efectuado un anticipo de $ 10.000 a Bando SA para la compra de cañas de pescar que le serán entregadas en el mes de mayo de 2014.

4. Bienes de cambio:

4.1. Practicado el inventario de bienes de cambio y valuado a últimas compras su monto es de $ 719.200.

4.2. En el inventario se incluyen bienes que se encuentran obsoletos cuyo costo es de $ 30.400. Por ese motivo la empresa realizará una liquidación en el mes de marzo estimando obtener un monto neto de gastos de realización de $ 13.800.

5. Inversiones:

5.1. El saldo de la cuenta "Moneda extranjera" corresponde a la tenencia de 1.900 dólares estadounidenses, incorporados durante el ejercicio al cambio u$s 1 = $ 6,30. La cotización al cierre es u$s 1 = $ 6,474.

El saldo al inicio del ejercicio representa 2.130 dólares estadounidenses valuados a 1 u$s = $ 4,883 y fueron vendidos el 3 de enero de 2013 al mismo tipo de cambio, por lo que esta operación no generó diferencias de cambio.

5.2. El Plazo fijo fue constituido el 05-12-2013 a un plazo de 90 días a una tasa nominal anual del 8%. Capital invertido $ 30.000.

5.3. La cuenta "Acciones con cotización" representa la tenencia de 3.000 acciones de Aluar SA, (valor nominal $ 1) adquiridas el 1 de septiembre de 2013 a $ 8,30 c/u. Valor de cotización al 31-12-2013: $ 8,68 por acción. Se espera que sean vendidas en abril de 2014.

5.4. La cuenta "Acciones VPP La Juanita SA" corresponde a la tenencia de 3.800 acciones ordinarias, (valor nominal $ 100) que representan el 41% de su capital, que le otorgan influencia significativa en la fijación las políticas financieras y operativas. Fueron adquiridas el 21-08-2012. El saldo de la cuenta corresponde a su valor patrimonial al cierre del ejercicio anterior. El valor del Patrimonio Neto de La Juanita SA al 31-12-2013 es de $ 2.277.480.

6. Bienes de uso:

6.1. El inmueble está afectado en partes iguales a las áreas administración y comercial y fue aportado por uno de los socios al constituirse la sociedad. Valor atribuido al terreno $ 150.000. Valor de recupero estimado del edificio $ 50.000. Vida útil del edificio: 50 años. Depreciación año de alta completo.

6.2. Los muebles y útiles, afectados al área de administración, fueron incorporados en mayo 2011, no estimándose valor de recupero. Vida útil 5 años. Depreciación año de alta completo.

6.3 La cuenta Rodados contiene:

a) una camioneta Saveiro modelo 2005, adquirida el 22-10-2012, en $ 40.000. Vida útil estimada 5 años. Valor de recupero estimado $ 16.000. Depreciación año de alta completo. Fue vendida –y registrada la venta– el 04-12-2013 quedando pendiente de registrar la baja.

b) Una camioneta Toyota modelo 2009, adquirida el 04-12-2013 en $ 64.000. Vida útil estimada 5 años. Valor de recupero estimado $ 24.000. Depreciación año de alta completo.

Ambos vehículos fueron afectados al área comercial.

6.4. El valor de utilización económica de los bienes de uso en su conjunto se estima en $ 1.200.000

7. Activos intangibles

La llave de negocio se amortiza en 10 años. Fecha de origen: 01-01-2011. Su valor de utilización económica al cierre del ejercicio se estima en $ 100.000.

8. Propiedades de inversión

8.1. El inmueble para obtener rentas fue adquirido el 1-10-2012. Valor de recupero estimado: $ 200.000. Depreciación año de alta completo. Vida útil estimada del edificio 50 años.

8.2. El inmueble se encuentra alquilado desde junio de 2012 a razón de $ 4.000 mensuales. Se han percibido $ 4.000 en concepto de depósito en garantía para ser devuelto a la finalización del contrato de locación en mayo de 2015. Al cierre se encuentra pendiente de cobro el alquiler del mes de diciembre.

9. Deudas comerciales:

9.1. De la conciliación de la cuenta corriente con la Estación de Servicio Inca surge que la empresa ha omitido registrar la Factura Nº 8445 de fecha 04-12-2013 correspondiente una compra de combustible para el vehículo por $ 500.

9.2. La deuda documentada tiene vencimiento el 30-05-2014, siendo los intereses a devengar en el mes de diciembre de $ 1.420

9.3. El saldo de la cuenta Anticipos de clientes corresponde al importe recibido del Club Defensores para la entrega de cañas de pescar durante el año siguiente.

10 Deudas financieras:

10.1.La deuda con el Banco Provincia corresponde a un préstamo en moneda nacional pagadero en 12 cuotas (sistema francés) de $ 4.000 que se debitan mensualmente de la cuenta corriente el último día de cada mes. A la fecha de cierre restan abonar 10 cuotas. Los intereses a devengar en el mes de diciembre son de $ 414.

10.2.La deuda hipotecaria corresponde a un préstamo en pesos a tasa variable otorgado por el Banco Nación para la compra del inmueble para renta. La devolución se realiza por el sistema alemán en cuotas semestrales de $ 16.000 más los intereses que liquida el banco. Los vencimientos operan el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año. A la fecha de cierre restan abonar 10 cuotas. La estimación de los intereses a devengar al cierre asciende a $ 2.810.

11. Deudas por remuneraciones y cargas sociales:

11.1.Los sueldos brutos correspondientes al mes de diciembre de 2013 y 2ª cuota SAC 2013 son:

Sector	Sueldo bruto	2ª cuota SAC
Comercial	$ 5.600	$ 2.800
Administrativo	$ 6 400	$ 3.200

11.2.Corresponden aportes del 13% y contribuciones del 25% aplicable a ambos conceptos.

11.3.Se descuentan los adelantos realizados.

11.4.El monto total de la provisión para vacaciones y sus cargas sociales correspondiente al ejercicio 2013 es de $ 3.920 para el área comercial y de $ 4.480 para el área administrativa.

12. Deudas tributarias:

12.1 Está pendiente de registración la siguiente liquidación del impuesto al valor agregado del mes de diciembre de 2013:

Débito fiscal	55 104
Crédito fiscal	(42.826)
Saldo a pagar el 20-01-2014	12.278

12.2.Está pendiente de registrar el impuesto sobre los ingresos brutos del mes de diciembre (Ventas diciembre $ 262.400. Alícuota 3,5%) que vence el 20 de enero.

13. Previsiones

La empresa ha sido demandada en un juicio laboral por indemnización por un despido de un empleado administrativo realizado durante el ejercicio que probablemente (según la actual jurisprudencia, conforme el informe de los abogados de la empresa) le resultará desfavorable. El monto estimado es de $ 13.000 previéndose que su pago se realizará a mediados del 2015.

14. Patrimonio Neto

La Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 2013 resolvió distribuir dividendos en efectivo por $ 348.080 (que se estiman serán puestos a disposición en enero de 2014) y destinar $ 18.320 a Reserva legal. A la fecha de cierre no se ha registrado contablemente esta decisión.

15.Impuesto a las ganancias del ejercicio

El monto estimado del cargo por Impuesto a las Ganancias del ejercicio es de $ 136.849. Fecha de vencimiento: 13-05-2014.

16. Mercaderías recibidas en consignación

Existen mercaderías recibidas en consignación de la empresa LPT SA por un valor de $ 37.250 registradas en las correspondientes cuentas de orden.

5.1.4. Información accesoria para elaborar estados comparativos

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Balance de Saldos

Cuentas		Año 2012		Año 2011	
Código	Denominación	Debe	Haber	Debe	Haber
01 01 01	Recaudaciones a depositar	14 842,00		10 248,00	
01 01.02	Fondo fijo	1 600,00		1.000,00	
01 01.03	Banco Nación cta cte		14 704,00	68.630,00	
01 01 04	Banco Provincia cta cte	34.594,00		151.762,00	
01 02.01	Moneda extranjera	10 400,00		223.068,00	
01 02.02	Acciones con cotización	0,00		0,00	
01 02 03	Banco Provincia plazo fijo	17 240,00		391.600,00	
01 02 04	Ints. no devengados plazo fijo		206,00		4 570,00
01 02 05	Acciones VPP La Juanita	750 000,00		0,00	
01.03 01	Deudores por ventas	438 268,00		439 330,00	0,00
01 03.02	Ds por tarjetas débito y créd	83 704,00		69.502,00	0,00
01.03 03	Comisiones tarj. déb y créd.	0,00	2 510,00		2 084,00
01 03 04	Documentos a cobrar			0,00	
01 03 05	Ints.no deveng Docum a cobrar		0,00		0,00
01.03.06	Deudores en gestión	0,00		0,00	
01 03 07	Previsión pres ds. incobrables		13.430,00		10.442,00
01.04 01	Anticipo impuesto ganancias	31 040,00		0,00	
01.04.02	IVA Crédito fiscal				
01.04.03	Anticipo de sueldos				
01.04 04	Anticipos a proveedores	0,00		0,00	
01 04.05	Alquileres a cobrar	4 000,00		0,00	
01.05.01	Mercaderías	632 200,00		635.770,00	
01.05 02	Desvalorización de mercaderías		0,00		0,00
01.06 01	Muebles y útiles	8.500,00		8.500,00	
01.06.02	Depr acum Muebles y útiles		3.400,00		1.700,00
01 06 03	Inmuebles	640.000,00		640.000,00	
01 06.04	Depr acum Inmuebles		17.600,00		8.800,00
01.06.05	Rodados	40.000,00		0,00	
01 06 06	Depr acum Rodados		4 800,00		0,00
01.07.01	Llave de negocio	72.000,00		72 000,00	
01 07.02	Amort. acum Llave de negocio		14.400,00		7 200,00
01.08 01	Inmuebles para locación	500 000,00		0,00	
01.08.02	Depr. acum Inmuebles p/loc.		6.000,00		0,00
02.01.01	Proveedores		186 032,00		115 690 00
02 01.02	Documentos a pagar		0,00		0,00
02.01.03	Ints. no deveng Doc a pagar	0,00		0,00	

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Balance de Saldos

Cuentas		Año 2012		Año 2011	
Código	Denominación	Debe	Haber	Debe	Haber
02.01.04	Anticipos de clientes		0,00		0,00
02 02.01	Prestamos bancarios		0,00		0,00
02 02.02	Ints.no deveng Prest. bcarios	0,00		0,00	
02.02.03	Hipotecas a pagar		196.200,00		0,00
02.03.01	Imp a las ganancias a pagar		197 292,00		115 468,00
02.03.02	IVA Débito fiscal				
02.03.03	IVA a depositar		10.452,00		7 712,00
02 03 04	Imp. ingresos brutos a pagar		7.570,00		3 572,00
02.04.01	Sueldos a pagar		9.778,00		8.712,00
02.04 02	Cargas sociales a pagar		5 932,00		5 094,00
02.04.03	Provisión SAC y cargas soc				
02.04 04	Provisión Vacaciones y c.soc.		6 960,00		5 926,00
02.05.01	Dividendos a pagar		0,00		0,00
02.06.01	Depósitos recib.en garantía		4.000,00		0,00
02 07.01	Previsión para juicios		0,00		0,00
03.01.01	Capital social		2.200.000,00		2 200 000,00
03.02.01	Reserva legal		10 722,00		0,00
03.02.02	Resultados ejercicios anterior				214 440,00
04.01.01.01	Ventas		2.147.118,00		
04.01.02.01	Intereses ganados		1 022,00		
04.01.02.02	Alquileres ganados		8 000,00		
04.01.02 03	Diferencias de cambio		0,00		
04.01.02.04	Recupero Previs. de incobrab.		0,00		
04.01 02.05	Ganancia acciones con cotizac.		0,00		
04.01.02.06	Ganancia acciones a VPP		42.884,00		
04.01 02 07	Ventas bienes de uso		0,00		
04.02 01 01	Costo mercaderías vendidas	1 254.432,00			
04.02 02.01	GA - Sueldos	59.330,00			
04 02.02.02	GA - Cargas sociales	14.916,00			
04 02.02.03	GA - SAC y cargas sociales	5.750,00			
04 02.02.04	GA - Vacaciones y cargas soc.	3.730,00			
04 02 02 05	GA - Papelería y utiles	6.024,00			
04.02.02 06	GA - Luz, gas y teléfono	7.790,00			
04 02.02.07	GA - Honorarios	29 156,00			
04 02.02.08	GA - Depreciación bs. de uso	6.100,00			
04 02 02 09	GA - Faltante de caja	0,00			
04.02.02.10	GA - Previsión para juicios	0,00			
04.02 03 01	GC - Sueldos	55.096,00			
04 02 03.02	GC - Cargas sociales	14.024,00			
04.02 03 03	GC - SAC y cargas sociales	5 730,00			

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Balance de Saldos

Cuentas		Año 2012		Año 2011	
Código	Denominación	Debe	Haber	Debe	Haber
04.02 03.04	GC - Vacaciones y cargas soc.	3.084,00			
04.02 03.05	GC - Seguros	9.996,00			
04.02 03 06	GC - Combust, rep. y mant rod.	15.790,00			
04 02 03.07	GC - Deudores incobrables	2.040,00			
04 02 03 08	GC - Ds. incobrables presuntos	13 430,00			
04 02.03.09	GC - Impuesto ingresos brutos	74.610,00			
04 02 03 10	GC - Depreciación bs. de uso	7.200,00			
04 02 03 11	GC - Amort. Llave de negocio	7.200,00			
04 02 03 12	GC - Comisiones tarj déb y cré	20.820,00			
04 02 03.13	GC - Desvalorizac mercaderias				
04.02.04.01	GF - Intereses	10.242,00			
04.02 04 02	GF - Gastos bancarios	2.842,00			
04.32.05 01	Depreciación inmuebles loc	6.000,00			
04.02.05.02	Costo venta bienes de uso	0,00			
04.02.06 01	Impuesto a las ganancias	197 292,00			
05 01 01	Compras de mercaderías				
06.01 01	Mercad. recibidas consignación	0,00			
06.01.02	LPT SA - Merc.rec.consignación		0,00		
		5.111.012,00	5.111 012,00	2.711 410,00	2.711 410,00

5.2. Solución propuesta

Se presentan seguidamente:

- el libro Diario con la registración de los asientos de cierre;
- el mayor conteniendo las cuentas que surgen luego de esos asientos,
- el correspondiente Balance de saldos;
- los estados contables resultantes.

5.2.1. Libro Diario

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Libro Diario

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

			Debe	Haber
1)		30/12/13		
01.01 01	+A	Recaudaciones a depositar	16.840,00	
01 01.02	+A	Fondo fijo	2 000,00	
01 01 04	+A	Banco Provincia cta. cte.	29.650,00	
01 02 01	+A	Moneda extranjera	11.970,00	
01.02.02	+A	Acciones con cotización	24.900,00	
01 02 03	+A	Banco Provincia plazo fijo	30 592,00	
01.02 05	+A	Acciones VPP La Juanita	750.000,00	
01 03 01	+A	Deudores por ventas	471.280,00	
01.03 02	+A	Ds.por tarjetas débito y créd	122.906,00	
01 04.01	+A	Anticipo impuesto ganancias	27 240,00	
01.04 02	+A	IVA Crédito fiscal	42 826,00	
01 04.03	+A	Anticipo de sueldos	2 500,00	
01 04.04	+A	Anticipos a proveedores	10 000,00	
01 05.01	+A	Mercaderías	632.200,00	
01.06 01	+A	Muebles y útiles	8 500,00	
01 06.03	+A	Inmuebles	640 000,00	
01.06.05	+A	Rodados	104.000,00	
01.07.01	+A	Llave de negocio	72 000,00	
01 08 01	+A	Inmuebles para locación	500 000,00	
02 01.03	- P	Ints. no deveng. Doc.a pagar	5 000,00	
02 02 02	- P	Ints.no deveng.Prést bcarios	3.800,00	
04.02.02.01	- R	GA - Sueldos	68.900,00	
04.02.02.02	- R	GA - Cargas sociales	17.226,00	
04.02.02.03	- R	GA - SAC y cargas sociales	6 960,00	
04 02 02 04	- R	GA - Vacaciones y cargas soc.	4 106,00	
04 02.02 05	R	GA - Papelería y útiles	7.828,00	
04.02 02 06	R	GA - Luz, gas y teléfono	10.050,00	
04.02 02 07	- R	GA - Honorarios	36.200,00	
04 02 03.01	- R	GC - Sueldos	59 280,00	
04 02 03 02	R	GC - Cargas sociales	14.820,00	
04 02 03.03	- R	GC - SAC y cargas sociales	6.360,00	
04.02 03.04	- R	GC - Vacaciones y cargas soc.	3.594,00	

Regisoft Contabilidad y Gestion - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Diario

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

			Debe	Haber
04.02.03.05	- R	GC - Seguros	12.056,00	
04.02.03.06	- R	GC - Combust. rep. y mant rod.	19.430,00	
04.02.03.07	- R	GC - Deudores incobrables	1.620,00	
04.02.03.09	- R	GC - Impuesto ingresos brutos	78.030,00	
04.02.03.12	- R	GC - Comisiones tarj déb y cré	28.460,00	
04.02.04.01	- R	GF - Intereses	14.240,00	
04.02.04.02	- R	GF - Gastos bancarios	4.220,00	
05.01.01	M	Compras de mercaderías	1.914.900,00	
01.03.04	+A	Documentos a cobrar	130.000,00	
01.01.03	- A	a Banco Nación cta. cte.		25.600,00
01.02.04	- A	a Ints. no devengados plazo fijo		592,00
01.03.03	- A	a Comisiones tarj. déb.y créd.		3.516,00
01.03.07	- A	a Previsión pres.ds. incobrables		4.300,00
01.06.02	- A	a Depr. acum. Muebles y útiles		3.400,00
01.06.04	- A	a Depr. acum. Inmuebles		17.600,00
01.06.06	- A	a Depr. acum. Rodados		4.800,00
01.07.02	- A	a Amort. acum. Llave de negocio		14.400,00
01.08.02	- A	a Depr. acum. Inmuebles p/loc.		6.000,00
02.01.01	+P	a Proveedores		366.500,00
02.01.02	+P	a Documentos a pagar		40.400,00
02.01.04	+P	a Anticipos de clientes		14.600,00
02.02.01	+P	a Préstamos bancarios		44.000,00
02.02.03	+P	a Hipotecas a pagar		160.000,00
02.03.02	+P	a IVA Débito fiscal		55.104,00
02.04.03	+P	a Provisión SAC y cargas soc		6.250,00
02.04.04	+P	a Provisión Vacaciones y c.soc.		7.700,00
02.06.01	+P	a Depósitos recib en garantía		4.000,00
03.01.01	+N	a Capital social		2.200.000,00
03.02.01	+N	a Reserva legal		10.722,00
03.02.02	+N	a Resultados ejercicios anterior		366.400,00
04.01.01.01	+R	a Ventas		2.493.800,00
04.01.02.02	+R	a Alquileres ganados		44.000,00
04.01.02.07	+R	a Ventas bienes de uso		34.000,00
01.03.05	- A	a Ints.no deveng Docum.a cobrar		17.800,00
> Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre				

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Diario

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

			Debe	Haber
2)		30/12/13		
06.01.01	O	Mercad. recibidas consignación	37.250,00	
06.01.02	O	a LPT SA - Merc.rec.consignación		37.250,00
> Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre				
3)		31/12/13		
04.02.02.09	- R	GA - Faltante de caja	80,00	
01.01.02	- A	a Fondo fijo		80,00
> Faltante en arqueo del 31-12 [Ref. 1.1.a)]				
4)		31/12/13		
01.04.03	+A	Anticipo de sueldos	640,00	
04.02.03.06	- R	GC - Combust. rep. y mant.rod.	440,00	
01.01.02	- A	a Fondo fijo		1.080,00
> Comprobantes arqueo fondo fijo [Ref 1.1.a)]				
5)		31/12/13		
01.01.03	+A	Banco Nación cta. cte.	13.388,00	
01.03.03	+A	Comisiones tarj. déb.y créd.	612,00	
04.02.04.01	- R	GF - Intereses	1.060,00	
04.02.04.02	- R	GF - Gastos bancarios	240,00	
01.03.02	- A	a Ds.por tarjetas débito y créd.		15.300,00
> Diferencias permanentes conciliac. Bco.Nación 31-12 [Ref 1.2.1.]				
6)		31/12/13		
02.02.01	- P	Préstamos bancarios	4.000,00	
04.02.04.02	- R	GF - Gastos bancarios	200,00	
01.01.04	- A	a Banco Provincia cta. cte .		4.200,00
> Diferencias permanentes concillac. Bco Pcia. 31-12 [Ref 1.2.2.]				
7)		31/12/13		
01.03.07	+A	Previsión pres.ds. incobrables	4.300,00	
04.01.02.04	+R	a Recupero Previs. ds. Incobrab.		4.300,00
> Recupero previsión calculada en exceso [Ref. 2.1.]				
8)		31/12/13		
04.02.03.08	- R	GC - Ds. incobrables presuntos	25.640,00	
01.03.07	- A	a Previsión pres.ds. Incobrables		25.640,00
> Constitución prevs.pres ds.Incob.del ej. [Ref. 2.2.]				

Regisoft Contabilidad y Gestión · www.regisoft.com.ar

El Chifle SA. Fuente Independencia 5128. 7000 Tandil, Bs As.

Libro Diario

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

Cuenta			Debe	Haber
9)		31/12/13		
01.03.06	+A	Deudores en gestión	64.830,00	
01.03.01	- A	a Deudores por ventas		64.830,00
> Reclasificación ds.en gestión al cierre [Ref. 2.3.]				
10)		31/12/13		
01.03.05	+A	Ints.no deveng. Docum.a cobrar	1.206,00	
04.01.02.01	+R	a Intereses ganados		1.206,00
> Intereses devengados al cierre [Ref. 2.4]				
11)		31/12/13		
01.05.01	+A	Mercaderias	1.914.900,00	
05.01.01	M	a Compras de mercaderias		1.914.900,00
> Cancelación cuenta Compras [Ref. 4.]				
12)		31/12/13		
04.02.01.01	- R	Costo mercaderias vendidas	1.827.900,00	
01.05.01	- A	a Mercaderias		1.827.900,00
> Costo de ventas del ejercicio [Ref. 4.1.]				
13)		31/12/13		
04.02.03.13	- R	GC - Desvalorizac. mercaderias	16.600,00	
01.05.02	- A	a Desvalorización de mercaderías		16.600,00
> Desvalorización de bienes obsoletos [Ref.4.2.]				
14)		31/12/13		
01.02.01	+A	Moneda extranjera	330,00	
04.01.02.03	+R	a Diferencias de cambio		330,00
> Diferencia de cambio al cierre [Ref. 5.1.]				
15)		31/12/13		
01.02.04	+A	Ints. no devengados plazo fijo	172,00	
04.01.02.01	+R	a Intereses ganados		172,00
> Devengamiento intereses diciembre [Ref. 5.2.]				
16)		31/12/13		
01.02.02	+A	Acciones con cotización	1.140,00	
04.01.02.05	+R	a Ganancia acciones con cotizac.		1.140,00
> Diferencia cotización acciones Aluar 31-12 [Ref. 5.3.]				
17)		31/12/13		
01.02.05	+A	Acciones VPP La Juanita	183.766,00	
04.01.02.06	+R	a Ganancia acciones a VPP		183.766,00
> Valuación VPP al cierre acciones La Juanita [Ref. 5.4.]				

Regisoft Contabilidad y Gestion · www.regisoft.com.ar

El Chifle SA. Fuente Independencia 5128. 7000 Tandil, Bs As

Libro Diario

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

Cuenta			Debe	Haber
18)		31/12/13		
04.02.02.08	- R	GA - Depreciación bs. de uso	6.100,00	
04.02.03.10	- R	GC - Depreciación bs. de uso	12.400,00	
01.06.02	- A	a Depr. acum. Muebles y útiles		1.700,00
01.06.04	- A	a Depr. acum. Inmuebles		8.800,00
01.06.06	- A	a Depr. acum. Rodados		8.000,00
> Depreciación del ejercicio [Ref. 6.1 , 6.2. y 6.3.b)]				
19)		31/12/13		
01.06.06	+A	Depr. acum. Rodados	4.800,00	
04.02.05.02	- R	Costo venta bienes de uso	35.200,00	
01.06.05	- A	a Rodados		40.000,00
> Baja Camioneta Saveiro 2005 [Ref. 6.3.a)]				
20)		31/12/13		
04.02.03.11	- R	GC - Amort. Llave de negoci	7.200,00	
01.07.02	- A	a Amort. acum. Llave de negocio		7.200,00
> Amortización del ejercicio [Ref. 7.]				
21)		31/12/13		
04.02.05.01	- R	Depreciación inmuebles loc.	6.000,00	
01.08.02	- A	a Depr. acum. Inmuebles p/loc.		6.000,00
> Depreciación del ejercicio [Ref. 8.1.]				
22)		31/12/13		
01.04.05	+A	Alquileres a cobrar	4.000,00	
04.01.02.02	+R	a Alquileres ganados		4.000,00
> Devengamiento alquiler diciembre [Ref. 8.2.]				
23)		31/12/13		
04.02.03.06	- R	GC - Combust. rep. y mant.rod.	500,00	
02.01.01	+P	a Proveedores		500,00
> Estación de Servicio Inca Fc. 8445 omitida 4/12 [Ref. 9.1.]				
24)		31/12/13		
04.02.04.01	- R	GF - Intereses	1.420,00	
02.01.03	+P	a Ints. no deveng. Doc.a pagar		1.420,00
> Devengamiento intereses documento diciembre [Ref. 9.2.]				

Regisoft Contabilidad y Gestión www.regisoft.com.ar
El Chifle SA. Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.
Libro Diario
Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

			Debe	Haber
25)		31/12/13		
04 02 04 01	- R	GF - Intereses	414,00	
02.02.02	+P	a Ints no deveng Prést. bcarios.		414,00
> Devengamiento intereses préstamos bcario diciembre [Ref. 10.1.]				
26)		31/12/13		
04 02.04 01	- R	GF - Intereses	2 810,00	
02.02.03	+P	a Hipotecas a pagar		2.810,00
> Devengamiento intereses préstamo hipotecario al cierre [Ref.10.2]				
27)		31/12/13		
04 02.02 01	- R	GA - Sueldos	5.600,00	
04 02 02.02	- R	GA - Cargas sociales	1.400,00	
04.02.03 01	- R	GC - Sueldos	6.400,00	
04.02.03.02	- R	GC - Cargas sociales	1.600,00	
01.04.03	- A	a Anticipo de sueldos		3.140,00
02.04.01	+P	a Sueldos a pagar		7.300,00
02.04.02	+P	a Cargas sociales a pagar		4.560,00
> Devengamiento sueldos y cargas sociales diciembre [Ref. 11.]				
28)		31/12/13		
04.02.02.03	- R	GA - SAC y cargas sociales	584,00	
04.02.03.03	- R	GC - SAC y cargas sociales	666,00	
02.04.03	+P	a Provisión SAC y cargas soc.		1.250,00
> Provisión SAC y cargas sociales diciembre [Ref. 11.]				
29)		31/12/13		
04 02.02.04	- R	GA - Vacaciones y cargas soc.	374,00	
04.02.03.04	- R	GC - Vacaciones y cargas soc.	326,00	
02.04.04	+P	a Provisión Vacaciones y c.soc.		700,00
> Provisión vacaciones y cargas sociales diciembre [Ref. 11.]				
30)		31/12/13		
02.04.03	- P	Provisión SAC y cargas soc.	7.500,00	
02.04.01	+P	a Sueldos a pagar		5.220,00
02.04.02	+P	a Cargas sociales a pagar		2.280,00
> Liquidación 2ª cuota SAC y cargas sociales [Ref. 11.]				

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar
El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.
Libro Diario
Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

			Debe	Haber
31)		31/12/13		
02.03.02	- P	IVA Debito fiscal	55 104,00	
01.04 02	- A	a IVA Crédito fiscal		42 826,00
02.03.03	+P	a IVA a depositar		12 278,00
> Liquidación diciembre [Ref. 12.1.]				
32)		31/12/13		
04 02.03.09	- R	GC - Impuesto ingresos brutos	9 184,00	
02.03 04	+P	a Imp. ingresos brutos a pagar		9 184,00
> Liquidación diciembre [Ref. 12.2.]				
33)		31/12/13		
04.02 02 10	- R	GA - Previsión para juicios	13.000,00	
02.07.01	+P	a Previsión para juicios		13 000,00
> Juicio laboral por despido [Ref. 13]				
34)		31/12/13		
03.02.02	- N	Resultados ejercicios anterior	366.400,00	
02.05.01	+P	a Dividendos a pagar		348 080,00
03 02.01	+N	a Reserva legal		18.320,00
> Según Asamblea General Ordinaria del 14-04-2013 [Ref. 14]				
35)		31/12/13		
04 02.06.01	- R	Impuesto a las ganancias	136 849,00	
02.03.01	+P	a Imp. a las ganancias a pagar		136.849,00
> Liquidación año 2013 [Ref. 15.]				
Total			10 730 009,00	10 730 009,00

5.2.2. Libro Mayor

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

01 01 01 - Recaudaciones a depositar (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	16 840,00		16 840,00
			16.840,00	0,00	

01.01 02 - Fondo fijo (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	2.000,00		2 000,00
3)	31/12/13	Faltante en arqueo del 31-12 [Ref 1.1 a)]		80,00	1 920,00
4)	31/12/13	Comprobantes arqueo fondo fijo [Ref 1 1 a)]		1.080,00	840,00
			2.000,00	1.160,00	

01 01 03 - Banco Nación cta cte (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		25.600,00	-25 600,00
5)	31/12/13	Diferencias permanentes conciliac Bco Nación 31-12 [Ref. 1.2.1.]	13 388,00		-12 212,00
			13.388,00	25.600,00	

01 01.04 - Banco Provincia cta cte (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	29 650,00		29.650,00
6)	31/12/13	Diferencias permanentes conciliac. Bco Pcia 31-12 [Ref 1 2.2.]		4 200,00	25.450,00
			29.650,00	4.200,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

01.02.01 - Moneda extranjera (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	11.970,00		11 970,00
14)	31/12/13	Diferencia de cambio al cierre [Ref 5 1.]	330,00		12 300,00
			12.300,00	0,00	

01 02 02 - Acciones con cotización (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	24 900,00		24 900,00
16)	31/12/13	Diferencia cotización acciones Aluar 31-12 [Ref. 5.3.]	1 140,00		26.040,00
			26 040,00	0,00	

01.02.03 - Banco Provincia plazo fijo (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	30 592,00		30.592,00
			30 592,00	0,00	

01.02 04 - Ints no devengados plazo fijo (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		592,00	-592,00
15)	31/12/13	Devengamiento intereses diciembre [Ref. 5.2]	172,00		-420,00
			172,00	592,00	

01.02 05 - Acciones VPP La Juanita (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	750.000,00		750.000,00
17)	31/12/13	Valuación VPP al cierre acciones La Juanita [Ref. 5.4.]	183.766,00		933.766,00
			933.766,00	0,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

01.03.01 - Deudores por ventas (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	471.280,00		471.280,00
9)	31/12/13	Reclasificación ds en gestión al cierre [Ref 2.3]		64.830,00	406.450,00
			471.280,00	64.830,00	

01.03.02 - Ds por tarjetas débito y créd (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	122.906,00		122.906,00
5)	31/12/13	Diferencias permanentes conciliac Bco Nación 31-12 [Ref 1.2.1.]		15.300,00	107.606,00
			122.906,00	15.300,00	

01.03.03 - Comisiones tarj. déb.y créd (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		3.516,00	-3.516,00
5)	31/12/13	Diferencias permanentes conciliac. Bco. Nación 31-12 [Ref 1.2.1.]	612,00		-2.904,00
			612,00	3.516,00	

01.03.04 - Documentos a cobrar (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	130.000,00		130.000,00
			130.000,00	0,00	

01.03.05 - Ints.no deveng Docum.a cobrar (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		17.800,00	17.800,00
10)	31/12/13	Intereses devengados al cierre [Ref 2.4]	1.206,00		-16.594,00
			1.206,00	17.800,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

01.03.06 - Deudores en gestión (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
9)	31/12/13	Reclasificación ds.en gestión al cierre [Ref 2.3.]	64.830,00		64.830,00
			64.830,00	0,00	

01.03.07 - Previsión pres ds incobrables (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		4.300,00	-4.300,00
7)	31/12/13	Recupero previsión calculada en exceso [Ref. 2.1.]	4.300,00		0,00
8)	31/12/13	Constitución pravis pres.ds.incob del ej. [Ref. 2.2.]		25.640,00	-25.640,00
			4.300,00	29.940,00	

01.04.01 - Anticipo impuesto ganancias (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	27.240,00		27.240,00
			27.240,00	0,00	

01.04.02 - IVA Crédito fiscal (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	42.826,00		42.826,00
31)	31/12/13	Liquidación diciembre [Ref. 12.1.]		42.826,00	0,00
			42.826,00	42.826,00	

01.04.03 - Anticipo de sueldos (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	2.500,00		2.500,00
4)	31/12/13	Comprobantes arqueo fondo fijo [Ref. 1.1.a)]	640,00		3.140,00
27)	31/12/13	Devengamiento sueldos y cargas sociales diciembre [Ref. 11.]		3.140,00	0,00
			3.140,00	3.140,00	

Regisoft Contabilidad y Gestion - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

01 04.04 - Anticipos a proveedores (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	10.000,00		10 000,00
			10.000,00	0,00	

01 04 05 - Alquileres a cobrar (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
22)	31/12/13	Devengamiento alquiler diciembre [Ref 8.2.]	4.000,00		4 000,00
			4 000 00	0,00	

01 05.01 - Mercaderías (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	632 200,00		632.200,00
11)	31/12/13	Cancelación cuenta Compras [Ref 4.]	1.914 900,00		2 547 100,00
12)	31/12/13	Costo de ventas del ejercicio [Ref 4.1.]		1.827 900,00	719.200,00
			2 547 100,00	1.827 900,00	

01.05 02 - Desvalorización de mercaderías (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
13)	31/12/13	Desvalorización de bienes obsoletos [Ref.4.2.]		16 600,00	-16.600,00
			0,00	16 600,00	

01.06.01 - Muebles y útiles (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	8.500,00		8.500,00
			8 500,00	0,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

01 06 02 - Depr acum Muebles y útiles (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		3.400,00	-3 400,00
18)	31/12/13	Depreciación del ejercicio [Ref 6 1 , 6 2 y 6 3.b)]		1 700,00	-5.100,00
			0,00	5 100,00	

01 06 03 - Inmuebles (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	640.000,00		640.000,00
			640 000,00	0,00	

01.06 04 - Depr. acum. Inmuebles (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		17.600,00	-17.600,00
18)	31/12/13	Depreciación del ejercicio [Ref 6 1 , 6 2 y 6.3.b)]		8 800,00	-26.400,00
			0,00	26.400,00	

01.06.05 - Rodados (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	104 000,00		104.000,00
19)	31/12/13	Baja Camioneta Saveiro 2005 [Ref 6.3 a)]		40 000,00	64.000,00
			104 000,00	40 000,00	

01 06.06 - Depr. acum. Rodados (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		4 800,00	-4.800,00
18)	31/12/13	Depreciación del ejercicio [Ref 6 1., 6.2 y 6.3 b)]		8.000,00	-12.800,00
19)	31/12/13	Baja Camioneta Saveiro 2005 [Ref. 6.3 a)]	4.800,00		-8.000,00
			4.800,00	12.800,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión · www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

01.07.01 - Llave de negocio (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	72.000,00		72.000,00
			72.000,00	0,00	

01.07.02 - Amort. acum. Llave de negocio (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		14.400,00	-14.400,00
20)	31/12/13	Amortización del ejercicio (Ref. 7.)		7.200,00	-21.600,00
			0,00	21.600,00	

01.08.01 - Inmuebles para locación (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	500.000,00		500.000,00
			500.000,00	0,00	

01.08.02 - Depr. acum. Inmuebles p/loc. (A)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		6.000,00	-6.000,00
21)	31/12/13	Depreciación del ejercicio (Ref. 8.1.)		6.000,00	-12.000,00
			0,00	12.000,00	

02.01.01 - Proveedores (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		366.500,00	-366.500,00
23)	31/12/13	Estación de Servicio Inca Fc. 8445 omitida 4/12 (Ref. 9.1.)		500,00	-367.000,00
			0,00	367.000,00	

Regisoft Contabilidad y Gestion · www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

02.01.02 - Documentos a pagar (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		40.400,00	-40.400,00
			0,00	40.400,00	

02.01.03 - Ints. no deveng. Doc. a pagar (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	5.000,00		5.000,00
24)	31/12/13	Devengamiento intereses documento diciembre (Ref. 9.2.)		1.420,00	3.580,00
			5.000,00	1.420,00	

02.01.04 - Anticipos de clientes (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		14.600,00	-14.600,00
			0,00	14.600,00	

02.02.01 - Préstamos bancarios (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		44.000,00	-44.000,00
6)	31/12/13	Diferencias permanentes conciliac. Bco. Pcia. 31-12 (Ref. 1.2.2.)	4.000,00		-40.000,00
			4.000,00	44.000,00	

02.02.02 - Ints. no deveng. Prést. bcanos. (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	3.800,00		3.800,00
25)	31/12/13	Devengamiento intereses préstamos bcano. diciembre (Ref. 10.1.)		414,00	3.386,00
			3.800,00	414,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

02.02.03 - Hipotecas a pagar (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		160.000,00	-160 000 00
28)	31/12/13	Devengamiento intereses préstamo hipotecario al cierre [Ref.10.2]		2.810,00	-162 810,00
			0,00	162 810,00	

02.03.01 - Imp. a las ganancias a pagar (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
35)	31/12/13	Liquidación año 2013 [Ref 15.]		136 849,00	-136 849,00
			0,00	136.849,00	

02.03 02 - IVA Débito fiscal (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		55.104,00	-55 104,00
31)	31/12/13	Liquidación diciembre [Ref. 12 1.]	55.104,00		0,00
			55.104,00	55.104,00	

02.03 03 - IVA a depositar (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
31)	31/12/13	Liquidación diciembre [Ref. 12.1.]		12 278,00	-12 278,00
			0,00	12.278,00	

02.03.04 - Imp. ingresos brutos a pagar (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
32)	31/12/13	Liquidación diciembre [Ref. 12.2.]		9.184,00	-9.184,00
			0,00	9 184,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

02 04 01 - Sueldos a pagar (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
27)	31/12/13	Devengamiento sueldos y cargas sociales diciembre [Ref. 11.]		7 300,00	-7 300,00
30)	31/12/13	Liquidación 2° cuota SAC y cargas sociales [Ref. 11.]		5.220,00	-12 520,00
			0,00	12 520,00	

02.04 02 - Cargas sociales a pagar (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
27)	31/12/13	Devengamiento sueldos y cargas sociales diciembre [Ref 11.]		4.560,00	-4.560,00
30)	31/12/13	Liquidación 2° cuota SAC y cargas sociales [Ref. 11.]		2 280 00	-6.840,00
			0,00	6.840,00	

02.04.03 - Provisión SAC y cargas soc. (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		6 250,00	-6.250,00
28)	31/12/13	Provisión SAC y cargas sociales diciembre [Ref. 11.]		1.250,00	-7.500,00
30)	31/12/13	Liquidación 2° cuota SAC y cargas sociales [Ref. 11.]	7.500,00		0,00
			7 500,00	7 500,00	

02.04 04 - Provisión Vacaciones y c.soc. (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		7.700,00	-7.700,00
29)	31/12/13	Provisión vacaciones y cargas sociales diciembre [Ref. 11.]		700,00	-8.400,00
			0,00	8 400,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

02.05.01 - Dividendos a pagar (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
34)	31/12/13	Según Asamblea General Ordinaria del 14-04-2013 [Ref. 14.]		348.080,00	-348.080,00
			0,00	348.080,00	

02.06.01 - Depósitos recib.en garantía (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		4.000,00	-4.000,00
			0,00	4.000,00	

02.07.01 - Previsión para juicios (P)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
33)	31/12/13	Juicio laboral por despido [Ref 13.]		13.000,00	-13.000,00
			0,00	13.000,00	

03.01.01 - Capital social (N)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		2.200.000,00	-2.200.000,00
			0,00	2.200.000,00	

03.02.01 - Reserva legal (N)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		10.722,00	-10.722,00
34)	31/12/13	Según Asamblea General Ordinaria del 14-04-2013 [Ref 14.]		18.320,00	-29.042,00
			0,00	29.042,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

03.02.02 - Resultados ejercicios anterior (N)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		366.400,00	-366.400,00
34)	31/12/13	Según Asamblea General Ordinaria del 14-04-2013 [Ref 14.]	366.400,00		0,00
			366.400,00	366.400,00	

04.01.01.01 - Ventas (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		2.493.800,00	-2.493.800,00
			0,00	2.493.800,00	

04.01.02.01 - Intereses ganados (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
10)	31/12/13	Intereses devengados al cierre [Ref. 2.4]		1.206,00	-1.206,00
15)	31/12/13	Devengamiento intereses diciembre [Ref 5.2.]		172,00	-1.378,00
			0,00	1.378,00	

04.01.02.02 - Alquileres ganados (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		44.000,00	-44.000,00
22)	31/12/13	Devengamiento alquiler diciembre [Ref 8.2]		4.000,00	-48.000,00
			0,00	48.000,00	

04.01.02.03 - Diferencias de cambio (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
14)	31/12/13	Diferencia de cambio al cierre [Ref. 5.1]		330,00	-330,00
			0,00	330,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

04.01.02 04 - Recupero Previs ds incobrab (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
7)	31/12/13	Recupero previsión calculada en exceso [Ref 2.1.]		4.300,00	-4.300,00
			0,00	4.300,00	

04.01.02 05 - Ganancia acciones con cotizac. (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
16)	31/12/13	Diferencia cotización acciones Aluar 31-12 [Ref 5.3.]		1.140,00	-1.140,00
			0,00	1.140,00	

04.01 02 06 - Ganancia acciones a VPP (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
17)	31/12/13	Valuación VPP al cierre acciones La Juanita [Ref 5.4.]		183.766,00	-183.766,00
			0,00	183.766,00	

04.01.02.07 - Ventas bienes de uso (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		34.000,00	-34.000,00
			0,00	34.000,00	

04 02 01 01 - Costo mercaderías vendidas (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
12)	31/12/13	Costo de ventas del ejercicio (Ref. 4.1.)	1.827.900,00		1.827.900,00
			1.827.900,00	0,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión · www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

04 02 02 01 - GA - Sueldos (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	68.900,00		68.900,00
27)	31/12/13	Devengamiento sueldos y cargas sociales diciembre [Ref. 11.]	5.600,00		74.500,00
			74.500,00	0,00	

04.02.02 02 - GA - Cargas sociales (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	17.226,00		17.226,00
27)	31/12/13	Devengamiento sueldos y cargas sociales diciembre [Ref. 11.]	1.400,00		18.626,00
			18.626,00	0,00	

04 02 02.03 - GA - SAC y cargas sociales (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	6.960,00		6.960,00
28)	31/12/13	Provisión SAC y cargas sociales diciembre [Ref. 11.]	584,00		7.544,00
			7.544,00	0,00	

04 02.02.04 - GA - Vacaciones y cargas soc. (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	4.106,00		4.106,00
29)	31/12/13	Provisión vacaciones y cargas sociales diciembre [Ref. 11.]	374,00		4.480,00
			4.480,00	0,00	

04 02.02.05 - GA - Papelería y útiles (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	7.828,00		7.828,00
			7.828,00	0,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

04.02.02.06 - GA - Luz, gas y teléfono (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	10.050,00		10.050,00
			10.050,00	0,00	

04.02.02.07 - GA - Honorarios (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	35.200,00		35.200,00
			35.200,00	0,00	

04.02.02.08 - GA - Depreciación bs. de uso (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
18)	31/12/13	Depreciación del ejercicio (Ref. 6.1., 6.2. y 6.3.b))	6.100,00		6.100,00
			6.100,00	0,00	

04.02.02.09 - GA - Faltante de caja (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
3)	31/12/13	Faltante en arqueo del 31-12 (Ref. 1.1 a))	80,00		80,00
			80,00	0,00	

04.02.02.10 - GA - Previsión para juicios (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
33)	31/12/13	Juicio laboral por despido (Ref. 13.)	13.000,00		13.000,00
			13.000,00	0,00	

04.02.03.01 - GC - Sueldos (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	59.280,00		59.280,00
27)	31/12/13	Devengamiento sueldos y cargas sociales diciembre (Ref. 11.)	6.400,00		65.680,00
			65.680,00	0,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

04.02.03.02 - GC - Cargas sociales (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	14.820,00		14.820,00
27)	31/12/13	Devengamiento sueldos y cargas sociales diciembre (Ref. 11.)	1.600,00		16.420,00
			16.420,00	0,00	

04.02.03.03 - GC - SAC y cargas sociales (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	6.360,00		6.360,00
28)	31/12/13	Provisión SAC y cargas sociales diciembre (Ref. 11.)	666,00		7.026,00
			7.026,00	0,00	

04.02.03.04 - GC - Vacaciones y cargas soc. (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	3.594,00		3.594,00
29)	31/12/13	Provisión vacaciones y cargas sociales diciembre (Ref. 11.)	326,00		3.920,00
			3.920,00	0,00	

04.02.03.05 - GC - Seguros (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	12.056,00		12.056,00
			12.056,00	0,00	

04.02.03.06 - GC - Combust. rep. y mant rod. (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	19.430,00		19.430,00
4)	31/12/13	Comprobantes arqueo fondo fijo (Ref. 1.1 a))	440,00		19.870,00
23)	31/12/13	Estación de Servicio Inca Fc. 8445 omitida 4/12 (Ref. 9.1.)	500,00		20.370,00
			20.370,00	0,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As.

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

04 02 03 07 - GC - Deudores incobrables (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	1.620,00		1.620,00
			1.620,00	0,00	

04 02.03 08 - GC - Ds incobrables presuntos (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
8)	31/12/13	Constitución previs.pres.ds incob.del ej. [Ref. 2.2.]	25.640,00		25.640,00
			25.640,00	0,00	

04.02 03.09 - GC - Impuesto ingresos brutos (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	78.030,00		78.030,00
32)	31/12/13	Liquidación diciembre [Ref 12.2.]	9.184,00		87.214,00
			87.214,00	0,00	

04.02.03 10 - GC - Depreciación bs de uso (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
18)	31/12/13	Depreciación del ejercicio [Ref. 6.1., 6.2. y 6.3 b)]	12.400,00		12.400,00
			12.400,00	0,00	

04.02.03 11 - GC - Amort. Llave de negoci (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
20)	31/12/13	Amortización del ejercicio [Ref 7.]	7.200,00		7.200,00
			7.200,00	0,00	

04.02 03.12 - GC - Comisiones tarj.déb y cré (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	28.460,00		28.460,00
			28.460,00	0,00	

Regisoft Contabilidad y Gestion - www.regisoft.com.ar

El Chifle SA. Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

04.02.03.13 - GC - Desvalorizac. mercaderías (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
13)	31/12/13	Desvalorización de bienes obsoletos [Ref.4 2.]	16.600,00		16.600,00
			16.600,00	0,00	

04 02 04 01 - GF - Intereses (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	14.240,00		14.240,00
5)	31/12/13	Diferencias permanentes conciliac Bco Nación 31-12 [Ref. 1.2.1.]	1.060,00		15.300,00
24)	31/12/13	Devengamiento intereses documento diciembre [Ref. 9.2.]	1.420,00		16.720,00
25)	31/12/13	Devengamiento intereses préstamos bancario. diciembre [Ref. 10.1.]	414,00		17.134,00
26)	31/12/13	Devengamiento intereses préstamo hipotecario al cierre [Ref.10.2]	2.810,00		19.944,00
			19.944,00	0,00	

04 02 04 02 - GF - Gastos bancarios (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	4.220,00		4.220,00
5)	31/12/13	Diferencias permanentes conciliac. Bco Nacion 31-12 [Ref 1.2.1.]	240,00		4.460,00
6)	31/12/13	Diferencias permanentes conciliac Bco Pcia 31-12 [Ref 1.2.2.]	200,00		4.660,00
			4.660,00	0,00	

04 02 05 01 - Depreciación inmuebles loc (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
21)	31/12/13	Depreciación del ejercicio [Ref 8.1.]	6.000,00		6.000,00
			6.000,00	0,00	

Regisoft Contabilidad y Gestión - www.regisoft.com.ar

El Chille SA, Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Libro Mayor

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

04.02.05.02 - Costo venta bienos de uso (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
19)	31/12/13	Baja Camioneta Saveiro 2005 (Ref 6.3 a))	35.200,00		35 200,00
			35.200,00	0,00	

04.02.06.01 - Impuesto a las ganancias (R)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
35)	31/12/13	Liquidación año 2013 (Ref 15.)	136 849,00		136 849,00
			136 849,00	0,00	

05.01.01 - Compras de mercaderias (M)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
1)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	1.914.900,00		1.914.900,00
11)	31/12/13	Cancelación cuenta Compras (Ref. 4.)		1.914.900,00	0,00
			1.914.900,00	1.914.900,00	

06.01.01 - Mercad. recibidas consignación (O)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
2)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre	37 250,00		37 250,00
			37 250,00	0,00	

06.01.02 - LPT SA - Merc rec consignación (O)

Asiento N°	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
2)	30/12/13	Saldos al 31-12 previo a los ajustes de cierre		37 250,00	-37 250,00
			0,00	37.250,00	

5.2.3. Balance de saldos

Regisoft Contabilidad y Gestion www.regisoft.com.ar

El Chille SA. Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil, Bs As

Balance de Comprobación

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

Cuenta		Saldos		Patrimonio		Resultados	
Código	Denominación	Debe	Haber	Activo	Pasivo / PN	Negativos	Positivos
01.01.01	Recaudaciones a depositar	16.840,00		16 840,00			
01.01.02	Fondo fijo	840,00		840,00			
01.01.03	Banco Nación cta. cte		12 212,00	-12.212,00			
01.01.04	Banco Provincia cta. cte	25 450,00		25 450,00			
01.02.01	Moneda extranjera	12.300,00		12 300,00			
01.02.02	Acciones con cotización	26.040,00		26 040,00			
01.02.03	Banco Provincia plazo fijo	30 592,00		30 592,00			
01.02.04	Ints. no devengados plazo fijo		420,00	-420,00			
01.02.05	Acciones VPP La Juanita	933 766,00		933 766,00			
01.03.01	Deudores por ventas	406.450,00		406 450,00			
01.03.02	Ds. por tarjetas débito y créd	107 606,00		107 606,00			
01.03.03	Comisiones tarj. deb y créd		2 904,00	2 904,00			
01.03.04	Documentos a cobrar	130 000,00		130 000,00			
01.03.05	Ints. no deveng. Docum. a cobrar		16 594,00	-18 594,00			
01.03.06	Deudores en gestión	64 830,00		64 830,00			
01.03.07	Previsión pma. incobrables		25 640,00	-25 640,00			
01.04.01	Anticipo impuesto ganancias	27.240,00		27 240,00			
01.04.02	IVA Crédito fiscal			0,00			
01.04.03	Anticipo de sueldos			0,00			
01.04.04	Anticipos a proveedores	10.000,00		10 000,00			
01.04.05	Alquileres a cobrar	4 000,00		4 000,00			
01.05.01	Mercaderías	719 200,00		719 200,00			
01.05.02	Desvalorización de mercaderías		16 600,00	-16 600,00			
01.06.01	Muebles y útiles	8 500,00		8.500,00			
01.06.02	Depr. acum. Muebles y útiles		5 100,00	-5 100,00			
01.06.03	Inmuebles	640 000,00		640 000,00			
01.06.04	Depr. acum. Inmuebles		28 400,00	-28.400,00			
01.06.05	Rodados	64.000,00		64 000,00			
01.06.06	Depr. acum. Rodados		8 000,00	-8 000,00			
01.07.01	Llave de negocio	72 000,00		72 000,00			
01.07.02	Amort. acum. Llave de negocio		21.600,00	-21 600,00			
01.08.01	Inmuebles para locación	500 000,00		500.000,00			
01.08.02	Depr. acum. Inmuebles p/loc		12 000,00	-12 000,00			
02.01.01	Proveedores		367 000,00		367.000,00		

Regsoh Contabilidad y Gestion www.regsoft.com.ar

El Chifle SA Fuerte Independencia 5178, 7000 Tandil Bs As

Balance de Comprobación

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

Cuenta		Saldos		Patrimonio		Resultados	
Código	Denominación	Debe	Haber	Activo	Pasivo / PN	Negativos	Positivos
02 01 02	Documentos a pagar		40 400,00		-40 400,00		
02 01 03	Ints no deveng Doc a pagar	3 580,00			3 580,00		
02 01 04	Anticipos de clientes		14 600,00		-14 600,00		
02 02 01	Prestamos bancarios		40 000,00		-40 000,00		
02 02 02	Ints no deveng Prest bcarios.	3 386,00			3.386,00		
02 02 03	Hipotecas a pagar		162 810,00		-162.810,00		
02 03 01	Imp. a las ganancias a pagar		136.849,00		-136.849,00		
02 03 02	IVA Débito fiscal				0,00		
02 03.03	IVA a depositar		12 278,00		-12.278 00		
02 03 04	Imp ingresos brutos a pagar		9 184,00		-9 184,00		
02 04 01	Sueldos a pagar		12.520,00		-12.520,00		
02 04 02	Cargas sociales a pagar		6 840,00		-6.840,00		
02 04 03	Provisión SAC y cargas soc				0,00		
02 04 04	Provisión Vacaciones y c.soc.		8 400,00		-8 400,00		
02 05 01	Dividendos a pagar		348 080,00		-348.080,00		
02 06 01	Depósitos recib en garantía		4 000,00		-4.000,00		
02 07.01	Previsión para juicios		13 000,00		-13.000,00		
03 01 01	Capital social		2 200.000,00		-2.200.000,00		
03 02 01	Reserva legal		29 042,00		-29.042,00		
03 02 02	Resultados ejercicios anterior				0,00		
04 01 01 01	Ventas		2 493 800,00				2 493 800,00
04 01.02 01	Intereses ganados		1.378,00				1 378,00
04 01 02 02	Alquileres ganados		48 000,00				48.000,00
04 01 02 03	Diferencias de cambio		330,00				330,00
04 01 02 04	Recupero Previs ds incobrab		4 300,00				4 300 00
04 01.02 05	Ganancia acciones con cotizac		1.140,00				1.140,00
04 01 02 06	Ganancia acciones a VPP		183 766,00				183.766,00
04 01 02 07	Ventas bienes de uso		34 000,00				34 000,00
04 02 01 01	Costo mercaderías vendidas	1 827 900,00				1 827 900,00	
04 02 02.01	GA - Sueldos	74 500,00				74 500,00	
04 02.02 02	GA - Cargas sociales	18.628,00				18 628,00	
04 02 02 03	GA - SAC y cargas sociales	7 544 00				7 544,00	
04 02 02 04	GA - Vacaciones y cargas soc	4 480,00				4 480,00	
04.02.02 05	GA Papelería y útiles	7.828,00				7 828,00	
04 02 02 06	GA - Luz, gas y teléfono	10 050,00				10 050,00	
04 02 02 07	GA - Honorarios	35 200,00				35 200,00	
04 02 02.08	GA - Depreciación bs de uso	6.100,00				6.100,00	

Regsoh Contabilidad y Gestion - www.regsoft.com.ar

El Chifle SA Fuerte Independencia 5128, 7000 Tandil Bs As

Balance de Comprobación

Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

Cuenta		Saldos		Patrimonio		Resultados	
Código	Denominación	Debe	Haber	Activo	Pasivo / PN	Negativos	Positivos
04 02 02 09	GA - Faltante de caja	80,00				80,00	
04 02.02 10	GA Previsión para juicios	13.000,00				13 000,00	
04 02 03 01	GC Sueldos	65 680,00				65 680,00	
04 02 03.02	GC - Cargas sociales	16.420,00				16 420 00	
04 02.03.03	GC SAC y cargas sociales	7 026,00				7 026,00	
04 02 03 04	GC - Vacaciones y cargas soc	3 920,00				3 920,00	
04 02 03 05	GC Seguros	12.056,00				12 056,00	
04 02 03 06	GC Combust, rep y mant.rod.	20 370,00				20 370,00	
04 02 03 07	GC Deudores incobrables	1 620,00				1 620,00	
04 02 03 08	GC Ds incobrables presuntos	25 640,00				25 640,00	
04 02.03.09	GC - impuesto ingresos brutos	87 214 00				87 214,00	
04 02 03 10	GC Depreciación bs de uso	12 400,00				12 400,00	
04 02 03 11	GC Amort Llave de negoci	7 200,00				7 200,00	
04 02.03 12	GC - Comisiones tarj deb y cre	28.460,00				28 460,00	
04 02 03 13	GC - Desvalorizac mercaderías	16 600,00				16 600,00	
04 02 04 01	GF - intereses	19 944,00				19 944,00	
04 02 04 02	GF - Gastos bancarios	4 660,00				4 660,00	
04.02 05 01	Depreciación inmuebles etc	6 000,00				6 000 00	
04 02 05.02	Costo venta bienes de uso	35 200,00				35 200,00	
04 02 06 01	Impuesto a las ganancias	136 849,00				136 849,00	
05 01 01	Compras de mercaderías						
06.01.01	Mercad recibidas consignación	37 250,00					
06 01.02	LPT SA - Merc rec consignación		37.250,00				
Total		6 356 437,00	6 356 437,00	3.652.184,00	-3 398 037,00	2 512.567,00	-2 766 714,00

Resultado del ejercicio $ 254 147,00 (ganancia)

5.2.4. Estados contables

EL CHIFLE S.A.

ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO ECONOMICO N° 3

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2013

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Domicilio legal Fuerte Independencia 5128
Tandil (Bs. As.)

Actividad principal de la Sociedad: Venta de artículos de pesca, caza y camping

Fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas

- Del Estatuto 27 de febrero de 2011

Fecha de cumplimiento del plazo social: 27 de febrero de 2061

Número de registro en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas 458682/8

CUIT: 30-12345678-1

COMPOSICION DEL CAPITAL
En pesos

	Suscripto e integrado
22.000 acciones nominativas no endosables de V/N $ 100 y con derecho a un voto por acción	2 200 000

EL CHIFLE S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2013	31/12/2012		31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (nota 2.a)	43 130	51.036	Deudas		
Inversiones temporarias (Anexos IV-V)	68 512	27.434	Comerciales (nota 2 h)	418.420	186.032
Créditos (nota 2.c y Anexo II)	550 342	506.032	Financieras (nota 2.i)	83 636	50 904
Otros créditos (nota 2.d)	14.000	4.000	Tributarias (nota 2.j)	131.071	184 274
Bienes de cambio (nota 2.e)	702 600	632.200	Remuneraciones y c. sociales (n. 2 k)	27 760	22 670
Total del Activo corriente	1 378 584	1 220 702	Societarias (nota 2.l)	348 080	-
			Total del Pasivo corriente	1 008 967	443 880
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos (nota 2.c y Anexo II)	113 406	-	Deudas		
Inversiones permanentes (Anexo V)	933 766	750 000	Financieras (nota 2.i)	128 000	160 000
Bienes de uso (Anexo I)	673 000	662 700	Otras (nota 2 m)	4 000	4 000
Activos intangibles (nota 2.f)	50 400	57.600	Previsiones (Anexo II)	13 000	-
Propiedades de inversión (Anexo VI)	488.000	494 000	Total del Pasivo no corriente	145 000	164 000
Total Activo no corriente	2 258.572	1 964 300	PATRIMONIO NETO	2 483 189	2.577.122
Total del Activo	3 637.156	3.185.002	Total Pasivo más Patrimonio Neto	3 637.156	3.185.002

EL CHIFLE S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2013	31/12/2012
Ventas	2.493.800	2 147.118
Costo de ventas (Anexo III)	(1.827 900)	(1 254.432)
Resultado bruto	665 900	892 686
Gastos de administración (Anexo VII)	(177.408)	(132 796)
Gastos de comercialización (Anexo VII)	(304 606)	(229 020)
Gastos financieros (Anexo VII)	(24 604)	(13 084)
Otros ingresos (nota 2 n)	231.714	45 906
Resultado antes de impuesto	390 996	563 692
Impuesto a las ganancias	(136.849)	(197 292)
Resultado final	254 147	366 400

EL CHIFLE S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 / 12 / 2013

comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos	Aporte de los propietarios		Resultados Acumulados			Total	Total al 31/12/2012
	Capital suscripto	Total	Reserva Legal	Resultados no asignados	Total		
Saldos al inicio	2.200.000	2.200.000	10.722	366 400	377.122	2.577.122	2.414.440
Por decisión de Asamblea Ordinaria							
Aumento de Capital Social							
Reserva Legal			18.320	(18.320)	-	-	
Reserva Facultativa					-	-	
Distribución de resultados				(348.080)	(348.080)	(348.080)	(203.718)
Ganancia del ejercicio s/ Estado de Resultados				254 147	254 147	254.147	366.400
Saldos al cierre	2.200.000	2.200.000	29.042	254.147	283.189	2.483.189	2.577.122

EL CHIFLE S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2013	31/12/2012
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	51 036	231 640
Efectivo al cierre del ejercicio	43 130	51 036
Variación neta del efectivo	(7.906)	(180.604)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio	254 147	366.400
Ajustes		
Depreciación bienes de uso e intangibles del ejercicio	25.700	20.500
Depreciación inmueble para inversión	6.000	6.000
Variación de Prevision p/ deudores incobrables	12 210	2.988
Variación de Prevision p/ juicios	13.000	-
Resultado venta de bienes de uso	1.200	-
Ganancia acciones a VPP	(183.766)	(42.884)
Ganancia acciones con cotizac	(1.140)	-
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	136 849	197 292
Cambios en activos y pasivos operativos		
Variacion en crédito por ventas	(169 926)	(12 714)
Variación otros créditos	(10 000)	(4.000)
Variación en bienes de cambio	(70 400)	3.570
Variación en deudas comerciales	232 388	70.342
Variación en deudas tributarias	3.440	6.738
Variación en deudas remuneraciones y cargas sociales	5 090	2.938
Impuesto a las ganancias pagado	(193.492)	(146.508)
Flujo de efectivo generado o utilizado en actividades operativas	61.300	470 662
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobro por vente bienes de uso	34.000	
Pago por compra bienes de uso	(64.000)	(40.000)
Pagos netos por inversiones	(39 938)	(618.452)
Flujo de efectivo generado o utilizado en actividades de inversión	(69.938)	(658.452)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Variación neta de préstamos	732	210.904
Pago de dividendos en efctivo		(203 718)
Flujo de efectivo generado o utilizado en actividades de financiacion	732	7 186
Variación neta del efectivo	(7.906)	(180.604)

EL CHIFLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2013

NOTA 1 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Modelo contable

Los presentes estados contables han sido preparados en base al siguiente modelo contable.

- Capital a mantener: Financiero.
- Unidad de medida Moneda homogénea en un contexto de estabilidad monetaria, por lo que no se realiza ningún ajuste por inflación.
- Criterio de valuación: a valores de costo con las excepciones que, para las inversiones, se indican en las notas respectivas.

1.2. Información comparativa

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los estados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012. Ciertas reclasificaciones se han realizado sobre dichos estados contables al solo efecto comparativo.

1.3. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio y la gerencia de la Sociedad realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.4. Criterios de valuación

a. Caja y bancos

A su valor nominal.

b. Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias han sido valuadas de la siguiente manera

1. Moneda extranjera. a su valor de cotización tipo vendedor a la fecha de cierre
2. Acciones con cotización: a su valor neto de realización a la fecha de cierre
3. Plazo fijo al valor nominal de la colocación más los intereses devengados hasta la fecha de cierre

c. Créditos por ventas

Los créditos por ventas han sido valuados al precio de venta al contado al momento de cada transacción, más los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, en caso de corresponder

La Sociedad ha contabilizado una previsión para deudores Incobrables en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

d. Otros créditos

Los componentes de este rubro han sido valuados a su valor nominal

e. Bienes de cambio

Los componentes de este rubro han sido valuados a su valor de costo de incorporación al patrimonio, habiéndose ajustado aquellos cuyos valores recuperables estimados al cierre del ejercicio eran inferiores

f. Inversiones permanentes

La participación permanente en otras sociedades ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional

EL CHIFLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2013

g. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a sus costos de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas

La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para que sus valores al final de la vida útil estimada, representen su valor de recupero.

El valor de estos activos, en su conjunto, no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

h. Activos intangibles

El valor llave ha sido valuado a su valor de incorporación al patrimonio neto de la correspondiente amortización acumulada

La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir su valor al final de la vida útil estimada.

i. Propiedades de Inversión

Los Inmuebles para locación se han valuado a su costo de adquisición menos las correspondiente depreciación acumulada, que ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para que sus valor al final de la vida útil estimada, represente su valor de recupero.

j. Deudas comerciales

Las deudas comerciales han sido valuadas al precio de compra al contado al momento de cada transacción, más los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, en caso de corresponder.

k. Deudas financieras

Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con las sumas de dinero recibidas, neta de los pagos realizados, más los resultados financieros devengados hasta el cierre del ejercicio sobre la base a la tasa pactada.

l. Deudas tributarias

Las deudas tributarias han sido valuadas a su valor nominal neto de los anticipos ingresados

m. Deudas por remuneraciones y cargas sociales

Estas deudas han sido valuadas a su valor nominal neto de los anticipos otorgados al personal

n. Deudas societarias

Estas deudas han sido valuadas a su valor nominal.

ñ. Otras deudas

Estas deudas han sido valuadas a su valor nominal.

o. Previsiones

Se ha constituido una previsión para cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad

p. Cuentas del Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto se encuentran expresadas a sus valores nominales.

q. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresan a sus valores nominales.

EL CHIFLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2013

NOTA 2 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (en pesos)

		31/12/2013		31/12/2012
a) Caja y bancos				
Recaudaciones a depositar		16 840		14 842
Fondo fijo		840		1.600
Banco Provincia cta cte.		25.450		34.594
		43.130		51.036
b) Inversiones				
Corrientes				
Moneda extranjera		12.300		10.400
Acciones con cotización		26 040		-
Banco Provincia plazo fijo	30.592		17.240	
Ints. no devengados plazo fijo	(420)	30 172	(206)	17 034
		68.512		27.434
No Corrientes				
Acciones VPP La Juanita		933 766		750 000
		933 766		750.000
c) Créditos por ventas				
Corrientes				
Deudores comunes		406 450		438.268
Ds por tarjetas débito y créd	107.606		83.704	
Comisiones tarj déb.y créd	(2 904)	104 702	(2.510)	81.194
Deudores en gestión	64.830		-	
Previsión pres ds incobrables	(25.640)	39.190	(13.430)	(13.430)
		550.342		506.032

EL CHIFLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2013

No Corrientes				
Documentos a cobrar	130.000			-
Ints no deveng. Docum a cobrar	(16.594)	113.406		-
		113 406		-
d) Otros créditos				
Corrientes				
Anticipos a proveedores		10.000		-
Alquileres a cobrar		4.000		4 000
		14.000		4.000
e) Bienes de cambio				
Mercaderías	719.200		632.200	
Desvalorización de mercaderías	(16.600)	702.600	-	632.200
		702.600		632.200
f) Activos intangibles				
Llave de negocio	72 000		72 000	
Amort. acum Llave de negocio	(21.600)	50.400	(14.400)	57.600
		50.400		57 600
g) Propiedades de inversión				
Inmuebles para locación	500.000		500.000	
Depr acum. Inmuebles p/loc.	(12 000)	488 000	(6.000)	494 000
h) Deudas comerciales				
Proveedores		367.000		186 032
Documentos a pagar	40.400		-	
Ints. no deveng. Doc.a pagar	(3.580)	36.820	-	-
Anticipos de clientes		14.600		-
		418.420		186.032

EL CHIFLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2013

i) Deudas financieras				
Corrientes				
Banco Nación giro en descubierto		12 212		14.704
Préstamos bancarios	40.000			
Ints no deveng Prést. bcarios.	(3.386)	36 614		
Hipotecas a pagar		34.810		36.200
		83 636		50.904
No Corrientes				
Hipotecas a pagar		128 000		160.000
		128 000		160.000
j) Deudas tributarias				
Imp a las ganancias a pagar	136.849		197.292	
Anticipo impuesto ganancias	(27.240)	109.609	(31.040)	166 252
IVA a depositar		12.278		10 452
Imp. ingresos brutos a pagar		9.184		7.570
		131.071		184.274
k) Deudas por remuneraciones y cargas sociales				
Sueldos a pagar		12.520		9.778
Cargas sociales a pagar		6.840		5.932
Provisión Vacaciones y c.soc.		8.400		6 960
		27.760		22.670
l) Deudas societarias				
Dividendos a pagar		348.080		-
		348.080		-
m) Otras deudas				
No Corrientes				
Depósitos recib en garantía		4.000		4.000
		4.000		4.000

EL CHIFLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2013

n) Otros ingresos				
Intereses ganados		1.378		1 022
Alquileres ganados	48.000		8.000	
Depreciación inmuebles loc	(6.000)	42 000	(6.000)	2 000
Diferencias de cambio		330		-
Recupero Previs. ds incobrab		4 300	-	-
Ganancia acciones con cotizac		1.140		
Ganancia acciones a VPP		183.766		42.884
Ventas bienes de uso	34.000		-	
Costo venta bienes de uso	(35.200)	(1 200)	-	-
		231.714		45.906

EL CHIFLE S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2013, comparativos con el ejercicio anterior

Bienes de Uso

Anexo I

	Valor al inicio	Aumentos	Transferencias	Bajas	Valor al cierre
Muebles y útiles	8.500				8.500
Inmuebles	640.000				640 000
Rodados	40 000	64.000		40 000	64 000
Total	688 500	64 000		40 000	712 500

	Amortizaciones					Neto Resultante	
	Acumuladas al inicio	Bajas Transferencias	Del período %	Del período Monto	Acumuladas al cierre	31/12/2013	31/12/2012
Muebles y útiles	3 400	-	20	1.700	5 100	3.400	5 100
Inmuebles	17.600		2	8 800	26.400	613.600	622 400
Rodados	4.800	(4 800)	20	8 000	8 000	56 000	35 700
Total	25.800			18.500	39 500	673.000	662 700

EL CHIFLE S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2013, comparativos con el ejercicio anterior

Previsiones

Anexo II

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al cierre del período
Deducidas del activo				
Previsión para deudores incobrables	13.430	25.640	-13 430	25 640
Total	13.430	25.640	-13 430	25 640
Incluidas en el pasivo				
Previsión juicios laborales		13.000		13.000
Total		13.000		13 000

EL CHIFLE S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2013, comparativos con el ejercicio anterior

Costo de los productos vendidos

Anexo III

	31/12/2013	31/12/2012
Existencia al comienzo del ejercicio	632 200	635 770
Compras del ejercicio	1 914.900	1 258 002
Desvalorización de mercaderías	(16 600)	
Existencia al final del ejercicio	(702 600)	(632.200)
Costo de los productos vendidos	1 827.900	1 254 432

EL CHIFLE S.A

Estados contables al 31 de diciembre de 2013, comparativos con el ejercicio anterior

Activos en moneda extranjera

Anexo IV

	31/12/2013				31/12/2012			
	Moneda extranjera				Moneda extranjera			
	Clase	Monto	Cambio Vigente	Saldo final	Clase	Monto	Cambio Vigente	Saldo final
ACTIVO								
ACTIVO CORRIENTE								
Inversiones	u$s	1 900	6,474	12.300	u$s	2.130	4.883	10 400
Total del activo		1 900		12 300		2 130		10 400

EL CHIFLE S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2013, comparativos con el ejercicio anterior

Inversiones

Anexo V

	31/12/2013						31/12/2012
	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Participación en el capital y los votos	Valor Patrimonial Proporcional	Valor registrado	Valor registrado
INVERSIONES CORRIENTES							
Moneda extranjera						12 300	10.400
Acciones con cotización	ordinarias	1	3 000			26 040	-
Colocaciones a plazo fijo						30 172	17 034
Total inversiones corrientes						68 512	27 434
INVERSIONES NO CORRIENTES							
Participación permanentes	ordinarias	100	3 800	41%	933 766	933 766	750.000
Total inversiones no corrientes						933 766	750 000
Total inversiones						1 002.278	777 434

EL CHIFLE S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2013, comparativos con el ejercicio anterior

Propiedades de inversión

Anexo VI

	Valor al inicio	Aumentos	Transferencias	Bajas	Valor al cierre
Inmuebles para locación	500 000				500 000
Total	500 000				500 000

	Amortizaciones					Neto Resultante	
	Acumuladas al inicio	Bajas Transferencias	Del período %	Del período Monto	Acumuladas al cierre	31/12/2013	31/12/2012
Inmuebles para locación	6 000	-	2	6 000	12 000	488 000	494 000
Total	6.000			6.000	12 000	488 000	494 000

EL CHIFLE S.A.

Informacion requerida por el Art. 64, apartado I - inc. B) de la Ley Nº 19.550

Estados contables al 31 de diciembre de 2013, comparativos con el ejercicio anterior

Anexo VII

Concepto	Gastos de Administración	Gastos de Comercializacion	Gastos Financieros	Toral al 31/12/2013	Total al 31/12/2012
Sueldos	74 500	65 680		140 180	114 426
Cargas sociales	18 626	16.420		35 046	28 940
SAC y cargas sociales	7,544	7 026		14 570	11 480
Vacaciones y carg soc	4 480	3 920		8 400	8 814
Papelería y utiles	7.828			7 828	6 024
Luz, gas y teléfono	10 050			10 050	7 790
Honorarios	35.200			35 200	29 156
Depreciaciones bienes de uso	6 100	12 400		18 500	13 300
Faltante de caja	80	-		80	-
Cargo prevision para juicios	13 000	-		13 000	-
Seguros		12 056		12 056	9 998
Comb, rep. y mant. rodados		20 370		20 370	15 790
Deudores incobrables		1 620		1 620	2.040
Ds incobrab presuntos		25 640		25 640	11 430
Impuesto ingr brutos		87 214		87 214	74.610
Amort. Llave de negocio		7 200		7 200	7.200
Comisiones tarj débito y crédito		28 460		28 460	20.820
Desvalorización de mercaderías		16 600		16 600	-
GF - Intereses		-	19 944	19 944	10 242
GF - Gastos bancarios		-	4 660	4 660	2.842
Total	177 408	304 606	24 604	506 618	374 900

CAPÍTULO 17

AJUSTE POR INFLACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Como ya ha sido expuesto en el capítulo 2, los múltiples elementos heterogéneos que componen el patrimonio se reducen a una expresión que hace factible agruparlos y compararlos fácilmente mediante la exposición en una *moneda de cuenta* que permite valorizar los diversos elementos patrimoniales asignándole un precio a cada unidad.

Esta homogenización a través de la moneda se ve alterada como consecuencia de la inflación -fenómeno económico definido como la suba sostenida y generalizada en el nivel general de precios- que ha afectado a la economía argentina desde mediados del siglo pasado.

La inflación provoca pérdidas en el poder adquisitivo de la moneda. Así, con $ 1.000 no se pudieron comprar los mismos bienes el 23 de junio de 2013 que un año después, el 23 de junio de 2014.

Ya hemos visto que un modelo contable que considera una *unidad de medida homogénea* (a diferencia de la heterogénea) es la que contempla los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y que las normas técnicas y la mayor parte de la doctrina consideran que los informes deben expresarse en pesos de poder adquisitivo del cierre de ejercicio para cumplir con el requisito de homogeneidad.

En este capítulo veremos:

- qué se entiende por inflación, hiperinflación y deflación;
- los efectos de la inflación sobre la información contable;
- su aplicación en la República Argentina;
- el esquema conceptual del ajuste por inflación;

- el nuevo hecho generador de resultados y el análisis del período de reconocimiento de esos resultados;
- la distinción de los activos y pasivos respecto de su exposición a la inflación;
- el procedimiento de ajuste a aplicar y su registración contable,
- un caso de aplicación que muestra el procedimiento de ajuste, su registracion contable y la obtención de estados contables expresados en moneda de cierre

2. INFLACIÓN, HIPERINFLACIÓN Y DEFLACIÓN

Han sido pocos y de corta duración los períodos económicos de estabilidad vividos en nuestro país en los últimos 50 años, donde han predominado los procesos inflacionarios, con algunos desenlaces extremos de hiperinflación, aunque puntuales y acotados en el tiempo

La inflación es definida por la Real Academia Española como "la elevación notable del nivel de precios con efectos desfavorables para la economía de un país".

La hiperinflación es una inflación muy elevada, fuera de control, en la que los precios aumentan rápidamente al mismo tiempo que la moneda pierde su valor

Si bien los economistas no han consensuado totalmente cuando hay hiperinflación- ya que las definiciones formales varían desde una tasa de inflación de 100% a lo largo de tres años a una inflación mayor de 50% al mes-, en el uso informal, el término con frecuencia se aplica a tasas mucho más bajas.

Como regla general, la inflación normal se mantiene a través de un relativamente largo período de tiempo, pero la hiperinflación con frecuencia abarca períodos mucho más cortos.

La Norma Internacional de Contabilidad 29 describe cuatro signos que indican que una economía podría encontrarse en hiperinflación:

1. La población general prefiere mantener su riqueza en bienes no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable. Cualquier cantidad en moneda local es inmediatamente invertida para mantener poder adquisitivo.
2. La población general considera cantidades monetarias no en términos de moneda local, sino en términos de una moneda extranjera relativamente estable. Es posible que los precios se fijen en moneda extranjera.

3. Las ventas y compras a crédito se realizan a precios que compensan por la pérdida anticipada de poder adquisitivo durante el período crediticio, incluso si este período es corto.
4. Los tipos de interés, salarios y precios se vinculan a un índice de precios y la inflación acumulativa durante tres años se acerca, o excede, el 100%.

Por su parte la Resolución Técnica 17 de la FACPCE dispone que un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, viene indicado por las características del entorno económico del país, entre las cuales se evaluarán, entre otras, las siguientes:

a) la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, alcanza o sobrepasa el 100%;
b) corrección generalizada de los precios y/o de los salarios,
c) los fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo,
d) la brecha existente entre la tasa de interés por las colocaciones realizadas en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante; y
e) la población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable.

Por su parte, la deflación es conceptualizada como el "descenso del nivel de precios debido, generalmente, a una fase de depresión económica o a otras causas". Sus antecedentes en nuestro país son escasos.

Nos referiremos solamente a la inflación, por ser el fenómeno más habitual, aunque el ajuste resulta igualmente aplicable en caso de deflación, con las adaptaciones correspondientes.

3. EFECTOS SOBRE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La inflación produce distorsiones en los estados contables como consecuencia de presentar la información en moneda heterogénea. Las partidas que lo integran están expresadas en valores que representan monedas de distinto poder adquisitivo. Por ejemplo gastos de meses anteriores al cierre de ejercicio y también del mes de cierre, depreciaciones de bienes de uso calculadas sobre valores de origen de distintos ejercicios o de diversos meses del ejercicio en curso o del cierre, ventas de cada uno de los meses anteriores y del mes de cierre, etc.

El capital a mantener expresado en moneda del momento de aportación resulta un valor degradado por el efecto inflacionario, por lo que de efectuarse distribuciones de utilidades sobre esa base se estaría distribuyendo Capital, con la consecuente descapitalización de la empresa

El resultado del ejercicio resulta generalmente sobrevaluado dado que los ingresos representan valores más cercanos a la fecha de cierre mientras que los costos se encuentran expresados en moneda de otro poder adquisitivo, ya que -por lo general- se originaron con anterioridad al ingreso que provoca su venta.

En el Activo los bienes se encuentran valuados en monedas de poder adquisitivo correspondiente a cada una de las fechas de incorporación

El Pasivo es usualmente el mejor expuesto, ya que en general sus partidas están valuadas al monto de la erogación que es necesario realizar para su cancelación a la fecha de cierre del ejercicio pues se han devengado los intereses y actualizaciones correspondientes.

Además se ve afectada la comparación de la información contable, ya sea dentro del mismo informe contable, con informes de la misma empresa de diversos ejercicios económicos y con informes contables de otras empresas.

Para solucionar estos inconvenientes se hace necesario practicar el ajuste por inflación de la información contable de modo que quede expresada en moneda del mismo poder adquisitivo: la de cierre de ejercicio

4. LA APLICACIÓN EN EL REPÚBLICA ARGENTINA

La ley N° 19550 establece la obligatoriedad para las sociedades comerciales de expresar los estados contables en moneda constante

En ese sentido la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE considera que, en períodos inflacionarios, los estados contables no ajustados para contemplar los efectos de la inflación presentan información que pude considerarse -en términos generales- totalmente distorsionada y dispone la aplicación de un método de ajuste integral para lograr su reexpresión.

El ajuste por inflación se practicó desde el año 1983 hasta agosto de 1995 cuando, en virtud del Decreto N° 316/95, se prohibió la consideración contable de los efectos de la inflación. Esta prohibición estuvo vigente hasta su derogación por el Decreto N° 1269/2002.

A partir del 1 de enero de 2002 se retomó el ajuste por inflación manteniéndose vigente hasta el 28 de febrero de 2003 al ser *suspendido hasta la actualidad* por el Decreto N° 664/2003.

Las normas contables profesionales, hasta el momento, han adecuado sus disposiciones a las normas legales, respetando las vigencias y suspensiones del ajuste.

Así, la Interpretación N° 8 de la FACPCE aprobada el 27 de junio de 2014 "ha considerado apropiado establecer una solución práctica y utilizar la pauta cuantitativa contenida en la RT N° 17, como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables, e instrumentarla de modo tal que los estados contables, preparados bajo la RT N° 17, deberán reexpresarse para reflejar los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios, en tres años, que alcance o sobrepase el 100%".

Este porcentaje no ha sido alcanzado hasta el presente (julio de 2014) por lo que *el ajuste no se practica*.

5. ESQUEMA CONCEPTUAL DEL AJUSTE POR INFLACIÓN

Recordemos que el resultado de un ejercicio es la diferencia entre el Patrimonio Neto de cierre y el Patrimonio Neto inicial, teniendo en cuenta los aportes y retiros de los propietarios:

Resultado del ejercicio = PNf – (PNi + Aportes – Retiros)

donde:

PNf es el Patrimonio Neto final

PNi es el Patrimonio Neto inicial

Aportes son los realizados durante el ejercicio

Retiros son los efectuados durante el ejercicio.

En un contexto de inflación, estos valores se encuentran expresados en moneda de distinto poder adquisitivo:

- El PNi en moneda de cierre del ejercicio anterior si se ha practicado el ajuste por inflación a esa fecha (caso contrario se encontrará expresado en monedas de poder adquisitivo de distintos momentos);

- El PNf contiene, a su vez, valores de distintos momentos, ya sea que se lo analice:
  - Desde la perspectiva de sus componentes:
    - Del cierre del ejercicio anterior: el Capital y los Resultados Acumulados a ese momento si se ha practicado el ajuste por inflación a esa fecha (caso contrario se encontrará expresado en monedas de poder adquisitivo de distintos momentos),
    - De los distintos períodos del ejercicio: los de aportes y retiros de los propietarios;
    - Un híbrido, que es el resultado del ejercicio, ya que, como se ha expresado, ha surgido de considerar valores de distintos momentos que no representa realidad alguna
  - Por diferencia entre el Activo y el Pasivo: que como se señalara anteriormente está compuesto por partidas expresadas en monedas de distinto poder adquisitivo

El resultado obtenido es por lo tanto *totalmente heterogéneo*

Para homogeneizarlo será necesario expresar todos los términos en moneda de cierre

Resultado del ejercicio(mc) – PNf(mc) – [PNi(mc) + Aportes(mc) – Retiros(mc)]

Donde:

PNf(mc) es el Patrimonio Neto final expresado en moneda de cierre

PNi(mc) es el Patrimonio Neto inicial expresado en moneda de cierre

Aportes(mc) son los realizados durante el ejercicio expresados en moneda de cierre

Retiros(mc) son los efectuados durante el ejercicio expresados en moneda de cierre.

Para calcular el Patrimonio Neto final en moneda de cierre será necesario reexpresar al cierre del ejercicio:

- el Activo y
- el Pasivo.

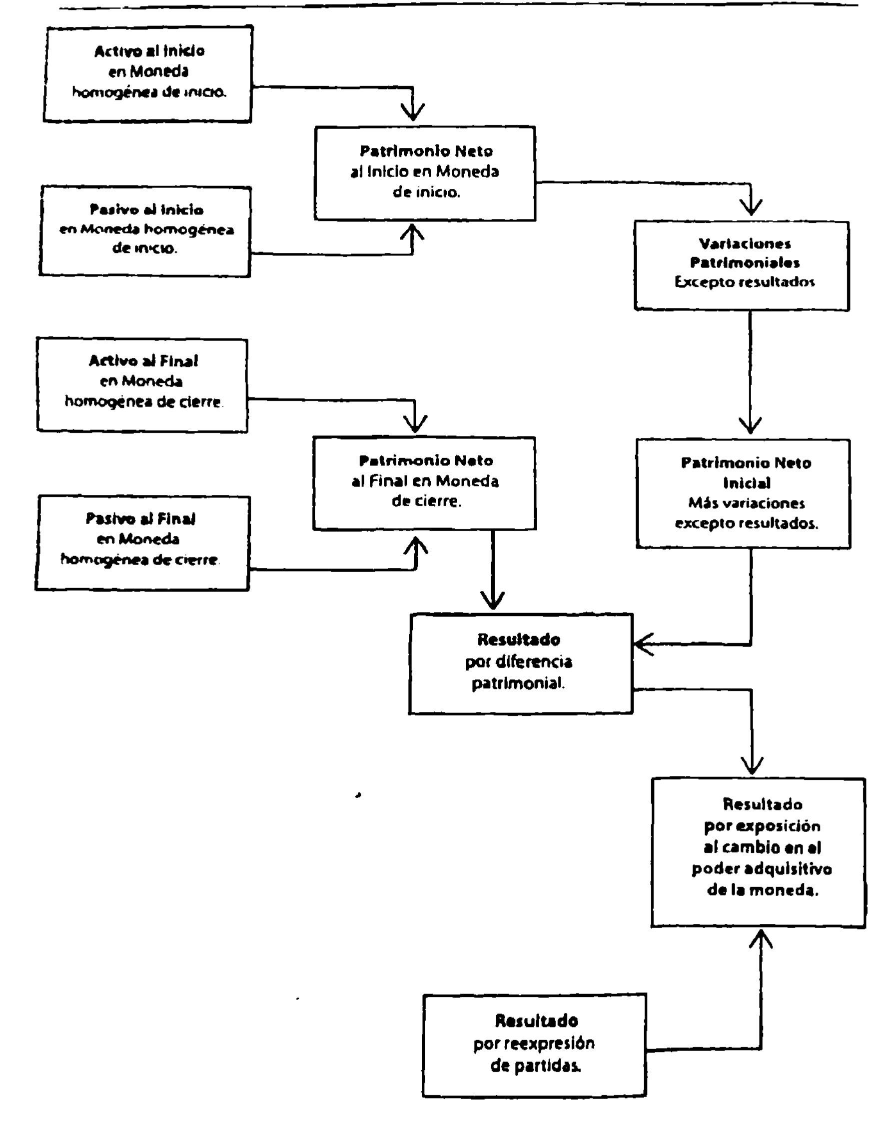
En igual sentido se reexpresarán a valores de cierre:

- el Patrimonio Neto inicial,
- los Aportes y los Retiros de los propietarios

Estaremos en condiciones entonces de determinar el Resultado del ejercicio en moneda de cierre. Este será un resultado global.

Para conocer las causas que lo originaron se deberán reexpresar en moneda de cierre cada una de las partidas del Estado de Resultados. La diferencia entre el Resultado Global y el obtenido de esta última reexpresión permitirá obtener un nuevo resultado: el producido por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

En el siguiente gráfico se esquematiza el proceso de ajuste:



Fuente: Contabilidad y Auditoría Cuaderno N° 2, CPCECABA.

6. UN NUEVO HECHO GENERADOR DE RESULTADOS

En el capítulo 3 hemos desagregado el hecho sustancial en:

a) hechos y operaciones generadores de resultados y
b) el período de reconocimiento de estos resultados.

Así este modelo contable implica, entre otras cosas, la incorporación del cambio de poder adquisitivo de la moneda como un nuevo hecho sustancial generador de resultados, tanto positivos como negativos.

Para que exista RECPAM el ente debe tener activos o pasivos expuestos a ese cambio de poder adquisitivo de la moneda.

El hecho generador de "RECPAM negativo" es la concurrencia de:

a) contexto inflacionario,
b) mantenimiento por parte del ente de activos expuestos al cambio de poder adquisitivo de la moneda.

En el caso de "RECPAM positivo" el hecho generador es la concurrencia de

a) contexto inflacionario,
b) mantenimiento por parte del ente de pasivos expuestos al cambio de poder adquisitivo de la moneda

7. PERÍODO DE RECONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS GENERADOS POR LA INFLACIÓN

La inflación tiene una evolución permanente y se va generando de momento en momento, aunque los índices que la miden tienen una periodicidad mensual. Vale decir que a todos los hechos y operaciones ocurridos durante un mismo período se los considera expresados en la misma unidad monetaria. Por ejemplo una venta del día 2 de junio es homogénea respecto de otra del 29 del mismo mes.

El momento del reconocimiento de los resultados está directamente vinculado con los períodos en que se mantuvieron esos activos y pasivos expuestos por lo tanto corresponde su imputación al final del período, teniendo en cuenta:

- el monto expuesto y
- el tiempo de exposición.

Tal como se expusiera en el primer párrafo si han existido activos o pasivos expuestos por un período inferior a un mes, ésta situación no generará resultados por inflación.

En la práctica el efecto de la inflación se incorpora a las registraciones al final del período (o del ejercicio si el ente emisor decidiera no preparar información mensual), como ajustes de cierre.

Es decir que las operaciones se registran por los montos que surgen de la documentación respaldatoria y luego, al final del período, se practican los correspondientes ajustes por inflación.

8. ACTIVOS Y PASIVOS EXPUESTOS, NO EXPUESTOS Y PARCIALMENTE EXPUESTOS

En razón de su distinto tratamiento contable resulta conveniente la clasificación de los activos y de los pasivos en expuestos, no expuestos y parcialmente expuestos a los efectos de la inflación.

- **Activos expuestos:**

  Son activos que, por ser moneda de curso legal o equivalentes o representar derechos a cobrar una suma fija de moneda nacional, ven deteriorado su poder adquisitivo a consecuencia del proceso inflacionario. En otras palabras la inflación afecta totalmente su capacidad de compra.

  Se consideran activos expuestos a:

  - Billetes y monedas de curso legal,
  - Cheques recibidos de terceros, incluye el cheque común y el cheque de pago diferido en condiciones de ser cobrado,
  - Saldos disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional sin interés,
  - Cuentas a cobrar en moneda nacional que no generen intereses ni tengan cláusulas de ajuste (incluye cheques de pago diferido con fecha de pago posterior al cierre del ejercicio),
  - Anticipos realizados por el ente que no fijan precio.

- **Activos parcialmente expuestos:**

  Son activos que están sujetos a determinadas cláusulas de ajuste como intereses o actualizaciones específicas distintas a las que resulten de aplicar el índice de precios que se emplea para calcular el RECPAM. Comprende entre otros:

  - Moneda extranjera,

- Saldos en cuentas bancarias con interés,
- Cuentas a cobrar en moneda nacional con intereses,
- Cuentas a cobrar en moneda nacional con cláusulas de ajuste especifi cas, por ejemplo con la evolución del precio de un bien determinadc
- Cuentas a cobrar en moneda extranjera,
- Bienes de cambio, cuando se utilizan modelos que prevén su medi ción a valores corrientes.

• **Activos no expuestos:**

Son activos que no reúnen las características de los anteriormente mer cionados. Comprende entre otros:

- Cuentas a cobrar e inversiones en moneda nacional cuya cláusula d ajuste coincida con el aplicado para calcular el RECPAM,
- Bienes de cambio en un modelo de valuación al costo,
- Bienes de uso,
- Inversiones en bienes tangibles,
- Bienes intangibles.

• **Pasivos expuestos:**

Son pasivos que representan obligaciones a pagar una suma fija de mc neda nacional, lo que implica para el ente una disminución en término reales de su compromiso a consecuencia del proceso inflacionario.

Se consideran pasivos expuestos a:

- Obligaciones a pagar en moneda nacional que no generen intereses n tengan cláusulas de ajuste.

• **Pasivos parcialmente expuestos:**

Son pasivos que están sujetos a determinadas cláusulas de ajuste com intereses o actualizaciones específicas distintas a las que resulten de apli car el índice de precios que se emplea para calcular el RECPAM. Com prende entre otros:

- Obligaciones a pagar en moneda nacional con intereses,
- Obligaciones a pagar en moneda nacional con cláusulas de ajuste especi ficas, por ejemplo con la evolución del precio de un bien determinado,
- Obligaciones a pagar en moneda extranjera.

• **Pasivos no expuestos:**

Son pasivos que no reúnen las características de los anteriormente mencionados. Comprende entre otros:

- Obligaciones a pagar en moneda nacional cuya cláusula de ajuste coincida con el aplicado para calcular el RECPAM.

Así:

- *los activos y pasivos expuestos* se encuentran expresados en moneda de cierre *y son generadores de RECPAM;*
- *los activos y pasivos no expuestos* se encuentran expresados en moneda de distintos momentos por lo que deberán reexpresarse a moneda de cierre y *no son generadores de RECPAM.*
- *los activos y pasivos parcialmente expuestos* se encuentran expresados en moneda de cierre –conforme las cláusulas contractuales aplicables- y *no generan RECPAM.* Los resultados que generan (intereses, diferencias de cambio, etc.) deben recalcularse a moneda homogénea de manera que queden expuestos en el Estado de Resultados netos de los efectos de la inflación

En resumen:

Concepto	Expresados en moneda	Se reexpresan	Resultado generado por la inflación	Observaciones
Activos expuestos	De cierre	No	RECPAM negativo	
Activos no expuestos	De distintos momentos	Sí	No generan resultados	
Activos parcialmente expuestos	De cierre	No	No generan resultados	Los intereses, diferencias de cambio, etc originados por estos bienes se recalculan y se exponen en el Estado de Resultados netos del efecto inflacionario
Pasivos expuestos	De cierre	No	RECPAM positivo	
Pasivos no expuestos	De distintos momentos	Sí	No generan resultados	
Pasivos parcialmente expuestos	De cierre	No	No generan resultados	Los intereses, diferencias de cambio, etc originados por estas obligaciones se recalculan y se exponen en el Estado de Resultados netos del efecto inflacionario

9. PROCEDIMIENTO DE AJUSTE

El objetivo a alcanzar es que todos los montos expuestos en los estados contables se encuentren expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre. Para ello:

- las mediciones expresadas en moneda de fecha anterior al cierre deberán reexpresarse. Por ejemplo: ventas de fecha anterior al mes de cierre, bienes en existencia incorporados en fecha anterior al mes de cierre.
- las mediciones expresadas en moneda de cierre se mantienen a su valor nominal, es decir no se reexpresan. Por ejemplo saldos en caja y bancos, ventas del mes de cierre, bienes en existencia incorporados en el mes de cierre, saldos de cuentas a cobrar o pagar.
- las mediciones provenientes de comparaciones deberán desagregarse en sus partidas componentes y reexpresar cada una de ellas de modo de poder efectuar nuevamente la comparación con los valores reexpresados Por ejemplo: las diferencias de cambio, las desvalorizaciones, los intereses.

Para la reexpresión de las partidas se aplica el siguiente procedimiento:

1. anticuación de las partidas, es decir determinar la fecha de origen de cada uno de los montos que la integran;
2. calcular los coeficientes que habrán de ajustar a cada una de las partidas:

   El coeficiente de actualización surge de relacionar el índice de precios del momento de cierre con el índice de precios del momento de origen.

   El índice que habitualmente se utiliza es el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC);
3. multiplicar el valor original de cada partida por su correspondiente coeficiente de actualización.

Por ejemplo si se pretende reexpresar al 31 de diciembre de 2010 el valor de un bien adquirido en marzo de 2010 en $ 50.000 (valor de origen), se calcula el coeficiente de ajuste haciendo:

$$\text{Coeficiente} = \frac{\text{IPIM diciembre 2010}}{\text{IPIM marzo 2010}} = \frac{448{,}57}{409{,}06} = 1{,}0965$$

El valor del bien en moneda del 31-12-2010 será: 50.000 x 1,0965 = 54.825.

10. REGISTRACIÓN DEL AJUSTE

Una vez obtenidos por aplicación del procedimiento del punto anterior los valores en moneda de cierre de cada una de las cuentas, corresponde efectuar las registraciones contables de forma que sus saldos finales reflejen esos valores

Para ello se debe determinar la diferencia entre el valor en moneda de cierre y el saldo de cada una de las cuentas a ese momento, formulando el débito o crédito a la cuenta según corresponda. La diferencia entre los débitos y los créditos dará origen a la incorporación de una cuenta de movimiento que llamaremos "Ajuste por reexpresión". Esta cuenta se cancelará luego al incorporar el "RECPAM generado por activos" y el "RECPAM generado por pasivos".

La registración será:

	------------------ al cierre ------------------
+A	Cuentas del Activo que deban reexpresarse
+RN	Cuentas de Resultado Negativo que deban reexpresarse
-RP	Cuentas de Resultado Positivo que deban reexpresarse
+P	Cuentas del Pasivo que deban reexpresarse
+PN	Cuentas del Patrimonio Neto que deban reexpresarse
+RP	Cuentas de Resultado Positivo que deban reexpresarse
-RN	Cuentas de Resultado Negativo que deban reexpresarse
CMov	Ajuste por reexpresión
	Reexpresión a moneda de cierre

O bien:

	------------------ al cierre ------------------
+A	Cuentas del Activo que deban reexpresarse
+RN	Cuentas de Resultado Negativo que deban reexpresarse
-RP	Cuentas de Resultado Positivo que deban reexpresarse
CMov	Ajuste por reexpresión
+P	Cuentas del Pasivo que deban reexpresarse
+PN	Cuentas del Patrimonio Neto que deban reexpresarse
+RP	Cuentas de Resultado Positivo que deban reexpresarse
-RN	Cuentas de Resultado Negativo que deban reexpresarse
	Reexpresión a moneda de cierre

Corresponde ahora realizar el cálculo del RECPAM teniendo en cuenta:

- los activos y pasivos expuestos durante el período y
- las correspondientes tasas de inflación.

Resulta conveniente mostrar separadamente los resultados generados por los activos expuestos y los resultados generados por los pasivos expuestos.

Para ello:

- los saldos de los activos expuestos al inicio del ejercicio se multiplican por la tasa de inflación del ejercicio;
- las variaciones de los referidos saldos en cada uno de los meses siguientes se multiplica por la tasa de inflación desde ese mes hasta el cierre de ejercicio,
- Se realiza la suma algebraica de los valores obtenidos de los cálculos anteriores cuyo resultado es el RECPAM generado por el Activo;
- Efectuado este cálculo se debe incorporar este nuevo resultado en el sistema contable debitando la cuenta "RECPAM generado por activos" y acreditando la cuenta de movimiento "Ajuste por reexpresión":

-------------------- al cierre --------------------

+RN RECPAM generado por activos

CMov Ajuste por reexpresión

Registro del RECPAM generado por los activos expuestos

------------------------ ------------------------

Del mismo modo se procederá con los saldos de los Pasivos expuestos obteniéndose el RECPAM generado por el Pasivo Para su incorporación al sistema contable se acredita la cuenta "RECPAM generado por pasivos" y se debita la cuenta de movimiento "Ajuste por reexpresión":

-------------------- al cierre --------------------

CMov Ajuste por reexpresión

+RP RECPAM generado por pasivos

Registro del RECPAM generado por los pasivos expuestos

------------------------ ------------------------

La utilización de la cuenta de movimiento "Ajuste por reexpresión" permite controlar la exactitud de los cálculos realizados al practicar el ajuste porque debe igualar:

- la reexpresión de las partidas que estaban expuestas en moneda distinta de la cierre de ejercicio con
- el RECPAM calculado teniendo en cuenta los activos y pasivos expuestos durante el periodo.

Así la cuenta de movimiento "Ajuste por reexpresión" queda cancelada, como se muestra seguidamente:

Cuenta: Ajuste por reexpresión				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
al cierre	Reexpresión a moneda de cierre	Débito o crédito según corresponda		xx
al cierre	Registro del RECPAM generado por los activos expuestos		xx	xx
al cierre	Registro del RECPAM generado por los pasivos expuestos	xx		0

11. CASO DE APLICACIÓN

Se presenta seguidamente un caso sencillo para la aplicación integral del ajuste por inflación donde se lleva a la práctica los conceptos expuestos anteriormente.

El objetivo es mostrar la mecánica de trabajo en la realización del ajuste sin incursionar en las complejidades que presentan algunas situaciones en particular.

Para ello se ha tomado un ejercicio anual donde, priorizando los aspectos pedagógicos, se plantearán sólo algunas operaciones del ciclo operativo, aportes de los propietarios, asignación de resultados, movimientos de fondos, etc.

11.1. Planteo

Don Guillermo SRL es una empresa con actividad comercial que cierra su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año. Ha practicado el ajuste por inflación en los últimos ejercicios bajo el supuesto de que resulta de aplicación obligatoria.

Valúa sus bienes de cambio al costo, determinando el costo de ventas por el método PEPS. Los bienes de uso se deprecian por el método constante considerando el año de alta completo.

Se presentan seguidamente los **saldos de las cuentas al 31 de diciembre** de 2009 ya expresados en moneda de ese momento.

Cuenta	Saldo deudor	Saldo acreedor
Caja	10 000	
Banco x cta. cte	25.000	
Deudores por ventas sin intereses	31.000	
Mercaderías	56.000	
Muebles y útiles	15.000	
Depreciación acumulada muebles y útiles		3 000
Proveedores en moneda nacional		35 000
Proveedores en moneda extranjera (5.000 dólares a $ 3,83)		19.150
Capital social		40.000
Ajuste al capital		12.000
Reserva legal		8 000
Resultados no asignados		19.850
Total	137.000	137 000

Con base en estos saldos la empresa ha confeccionado el siguiente Estado de Situación Patrimonial:

DON GUILLERMO S.R.L. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-2009 (en moneda de ese momento)			
Activo		***Pasivo***	
		Deudas	$ 54.150
Caja y bancos	$ 35.000	***Total del Pasivo***	$ 54.150
Cuentas por cobrar	$ 31.000	***Patrimonio neto***	
Bienes de cambio	$ 56.000	Capital social	$ 40.000
Bienes de uso	$ 12.000	Ajuste al capital (*)	$ 12.000
		Resultados acumulados	$ 27.850
		Total del Patrimonio Neto	$ 79.850
Total del Activo	$134.000	***Total***	$ 134.000

(*) Dado que el Capital de las sociedades debe expresarse en los estados contables por el valor inscripto en el organismo de contralor el ajuste practicado a esta cuenta se expondrá en la cuenta de Patrimonio Neto "Ajuste al capital".

La suma de los saldos de las cuentas "Capital social" y "Ajuste al capital" representa el valor actualizado del capital de la sociedad

Las siguientes son las únicas operaciones realizadas por Don Guillermo SRL durante el ejercicio 2010:

- 08-04-2010: Venta de mercaderías por $ 46.000 al contado Costo de ventas. $ 22.000.
- 12-05-2010: Asignación de resultados destinando: $ 1.000 a Reserva legal y $ 18.850 a distribución de utilidades.
- 20-05-2010: Pago de utilidades asignadas Cheque Banco x.
- 23-06-2010 Cobro a deudores por ventas por $ 21.000.
- 14-07-2010: Aporte de los propietarios de $ 25.000 en efectivo.
- 17-08-2010: Gastos de publicidad por $ 8 000 en cuenta corriente.
- 02-09-2010: Depósito de $ 70.000 en cuenta corriente Banco x.
- 26-10-2010. Compra de un rodado por $ 41 000 pago cheque Banco x.
- 30-11-2010: Compra de mercaderías por $ 10.000 Se firma un documento de $ 10.600 con vencimiento a 90 días.
- 28-12-2010: Reparaciones de muebles y útiles $ 2.000 pago cheque Banco x.

La siguiente tabla muestra el Índice de Precios Internos al por Mayor Nivel General publicado por el INDEC correspondiente a los meses de diciembre de 2009 a diciembre de 2010 y los coeficientes a aplicar para la reexpresión de los estados contables en moneda de cierre de ejercicio:

IPIM NIVEL GENERAL		Coeficiente
Dic 2009	391,56	1,1456
Ene 2010	396,84	1,1304
Feb 2010	402,94	1,1132
Mar 2010	409,06	1,0966
Abr 2010	413,79	1,0841
May 2010	418,79	1,0711
Jun 2010	423,88	1,0582
Jul 2010	427,98	1,0481
Ago 2010	432,25	1,0378
Sep 2010	436,28	1,0282
Oct 2010	440,23	1,0189
Nov 2010	444,38	1,0094
Dic 2010	448,57	1,0000

La cotización del dólar, tipo vendedor, al 31 de diciembre de 2010 era de $ 4,01.

11.2. Solución propuesta

Para resolver el caso planteado se realizarán las siguientes tareas:

1. Registración de las operaciones (en moneda de cada uno de los momentos en que se verificaron).
2. Confección en **moneda heterogénea** al 31 de diciembre de 2010 de:
   a. Balance de Saldos.
   b. Estado de Situación Patrimonial.
   c. Estado de Resultados.
3. Aplicación del Ajuste por Inflación:
   a. Determinación del Resultado global del ejercicio.
   b. Reexpresión de las partidas del Estado de Resultados.
   c. Cálculo del RECPAM por diferencia.
   d. Cálculo del RECPAM generado por el Activo y el RECPAM generado por el Pasivo.
4. Registración del ajuste.
5. Confección en **moneda homogénea** al 31 de diciembre de 2010 de:
   a. Balance de Saldos.

   b. Estado de Situación Patrimonial.
   c. Estado de Resultados.

11.2.1. Registración de las operaciones

Las registraciones en el libro Diario que realiza la empresa durante el ejercicio son las siguientes:

	------------------------ 08/04/2010 ------------------------		
+A	Caja	46.000	
+RP	Ventas		46.000
	Ventas contado Fc N°..		
	------------------------ 08/04/2010 ------------------------		
+RN	Costo mercaderías vendidas	22.000	
-A	Mercaderías		22.000
	Costo de ventas		
	------------------------ 12/05/2010 ------------------------		
-PN	Resultados no asignados	19.850	
+PN	Reserva legal		1.000
+P	Retiro de utilidades a pagar		18.850
	Asignación de resultados		
	------------------------ 20/05/2010 ------------------------		
-P	Retiro de utilidades a pagar	18.850	
-A	Banco x cta. cte.		18.850
	Pago de utilidades asignadas		
	------------------------ 23/06/2010 ------------------------		
+A	Caja	21.000	
-A	Deudores por ventas sin intereses		21.000
	Cobranza deudores Rc N°...		
	------------------------ 14/07/2010 ------------------------		
+A	Caja	25.000	
+PN	Capital social		25.000
	Aporte de los propietarios		
	------------------------ 17/08/2010 ------------------------		
+RN	GC- Publicidad	8.000	
+P	Proveedores en moneda nacional		8.000
	Gastos de publicidad Fc N°...		
	------------------------ 02/09/2010 ------------------------		
+A	Banco x cta. cte.	70.000	
-A	Caja		70.000
	Depósito en cuenta corriente		
	------------------------ 26/10/2010 ------------------------		
+A	Rodados	41.000	
-A	Banco x cta. cte.		41.000
	Compra rodado Fc. N°...		

	------------------------- 30/11/2010 -------------------------		
+A	Mercaderías	10.000	
+RegP	Ints.no devengados Doc. a pagar	600	
+P	Documentos a pagar		10 600
	Compra mercaderías con intereses		
	------------------------- 28/12/2010 -------------------------		
+RN	GA- Reparaciones bienes de uso	2.000	
-A	Banco x cta. cte.		2.000
	Reparación de muebles y útiles Fc Nº...		
	------------------------- 31/12/2010 -------------------------		
+RN	GF- Intereses	200	
-RegP	Ints.no devengados Doc. a pagar		200
	Devengamiento intereses		
	------------------------- 31/12/2010 -------------------------		
+RN	GA- Depreciación bienes de uso	1.500	
+RN	GC- Depreciación bienes de uso	4.000	
+RegA	Depreciación acumulada muebles y útiles		1.500
+RegA	Depreciación acumulada rodados		4.000
	Depreciación del ejercicio		
	------------------------- 31/12/2010 -------------------------		
+RN	GF- Diferencias de cambio	900	
+P	Proveedores en moneda extranjera		900
	Para valuar deuda al cierre [5.000 u$s x (4,01 – 3,83)]		
	-------------------------	-------------------------	

11.2.2. Estados contables en moneda heterogénea

Luego de la mayorización se obtiene el siguiente Balance de saldos:

Cuenta	Saldo deudor	Saldo acreedor
Caja	32.000	
Banco x cta. cte.	33.150	
Deudores por ventas sin intereses	10.000	
Mercaderías	44.000	
Muebles y útiles	15.000	
Depreciación acumulada muebles y útiles		4.500
Rodados	41.000	
Depreciación acumulada rodados		4.000
Proveedores en moneda nacional		43 000
Proveedores en moneda extranjera		20.050
Documentos a pagar		10.600
Intereses no devengados Documentos a pagar	400	
Capital social		65 000

Cuenta	Saldo deudor	Saldo acreedor
Ajuste al capital		12.000
Reserva legal		9 000
Resultados no asignados		0
Ventas		46.000
Costo mercaderías vendidas	22 000	
GA- Reparaciones bienes de uso	2.000	
GA- Depreciación bienes de uso	1 500	
GC- Publicidad	8 000	
GC- Depreciación bienes de uso	4 000	
GF- Intereses	200	
GF- Diferencias de cambio	900	
Total	214.150	214.150

Con base en estos saldos se confeccionan en moneda heterogénea:

- el Estado de Situación Patrimonial,
- el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y
- el Estado de Resultados

DON GUILLERMO S R.L
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-2010
(sin ajustar)

Activo		*Pasivo*	
Caja y bancos	65 150	Deudas	73.250
Cuentas por cobrar	10.000	*Total del Pasivo*	73.250
Bienes de cambio	44 000	*Patrimonio neto*	
Bienes de uso	47.500	Según Estado	93.400
Total del Activo	166.650	*Total*	166.650

DON GUILLERMO S.R.L.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31-12-2010
(sin ajustar)

Conceptos	Aporte de los propietarios			Resultados Acumulados			Total
	Capital social	Ajuste al capital	Total	Reserva Legal	Result. no asignados	Total	
Saldos al 31-12-2009	40 000	12 000	52.000	8.000	19.850	27 850	79.850
Asignación de resultados 12-05-2010				1.000	(19 850)	(18.850)	(18 850)
Aportes de los propietarios 14-07-2011	25 000		25 000				25 000
Ganancia del ejercicio					7.400	7 400	7.400
Saldos al 31-12-2010	65.000	12 000	77.000	9.000	7.400	16 400	93.400

DON GUILLERMO S.R.L. ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO 01-01-2010 AL 31-12-2010 (sin ajustar)		
Ventas		46.000
Costo de ventas		(22.000)
Resultado bruto		24 000
Gastos de administración	3.500	
Gastos de comercialización	12.000	(15.500)
Resultado financiero		(1.100)
Resultado final		**7.400**

11.2.3. Aplicación del Ajuste por Inflación

De acuerdo a lo expuesto anteriormente corresponde:

1°) Determinar el Resultado global del ejercicio.

Para ello se debe:

A. Conocer cuál es el PN a mantener en moneda de cierre calculando:

1. el PNi en moneda de cierre;
2. los Aportes realizados en moneda de cierre;
3. los Retiros en moneda de cierre.

Concepto	Fecha de origen	Valor contable en moneda de origen	Coeficiente	Valor en moneda de cierre	Ajuste por Desvaloriz. Monetaria
Patrimonio Neto a mantener en moneda de cierre					
PNI					
Capital social	Dic-2009	-40.000	1,1456	-45.824	-5.824
Ajuste al capital	Dic-2009	-12.000	1,1456	-13.747	-1.747
Reserva legal	Dic-2009	-8.000	1,1456	-9.165	-1.165
Resultados no asignados	Dic-2009	-19.850	1,1456	-22.740	-2.890
PNI(m12-2010)				-91.476	
Aportes					
Capital social	Jul-2010	-25.000	1,0481	-26.203	-1.203
Retiros					
Resultados no asignados	May-2010	18.850	1,0711	20.190	1.340
PN a mantener(m12-2010)				-97.489	

B. Calcular el PN final en moneda de cierre reexpresando los valores que no están expresados en esa moneda:

Concepto	Fecha de origen	Valor contable en moneda de origen	Coeficiente	Valor en moneda de cierre	Ajuste por Desvaloriz. Monetaria
Patrimonio Neto final					
Activo					
Caja	Dic-2010	32.000	1,0000	32.000	
Banco	Dic-2010	33.150	1,0000	33.150	
Deudores por ventas s/ ints.	Dic-2010	10.000	1,0000	10.000	
Mercaderías	Dic-2009	34.000	1,1456	38.950	
	Nov-2010	10 000	1,0094	10.094	
		44.000		49 044	5.044
Muebles y útiles	Dic-2009	15.000	1,1456	17.184	2.184
Depreciación acum. m. y u.	Dic-2009	-4.500	1,1456	-5.155	-655
Rodados	Oct-2010	41.000	1,0189	41.775	775
Depreciación acum. rodados	Oct-2010	-4.000	1,0189	-4.076	-76
Total del activo				173.922	
Pasivo					
Proveedores en mon. nac.	Dic-2010	-43.000	1,0000	-43.000	
Proveedores en mon. extr.	Dic-2010	-20.050	1,0000	-20 050	
Documentos a pagar	Dic-2010	-10.600	1,0000	-10.600	
Intereses no deveng. D. a p.	Dic-2010	400	1,0000	400	
Total del pasivo				-73.250	
PNf(m12-2010)	Dic-2010			100.672	

C. Restar ambos importes (B – A)

Determinación del Resultado global del ejercicio		
PNI(m12-2010)		100.672
PN a mantener(m12-2010)		97.489
Resultado del ejercicio	Dic-2010	3.183

2° Reexpresar las partidas del Estado de Resultados del ejercicio en moneda de cierre, obteniendo el Resultado del ejercicio antes de considerar el RECPAM.

Concepto	Fecha de origen	Valor contable en moneda de origen	Coefi- ciente	Valor en moneda de cierre	Ajuste por Desvaloriz. Monetaria
Estado de resultados					
Ventas	Abr-2010	-46.000	1,0841	-49.869	-3.869
Costo de ventas	Dic-2009	22.000	1,1456	25.203	3.203
GA- Reparación bs. de uso	Dic-2010	2 000	1,0000	2.000	-
GA- Depreciación bs de uso	Dic-2009	1.500	1,1456	1 718	218
GC- Publicidad	Ago-2010	8.000	1,0378	8.302	302
GC- Depreciación bs. de uso	Oct-2010	4.000	1,0189	4.076	76
GF- Intereses	Dic-2010	10.200	1,0000	10.200	
	Nov-2010	-10.000	1,0094	-10.094	
		200		106	-94
GF- Diferencias de cambio	Dic-2010	20.050	1,0000	20 050	
	Dic-2009	-19.150	1,1456	-21.938	
		900		-1.888	-2.788
Resultado del ejercicio antes del RECPAM				10.352	

3° Calcular por diferencia el RECPAM entre el Resultado global (C) y el Resultado obtenido en el punto anterior.

Resultado del ejercicio antes del RECPAM	10.352
Resultado global del ejercicio	3.183
RECPAM (por diferencia) Pérdida	7.169

4° Calcular el RECPAM generado por el Activo y el RECPAM generado por el Pasivo calculando las partidas patrimoniales expuestas al inicio del ejercicio y en cada uno de los períodos mensuales por la tasa de inflación desde cada momento hasta el cierre.

Concepto	Fecha de origen	Valor contable en moneda de origen	Tasa de inflación	Valor en moneda de cierre
Cálculo del RECPAM				
Generado por activos				
Caja	Dic-2009	10.000	0,1456	1.456
	Abr-2010	46.000	0,0841	3.869
	Jun-2010	21.000	0,0582	1.222
	Jul-2010	25.000	0,0481	1 203
	Sep-2010	-70.000	0,0282	-1.974
Banco x cta. cte.	Dic-2009	25.000	0,1456	3.640
	May-2010	-18 850	0,0711	-1.340
	Sep-2010	70 000	0,0282	1.974
	Oct-2010	-41 000	0,0189	-775
	Dic-2010	-2.000	0,0000	-
Deudores por ventas s/mts.	Dic-2009	31.000	0,1456	4.514
	Jun-2010	-21.000	0,0582	-1.222
Total RECPAM generado por activos				12.567
Generado por pasivos				
Proveedores en moneda nacional	Dic-2009	-35.000	0,1456	-5.096
	Ago-2010	-8.000	0,0378	-302
Total RECPAM generado por pasivos				-5.398
RECPAM total				7.169

11.2.4. Registración del ajuste

Una vez realizados los cálculos de manera extracontable en las planillas presentadas en el punto anterior, corresponde su incorporación al sistema contable mediante las siguientes registraciones en el libro Diario:

	------------------------ 31/12/2010 ------------------------		
+A	Mercaderías	5.044	
+A	Muebles y útiles	2.184	
+A	Rodados	775	
+RN	Costo de ventas	3.203	
+RN	GA- Depreciación bienes de uso	218	
+RN	GC- Publicidad	302	
+RN	GC- Depreciación bienes de uso	76	
Mov	Ajuste por reexpresión monetaria	7.169	
+PN	Ajuste al capital		5.824(*)
+PN	Ajuste al capital		1.747(*)
+PN	Reserva legal		1.165
+PN	Ajuste al capital		1.203(*)
+PN	Resultados no asignados		1.550
+RegA	Depreciación acumulada muebles y útiles		655
+RegA	Depreciación acumulada rodados		76
+RP	Ventas		3.869
-RN	GF- Intereses		94
-RN	GF- Diferencias de cambio		2.788
	Ajuste por reexpresión monetaria al 31-12-2010		
	------------------------ 31/12/2010 ------------------------		
+RN	RECPAM generado por activos	12.567	
Mov	Ajuste por reexpresión monetaria		12.567
	Registro del RECPAM generado por los activos expuestos		
	------------------------ 31/12/2010 ------------------------		
Mov	Ajuste por reexpresión monetaria	5.398	
+RP	RECPAM generado por pasivos		5.398
	Registro del RECPAM generado por los pasivos expuestos		
	------------------------	------------------------	

(*) Dado que el Capital de las sociedades debe expresarse en los estados contables por el valor inscripto en el organismo de contralor el ajuste practicado a esta cuenta se expondrá en la cuenta de Patrimonio Neto "Ajuste al capital". La suma de los saldos de las cuentas "Capital social" y "Ajuste al capital" representa el valor actualizado del capital de la sociedad.

11.2.5. Estados contables en moneda homogénea

Luego de la mayorización se obtiene el siguiente Balance de saldos expresado en moneda homogénea (de cierre):

11.3. Consideraciones finales del caso de estudio

De la comparación entre los estados contables en moneda homogénea y en moneda heterogénea del caso presentado se puede apreciar que se confirman los efectos de la inflación sobre la información contable que se describieran en el punto 3 de este capítulo.

Así:

- El capital a mantener en moneda homogénea es de $ 97.489 mientras que en moneda heterogénea era de $ 93.400, situación que confirma la degradación que sufre el capital a mantener cuando no se realiza el ajuste.
- El resultado final del ejercicio de $ 3.183 en moneda homogénea es notoriamente menor a los $ 7.400 en moneda heterogénea. De no realizarse el ajuste podría llegar a distribuirse una ganancia ficticia que no sería otra cosa que distribución de capital.
- El total del Activo en moneda homogénea es de $ 173.922, mientras que en moneda heterogénea es de $ 166.650 a consecuencia de que los Bienes de cambio y Bienes de uso tenían una fecha de origen anterior a la de cierre, por lo que fueron reexpresados.
- El Pasivo ya se encontraba a valuado a moneda de cierre ($ 73.250) por lo que no ha sido necesario efectuar ajustes, situación que confirma lo expresado: "el Pasivo es usualmente el mejor expuesto".
- En el Estado de Resultados:
  - Las ventas, el costo de ventas y los gastos expresados en moneda de distinto poder adquisitivo han sido ajustados a moneda de cierre teniendo en cuenta la fecha de origen de cada una de las partidas.
  - El Resultado financiero ha sufrido un gran cambio como consecuencia de su recálculo: de un resultado negativo de $ 1.100 en moneda heterogénea pasó a ser un resultado positivo de $ 1.782 en moneda homogénea, fundamentalmente por el impacto inflacionario en las diferencias de cambio.
  - Por último se ha incorporado un nuevo resultado: el RECPAM (cuyo valor neto es negativo de $ 7.169), distinguiendo entre el generado por los activos expuestos (negativo de $ 12.567) y el generado por los pasivos expuestos (positivo de $ 5.398).

CAPÍTULO 18

LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

1. INTRODUCCIÓN

Al caracterizar a la contabilidad financiera, en el capítulo 1, mencionamos -entre los efectos del paradigma de la utilidad analizado por Túa Pereda- el desarrollo de los principios contables con especial atención a la regulación de la contabilidad y la aceptación del carácter normativo de la contabilidad.

En el marco de la globalización de la economía ocurrida desde la última década del siglo pasado también se han visto involucradas las normas contables, habiendo cobrado relevancia las dictadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) -International Accounting Standard Board- ya que resultan de aplicación en muchos países.

En este capítulo veremos:

- los tipos de normas contables y los organismos emisores en la Argentina;
- algunas consideraciones acerca de las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* y de las *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*;
- la adopción en la Argentina de las NIIF;
- un extracto del Marco Conceptual para la información financiera;
- un resumen de las NIIF vigentes.

2. NORMAS CONTABLES

Se entiende por norma contable a las reglas que deben seguirse para la preparación de información contable[1].

La necesidad de contar con un marco normativo de referencia permite:

- Lograr uniformidad en los objetivos perseguidos al suministrar información,
- Utilizar una terminología común en la presentación de los informes,
- Facilitar la comparación de la información

Tal como lo expresa Enrique Fowler Newton existen dos tipos de normas contables:

- Las *legales*: deben ser aplicadas obligatoriamente por los emisores de los estados contables,
- Las *profesionales*: sirven como punto de referencia para los informes de auditoría sobre los estados contables.

Puede suceder que una norma contable tenga ambos caracteres (una norma contable legal adopta como tal a una norma contable profesional) y que en la auditoría el punto de referencia sea una norma contable legal o existan puntos de referencia que surgen de normas legales y de normas profesionales.

La acción coordinada entre los organismos con potestades de emitir ambos tipos de normas permitirá alcanzar los objetivos perseguidos al dictar normas contables.

Los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (CPCE) de cada provincia o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son los encargados de dictar las normas contables profesionales, según lo disponen las leyes de cada jurisdicción.

Estos Consejos se han agrupado formando la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) que es el organismo que elabora las normas contables para su posterior aprobación y puesta en vigencia dentro de sus respectivas jurisdicciones por cada CPCE.

Las normas contables elaboradas por la FACPCE se denominan:

- Resolución Técnica;
- Resolución coyuntural de emergencia;

1 Fowler Newton Enrique "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ" Editorial La Ley, Buenos Aires, 2006.

- Circular de adopción de las NIIF,
- Interpretación de normas profesionales;
- Recomendación Técnica del Sector Público.

3. LAS NIIF

Tal como lo expresa la Introducción del Marco Conceptual del IASB "muchas entidades, en el mundo entero, preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque estos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales; así como porque en los diferentes países se tienen en mente las necesidades de distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable nacional".

"Tales circunstancias diferentes han llevado al uso de una amplia variedad de definiciones para los elementos de los estados financieros, esto es, para activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos".

"Esas mismas circunstancias han dado también como resultado el uso de diferentes criterios para el reconocimiento de partidas en los estados financieros, así como en unas preferencias sobre las diferentes bases de medida. Asimismo, tanto el alcance de los estados financieros como las informaciones reveladas en ellos, han quedado también afectadas por esa conjunción de circunstancias".

El IASB está comprometido en el desarrollo de un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, que otorguen transparencia y comparabilidad de la información financiera.

El IASB es seleccionado, supervisado y financiado por la Fundación IFRS (Fundación NIIF). Esta fundación se financia mediante varios sistemas que incluyen cargos y pagos procedentes de organismos reguladores y emisores de normas, organizaciones internacionales y otros organismos contables.

Para la consecución de este objetivo el IASB coopera con los organismos nacionales emisores de normas contables de modo de alcanzar la convergencia de las normas contables en el mundo.

Publica sus normas en una serie de pronunciamientos denominados *Normas Internacionales de Información Financiera* (NIIF) [en inglés: International Financial Reporting Standard (IFRS)]. Desde su comienzo el IASB adoptó el cuerpo de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) [en inglés: International Accounting Standard (IAS)] emitido por su predecesor, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

El término "Normas Internacionales de Información Financiera" incluye a las

- NIIF,
- NIC,
- CINIIF: Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF,
- SIC: Interpretaciones desarrolladas por el anterior Comité de Interpretaciones.

Las *Interpretaciones de las NIIF* se elaboran con el fin de suministrar guías sobre los temas que, en ausencia de tales guías, podrían recibir un tratamiento divergente o inaceptable.

Las NIIF, genéricamente hablando, resultan de aplicación en entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas. Esta situación se presenta si:

a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o
b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Una característica distintiva de las NIIF es el amplio grado de detalle de información complementaria a revelar junto con los estados financieros.

Es de destacar que la terminología utilizada por las NIIF difiere en parte de la conocida tradicionalmente en la Argentina, producto del proceso de traducción y de la adopción de términos utilizados comúnmente por las normas internacionales. A modo de ejemplo podemos mencionar:

Denominación habitual	*Denominación según NIIF*
Estados contables	Estados financieros
Bienes de cambio	Inventarios
Bienes de uso	Propiedades, planta y equipo
Previsiones	Provisiones
Patrimonio Neto	Patrimonio o Activo Neto
Actividad agropecuaria	Actividad agricultura
Valor llave	Plusvalía

4. LAS NIIF PARA LAS PYMES

Para aquellas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas el IASB publicó en julio de 2009 la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) que tiene por objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de estos entes.

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una gama amplia de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La norma define a las pequeñas y medianas entidades como aquellas que:

a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y
b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Es decir que no se tiene en cuenta el tamaño de la empresa sino su falta de obligatoriedad de rendición pública de cuentas.

Como expresa el Módulo 1 del *Material de formación sobre la NIIF para las PYMES de la Fundación IFRS* "las PYMES a menudo elaboran estados financieros solo para un propósito específico: el uso de los propietarios-gerentes, o para información fiscal o para el cumplimiento de otros propósitos regulado-

res no relacionados con el registro de títulos valores. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general"

La *NIIF para las PYMES* está dividida en secciones y contiene un Glosario, un prólogo, una guía de implementación, una tabla de fuentes, estados financieros ilustrativos y una lista de comprobación de información a revelar y presentar y los Fundamentos de las Conclusiones.

4.1. Guía para micro entidades que apliquen la NIIF para las PYMES

En junio de 2013 la Fundación IFRS emitió una Guía para Micro Entidades que apliquen la NIIF para las PYMES (2009), aunque no ha sido aprobada por el IASB.

Su fundamento es que muchos de los requerimientos de la NIIF para las PYMES no son relevantes para entidades de tamaño muy pequeño ("micro entidades"), puesto que, generalmente, solo se encuentran con un rango limitado de transacciones sencillas.

Esta Guía -que no es una Norma separada para micro entidades- pretende ayudar a estos entes a identificar más fácilmente los requerimientos de la NIIF para las PYMES que son relevantes para ellas.

La Guía no define una micro entidad en términos cuantitativos sino que considera que son tales las que habitualmente tienen las características siguientes:

a) pocos empleados y a menudo gestionada por el propietario;
b) niveles bajos o moderados de ingresos de actividades ordinarias y activos brutos; y
c) no:
   i) tiene inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos;
   ii) mantiene o emite instrumentos financieros complejos; y
   iii) emite acciones u opciones sobre acciones para los empleados u otras partes a cambio de bienes o servicios.

La Guía extracta los requerimientos de la NIIF para las PYMES sin modificar ningún principio para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos, y gastos, y sin cambiar ningún requerimiento de presentación e información a revelar. Incluye solo los requerimientos de la NIIF para las PYMES que probablemente son necesarios para una micro entidad típica.

Si una entidad se encuentra con una transacción que no se trata en la Guía debe remitirse a los requerimientos aplicables de la NIIF para las PYMES.

5. LAS NIIF EN LA ARGENTINA

Las NIIF han sido adoptadas en la Argentina por la FACPCE mediante la Resolución Técnica 26, con las modificaciones de la Resolución Técnica 29, que dispone:

1. Su **aplicación obligatoria** para la preparación de estados financieros de las entidades incluidas en el régimen de oferta publica de la Ley Nº 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. Con las excepciones indicadas en los puntos a) y b) siguientes.

   Las siguientes entidades bajo el control de la CNV quedan excluidas de la aplicación obligatoria de las NIIF, o **no están alcanzadas**:

   a) las entidades para las que la CNV mantenga la posición de aceptar los criterios contables de otros organismos reguladores o de control, tales como las sociedades incluidas en la Ley de Entidades Financieras, compañías de seguros, cooperativas y asociaciones civiles;

   b) las emisoras que califiquen como pequeñas y medianas empresas, según lo dispuesto por la Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional -SEPYME- o de acuerdo con la definición amplia de PyME establecida por el Articulo 36 del Capítulo VI - Oferta Pública Primaria de las NORMAS (N.T. 2001 y modificaciones), que coticen sus acciones y/u obligaciones negociables bajo el régimen simplificado normado en los Artículos 23 a 39 del citado Capítulo VI de las NORMAS (N.T. 2001) de la CNV; y las normas reglamentarias sobre cotización de pequeñas y medianas empresas emitidas por las distintas bolsas de comercio del país;

   c) las entidades del panel de PyME, que no están registradas en el régimen de oferta pública por su capital ni por sus obligaciones negociables, sino que operan en otras formas de financiación; y

   d) las restantes entidades bajo control de la CNV, tales como sociedades gerentes y depositarias de fondos comunes de inversión; fondos comunes de inversión; fiduciarios ordinarios públicos y fiduciarios financieros, inscriptos en los registros que lleva la CNV; fideicomisos financieros autorizados a la oferta pública; mercados de futuros y opciones; entidades autorreguladas no bursátiles; bolsas de comercio

   con o sin mercado de valores adherido; cajas de valores; entidades de compensación y liquidación; y cámaras de compensación y liquidación de futuros y opciones.

2. **La aplicación opcional** de las NIIF o de las "NIIF para las PyMES".

   Para todas las entidades no alcanzadas por, o exceptuadas de, la utilización obligatoria de las NIIF, serán aplicables, opcionalmente:

   a) las NIIF;

   b) la "NIIF para las PyMES" en la medida en que resulte posible, o

   c) las normas contables profesionales emitidas por la FACPCE o las que emita en el futuro mediante resoluciones técnicas distintas a la RT 26.

6. EL MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El *Marco Conceptual para la Información Financiera* -cuyo extracto se presenta seguidamente- fue emitido por el IASB en septiembre de 2010 y derogó al anteriormente vigente denominado "*Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros*" (publicado originalmente en abril de 1989 y adoptado por el IASB en abril de 2001)

El proceso de actualización se está llevando a cabo en etapas y a medida que se finalice un capítulo se irán sustituyendo los párrafos correspondientes del Marco Conceptual de 1989, permitiendo a su culminación contar con un documento único, completo e integral.

La versión que brevemente se describe en esta obra incluye:

- los dos primeros capítulos publicados por el IASB como resultado de la primera fase del proceso de actualización, a saber:
  - el Capítulo 1: El objetivo de la información financiera con propósito general y
  - el Capítulo 3: Características cualitativas de la información financiera útil.
- El Capítulo 4 que contiene el texto restante del Marco Conceptual de 1989.

El capítulo 2 tratará el concepto de "entidad que informa" y aún no ha sido publicado.

El propósito del *Marco Conceptual* es ayudar a:

a) el IASB en:
   - el desarrollo de futuras NIIF y en la revisión de las existentes, y

- la promoción de la armonización de regulaciones, normas contables y procedimientos asociados con la presentación de estados financieros, mediante el suministro de bases para la reducción del número de tratamientos contables permitidos por las NIIF;

b) los preparadores de estados financieros, en la aplicación de las NIIF, y en el tratamiento de algunos aspectos que todavía no han sido objeto de una NIIF;

c) los auditores en la formación de una opinión acerca de si los estados financieros están de acuerdo con las NIIF;

d) los usuarios de los estados financieros en la interpretación de la información contenida en ellos preparados de acuerdo con las NIIF;

e) todos los interesados en el trabajo del IASB, suministrándoles información sobre su enfoque en la formulación de las normas de contabilidad

El Marco Conceptual no es una NIIF y, por lo tanto, no define normas para ninguna cuestión particular de medida o información a revelar ni deroga cualquier NIIF específica.

No obstante -como se expresa en la Introducción a las NIIF- cuando se está desarrollando una política contable y no existe una norma o interpretación que le sea específicamente aplicable, se requiere que la administración de una entidad se refiera a los conceptos que integran el Marco Conceptual y considere su aplicabilidad.

El Marco Conceptual comprende los siguientes temas:

- el objetivo de la información financiera;
- las características cualitativas de la información financiera útil;
- la definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros y
- los conceptos de capital y de mantenimiento del capital.

6.1. Objetivo, utilidad y limitaciones de la información financiera con propósito general

El objetivo de la información financiera con propósito general es **proporcionar información financiera** sobre la entidad que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales **para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad**.

Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito

Los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales necesitan información que les ayude a evaluar las perspectivas de entrada de efectivo neta futura a la entidad tales como:

- los recursos de la entidad,
- derechos de los acreedores contra la entidad y
- la medida en que la gerencia y el órgano de gobierno han cumplido con sus responsabilidades relacionadas con el uso de los recursos de la entidad

Los **principales usuarios** a quienes se dirigen los informes financieros con propósito general son aquellos inversores, prestamistas y otros acreedores que no pueden requerir que las entidades les proporcionen información directamente y deben confiar en los informes financieros con propósito general para obtener la mayor parte de la información financiera que necesitan

Sin embargo, **los informes financieros con propósito general no proporcionan** ni pueden proporcionar **toda la información que necesitan** los principales usuarios de esos informes. Deberán considerar, además, la información pertinente de otras fuentes, por ejemplo, condiciones económicas generales y expectativas, sucesos y situación política, y perspectivas del sector industrial y de la empresa.

Además esos informes **no están diseñados para mostrar el valor de la entidad**, aunque proporcionan información para ayudar a los principales usuarios a estimarlo.

6.1.1. Información sobre los recursos económicos, los derechos de los acreedores y sus cambios

Los informes financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de una entidad referida a:

- sus recursos económicos y los derechos de los acreedores contra la entidad;
- los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian esos recursos económicos y derechos.

Ambos tipos de información proporcionan variables útiles para tomar decisiones sobre proporcionar o no recursos a una entidad.

6.1.2. Recursos económicos y derechos de los acreedores

La información sobre la naturaleza e importes de los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad puede ayudar a los usuarios a:

- identificar las fortalezas y debilidades financieras de esa entidad,
- evaluar la liquidez y solvencia de la entidad,
- detectar necesidades de financiación adicional y las posibilidades de tener éxito en obtener esa financiación.

La información sobre prioridades y requerimientos de pago de derechos de acreedores existentes ayuda a los usuarios a predecir la forma en que se distribuirán los flujos de efectivo futuros entre los derechos que tengan los acreedores contra la entidad.

6.1.3. Cambios en los recursos económicos y en los derechos de los acreedores

Los cambios en los recursos económicos y en los derechos de los acreedores de la entidad proceden:

- del rendimiento financiero de esa entidad y
- de otros sucesos o transacciones tales como la emisión de deuda o instrumentos de patrimonio.

Para evaluar de forma apropiada las perspectivas de flujos de efectivo futuros de la entidad, los usuarios necesitan ser capaces de distinguir entre ambos cambios.

La información sobre el rendimiento financiero de una entidad ayuda a los usuarios a comprender la rentabilidad que esa entidad ha producido a partir de sus recursos económicos y proporciona un indicador de la medida en que ha cumplido con sus responsabilidades de hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos de la entidad.

La información sobre la variabilidad y componentes de esa rentabilidad es también importante, especialmente para evaluar la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros. Esta información es habitualmente útil para predecir la rentabilidad futura de los recursos económicos de la entidad.

6.1.4. Rendimiento financiero reflejado por la contabilidad de acumulación (o devengo)

La contabilidad de acumulación (o devengo) describe los efectos de las

transacciones y otros sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad en los períodos en que esos efectos tienen lugar, incluso si los cobros y pagos resultantes se producen en un período diferente.

Proporciona una mejor base para evaluar el rendimiento pasado y futuro de la entidad que la información basada únicamente sobre cobros y pagos del período.

La información sobre el rendimiento financiero de la entidad indica en qué medida esa entidad ha incrementado sus recursos económicos disponibles, y de ese modo su capacidad para generar entradas de efectivo netas mediante sus operaciones en lugar de obtener recursos adicionales directamente de los inversores y acreedores.

La información sobre el rendimiento financiero durante un período puede también indicar la medida en que sucesos tales como los cambios en los precios de mercado o tasas de interés han incrementado o disminuido los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad, y así afectar a la capacidad de la entidad para generar entradas de efectivo netas.

6.1.5. Rendimiento financiero reflejado por flujos de efectivo pasados

La información sobre los flujos de efectivo de una entidad durante un período también ayuda a los usuarios a evaluar la capacidad de la entidad para generar entradas de efectivo netas futuras.

Ello indica la forma en que la entidad obtiene y gasta efectivo, incluyendo información sobre sus préstamos y reembolso de deuda, dividendos en efectivo u otras distribuciones de efectivo a los inversores, y otros factores que pueden afectar a la liquidez y solvencia de la entidad.

La información sobre los flujos de efectivo ayuda a los usuarios a:

- comprender las operaciones de una entidad,
- evaluar sus actividades de inversión y financiación,
- determinar su liquidez y solvencia,
- interpretar otra información sobre el rendimiento financiero.

6.1.6. Cambios en los recursos económicos y en los derechos de los acreedores que no proceden del rendimiento financiero

Los recursos económicos y los derechos de los acreedores de una entidad pueden cambiar también por razones distintas del rendimiento financiero, tales como la emisión de títulos de propiedad adicionales.

La información sobre este tipo de cambios es necesaria para proporcionar a los usuarios una comprensión completa de por qué cambiaron los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad y las consecuencias de esos cambios para su rendimiento financiero futuro.

6.2. Características cualitativas de la información financiera útil

Las características consideradas en este punto identifican los tipos de información que van a ser probablemente más útiles a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para la toma de decisiones sobre la entidad a partir de la información contenida en su informe financiero.

6.2.1. Características cualitativas fundamentales

Para que la información financiera sea útil, debe:

- *Ser relevante*, teniendo en cuenta la materialidad o importancia relativa
- *Representar fielmente lo que se pretende representar*, para ello deberí ser completa, neutral y libre de error. Dado que la perfección es difícilmente alcanzable, el objetivo es maximizar esas cualidades en la medida de lo posible.

6.2.2. Características cualitativas de mejora

Las siguientes características mejoran la utilidad de la información que es relevante y está fielmente representada:

- Comparabilidad,
- Verificabilidad,
- Oportunidad,
- Comprensibilidad.

6.2.3. La restricción del costo en la información financiera útil

El costo es una restricción dominante en la información que puede proporcionarse mediante la información financiera.

La presentación de información financiera impone costos, y es importante que esos costos estén justificados por los beneficios de presentar esa información.

6.3. Hipótesis fundamental de negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso debería revelársela.

6.4. Elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas, que son los "elementos de los estados financieros"

6.4.1. En el balance

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el *balance* son:

- los activos,
- los pasivos,
- el patrimonio.

Un *activo* es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Un *pasivo* es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El *patrimonio* es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

6.4.2. En el estado de resultados

Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el *estado de resultados* son:

- los ingresos,
- los gastos.

Su reconocimiento y medida, y por tanto el resultado, dependen en parte de los conceptos de *"capital"* y *"mantenimiento del capital"* usados por la entidad que se explicitan en el punto 6.7 siguiente.

- *Ingresos* son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.
- *Gastos* son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.
- *Ajustes por mantenimiento del capital*: la revaluación o reexpresión del valor de los activos y pasivos da lugar a incrementos o decrementos en el patrimonio. Aún cuando estos incrementos o decrementos cumplan la definición de ingresos y gastos, respectivamente, no son incluidos dentro del estado de resultados, bajo ciertos conceptos de mantenimiento de capital.

6.4.3. En el estado de cambios en la posición financiera

El *estado de cambios en la posición financiera* utiliza, generalmente, elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance, por lo que no se identifica ningún elemento exclusivo de este estado.

6.5. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Se denomina *"reconocimiento"* al proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento.

Ello implica la descripción de la partida con palabras y por medio de una cantidad monetaria. La falta de reconocimiento no se puede paliar mediante la descripción de las políticas contables seguidas ni a través de notas u otro material explicativo.

Toda partida que cumpla la definición de elemento debe ser objeto de reconocimiento siempre que:

- sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la empresa y
- la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

6.6. Medición de los elementos de los estados financieros

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados.

Para ello es necesaria la selección de una base o método particular de medición. Esas bases o métodos incluidos en el Marco Conceptual son los siguientes:

- *Costo histórico*:

  Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición.

  Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda, o, en algunas circunstancias (por ejemplo impuestos) por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la deuda en el curso normal de la operación.
- *Costo corriente*

  Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente.

  Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.
- *Valor realizable (o de liquidación)*:

  Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos.

  Los pasivos se llevan por sus valores de liquidación, estos es, los importes sin descontar de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera puedan cancelar las deudas, en el curso normal de la operación
- *Valor presente*:

  Los activos se llevan contablemente al valor presente descontado de las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación.

  Los pasivos se llevan por el valor presente descontado de las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

La base o método más utilizado comúnmente es el *costo histórico* que, generalmente se combina con otras bases de medición. Por ejemplo el menor valor entre costo histórico y valor neto realizable aplicable a los inventarios (bienes de cambio).

Valor razonable

Otra base de medición -no incluida en el Marco Conceptual aunque muy requerida por diversas NIIF para la medición de los activos y pasivos- es el "valor razonable".

Su importancia ha sido puesta de manifiesto al dictarse la NIIF 13 en mayo de 2011, con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, cuyo objetivo es:

- definir el "valor razonable",
- establecer en una sola NIIF un marco para la medición del valor razonable y
- determinar la información a revelar sobre las mediciones efectuadas con esa base.

Así define al "*valor razonable*" como *el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición*.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable una entidad tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos:

a) la condición y localización del activo y
b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo.

6.7. Conceptos de capital y de mantenimiento del capital

Existen dos conceptos de capital:

- *Capital financiero:* toma en consideración el dinero invertido o del poder adquisitivo invertido, por lo que capital es sinónimo de activos netos o patrimonio. Este concepto es el adoptado por la mayoría de las entidades.
- *Capital físico:* toma en consideración la capacidad productiva por lo que capital es la capacidad operativa de la entidad (por ejemplo basada en el número de unidades producidas diariamente).

El concepto de mantenimiento de capital se relaciona entonces, con la manera en que una entidad define el capital que quiere mantener. Suministra la conexión entre el concepto de capital y el concepto de ganancia, porque proporciona el punto de referencia para medir tal resultado, lo cual es un prerrequisito para distinguir entre lo que es rendimiento sobre el capital y lo que es recuperación del capital.

Así surgen los siguientes conceptos:

- *Mantenimiento de capital financiero:* Se obtiene ganancia sólo si el importe monetario de los activos netos al final del período excede el importe monetario los activos netos al inicio del período, excluidos los aportes de o distribuciones a los propietarios. Puede medirse en unidades monetarias nominales o en unidades de poder adquisitivo constante.
- *Mantenimiento de capital físico:* Se obtiene ganancia sólo si la capacidad productiva en términos físicos (o capacidad operativa) de la entidad al final del período (o los recursos o fondos necesarios para conseguir esa capacidad) excede a la capacidad productiva en términos físicos al principio del período, excluidos los aportes de o distribuciones a los propietarios.

La ganancia es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos (incluyendo, en su caso, los correspondientes ajustes para mantenimiento del capital). Si los gastos superan a los ingresos, el importe residual es una pérdida.

El concepto de mantenimiento de capital físico exige la adopción del costo corriente como base de medición contable, mientras que para el mantenimiento del capital financiero no requiere la adopción de una base de medida en particular.

7. LAS NIIF VIGENTES EN LA ARGENTINA

Las NIIF vigentes a junio de 2014 adoptadas en la República Argentina por la FACPCE mediante la RT 26 y las Circulares de adopción de las NIIF N°1 a 6 son las siguientes:

Nombre	Descripción	mes de aprobación o de la última modificación
	Marco Conceptual para la información financiera	09-2010
NIIF 1	Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera	11-2013
NIIF 2	Pagos basados en acciones	12-2013
NIIF 3	Combinaciones de negocios	12-2013
NIIF 4	Contratos de seguro	11-2013
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	11-2013
NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales	04-2009
NIIF 7	Instrumentos financieros: información a revelar	11-2013
NIIF 8	Segmentos de operación	12-2013
NIIF 9	Instrumentos financieros	12-2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	10-2012
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	06-2012
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	10-2012
NIIF 13	Medición del valor razonable	12-2013
NIC 1	Presentación de estados financieros	11-2013
NIC 2	Inventarios	11-2013
NIC 7	Estado de flujos de efectivo	10-2012
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	11-2013
NIC 10	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	05-2011
NIC 11	Contratos de construcción	09-2007
NIC 12	Impuesto a las ganancias	11-2013
NIC 16	Propiedades, planta y equipo	12-2013
NIC 17	Arrendamientos	05-2011
NIC 18	Ingresos de actividades ordinarias	11-2013
NIC 19	Beneficios a los empleados	11-2013
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales	11-2013
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	11-2013
NIC 23	Costos por préstamos	05-2008
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas	12-2013
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro	1994
NIC 27	Estados financieros separados	10-2012
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.	05-2011
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias	05-2008
NIC 32	Instrumentos financieros: presentación	11-2013

Nombre	Descripción	mes de aprobación o de la última modificación
NIC 33	Ganancias por acción	06-2011
NIC 34	Información financiera intermedia	10-2012
NIC 36	Deterioro del valor de los activos	11-2013
NIC 37	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	12-2013
NIC 38	Activos intangibles	12-2013
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición	12-2013
NIC 40	Propiedades de inversión	12-2013
NIC 41	Agricultura	05-2011

7.1. NIIF y NIC

Se indica a continuación el número, el título y un breve resumen del objetivo de cada una de las normas adoptadas, que ha sido tomado parcialmente de la sección "IFRS technical summaries" de la página web del IASB (www.ifrs.org).

NIIF 1
Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los *primeros estados financieros conforme a las NIIF* de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos que se presenten;
b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* y
c) pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios

NIIF 2
Pagos Basados en Acciones

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera

que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una *transacción con pagos basados en acciones*. En concreto, requiere que la entidad refleje en el resultado del periodo y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados

NIIF 3
Combinaciones de negocios

El objetivo de esta NIIF es mejorar la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre las ***combinaciones de negocios*** y sus efectos, que una entidad informante proporciona a través de sus estados financieros Ello se lleva a cabo mediante el establecimiento de principios y requerimientos sobre la forma en que una adquirente:

a) reconocerá y medirá en sus estados financieros los activos ***identificables*** adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier ***participación no controladora*** en la ***entidad adquirida***;
b) reconocerá y medirá la plusvalía adquirida en la combinación de negocios o una ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas y
c) determinará qué información revelará para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de la combinación de negocios.

NIIF 4
Contratos de Seguro

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer, sobre los *contratos de seguro*, la entidad emisora de dichos contratos (que en esta NIIF se denomina ***aseguradora***), hasta que el Consejo complete la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguro. En particular, esta NIIF requiere:

a) realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras,
b) revelar información que identifique y explique los importes de los contratos de seguro en los estados financieros de la aseguradora, y que ayude a los usuarios de dichos estados a comprender el importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros procedentes de dichos contratos.

LECTURAS DE CONTABILIDAD BASICA

NIIF 5
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas

El objetivo de esta NIIF es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las *operaciones discontinuadas*. En particular, la NIIF requiere que:

a) Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su *valor razonable* menos los *costos de venta*, así como que cese la depreciación de dichos activos;
b) Especifica que un activo clasificado como mantenido para la venta, así como los activos y pasivos incluidos dentro de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta, se presentan separadamente en el estado de situación financiera y
c) Especifica que los resultados de la operación discontinuada serán mostrados separadamente en el estado del resultado integral.

NIIF 6
Exploración y Evaluación de Recursos Minerales

El objetivo de esta NIIF es especificar la información financiera relativa a la *exploración y evaluación de recursos minerales*.

Desembolsos relacionados con la exploración y evaluación son los gastos incurridos por una entidad debido a la exploración y evaluación de recursos minerales antes de que se pueda demostrar la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales.

Exploración y evaluación de recursos minerales es la búsqueda de recursos minerales, incluyendo minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no renovables, realizada una vez que la entidad ha obtenido derechos legales para explorar en un área determinada, así como la determinación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales.

Los *activos para exploración y evaluación* son los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación reconocidos como activos de acuerdo con la política contable de la entidad.

La NIIF:

a) Permite que una entidad desarrolle una política contable para activos

para la exploración y evaluación sin considerar específicamente los requisitos de los párrafos 11 y 12 de la NIC 8. De este modo, una entidad que adopte la NIIF 6 puede continuar usando las prácticas contables aplicadas inmediatamente antes de adoptar la NIIF. Esto incluye la continuación del empleo de las prácticas de reconocimiento y medición que son parte de esas prácticas contables.

b) Exige que las entidades que reconocen activos para la exploración y evaluación realicen pruebas de deterioro de valor sobre ellos, cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de los activos excede a su importe recuperable.

c) Requiere que el reconocimiento del deterioro de valor se haga de una manera distinta a la prevista en la NIC 36, pero lo mide de acuerdo con esa Norma una vez que tal deterioro ha sido identificado.

NIIF 7

Instrumentos Financieros: Información a Revelar

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

a) la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad y

b) la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el período y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos. La información a revelar cualitativa describe los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia para la gestión de dichos riesgos. La información cuantitativa a revelar da información sobre la medida en que la entidad está expuesta al riesgo, basándose en información provista internamente al personal clave de la dirección de la entidad. Juntas, esta información a revelar da una visión de conjunto del uso de instrumentos financieros por parte de la entidad y de la exposición a riesgos que éstos crean.

NIIF 8

Segmentos de Operación

El principio básico dispuesto por esta norma es:

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera

Esta NIIF se aplicará a:

a) Los estados financieros separados o individuales de una entidad:

   i) cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), o

   ii) que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público y

b) Los estados financieros consolidados de un grupo con una controladora:

   i) cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), o

   ii) que registre, o esté en proceso de registrar, los estados financieros consolidados en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.

NIIF 9

Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros de forma que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

La NIIF 9 *Instrumentos Financieros* establece los requerimientos para la clasificación y medición de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo algunos contratos híbridos. Esa fue la Fase 1 del proyecto del Consejo para substituir la NIC 39. Las fases principales son: Fase 1: clasificación y medición. Fase 2: Metodología del deterioro de valor. Fase 3: Contabilidad de coberturas. El Consejo pretende que la NIIF 9 sustituya en última instancia a la NIC 39 en su totalidad.

NIIF 10
Estados Financieros Consolidados

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas. Para cumplir el objetivo, esta NIIF:

a) requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros consolidados,
b) define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación;
c) establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una entidad participada y por ello debe consolidar dicha entidad; y
d) establece los requerimientos contables para la preparación de los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados son los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica.

NIIF 11
Acuerdos Conjuntos

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación de información financiera por entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente (es decir acuerdos conjuntos). La NIIF requiere que una parte de un acuerdo conjunto determina el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada mediante la evaluación de sus derechos y obligaciones que surgen del acuerdo.

La NIIF se aplicará por todas las entidades que sean una parte de un acuerdo conjunto. Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto. La NIIF define control conjunto como el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes (es decir, que afectan de forma significativa a los rendimientos del acuerdo) requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

NIIF 12
Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades

El objetivo de esta NIIF es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar:

a) la naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados con éstas, y
b) los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo

La NIIF se aplicará a entidades que tengan una participación en una subsidiaria, un acuerdo conjunto, una asociada o una entidad estructurada no consolidada.

NIIF 13
Medición del Valor Razonable

Esta norma:

a) define valor razonable;
b) establece en una sola NIIF un marco para la medición del valor razonable; y
c) requiere información a revelar sobre las mediciones del valor razonable.

Esta NIIF se aplicará cuando otra NIIF requiera o permita mediciones a valor razonable o información a revelar sobre mediciones a valor razonable (y mediciones, tales como valor razonable menos costos de venta, basados en el valor razonable o información a revelar sobre esas mediciones), excepto en circunstancias específicas.

NIC 1
Presentación de Estados Financieros

Esta Norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a períodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Un juego completo de estados financieros comprende:

a. un estado de situación financiera al final del período;
b. un estado del resultado del período y otro resultado integral del periodo;
c. un estado de cambios en el patrimonio del período,
d. un estado de flujos de efectivo del período;
e. notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.[2]

NIC 2
Inventarios

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos. Esta Norma suministra una guía práctica para la determinación de ese costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. También suministra directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.

NIC 7
Estados de Flujos de Efectivo

El objetivo de esta Norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del periodo se clasifiquen según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El *efectivo* comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los *equivalentes al efectivo* son inversiones a corto plazo de gran li-

2 Cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros también incluirá un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo.

quidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

NIC 8
Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores La Norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades

NIC 10
Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa

El objetivo de esta Norma es prescribir:

a) cuándo una entidad debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y
b) la información a revelar que una entidad debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del período sobre el que informa.

Los *hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa* son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

La Norma requiere también que una entidad no debería elaborar sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, si los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa indican que dicha hipótesis no resulta apropiada.

NIC 11
Contratos de Construcción

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los contratos de construcción. Debido a la naturaleza propia de la actividad llevada a cabo en los contratos de construcción, la fecha en que la actividad del contrato comienza y la fecha en la que termina el mismo caen, normalmente, en diferentes períodos contables. Por tanto, la cuestión fundamental al contabilizar los contratos de construcción es la distribución de los ingresos de actividades ordinarias y los costos que cada uno de ellos genere, entre los períodos contables a lo largo de los cuales se ejecuta.

Esta Norma debe ser aplicada para la contabilización de los contratos de construcción, en los estados financieros de los contratistas.

NIC 12
Impuesto a las Ganancias

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Para los propósitos de esta Norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El impuesto a las ganancias incluye también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una entidad subsidiaria, asociada o negocio conjunto, cuando proceden a distribuir ganancias a la entidad que informa.

NIC 16
Propiedades, Planta y Equipo

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

NIC 17
Arrendamientos

El objetivo de esta Norma es el de prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos

La clasificación de los arrendamientos adoptada en esta Norma se basa en el grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario

Un arrendamiento se clasificará como *financiero* cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad Un arrendamiento se clasificará como *operativo* si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

NIC 18
Ingresos de Actividades Ordinarias

La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios.

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

a) venta de bienes;
b) la prestación de servicios y
c) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

NIC 19
Beneficios a los Empleados

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados. La Norma requiere que una entidad reconozca:

a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
b) un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados

Esta Norma se aplicará por los empleadores al contabilizar todos los beneficios a los empleados, excepto aquéllos a las que sea de aplicación la NIIF 2 *Pagos Basados en Acciones.*

NIC 20
Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales

Esta Norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones del gobierno, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas gubernamentales.

Las *subvenciones del gobierno* son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad.

Ayudas gubernamentales son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a una entidad o tipo de entidades, seleccionadas bajo ciertos criterios.

NIC 21
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. El objetivo de esta Norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida. Los principales problemas que se presentan son la tasa o tasas de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros.

Esta Norma no se aplica a la contabilidad de coberturas para partidas en moneda extranjera, incluyendo la cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero. La contabilidad de coberturas se trata en la NIC 39.

Esta Norma no se aplicará a la presentación, dentro del estado de flujos de efectivo, de los flujos de efectivo que se deriven de transacciones en moneda extranjera, ni de la conversión de los flujos de efectivo de los negocios en el extranjero (véase la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*).

NIC 23
Costos por Préstamos

El principio básico dispuesto por esta norma es:

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos.

Son *costos por préstamos* los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

NIC 24
Información a Revelar sobre partes relacionadas

El objetivo de esta Norma es asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibi-

lidad de que tanto la posición financiera como el resultado del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas.

NIC 26
Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro

Esta Norma se aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro, cuando éstos se preparan.

Planes de beneficio por retiro son acuerdos en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después (ya sea en forma de renta periódica o como pago único), siempre que tales beneficios, o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro, ya sea a partir de las cláusulas establecidas en un documento o de las prácticas habituales de la entidad.

NIC 27
Estados Financieros Separados

El objetivo de esta Norma es prescribir los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados. Esta Norma deberá aplicarse a la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en el caso de que una entidad opte por presentar estados financieros separados, o esté obligada a ello por las regulaciones locales.

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, en la que las inversiones se contabilizan al costo o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

a) al costo, o

b) de acuerdo con la NIIF 9.

NIC 28
Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta Norma se aplicará a todas las entidades que sean inversores con control conjunto de una participada o tengan influencia significativa sobre ésta.

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

NIC 29
Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

La presente Norma será de aplicación a los estados financieros incluyendo a los estados financieros consolidados, de una entidad cuya moneda funcional es la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria.

Esta Norma no establece una tasa absoluta para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación. Es, por el contrario, un problema de criterio juzgar cuándo se hace necesario reexpresar los estados financieros de acuerdo con la presente Norma. El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico del país.

NIC 32
Instrumentos Financieros: Presentación

El objetivo de esta Norma es establecer principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio y para compensar activos y pasivos financieros. Ella aplica a la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias relacionadas con ellos, y en las circunstancias que obligan a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Los principios de esta Norma complementan los relativos al reconoci-

miento y medición de los activos y pasivos financieros, de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, y a la revelación de información sobre ellos en la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar.*

NIC 33
Ganancias por acción

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de las entidades, cuyo efecto será el de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo período, así como entre diferentes períodos para la misma entidad. El punto central de esta Norma es el establecimiento del denominador en el cálculo de las ganancias por acción.

Esta norma será aplicada por entidades cuyas acciones ordinarias o acciones ordinarias potenciales cotizan y por entidades que están en el proceso de emitir acciones ordinarias o acciones ordinarias potenciales a cotizar en mercados públicos. Cualquier entidad que presente la cifra de ganancias por acción, la calculará y presentará de acuerdo con esta Norma.

NIC 34
Información Financiera Intermedia

El objetivo de esta Norma es establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como prescribir los criterios para el reconocimiento y la medición que deben ser seguidos en los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada. La información financiera intermedia, si se presenta en el momento oportuno y contiene datos fiables, mejora la capacidad que los inversionistas, prestamistas y otros usuarios tienen para entender la capacidad de la entidad para generar beneficios y flujos de efectivo, así como su fortaleza financiera y liquidez.

NIC 36
Deterioro del Valor de los Activos

El objetivo de esta Norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por

un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. En la Norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar

NIC 37
Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

NIC 38
Activos Intangibles

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma Esta Norma requiere que las entidades reconozcan un activo intangible si, y sólo si, se cumplen ciertos criterios. La Norma también especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y exige revelar información específica sobre estos activos.

NIC 39
Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha decidido sustituir la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* a lo largo de un periodo de tiempo. La primera entrega, que trata la clasificación y medición de activos financieros, se emitió como NIIF 9 *Instrumentos Financieros* en noviembre de 2009. Los requerimientos para la clasificación y medición de los pasivos financieros y la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se añadieron a la NIIF 9 en octubre de 2010. En consecuencia, partes de la NIC

39 están siendo sustituidas y quedarán obsoletas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se han publicado las propuestas para sustituir los requerimientos sobre deterioro de valor y las propuestas sobre contabilidad de coberturas se espera que se publiquen en 2010. Los requerimientos restantes de la NIC 39 continúan en vigor hasta ser sustituidos por futuras entregas de la NIIF 9. El Consejo espera sustituir la NIC 39 en su totalidad.

El contenido actual de la NIC 39 se refiere a:

a) Deterioro del valor e incobrabilidad de activos financieros medidos al costo amortizado,
b) Coberturas.

NIC 40
Propiedades de Inversión

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y las exigencias de revelación de información correspondientes.

Propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas.

NIC 41
Agricultura

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

La NIC 41 prescribe, entre otras cosas, el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección.

Esta Norma se aplica a los productos agrícolas, que son los productos obtenidos de los activos biológicos de la entidad, pero sólo hasta el punto de su cosecha o recolección. A partir de entonces son de aplicación la NIC 2 Inventarios, o las otras Normas relacionadas con los productos.

7.2. Interpretaciones CINIIF y SIC

Se presenta a continuación un detalle de las interpretaciones indicando su nombre y su título.

Nombre	Descripción	mes de aprobación o de la última modificación
CINIIF 1	Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares	09-2007
CINIIF 2	Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares	11-2013
CINIIF 4	Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento	05-2011
CINIIF 5	Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental	11-2013
CINIIF 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos - Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	09-2005
CINIIF 7	Aplicación del procedimiento de reexpresión según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias	09-2007
CINIIF 10	Información financiera intermedia y deterioro del valor	11-2013
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios	11-2013
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	05-2011
CINIIF 14	NIC 19: El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción	06-2011
CINIIF 15	Acuerdos para la construcción de inmuebles	07-2008
CINIIF 16	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	11-2013
CINIIF 17	Distribuciones, a los propietarios, de activos distintos al efectivo	05-2011
CINIIF 18	Transferencias de activos procedentes de clientes	01-2009
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	11-2013
CINIIF 20	Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto	10-2011
CINIIF 21	Gravámenes	05-2013
SIC 7	Introducción del Euro	11-2013

Nombre	Descripción	mes de aprobación o de la última modificación
SIC 10	Ayudas gubernamentales – sin relación especifica con actividades de operación	09-2007
SIC 15	Arrendamientos operativos – Incentivos	09-2007
SIC 25	Impuestos a las ganancias – Cambios en la situación fiscal de una entidad o de sus accionistas	09-2007
SIC 27	Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento	11-2013
SIC 29	Acuerdos de concesión de servicios: Información a revelar	09-2007
SIC 31	Ingresos – Permutas de servicios de publicidad	12-2003
SIC 32	Activos intangibles – Costos de sitios Web	09-2007

LECTURAS DE CONTABILIDAD BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Aldo Hernán, "Administración de las finanzas de la empresa", Editorial Macchi, Buenos Aires, 1980.
- Anthony Robert y Reece James, "Principios contables", El Ateneo, Buenos Aires, 1982.
- Anthony Robert, "La contabilidad en la administración de empresas", Editorial UTHEA, México, 1976
- Apellániz, Paloma, (2000): "Introducción a la Contabilidad General", [en línea] 5campus.com, Contabilidad Financiera <http://www.5campus.com/leccion/cf001> fecha consulta: agosto 2009.
- Arévalo Alberto, Elementos de contabilidad general, Editorial Difusión, Buenos Aires, 1973.
- Arreghini Hugo R. "La información sobre el resultado de empresa" III Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad, Montevideo, 2008
- Arreghini Hugo R., "La Contabilidad: Ciencia, Tecnología o Técnica?" Contabilidad y Auditoría nº 31, año 16, junio de 2010
- Arreghini Hugo Ricardo "Estados contables para información externa", Editorial El Coloquio, Buenos Aires, 1978.
- Arreghini Hugo Ricardo, "Devaluación monetaria y ajuste contable. Valoración financiera dinámica", Errepar, Buenos Aires, 2009.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración AECA, El marco de la Contabilidad de Gestión, Madrid, 2003.
- Bértora, Héctor Raúl, "Llave de negocio", Editorial Macchi-Lopez, Buenos Aires, 1975.
- Biondi Mario "Contabilidad financiera" Errepar, Buenos Aires, 2005
- Biondi Mario, "Tratado de contabilidad intermedia y superior", Editorial Macchi, Buenos Aires, 1993.
- Chalupowicz Israel, Impuesto al Valor Agregado, Editorial Tesis, Buenos Aires, 1990.
- Chapman William Leslie, "Existe un concepto científico de la contabilidad?", Ed. Centro Estudiantes de Ciencias Económicas, Bs. Aires, 1965

- Chaves Osvaldo et al, "Sistemas Contables", Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2001.
- Chaves Osvaldo et al., "Teoria Contable", Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1997.
- Chilkowski Oscar Daniel, "Conceptualización teórica y práctica elemental", Editorial Avance. Buenos Aires, 1996.
- Chilkowski Oscar Daniel, "Ensayo metodológico de aplicación práctica fundamentada. El balance instantáneo", Editorial Avance, Buenos Aires, 1988
- Chilkowski Oscar Daniel, "Ensayo metodológico de aplicación práctica fundamentada. Variaciones patrimoniales", Editorial Avance, Buenos Aires, 1980.
- Código de Comercio de la República Argentina.
- Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires 2011.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, "Reexpresión de estados contables en períodos inflacionarios. El ajuste contable por inflación" Contabilidad y Auditoria Cuaderno Nº 2 Buenos Aires, 2002.
- Federación Argentina de Colegios de Graduados en Ciencias Económicas, Instituto Técnico de Contadores Públicos, Dictamen Nº 6, Editorial El Coloquio, Buenos Aires, 1978
- Federación Argentina de Colegios de Graduados en Ciencias Económicas, Instituto Técnico de Contadores Públicos, Dictamen Nº 8, Editorial El Coloquio, Buenos Aires, 1978
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Economicas, Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT), Recomendación Técnica del Sector Público Nº 1: Marco Conceptual Contable para la Administración Pública
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicatura, Buenos Aires 2008.
- Fernández Mariela B. "Costos" Editorial Errepar, Buenos Aires, 2004.
- Fortini Hernando L. et al, "Replanteo de la técnica contable", Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1980.
- Fowler Newton Enrique "Contabilidad Básica" Ediciones Contabilidad Moderna, Buenos Aires, 1978.
- Fowler Newton Enrique "Contabilidad Básica" Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1997.
- Fowler Newton Enrique "Contabilidad Básica" Editorial La Ley, Buenos Aires, 2010.

- Fowler Newton Enrique "Contabilidad con inflación" Editorial La Ley, Buenos Aires, 2002.
- Fowler Newton Enrique "Contabilidad Superior" Editorial Contabilidad Moderna, Buenos Aires, 1979.
- Fowler Newton Enrique "Contabilidad Superior" Editorial Macchi, Buenos Aires, 1994.
- Fowler Newton Enrique "Contabilidad Superior" Editorial Macchi, Buenos Aires, 2001.
- Fowler Newton Enrique "Contabilidad Superior" Editorial La Ley, Buenos Aires, 2010.
- Fowler Newton Enrique "Contabilidad versus impuestos" Editorial La Ley, Buenos Aires, 2012.
- Fowler Newton Enrique "Cuestiones Contables Fundamentales" Editorial Macchi, Buenos Aires, 1996.
- Fowler Newton Enrique "Cuestiones Contables Fundamentales" Editorial La Ley, Buenos Aires, 2008.
- Fowler Newton Enrique "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ" Editorial La Ley, Buenos Aires, 2006.
- Fowler Newton Enrique, "Planes de cuentas y Manuales de procedimientos contables", Editorial La Ley, Buenos Aires, 2008.
- Fowler Newton Enrique, "Tratado de contabilidad, Libro 5, Organización de sistemas contables", Ediciones Contabilidad Moderna, Buenos Aires, 1982.
- Franco Osvaldo Aimar "Costos indirectos de fabricación.Departamentalización" Editorial El Coloquio, Buenos Aires, 1975.
- García Casella Carlos Luis, "La Contabilidad y una fábrica de ladrillos", en Contabilidad y Auditoría, N° 23, año 12, junio 2006.
- García Sergio y Matera Miguel "Moneda constante" Editorial Tesis, Buenos Aires, 1985.
- Grande Esteban Ildefonso "Marketing de los servicios", ESIC Editorial, Madrid, 1996
- Herscher Enrique, "Contabilidad y gestión", Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2002
- Lazzati Santiago "Contabilidad e inflación Conceptos fundamentales" Editorial Macchi, Buenos Aires, 1986.
- Ley de Sociedades comerciales N° 19550 y modificatorias.
- Ley N° 20628, Impuesto a las ganancias

- Ley N° 23349 Impuesto al Valor Agregado
- López Couceiro Edmundo, "Costos: Conceptos básicos, terminología", AZ Editora, Buenos Aires 1979.
- Maino Gerardo y Martínez Luis, "La empresa agropecuaria", Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1980.
- Mallo Carlos, Contabilidad analítica, Instituto de Planificación Contable, Madrid, 1986.
- Mattessich, Richard, "Contabilidad y métodos analíticos", Editorial La Ley, Buenos Aires, 2002.
- Meigs Robert et al., "Contabilidad: la base para decisiones gerenciales", Irwin Mc Graw-Hill, Santa Fe de Bogotá, 2000.
- Municipalidad de Tandil, Ordenanza Impositiva 2011.
- Neuner John J. W "Contabilidad de costos. Principios y práctica" Editorial Macchi, Buenos Aires, 1976.
- NIIF Normas Internacionales de Información Financiera emitidas a 1 de enero de 2010, Traducción al español de la FACPCE, Buenos Aires, 2011.
- Nomenclador de Actividades AFIP, sobre la base de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
- *Normas técnicas de la FACPCE disponibles en su página: www.facpce.org.ar*
- *Normas técnicas del IASB disponibles en la página web de la Fundación IFRS y del IASB www.ifrs.org*
- Ostengo Héctor C. "El sistema de información contable", Editorial Buyatti, Buenos Aires, 2007.
- Pahlen Acuña Ricardo (dir) "Contabilidad Pasado, Presente y Futuro" Editorial La Ley, Buenos Aires, 2010.
- Pastor Sandra "Inflación e información contable" Trabajo de la asignatura Análisis Macroeconómico, Maestría en Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Salvador, 2010.
- Pastor Sandra "La Medición de los Activos en las Normas Contables Internacionales. Aplicación del Valor Razonable en la valuación del Inmovilizado Material" en Revista Perspectivas, año 2 n° 2, enero - marzo 2010, Ediciones Universidad del Salvador, Buenos Aires. pp. 69-109.
- Peralta Jorge A., "La gestión empresarial y los costos", Editorial La Ley, Buenos Aires, 2006.
- ***Portal del cliente bancario del Banco Central de la República Argentina (BCRA), disponible en: http://www.clientebancario.bcra.gov.ar/***

- Pungitore José Luis, "Sistemas administrativos y control interno", Editorial Buyatti, Buenos Aires, 2006.
- Raimondi Carlos A. y Atchabahian Adolfo, "El impuesto a las ganancias" Editorial La Ley, Buenos Aires, 2007.
- Riglos Miguel E "Contingencias y/o Previsiones Riesgo relevante y el instituto de la Previsión, entre mitos y malas prácticas" en Anales de las XXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Mar del Plata, 2007.
- Rubio Valentín, "Manual Práctico Laboral", Editorial Cangallo, Buenos Aires, 1986.
- Simaro J., y Tonelli O., "Cómo medir y gestionar el capital intelectual en las pymes", en Revista Profesional y Empresaria D&G, Tomo VIII N° 94, Errepar, julio 2007.
- Simaro J., y Tonelli O., "Informes contables de activos intangibles", en Anales de las XXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Mar del Plata, 2007 y en Revista Profesional y Empresaria D&G, Tomo IX N° 105, Errepar, junio 2008.
- Simaro J., y Tonelli O., "Modelos contables y activos intangibles representados por el capital intelectual", en Revista Profesional y Empresaria D&G, Tomo X N° 117, Errepar, junio 2009.
- Simaro Jorge y Tonelli Omar, "Activos intangibles y modelos contables", Anales de las XXIX Jornadas Universitarias de Contabilidad, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2008.
- Simaro Jorge y Tonelli Omar, "La contabilidad como lenguaje de los negocios", Anales de las XX Jornadas Universitarias de Contabilidad, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1999.
- Slosse, Carlos A. y otros "Auditoría: un nuevo enfoque empresarial" Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1991
- Telias Alejandro et al., "Contabilidad para gerenciar", Temas Grupo Editorial, Buenos Aires, 2007.
- Trucco Gabriel Gustavo, "Interacción entre los Segmentos de la Contabilidad Patrimonial y la Contabilidad Social y Ambiental", XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad, Salta 2009.
- Túa Pereda, Jorge, La investigación empírica en contabilidad, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Madrid, 1991.
- Vázquez Juan C. "Tratado de costos", Editorial Aguilar, Buenos Aires, 1980.
- Viegas, Juan Carlos y otros, "Contabilidad Presente y Futuro", Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1998.

Cuenta	*Saldo deudor*	*Saldo acreedor*
Caja	32 000	
Banco x cta cte.	33.150	
Deudores por ventas sin intereses	10.000	
Mercaderías	49.044	
Muebles y útiles	17 184	
Depreciación acumulada muebles y útiles		5 155
Rodados	41 775	
Depreciación acumulada rodados		4.076
Proveedores en moneda nacional		43.000
Proveedores en moneda extranjera		20.050
Documentos a pagar		10.600
Intereses no devengados Documentos a pagar	400	
Capital social		65.000
Ajuste al capital		20.774
Reserva legal		10.236
Resultados no asignados		1 479
Ventas		49.869
Costo mercaderías vendidas	25.203	
GA- Reparaciones bienes de uso	2.000	
GA- Depreciación bienes de uso	1.718	
GC- Publicidad	8.302	
GC- Depreciación bienes de uso	4.076	
GF- Intereses	106	
GF- Diferencias de cambio		1.888
RECPAM generado por activos	12.567	
RECPAM generado por pasivos		5.398
Total	*237.525*	*237.525*

Con base en estos saldos se confeccionan en moneda homogénea:

- el Estado de Situación Patrimonial,
- el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y
- el Estado de Resultados.

DON GUILLERMO S.R.L.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-2010
(en moneda de ese momento)

Activo		*Pasivo*	
Caja y bancos	65.150	Deudas	73.250
Cuentas por cobrar	10.000	*Total del Pasivo*	73.250
Bienes de cambio	49.044	*Patrimonio neto*	
Bienes de uso	49.728	Según Estado	100.672
Total del Activo	173.922	*Total*	173.922

DON GUILLERMO S.R.L.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31-12-2010
(en moneda de ese momento)

Conceptos	Aporte de los propietarios			Resultados Acumulados			Total
	Capital social	Ajuste al capital	Total	Reserva Legal	Result. no [illegible]	Total	
Saldos al 31-12-2009	40 000	19 571	59.571	9.165	22 740	31 905	91 476
Asignación de resultados 12-05-2010				1 071	(21.261)	(20 190)	(20 190)
Aportes de los propietarios 14-07-2011	25 000	1 203	26 203				26.203
Ganancia del ejercicio					3.183	3.183	3.183
Saldos al 31-12-2010	65.000	20.774	85.774	10.236	4 862	14.898	100.672

DON GUILLERMO S.R.L.
ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO 01-01-2010 AL 31-12-2010
(en moneda de ese momento)

Ventas		49.869
Costo de ventas		(25.203)
Resultado bruto		24.666
Gastos de administración	3.718	
Gastos de comercialización	12.378	(16.096)
Resultado financiero		1.782
RECPAM generado por activos		(12.567)
RECPAM generado por pasivos		5.398
Resultado final		3.183